La información en este Prospecto preliminar confidencial no es completa y está sujeta a cambios. Este Prospecto preliminar confidencial no constituye una oferta para vender estos valores, ni una invitación a suscribir o comprar estos valores por o a nombre de CEMEX Latam Holdings o de los Agentes Colocadores y no representa tampoco una solicitud de oferta para comprar o suscribir estos valores en cualquier jurisdicción en la que no esté permitida dicha oferta o venta.

PROSPECTO

EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE

CEMEX Latam Holdings, S.A.

(Constituida según las leyes de España)

[●] Acciones

Precio de Oferta: Col$[●] por Acción

Somos CEMEX Latam Holdings, S.A. ("CEMEX Latam Holdings"), una sociedad anónima organizada según las leyes del Reino de España ("España"). CEMEX Latam Holdings es una subordinada de CEMEX España, S.A., que a su vez es una subordinada indirecta en un 99.88% propiedad de CEMEX, S.A.B. de C.V., una compañía global de materiales de construcción que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores y en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*) que actualmente se encuentra en cumplimiento bajo sus contratos e instrumentos de deuda. Estamos inscribiendo nuestras acciones ordinarias (las "Acciones") en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, y ofreciendo nuestras Acciones mediante una oferta pública en Colombia (la "Oferta"). La Oferta es nuestra oferta pública inicial, y no existe actualmente un mercado público para nuestras Acciones.

Emisor	CEMEX Latam Holdings, S.A., una sociedad anónima constituida según las leyes de España.
Domicilio	Calle Hernández de Tejada 1, CP 28027, Madrid, España.
Actividad Principal del Emisor	Tenencia de participaciones en entidades residentes y no residentes en España a través de la correspondiente organización de medios personales y materiales, así como la participación en la producción, distribución, mercadeo y venta de cemento, concreto premezclado y agregados en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Guatemala a través de subordinadas operativas.
Destinatarios de la Oferta	Inversionistas Institucionales y Otros Inversionistas (tal como estos términos se definen en este prospecto de información (el "Prospecto")).
Mercado al que se Dirige la Emisión	Las Acciones serán ofrecidas mediante oferta pública en el Mercado Principal y Primario.
Modalidad de Inscripción y de Oferta	Las Acciones se inscribirán mediante la modalidad ordinaria en el Registro Nacional de Valores y Emisores. La Oferta se adelantará a través de un proceso de construcción de libro de ofertas según los términos del Decreto 2555 de 2010, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia en julio de 2010, y sus modificaciones ("Decreto 2555").
Clase de Valores	Acciones Ordinarias.
Ley de Circulación	Las Acciones son nominativas y circularán en forma desmaterializada.
Valor Nominal	Un euro (€1.00) por Acción.
Precio de Oferta (Precio de Suscripción)	Col$[●] por Acción. El Precio de Oferta fue determinado por CEMEX Latam Holdings, a partir de los resultados obtenidos de la aplicación del procedimiento de construcción del libro de ofertas, según los términos del Decreto 2555. El Precio de Oferta no será inferior al valor nominal de la Acción.
Número de Acciones Emitidas	[●] Acciones. El número de Acciones emitidas fue determinado por CEMEX Latam Holdings, a partir de los resultados obtenidos de la aplicación del procedimiento de construcción del libro de ofertas, según los términos del Decreto 2555 y de los resultados de la Oferta Privada (tal como se define este término en este Prospecto).

Número de Acciones Ofrecidas	[●] Acciones. El número de Acciones ofrecidas fue determinado por CEMEX Latam Holdings a partir de los resultados obtenidos de la aplicación del proceso de construcción del libro de ofertas, según los términos del Decreto 2555.
Monto total de la Oferta	Col$[●]. El monto total de la Oferta es el resultado de multiplicar el Precio de Oferta por Acción por el Número de Acciones a Ofrecer.
Monto Mínimo a Colocar	El monto mínimo a colocar será indicado en el Aviso de Apertura del Libro.
Monto Mínimo a Demandar	El monto mínimo a demandar será indicado en el Aviso de Apertura del Libro.
Acciones Adjudicadas al Segmento de Inversionistas Institucionales	El número total de Acciones adjudicadas al Segmento de Inversionistas Institucionales representa [●]% de las Acciones ofrecidas.
Acciones Adjudicadas al Segmento de Otros Inversionistas	El número total de Acciones adjudicadas al Segmento de Otros Inversionistas representa [●]% de las Acciones ofrecidas.
Administrador del Libro	Bolsa de Valores de Colombia S.A. ("Bolsa de Valores de Colombia")
Derechos que Incorporan las Acciones	Los establecidos en la sección "Clase de Valor Ofrecido, Derechos que incorporan los Valores y Ley de Circulación" de este Prospecto.
Comisiones y Gastos Conexos del Suscriptor	Los establecidos en la sección "Características de los Valores – Comisiones y Gastos Conexos" de este Prospecto.
Bolsa donde están Inscritas las Acciones	Las Acciones están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia.
Vigencia de la Autorización de la Oferta	La vigencia de la autorización de la Oferta será de [●] días hábiles a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo que ordene la inscripción de las Acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y su oferta pública.
Período de Construcción del Libro de Ofertas	Será el período que se defina en el Aviso de Apertura del Libro.
Agentes Líderes Colocadores	BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa.
Agentes Colocadores	Serán los Agentes Líderes Colocadores y los Agentes Colocadores Adicionales, que se definan en el Aviso de Apertura del Libro.
Agente Administrador de las Acciones	Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. – Deceval S.A.
Asesores Legales	Gómez-Pinzón Zuleta Abogados S.A. y Posse, Herrera & Ruiz S.A.
Prácticas de Gobierno Corporativo	Como compañía española listada en el Mercado de Valores colombiano, CEMEX Latam Holdings no está sujeta a las mismas disposiciones de mejores prácticas aplicables a emisores colombianos cuyas acciones están listadas en la Bolsa de Valores de Colombia, y a CEMEX Latam Holdings no se le exige cumplir con la Encuesta de Gobierno Corporativo Colombiana (Código País). Igualmente, teniendo en cuenta que las Acciones de CEMEX Latam Holdings no están admitidas a negociación en las bolsas de valores de España, CEMEX Latam Holdings no está obligado a cumplir con el Código Unificado de Buen Gobierno Español. Sin embargo, CEMEX Latam Holdings ha decidido voluntariamente presentar la Encuesta de Gobierno Corporativo Colombiana, que estará disponible en el sitio web www.cemexlatam.com, y cumplir voluntariamente con algunas de las disposiciones de mejores prácticas contempladas en el Código Unificado de Buen Gobierno Español. Ver "Gobierno Corporativo"
Fecha de Actualización de Información del Prospecto	La información financiera del presente Prospecto se encuentra actualizada al 30 de junio de

	2012. A partir de esa fecha, la información financiera y toda información relevante de CEMEX Latam Holdings se encuentran a disposición de los interesados en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia y podrá ser consultada en las páginas web www.superfinanciera.gov.co y www.bvc.com.co.
Fecha de Difusión del Prospecto	La difusión del Prospecto se efectúa en el mes de [octubre] de 2012.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA NO IMPLICAN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS, NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DE LA ENTIDAD EMISORA.

EL LISTADO DE LAS ACCIONES EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS VALORES O LA SOLVENCIA DE LA ENTIDAD EMISORA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA NEGOCIACIÓN DE NUESTRAS ACCIONES EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SE REALIZARÁ EN PESOS COLOMBIANOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE.

INVERTIR EN NUESTRAS ACCIONES IMPLICA CIERTOS RIESGOS. POR FAVOR LEA LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" QUE COMIENZA EN LA PÁGINA 22 PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS FACTORES QUE DEBERÍA CONSIDERAR ANTES DE INVERTIR EN NUESTRAS ACCIONES.

Agentes Líderes Colocadores

BBVA Valores Colombia S.A.
Comisionista de Bolsa

Citivalores S.A.
Comisionista de Bolsa

Administrador del Libro

Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Depósito Central de Valores

Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. - DECEVAL

Asesores Legales

Gómez-Pinzón Zuleta Abogados S.A.

Posse, Herrera & Ruiz S.A.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO ..... **IV**
TABLA DE REFERENCIA ..... **VIII**
AVISO A INVERSIONISTAS ..... **XVII**
INFORMACIÓN DISPONIBLE ..... **XVIII**
AUTORIZACIONES DE LA OFERTA ..... **XIX**
OTRAS OFERTAS DE VALORES DE CEMEX LATAM HOLDINGS ..... **XIX**
INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES ..... **XX**
INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE LA ENTIDAD EMISORA Y SUS ASESORES ..... **XX**
DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y EJECUCIÓN DE RESPONSABILIDADES CIVILES ..... **XXI**
Ejecución de sentencias extranjeras en España ..... **xxi**
Ejecución de sentencias extranjeras en Colombia ..... **xxi**
DECLARACIÓN PREVENTIVA CON RESPECTO A DECLARACIONES FUTURAS ..... **XXIII**
PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA ..... **XXIV**
INFORMACIÓN DE MERCADO ..... **XXVI**
RESUMEN **1**
Visión General **1**
Nuestra Estructura Corporativa - Información de Sociedades subordinadas **9**
Fortalezas Competitivas **10**
Estrategia de negocios **14**
Transacciones a efectuar inmediatamente antes de la Oferta **16**
Nuestra relación con CEMEX **17**
RESUMEN DE LA OFERTA **19**
FACTORES DE RIESGO **22**
Riesgos Relacionados con Nuestros Negocios **22**
Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Colombia **32**
Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Panamá **35**
Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Costa Rica **36**
Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Nicaragua **38**
Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Guatemala **39**
Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en El Salvador **40**
Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Brasil **41**
Riesgos relacionados con nuestra relación con CEMEX **42**
Riesgos Relacionados con Inversiones en Nuestras Acciones **47**
DESTINACIÓN DE RECURSOS **52**
DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS **53**
TASAS DE CAMBIO, CONTROLES CAMBIARIOS Y REGULACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA **55**
Colombia **55**
Panamá **57**
Costa Rica **58**
Nicaragua **58**
Guatemala **59**
El Salvador **60**
Brasil **60**
Euro **61**
CAPITALIZACIÓN **62**
INFORMACIÓN FINANCIERA COMBINADA SELECCIONADA **64**
DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS OPERATIVOS **67**
Visión General y Bases de Presentación **67**
Políticas Contables Críticas **67**
Resultado Integral de Financiamiento **75**

Liquidez y Recursos de Capital **85**
Nuestro Endeudamiento **89**
Resumen de Compromisos Comerciales y Obligaciones Materiales en Materia Contractual **90**
Obligaciones Contractuales **92**
Cuentas de Orden **92**
Divulgación Cualitativa y Cuantitativa de Mercado **93**
Limitaciones del Contrato de Endeudamiento de CEMEX que nos afectan **97**
Limitaciones del Acta de Emisión de CEMEX que nos afectan **102**
DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR **106**
Visión General de Negocios **106**
Fortalezas Competitivas **110**
Estrategia de negocios **114**
Nuestros Productos y Procesos de Producción **117**
Investigación y desarrollo **121**
Nuestras Operaciones **122**
Empleados - Relaciones Laborales **160**
Asuntos de salud y seguridad **160**
PROCEDIMIENTOS LEGALES **164**
Asuntos fiscales **164**
Otros Procedimientos Legales **166**
Asuntos Ambientales **168**
GOBIERNO CORPORATIVO **171**
Consejo de Administración **171**
Auditores Externos **183**
Derecho de los Accionistas para solicitar auditorias especializadas **183**
Diferencias entre la Ley de Sociedades de Capital de España y de Colombia **183**
Procedimiento de insolvencia bajo la ley española **188**
ADMINISTRACIÓN **195**
Consejo de Administración **195**
Alta Gerencia **197**
Compensación de nuestros Consejeros y Miembros de nuestra Alta Gerencia **199**
ACCIONISTAS PRINCIPALES **200**
CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN **201**
Las Acciones **201**
Otros derechos de los accionistas **205**
Obligaciones de los Accionistas **207**
Estados Financieros **207**
Derechos de suscripción preferente y aumentos de capital social **207**
Adquisición de acciones propias **208**
Causas de disolución **208**
Cancelación de la inscripción de las Acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia **209**
Régimen cambiario aplicable a la adquisición de las acciones de CEMEX Latam Holdings **209**
ACUERDOS DE NUESTRA COMPAÑÍA Y PARTES RELACIONADAS **211**
Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, Acuerdo de Servicios de Administración y Soporte al Negocio y Acuerdo de Licencia. **211**
Acuerdos Comerciales con CEMEX **212**
Bienes Raíces **212**
Acuerdo Marco **213**
Endeudamiento con CEMEX **218**
DESCRIPCIÓN DE ENDEUDAMIENTO RELEVANTE **219**
Endeudamiento con CEMEX **219**
Papeles comerciales de CEMEX Colombia S.A. **219**

DESCRIPCIÓN DE LOS MERCADOS DE VALORES DE COLOMBIA Y DE LA NEGOCIACIÓN DE NUESTRAS ACCIONES 220
General 220
Regulación de los mercados de valores de Colombia 221
RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA 225
Consideraciones Fiscales en España 225
Consideraciones Fiscales en Colombia 232
CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES 235
Clase de Valor ofrecido 235
Derechos que otorgan nuestras Acciones 235
Ley de Circulación y negociación secundaria 235
Cantidad de Acciones a Emitir 236
Valor nominal de las Acciones 236
Cantidad de Acciones a ofrecer 236
Precio de la Oferta 236
Monto total de la Oferta 236
Monto Mínimo de Acciones a Colocar 236
Monto Mínimo de Acciones a Demandar 236
Emisión totalmente desmaterializada 237
Autorización de la Oferta 237
Administrador de la emisión 237
Inscripción de las Acciones 237
Objetivos económicos y financieros de la emisión 238
Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés para los inversionistas 238
Mercado secundario y metodología de valoración 238
Comisiones y gastos conexos 238
ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN 239
Apertura y Cierre del Libro de Ofertas 239
Vigencia de la Oferta 239
Oferta Pública mediante la construcción del Libro de Ofertas 239
Destinatarios de la Oferta 239
Procedimiento y Reglas de la Colocación de las Acciones 240
Información sobre los resultados de la Adjudicación de la Oferta 244
Anotación en cuenta y liberación 244
Plazo y forma de pago 244
Otras Consideraciones 245
ANEXOS 246
GLOSARIO GENERAL 247
GLOSARIO DE LA INDUSTRIA 251
CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL EMISOR 253
CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL AGENTE LIDER COLOCADOR 254
CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL AGENTE LIDER COLOCADOR 255
CERTIFICACIÓN A ESTADOS FINANCIEROS 256

Usted debe confiar únicamente en la información suministrada en este Prospecto. Ni nosotros ni los Agentes Líderes Colocadores hemos autorizado a persona alguna para que le proporcione información que sea diferente o adicional a la que suministramos en este Prospecto. Si alguien más le proporciona información diferente o adicional, no debería confiar en ella. Usted debe asumir que la información que se suministra en este Prospecto es exacta únicamente hasta la fecha que se indica en la portada de este Prospecto, independientemente del momento en que le sea entregado el mismo o del momento en que se vendan las Acciones de CEMEX Latam Holdings. Nuestros negocios, condición financiera, resultados operativos y prospectos pueden cambiar después de la fecha que se indica en la portada de este Prospecto. Ni nosotros ni

los Agentes Líderes Colocadores estamos haciendo una oferta para vender las Acciones en cualquier jurisdicción donde dicha oferta o venta no estén permitidas.

A menos que se indique lo contrario o que el contexto así lo requiera, todas las referencias en este Prospecto a "nosotros", “nos” y "nuestro" se refieren a CEMEX Latam Holdings y sus subordinadas consolidadas. A menos que se indique lo contrario o que el contexto así lo requiera, todas las referencias en este Prospecto a "CEMEX" se refieren a CEMEX, S.A.B. de C.V. y todas sus subordinadas consolidadas (diferentes a CEMEX Latam Holdings y sus subordinadas consolidadas) con posterioridad a la Oferta. Todas las referencias en este Prospecto a "CEMEX España" se refieren a CEMEX España, S.A. Todas las referencias en este Prospecto a "CEMEX Colombia" se refieren a CEMEX Colombia S.A. y sus subordinadas constituidas en Colombia. Todas las referencias en este Prospecto a "CEMEX Panamá" se refieren colectivamente a Cementos Bayano, S.A., Tecas Siglo XXI, S.A. y Pavimentos Especializados, S.A. Todas las referencias en este Prospecto a "CEMEX Costa Rica" se refieren colectivamente a Lomas del Tempisque, S.R.L, Cemex (Costa Rica), S.A. y su subordinada absoluta Distribuidora de Materiales de Construcción DIMACO DMC, S.A. Todas las referencias en este Prospecto a "CEMEX Nicaragua" se refieren a CEMEX Nicaragua, S.A. Todas las referencias en este Prospecto a "CEMEX Guatemala" se refieren colectivamente a Equipos para Uso de Guatemala, S.A., Cementos de Centroamérica, S.A., Global Cement, S.A., Global Concrete, S.A., Gestión Integral de Proyectos, S.A. y LINE, S.A. Todas las referencias en este Prospecto a "CEMEX El Salvador" se refieren a CEMEX El Salvador, S.A. de C.V. Todas las referencias en este Prospecto a "CEMEX Brasil" se refieren a Cimento Vencemos Do Amazonas Ltda.

Todas las referencias en este Prospecto al "Acuerdo de Financiamiento" se refieren al acuerdo de financiamiento entre CEMEX y sus acreedores principales celebrado el 14 de agosto de 2009, y sus modificaciones, y las referencias en este Prospecto al "Contrato de Endeudamiento" se refieren al contrato de endeudamiento entre CEMEX y sus acreedores principales celebrado el 17 de septiembre 2012, mediante el cual se refinancia, parcialmente, el Acuerdo de Financiamiento. El Acuerdo de Financiamiento y el Contrato de Endeudamiento se denominarán colectivamente como "Acuerdos de Financiamiento". Las referencias al "Acuerdo Marco" se refieren al acuerdo marco entre CEMEX Latam Holdings, CEMEX, S.A.B de C.V. y CEMEX España a celebrarse antes de la formalización de la Oferta y que pasará a entrar en vigor después del cierre de la Oferta. El término “subordinada” en este Prospecto se refiere, en relación con CEMEX, S.A.B. de C.V., a una compañía, asociación o corporación: (a) que es controlada, directa o indirectamente, por CEMEX, S.A.B. de C.V., (b) en el caso de una compañía o corporación, de la cual CEMEX, S.A.B. de C.V. es directa o indirectamente el beneficiario de más del 50.0% del capital social emitido, (c) que es una subordinada de una subordinada de CEMEX, S.A.B. de C.V., si CEMEX puede dirigir sus asuntos y/o controlar la composición de su consejo de administración u órgano equivalente.

TABLA DE REFERENCIA

La siguiente tabla tiene como propósito servir de referencia para los inversionistas respecto a la ubicación en el Prospecto de cierta información requerida por las normas colombianas aplicables a la Oferta.

Índice de Requisitos de Normas Colombianas	Sección del Prospecto	Página
1. AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS GENERALES	AVISO A INVERSIONISTAS	xvii
	INFORMACIÓN DISPONIBLE	xviii
	INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES	xx
1.1 APROBACIONES Y AUTORIZACIONES	AUTORIZACIONES DE LA OFERTA	xix
	RESUMEN DE LA OFERTA	19
1.2 OFERTA PÚBLICA	OTRAS OFERTAS DE VALORES DE CEMEX LATAM HOLDINGS	xix
1.3 CERTIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO	DECLARACIÓN PREVENTIVA CON RESPECTO A DECLARACIONES FUTURAS	xxiii
1.4 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	xxiv
	INFORMACIÓN DE MERCADO	xxvi
1.5 ADVERTENCIAS	Portada	i
2. GLOSARIO	ANEXO	247
3. RESUMEN		
3.1 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR		
3.1.1. Emisor	RESUMEN Visión General	1
3.1.2. Domicilio	Portada	i
3.1.3. Actividad principal	RESUMEN Visión General	1
3.2 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS VALORES		
3.2.1. Mercado en el que se inscriben los valores	Portada	i

Índice de Requisitos de Normas Colombianas	**Sección del Prospecto**	**Página**
	AVISO A INVERSIONISTAS	xvii
3.2.2. Modalidad de inscripción	Portada	i
3.2.3. Clase de valores	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Clase de Valor ofrecido	235
3.2.4. Ley de circulación	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Ley de Circulación y negociación secundaria	235
3.2.5. Valor nominal	Portada	i
3.2.6. Número de acciones de la compañía en circulación	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN Las Acciones	201
3.2.7. Derechos que incorporan los valores	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN Las Acciones *Derecho a voto* *Derecho de separación* *Otros derechos de los accionistas*	 204 205 205
3.2.8. Forma y ejercicio de los derechos que incorporan los valores	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN Otros derechos de los accionistas	205
3.2.9. Obligaciones de los accionistas	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN Obligaciones de los Accionistas	207
3.2.10. Emisión desmaterializada y registro en cuenta	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Ley de Circulación y negociación secundaria Emisión totalmente desmaterializada	 235 237
3.2.11. Objetivos económicos y financieros de la emisión	DESTINACIÓN DE RECURSOS	52
3.2.12. Procesos concursales universales bajo las leyes de España	GOBIERNO CORPORATIVO Procedimiento de insolvencia bajo la ley española	 188
4. INFORMACIÓN DE LOS VALORES 4.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA		
4.1.1. Precio de la oferta	Portada	i

Índice de Requisitos de Normas Colombianas	**Sección del Prospecto**	**Página**
	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Precio de la Oferta	236
4.1.2. Bolsa de valores o sistema donde están inscritos los valores	Portada	i
	AVISO A INVERSIONISTAS	xvii
	RESUMEN DE LA OFERTA	19
	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Inscripción de las Acciones	237
4.1.3. Medios a través de los cuales se da a conocer la información de interés a los inversionistas	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés para los inversionistas	238
4.1.4. Régimen fiscal aplicable a los valores objeto de listado	RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA.	225
4.1.5. Administración de la emisión	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Administrador de la emisión	237
4.1.6. Negociación de las acciones de la compañía	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Inscripción de las Acciones Mercado secundario y metodología de valoración	237 238
4.1.7. Política de dividendos de la compañía	DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS	53
4.1.8. Derechos asociados a las acciones de la compañía	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN Las Acciones *Derecho a voto* *Derecho de separación* *Otros derechos de los accionistas*	 204 205 205
4.1.9. Proceso requerido para cambiar los derechos asociados con los valores	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN Otros derechos de los accionistas	 205
4.1.10. Convocatorias a las asambleas de accionistas	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN Las Acciones *Convocatoria de las juntas generales de accionistas* *Anuncio de la convocatoria de las juntas generales de accionistas*	 203 203

Índice de Requisitos de Normas Colombianas	**Sección del Prospecto**	**Página**
4.1.11. Cláusulas estatutarias o convenios que restrinjan el control de la compañía	ACUERDOS DE NUESTRA COMPAÑÍA Y PARTES RELACIONADAS	211
4.1.12. Mecanismo que se establece para dar atención e información a los inversionistas	GOBIERNO CORPORATIVO	171
4.1.13. Cancelación de la inscripción en el RNVE y en la Bolsa de Valores de Colombia	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN Cancelación de la inscripción de las Acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia	209
4.1.14. Limitaciones al cambio de control de la compañía y restricciones a la negociación de las acciones de la compañía	ACUERDOS DE NUESTRA COMPAÑÍA Y PARTES RELACIONADAS	211
4.1.15. Régimen jurídico aplicable y tribunales competentes	DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y EJECUCIÓN DE RESPONSABILIDADES CIVILES	xxi
4.1.16. Regímenes cambiario y de inversiones internacionales aplicables	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN Las Acciones *Controles de cambio* *Régimen cambiario aplicable a la adquisición de las acciones de CEMEX Latam Holdings*	 202 209
	TASAS DE CAMBIO, CONTROLES CAMBIARIOS Y REGULACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA	55
4.1.17. Metodología de valoración de las acciones de la compañía	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Procedimiento y Reglas de la Colocación de las Acciones *Determinación de ciertos términos y condiciones de la Oferta.*	 241
4.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	235
4.2.1. Cantidad de acciones ofrecidas	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Cantidad de Acciones a Emitir	 236
	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Procedimiento y Reglas de la Colocación de las Acciones	

Índice de Requisitos de Normas Colombianas	Sección del Prospecto	Página
	Determinación de ciertos términos y condiciones de la Oferta	241
4.2.2. Valor nominal	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Valor nominal de las Acciones	236
4.2.3. Montos de la emisión y de la oferta	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Cantidad de Acciones a ofrecer Monto total de la Oferta Monto Mínimo de Acciones a Colocar Monto Mínimo de Acciones a Demandar	236 236 236 236
4.2.4. Destinatarios de la oferta	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Procedimiento y Reglas de la Colocación de las Acciones *Adjudicación de las Acciones.*	242
5. CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN		
5.1 VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Vigencia de la Oferta	239
5.2 MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA	Portada	i
5.3 MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Autorización de la Oferta	237
5.4 PLAZO DE SUSCRIPCIÓN	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Apertura y Cierre del Libro de Ofertas	239
5.5 PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Procedimiento y Reglas de la Colocación de las Acciones	240
5.5.1. Reglas para presentar Aceptaciones	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN	

Índice de Requisitos de Normas Colombianas	Sección del Prospecto	Página
	Apertura y Cierre del Libro de Ofertas	239
5.5.2. Perfeccionamiento de la suscripción de los valores	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Procedimiento y Reglas de la Colocación de las Acciones *Determinación de ciertos términos y condiciones de la Oferta.*	241
5.6 PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Procedimiento y Reglas de la Colocación de las Acciones *Adjudicación de las Acciones.*	239
5.7 INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Información sobre los resultados de la Adjudicación de la Oferta	244
5.8 FORMA Y PLAZO DE PAGO	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Plazo y forma de pago	244
5.9 COMISIONES Y GASTOS CONEXOS	ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN Otras Consideraciones *Honorarios y gastos relacionados*	245
5.10 MERCADO SECUNDARIO Y METODOLOGÍA DE VALORACIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES Mercado secundario y metodología de valoración	238
6. INFORMACIÓN DEL EMISOR		
6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR		
6.1.1. Razón social y constitución	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN	201
6.1.2. Naturaleza jurídica y organización	Portada	i
6.1.3. Situación jurídica y supervisión sobre el emisor	AUTORIZACIONES DE LA OFERTA	xix

Índice de Requisitos de Normas Colombianas	Sección del Prospecto	Página
6.1.4. Duración y causales de disolución	CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN Causas de disolución	 208
6.1.5. Regulación y vigilancia específica	GOBIERNO CORPORATIVO	171
6.1.6. Reseña histórica	RESUMEN	
	Visión General	1
	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR Visión General de Negocios	 106
6.1.7. Estructura Corporativa	ADMINISTRACIÓN	195
6.1.8. Composición accionaria	ACCIONISTAS PRINCIPALES	200
6.1.9. Información sobre los principales accionistas	ACCIONISTAS PRINCIPALES	200
6.1.10. Prácticas de gobierno corporativo	GOBIERNO CORPORATIVO	171
6.1.11. Descripción del negocio y estrategia del emisor	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR	106
6.2 OPERACIONES CON ACCIONISTAS	ACUERDOS DE NUESTRA COMPAÑÍA Y PARTES RELACIONADAS	211
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR		
7.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA	ADMINISTRACIÓN	195
7.2 JUNTA DIRECTIVA	GOBIERNO CORPORATIVO Consejo de Administración	 171
7.2.1. Miembros de la junta directiva	ADMINISTRACIÓN	195
7.2.2. Funciones de la junta directiva	GOBIERNO CORPORATIVO Consejo de Administración	 171
7.2.3. Comités de la junta directiva	GOBIERNO CORPORATIVO Consejo de Administración	 171
7.2.4. Mecanismos para	GOBIERNO CORPORATIVO Consejo de Administración	

Índice de Requisitos de Normas Colombianas	Sección del Prospecto	Página
garantizar la independencia	*Comisión Ejecutiva* *Comisión de Gobierno Corporativo*	180 178
7.2.5. Personal directivo y estructura del emisor	ADMINISTRACIÓN	195
7.2.6. Situaciones de subordinación	RESUMEN Nuestra Estructura Corporativa - Información de Sociedades subordinadas	9
7.2.7. Empresas subordinadas y controlantes	RESUMEN Nuestra Estructura Corporativa - Información de Sociedades subordinadas	9
7.2.8. Relaciones laborales	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR Empleados - Relaciones Laborales	160
7.3 AUDITORÍA Y COMITÉ AUDITOR	GOBIERNO CORPORATIVO Consejo de Administración *Comisión de Auditoría*	175
	Auditores Externos	183
	Derecho de los Accionistas para solicitar auditorías especializadas	183
7.4 PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECTIVOS DEL EMISOR	ADMINISTRACIÓN Consejo de Administración *Acciones Mantenidas por los consejeros*	182
7.5 OPCIONES DE COMPRA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CONCEDIDAS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL EMISOR	ADMINISTRACIÓN Compensación de nuestros Consejeros y Miembros de nuestra Alta Gerencia	199
7.6 ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR	106
7.6.1. Grado de dependencia de clientes y proveedores	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR Productos, Marcas y Clientes	
7.6.2. Descripción del negocio del emisor	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR	106

Índice de Requisitos de Normas Colombianas	**Sección del Prospecto**	**Página**
7.7 INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS		
7.7.1. Pago de dividendos	DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS	53
7.8 PASIVO Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	DESCRIPCIÓN DE ENDEUDAMIENTO RELEVANTE	219
7.9 ANÁLISIS FINANCIERO	INFORMACIÓN FINANCIERA COMBINADA SELECCIONADA	64
8. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA	DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS OPERATIVOS	67
9 INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR	FACTORES DE RIESGO	22

AVISO A INVERSIONISTAS

La negociación de las Acciones en Colombia se regirá exclusivamente por las normas colombianas. Las Acciones se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia. En consecuencia, los titulares de las Acciones podrán negociarlas en el mercado secundario a través de los sistemas transaccionales de la Bolsa de Valores de Colombia, sin perjuicio de las excepciones legales contenidas en los numerales 1 al 7 del artículo 6.15.1.1.2 del Decreto 2555. Usted debe entender que se le solicitará admitir los riesgos financieros de su inversión por un período de tiempo indefinido.

No hemos autorizado el uso de este Prospecto para ningún propósito diferente de la Oferta. Queda prohibida la copia o reproducción, parcial o total, de este Prospecto. Al aceptar la entrega de este Prospecto Usted acepta también estas restricciones.

Este Prospecto está basado en información suministrada por nosotros y por otras fuentes que consideramos confiables. Nosotros y los Agentes Líderes Colocadores no podemos garantizarle que esta información sea exacta o completa. Este Prospecto resume algunos documentos y otras informaciones y lo referiremos a aquellas fuentes que sean necesarias para comprender mejor lo que se discute en este Prospecto. Las copias de los documentos que se mencionan en este Prospecto se colocarán a disposición de los inversionistas potenciales quienes, para ello, deben solicitar el envío de las mismas. Cualquier pregunta con respecto a la información contemplada en este Prospecto se puede dirigir al señor Abraham Rodríguez en la dirección Calle Hernández de Tejada 1, CP 28027 Madrid, España, Atención: Departamento de Planeación, o al señor Josué R. González, en la dirección Calle 99 No. 9A-54. Piso 7. Bogotá, Colombia, Atención: Departamento de Tesorería, o a los señores [Elizabeth Rey] en las oficinas principales de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa cuya dirección se indica en el Aviso de Apertura del Libro; y [Felipe Duque] en las oficinas principales de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa cuya dirección se indica en el Aviso de Apertura del Libro, en la ciudad de Bogotá D.C. Por medio del presente, Usted reconoce que se le ha dado la oportunidad de solicitarnos, y que ha recibido, toda la información que Usted considere necesaria para verificar la exactitud, o para complementar, la información aquí contenida, y que Usted ha tenido la oportunidad de revisar todos los documentos aquí descritos. Nada de lo que se establece en este Prospecto es, o se entenderá como una promesa o declaración por parte de nosotros o de los Agentes Líderes Colocadores, bien sea con respecto al pasado o el futuro. Al tomar una decisión de inversión, Usted debe basarse en su propia revisión sobre nosotros y los términos de la Oferta, incluyendo los méritos y riesgos involucrados. Usted no debe considerar ninguna información en este Prospecto como asesoría legal, comercial o fiscal.

Ni nosotros ni los Agentes Líderes Colocadores hacemos declaración alguna a cualquier comprador de Acciones de CEMEX Latam Holdings con respecto a la legalidad de una inversión en Acciones de CEMEX Latam Holdings por parte de dicho comprador bajo cualquier ley o regulación de inversión legal o similar. Usted debería consultar a sus propios asesores fiscales, regulatorios, cambiarios, contables, legales y comerciales para determinar la idoneidad y las consecuencias de invertir en Acciones de CEMEX Latam Holdings en sus circunstancias específicas y llegar a una evaluación independiente de la inversión sobre la base de, entre otras cosas, sus propias perspectivas con respecto a los riesgos asociados a las Acciones de CEMEX Latam Holdings o a nosotros.

INFORMACIÓN DISPONIBLE

Periódicamente, debemos reportar información a la Bolsa de Valores de Colombia y a la Superintendencia Financiera de Colombia, y éstas podrán solicitarnos información, incluyendo informes trimestrales y anuales, y otros reportes periódicos de información relevante, los cuales estarán disponibles en español para revisión en el sitio web de la Superintendencia Financiera de Colombia en www.superfinanciera.gov.co y en algunos casos en nuestro sitio web en www.cemexlatam.com.

AUTORIZACIONES DE LA OFERTA

La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción de nuestras Acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la oferta pública de nuestras Acciones por medio de la Resolución 1671 de fecha 17 de octubre de 2012 (la "Resolución 1671"). A partir de dicha autorización, CEMEX Latam Holdings adquiere la calidad de emisor del mercado de valores colombiano sometido al control de la Superintendencia Financiera de Colombia en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias que se deriven de su condición de emisor de valores en el mercado colombiano. En concordancia con el Decreto 2555, CEMEX Colombia S.A. será responsable de forma conjunta y solidaria por el cumplimiento de todas las obligaciones y deberes legales que aplican a CEMEX Latam Holdings como emisor en la Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con una resolución de la junta directiva de CEMEX Colombia S.A. adoptada en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2012. De manera voluntaria, CEMEX S.A.B. de C.V. ha aceptado ser igualmente responsable de forma conjunta y solidaria con CEMEX Latam Holdings, por el cumplimiento de los deberes y obligaciones antes mencionados.

En virtud de la autorización emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, publicaremos el Aviso de Apertura del Libro y, por ende, las Acciones serán ofrecidas de acuerdo con los términos establecidos en la Resolución 1671, así como en los términos establecidos en este Prospecto, en el Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones, en el Aviso de Apertura del Libro y en los demás documentos que sirvieron para la autorización de la Oferta.

La Oferta no requiere autorizaciones gubernamentales adicionales en ninguna otra jurisdicción.

La Oferta de las Acciones y las condiciones generales de la misma, incluyendo el Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones, fueron aprobadas por el accionista único de CEMEX Latam Holdings, CEMEX España, actuando en funciones de la junta general de accionistas en su reunión del día 1 de octubre de 2012.

OTRAS OFERTAS DE VALORES DE CEMEX LATAM HOLDINGS

Paralelamente con el proceso de solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores de las Acciones y de su oferta pública en Colombia, CEMEX Latam Holdings se encuentra adelantando una oferta privada de Acciones por fuera de Colombia (la "Oferta Privada") en los Estados Unidos de América (los "Estados Unidos" o "EE.UU.") en transacciones exentas de registro según la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (*United States Securities Act of 1933*), únicamente para compradores institucionales calificados (los "QIBs") según se define este término en la Regla 144A bajo la Ley de Valores, y fuera de los Estados Unidos para inversionistas institucionales y otros inversionistas que no sean Personas Estadounidenses (según como este término se define en la Regulación S de la Ley de Valores). Para efectos de la Oferta Privada, CEMEX Latam Holdings ha contratado a [Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.], [Citigroup Global Markets Inc.], [Santander Investment Securities Inc.] y [Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated] como compradores iniciales (los "Compradores Iniciales"). Subordinadas colombianas de algunos de los Compradores Iniciales tienen la calidad de Agentes Líderes Colocadores para efectos de la Oferta.

Los Agentes Líderes Colocadores son sociedades comisionistas de bolsa, legalmente constituidos en Colombia y sometidos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, y como tales deben observar cuidadosamente sus deberes de profesionalidad, manejo y uso de información confidencial. En el ejercicio de sus funciones determinarán conjuntamente con CEMEX Latam Holdings el Precio de la Oferta, el número de Acciones a emitir y a ofrecerse en la Oferta. CEMEX Latam Holdings de manera separada, podrá tomar en cuenta las indicaciones de demanda de Acciones en la Oferta Privada que los Compradores Iniciales hayan recibido de los QIBs inversionistas internacionales u otros inversionistas que no sean Personas Estadounidenses interesados en adquirir Acciones de los Compradores Iniciales, quienes en la Oferta Privada desempeñan un rol similar al de los Agentes Líderes Colocadores respecto de la Oferta.

La Oferta Privada no requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin embargo, la negociación en el mercado secundario en Colombia de las Acciones suscritas en virtud de la Oferta Privada deberá ocurrir obligatoriamente a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Valores de Colombia, salvo

excepciones legales aplicables. Para efectos de la regulación de cambios internacionales colombiana se considerarán como no residentes a los extranjeros que adquieran Acciones en la Oferta Privada.

Respecto de la Oferta Privada, CEMEX Latam Holdings y CEMEX España y sus funcionarios y administradores, han acordado que, durante un período de 180 días contados a partir de la fecha de [este Prospecto], no podrán, sin el consentimiento previo y por escrito de los Compradores Iniciales y los Agentes Líderes Colocadores, disponer de las Acciones o realizar operaciones de cobertura sobre las mismas.

Adicionalmente, en la Oferta Privada hemos otorgado a los Compradores Iniciales una opción de venta para que en cualquier momento durante los 30 días siguientes a la fecha de cierre de la Oferta Privada, puedan requerirnos para que readquiramos hasta [●] Acciones de las que sean titulares a esa fecha, y lo hagamos a un precio igual al precio de adquisición de las Acciones en la Oferta Privada por los Compradores Iniciales. La referida opción de venta estará sujeta a las leyes del Estado de Nueva York. Asimismo, en caso de que los Compradores Iniciales ejerzan la referida opción de venta, la readquisición de las Acciones por parte de CEMEX Latam Holdings deberá cumplir con los requisitos para la adquisición de acciones propias previstos en las leyes de España.

La opción de venta se otorga en desarrollo de las prácticas internacionales para este tipo de procesos y con el objetivo principal de dar a los Compradores Iniciales la posibilidad de otorgar liquidez en el mercado secundario y de ser necesario, mayor sustento al precio inicial de colocación de las Acciones durante un corto período siguiente al cierre de la Oferta.

Teniendo en cuenta que la adquisición, por parte de los Compradores Iniciales, de las Acciones que pueden ser objeto de la opción de venta puede realizarse en el mercado secundario a través de los sistemas transaccionales de la Bolsa de Valores de Colombia, los inversionistas que suscriban las Acciones en la Oferta podrán verse beneficiados por las posibles compras que se realicen en el mercado secundario durante el periodo de la opción de venta antes indicado.

INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

Los Agentes Colocadores de la Oferta tienen un interés económico directo en la colocación de las Acciones, de acuerdo con los términos del contrato de colocación al mejor esfuerzo suscrito entre CEMEX Latam Holdings y los Agentes Líderes Colocadores, y con los términos de los contratos de colocación al mejor esfuerzo suscritos por los Agentes Líderes Colocadores y cada uno de los Agentes Colocadores Adicionales.

Salvo por los Compradores Iniciales y los Agentes Líderes Colocadores, no existe ningún otro asesor del proceso de emisión y colocación de Acciones de CEMEX Latam Holdings en el marco de la emisión que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de las Acciones.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE LA ENTIDAD EMISORA Y SUS ASESORES

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto es una sociedad vinculada a CEMEX Latam Holdings.

DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y EJECUCIÓN DE RESPONSABILIDADES CIVILES

CEMEX Latam Holdings es una compañía española y todos sus activos operativos se encuentran en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Brasil. En consecuencia, cabe la posibilidad de que los inversionistas no puedan efectuar las diligencias de notificación judicial fuera de estos países con respecto a nosotros, o tampoco ejecutar las sentencias proferidas contra nosotros en cortes extranjeras. Adicionalmente, existen dudas sobre si se puede presentar una demanda basada en leyes de valores colombianas o en las leyes de cualquier jurisdicción distinta a la española en una acción originaria en España, y sobre si una sentencia extranjera basada en dichas leyes podría ser ejecutada en España. También existen dudas con respecto a la ejecución de sentencias de esta naturaleza en muchas otras jurisdicciones en las cuales operamos y en donde se encuentran nuestros activos.

Ejecución de sentencias extranjeras en España

Una sentencia firme debidamente dictada en el extranjero sería ejecutable en España, siempre y cuando antes de solicitar su ejecución no exista contradicción o incompatibilidad material con decisión judicial recaída o proceso pendiente en España, en los términos previstos en el artículo 523.2 y la Disposición Derogatoria de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil y en los artículos 951 a 958 de la anterior Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, ambos incluidos, que continúan vigentes. Conforme a estos preceptos y a la jurisprudencia, una sentencia firme dictada en el extranjero será ejecutable en España en tres supuestos distintos:

(i) en los casos y de acuerdo con lo dispuesto en el tratado internacional aplicable;

(ii) si no hubiera tratado aplicable, en los casos en que se alegue y se pruebe que las sentencias dictadas en España son ejecutadas en aquella jurisdicción, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en ella para el reconocimiento de las sentencias españolas y que se respeten unas condiciones mínimas (entre otras, competencias exclusivas españolas, orden público y no contradicción con una decisión española); y

(iii) no habiendo tratado aplicable ni habiéndose demostrado reciprocidad, en los casos en que la sentencia dictada en el extranjero cumpla las condiciones establecidas en el artículo 954 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881 (que la jurisprudencia equipara con las condiciones mínimas antes referidas y que incluyen la exigencia de regularidad del proceso seguido en el tribunal de origen y la autenticidad de la decisión).

De conformidad con lo señalado en el apartado (i) anterior, en el caso de las sentencias dictadas en Colombia resulta de aplicación el Convenio celebrado entre España y la República de Colombia sobre ejecución de sentencias civiles dictadas por los tribunales de ambos países, en virtud del cual resultan ejecutables en España las sentencias civiles pronunciadas por los tribunales colombianos siempre que (i) sean definitivas y estén dictadas como en derecho se necesitaría para ejecutarlas en Colombia (artículo 1.1º), y (ii) no se opongan a las leyes vigentes en España (artículo 1.2º). Este Convenio ha sido interpretado en el sentido de que evita el funcionamiento negativo del principio de reciprocidad entre los dos países, confiando el reconocimiento y la ejecución, en lo demás, a la verificación de las condiciones previstas en el Derecho interno del Estado donde se solicite la ejecución. En el caso de España se entiende que el artículo 1.2º del Convenio reenvía a las condiciones establecidas en el artículo 954 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881. Por todo lo anterior, el reconocimiento y ejecución de una sentencia colombiana en España es encuadrable en el supuesto señalado en el punto (iii) anterior.

Asimismo, y dado que no hay tratado aplicable entre España y los Estados Unidos, a no ser que se verifique el supuesto señalado en (ii) -y de acuerdo con cierta jurisprudencia incluso verificándolo-, será necesario que se cumplan las condiciones referidas en el apartado (iii) para poder ejecutar en España una sentencia firme dictada por los tribunales estadounidenses.

Ejecución de sentencias extranjeras en Colombia

Gómez-Pinzón Zuleta Abogados S.A., nuestro asesor jurídico colombiano, nos ha informado que la Corte Suprema de Justicia colombiana es el órgano competente para establecer si una sentencia dictada en España puede surtir efectos en Colombia, función que cumple a través de un proceso judicial conocido como exequátur. La Corte Suprema de Justicia reconocerá una sentencia extranjera, sin reconsideración de los méritos, únicamente si la

sentencia satisface los requisitos previstos en los artículos 693 y 694 del Código de Procedimiento Civil de Colombia (*Código de Procedimiento Civil*), de conformidad con los cuales una sentencia dictada en el extranjero sólo será reconocida en Colombia si:

- existe un tratado sobre reconocimiento de sentencias extranjeras entre Colombia y el país en el cual se emitió la sentencia (reciprocidad diplomática), o existe reciprocidad en cuanto al reconocimiento de sentencias extranjeras entre las cortes de la jurisdicción pertinente y las cortes de Colombia (reciprocidad legislativa);

- la sentencia extranjera no versa sobre derechos reales constituidos sobre bienes que se encontraban en Colombia al momento de iniciarse el proceso en que se profirió la sentencia;

- la sentencia extranjera no se opone a leyes u otras disposiciones colombianas de orden público, exceptuadas las de procedimiento;

- la sentencia extranjera, en concordancia con las leyes del país en el cual fue proferida, se encuentra ejecutoriada (en firme) y se ha presentado ante la Corte correspondiente una copia de la sentencia debidamente autenticada y legalizada;

- la sentencia extranjera no se refiere a asuntos sobre los cuales las cortes colombianas tienen jurisdicción exclusiva;

- no existe ningún proceso en curso en Colombia con respecto al mismo asunto, ni hay una sentencia judicial ejecutoriada (en firme), dictada por las cortes colombianas, sobre el mismo asunto; y

- en el proceso judicial iniciado ante la corte extranjera que profirió la sentencia, se cumplió con la debida citación y contradicción del demandado, de conformidad con las normas del lugar donde hubiere sido dictada la decisión. Este requisito se presume cumplido por la ejecutoria (firmeza) de la sentencia.

Colombia y España celebraron un Convenio sobre Ejecución de Sentencias Civiles el 20 de mayo de 1908, tratado que se encuentra en vigor desde el 16 de abril de 1909. El acuerdo en cuestión supone la existencia de reciprocidad diplomática entre ambos países. De conformidad con el instrumento, las sentencias civiles dictadas por las cortes españolas serán ejecutadas en Colombia cuando: (i) sean definitivas y se encuentren ejecutoriadas (en firme) como en derecho se necesitaría para ejecutarlas en su país de origen; y (ii) no se opongan a las leyes vigentes en el Estado en que se solicite su ejecución.

Los artículos 693 y 694 del Código de Procedimiento Civil de Colombia se encuentran vigentes. Sin embargo, recientemente fue aprobado un nuevo Código General del Proceso, que entrará en vigor en los próximos años. El Código General del Proceso no contiene modificaciones sustanciales respecto del procedimiento de exequátur de sentencias extranjeras.

CEMEX Latam Holdings designó a CEMEX Colombia S.A. como agente para las diligencias de notificación judicial con respecto a cualquier acción que podría incoarse con respecto a las Acciones o cualquier otro que se derive de la condición de CEMEX Latam Holdings como emisor de valores en el mercado público de valores colombiano, y ha designado irrevocablemente a CEMEX Colombia S.A. como agente para diligencias de notificación judicial con respecto a dichas acciones en Colombia.

DECLARACIÓN PREVENTIVA CON RESPECTO A DECLARACIONES FUTURAS

El presente Prospecto (incluyendo el estudio de factibilidad) contiene declaraciones futuras. En algunos casos, estas declaraciones se pueden identificar por el uso de palabras con significados futuros tales como: "podría", "debería", "puede", "anticipar", "estimar", "esperar", "planear", "creer", "predecir", "potencial" y "pretender", u otras palabras similares. Estas declaraciones futuras reflejan nuestras expectativas y proyecciones actuales sobre eventos futuros según nuestro conocimiento de los hechos y circunstancias actuales y de los supuestos sobre eventos futuros. Estas declaraciones necesariamente involucran riesgos e incertidumbres que podrían hacer que los resultados reales difieran sustancial y materialmente de nuestras expectativas. Las proyecciones financieras incluidas en el estudio de factibilidad son declaraciones futuras. Algunos de los riesgos, incertidumbres y otros factores importantes que podrían hacer que estos resultados sean diferentes o, que de algún otro modo podrían tener un efecto adverso sobre nosotros o nuestras subordinadas, incluyen:

- actividad cíclica del sector construcción;
- competencia;
- condiciones políticas, económicas y comerciales generales;
- el ambiente regulatorio, incluyendo, sin limitación de otras, normas y regulaciones relacionadas con adquisiciones, impuestos y ambiente;
- costos de energía, combustible y transporte;
- condiciones climáticas;
- desastres naturales y otros eventos imprevistos;
- riesgos relacionados con nuestra relación con CEMEX, incluyendo nuestra capacidad de satisfacer nuestras obligaciones relativas a nuestro endeudamiento con CEMEX y la capacidad de CEMEX de cumplir con sus obligaciones financieras; y
- otros riesgos e incertidumbres descritos en la Sección "Factores de Riesgo" y en otras secciones de este Prospecto.

Se insta a los lectores a que lean este Prospecto por completo y que consideren cuidadosamente los riesgos, incertidumbres y otros factores que afectan nuestro negocio. La información suministrada en este Prospecto (incluyendo el estudio de factibilidad), está sujeta a cambios sin previo aviso, y no estamos obligados a publicar actualizaciones o a revisar las declaraciones futuras.

No debe confiar de forma indebida en dichas declaraciones, ya que éstas expresan únicamente la información hasta la fecha en que se hicieron dichas declaraciones. Ni nuestros auditores independientes ni los Agentes Líderes Colocadores han examinado o compilado las declaraciones futuras y, en consecuencia, no pueden dar garantía alguna con respecto a dichas declaraciones. Estas declaraciones preventivas se deben considerar también para cualesquiera declaraciones futuras escritas u orales que podríamos emitir en el futuro. Nosotros y los Agentes Líderes Colocadores no nos comprometemos con ninguna obligación a divulgar públicamente las revisiones que puedan hacerse a dichas declaraciones futuras después de la formalización de esta Oferta a fin de reflejar eventos o circunstancias posteriores o para reflejar la ocurrencia de eventos no anticipados.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros combinados auditados de CEMEX Colombia (que excluye los estados financieros de CEMEX Construcciones, S.A.S. para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010), CEMEX Panamá (que excluyen los estados financieros de Tecas Siglo XXI, S.A. para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente), CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil al 1 de enero de 2010, y para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 (los "Estados Financieros Combinados Auditados"), incluidos en este Prospecto, se elaboraron en dólares en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards*, los "IFRS") tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*, "IASB"). Los estados financieros combinados no auditados de CEMEX Colombia, CEMEX Costa Rica, CEMEX Nicaragua, CEMEX Panamá, CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil al 30 de junio de 2012 y por los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011 (los "Estados Financieros Combinados No Auditados"), incluidos en este Prospecto se elaboraron en dólares en concordancia con lo establecido en IFRS. En relación con la adopción inicial de IFRS por CEMEX para propósitos del reporte de sus estados financieros consolidados, CEMEX aplicó IFRS con fecha de transición el 1 de enero de 2010. Las cifras utilizadas en los estados financieros mencionadas en este párrafo provienen de los que se utilizaron en los estados financieros consolidados de CEMEX bajo IFRS.

EN CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DE VALORES COLOMBIANA SE ANEXAN AL PRESENTE PROSPECTO ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS CON PROPÓSITOS INFORMATIVOS. SE ANEXA IGUALMENTE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CEMEX LATAM HOLDINGS.

A menos que se especifique lo contrario, cualquier referencia en el presente documento a "dólares estadounidenses", "dólares", "$" o "U.S.$" se refiere a dólares de los Estados Unidos, la moneda de curso legal en los Estados Unidos. Las referencias a "pesos colombianos", "pesos" o "Col$" se refieren a pesos colombianos, la moneda de curso legal en Colombia. Las referencias a "colones costarricenses" o "□" se refieren a la moneda de curso legal en Costa Rica. Las referencias a "córdobas nicaragüenses" o "C $" se refieren a la moneda de curso legal en Nicaragua. La referencia a "quetzales guatemaltecos" o "GTQ" se refieren a la moneda de curso legal en Guatemala. Las referencias a "reales brasileños" o "R $" se refieren a la moneda de curso legal en Brasil. Las referencias a "Euro," "EUR" o "€" se refieren a la moneda de curso legal de los estados miembros participantes de la tercera etapa de la Unión Monetaria Económica del Tratado que establece la Comunidad Europea.

En este Prospecto se han convertido algunos montos expresados anteriormente en monedas locales a montos en dólares estadounidenses, únicamente para conveniencia del lector. En este Prospecto no se hace ninguna declaración de que los montos en moneda local o en dólares mostrados en este Prospecto podrían haber sido convertidos, o se pueden convertir, en dólares o en monedas locales a una tasa establecida en este Prospecto o según cualquier otra tasa. La conversión de los montos expresados en moneda local para la fecha especificada según la tasa de cambio que prevalecía para el momento en que se hizo la conversión, podría ocasionar la presentación de montos en dólares que difieren de los montos que se habrían obtenido si se hubiesen convertido las monedas locales en cualquier otra fecha especificada.

A menos que se indique lo contrario en este Prospecto,

- Todas las cifras en pesos colombianos en este Prospecto se han convertido a dólares según la tasa de cambio del 29 de junio de 2012 de Col$ 1,784.60 por U.S.$1.00, que era la Tasa Representativa del Mercado en Colombia publicada en esa fecha por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Todas las cifras en colones costarricenses en este Prospecto se han convertido a dólares según la tasa de cambio del 29 de junio de 2012 de□ 503.85 por U.S.$1.00, que era la tasa publicada en dicha fecha por el Banco Central de Costa Rica.

- Todas las cifras en córdobas nicaragüenses publicadas en este Prospecto se han convertido a dólares según la tasa de cambio del 29 de junio de 2012 de C$ 23.54 por U.S.$1.00, que era la cifra publicada en esa fecha por el Banco Central de Nicaragua.

- Todas las cifras en quetzales guatemaltecos publicadas en este Prospecto se han convertido a dólares según tasa de cambio del 29 de junio de 2012 de GTQ 7.85 por U.S.$1.00, que era la tasa publicada en esa fecha por el Banco Central de Guatemala.

- Todas las cifras en reales brasileños publicadas en este Prospecto se han convertido a dólares según la tasa de cambio del 29 de junio de 2012 de R$ 2.02 por U.S.$1.00, que era la tasa publicada en esa fecha por el Banco Central de Brasil.

- Todas las cifras en euros publicadas en este Prospecto se han convertido a dólares según la tasa de cambio del 29 de junio de 2012 de €1.26 por U.S.$1.00, que era la tasa publicada en esa fecha por el Banco Central Europeo.

Adicionalmente, las fluctuaciones de las tasas de cambio afectan significativamente la comparación de las cifras financieras presentadas en dólares a lo largo de este Prospecto. Ver "Tasas de Cambio, Controles Cambiarios y Regulación de Inversión Extranjera".

Al calcular algunas de las cifras incluidas en este Prospecto, se hicieron algunos ajustes de redondeo. Por ende, las cifras numéricas mostradas como totales en algunas tablas podrían no concordar exactamente con las cifras que las preceden. Asimismo, conforme se utiliza en este Prospecto, el término “billón” significa un mil millones, o 1,000,000,000, y el término “trillón” significa un millón de millones, o 1,000,000,000,000.

INFORMACIÓN DE MERCADO

La información en este Prospecto también incluye datos estadísticos con respecto a la producción, distribución, mercadeo y venta de cemento, concreto premezclado y agregados. Nosotros generamos algunos de estos datos internamente, y otros se obtuvieron a partir de publicaciones e informes independientes de la industria que consideramos como fuentes confiables. No hemos verificado independientemente los datos obtenidos a partir de fuentes externas ni tampoco hemos buscado el consentimiento de las organizaciones para referir a los lectores a sus informes mencionados en este Prospecto. Creemos que hemos reproducido con precisión sus informaciones y, hasta donde sabemos y podemos asegurar según los informes y publicaciones independientes de la industria, no se han omitido hechos que podrían hacer que la información reproducida sea inexacta o engañosa.

Parte de la información contenida en el presente Prospecto se extrajo de información publicada por diversas fuentes oficiales que se identifican en el documento. Esta información incluye tasas de inflación reportadas, tasas de cambio e información relativa a algunos de los países en los que operamos. No hemos participado en la preparación o compilación de dicha información y, por ende, no aceptamos ninguna responsabilidad salvo cuando nosotros confirmemos que esta información ha sido reproducida exactamente y, hasta donde sabemos y podemos asegurar según la información publicada, no se han omitido hechos que podrían hacer que la información reproducida sea inexacta o engañosa.

RESUMEN

Este resumen resalta la información contenida a lo largo de todo este Prospecto. Este resumen puede que no contenga toda la información que debe considerar antes de tomar una decisión sobre la compra de Acciones de CEMEX Latam Holdings. Debe leer todo este Prospecto cuidadosamente, incluyendo la Sección "Factores de Riesgo", conjuntamente con la información más detallada y los estados financieros y las notas a estos estados financieros incluidos en este Prospecto.

Visión General

CEMEX Latam Holdings es una subordinada de CEMEX España, S.A. formada recientemente, la cual es 99.88% subordinada indirecta propiedad de CEMEX, S.A.B. de C.V., una de las más grandes compañías de cemento en el mundo de acuerdo con la capacidad instalada anual de producción de cemento. CEMEX, S.A.B de C.V. cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores y en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*) que actualmente se encuentra en cumplimiento bajo sus contratos e instrumentos de deuda.

A través de nuestras subordinadas operativas, participamos en la producción, distribución, mercadeo y venta de cemento, concreto premezclado y agregados en Colombia, Panamá, Costa Rica y Nicaragua; así como de cemento y concreto premezclado en Guatemala. Adicionalmente, mantenemos una oficina comercial de ventas en El Salvador y nuestra propia terminal fluvial ubicado en el Río Amazonas, cerca de Manaos, Brasil. Al 30 de junio de 2012, contábamos con aproximadamente 3,403 empleados de tiempo completo.

CEMEX ha venido operando en la región durante más de 18 años, a partir del comienzo de operaciones de CEMEX Panamá en 1994 y CEMEX Colombia en 1996. No obstante, subordinadas predecesoras de las actuales subordinadas de CEMEX Latam Holdings han operado en Colombia desde 1906 y en otros países dentro de la región en la que operamos desde antes de la constitución de CEMEX Latam Holdings. CEMEX Latam Holdings comprende a CEMEX Colombia, CEMEX Panamá, CEMEX Costa Rica, CEMEX Nicaragua, CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil. El siguiente mapa ilustra la distribución geográfica de CEMEX Latam Holdings, el crecimiento del Producto Interno Bruto ("PIB") en los países en los que operamos y la ponderación de cada país en relación con el PIB agregado en los países en los que operamos, para el año terminado al 31 de diciembre de 2011:



CEMEX Latam Holdings

Crecimiento PIB Real 2011

País	PIB	Porcentaje
Colombia	5.9%	69.1%
Guatemala	3.9%	9.7%
Costa Rica	4.2%	8.5%
Panamá	10.6%	6.5%
El Salvador	1.5%	4.7%
Nicaragua	4.7%	1.5%
Media Ponderada	5.7%	

Fuente: *Economist Intelligence Unit.*

Ofrecemos soluciones integradas de construcción creando diferentes alternativas, diseñadas para agregar valor para nuestros clientes y satisfacer diversas necesidades, disponibles a través de varios canales de distribución.

El cemento es un agente de fijación que, cuando se mezcla con arena, piedra u otros agregados y agua, produce bien sea concreto premezclado o mortero. Ver "Negocios — Nuestros Productos y Procesos de Producción — Cemento" para obtener más información con respecto a nuestra producción de cemento.

El concreto premezclado es una combinación de cemento, agregados finos y gruesos, aditivos (los cuales controlan las propiedades del concreto, incluyendo la plasticidad, facilidad de bombeo, resistencia al congelamiento y derretimiento, fuerza y tiempo de fraguado) y agua. Diseñamos nuestro concreto premezclado para que se ajuste a las necesidades específicas de nuestros clientes. Al cambiar la proporción del agua y agregados de cemento en la mezcla, modificamos la resistencia, manejabilidad y acabado de nuestro concreto. También utilizamos aditivos para personalizar nuestro concreto premezclado en congruencia con el tiempo de transporte de nuestra planta al proyecto, las condiciones climáticas en el sitio de construcción y las especificaciones del proyecto. Desde nuestro concreto resistente al agua hasta nuestro concreto auto-compactante, producimos una gran variedad de concretos premezclados diseñados especialmente para satisfacer los diversos retos que se enfrentan en la construcción moderna. Ver "Negocios – Nuestros Productos y Procesos de Producción – Concreto Premezclado" para obtener más información con respecto a nuestra producción de concreto premezclado.

Producimos, comercializamos y vendemos varios agregados; principalmente la roca sólida, la arena y la grava que se utilizan prácticamente en todas las formas de construcción. Los clientes compran nuestros agregados para una amplia gama de usos que van desde su uso como un componente clave en la construcción y mantenimiento de autopistas, aceras y vías férreas hasta su uso como ingrediente indispensable en concreto, asfalto y mortero. Los agregados se obtienen a partir de fuentes con base en tierra tales como la arena, las fosas de grava y las canteras de rocas o a través del dragado de depósitos marinos. Ver "Negocios – Nuestros Productos y Procesos de Producción – Agregados" y "Negocios – Nuestros Productos y Procesos de Producción – Descripción de Nuestras Reservas de Materias Primas" para obtener más información con respecto a nuestra producción de agregados.

Proveemos una gran variedad de productos que nos permiten satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Ofrecemos productos y servicios especializados y diferenciados y soluciones comerciales innovadoras que nos permiten crear valor para nuestros clientes e incrementar las ganancias. Por ejemplo, para el proyecto de expansión del Canal de Panamá, CEMEX Panamá suministró cemento especialmente diseñado para resistir altos niveles de sulfato y con un nivel muy bajo de calor de hidratación a fin de cumplir con las especificaciones del proyecto. Adicionalmente, CEMEX Costa Rica suministró un tipo especial de concreto premezclado para la restauración de una avenida principal en San José, Costa Rica, a fin de crear una vía con un promedio de vida más largo y menores costos de mantenimiento.

Al 30 de junio de 2012, contábamos con una capacidad instalada agregada de 7.6 millones de toneladas métricas de cemento al año. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, teníamos un volumen de ventas combinado de aproximadamente 6.2 millones y 3.5 millones de toneladas métricas de cemento, aproximadamente 2.7 millones y 1.5 millones de metros cúbicos de concreto premezclado y aproximadamente 4.9 millones y 3.4 millones de toneladas métricas de agregados, respectivamente.

Al 30 de junio de 2012, contábamos con instalaciones de producción de cemento ubicadas en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Guatemala, y nuestras instalaciones de producción de cemento y la capacidad instalada por país, fueron las que se establecen en el siguiente cuadro. La capacidad instalada se refiere a la capacidad anual de producción teórica de cemento gris.

	Al 30 de junio de 2012		
	Número de Plantas de Cemento	Número de Molinos Independientes de Cemento	Capacidad Integrada de Cementos (millones de Toneladas por Año)
Colombia	2	2	4.0
Panamá	1	-	2.1
Costa Rica	1	1	0.9
Nicaragua[(1)]	1	-	0.6
Guatemala	-	1	0.5[(2)]
Total	5	4	7.6[(3)]

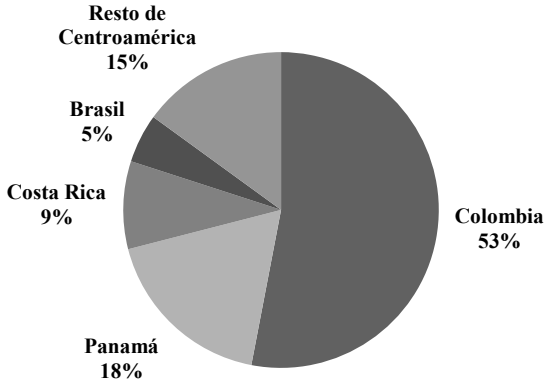
(1) La planta San Rafael, en Nicaragua, es propiedad del gobierno de Nicaragua y es operada por CEMEX Nicaragua en concordancia con un acuerdo contractual entre CEMEX Nicaragua y el gobierno nicaragüense según se describe en el presente Prospecto. Ver "Descripción del Negocio – Nuestras Operaciones – Nuestras Operaciones en Nicaragua".

(2) Se refiere únicamente a la capacidad del molino.

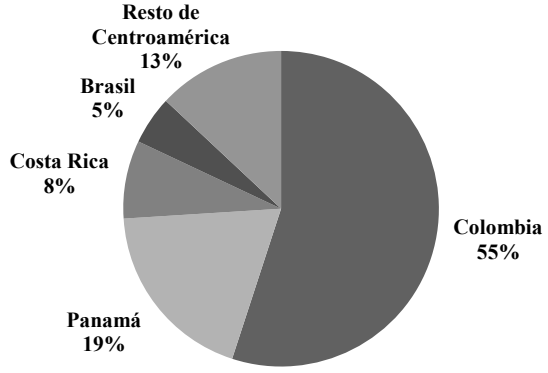
(3) Capacidad integrada de cemento, sin considerar capacidad de molienda en ninguno de los países en los que operamos.

Las siguientes gráficas indican el desglose geográfico de nuestras ventas netas combinadas, antes de eliminaciones debido a la combinación, para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011

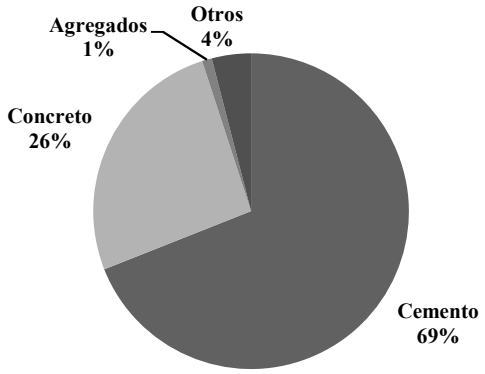


Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012

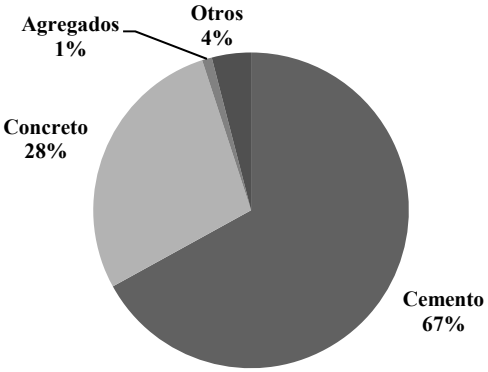


Las siguientes gráficas indican el desglose de nuestras ventas netas combinadas por producto para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:

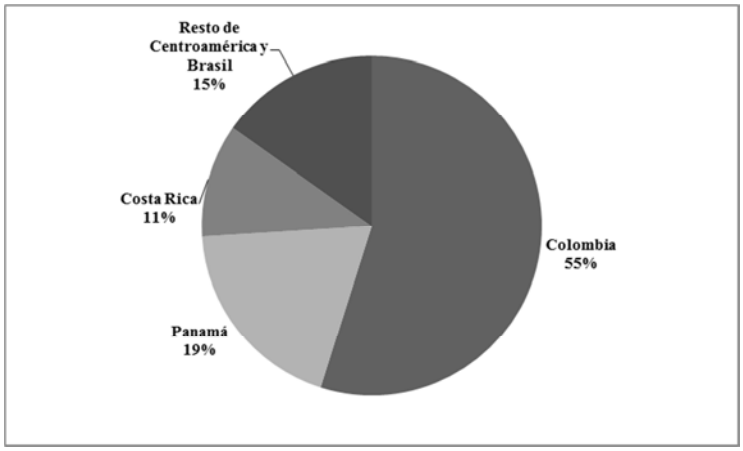
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011

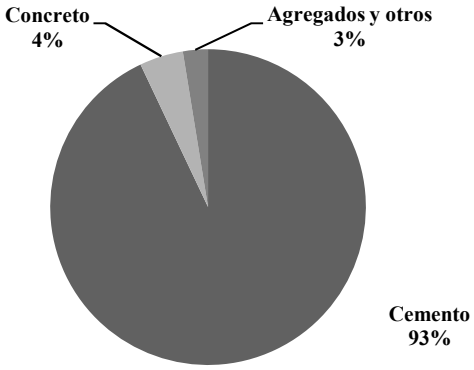


Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012



Las siguientes gráficas indican el desglose geográfico y por producto de nuestro EBITDA operativo para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, ajustado para excluir tarifas históricas pagadas a CEMEX (ver nota 5 de "Información Financiera Combinada Seleccionada" para una descripción de EBITDA operativo y una reconciliación de flujo de efectivo neto proporcionado por actividad de operación):





En términos de distribución, sacamos provecho de una sólida cadena de suministro que incluye, entre otras cosas, el programa "Construrama", el cual es una cadena de tiendas de materiales de construcción. A través de este programa, ofrecemos a un grupo exclusivo de nuestros distribuidores la oportunidad de vender y ver sus productos bajo la marca Construrama. El modelo Construrama se aleja del modelo de las grandes cadenas de tiendas minoristas y, en su lugar, presta su imagen, nombre de marca y experiencia a negocios locales. Los dueños de las tiendas Construrama se benefician de la experiencia de CEMEX como líder global en materiales de construcción y de nuestra experiencia como proveedor de soluciones de construcción en los países en los que operamos. Al 30 de junio de 2012, se habían incluido aproximadamente más de 100 tiendas al programa Construrama en Costa Rica y Nicaragua, con aproximadamente 700 tiendas por incluir en el programa Construrama en Colombia durante los próximos años.

CEMEX Colombia. CEMEX Colombia es un proveedor de soluciones integradas de construcción y uno de los proveedores líderes de materiales de construcción en Colombia. Entre otros productos y servicios, CEMEX Colombia ofrece cemento, diferentes tipos de concreto premezclado y soluciones de construcción para proyectos de vivienda e infraestructura. CEMEX comenzó a operar en Colombia en 1996 gracias a la adquisición de Cementos Diamante, la cual se fundó en 1929, y de Cementos Samper, que abrió la primera planta de cemento en Colombia en 1906. Al 30 de junio de 2012, las operaciones de CEMEX Colombia estaban conformadas por dos plantas de cemento operativas, dos plantas de molienda independientes, once centros de distribución terrestre, una planta de mortero, 34 plantas de concreto premezclado, seis operaciones de agregados y diez canteras de piedra caliza. CEMEX Colombia cuenta con una presencia significativa en el mercado de concreto premezclado y cemento en el Triángulo Urbano de Colombia que abarca las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. La planta de cemento de Ibagué de CEMEX Colombia, la cual se encuentra estratégicamente ubicada dentro del Triángulo Urbano, es una de las plantas de cemento más grandes de Colombia con una capacidad instalada de 2.8 millones de toneladas métricas de cemento por año al 30 de junio de 2012. CEMEX Colombia, a través de sus operaciones en Bucaramanga y Cúcuta, también participa activamente en el mercado nororiental de Colombia. CEMEX Colombia participa en diversos

proyectos de infraestructura en Colombia, incluyendo suministrar pavimento para el proyecto Ciudad Usminia del Futuro en Bogotá, Colombia.

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia era el segundo mayor productor de cemento en Colombia, de acuerdo con su capacidad instalada (4.0 millones de toneladas métricas por año). Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia tuvo ventas netas que ascienden aproximadamente a U.S.$681.1 millones y U.S.$442.2 millones, respectivamente. Nuestras operaciones en Colombia representaron aproximadamente 53% y 55% de nuestras ventas netas combinadas para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente y aproximadamente 61% y 63% de nuestros activos totales combinados al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012. Ver "Negocios — Nuestras Operaciones - Nuestras Operaciones en Colombia" para obtener más información sobre nuestras operaciones en Colombia.

CEMEX Panamá. CEMEX Panamá es un proveedor de soluciones integradas de construcción y es uno de los productores líderes de materiales de construcción en Panamá. CEMEX comenzó sus operaciones de cemento y concreto premezclado en Panamá en 1994 con la adquisición de Cemento Bayano, S.A., fundada en 1978 por el gobierno de Panamá. Al 30 de junio de 2012, las operaciones de CEMEX Panamá consistían de una planta de cemento, tres centros de distribución de cemento (incluyendo un centro para la distribución desde la planta de cemento), quince plantas de concreto premezclado y dos operaciones de agregados. La mayoría de los activos de CEMEX Panamá están ubicados cerca de la Ciudad de Panamá, Panamá, donde se encuentra asentada aproximadamente el 41% de la población y donde se desarrollan la mayoría de los proyectos de construcción del país. CEMEX Panamá es uno de los dos principales proveedores de cemento en el proyecto de expansión del Canal de Panamá y es el proveedor único de concreto premezclado para el proyecto de expansión del Aeropuerto Internacional Tocumen.

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá era el mayor productor de cemento en Panamá, en términos de capacidad instalada (2.1 millones de toneladas métricas por año), según nuestros estimados. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá tuvo ventas netas de U.S.$231.7 millones y U.S.$151.8 millones, respectivamente. Nuestras operaciones en Panamá representaron aproximadamente 18% y 19% de nuestras ventas netas combinadas para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente y de aproximadamente 23% y 21% de nuestros activos totales combinados para el 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012, respectivamente. Ver "Negocios — Nuestras Operaciones — Nuestras Operaciones en Panamá" para obtener más información con respecto a nuestras operaciones en Panamá.

CEMEX Costa Rica. CEMEX Costa Rica es un proveedor de soluciones integradas de construcción y uno de los proveedores líderes de materiales de construcción en Costa Rica. CEMEX comenzó sus operaciones de cemento en Costa Rica en 1999 con la adquisición de Cementos del Pacífico, S.A., una compañía fundada en 1973. Al 31 de junio de 2012, las operaciones de CEMEX Costa Rica consistían de una planta de cemento, un molino de cemento, nueve plantas de concreto premezclado, una cantera de agregados y un centro de distribución terrestre. Los activos de CEMEX Costa Rica están estratégicamente posicionados en el país, con lo cual se logra maximizar la eficiencia operativa. Por ejemplo, la planta de cemento El Colorado está ubicada cerca de uno de los principales puertos del país y el Molino de cemento de Patarra y un gran centro de distribución están ubicados en el área metropolitana de San José, la ciudad donde se encuentra la mayor demanda de cemento del país. CEMEX Costa Rica participa en diversos proyectos de infraestructura en Costa Rica, incluyendo la recientemente terminada restauración de la Avenida 3, una de las principales calles en San José, Costa Rica.

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica era el segundo mayor productor de cemento en Costa Rica, en términos de su capacidad instalada (0.9 millones de toneladas métricas por año), según nuestros estimados. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica obtuvo ventas netas de U.S.$107.8 millones y U.S.$58.6 millones, respectivamente. Nuestras operaciones en Costa Rica representaron aproximadamente 9% y 8% de nuestras ventas netas combinadas para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente y aproximadamente 8% y 8% de nuestros activos totales combinados al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2012. Ver "Negocios — Nuestras Operaciones – Nuestras Operaciones en Costa Rica" para obtener más información con respecto a nuestras operaciones en Costa Rica.

CEMEX Brasil. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Brasil operaba un terminal fluvial ubicado sobre el Río Amazonas, a 20 kilómetros de Manaos, Brasil, a través del cual está autorizado para importar y exportar cemento hasta septiembre de 2025 según lo establecido por la concesión otorgada por los ministerios brasileños de transporte y finanzas. CEMEX comenzó sus operaciones de cemento en Brasil en 1996 cuando recibió la autorización para importar y exportar cemento. CEMEX Brasil compra a terceros proveedores la mayoría del cemento que vende. La venta de cemento por parte de entidades de CEMEX a CEMEX Brasil históricamente se ha hecho y continuará haciéndose como si se tratase de partes independientes. Adicionalmente, el 30 de junio de 2012, el terminal tenía una instalación de despacho con una capacidad de almacenamiento de 22,000 toneladas métricas, una máquina de empaquetamiento en sacos con una capacidad instalada de 2,400 sacos por hora, y capacidad y equipos de almacenamiento adicionales.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Brasil tenía ventas netas de U.S.$65.0 millones y U.S.$35.5 millones, respectivamente. Nuestras operaciones en Brasil representaron aproximadamente 5% y 5% de nuestras ventas netas combinadas para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, y aproximadamente 2% y 2% de nuestros activos totales combinados al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2012, respectivamente. Ver "Negocios — Nuestras Operaciones – Nuestras Operaciones en Brasil" para obtener más información con respecto a nuestras operaciones en Brasil.

Resto de Centroamérica

Las operaciones en el resto de Centroamérica (el "Resto de Centroamérica"), para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, consiste en nuestras operaciones en Guatemala, Nicaragua y nuestra oficina comercial en El Salvador. Estas operaciones representaron aproximadamente 15% y 13% de nuestras ventas combinadas netas, antes de deducciones resultantes de la combinación de nuestros resultados, para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente, y aproximadamente 7% y 6% de nuestros activos combinados totales, para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente.

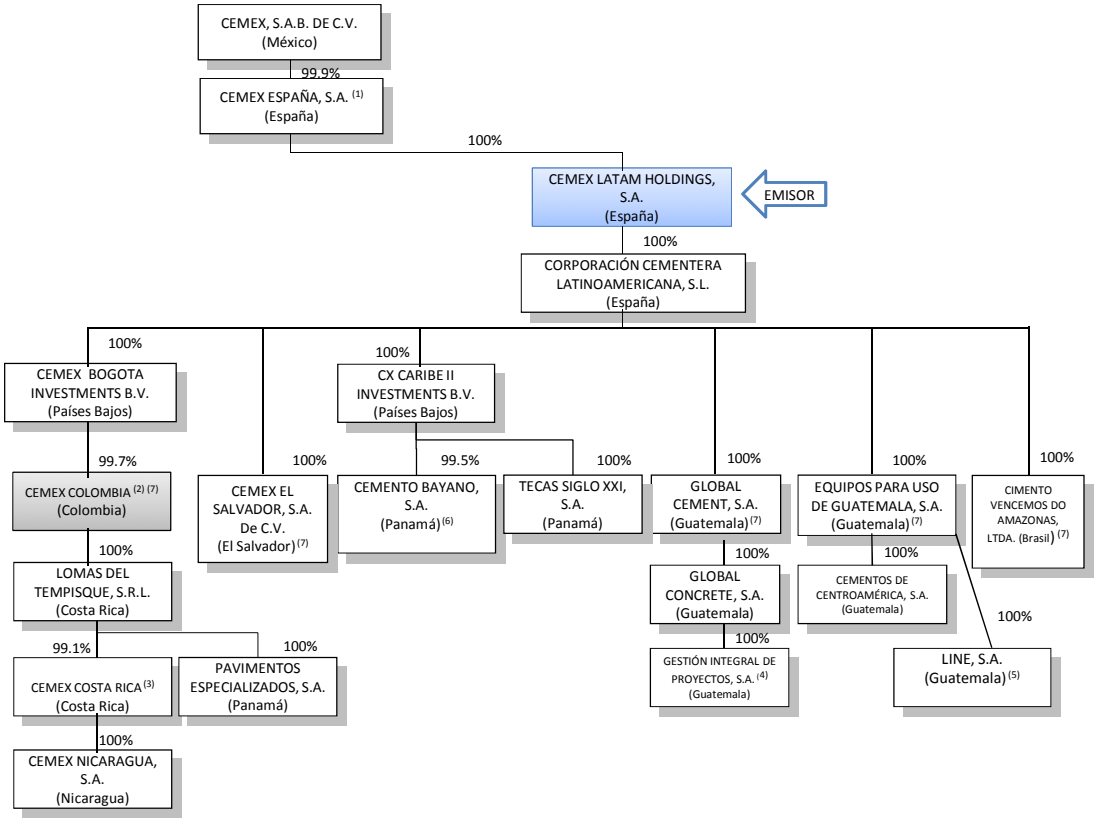
CEMEX Nicaragua. Según nuestros estimados, CEMEX Nicaragua es el proveedor líder de materiales de construcción en Nicaragua y es la compañía productora de cemento y concreto premezclado más grande de Nicaragua. CEMEX Nicaragua comenzó sus operaciones en Nicaragua en 2001 gracias a la firma de un contrato con el gobierno nicaragüense para (i) operar su planta de cemento de San Rafael, la única planta integrada de cemento en Nicaragua (con una capacidad instalada de 0.6 millones de toneladas métricas por año), y (ii) utilizar la marca de cemento del gobierno denominada "*CANAL*". Al 30 de junio de 2012, las operaciones de CEMEX Nicaragua estaban conformadas por una planta de cemento integrada, propiedad del gobierno de Nicaragua, tres silos de cemento, un centro de distribución, cinco plantas de concreto premezclado, dos bombas para concreto tipo pluma y dos estacionarias, una planta para molienda de coque de petróleo y dos canteras de agregados. La planta de San Rafael está ubicada cerca de Managua, la capital de Nicaragua y el mercado geográfico más importante para la venta de cemento. De acuerdo con el contrato con el gobierno de Nicaragua, CEMEX Nicaragua tiene derecho para operar la planta de cemento de San Rafael hasta 2026. CEMEX Nicaragua participa en importantes proyectos de infraestructura tales como la construcción de la autopista Puerto Sandino, suministrando concreto premezclado especial. Ver "Negocios — Nuestras Operaciones – Nuestras Operaciones en Nicaragua" para obtener más información con respecto a nuestras operaciones en Nicaragua.

CEMEX Guatemala. CEMEX Guatemala es uno de los proveedores líderes de materiales de construcción en Guatemala y era el segundo mayor productor de cemento en Guatemala, en términos de ventas, para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, según nuestras estimaciones. CEMEX comenzó sus operaciones de cemento en Guatemala en 2005 con la adquisición de Global Cement, S.A. Al 30 de junio de 2012, las operaciones de CEMEX Guatemala consistían de un molino de cemento (con una capacidad de 0.5 millones de toneladas métricas por año), una terminal marítima, tres centros de distribución terrestre y cuatro plantas de premezclado. La mayoría de los activos de CEMEX Guatemala están ubicados estratégicamente cerca de la capital de Guatemala, Ciudad de Guatemala, donde se encuentra la mayor parte de la demanda de cemento del país. CEMEX Guatemala participa en una amplia gama de proyectos de construcción en Guatemala, incluyendo la construcción de desarrollos comerciales y residenciales. Ver "Negocios — Nuestras Operaciones – Nuestras Operaciones en Guatemala" para obtener más información con respecto a nuestras operaciones en Guatemala.

CEMEX El Salvador. Al 30 de junio de 2012, nuestras operaciones en El Salvador consisten de una oficina comercial de ventas ubicada en San Salvador a través de la cual principalmente distribuimos cemento producido principalmente en Costa Rica y México. Según nuestros estimados, al 30 de junio de 2012, CEMEX El Salvador era la segunda mayor compañía distribuidora de cemento en el país. CEMEX abrió su oficina comercial de ventas en El Salvador en el 2000 y poco después empezó a exportar cemento a El Salvador. La venta de cemento por parte de entidades CEMEX a CEMEX El Salvador históricamente se ha hecho y continuará haciéndose como si se tratase de partes independientes. Ver "Negocios — Nuestras Operaciones – Nuestras Operaciones en El Salvador" para obtener más información con respecto a nuestras operaciones en El Salvador.

Nuestra Estructura Corporativa - Información de Sociedades subordinadas

CEMEX Latam Holdings se organizó y constituyó en España como una sociedad anónima a término indefinido el 17 de abril de 2012**,** se registró ante el Registro Mercantil de Madrid el 8 de mayo de 2012 y está identificada bajo el Número de Identificación Fiscal Español (NIF) A-86449162. CEMEX Latam Holdings es una tenedora de participaciones que opera sus negocios de cemento, concreto premezclado y agregados a través de sus subordinadas directas e indirectas. La siguiente gráfica resume nuestra estructura corporativa al 30 de septiembre de 2012. Hemos simplificado la gráfica para mostrar a CEMEX, S.A.B de C.V., nuestra compañía matriz máxima, CEMEX España, nuestra compañía matriz y accionista principal, las tenedoras de acciones y las principales compañías operativas en los países en los que mantenemos operaciones y nuestras participaciones accionarias consolidadas en dichas tenedoras de acciones y compañías operativas. Nuestro domicilio se encuentra en Calle Hernández de Tejada 1, CP 28027 Madrid, España y la oficina de CEMEX Colombia se encuentra en la Calle 99 No. 9A-54 Piso 7, Bogotá, Colombia. Nuestra compañía matriz, CEMEX España es subordinada indirecta en un 99.88% propiedad de CEMEX.



(1) Incluye la participación de New Sunward Holding B.V., CEMEX, S.A.B. de C.V. y otras subordinadas de CEMEX, S.A.B. de C.V. Incluye el interés de aproximadamente 99.63% dado en prenda como parte del Colateral bajo el Contrato de Endeudamiento.

(2) CEMEX Colombia opera en Colombia a través de CEMEX Colombia S.A., una subordinada 93.9% y 5.8% propiedad de CEMEX Bogota Investments B.V., y CEMEX Latam Holdings, respectivamente, y sus subordinadas colombianas de propiedad absoluta, CEMEX Construcciones, S.A.S., Central de Mezclas, S.A., CEMEX Transportes de Colombia, S.A., Diamante Transportes Ltda. (actualmente en proceso de liquidación) y CEMEX Administraciones Ltda.

(3) CEMEX Costa Rica opera en Costa Rica a través de CEMEX (Costa Rica), S.A. y su subordinada de propiedad absoluta Distribuidora de Materiales DIMACO DMC, S.A.

(4) Gestión Integral de Proyectos, S.A. es propiedad en un 50% de Global Cement, S.A. y en un 50% de Global Concrete, S.A.

(5) LINE, S.A. ha sido fusionada por Equipos para Uso de Guatemala, S.A., con la fusión estando pendiente de publicación por el registro de sociedades en Guatemala.

(6) Cemento Bayano, S.A. está en proceso de re-compra de acciones que incrementaría nuestra tenencia a aproximadamente un 99.9%.

(7) Incluye una participación mínima de CEMEX Latam Holdings, S.A. en el capital social.

Fortalezas Competitivas

Una posición líder en mercados atractivos

Según nuestros estimados, en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, éramos el segundo mayor productor de cemento y concreto premezclado en los países en los que operamos. Al 30 de junio de 2012, teníamos una capacidad instalada de 7.6 millones de toneladas métricas de cemento al año. Estamos bien posicionados para aprovechar las oportunidades de crecimiento en el segmento de la construcción así como para aumentar nuestra participación en el negocio de agregados, dado que los mercados de agregados en los países en los que mantenemos operaciones han evolucionado de ser mercados fragmentados a mercados más desarrollados y consolidados. Adicionalmente, consideramos que somos una de las pocas compañías que ofrecen soluciones integradas de construcción en algunos de los países en los que operamos.

Los países en los que operamos han mostrado un sólido crecimiento en los períodos más recientes. En los 5 años terminados el 31 de diciembre de 2011, el PIB de Colombia y Panamá creció a una tasa ponderada anual de 4.4% y 8.7%, respectivamente. El crecimiento sostenido del PIB tiende a incrementar la demanda de materiales de construcción para proyectos de vivienda e infraestructura. En 2011, la inflación promedio ponderada en los países en los que operamos (sin incluir Brasil) fue de 5.7% y el balance fiscal promedio ponderado tuvo un déficit de 3.4% de acuerdo con Global Insight. Esperamos que la continuidad de estas condiciones macroeconómicas impulse la demanda de nuestros productos y nos abra nuevas oportunidades de crecimiento. Creemos que tenemos la habilidad para ajustar nuestra producción a fin de hacer frente a los incrementos en la demanda en los países en los que operamos a través de proyectos e iniciativas que nos permitan mejorar nuestra eficiencia, disminuir el factor de clinker y expandir nuestra flotilla y plantas con inversiones y gastos de capital mínimos. Las políticas macroeconómicas y monetarias en los países en los que operamos, generalmente, han tenido como resultado indicadores macroeconómicos razonablemente estables durante los últimos años, estimulando así la inversión directa extranjera en estos países. Por ejemplo, en 2011, la inversión extranjera directa en Panamá y Colombia aumentó aproximadamente 27% y 113%, respectivamente.

Adicionalmente, el ambiente macroeconómico estable crea oportunidades de crecimiento en el sector de la construcción, dado que creemos que los países en los que operamos aún están en vías de desarrollo y tienen espacio para dar cabida a un crecimiento significativo de su infraestructura. De conformidad con el Reporte 2011-2012 de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, de los 142 países considerados, Panamá ocupa el lugar número 38, Guatemala el 70, Costa Rica el 83, Colombia el 85, y Nicaragua el 116 en términos de desarrollo de infraestructura. En consecuencia, los países en los que operamos han comenzado a planificar más proyectos de infraestructura. El gobierno colombiano, por ejemplo, se ha establecido metas ambiciosas en infraestructura en su Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, el cual establece la meta de construir cerca de 1,000 kilómetros de autopistas y 1,264 kilómetros de vías férreas, conjuntamente con la expansión de aeropuertos y puertos marinos, y el aumento del número de unidades de vivienda social de aproximadamente 560,000 que existían en 2010 a 1 millón de unidades en 2014. La creación del Fondo de Adaptación por un monto de U.S.$8 billones para financiar la reconstrucción de las regiones afectadas por climas extremos en los años anteriores constituye otro ejemplo del compromiso de Colombia al sector infraestructura.

El crecimiento económico saludable y las ambiciosas metas gubernamentales van de la mano del crecimiento en los proyectos de infraestructura a gran escala en los países en los que operamos. Algunos ejemplos de estos proyectos de infraestructura, incluyen la represa del Quimbo de 400 megavatios con un valor estimado de U.S.$837 millones en Colombia, que se espera esté terminada en 2015; la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas por un valor estimado de U.S.$400 millones para limpiar el contaminado Río Bogotá en Colombia, que se espera esté operativa en 2015; el metro de Ciudad de Panamá por un valor estimado de U.S.$1.9 billones, que se espera esté terminado en 2014; la expansión del Canal de Panamá por un valor estimado de U.S.$5.2 billones y el proyecto hidroeléctrico Reventazón con una inversión estimada de U.S.$1.2 billones en Costa Rica. Estamos participando en estos proyectos y seguiremos buscando oportunidades para proporcionar soluciones integradas de negocios para nuevos proyectos de infraestructura a medida que éstos surjan.

Estamos bien posicionados para capitalizar la consolidación del segmento de agregados en Colombia y Panamá. El mercado de agregados está altamente fragmentado pero creemos que contamos con las herramientas requeridas para aumentar nuestra participación de mercado a medida que se consolida la industria. En Colombia, por

ejemplo, mediante el apalancamiento de nuestra producción existente y de nuestra red de distribución, podemos capturar márgenes a lo largo de toda la cadena de valor. Para aumentar nuestra participación de mercado hemos ejecutado contratos con más de 50 productores para comercializar sus productos. Adicionalmente, estamos en proceso de aumentar nuestra presencia con más de 75 nuevos camiones y nuevos centros de distribución. Estos esfuerzos también nos colocarán en una mejor posición para ingresar a nuevos segmentos de negocios agregados, tales como: el sector industrial, asfaltos, bases y otros. En Panamá, nuestros esfuerzos para tener una mayor participación en los negocios de agregados se enfocan en el apalancamiento de nuestras fuerzas de ventas existentes, para llevar nuestros productos agregados directamente a los mercados. También hemos establecido soluciones a la medida para abastecer a diferentes tipos de clientes en el mercado de agregados.

Variedad de productos y servicios

Proporcionamos un amplio abanico de productos que nos permite satisfacer mucho mejor las necesidades de nuestros clientes. Buscamos ofrecer productos y servicios especializados y diferenciados y ofertas comerciales innovadoras que faciliten la creación de valor para nuestros clientes y el crecimiento con rentabilidad. Por ejemplo, para el proyecto de expansión del Canal de Panamá, modificamos la química del cemento para que resista el ataque de sulfuros, y tenga bajo calor de hidratación para los vaciados masivos. La resistencia a los sulfatos es importante porque las esclusas estarán, por lo menos, parcialmente sumergidas, y para que presente un calor de hidratación muy bajo, lo cual ayuda a controlar la temperatura de la estructura y es particularmente importante en áreas de clima cálido, como Panamá.

En nuestra calidad de proveedor de soluciones integradas de construcción con énfasis en infraestructura y vivienda que utilizan extensivamente nuestro cemento, proporcionamos servicios de gestión y desarrollo de proyectos a nuestros clientes así como servicios relacionados. Ejemplos de nuestros servicios de gestión y desarrollo de proyectos se encuentran en el concreto "justo a tiempo", permitiendo así un suministro y monitoreo controlado del concreto, y nuestra solución *"CEMEX en su Obra*". Esta solución de instalación fácil para obras permite que nuestros clientes puedan recibir concreto a medida que lo necesiten, y de esta forma, pueden reducir la cantidad de material desperdiciado.

También diseñamos nuestros productos y servicios para que se adapten a las necesidades específicas de los clientes, desde construcción, mejoramiento y renovación de viviendas hasta proyectos mayores y proyectos industriales. Nuestro concreto poroso de pavimentación, por ejemplo, es mucho mejor para aceras y carreteras porque permite que el agua de lluvia se filtre en el suelo, reduciendo las inundaciones y ayudando a mantener los niveles de aguas freáticas. En contraste, nuestros productos de concreto altamente resistentes y significativamente menos permeables son los más adecuados para aplicaciones en ambientes costeros, marinos y otros entornos de difícil manejo.

Un punto importante en relación con nuestra posición en Panamá es que somos el único participante en el mercado que puede producir localmente hasta cuatro tipos diferentes de clinker, esto nos permite ofrecer un mayor rango de productos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Nuestro portafolio de productos de cemento ha crecido, de tres tipos de cemento en 2009 a seis tipos en 2011(cemento Flexicem, cemento Canal, cemento tipo IP, cemento tipo HE, cemento de uso General y cemento tipo Uno). Aunado a lo anterior, somos el único operador en Panamá que es autosuficiente en términos de clinker, lo que nos da una ventaja competitiva ya que nos permite desarrollar y producir una variedad más amplia de productos que nuestros competidores.

Nos concentramos, particularmente, en aumentar los productos de concreto premezclado como método para capturar valor. La calidad y especialización de nuestros productos nos permite capturar valor agregado en la fijación de nuestros precios. La diversidad de nuestro portafolio de productos y nuestras ofertas nos permite enlazar un mejor precio con soluciones específicas.

También nos beneficiamos de nuestro acceso al portafolio de ofertas de producto diversificadas de CEMEX, incluyendo muchas soluciones innovadoras de construcción. Por ejemplo, somos capaces de ofrecer un concreto pre-mezclado de remoción rápida conocido como "Promptis®", lanzado por CEMEX en abril de 2011. Las propiedades de endurecimiento rápido de "Promptis®", le permite a nuestros clientes acelerar su ciclo de construcción y, por ende, reducir los costos totales del proyecto y aumentar la eficiencia en sus proyectos. La innovación de producto de CEMEX mejora nuestra capacidad de ofrecer una amplia gama de productos a nuestros clientes. De conformidad

con el Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y un Acuerdo de Licencia entre CEMEX y CEMEX Latam Holdings, podemos recibir de CEMEX diversos servicios, incluyendo informática, software, modelos industriales, suministro, sistemas comerciales y sistemas de distribución. Estos servicios continuos nos permiten diseñar nuestros productos y servicios para que se adapten a las necesidades específicas desde la construcción, mejora y renovación de casas hasta proyectos industriales y grandes proyectos de infraestructura.

Relación cercana con nuestros clientes

Nos esforzamos por ser el proveedor preferido de nuestros clientes, independientemente de si son gobiernos locales, grandes compañías de construcción o personas que construyen el primer hogar de su familia, así como también buscamos entender las necesidades de nuestros clientes, con el propósito de proporcionarles las soluciones de construcción más eficientes y efectivas. En un esfuerzo por acercarnos a nuestros clientes, por ejemplo, hemos aumentado el número de centros de distribución en los países en los que operamos y hemos hecho énfasis en el aumento de los canales de distribución no tradicionales tales como Construrama, y esperamos aumentar el número de estos centros de distribución y puntos de venta Construrama en los próximos años. Estas iniciativas ayudan a proporcionar a nuestros clientes una mayor conveniencia y acceso a una gama más amplia de soluciones integradas de construcción. Al mismo tiempo, nuestra mayor presencia a lo largo de la cadena de distribución, nos permite crear mayor lealtad de marca gracias al aumento del reconocimiento de nuestra imagen de marca como resultado de la estandarización de los puntos de distribución.

Creemos que integrar nuestro negocio a lo largo de la cadena de valor del cemento es una ventaja competitiva que nos permite mejorar y ampliar la propuesta de valor que les damos a nuestros clientes. También nos esforzamos para ofrecer soluciones integradas que proporcionen un abastecimiento más confiable así como servicios y productos de mayor calidad. Iniciativas como la solución "*CEMEX en su Obra*" nos permite construir relaciones colaborativas con nuestros clientes al tiempo que abordamos los retos de entregar nuestros productos en grandes centros urbanos. Un resultado importante de esta estrategia es que nuestra presencia en sitio nos permite desarrollar relaciones más cercanas con nuestros clientes posicionándonos como proveedores de asistencia técnica de primera mano en tiempo real. Colaboramos con gobiernos locales y entidades privadas para ayudarles a planificar y desarrollar proyectos de infraestructura y vivienda. Esta participación temprana en las etapas de desarrollo y planificación de los proyectos gubernamentales nos coloca como un contribuidor directo en la generación de bienestar y desarrollo de los países en los que operamos. Esto ayuda a garantizar que sigamos siendo un proveedor y aliado de su preferencia. Dado que muchos de nuestros competidores siguen concentrándose en ser productores de cemento, hemos seguido evolucionando como proveedor de soluciones de construcción. Mediante el apalancamiento de la experiencia internacional de CEMEX en proyectos de infraestructura y vivienda a través de un Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, un Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y de Negocios y un Acuerdo de Licencia entre CEMEX y CEMEX Latam Holdings, somos capaces de ofrecer soluciones innovadoras para construcciones más rápidas y menos costosas. Con respecto a proyectos de vivienda gubernamental, hemos podido desarrollar sistemas marco especializados que simplifican los requerimientos de construcción, lo cual aumenta nuestras posibilidades para participar en estos tipos de proyecto. Adicionalmente estamos comprometidos a ayudar en el desarrollo de nuestras comunidades locales, y colaborar con los gobiernos, ONG´S y líderes regionales para anticipar y abordar las demandas sociales emergentes. Buscamos cerciorarnos de ser un buen vecino y una parte activa de cada comunidad en la que tengamos operaciones.

Operaciones altamente eficientes

Somos uno de los operadores de cemento más eficientes en los mercados en los que operamos y hemos demostrado nuestra capacidad para producir cemento a costos menores en comparación con los estándares de la industria en la mayoría de estos mercados. Utilizamos técnicas de última generación, que se enfocan en el manejo de accionadores de costo clave y que estimulan la innovación a lo largo de nuestra estructura organizacional para mantener una estructura de costos bajos. Estos esfuerzos nos han permitido mejorar continuamente nuestros indicadores de desempeño clave, tales como eficiencia de calcinación, factor clinker y el uso de combustibles alternativos. En Colombia, por ejemplo, producto de modificaciones realizadas a los equipos, la eficiencia operativa mejoró 5% en 2011. Asimismo, en Panamá, nuestro molino Horomill (molienda de la planta de cemento de Calzada Larga), que utiliza tecnología de vanguardia, nos da muchas ventajas, incluyendo incrementos en la eficiencia operacional y una reducción aproximada de 30% en el consumo de energía. Todas las plantas que operamos, excepto

la de Nicaragua, y de las que somos propietarios en la región utilizan tecnología seca, la cual nos permite lograr ahorrar mayores costos en nuestro proceso de producción de cemento. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, invertimos aproximadamente U.S.$50.25 millones y U.S.$30.98 millones, respectivamente, en inversiones de capital, lo que nos ha permitido asegurar que nuestras plantas mantengan instalaciones con tecnología de punta con altos márgenes operativos. Esto también nos ha permitido asegurar que nuestras operaciones estén listas para absorber el aumento de la demanda potencial producto del crecimiento esperado de la región.

Adicionalmente, nuestra industria depende en gran medida de recursos naturales y energía, y utilizamos tecnología de punta para aumentar la eficiencia energética, aumentar nuestro uso de combustibles alternativos, reducir las emisiones de dióxido de carbono y optimizar nuestro uso de materias primas y agua. Por ejemplo, 65% de la electricidad que utilizamos en Colombia es autogenerada, y nos basamos en nuestras economías de escala para obtener contratos competitivos para componentes clave de nuestra estructura de costos, tales como combustible y carbón, entre otros. Dado que hemos integrado la flexibilidad a nuestro portafolio energético, podemos utilizar combustibles primarios menos costosos y aprovechar las tendencias a la baja en los precios de ciertos combustibles. En consecuencia, nuestro uso de combustibles alternativos en la región aumentó 1.7 puntos porcentuales, de 8.5% en 2011 a aproximadamente 10.2% en junio de 2012. Los índices de eficiencia más altos y un portafolio de energía flexible, también nos han permitido reducir nuestro impacto ambiental. En 2011, en Colombia, redujimos nuestras emisiones de dióxido de carbono ("CO_2") en 3.5%. En Panamá somos autosuficientes en términos de clinker debido a nuestras expansiones de capacidad durante 2009 a 2011, lo cual nos permitió dejar de utilizar clinker importado y generar ahorros aproximados de 64% en los costos en comparación con la importación de clinker.

A través de un Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, un Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y un Acuerdo de Licencia con CEMEX, esperamos seguir teniendo operaciones altamente eficientes. Por ejemplo, CEMEX seguirá proporcionando un conjunto de procesos, prácticas y herramientas que soporten el proceso de gestión de entregas para el concreto premezclado, lo cual nos permite despachar nuestros productos y servicios a bajo costo y satisfacer de mejor forma las necesidades de nuestros clientes.

Con el soporte de un operador de clase mundial

CEMEX es una de las mayores compañías de cemento en el mundo, de acuerdo con su capacidad instalada de producción anual de cemento al 30 de junio de 2012 de aproximadamente 94.8 millones de toneladas métricas. CEMEX es la compañía de concreto premezclado más grande en el mundo con un volumen de ventas anuales de aproximadamente 55 millones de metros cúbicos y una de las mayores compañías de agregado en el mundo con un volumen de ventas anuales de aproximadamente 160 millones de toneladas métricas, en cada caso, basado en sus volúmenes de ventas anuales en 2011. CEMEX también es uno de los mayores comercializadores de cemento y clinker en el mundo, considerando que negoció aproximadamente 8.4 millones de toneladas métricas de cemento y clinker en 2011.

El acceso a la amplia experiencia de CEMEX y su exposición a varios sectores, nos permite aprovechar las mejores prácticas, tecnologías y *know-how* en las técnicas de producción, comercialización y estrategias de ventas. Estos beneficios no solamente nos permiten implementar programas dirigidos a aumentar las ventas sino también a reducir los costos de producción mediante la adopción de nuevas técnicas como las relacionadas con fuentes de combustible alternativas.

A través de un Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, un Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y un Acuerdo de Licencia, capitalizamos nuestra relación con CEMEX para capturar sinergias y explotar oportunidades transversales de ventas y producto, como por ejemplo, los relativos a la red de comercialización global de materiales de construcción de CEMEX y el fuerte reconocimiento de marca que tiene CEMEX en las industrias pertinentes.

Con un promedio de 18 años de experiencia en CEMEX, tenemos un equipo de alta dirección altamente experimentado que ha venido trabajando con nosotros por muchos años. Esta continuidad nos ha ayudado a establecer relaciones duraderas y a lograr la lealtad de nuestros clientes. Nuestro equipo de gerencia cuenta con una importante experiencia en la industria y ha demostrado tener un historial positivo en el manejo exitoso de la

compañía a través de los diferentes ciclos económicos y en la adquisición e integración de negocios y activos relacionados.

Estrategia de negocios

Buscamos seguir fortaleciendo nuestro liderazgo en la industria de materiales de construcción en los países en los que operamos mediante un crecimiento rentable a través de nuestra propuesta de soluciones integradas de construcción a lo largo de la cadena de valor del cemento y, en la maximización de nuestro desempeño general producto de la implementación de las siguientes iniciativas comerciales y estratégicas dirigidas a crear valor para los accionistas de CEMEX Latam Holdings:

Ofrecer a nuestros clientes la mejor propuesta de valor

Queremos ser el proveedor preferido de nuestros clientes, independientemente de si son entidades gubernamentales, compañías de construcción que trabajan en los países en los que mantenemos operaciones o personas que construyen o expanden el primer hogar para sus familias. Buscamos entender con claridad lo que nuestros clientes necesitan para satisfacer sus necesidades y brindarles soluciones de construcción más eficientes y efectivas para su proyecto de construcción, bien sea grande o pequeño. Estamos comprometidos a adaptarnos a las necesidades de nuestros clientes ofreciéndoles no solamente productos de alta calidad y diseñados a la medida sino también soluciones de construcción rentables y confiables.

Creemos que al perseguir nuestro objetivo de integrar nuestro negocio a lo largo de la cadena de valor del cemento, podemos mejorar y ampliar la propuesta de valor que ofrecemos a nuestros clientes. Creemos que al ofrecer soluciones integradas podemos ofrecer a nuestros clientes un abastecimiento más confiable así como productos y servicios de mayor calidad.

Seguimos concentrándonos en desarrollar nuevas ventajas competitivas que nos diferencien de nuestros competidores. Hemos evolucionado pasando de ser un proveedor tradicional de materiales de construcción a un proveedor de soluciones de construcción completamente integradas en la mayoría de los países en los que operamos, principalmente en proyectos de infraestructura y vivienda que utilizan extensivamente nuestro cemento, concreto premezclado y nuestros productos de agregados. Por ejemplo, CEMEX Colombia lanzó recientemente nuevas divisiones de vivienda e infraestructura fortaleciendo así su posición como un proveedor de soluciones de construcción completamente integradas en Colombia.

Además, nos esforzamos en ofrecer soluciones de construcción superiores, en los mercados en los que nos desempeñamos. Para este fin, diseñamos nuestros productos y servicios para que se adapten a las necesidades específicas de los clientes, desde construcción de hogares, mejoras y renovación, a las aplicaciones marinas/hidráulicas e industriales. Por ejemplo, estamos desarrollando nuevos productos para vivienda que incluyen productos innovadores con énfasis en la vivienda social, entre los que podemos mencionar, nuestro concreto premezclado auto compactante, utilizado en los moldes y armados de paredes, y nuestro concreto premezclado a prueba de agua que, entre otros beneficios, elimina la necesidad de revestir los techos. También hemos desarrollado un tipo de cemento, específicamente diseñado para cumplir con algunos requerimientos de ingeniería del proyecto de expansión del Canal de Panamá.

Como resultado de implementar estas iniciativas, hemos podido agregar a nuestro portafolio proyectos importantes. Durante los últimos tres años, CEMEX Panamá ha suministrado aproximadamente 150,000 toneladas métricas de cemento para la construcción del tercer juego de esclusas del Canal de Panamá. En Costa Rica fuimos los proveedores preferidos para renovar las avenidas 10, 8 y 3; tres de las arterias viales más importantes de su ciudad capital, San José. En Nicaragua se nos adjudicó un ambicioso proyecto llave en mano, para rehabilitar aproximadamente 17 kilómetros de la carretera de Puerto Sandino.

Enfoque en nuestros negocio principal de cemento, concreto premezclado y agregados

Mientras ofrecemos a nuestros clientes la mejor propuesta de valor, continuamos enfocándonos en nuestro negocio principal: la producción y venta de cemento, concreto premezclado y agregados, y la integración vertical de estos negocios, apalancando el *know-how* de CEMEX, derivado de su presencia global y de sus extensas

operaciones a nivel mundial. Creemos que el manejar nuestras operaciones de cemento, concreto premezclado y agregados como un negocio integrado, nos permite capturar una mayor porción de la cadena de valor del cemento, dado que nuestra presencia establecida en el concreto premezclado asegura un canal de distribución para nuestros productos de cemento. Adicionalmente, creemos que la integración vertical nos acerca al consumidor final y esto hace posible la oferta de soluciones de negocios integradas a nuestros clientes.

Nuestro objetivo es seguir concentrándonos en el desarrollo de nuestros negocios en cada uno de los países en los que operamos. Creemos que estos mercados están preparados para su crecimiento económico, y que tienen requerimientos de vivienda y necesidades de infraestructura considerables. Por ejemplo, se espera que las iniciativas del gobierno de Colombia para mejorar las conexiones interregionales, tales como el proyecto "Ruta del Sol" (que conecta a las ciudades colombianas de Bogotá y Santa Marta) y la reconstrucción de la infraestructura que resultó dañada a causa de los climas extremos que se vivieron en los últimos años, generen crecimiento en el sector infraestructura colombiano. Durante los próximos tres años, el gobierno de Colombia prevé invertir aproximadamente U.S.$19.1 billones en proyectos de transporte, incluyendo la construcción de 1,000 kilómetros de nuevas carreteras y 1,264 kilómetros de ferrocarriles y la expansión de aeropuertos y puertos marítimos. Adicionalmente, durante los últimos años CEMEX Panamá ha invertido aproximadamente U.S.$300 millones en sus operaciones, incluyendo inversiones que le han permitido incrementar hasta tres veces su capacidad de producción de cemento. Esta inversión ha permitido que CEMEX Panamá sea uno de los proveedores preferidos para los principales proyectos de infraestructura como el Canal de Panamá, el Aeropuerto Internacional de Tocumen y la línea 1 del metro. Adicionalmente, CEMEX Costa Rica fue nombrado el proveedor de cemento principal para la primera fase de la planta hidroeléctrica de Reventazón en Costa Rica, la cual está llamada a ser la más grande de su tipo en América Central, y que proporcionó 50,000 toneladas de cemento para la primera fase de este proyecto y proporcionará otras 50,000 toneladas adicionales para la segunda fase.

Maximizar nuestra eficiencia operativa

CEMEX tiene una historia de más de 18 años de operación exitosa de instalaciones de producción de cemento de clase mundial en la región y ha demostrado su capacidad para producir cemento a costos más bajos en comparación con los estándares de la industria en la mayoría de los mercados en los que CEMEX opera. En CEMEX Latam Holdings, tenemos como objetivo apalancar la pericia y experiencia operativa de CEMEX en la región para continuar reduciendo nuestros costos generales de producción de cemento a través de políticas disciplinadas de manejo de costos y del mejoramiento de la eficiencia. Por ejemplo, CEMEX Colombia, aprovechando el *know-how* de CEMEX, ha venido trabajando para lograr mayor eficiencia y confiablidad de equipos operativos y como resultados experimentó una reducción de 18% en paradas del horno y una mejora de 5% en la eficiencia operativa del horno desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011. En el primer semestre de 2012 se alcanzó una eficiencia del 87%.

Nuestra industria depende en gran medida de recursos naturales y energéticos. Esperamos lograr ahorrar costos energéticos gestionando activamente nuestra contratación y abastecimiento de energía, y aumentando el uso de combustibles alternativos hasta una meta regional de aproximadamente 40%, para finales de 2015. Creemos que estas medidas de ahorro de costos nos colocarán en una mejor posición para adaptarnos rápidamente a aumentos potenciales de la demanda y, con ello, esperamos beneficiarnos del apalancamiento operativo que hemos integrado a nuestra estructura de costos. Estamos modernizando nuestra capacidad instalada existente en toda la región. En Colombia, Guatemala y Nicaragua, hemos modernizado nuestros molinos de cemento para incrementar la capacidad de producción y esperamos continuar con estos esfuerzos de modernización. Para suministrar el clinker requerido para esta capacidad de molienda adicional hemos sido agresivos en nuestra estrategia de materiales cementantes y hemos incrementado nuestro uso de materiales cementantes de 23% en el año terminado 31 de diciembre de 2010 a 27% para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, lo que representa un aumento de 15%. Por ejemplo, CEMEX Costa Rica ha aumentado el uso de combustibles alternativos de aproximadamente 20% en 2009 a aproximadamente 30% en 2011 y a aproximadamente 40% para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Adicionalmente, CEMEX Colombia ha comenzado a usar combustibles alternativos, los cuales representan el 7.5% de su consumo total de combustible para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Reclutar, contratar y cultivar gerentes de clase mundial

Nuestro equipo de alta dirección tiene un sólido historial de operación en diversos negocios a través de la cadena de valor del cemento en los mercados en que operamos.

Seguiremos concentrándonos en reclutar y contratar gerentes profesionales motivados y experimentados. Estimulamos a nuestros gerentes para que revisen regularmente nuestros procesos y prácticas a fin de identificar enfoques gerenciales y de negocios innovadores que nos permitan mejorar nuestras operaciones. La rotación de nuestros gerentes de un país a otro y de un área de nuestras operaciones a otra dentro de nuestra región, hace posible que aumentemos su diversidad en cuanto a experiencia y conocimiento de nuestros negocios.

Promover nuestro desarrollo sostenible

Nuestras prioridades incluyen la construcción sostenible a través del desarrollo de productos, servicios y soluciones de construcción para una economía baja en carbono; programas de vivienda social y proyectos de infraestructura a gran escala; el aumento del uso de combustibles alternativos y materias primas; la optimización de la calidad del aire, el manejo de desperdicios y el reciclaje; y la implementación de planes de acción de biodiversidad en nuestras canteras. Por ejemplo, en la mayoría de nuestras operaciones ofrecemos concreto auto compactante con una huella baja de CO_2 y producimos cemento con bajo consumo energético, reduciendo así nuestra huella CO_2 y el uso de combustible. Adicionalmente, en 2010, CEMEX Costa Rica implementó exitosamente un mecanismo de desarrollo limpio, certificado por las Naciones Unidas, que sustituye los combustibles fósiles convencionales por productos de biomasa local amigables con el ambiente como: cascaras de arroz, y astillas de madera. La biomasa se está utilizando en hornos de cemento para servir como combustible durante las calcinaciones, pasando a ser un componente importante del proceso de la elaboración de cemento. Al 30 de junio de 2012, las operaciones de CEMEX Costa Rica tenían una tasa de sustitución de combustibles alternativos de 40%. El uso de combustibles alternativos es una parte importante de nuestra estrategia energética y resalta nuestro compromiso hacia la eficiencia operativa y el desarrollo sostenible.

También le asignamos una alta prioridad a la salud y seguridad de nuestros empleados, nuestros contratistas y nuestras comunidades. Adicionalmente, estamos comprometidos a ayudar a desarrollar nuestras comunidades locales y colaboramos con los gobiernos, ONG`S y líderes regionales para anticipar y abordar las demandas sociales emergentes. Buscamos cerciorarnos de ser un buen vecino y una parte activa dentro de cada comunidad en la que operamos. Por ejemplo, en 2011, CEMEX Colombia donó una planta de tratamiento de agua a Payandé, un municipio cerca de Ibagué, para abordar los problemas causados por los daños de infraestructura y servicios públicos inadecuados que provocaron una falta de acceso a agua potable limpia. La instalación proporcionará agua potable limpia aproximadamente a 3,800 personas en el municipio y ayudará a preservar la salud de toda la comunidad.

Nuestro Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y Acuerdo de Licencia con CEMEX son elementos importantes para el fomento de nuestro crecimiento sostenible. Por ejemplo, a través de estos acuerdos con CEMEX, tenemos accesos a una herramienta de punto de referencia alterna que nos permite monitorear y comparar los combustibles alternativos utilizados en nuestras plantas de cemento y para hacer seguimiento a diferentes proyectos alternativos relacionados con combustibles.

Transacciones a efectuar inmediatamente antes de la Oferta

CEMEX Latam Holdings fue constituida el 17 de abril de 2012 y se registró ante el Registro Mercantil de Madrid el 8 de mayo de 2012. Antes de la Oferta CEMEX transfirió a CEMEX Latam Holdings sus operaciones en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador. Con respecto a estas transferencias, asumimos un endeudamiento de aproximadamente U.S.$2.47 billones con CEMEX; nos referimos a este proceso como la "transacción de reorganización previa a la Oferta". Dado que los recursos obtenidos de la Oferta serán destinados para liquidar parcialmente el endeudamiento asumido con CEMEX denominado en dólares, la Compañía entró en una serie de transacciones de cobertura de divisas con CEMEX. Adicionalmente, antes de la formalización de la Oferta, celebraremos el Acuerdo Marco y otros acuerdos con CEMEX, los cuales entrarán en vigor después del cierre de la Oferta. Estos acuerdos conjuntamente con la ley aplicable, nuestros estatutos y otros documentos de

gobernabilidad, rigen nuestras relaciones de negocios con CEMEX. Ver "Acuerdos entre Nuestra Compañía y Partes Relacionadas".

Nuestra relación con CEMEX

Antes de la Oferta, CEMEX Latam Holdings era una subordinada 100% de propiedad de CEMEX España, una subordinada indirecta de CEMEX. Inmediatamente después de la formalización de la Oferta y la Oferta Privada, CEMEX España será propietaria de [●] Acciones de CEMEX Latam Holdings, representativas de aproximadamente [●]% de las Acciones en circulación de Cemex Latam Holdings. Como resultado, CEMEX tendrá el poder de elegir a la mayoría de los miembros del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings y, generalmente, tendrá también el poder para controlar los asuntos que requieran aprobación o consentimiento de los accionistas sujeto a los derechos de los accionistas minoritarios en el marco de la ley española. Ver "Gobierno Corporativo – Consejo de Administración", "Gobierno Corporativo – Derecho de los Accionistas para solicitar auditorias especializadas", "Gobierno Corporativo – Diferencias entre la Ley de Sociedades de Capital de España y de Colombia", "Clase de valor ofrecido, Derechos que incorporan los valores y Ley de Circulación – Las Acciones" y "Clase de Valor Ofrecido, Derechos que incorporan los Valores y Ley de Circulación – Otros derechos de los accionistas". Adicionalmente, el Acuerdo Marco contiene disposiciones que reconocen que nosotros y CEMEX podemos participar en las mismas o similares actividades de negocios en ciertos países, tener interés en las mismas áreas de oportunidades corporativas y seguir teniendo relaciones contractuales y comerciales mutuamente, incluyendo un número limitado de nuestros administradores o directivos que continuarán desempeñándose como administradores de CEMEX.

Después de la Oferta seguiremos teniendo acuerdos comerciales y contractuales con CEMEX bajo términos y condiciones de mercado como si fuésemos partes independientes. Además de las leyes aplicables y de los estatutos de CEMEX Latam Holdings, nuestra relación de negocios con CEMEX se rige por los términos del Acuerdo Marco y otros acuerdos que se describen de forma más detallada en "Acuerdos entre Nuestra Compañía y Partes Relacionadas".

CEMEX opera en la misma industria altamente competitiva que nosotros y el Acuerdo Marco establece, entre otras cosas, que mientras seamos una subordinada de CEMEX o CEMEX tenga que contabilizar su inversión en CEMEX Latam Holdings sobre una base consolidada o bajo el método de participación para efectos de contabilidad (o cualquier otro método que aplique principios similares), los lineamientos bajo los cuales nosotros y CEMEX podríamos competir geográficamente con respecto a la producción, comercialización, venta y distribución de nuestros productos, haciendo negocios con clientes y también aprovechando oportunidades de inversión. De acuerdo con el Acuerdo Marco:

- CEMEX ha acordado no competir con nosotros en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y El Salvador; y

- Nosotros y CEMEX tenemos permitido competir mutuamente en cualquier otro lugar del mundo (incluyendo Brasil), siempre que, en cualquier país donde no esté prohibida la competencia entre CEMEX y nosotros según el Acuerdo Marco, CEMEX tiene un derecho de preferencia sobre cualquier oportunidad de inversión y nosotros nos debemos abstener de aprovechar cualquiera de estas oportunidades de inversión en alguno de esos países sin el consentimiento previo de CEMEX, S.A.B. de C.V. y de CEMEX España.

El Acuerdo Marco también rige, entre otras cosas, nuestra capacidad para emprender ciertas acciones incluyendo, sin limitación de otras, incurrir en deudas adicionales, enajenar nuestros activos y la realización de gastos de capital.

Hemos celebrado el Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y un Acuerdo de Licencia con CEMEX, cada uno de los cuales se hará efectivo después del cierre de la Oferta y tendrá un término inicial de 5 años, renovable automáticamente y en las mismas condiciones durante un término de cinco años subsiguientes, a no ser que sea terminado por cualquiera de las partes previa una notificación por escrito un mes antes del vencimiento. Conforme a tales acuerdos, hemos aceptado recibir de CEMEX una variedad de servicios técnicos, profesionales y

administrativos, incluyendo, sin limitación de otros, servicios de tesorería, planificación estratégica, legal, contabilidad e impuestos, energía y recursos humanos. También hemos aceptado recibir de CEMEX el derecho de utilizar las diferentes marcas registradas, nombres y activos de propiedad intelectual que han sido desarrollados y son propiedad de CEMEX, tales como el nombre "CEMEX" y otros nombres y marcas registradas relacionadas, procesos y sistemas comerciales informáticos, modelos industriales de software, compras y distribución.

A cambio de dichos servicios y del derecho a utilizar las marcas registradas, nombres y los activos de propiedad intelectual, CEMEX Latam Holdings ha aceptado pagar a CEMEX, consistente con condiciones de mercado, una tarifa equivalente a 5% de nuestros ingresos consolidados, de la cual entre aproximadamente 0.3% a 1.3% corresponde al Acuerdo de Licencia, entre aproximadamente 1.7% a 2.5% corresponde al Acuerdo de Soporte de Servicios de Gerencia y Negocios, y aproximadamente entre el 1.8% y 3.1% corresponde al Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, pagadera de forma trimestral. Continuaremos pagando esta tarifa del 5% a CEMEX siempre y cuando CEMEX nos suministre tales servicios y la tarifa refleje las prácticas del mercado y principios bajo condiciones de igualdad. Hemos acordado con CEMEX que la tarifa agregada del 5% pagada a CEMEX bajo el Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y el Acuerdo de Licencia no puede ser incrementada sin la aprobación de los directores independientes de CEMEX Latam Holdings en una junta directiva debidamente concertada.

La siguiente tabla muestra el EBITDA operativo de CEMEX Colombia, CEMEX Panamá, CEMEX Costa Rica y Otros, en cada caso excluyendo las tarifas históricamente pagadas por CEMEX y también excluyendo los cargos mencionados en el párrafo anterior, a efectos comparativos:

EBITDA Operativo[1] Ajustado para Excluir Tarifas Históricas

	Para el año terminado el 31 de diciembre de		Para los seis meses terminados el 30 de junio de	
	2010	2011	2011	2012
	(en millones de dólares)			
CEMEX Colombia[(2)]	202.4	242.9	105.8	175.5
CEMEX Panamá[(3)]	68.6	84.7	37.4	68.4
CEMEX Costa Rica[(4)]	56.2	47.6	26.5	27.1
Otros[(5) (6)]	45.3	67.5	33.9	40.2

(1) Ver nota 5 de "Información Financiera Combinada Seleccionada" para una descripción de EBITDA operativo y una reconciliación de flujo de efectivo neto proporcionado por actividades de operación.

(2) Excluye tarifas históricas pagadas a CEMEX por U.S.$29.8 millones, U.S.$30.7 millones, U.S.$16.3 millones y U.S.$30.4 millones para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente.

(3) Excluye tarifas históricas pagadas a CEMEX por U.S.$32.1 millones, U.S.$35.6 millones, U.S.$17.4 millones y U.S.$24.4 millones para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente.

(4) Excluye tarifas históricas pagadas a CEMEX por U.S.$17.4 millones, U.S.$18.5 millones, U.S.$9.6 millones y U.S.$9.7 millones para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente.

(5) Excluye tarifas históricas pagadas a CEMEX por U.S.$6.9 millones, U.S.$10.0 millones, U.S.$4.9 millones y U.S.$5.6 millones para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente.

(6) Resto de Centroamérica y Brasil.

RESUMEN DE LA OFERTA

Emisor	CEMEX Latam Holdings.
Número de Acciones Ofrecidas	[●] Acciones con un valor nominal de €1.00 por acción.
La Oferta.....	La oferta pública de [●] Acciones se adelantó en Colombia a través de un proceso de construcción de libro de ofertas según los términos del Decreto 2555.
Precio de Oferta por Acción	Col$[●] por Acción. El Precio de Oferta fue determinado por CEMEX Latam Holdings, a partir de los resultados obtenidos de la aplicación del procedimiento de construcción del libro de ofertas según los términos del Decreto 2555. El Precio de Oferta no será inferior al valor nominal de la acción.
Acciones totales en circulación después de la Oferta y la Oferta Privada:.....	[●] Acciones ([●]% del total).
Acciones que serán propiedad de CEMEX después de la Oferta y la Oferta Privada.....	[●] Acciones ([●]% del total).
Destinación de los Recursos	Estimamos que los recursos que recibamos a partir de la venta de las Acciones de CEMEX Latam Holdings en la Oferta y en la Oferta Privada ascenderán a U.S.$[●] millones, después de deducir los descuentos y comisiones de colocación estimados y los gastos de la Oferta y de la Oferta Privada que están a nuestro cargo. Dichos recursos podrían reducirse por hasta U.S.$[●] millones si los Compradores Iniciales en la Oferta Privada, ejercen su opción de venta dentro de los 30 días posteriores al cierre de dicha oferta. Pretendemos utilizar la totalidad de los recursos netos de la Oferta y la Oferta Privada para pagar una porción de nuestro endeudamiento existente y exigible con CEMEX, incluyendo adelantos e intereses devengados. Ver “Destinación de Recursos”
Inscripción y Listado	La Oferta es nuestra oferta pública inicial, y no existe actualmente un mercado público para las Acciones de CEMEX Latam Holdings. Con respecto a la Oferta, hemos solicitado la inscripción de nuestras Acciones ante el Registro Nacional de Valores y Emisores, y a la Bolsa de Valores de Colombia, para que aprueben el listado y la negociación de nuestras Acciones en la Bolsa de Valores de Colombia. Las Acciones, después de su listado y posterior cotización en la Bolsa de Valores de Colombia, se negociarán en los sistemas transaccionales de la Bolsa de Valores de Colombia, y la transferencia de las Acciones se perfeccionará mediante el sistema de anotaciones en cuenta de Deceval. La negociación y cotización de nuestras Acciones en la Bolsa de Valores de Colombia se hará en pesos colombianos.
Símbolo en la Bolsa de Valores de Colombia ..	[●].
Agentes Líderes Colocadores	Los Agentes Líderes Colocadores de la Oferta son BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa.
Pago, Liquidación y Entrega.....	Los pagos bajo la Oferta serán realizados en pesos colombianos.

	Esperamos recibir el pago de todas las Acciones bajo la Oferta aproximadamente el [●] de 2012. La liquidación y pago de la Oferta se realizará según lo dispuesto por el instructivo operativo emitido por la Bolsa de Valores de Colombia para efectos de la Oferta y las reglas de la Bolsa de Valores de Colombia. La liquidación de la Oferta (en adelante el cierre de la Oferta) y la entrega de las Acciones estarán sujetas a que nosotros hagamos el registro del aumento capital asociado con la emisión de las Acciones que ofrecimos en la Oferta ante el Registro Mercantil de Madrid. Una subordinada de CEMEX, S.A.B. de C.V., que no sea CEMEX Latam Holdings ni ninguna subordinada de CEMEX Latam Holdings, adelantará los fondos necesarios para desembolsar el precio de emisión de las Acciones a CEMEX Latam Holdings dentro de los tres días siguientes a la formalización de la Oferta, para facilitar la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil de Madrid, y en todo caso a más tardar en la fecha de cierre de la Oferta. Tras la inscripción, las Acciones se depositarán en Deceval, quien, siguiendo instrucciones de la Bolsa de Valores de Colombia y una vez la Bolsa de Valores de Colombia haya constatado el pago, efectuará la anotación en cuenta de las Acciones en favor de cada Destinatario de la Oferta que haya resultado adjudicatario de Acciones, en la cantidad que le hubiere sido adjudicada. Sin embargo, las mismas no serán liberadas hasta tanto no haya ocurrido el pago completo de las mismas.
Derechos de Voto	Cada Acción dará a su titular derecho a un voto sobre todos los asuntos que se sometan a votación de los accionistas en general.
Política de Dividendos.....	CEMEX Latam Holdings no pretende distribuir o pagar dividendos en el futuro próximo. Cualquier determinación futura sobre el pago de dividendos se hará a discreción de la junta general de accionistas. Ver “Dividendos y Política de Dividendos.”
Derechos de los accionistas minoritarios.....	Por favor lea las secciones tituladas “Gobierno Corporativo – Consejo de Administración” “Gobierno Corporativo – Derecho de los Accionistas para solicitar auditorias especializadas”, “Gobierno Corporativo – Diferencias entre la Ley de Sociedades de Capital de España y de Colombia”, “Clase de valor ofrecido, Derechos que incorporan los valores y Ley de Circulación – Las Acciones” y “Clase de valor ofrecido, Derechos que incorporan los valores y Ley de Circulación – Otros derechos de los accionistas” para obtener información sobre los derechos de los accionistas minoritarios.
Asuntos Tributarios	Ver “Régimen Fiscal Aplicable a los Valores Objeto de la Oferta” al comienzo de la página 225 para obtener información sobre las consideraciones fiscales que debería considerar cuidadosamente antes de decidir invertir en nuestras Acciones.
Factores de Riesgo.....	Por favor lea la sección titulada “Factores de Riesgo” al comienzo de la página 22 para obtener información sobre alguno de los factores que debería considerar cuidadosamente antes de decidir invertir en nuestras Acciones.

Autorizaciones corporativas y gubernamentales	Las Acciones ofrecidas en esta Oferta se emitieron en virtud de las decisiones del accionista único de Cemex Latam Holdings, actuando en funciones de la junta general de accionistas, de fecha [●] de 2012. Las Acciones de CEMEX Latam Holdings se han inscrito y listado ante el Registro Nacional de Valores y Emisores y la Bolsa de Valores de Colombia, respectivamente. La Oferta y la inscripción de las Acciones ante el Registro Nacional de Valores y Emisores han sido autorizadas mediante Resolución No 1671 emitida el 17 de octubre de 2012, por la Superintendencia Financiera de Colombia. En concordancia con el Decreto 2555, CEMEX Colombia S.A. será responsable de forma conjunta y solidaria por el cumplimiento de todas las obligaciones y deberes legales y reglamentarios que aplican a CEMEX Latam Holdings como emisor en la Bolsa de Valores de Colombia de acuerdo a una resolución de la junta directiva de CEMEX Colombia adoptada en reunión celebrada el 3 de octubre de 2012. De manera voluntaria, CEMEX S.A.B. de C.V. ha aceptado ser igualmente responsable de forma conjunta y solidaria con CEMEX Latam Holdings, por el cumplimiento de los deberes y obligaciones antes mencionados.

FACTORES DE RIESGO

Debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo señalados a continuación, de manera conjunta con toda la información establecida en este Prospecto, antes de tomar una decisión de inversión en las Acciones de CEMEX Latam Holdings. Los siguientes factores de riesgo no son los únicos a los que nos enfrentamos, y cualquiera de los factores de riesgo descritos a continuación puede afectar significativamente y negativamente nuestros negocios, nuestros resultados operativos, y/o nuestra condición financiera. La importancia que se le atribuye a los factores de riesgo que se presentan a continuación puede cambiar en el futuro, y otros factores no relacionados podrían tener impacto sobre nuestras actividades en el futuro.

Riesgos Relacionados con Nuestros Negocios

Las condiciones económicas en los países en los que operamos podrían afectar de manera adversa nuestros negocios, nuestros resultados operativos y/o nuestra condición financiera.

Estamos sujetos al riesgo de que las condiciones económicas en algunos de los países en los que operamos se deterioren y lleven a un declive económico, lo que podría tener un efecto material adverso sobre nuestros negocios, nuestra condición financiera y nuestros resultados operativos. Nuestros resultados operativos dependen en gran medida de los resultados de las subordinadas que operan en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y, en menor grado, El Salvador. A pesar que los gobiernos y los bancos centrales han tomado medidas para hacer frente a las dificultades económicas derivadas de la recesión económica global que comenzó a finales de 2008, todavía existe el riesgo de que estas medidas no puedan evitar que los países en los que operamos atraviesen en el futuro por declives económicos. El empeoramiento del ambiente económico de los países en los que operamos puede afectar de manera adversa la demanda de nuestros productos.

Las economías de América Central y América del Sur plantean un riesgo negativo en términos de actividad general. Un declive financiero, una caída de las exportaciones de Estados Unidos, Europa y Asia, la disminución de las remesas y la posibilidad de que exista volatilidad en los precios de los productos básicos pueden representar riesgos importante para la región. Esto se puede traducir en volatilidad económica y financiera, y tasas de crecimiento inferiores, lo cual podría tener un efecto material adverso sobre la demanda y los precios de nuestros productos. La volatilidad política o económica en los países en los que mantenemos operaciones también puede ejercer un impacto negativo sobre los precios y las demandas de nuestros productos, en particular los que se relacionan a proyectos de infraestructura liderados por el gobierno lo cual puede afectar negativamente nuestros negocios, nuestra condición financiera y nuestros resultados operativos.

La demanda de nuestros productos está altamente relacionada con los niveles de construcción y depende, en gran parte, de la actividad de construcción residencial y comercial así como de la inversión en infraestructura privada y pública en los países en los que operamos. Los problemas en la industria de la construcción están correlacionados con declives en las condiciones económicas. En consecuencia, el deterioro de las condiciones económicas en los países en los que mantenemos operaciones tendría un efecto material adverso sobre nuestros negocios, nuestra condición financiera y nuestros resultados operativos. Adicionalmente, no podemos asegurarles que el crecimiento del PIB de los países donde operamos se convertirá en un crecimiento correlacionado de la demanda de nuestros productos.

Nuestra estrategia de crecimiento depende en gran medida de las condiciones macroeconómicas en los países en los que operamos y unas condiciones macroeconómicas negativas en estos países podrían tener un impacto adverso en nuestro crecimiento comercial.

Nuestra estrategia de crecimiento depende en gran medida del crecimiento económico de los países en los que operamos, particularmente, Colombia, Panamá, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala. Varios de estos países han experimentado altas tasas de crecimiento en períodos recientes. Por lo tanto, su crecimiento futuro dependerá de si sus economías pueden mantener tasas de crecimiento consistentes así como su capacidad de capitalizar dicho crecimiento para expandir nuestra participación de mercado y nuestros ingresos.

Sin embargo, no podemos asegurar que las economías de estos países seguirán creciendo. Puesto que la caída del sector construcción está relacionada con declives en las condiciones económicas, y la demanda de nuestros

productos depende en gran medida de los niveles de construcción, por ende, el deterioro de las condiciones macroeconómicas en los países donde operamos podría tener un efecto material adverso en nuestra capacidad de hacer crecer nuestro negocio. Adicionalmente, incluso si las economías de los países donde operamos crece, no podemos garantizar que ese crecimiento necesariamente se traducirá en un aumento de la demanda de nuestros productos.

Todos nuestros activos están ubicados en América Latina y están sujetos a varios riesgos asociados con economías de mercados emergentes.

Todos nuestros activos operativos están ubicados en América Latina y, tal como sucede con todos los activos en países de mercados emergentes, están sujetos a incertidumbres políticas, económicas y de otra índole, entre las que podemos incluir las siguientes: expropiación, nacionalización, renegociación o anulación de contratos existentes, restricciones cambiarias y fluctuaciones monetarias internacionales. Nuestra condición financiera y los resultados operativos se pueden ver afectados por la materialización de cualquiera de éstos eventos. Adicionalmente, los títulos emitidos por compañías con operaciones en América Latina se pueden ver afectados por las condiciones económicas y de mercado en otros países, incluyendo los Estados Unidos. Es probable que los títulos emitidos por compañías con operaciones en América Latina también se vean afectados por las condiciones económicas y políticas de los países vecinos. Si bien las condiciones económicas en dichos países latinoamericanos y otros mercados emergentes pueden variar ampliamente, las reacciones de los inversionistas ante los desarrollos en estos otros países podrían ejercer un efecto negativo sobre el valor de mercado de los títulos de emisores con operaciones importantes en América Latina.

Debido a las crisis financieras y económicas que ocurrieron en varios países alrededor del mundo (tales como la crisis financiera asiática de 1997, la crisis financiera rusa de 1998, la crisis financiera argentina de 2001 y la crisis financiera global de 2008) y que podrían tener un efecto adverso en las economías con mercados emergentes, los inversionistas pueden ver las inversiones en mercados emergentes con mayor precaución. Producto de las crisis financieras y económicas en otros países incluyendo, entre otras, Estados Unidos o países con economías emergentes, los flujos de inversión hacia los países en los que operamos se pueden ver reducidos. Las crisis en otros países pueden disminuir el entusiasmo de los inversionistas por los títulos de emisores con operaciones en América Latina, lo cual, también, afecta negativamente los precios de mercado de nuestras Acciones y nos hace más difícil el acceso a mercados internacionales de capital y a la financiación de nuestras operaciones y gastos de capital, de ser necesarias. Si el acceso a los mercados de capital y crédito es limitado, podríamos enfrentar dificultades para completar nuestros planes de inversión y cumplir con nuestras obligaciones futuras, lo cual podría afectar negativamente nuestros negocios, nuestros resultados operativos y nuestra condición financiera.

La volatilidad económica en los países latinoamericanos en los cuales tenemos operaciones también podría ejercer un impacto sobre los precios y la demanda de nuestros productos, lo cual afectaría negativamente nuestros negocios y resultados operativos.

No podemos garantizar que ninguna crisis como las descritas anteriormente o eventos similares dejarán de afectar negativamente la confianza del inversionista en los mercados emergentes o en las economías de los países latinoamericanos, incluyendo los países en los que operamos. Adicionalmente no podemos asegurar que estos eventos no afecten de forma negativa las economías de estos países.

Después de la Oferta, tendremos un endeudamiento significativo.

Al 30 de junio de 2012, sobre una base pro forma, y después de dar efecto a la transacción de reorganización previa a la Oferta, a la Oferta, la Oferta Privada y al uso de los recursos de las mismas (excluyendo aquellos recursos relacionados con la opción de venta que los Compradores Iniciales en la Oferta Privada pueden ejercer durante los 30 días siguientes al cierre de dicha oferta), tendríamos aproximadamente U.S.$[●] billones de deuda total, en su gran mayoría adeudada a CEMEX.

Nuestro sustancial nivel de endeudamiento podría tener consecuencias importantes, incluyendo las siguientes: nuestra capacidad de obtener financiamiento adicional para capital de trabajo, gastos de capital, adquisiciones u objetivos corporativos generales podrían verse afectadas, podríamos tener un nivel aún mayor de endeudamiento que el de nuestros competidores, lo cual nos colocaría en desventaja y reduciría nuestra flexibilidad

para planear y responder a las condiciones cambiantes de nuestra industria, incluyendo, mayor competencia, y podríamos ser más vulnerables a los declives económicos y a desarrollos negativos en nuestros negocios.

Tenemos que honrar nuestra deuda y otras obligaciones financieras denominadas en dólares con ingresos generados en otras monedas, ya que nuestras operaciones no generan suficientes ingresos en dólares para pagar todas nuestras deudas y obligaciones financieras expresadas en dólares. Esto podría afectar negativamente nuestra capacidad de pagar nuestras obligaciones en caso de una devaluación o depreciación en el valor de alguna de las monedas de los países donde operamos, con respecto al dólar.

En adición a las transacciones financieras de derivados pactadas para reducir el riesgo asociado a la exposición cambiaria de los recursos de la Oferta (ver "Acuerdos de Nuestra Compañía y Partes Relacionadas – Acuerdos de Coberturas Cambiarias"), podríamos celebrar transacciones de derivados para administrar el riesgo de tasas de interés y riesgos cambiarios de nuestros pasivos de deuda, para reducir nuestro gasto financiero, para acceder a fuentes alternativas de fondeo y para cubrir otros riesgos financieros. Sin embargo, no podemos asegurar que el uso de los instrumentos financieros derivados permitirá lograr los objetivos planteados dados los riesgos inherentes de las transacciones de derivados.

Si incurrimos en endeudamiento adicional, podría ser más difícil para nosotros satisfacer nuestras obligaciones de pago y podríamos aumentar la severidad de estos riesgos. Ver “Descripción de Endeudamiento Relevante.”

La falta de liquidez tendría un efecto adverso en nuestras operaciones.

Tras el cierre de la Oferta dependeremos de préstamos bancarios, acceso a los Préstamos Revolventes (ver “Destinación de Recursos”) y la caja de nuestras operaciones para financiar nuestra liquidez. No hay garantías de que cumplamos con las condiciones para tener acceso a los Préstamos Revolventes o que los términos de financiación a través de terceros sean adecuados para financiar nuestras operaciones. La falta de liquidez tendría un efecto adverso en nuestras operaciones.

El aumento de los costos de combustible y de energía podría ejercer un efecto material adverso sobre nuestros materiales operativos.

Nuestras operaciones consumen cantidades significativas de energía y combustible, y los costos de éstos han aumentado considerablemente a nivel mundial en los últimos años. Los precios de la energía y del combustible aumentaron recientemente y pueden seguir aumentado como resultado de la turbulencia política en Irán, Iraq, Egipto, Siria, Libia y otros países en África y Medio Oriente. No podemos asegurar que nuestras operaciones no se vean negativa y materialmente afectadas en el futuro si los costos de energía y combustible aumentan.

La introducción de sustitutos del cemento al mercado y el desarrollo de nuevas técnicas de construcción podría tener un efecto material adverso en nuestros negocios, nuestra condición financiera y nuestros resultados operativos.

Materiales como plástico, aluminio, cerámicas, vidrio, madera y acero se pueden utilizar en construcción como sustituto del cemento. Adicionalmente, otras técnicas de construcción, tales como el tablaroca, podría reducir la demanda de cemento y concreto. Además, las investigaciones dirigidas a desarrollar nuevas técnicas de construcción y materiales modernos podrían introducir nuevos productos en el futuro. El uso de sustitutos del cemento podría causar una reducción significativa en la demanda y los precios de nuestros productos de cemento.

Operamos en mercados altamente competitivos, y si no competimos eficientemente nuestros resultados operativos se verán perjudicados.

Los mercados en los que operamos son altamente competitivos y son atendidos por diversas compañías establecidas con nombres de marca reconocidos, así como por nuevos participantes en el mercado. Las compañías en estos mercados compiten en función de diversos factores, generalmente utilizando estrategias agresivas de precio para ganar participación en el mercado. Por ejemplo, los resultados operativos de CEMEX Colombia se han visto negativamente afectados en el pasado por las estrategias de fijación de precios de sus competidores. Igualmente,

COMCOAS, un competidor en Costa Rica que finalizó operaciones en mayo de 2012, ingresó en el mercado de cemento en el 2010 agregando aproximadamente 250,000 toneladas por año de capacidad instalada de molienda. COMCOAS intentó competir por precio, y el competidor principal de CEMEX Costa Rica, Holcim, respondió bajando los precios también. La presión con tendencia hacia la baja en los precios tuvo un impacto negativo sobre las ventas de CEMEX Costa Rica y en el flujo de caja de las operaciones. Nuestra capacidad para aumentar nuestras ventas netas, depende, en parte, de nuestra capacidad para competir eficientemente y mantener o aumentar nuestra participación de mercado. Competimos con diferentes tipos de compañías y en función de diferentes factores en cada mercado. Por ejemplo, en las industrias relativamente consolidadas de cemento y concreto premezclado, generalmente competimos gracias a nuestra calidad y propuesta de valor. En los mercados más fragmentados de agregados competimos con capacidad y precios. En algunas áreas de los mercados en los que competimos, algunos de nuestros competidores pueden estar más establecidos, o beneficiarse de un mayor reconocimiento de marca o tener mayores canales de distribución y fabricación y otros recursos en comparación con nosotros. Si no podemos competir eficientemente, perdemos cuota de mercado, nuestras ventas netas pueden caer o crecer a una tasa inferior y nuestros negocios y resultados operativos se podrían ver perjudicados. Ver "Negocios — Nuestras Operaciones - Nuestras Operaciones en Colombia — Competencia," "Negocios — Nuestras Operaciones - Nuestras Operaciones en Panamá — Competencia," "Negocios — Nuestras Operaciones - Nuestras Operaciones en Costa Rica — Competencia," "Negocios — Nuestras Operaciones - Nuestras Operaciones en Nicaragua — Competencia," "Negocios — Nuestras Operaciones — Nuestras Operaciones en El Salador — Competencia" y "Negocios — Nuestras Operaciones - Nuestras Operaciones en Brasil — Competencia," para obtener una descripción más clara sobre el entorno competitivo en los países en los que operamos.

No tenemos historial operativo como una compañía independiente y nuestros datos financieros combinados no representan necesariamente los resultados que habríamos logrado como una compañía independiente y, por ende, nuestros resultados históricos podrían no ser un indicador de nuestro desempeño futuro.

Somos una compañía constituida recientemente y, por ende, no tenemos antecedentes o una historia operativa como compañía independiente. Nuestra gerencia actual no tiene experiencia en manejarnos como una compañía independiente. Antes de nuestra constitución, CEMEX operaba nuestro negocio como varias subordinadas independientes como parte de su organización corporativa más amplia en vez de hacerlo a través de nosotros como una compañía independiente consolidada. Si bien después de la formalización de esta Oferta seguiremos consolidando en CEMEX, S.A.B de C.V. y mantendremos algunos acuerdos comerciales con CEMEX, nuestros resultados históricos podrían no ser un indicador de nuestro desempeño futuro.

Adicionalmente, nuestros datos financieros combinados históricos incluidos en este Prospecto no reflejan la condición financiera, resultados operativos o flujos de caja que habríamos logrado como una compañía independiente durante los períodos presentados o los que lograremos en el futuro. Esto se debe principalmente a los siguientes factores:

- Nuestros datos financieros combinados históricos no reflejan la Oferta ni la Oferta Privada, incluyendo los pagos y otras comisiones que tendremos que pagar a CEMEX. Ver “Acuerdos entre Nuestra Compañía y Partes Relacionadas” e “Información Financiera Combinada Seleccionada”;

- Nuestros datos financieros combinados históricos reflejan asignaciones de gastos corporativos de CEMEX asociados con soporte informático, tesorería, presentación de informes financieros, administración fiscal, administración de recursos humanos, asesoría legal, compras y otros servicios que podrían ser diferentes a los gastos comparables en los que habríamos incurrido como una compañía independiente;

- Nuestros costos de deuda y capitalización serán diferentes a los reflejados en nuestros estados financieros; y

- La Oferta y la Oferta Privada podrían tener un efecto material adverso sobre nuestros clientes y otras relaciones comerciales, incluyendo relaciones con proveedores, y pueden resultar en la pérdida de precios preferenciales disponibles gracias a nuestra relación con CEMEX.

Nuestra condición financiera y resultados de operaciones futuras, después de dar efecto a la Oferta y a la Oferta Privada, pueden ser materialmente diferentes en comparación con los montos reflejados en nuestros estados financieros combinados y datos financieros que aparecen en este Prospecto. Producto de estas transacciones, puede que sea difícil para los inversionistas comparar nuestros resultados futuros con resultados históricos o evaluar nuestro desempeño relativo o tendencias en nuestro negocio. Para entender mejor los estados financieros combinados tomando en cuenta, entre otras cosas, la Oferta y la Oferta Privada, ver "Información Financiera Combinada Seleccionada".

Nuestro éxito depende de miembros clave de nuestra gerencia.

Nuestro éxito depende en gran medida de nuestros esfuerzos y la visión estratégica de nuestro equipo de gerencia ejecutiva. La pérdida de los servicios de alguno o de todos los miembros de nuestra gerencia ejecutiva podría ocasionar un efecto material adverso sobre nuestros negocios, condición financiera y resultados operativos.

La ejecución de nuestro plan de negocios también depende de nuestra capacidad actual de atraer y contratar más empleados calificados. Por diversas razones, particularmente con respecto al ambiente competitivo y a la disponibilidad de mano de obra calificada, podríamos no tener éxito al atraer y contratar al personal que necesitamos. Si no podemos contratar, entrenar y mantener a empleados calificados a un costo razonable, podríamos no ser capaces de operar exitosamente nuestros negocios o capitalizar oportunidades de crecimiento y, en consecuencia, nuestros negocios, nuestra condición financiera y nuestros resultados operativos podrían verse negativamente afectados.

Nos veríamos afectados negativamente por cualquier interrupción significativa o prolongada en nuestras instalaciones de producción.

Cualquier interrupción prolongada y/o significativa en nuestras instalaciones de producción, bien sea debido a una reparación, mantenimientos o servicios, accidentes industriales, fallas de equipos mecánicos, errores humanos o de cualquier otra índole, afectará negativamente nuestras operaciones. Asimismo, cualquier alteración mayor o sostenida en el suministro de servicios públicos tales como agua o electricidad o cualquier fuego, inundación u otros desastres naturales o disturbios o actos de terrorismo pueden interrumpir nuestras operaciones o dañar nuestras instalaciones de producción o inventarios y afectar nuestros negocios, nuestro desempeño financiero y prospectos.

Por lo general cerramos nuestras instalaciones para hacer trabajos de mantenimiento y reparación en intervalos programados. Aunque programamos paradas para evitar que nuestras instalaciones no se paren al mismo tiempo, las paradas no planificadas en cualquier instalación pueden afectar nuestros negocios y los resultados operativos de un periodo a otro.

Nuestras operaciones pueden verse afectadas por condiciones climáticas adversas.

Las actividades de construcción, y por ende, la demanda de nuestros productos, disminuyen sustancialmente en situaciones de precipitación constante o fuerte. En consecuencia, la demanda de nuestros productos se ve significativamente reducida durante la temporada de lluvias en los países tropicales o durante periodos inesperados de precipitaciones constantes o fuertes. Por ejemplo, durante el último trimestre de 2009 y el primer semestre de 2010, Colombia resultó fuertemente afectada por el fenómeno climático que influye en la regularidad de la temporada lluviosa y lleva a sequías, conocido como El Niño. Adicionalmente a El Niño, Colombia también se ha visto afectada por el fenómeno opuesto como La Niña, el cual resulta en un incremento en niveles de precipitación. Durante el último trimestre de 2010 y el primer semestre de 2011, varias regiones en Colombia se vieron fuertemente afectadas por La Niña. Dichas condiciones climáticas adversas pueden afectar negativamente nuestros resultados operativos y nuestra rentabilidad si se presentan con intensidad inusual, durante periodos anormales, o si duran más de lo usual en nuestros mercados principales, especialmente durante los periodos de construcción pico.

Las actividades en nuestro negocio pueden ser peligrosas y pueden causar lesiones a personas o propiedades en algunas circunstancias.

Nuestras instalaciones de producción necesitan que las personas trabajen con químicos, equipos y otros materiales que tienen el potencial de causar daños y lesiones cuando no se utilizan con el debido cuidado. Un accidente o lesión que ocurra en nuestras instalaciones puede causar interrupciones de nuestros negocios, y provocar consecuencias legales y regulatorias, y puede que nos exijan compensar a dichos individuos o incurrir en otros costos y pasivos. Todos los casos anteriores pueden afectar negativamente nuestra reputación, negocios, condición financiera, resultados operativos y prospectos.

El activismo laboral y el malestar de los trabajadores, o la incapacidad de mantener relaciones laborales satisfactorias, pueden afectar negativamente nuestros resultados operativos.

El activismo laboral y el malestar de los trabajadores pueden afectar negativamente nuestras operaciones y, por ello, afectar negativamente nuestra condición financiera, los resultados operativos y prospectos. Si bien nuestras operaciones no se han visto afectadas por ninguna disputa laboral significativa en el pasado, no podemos garantizar que no atravesaremos por momentos de disturbios laborales, activismo, disputas o acciones en el futuro, algunas de las cuales podrían ser significativas y afectar negativamente nuestros negocios, la condición financiera, los resultados operativos y prospectos.

Nuestras operaciones están sujetas a leyes y regulaciones ambientales.

Nuestras operaciones están sujetas a un amplio rango de leyes y regulaciones ambientales en cada una de las jurisdicciones en las que operamos. La promulgación de leyes y regulaciones más estrictas, o una interpretación más estricta de las leyes o regulaciones existentes, puede imponer nuevos riesgos o costos o resultar en la necesidad de realizar inversiones adicionales en equipos de control de contaminación, lo cual podría provocar una disminución material en nuestra rentabilidad. Estas regulaciones relacionadas con emisiones hacia la atmósfera, disposición de desechos sólidos y efluentes acuosos, manejo y disposición de residuos peligrosos, permisos de ruido y otros permisos, autorizaciones y licencias relacionadas con el uso de recursos naturales renovables y otras actividades relativas a nuestro negocio, entre otros. Las operaciones futuras y los resultados financieros pueden variar como resultados de dichas regulaciones. El cumplimiento de estas regulaciones y de regulaciones nuevas o existentes que se nos podría aplicar en el futuro puede aumentar nuestra base de costos y afectar negativamente nuestras operaciones y resultados financieros. Adicionalmente, la incapacidad de cumplir con estas regulaciones nos puede afectar negativamente de diversas formas, incluyendo efectos adversos sobre nuestra reputación y la imposición de penalidades y multa. Las obligaciones relativas a medidas de saneamiento pueden resultar en costos significativos asociados con la investigación y limpieza de las propiedades contaminadas así como demandas por daños que surjan debido a la contaminación de las propiedades o por cualquier impacto sobre los recursos naturales.

Los esfuerzos para abordar el cambio climático a través de leyes y regulaciones nacionales, estatales y regionales, así como a través de acuerdos internacionales, para reducir la emisión de gases de efecto invernadero pueden crear riesgos e incertidumbres para nuestros negocios. Esto se debe a que el proceso de fabricación del cemento requiere la combustión de grandes cantidades de combustible y crea CO_2 como producto derivado del proceso de calcinación. Dichos riesgos pueden incluir costos para comprar provisiones o créditos con miras a cumplir los topes de emisión de gases de efecto invernadero, los costos requeridos para proporcionar equipos para reducir emisiones para cumplir con los límites de gases de efecto invernadero o las normas tecnológicas requeridas, o menores ingresos o pérdidas que surjan a partir de la disminución de la demanda de nuestros productos o de mayores costos de producción que resulten directa o indirectamente de la imposición de controles legislativos o regulatorios.

Dada la naturaleza incierta de los requerimientos regulatorios y estatutarios reales o potenciales en cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel internacional, regional, estatal y nacional, no podemos predecir el impacto sobre nuestras operaciones o condición financiera, o hacer un estimado razonable de los costos potenciales para nosotros que puedan resultar de dichos requerimientos. Sin embargo el impacto de cualquiera de estos requerimientos, si bien es individual y no acumulativo, puede ejercer un impacto económico material sobre nuestras operaciones en los países en los que operamos.

Tal como sucede con todas las compañías en nuestra industria, algunos de nuestros procesos de construcción y materiales liberan varios tipos de polvo contenido en los productos de agregados y otros materiales relacionados que manejamos. La exposición excesiva y prolongada a estas emisiones de polvo se ha relacionado con varias afecciones respiratorias que podrían, en el marco de varias legislaciones, dejarnos expuestos a demandas relacionadas con estas emisiones de polvo.

Las leyes y regulaciones ambientales también imponen obligaciones y responsabilidades para los dueños actuales y anteriores, los operadores o usuarios de facilidades y sitios por contaminación con sustancias peligrosas, y sitio de disposición de terceros sin considerar la causa o el conocimiento sobre la contaminación. Ocasionalmente evaluamos varias alternativas con respecto a nuestras instalaciones, incluyendo posibles enajenaciones o cierres. Las investigaciones realizadas con respecto a estas actividades (o actividades de construcción u operativas) puede provocar la liberación de sustancias peligrosas o el descubrimiento de contaminación histórica que se debe remediar, y los cierres de instalaciones pueden involucrar requerimientos de cumplimiento que no aplican a nuestras instalaciones operativas. Si bien el cumplimiento de estas leyes y regulaciones no ha afectado ni material ni adversamente nuestros negocios en el pasado, no podemos asegurar que estos requerimientos no cambiarán y que el cumplimiento no afectará negativamente nuestras operaciones en el futuro. Adicionalmente, no podemos asegurar tampoco que circunstancias o desarrollos actuales o futuros inherentes a la contaminación no genere la necesidad de incurrir en gastos de saneamiento o restablecimiento significativos de nuestra parte. Ver "Negocios — Asuntos Ambientales."

Colombia

Las actividades de minería en Colombia requieren, dependiendo de la fecha de inicio de dicha actividad minera, una licencia ambiental o la aprobación previa de un Plan de Manejo Ambiental, ambos otorgados por una autoridad ambiental. Las autoridades ambientales de Colombia son el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que tiene jurisdicción nacional; las autoridades ambientales regionales, que tienen jurisdicción regional, y las autoridades ambientales locales (*Secretarías de Ambiente*), que tienen jurisdicción en ciudades con poblaciones superiores a un millón de personas.

Las autoridades ambientales continuamente revisan el cumplimiento de los permisos y licencias ya otorgados. Asimismo, las autoridades ambientales revisan semestral o anualmente el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental. Si bien no creemos que el cumplimiento de estas u otras regulaciones ambientales que podrían ser aplicables a nosotros en el futuro nos expondrán a gastos materiales, el cumplimiento de las mismas sí podría aumentar nuestros costos y afectar negativamente nuestras operaciones y resultados financieros. Adicionalmente, el incumplimiento de estas regulaciones podría afectarnos negativamente de diversas formas, incluyendo un impacto negativo en nuestra reputación.

De acuerdo con la Ley 1333 de 2009, los daños causados al ambiente, independientemente de los esfuerzos de mitigación o el incumplimiento de regulaciones ambientales o de cualquier obligación que las autoridades ambientales impongan, podrían resultar en la imposición de sanciones y multas, incluyendo multas diarias de hasta 5,000 veces el salario mínimo mensual de Col$566,700 (aproximadamente U.S.$1.5 millones al 30 de junio de 2012, basado en el tipo de cambio de Col$1,784.6 a US1.00), cierres temporales o definitivos de las instalaciones, revocación de licencias, permisos o autorizaciones, demolición de edificios y trabajo comunitario.

Panamá

Nuestras actividades de cemento, concreto y agregados en Panamá requieren evaluaciones de impacto ambiental (*Estudio de Impacto Ambiental*) antes de su inicio. Si se aprueba un estudio de impacto ambiental, se deberá emitir un Plan de Manejo Ambiental que describe las acciones de mitigación que se deben tomar. Las autoridades ambientales panameñas son la Autoridad Nacional del Ambiente, que tiene jurisdicción nacional y las autoridades regionales provinciales (*Administraciones Regionales*). En vez de tener una sola Autoridad Regional, la Provincia de Panamá tiene tres áreas subdividas: Metro, Oeste y Este.

El incumplimiento de las leyes ambientales panameñas podría resultar en obligaciones y sanciones que van desde amonestaciones escritas, suspensiones temporales o permanentes de las actividades de la compañía o sanciones pecuniarias de hasta U.S.$10 millones.

Costa Rica

Las actividades de minería y canteras en Costa Rica requieren la emisión de resoluciones de factibilidad ambiental por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, que exige que dicha Secretaría haga un estudio de impacto ambiental y que la parte solicitante entregue una propuesta en la que identifique y evalúe las consecuencias ambientales del proyecto a desarrollar y proponga las medidas de mitigación. Aquellos que participen en actividades que puedan tener un alto impacto ambiental, deben otorgar una garantía de cumplimiento o garantía ambiental que consiste de un depósito de hasta 1% del monto a invertir en el proyecto y que funciona como garantía de que el proyecto se desarrollará en concordancia con los lineamientos y compromisos. Estas garantías típicamente se regresan al completarse el proyecto. Las principales autoridades ambientales en Costa Rica son el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, y su agencia, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

Cualquier persona natural, jurídica o entidad que dañe el ambiente podría ser declarada responsable de los daños causados y, en ese caso, se ejecutaría la garantía de cumplimiento para cubrir dichos daños. En casos de daños severos, los desarrolladores pueden ser castigados con sanciones altas y en casos de daños forestales, el desarrollador incluso podría ir a prisión.

Además de estas regulaciones ambientales, el Código de Minería y sus regulaciones contemplan los requerimientos básicos que una persona natural o jurídica debe cumplir para que se le otorgue una concesión minera, dado que todos los activos minerales que existen en el territorio costarricense y su mar territorial pertenecen a Costa Rica.

Nuevos desarrollos regulatorios podrían aumentar nuestros costos de negocios, restringir nuestras operaciones u ocasionar retrasos operativos.

Estamos sujetos a regulaciones en cada uno de los países donde operamos. Las áreas principales en las cuales estamos sujetos a regulaciones son las áreas de regulación ambiental, laboral, de impuestos, de competencia y de salud. Las regulaciones también pueden afectar nuestra capacidad de establecer precios para nuestros productos. La adopción de nuevas leyes o regulaciones, o aplicación más estricta de las mismas en los países donde operamos podría aumentar nuestros costos operativos o imponer restricciones sobre nuestras operaciones que, a su vez, podrían afectar negativamente nuestra condición financiera, nuestros negocios y nuestros resultados operativos.

Cualquier cambio en las regulaciones actuales podría ocasionar un aumento en los costos de cumplimiento, y esto podría tener un efecto negativo sobre nuestros resultados operativos futuros o nuestra condición financiera.

Podríamos no obtener o renovar las aprobaciones, licencias y permisos gubernamentales para llevar a cabo nuestros negocios o podríamos tener retrasos materiales en la obtención de estos requisitos.

Necesitamos varias aprobaciones, licencias, permisos y certificados para llevar a cabo nuestros negocios. No podemos asegurar que no tendremos problemas significativos en la obtención de licencias, permisos y certificados nuevos o renovados que se requieran para la ejecución de nuestros negocios, o que continuaremos satisfaciendo las condiciones según las cuales se otorgan dichas licencias, permisos y certificados. Se podrían también presentar retrasos por parte de los entes regulatorios y administrativos en cuanto a la revisión de nuestros formularios y a la concesión de aprobaciones. Si no podemos obtener y/o mantener los permisos, licencias y certificados necesarios que se requieren para llevar a cabo nuestros negocios, puede que tengamos que incurrir en costos sustanciales o suspender temporalmente la operación de una o más de nuestras instalaciones de producción, lo cual tendría un efecto material adverso sobre nuestro negocio, condición financiera, resultados operativos y prospectos.

Nuestra cobertura de seguro puede no cubrir todos los riesgos a los cuales estamos expuestos.

Enfrentamos los riesgos de pérdida y daño a nuestra propiedad y maquinaria debido a incendio, robos y desastres naturales tales como inundaciones. Dichos eventos pueden causar interrupciones o el cese de nuestras operaciones. Si bien creemos que contamos con coberturas adecuadas y suficientes, en línea con las prácticas industriales, en algunos casos, nuestra cobertura de seguros puede ser insuficiente para cubrir todas las pérdidas y obligaciones potenciales no previstas. Adicionalmente, nuestra cobertura de seguro puede no cubrir todos los riesgos

a los cuales estamos expuestos. Si nuestras pérdidas exceden nuestra cobertura de seguro o si no estamos cubiertos por pólizas de seguro que hemos constituido, nos podemos ver obligados a cubrir cualquier déficit o pérdidas. Nuestras primas de seguro también pueden aumentar significativamente debido a estas demandas. En estas circunstancias, nuestros resultados financieros se pueden ver significativamente afectados.

Los cambios en las leyes fiscales o la interpretación de estas leyes por parte de las autoridades correspondientes en los países donde operamos podrían tener un impacto negativo sobre nosotros y sobre nuestros accionistas.

Los gobiernos en los países en los que operamos pueden instaurar cambios en las leyes fiscales que nos afecten negativamente a nosotros y a nuestros accionistas. Estos cambios incluyen modificaciones en las tasas de impuestos y, ocasionalmente, la recaudación de aportes temporales relacionados con fines gubernamentales específicos. Algunas de estas medidas pueden causar un aumento en los impuestos y podríamos no ser capaces de obtener un ajuste oportuno y completo de nuestras ventas netas, y esto podría causar efectos materiales adversos sobre nosotros y sobre nuestra capacidad de pagar dividendos o hacer otras distribuciones a nuestros accionistas o cumplir con nuestras obligaciones futuras.

Adicionalmente, tanto las autoridades fiscales nacionales como locales en los países en los que operamos tienen interpretaciones diversas sobre las regulaciones fiscales que pueden diferir con respecto a las nuestras y estas interpretaciones podrían cambiar en el futuro. No podemos asegurar que dichas autoridades fiscales, tanto locales como nacionales interpretarán y entenderán las leyes y regulaciones fiscales de la misma forma que nosotros o que la interpretación actual de las autoridades fiscales no cambiará en el futuro. La diferencia de interpretaciones puede causar litigios fiscales futuros y costos asociados.

El gobierno de España puede implementar cambios en la normativa fiscal española que podrían afectar de manera adversa a los accionistas de CEMEX Latam Holdings.

Es probable que CEMEX Latam Holdings decida acogerse al régimen de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, un régimen especial fiscal para compañías tenedoras de valores extranjeros (el "Régimen ETVE"). Ver "Asuntos Tributarios—Consideraciones Fiscales en España".

De conformidad con el Régimen ETVE, accionistas calificados de una ETVE recibirán los dividendos de la ETVE sin retención a cuenta de impuestos españoles y no tributarán en España por las ganancias de capital que obtengan en la enajenación de las acciones siempre y cuando se cumpla con ciertos requisitos.

El gobierno español podría implementar cambios en la legislación fiscal española que podrían alterar todas o algunas de las características del Régimen ETVE y por lo tanto impactar el tratamiento fiscal en España de los dividendos y ganancias de capital obtenidas por los tenedores calificados de nuestras Acciones.

Por otro lado, si CEMEX Latam Holdings no se acogiera al Régimen ETVE los accionistas quedarían sujetos a imposición en España, y a retenciones a cuenta de dichos impuestos, en su caso, por los dividendos percibidos y ganancias de capital obtenidas como consecuencia de la titularidad y enajenación de las Acciones, en la forma descrita en "Asuntos Tributarios—Consideraciones Fiscales en España".

Somos objeto de procesos legales que pueden dañar nuestro negocio si se pronuncia una decisión desfavorable.

Ocasionalmente, nos podemos ver involucrados en litigios y otros procesos contenciosos, incluyendo procesos fiscales, relacionados con demandas que surgen de nuestras operaciones en el curso ordinario de nuestros negocios. Tal como se describe, sin limitación de otros, en la sección "Negocios – Procesos Legales" de este Prospecto, actualmente estamos sujetos a varios procesos legales importantes, incluyendo procesos fiscales en Colombia. Al 30 de junio de 2012, teníamos una reserva por un monto global de aproximadamente U.S.$29 millones producto de nuestros estados financieros combinados con respecto a dichas demandas, pero no tenemos una reserva para procesos fiscales en Colombia. Sin embargo, el resultado como tal de estos procesos legales, incluyendo los procesos fiscales, es incierto, y en caso de que se produzca una decisión final negativa en cualquiera de estas demandas o procesos fiscales, nuestros negocios, condición financiera, y nuestra capacidad de pagar dividendos o

hacer otras reparticiones se puede ver negativamente afectada. Ver "Procedimientos Legales." Adicionalmente, por requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, nos debemos de pronunciar acerca de riesgos asociados a las quejas presentadas a la Superintendencia Financiera de Colombia según se describen en la sección de "Procedimientos Legales – Otros Procedimientos y Cuestiones Legales - Pronunciamiento Solicitado por la Superintendencia Financiera de Colombia" en cuanto a que existe la posibilidad que se sigan presentando quejas por medio de las cuales las personas que presenten estas quejas continúen expresando su inconformidad respecto a la actuación de CEMEX como accionista mayoritario de una antigua subordinada de CEMEX en Venezuela llamada CEMEX Venezuela, S.A.C.A. y de acusaciones penales contra antiguos administradores de CEMEX Venezuela, S.A.C.A.. Consideramos que cualquier decisión en relación con las acciones adelantadas por las personas antes mencionadas, no tiene la posibilidad de afectar a CEMEX Latam Holdings o sus activos, y que quienes han presentado sus quejas ante la Superintendencia Financiera de Colombia carecen de toda legitimación para intervenir en el proceso de inscripción de las Acciones de CEMEX Latam Holdings en el Registro Nacional de Valores y Emisores o la Oferta Publica.

Los gobiernos de los países en los que operamos pueden incautar o expropiar nuestros activos bajo algunas circunstancias, lo cual resultaría en la pérdida total de nuestra inversión en ese país.

Nuestro negocio está sujeto a incertidumbres políticas y económicas considerables y se puede ver afectado negativamente por los desarrollos políticos, económicos y sociales de las jurisdicciones en las que operamos. Cambios en las políticas, leyes y regulaciones o en la interpretación de las mismas, o la nacionalización u otro tipo de expropiación de empresas privadas, pueden tener un efecto material adverso sobre nuestros negocios. Por ejemplo, la constitución colombiana permite que el gobierno de Colombia ejerza poderes de dominio eminente con respecto a nuestros activos colombianos, si dicho gobierno considera necesario ejercer dicha acción a fin de proteger los intereses públicos. Como regla general, la compensación se debe pagar antes de que el activo sea expropiado efectivamente. Sin embargo la compensación puede ser inferior al precio por el cual se habría vendido el activo expropiado en una venta de mercado libre o al valor del activo como parte de un negocio en marcha. Cualquier incautación o expropiación por parte de los gobiernos de los países en los que operamos puede afectar de manera materialmente adversa nuestras operaciones o causar posiblemente la pérdida total de nuestra inversión en ese país.

La incapacidad de nuestras subordinadas para pagar dividendos o hacer reparticiones u otros pagos en cantidades suficientes, incluyendo aquella incapacidad debida a bancarrota o insolvencia afectaría nuestra capacidad para cancelar nuestro endeudamiento con CEMEX, hacer pagos de dividendos o cumplir con obligaciones futuras.

CEMEX Latam Holdings es una tenedora de participaciones y opera exclusivamente a través de sus subordinadas consolidadas. Nuestros activos principales corresponden al capital accionario en nuestras subordinadas en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador. La capacidad de nuestras subordinadas de pagarnos dividendos en el futuro dependerá de sus ingresos, pactos contemplados en financiamientos futuros y otros acuerdos y de restricciones regulatorias. Si no podemos recibir efectivo de nuestras subordinadas por concepto de pagos de dividendos y / u otras obligaciones, podríamos no obtener suficientes fondos para cancelar nuestro endeudamiento con CEMEX, pagar dividendos, pagar cualesquiera tarifas a CEMEX producto de los servicios prestados en el marco del Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y de Negocios y el Acuerdo de Licencia con CEMEX o cumplir con nuestras obligaciones futuras.

Podríamos hacer adquisiciones futuras que no logren los beneficios esperados.

Nuestras iniciativas estratégicas incluyen, dentro de lo permitido en el Acuerdo Marco, la búsqueda de adquisiciones dirigidas a diversificar nuestro portafolio de productos existente y expandir nuestra huella geográfica. En el futuro, podríamos decidir expandirnos mediante la adquisición de otras compañías. Cualquier adquisición futura dependerá de nuestra capacidad para identificar candidatos adecuados, negociar términos aceptables y obtener financiamiento para las adquisiciones. Si las adquisiciones futuras son significativas, éstas podrían cambiar la escala de nuestros negocios y exponernos a nuevos riesgos financieros, operativos, políticos y geográficos. Adicionalmente, cada adquisición involucra diversos riesgos tales como el desvío de la atención gerencial con respecto a nuestros negocios existentes para integrar las operaciones y el personal de los negocios adquiridos, efectos adversos posibles

en nuestros resultados operativos durante el proceso de integración, nuestra incapacidad de lograr los objetivos esperados de la combinación y obligaciones potencialmente desconocidas asociadas con los activos adquiridos.

Las fluctuaciones cambiarias podrían afectar negativamente nuestros resultados operativos y nuestra posición financiera.

Como resultado de nuestras operaciones internacionales esperamos generar una parte sustancial de nuestros gastos y ventas netas en monedas extranjeras tales como el peso colombiano, el colón costarricense, el córdoba nicaragüense, el quetzal guatemalteco y el real brasileño. Aunque nuestro capital social está denominado en euros, debido a que nuestros estados financieros consolidados son reportados en dólares, la tasa de fluctuación de divisas podría aumentar o disminuir el monto de nuestras ventas o ingresos netos y afectar nuestros resultados operacionales y posición financiera. Adicionalmente, por la parte de la divisa extranjera denominada gastos en nuestras distintas operaciones que no serían cubiertas por la correspondiente generación de ingresos en la misma divisa extranjera, la tasa de fluctuación podría tener un impacto negativo en nuestro flujo de caja, resultado de operaciones y condición financiera. Si bien podríamos ejecutar acuerdos cambiarios con instituciones financieras a fin de reducir dicha exposición a las fluctuaciones por el valor de estas y otras monedas extranjeras, estas transacciones, de ejecutarse, no eliminarán el riesgo por completo.

No se debe confiar indebidamente en las declaraciones prospectivas, estimaciones y proyecciones incluidas en el estudio de factibilidad.

El estudio de factibilidad incluido en este Prospecto contiene declaraciones prospectivas, estimaciones y proyecciones financieras, incluyendo nuestros resultados financieros proyectados para los próximos cinco años. Estas declaraciones prospectivas, estimaciones y proyecciones reflejan nuestras expectativas y proyecciones actuales en base a nuestro conocimiento de los hechos y las circunstancias actuales y suposiciones sobre eventos futuros. Estas declaraciones, estimaciones y proyecciones necesariamente implican riesgos e incertidumbres que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de nuestras expectativas. Algunos de los riesgos, incertidumbres y otros factores importantes que podrían causar que los resultados difieran, o que de otro modo podrían tener un efecto negativo sobre nosotros o nuestras subsidiarias, incluyen los descritos en la "Declaración con Respecto a Declaraciones Futuras" y esta sección "Factores de Riesgo" de este Prospecto.

Es importante que los inversionistas entiendan que el estudio de factibilidad fue preparado e incluido en este Prospecto a petición expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia en cumplimiento de normas colombianas. Las proyecciones incluidas en el estudio de factibilidad no se prepararon en cumplimiento con las directrices publicadas por la SEC o el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados respecto a proyecciones o pronósticos y se basan en numerosos supuestos relativos a factores que están fuera de nuestro control y que pueden o no materializarse. Por las razones expuestas y porque nuestra empresa está sujeta a numerosos riesgos, incertidumbres y otros factores, incluidos los que se describen en esta sección "Factores de Riesgo", los inversionistas no deben basarse en la información prospectiva en el estudio de factibilidad como una estimación o predicción de resultados futuros. Los resultados reales muy probablemente difieran de los que figuran en la información prospectiva incluida en el estudio de factibilidad, y las diferencias pueden ser sustanciales. Ni nuestros auditores independientes ni ningún otro contador independiente ha compilado o examinado la información prospectiva en el estudio de factibilidad, y nuestros auditores renuncian a cualquier forma de asociación con dicha información a futuro. Renunciamos a cualquier obligación de actualizar la información contenida en el estudio de factibilidad, y a revelar cualquier diferencia entre los resultados reales y aquellos reflejados en dichas declaraciones prospectivas.

Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Colombia

Una parte sustancial de nuestras ventas netas se obtienen en Colombia y se expresan en pesos colombianos mientras que sustancialmente todas nuestras deudas consolidadas están denominadas en dólares. De esta forma, dependemos en gran medida de las condiciones económicas en Colombia.

Una parte sustancial de nuestros activos, operaciones y clientes se encuentran en Colombia y una parte sustancial de nuestras ventas netas consolidadas se obtienen en Colombia. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, 56% de nuestras ventas netas se expresaron en pesos colombianos. En consecuencia, nuestra

condición financiera y los resultados operativos dependen en gran medida de las condiciones macroeconómicas y políticas que prevalecen en Colombia y de las tasas de cambio entre el peso y el dólar.

Colombia ha experimentado un crecimiento más lento y otros efectos adversos a nivel económico y financiero como consecuencia de la crisis financiera y económica global de 2008. Según datos del Fondo Monetario Internacional ("FMI"), el PIB creció 3.5% en 2008, 1.7% en 2009, 4.0% en 2010 y 5.9% en 2011. El déficit fiscal de Colombia y la creciente deuda pública pueden afectar negativamente la economía colombiana. De acuerdo con datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el déficit fiscal colombiano se ubicó en 2.3% del PIB en 2008, 4.1% del PIB en 2009, 3.9% del PIB en 2010 y 2.8% en 2011. Adicionalmente, la tasa de cambio dólar / peso colombiano ha mostrado signos de inestabilidad en los últimos años, lo cual se evidencia particularmente en las considerables fluctuaciones de peso colombiano durante los últimos 12 meses. Debido a nuestra exposición a dicha fluctuación, el efectivo generado por CEMEX Colombia (en dólares) puede disminuir materialmente cuando el peso colombiano se devalúa con respecto al dólar. No podemos garantizar que las medidas adoptadas por el gobierno de Colombia y el Banco Central de Colombia ("Banco de la República") serán suficientes para controlar esta inestabilidad. La volatilidad futura en la tasa de cambio del peso colombiano al dólar puede afectar negativamente nuestra condición financiera y nuestros resultados operativos, así como nuestra capacidad de cumplir con nuestras obligaciones derivadas de la deuda con CEMEX o pagar los dividendos o hacer otras reparticiones a nuestros accionistas.

A pesar de la recuperación de la economía colombiana desde 1999, no podemos garantizar que el crecimiento actual y la estabilidad relativa serán sostenibles. El deterioro o la desaceleración de la economía colombiana pueden producir una disminución de la demanda de materiales de construcción y, como resultado, una caída de los precios y/o de la demanda de nuestros productos. Es muy probable que nos viéramos afectados negativamente si las condiciones de la economía colombiana se deterioran.

La rentabilidad de CEMEX Colombia puede verse adversamente afectada por la devaluación del peso colombiano.

CEMEX Colombia está expuesto a riesgos de devaluación con respecto al peso colombiano. La ley colombiana permite al Banco de la República intervenir en el mercado de divisas extranjeras si el valor del peso colombiano se ve afectado por volatilidad significativa. El gobierno de Colombia y el Banco de la República también pueden limitar la remisión de dividendos y/o inversiones de monedas extranjeras recibidas por residentes de Colombia cuando las reservas internacionales caen por debajo del monto equivalente a tres meses de importaciones. Ver "—El gobierno de Colombia y el Banco de la República ejercen una influencia significativa sobre la economía colombiana. Las condiciones políticas y económicas pueden ejercer un impacto directo sobre nuestras operaciones en Colombia." El peso colombiano, con base en el tipo de cambio calculado y publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, se apreció aproximadamente 8.9% frente al dólar en 2009, se apreció en aproximadamente 6.4% frente al dólar en 2010, se devaluó aproximadamente 1.5% frente al dólar en 2011, y se apreció aproximadamente 8.1% frente al dólar en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012. Cualquier devaluación del peso colombiano afecta los resultados operativos de CEMEX Colombia negativamente incrementando el costo de financiamiento, en la medida en que el costo de pagos de intereses, de su deuda denominada en dólares, incrementa en pesos.

El gobierno de Colombia y el Banco de la República ejercen una influencia significativa sobre la economía colombiana. Las condiciones políticas y económicas en Colombia pueden ejercer un impacto directo sobre nuestras operaciones en Colombia.

El gobierno colombiano y el Banco de la República intervienen frecuentemente en la economía del país y ocasionalmente aplican cambios significativos a la política monetaria, cambiaria y crediticia de Colombia. Nuestros resultados operativos o nuestra condición financiera se pueden ver afectados negativamente por los cambios de las políticas del gobierno colombiano, así como por: fluctuaciones en las tasas de cambio, inflación, inestabilidad de precio, cambios en las tasas de interés, política fiscal, liquidez de los mercados de capital y financiero, controles al flujo de capital, límites al comercio exterior y otras situaciones políticas, diplomáticas, sociales y económicas que pueden afectar a Colombia o a los mercados internacionales.

Las medidas que toman las autoridades colombianas para mantener la estabilidad económica, tales como requerimientos de depósitos obligatorios impuestos en el pasado, y también la especulación con respecto a sus

acciones futuras, pueden generar incertidumbre en la economía colombiana y aumenta la volatilidad en los mercados domésticos y capitales nacionales y en los mercado cambiarios, lo cual podría tener un efecto adverso sobre CEMEX Colombia y nuestros flujos de caja, condiciones financieras y resultados operativos.

Si bien el gobierno de Colombia no ha impuesto restricciones cambiarias desde 1990, los mercados de divisas de Colombia han estado regulados históricamente. La ley colombiana permite que el Banco de la República imponga controles cambiarios para regular la inversión extranjera y las utilidades que ésta genere, en caso de que las reservas en moneda extranjera del Banco de la República caigan por debajo de un nivel igual al valor de tres meses de importaciones de bienes y servicios hacia Colombia. El Banco de la República puede intervenir, entre otras formas, (i) imponiendo controles cambiarios directos que podrían limitar nuestra capacidad de poseer, utilizar o remitir moneda extranjera tal como el dólar, (ii) utilizando reservas internacionales o préstamos de instituciones internacionales u otras naciones para obtener la moneda necesaria para intervenir en el cambio de divisas o (iii) restringiendo la capacidad de los inversionistas extranjeros en Colombia de adquirir divisas para remitir al exterior el producto de las utilidades de su inversión extranjera en Colombia.

El Presidente de Colombia tiene un poder considerable para determinar políticas y acciones gubernamentales o relacionadas con la economía colombiana y, por consiguiente, para afectar las operaciones y el desarrollo financiero de los negocios. No podemos predecir las políticas que el gobierno colombiano adoptará en el futuro y si estas políticas afectarán negativamente la economía colombiana o el negocio o desempeño financiero de CEMEX Colombia en este país.

Colombia ha atravesado por varios periodos de violencia e inestabilidad política y dicha inestabilidad puede afectar negativamente la economía colombiana y nuestras operaciones en Colombia.

Colombia ha vivido varias etapas de violencia criminal durante algunos períodos de las últimas cuatro décadas, principalmente debido a las actividades de grupos guerrilleros y crimen organizado. En respuesta, el gobierno colombiano ha implementado varias medidas de seguridad y ha reforzado sus fuerzas militares y policiales a través de la creación de unidades especializadas. Cualquier posible escalamiento y la violencia asociada con actividades de grupos guerrilleros y del crimen organizado pueden tener un impacto negativo sobre la economía colombiana o sobre nuestras operaciones futuras en Colombia.

Una disputa con los sindicatos laborales que representan a nuestros empleados podría tener un efecto negativo sobre nuestros negocios, nuestra condición financiera y nuestros resultados operativos.

Al 30 de junio de 2012, aproximadamente 11.70% de los empleados de CEMEX Colombia eran miembros de sindicatos de trabajadores. La práctica de CEMEX Colombia consiste en extender algunos de los beneficios que ofrecemos a nuestros empleados sindicalizados a otros empleados no sindicalizados a través de pactos colectivos. Al 30 de junio de 2012, los pactos colectivos aplicaban para 11.20% de nuestros empleados no sindicalizados en Colombia. Si bien actualmente consideramos que nuestras relaciones con nuestros empleados en Colombia son positivas, no podemos garantizar que no experimentaremos ralentizaciones laborales, paros laborales, huelgas u otras disputas laborales en el futuro que podrían afectar negativamente nuestros negocios, nuestra condición financiera y nuestros resultados operativos.

El desabastecimiento de agua o la incapacidad de mantener las licencias existentes para derechos de uso de agua pueden afectar negativamente los negocios de CEMEX Colombia.

El agua es un componente esencial de todos los productos de CEMEX Colombia. CEMEX Colombia obtiene la gran mayoría del agua utilizada en su producción gracias a las licencias otorgadas por las autoridades gubernamentales de las áreas donde opera, las cuales generalmente se otorgan en función de estudios del suministro existente y proyectado de agua freática.

Las autoridades gubernamentales o las cortes podrían dar por terminados los derechos de uso de agua, incluyendo las licencias, bajo alguna de las siguientes circunstancias: (i) renuncia del poseedor del título; (ii) anulación de la resolución que aprueba el permiso, autorización correspondiente; (iii) no pago de las tarifas por derecho de uso de agua aplicables; o (iv) desabastecimiento de agua en cuyo caso los derechos de uso de agua se podrían dar por terminados o se podría reducir el volumen de flujo aprobado.

El suministro de agua disponible se puede ver afectado negativamente por desabastecimiento o cambios en las normas gubernamentales. No podemos garantizarle que habrá agua en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de producción futuras de CEMEX Colombia o que incluso el agua será suficiente para satisfacer las necesidades de suministro de CEMEX Colombia. Adicionalmente, no podemos garantizarle que las licencias actuales de CEMEX Colombia en relación con los derechos de uso del agua se mantendrán en el futuro. Si el suministro de agua de CEMEX Colombia disminuye, esto podría afectar negativamente los negocios, condiciones financieras y resultados operativos de CEMEX Colombia.

Nuevos proyectos podrían requerir la aprobación previa de las comunidades indígenas locales y de las comunidades afro-colombianas.

La Ley 70 de 1993 y el artículo 330 de la constitución colombiana, en concordancia con la Convención de la Organización Internacional del Trabajo No. 169 (*Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios, reconocida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*), establece un procedimiento de consulta previa que el gobierno colombiano debe realizar con las comunidades indígenas y afro-colombianas cuyos derechos se podrían ver directamente afectados por nuevas medidas legislativas o administrativas, o que las entidades privadas deben realizar con las comunidades indígenas y afro-colombianas locales, cuando los proyectos afecten directamente los recursos naturales ubicados en las áreas que éstas ocupan, tales como concesiones de minería o cualquier otro tipo de proyecto que involucre la explotación de recursos naturales.

Las comunidades indígenas y afro-colombianas locales no tienen derecho a veto. El procedimiento de consulta previa tiene como objetivo permitir que las partes alcancen un acuerdo sobre las características del proyecto a fin de manejar el impacto en el área. No podemos garantizarle que este procedimiento no afectará negativamente nuestros proyectos en Colombia y que tenga un efecto negativo en los negocios, la condición financiera y los resultados operativos de CEMEX Colombia.

Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Panamá

La situación económica y política de Panamá podría afectar negativamente nuestras operaciones en Panamá.

Una parte significativa de nuestras operaciones se encuentra ubicada en Panamá. Nuestras operaciones en Panamá dependen sustancialmente de las condiciones económicas y políticas que se presenten en Panamá. La economía panameña es relativamente pequeña y poco diversificada y se concentra en gran medida en el sector de servicios (el cual representa aproximadamente 81% del PIB en 2011), del cual una parte significativa está relacionada con las actividades en el Canal de Panamá, una gran zona de libre comercio y un centro bancario internacional. Estados Unidos, principal socio comercial de Panamá y la principal fuente de clientes del Canal de Panamá, sufrió una marcada desaceleración de las actividades económicas durante la última crisis económica global. Existen muchos factores diferentes que afectan los resultados económicos de Panamá, incluyendo la capacidad del Canal de Panamá para seguir siendo una ruta competitiva de transporte interoceánico y la capacidad de Panamá para instaurar reformas económicas clave. Según datos del FMI, en 2010 y 2011, la economía de Panamá medida según el PIB real estimado creció 7.6% y 10.6%, para alcanzar los U.S.$26.6 billones y U.S.$30.6 billones, respectivamente. Dado que nuestras operaciones en Panamá se enfocan en el mercado doméstico panameño, nuestros resultados operativos y nuestra condición financiera dependen necesariamente de la economía local y de su efecto en nuestros clientes. Debido al pequeño tamaño y al enfoque limitado de la economía panameña, los desarrollos adversos en Panamá podrían tener un efecto más pronunciado sobre nuestros resultados financieros que el que tendría si los desarrollos ocurriesen dentro del contexto de una economía más grande y diversificada.

Panamá ha experimentado diferentes tipos de gobiernos y políticas gubernamentales. En 1968, Panamá pasó de ser una democracia constitucional y una economía en crecimiento a un gobierno militar y en 1989, producto de la crisis política de 1987 y, en gran medida como resultado de la intervención militar estadounidense, el partido militar que gobernaba fue derrocado. Panamá volvió a ganar estabilidad política y económica gracias a varios gobiernos sucesivos elegidos democráticamente y restableció relaciones favorables con muchos gobiernos extranjeros, incluyendo Estados Unidos. En caso de que Panamá vuelva a atravesar crisis políticas futuras, la condición financiera y los resultados operativos de CEMEX Panamá se podrían ver afectados negativamente.

Las políticas gubernamentales podrían afectarnos negativamente.

El gobierno de Panamá ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía panameña. El gobierno de Panamá ha tenido un impacto significativo en la economía a través de diversas iniciativas estatutarias y otras iniciativas gubernamentales, que incluyen la aplicación de un código laboral estricto, subsidios de electricidad relacionados con el aumento en el precio de los combustibles, políticas arancelarias, políticas regulatorias, y controles tributarios y de precios. Como consecuencia, las acciones del gobierno de Panamá con respecto a la economía podrían tener efectos significativos adversos sobre entidades del sector privado en general y sobre CEMEX Panamá en particular. No es posible determinar qué efecto tendrían dichos planes o acciones o la implementación de los mismos sobre la economía panameña o sobre nuestra condición financiera o nuestros resultados operativos. Adicionalmente, no podemos garantizar que el gobierno de Panamá no interferirá o intervendrá en algunos sectores de la economía, incluyendo la industria cementera. Cualquier interferencia o intervención podría tener un efecto material adverso sobre los negocios y resultados operativos de CEMEX Panamá.

Dado que el sistema monetario de Panamá depende del dólar, cualquier reverso económico en Estados Unidos podría afectar negativamente nuestras operaciones en Panamá.

Los acuerdos monetarios basados en dólares que se instauraron en Panamá desde 1904 influyen fuertemente en las finanzas públicas de Panamá. Panamá ha utilizado el dólar como su moneda de curso legal poco después de su independencia. La moneda nacional, el Balboa, se utiliza principalmente como unidad de cuenta relacionada con el dólar a una tasa de un dólar por un Balboa. El gobierno de Panamá no imprime dinero en papel, aunque sí se emite una cantidad limitada de monedas. El sistema monetario de Panamá está limitado en cuanto a su capacidad de llevar a cabo políticas monetarias estimulantes y puede financiar déficits del sector público únicamente a través de préstamos. Como resultado, en los últimos años, Panamá ha disfrutado de una baja inflación comparable con los niveles de inflación que generalmente prevalecen en los Estados Unidos. Sin embargo, no podemos garantizarle que estas tasas de inflación relativamente bajas continuarán en el futuro. A pesar de que la ausencia de una moneda nacional impresa y de la ausencia general de financiamiento presupuestario nacional a través del sistema bancario (diferente al que se vio entre 1987 y 1989) reducen el riesgo de una inflación galopante, esto sí impone limitaciones en cuanto a la política monetaria y fiscal, particularmente para responder a las fluctuaciones externas, que no existen en países que pueden financiar sus déficits imprimiendo moneda local. Adicionalmente, dada la relación del sistema monetario panameño con el dólar y, indirectamente, la dependencia de Panamá de la economía estadounidense, no podemos asegurarle que la apreciación o depreciación del dólar con respecto a otras monedas o la existencia de niveles más altos y sostenidos y de inflación en la economía estadounidense (y el efecto resultante que esto tendría sobre el valor del dólar) o los aumentos o reducciones de las tasas de interés en Estados Unidos no afectarán negativamente el sistema monetario panameño o, indirectamente, nuestras operaciones en Panamá.

Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Costa Rica

La alta inflación puede afectar negativamente los negocios y resultados operativos de CEMEX Costa Rica.

La tasa de inflación en Costa Rica fue de 4.9% en 2011 y 4.5% en los primeros seis meses de 2012, de acuerdo con el Banco Central de Costa Rica. Las presiones inflacionarias pueden afectar negativamente los negocios de CEMEX Costa Rica y los resultados operativos ya que golpean el poder adquisitivo del consumidor y reducen la demanda de nuestros productos. Adicionalmente, en vista que, nuestros costos de mano de obra basados en moneda local y los costos de otros insumos locales aumentan como resultado de la inflación en Costa Rica, si CEMEX Costa Rica no puede trasladar el aumento de los costos de nuestros insumos a sus clientes, los precios reales de los productos de CEMEX Costa Rica no van a mantener el mismo ritmo de la inflación.

Podríamos ser objeto de controles cambiarios y restricciones sobre las remesas extranjeras.

Los riesgos de control cambiario incluyen (i) riesgo de disponibilidad, el riesgo de que aun cuando podamos generar suficientes ventas netas denominadas en colones costarricenses para cumplir con nuestras obligaciones denominadas en dólares, no haya dólares disponibles para la conversión; (ii) riesgo de convertibilidad: el riesgo de que una entidad del gobierno costarricense restrinja, condicione o termine nuestro derecho legal a convertir monedas locales en dólares; y (iii) riesgo de transferibilidad, el riesgo de que una entidad del gobierno

costarricense nos permita convertir monedas locales en dólares pero imponiendo restricciones o prohibiciones sobre los dólares que saldrán del país.

El gobierno costarricense no restringe actualmente la posibilidad de que personas o entidades costarricenses o extranjeras puedan convertir colones costarricenses en dólares u otras monedas. Sin embargo, en el pasado, la economía costarricense ha experimentado un déficit en la balanza de pagos y en las reservas en monedas extranjeras, y el gobierno costarricense, en respuesta a esta situación ha restringido la posibilidad de que personas o entidades costarricenses o extranjeras conviertan colones costarricenses a monedas extranjeras en general, y dólares en particular. No podemos garantizar que cualquiera de estas restricciones no se impondrán en el futuro, ni tampoco podemos hacer ninguna evaluación sobre la duración o impacto de dichas restricciones en caso de que el gobierno llegase a imponerlas.

Costa Rica ha experimentado inestabilidad política y económica, lo cual podría tener un efecto negativo sobre la economía de Costa Rica y las operaciones de CEMEX Costa Rica.

Nuestras operaciones en Costa Rica dependen en gran medida de las condiciones económicas y políticas que prevalecen en este país. El gobierno de Costa Rica frecuentemente interviene en la economía costarricense y ocasionalmente hace cambios significativos en las políticas y regulaciones. Las acciones gubernamentales para controlar la inflación y otras políticas y regulaciones por lo general han involucrado, controles de precio, devaluaciones de la moneda, controles de capital y límites de importaciones. Nosotros no tenemos ningún control sobre las medidas o políticas que el gobierno de Costa Rica podría adoptar en el futuro, y no tenemos forma de predecirlas. Cualquier cambio en las políticas o regulaciones u otros factores como los que se mencionan a continuación, podrían afectar negativamente los negocios, los resultados operativos y la condición financiera de CEMEX Costa Rica:

- cambios o terminación de permisos clave o licencias de operación;
- subsidios e incentivos;
- leyes laborales;
- crecimiento económico;
- fluctuaciones de la moneda;
- inflación;
- políticas de control de capital;
- cambios en las leyes fiscales aplicables;
- fluctuaciones en las tasas de interés;
- liquidez de los mercados nacionales de crédito y capital;
- políticas fiscales; y
- otros desarrollos políticos, sociales y económicos en o que afecten a Costa Rica.

La incertidumbre sobre si el gobierno implementará cambios en las políticas o regulaciones que afecten estos u otros factores en el futuro de Costa Rica podrían contribuir a aumentar la incertidumbre económica y a aumentar la volatilidad en Costa Rica, lo cual podría afectar negativamente los negocios y los resultados operativos de CEMEX Costa Rica.

La rentabilidad de CEMEX Costa Rica se puede ver afectada negativamente por la devaluación del colón costarricense.

CEMEX Costa Rica está expuesta al riesgo de devaluación con respecto al colón costarricense. El colón costarricense se ha devaluado sustancialmente contra el dólar en el pasado y puede devaluarse aún más en el futuro. Desde 1983 hasta 2006, Costa Rica mantuvo un esquema cambiario de paridad móvil (*crawling peg exchange rate regime*) con respecto al dólar. El 17 de octubre de 2006, el Banco Central de Costa Rica implementó un sistema de banda cambiaria con límites superiores e inferiores fijos dentro de los cuales se permite que el colón costarricense fluctúe libremente con respecto al dólar. Si el dólar fluctúa por encima o por debajo de los límites de la banda cambiaria, el Banco Central de Costa Rica interviene y compra o vende para estabilizar la moneda.

El valor del colón costarricense, de acuerdo con la tasa de cambio calculada y publicada por el Banco Central de Costa Rica, se devaluó aproximadamente 2.0% con respecto al dólar en 2009, se apreció aproximadamente 9.4% con respecto al dólar en 2010 y 0.0% con respecto al dólar en 2011, y se apreció aproximadamente 2.8% con respecto al dólar en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2012. Cualquier devaluación de colón costarricense afecta negativamente los resultados operativos de CEMEX Costa Rica ya que aumenta sus costos de crédito dado que el costo por pagos de interés sobre sus deudas denominadas en dólares aumenta ya que dicho endeudamiento se calcula en colones costarricenses.

Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Nicaragua

CEMEX Nicaragua podría ser objeto de controles cambiarios y restricciones sobre remesas de monedas extranjeras.

Los riesgos de control cambiario incluyen el riesgo de disponibilidad, el riesgo de que aun cuando CEMEX Nicaragua genere suficientes ventas netas denominadas en córdobas nicaragüenses para cumplir con nuestras obligaciones denominadas en dólares, podría no haber disponibilidad de dólares para conversión; riesgo de convertibilidad: se refiere al riesgo de que el gobierno nicaragüense restrinja, condicione o termine nuestros derechos legales para convertir la moneda local en dólares; y el riesgo de transferibilidad, el riesgo de que una entidad del gobierno nicaragüense nos permita convertir la moneda local en dólares, pero que imponga restricciones o prohibiciones sobre estos dólares que salen del país. La imposición de cambios de control y restricciones sobre remesas de moneda extranjera en Nicaragua pudiera tener un efecto material adverso en el negocio de CEMEX Nicaragua y en sus resultados de operaciones.

La alta inflación puede impactar negativamente el negocio y los resultados operativos de CEMEX Nicaragua.

La tasa de inflación en Nicaragua fue de 8.1% en 2011 y 8.1% en el primer semestre de 2012, de acuerdo con el Banco Central de Nicaragua Las presiones inflacionarias pueden afectar negativamente nuestros negocios y los resultados operativos ya que golpean el poder adquisitivo del consumidor y reducen la demanda de nuestros productos. Adicionalmente, en vista de que nuestros costos de mano de obra basados en moneda local y los costos de otros insumos locales aumentan como resultado de la inflación en Nicaragua, si no podemos trasladar el aumento de estos costos en nuestros insumos a nuestros clientes, los precios reales de sus servicios no seguirán el mismo ritmo de la inflación. Nuestras tarifas generalmente se establecen anualmente y no podríamos anticipar aumentos de costos operativos que puedan ocurrir durante el año siguiente.

La terminación prematura o no renovación de nuestro contrato con el gobierno de Nicaragua con respecto a la operación de la planta de cemento de San Rafael y uso de la marca "CANAL" afectaría negativamente a CEMEX Nicaragua y nuestra condición financiera y resultados operativos.

En 2001, CEMEX Nicaragua firmó un contrato con el gobierno de Nicaragua a través de la compañía estatal CORNAP de acuerdo con el cual CEMEX Nicaragua tiene el derecho a (i) operar la planta de cemento de San Rafael y (ii) administrar la marca "CANAL" por 25 años. Para el momento en que el contrato expire en 2026, CEMEX Nicaragua tendrá una opción de compra preferencial. Ver "Negocios — Nuestras Operaciones — Nuestras Operaciones en Nicaragua." No obstante, el gobierno de Nicaragua podría, decidir terminar el contrato antes de que expire en 2026 o renegociar el contrato para incluir términos contractuales que sean más onerosos para CEMEX Nicaragua en comparación con los que están en efecto hasta esta fecha. Adicionalmente, si bien CEMEX Nicaragua

podría querer extender el contrato con el gobierno nicaragüense más allá de su fecha de vencimiento original, no existe garantía de que el gobierno de Nicaragua estaría de acuerdo con dicha extensión o, si existiese acuerdo, de que estarían de acuerdo con los términos similares a los que están en efecto para la fecha de este documento o que san aceptables para CEMEX Nicaragua. La terminación prematura o no renovación de éste contrato por parte del gobierno nicaragüense tendría un efecto material adverso sobre CEMEX Nicaragua y su condición financiera y resultados operativos.

Nicaragua ha experimentado inestabilidad política y económica, lo cual podría tener un efecto negativo en la economía de Nicaragua y las operaciones de CEMEX Nicaragua.

Como el segundo país más pobre del hemisferio occidental, según el Departamento de Estado de EEUU, Nicaragua es un país en desarrollo que ha experimentado inestabilidad política y económica en los últimos años, incluyendo acusaciones de irregularidades importantes en el proceso electoral de las elecciones nacionales en noviembre de 2011, y un sistema judicial que se percibe como susceptible a la interferencia política. En los últimos cinco años, el gobierno de Nicaragua se ha enfrentado al gobierno Estadounidense periódicamente por diversas políticas. Las posturas políticas de Nicaragua podrían desalentar a inversionistas extranjeros y tener un impacto negativo en la economía de Nicaragua. Nuestras operaciones en Nicaragua pudieran verse impactadas de manera negativa por inestabilidad política o económica en el país en el futuro.

Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Guatemala

CEMEX Guatemala podría ser objeto de controles cambiarios y restricciones de envío de remesas en moneda extranjera.

Alguno de los riesgos de control cambiario incluyen: riesgo de disponibilidad, el riesgo de que CEMEX Guatemala genere suficientes ventas netas denominadas en *quetzales* guatemaltecos para cumplir con sus obligaciones denominadas en dólares, y que a pesar de ello, no haya dólares disponibles para conversión; riesgos de convertibilidad; el riesgo de que una entidad gubernamental Guatemalteca restrinja, condicione o termine nuestro derecho legal al convertir la moneda local en dólares; y riesgo de transferibilidad, el riesgo de que una entidad gubernamental guatemalteca nos permita convertir la moneda local a dólares, pero que imponga restricciones o prohibiciones sobre los dólares que abandonan el país. La imposición de cambios de control y restricciones sobre remesas de moneda extranjera en Guatemala pudiera tener un efecto material adverso en el negocio de CEMEX Guatemala y en sus resultados de operaciones.

Una alta inflación podría afectar de forma negativa el negocio y los resultados operativos de CEMEX Guatemala.

La tasa de inflación de Guatemala fue de 6.2% en 2011 y 4.5% en el primer semestre de 2012. Las presiones inflacionarias podrían afectar negativamente nuestro negocio y los resultados operativos en Guatemala, ya que éstas afectan el poder adquisitivo del cliente y la demanda de nuestros productos. Adicionalmente, dado que nuestros costos de mano de obra en Guatemala están basados en la moneda local y los costos de otros insumos locales aumentan como resultado de la inflación en Guatemala, si nosotros no podemos trasladar los costos mayores por nuestros insumos a nuestros clientes, los precios reales de sus servicios no se van a mantener al mismo ritmo de la inflación. Nuestras tarifas en Guatemala generalmente se establecen anualmente y podría no anticipar aumentos de los costos operativos que podrían ocurrir en el año siguiente.

Guatemala ha experimentado inestabilidad política y económica, lo cual podría tener un efecto negativo en la economía de Guatemala y las operaciones de CEMEX Guatemala.

La economía de Guatemala está vinculada estrechamente a la economía de los Estados Unidos y a las remesas que sus residentes reciben de los Estados Unidos y de otros países. En consecuencia, condiciones económicas globales que deriven en una reducción de las remesas enviadas desde el exterior, tales como la crisis económica global de 2008, tienen el potencial de causar dificultades financieras en Guatemala. Aunque Guatemala ha implementado varias reformas estructurales que han llevado a una relativa estabilidad macroeconómica, la falta de mano de obra

entrenada en el país plantea un obstáculo a su crecimiento económico futuro. La carencia de diversificación económica del país puede impactar la economía de Guatemala, así como nuestras operaciones en Guatemala.

Adicionalmente, en los últimos años Guatemala ha experimentado incrementos significativos en la ocurrencia de crímenes violentos. Existe el riesgo de que Guatemala vaya a sufrir de malestar social renovado como resultado, en parte, de cuestiones relativas a la distribución de la propiedad de la tierra en la nación. La amenaza de inestabilidad política puede minar la credibilidad del gobierno de Guatemala y resultar en un impacto perjudicial en su economía. La inestabilidad política y económica en Guatemala puede impactar negativamente nuestras operaciones guatemaltecas.

Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en El Salvador

El Salvador ha estado pasando por periodos de violencia que pudieran provocar un impacto negativo en la economía salvadoreña y a CEMEX El Salvador.

Los niveles de delincuencia han incrementado en El Salvador a causa del crimen organizado y de las pandillas "Mara Salvatrucha". La tasa de homicidios en el 2011, por citar un ejemplo, rebasó un récord que no se había superado en 20 años. Las instituciones policiacas, la Procuraduría y el sistema judicial son débiles, lo cual agrava el problema. Estas actividades criminales, su posible incremento y la violencia asociada con ellas podrían tener un impacto negativo en la economía salvadoreña y, en consecuencia, en nuestras operaciones a largo plazo en El Salvador.

Grupos de resistencia conformados por políticos y activistas que se oponen a las actividades mineras han incrementado en número. Aunque el gobierno tiene planes ambiciosos de convertir a El Salvador en el centro de logística de la región, proyectos de infraestructura, tal como el puerto La Unión, se han postergado severamente, y la infraestructura y otras actividades productivas permanecen expuestas a terremotos, huracanes y otros desastres naturales. La falta de infraestructura adecuada para el transporte y la falta de mano de obra capacitada para la construcción de ello, en conjunto reducen la competitividad del país.

Podríamos ser objeto de controles cambiarios y restricciones en el envío de remesas en moneda extranjera.

Alguno de los riesgos de control cambiario incluyen: (i) riesgo de disponibilidad: el riesgo de que CEMEX El Salvador genere suficientes ventas netas denominadas en colones salvadoreños para cumplir con sus obligaciones denominadas en dólares, y que a pesar de ello, no haya dólares disponibles para conversión; (ii) riesgo de convertibilidad: el riesgo de que una entidad gubernamental de El Salvador restrinja, condicione o termine nuestro derecho legal al convertir la moneda local en dólares; y (ii) riesgo de transferibilidad: el riesgo de que una entidad gubernamental de El Salvador nos permita convertir la moneda local a dólares, pero que imponga restricciones o prohibiciones sobre los dólares que abandonan el país. La imposición de cambios de control y restricciones sobre remesas de moneda extranjera en El Salvador pudiera tener un efecto material adverso en el negocio de CEMEX El Salvador y en sus resultados de operaciones.

Una alta inflación podría afectar de forma negativa el negocio y los resultados operativos de CEMEX El Salvador.

La tasa de inflación en El Salvador fue del 5.1% en 2011 y 2.9% en los primeros seis meses del 2012. Las presiones inflacionarias podrían afectar negativamente nuestro negocio y los resultados operativos en El Salvador ya que estas afectan el poder adquisitivo del cliente y la demanda de nuestros productos. Adicionalmente, dado que nuestros costos de mano de obra en El Salvador están basados en la moneda local y los costos de otros insumos locales aumentan como resultado de la inflación en El Salvador, si nosotros no podemos trasladar los costos mayores por nuestros insumos a nuestros clientes, los precios reales de sus servicios no se van a mantener al mismo ritmo de la inflación. Nuestras tarifas en El Salvador generalmente se establecen anualmente y podría no anticipar aumentos de los costos operativos que podrían ocurrir en el año siguiente.

Si se deja de utilizar el dólar como moneda de El Salvador esto podría tener un impacto negativo en las operaciones de CEMEX El Salvador.

El 1 de enero del 2001, el gobierno de El Salvador fijó la tasa de cambio de la moneda local, el colón salvadoreño, con respecto al dólar en □8.75 por U.S.$1.00, y comenzó a reconocer el dólar como moneda de curso legal en El Salvador. Para más información ver "Tasas de Cambios, Controles Cambiarios y Regulación de Inversión Extranjera." No podemos asegurar que el gobierno de El Salvador no va a cambiar la tasa de cambio o que el dólar seguirá reconociéndose como moneda de curso legal en El Salvador. En caso de que el gobierno deje de reconocer el dólar como moneda de curso legal en El Salvador, podría haber un efecto adverso sobre los negocios, la condición financiera y los resultados operativos de CEMEX El Salvador.

Dado que el sistema monetario de El Salvador es dependiente del ciclo de negocios de Estados Unidos y el crecimiento constante de la economía en El Salvador, cualquier baja en la economía de los Estados Unidos o El Salvador pudiera afectar negativamente a CEMEX El Salvador.

Las finanzas públicas en El Salvador están fuertemente influenciadas por la política monetaria del dólar. En los últimos años, El Salvador ha liberalizado el comercio, ha instaurado reformas fiscales, y ha privatizado muchas de sus participaciones estatales. Sin embargo, no obstante que la economía de El Salvador ha estado en constante crecimiento en los últimos años, no les podemos asegurar que el crecimiento y la relativa estabilidad se mantengan en su estado actual. Un deterioro o retraso en la economía de El Salvador pudiera desembocar en una reducción de la demanda de materiales en la construcción, y como resultado de ellos, en una disminución de los precios y de la demanda de nuestros productos. Si las condiciones de la economía de El Salvador sufren un deterioro, es probable que CEMEX El Salvador se vea negativamente a causa de ello.

Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Brasil

Nuestras Operaciones en Brasil podrían estar sujetas a algunos riesgos de negocio.

En el pasado, la economía brasileña se caracterizó por una intervención frecuente, y ocasionalmente extensiva del gobierno brasileño, y por ciclos económicos inestables. El gobierno de Brasil ha cambiado en el pasado, y puede cambiar en el futuro, las políticas de orden monetario, tributario, crediticio, arancelario y sobre otros temas que pueden influir en el curso de la economía brasileña. Por ejemplo, las acciones gubernamentales para controlar la inflación a veces han establecido controles salariales y de precios, ajustes de tasas de interés, imposición de impuestos y controles cambiarios y limitación de importaciones hacia Brasil. Asimismo, el gobierno de Brasil, instauró en el pasado restricciones significativas sobre la adquisición de propiedades en Brasil por parte de personas y compañías extranjeras. Nosotros no tenemos control sobre qué políticas o acciones podría tomar el gobierno de Brasil en el futuro, ni tampoco podemos predecirlas. Cualquier de éstas acciones podría afectar negativamente las operaciones internacionales y, en consecuencia, los resultados operativos de CEMEX Brasil.

Brasil ha experimentado últimamente períodos de fuerte devaluación monetaria y, en consecuencia, no podemos asegurar que no se presentarán más períodos de fuerte devaluación en el futuro. Un deterioro o retraso de la economía brasileña pudiera desembocar en una reducción en la demanda de materiales de construcción, y como resultado de ello, en una disminución de los precios y de la demanda de nuestros productos. En el caso de que las condiciones de la economía brasileña se deterioraren, es probable que nosotros nos veamos afectados negativamente. La estabilidad económica a largo plazo y crecimiento dependerán de la capacidad del gobierno de implementar más reformas estructurales y de una reducción en sus niveles de déficit fiscal.

La terminación prematura o que no se renueven las autorizaciones para importar y exportar cemento y operar en puerto fluvial en el Río Amazonas podrían afectar negativamente a CEMEX Brasil y nuestra condición financiera y resultados operativos.

En 1996, el gobierno de Brasil autorizó a CEMEX Brasil, a través de varias licencias y concesiones, para (i) explotar un terminal sobre el Río Amazonas, a 20 kilómetros de Manaos, Brasil, e (ii) importar y exportar cemento. Esta autorización expira en septiembre de 2025. Si bien nosotros podríamos querer extender estas licencias y concesiones otorgadas por el gobierno de Brasil más allá de extensión original, no tenemos garantía de que el gobierno estaría de acuerdo con dicha extensión o que, en caso de estarlo, estarían igualmente de acuerdo con los

términos que son aceptables para nosotros. También es posible que el gobierno pueda preferir terminar las licencias y concesiones antes de la fecha de validez establecida. La terminación prematura o no renovación de estas licencias y concesiones por parte del gobierno brasileño tendría un efecto material adverso sobre los negocios, la condición financiera y los resultados operativos de CEMEX Brasil.

Una alta inflación podría afectar de forma negativa el negocio y los resultados operativos de CEMEX Brasil.

La tasa de inflación en Brasil fue de 6.5% en 2011 y 4.9% para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, según el Banco Central de Brasil. Las presiones inflacionarias podrían afectar negativamente nuestro negocio y los resultados operativos ya que estas afectan el poder adquisitivo del cliente y la demanda de nuestros productos. Adicionalmente, dado que nuestros costos de mano de obra están basados en la moneda local y los costos de otros insumos locales aumentan como resultado de la inflación en Brasil, si nosotros no podemos trasladar los costos mayores por nuestros insumos a nuestros clientes, los precios reales de sus servicios no se van a mantener al mismo ritmo de la inflación. Nuestras tarifas generalmente se establecen anualmente y podría no anticipar aumentos de los costos operativos que podrían ocurrir en el año siguiente.

Riesgos relacionados con nuestra relación con CEMEX

El interés continuo y significativo de CEMEX en nosotros después de la Oferta podría generar conflictos de interés.

Después de la formalización de la Oferta y de la Oferta Privada, CEMEX será propietaria de aproximadamente [●] Acciones de CEMEX Latam Holdings, representativas del [●]% de las Acciones en circulación de CEMEX Latam Holdings. En consecuencia, CEMEX generalmente podrá determinar el resultado de las acciones corporativas que requieran aprobación de los accionistas, incluyendo la elección de la mayoría de nuestros administradores.

Adicionalmente, según los términos del Acuerdo Marco, mientras que sigamos siendo una subordinada de CEMEX, estaremos restringidos, salvo algunas excepciones, a tomar ciertas acciones, tales como emitir acciones, incurrir en endeudamiento, hacer gastos de capital y enajenar, y adquirir activos, sin el consentimiento previo de CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España, en cada caso, tal como se describe mejor en "Acuerdos entre Nuestra Compañía y Partes Relacionadas – Disposiciones del Acuerdo Marco Relacionadas con el Control de CEMEX".

Hemos ejecutado y podríamos ejecutar muchas transacciones con CEMEX y otras partes relacionadas en lo que respecta, entre otras cosas, a préstamos y garantías intercompañía, servicios gerenciales actuales y de transición, arriendos de propiedad y servicios de marca registrada y licencias. Ver "Acuerdos Entre Nuestras Compañías y Partes Relacionadas."

Dado que los intereses de CEMEX podrían diferir con los intereses de otros accionistas de CEMEX Latam Holdings, las acciones que CEMEX puede tomar con respecto a nosotros podrían no ser tan favorables para otros accionistas de CEMEX Latam Holdings como lo son para CEMEX. Adicionalmente, después de la formalización de la Oferta, el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings incluirá personas que también son administradores y/o directivos de CEMEX. CEMEX puede aprovechar el beneficio de las oportunidades corporativas que se presenten a estos administradores, siempre que (i) las oportunidades corporativas se presenten a estos administradores en cualquier otro carácter diferente al de los administradores de CEMEX Latam Holdings, o (ii) si las oportunidades corporativas se presentan a estos administradores en su capacidad de administradores de CEMEX Latam Holdings, y el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings decide, mediante el voto mayoritario de los administradores a quienes no se les presentó dicha oportunidad, no aprovechar dicha oportunidad corporativa. De igual manera, podrían surgir conflictos de intereses entre nosotros y CEMEX en varias áreas relacionadas con nuestras relaciones actuales incluyendo, sin limitación de otras:

- Desacuerdos sobre las oportunidades corporativas;
- Competencia entre nosotros y CEMEX;
- Remuneración de empleados, contratación o reclutamiento;

- Niveles de endeudamiento y uso de los recursos;
- Nuestras políticas de dividendos; y
- Los servicios y acuerdos de los cuales nos beneficiamos como resultado de nuestra relación con CEMEX.

Creemos que el involucramiento de CEMEX en nuestras operaciones ha sido, y seguirá siendo, importante en la búsqueda de implementación de nuestra estrategia de negocios. Sin embargo, CEMEX podría no seguir siendo el accionista controlante en el futuro. Nuestros negocios, la condición financiera y los resultados operativos, y el precio de negociación de nuestras Acciones podrían sufrir un efecto material adverso si CEMEX deja de participar activamente en nuestras operaciones.

El Contrato de Endeudamiento incluye varias restricciones y obligaciones. El incumplimiento de dichas restricciones y obligaciones tendría un efecto negativo para nosotros.

CEMEX Latam Holdings y sus subordinadas son subordinadas indirectas de CEMEX, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable. Una violación o un incumplimiento de CEMEX en cuanto a cualquier condición en los contratos de deuda de CEMEX, incluyendo el Contrato de Endeudamiento y cualquier refinanciamiento, reemplazo o enmienda o anexo aplicable, provocaría un efecto negativo significativo para CEMEX y sus subordinadas, incluyéndonos.

De conformidad con el Contrato de Endeudamiento, CEMEX se encuentra sujeto a un número de obligaciones de no hacer, que incluye, además de otras obligaciones, la restricción o limitación de la capacidad de CEMEX de tomar acción (y la capacidad de CEMEX de permitirle a sus subordinadas, incluyéndonos, de tomar ciertas acciones), incluyendo las siguientes acciones (en cada caso sujeto a limitadas excepciones): (a) crear gravámenes; (b) incurrir en deuda adicional; (c) cambiar el negocio de cualquier Deudor o subordinada Relevante (conforme a su definición en el Contrato de Endeudamiento); (d) fusionarse; (e) celebrar cualquier contrato que restrinja la capacidad de las subordinadas de CEMEX de otorgar dividendos o reembolsar deudas inter-grupo; (f) adquirir activos; (g) celebrar o invertir en contratos de colaboración (*joint venture*); (h) ceder ciertos activos; (i) otorgar garantías o indemnizaciones adicionales; (j) declarar o pagar dividendos en efectivo u otorgar un reembolso de acciones; (k) emitir acciones; (l) celebrar ciertas transacciones de derivados; (m) transferir activos de subordinadas o más del 10% de las acciones de las subordinadas, diferentes a CEMEX España o sus subordinadas, siempre y cuando ni los activos ni las subordinadas estén controlados por CEMEX España o cualquiera de sus subordinadas antes de dicha transferencia; y (n) transferir activos de subordinadas o más del 10% de las acciones en subordinadas que no sean CEMEX España o sus subsidiarias, si dichos activos o subordinadas no son controlados por CEMEX España o cualquiera de sus subordinadas antes de dicha transferencia.

El Contrato de Endeudamiento incluye obligaciones de hacer, que entre otras obligaciones, incluye el que CEMEX les comparta información financiera a sus prestamistas junto con otras obligaciones típicas y obligaciones con las que deben cumplir sus subordinadas, incluyéndonos. Además, el Contrato de Endeudamiento requiere que CEMEX cumpla con ciertas obligaciones financieras, la capacidad de CEMEX de cumplir con estas obligaciones financieras pudieran verse afectada por las condiciones económicas globales, la elevada inestabilidad del tipo de cambio de las principales divisas del mundo y de los mercados financieros y de capital y otros factores fuera del control de CEMEX. CEMEX pudiere verse obligado a solicitar una exención o enmienda en relación a su cumplimiento con dichas obligaciones financieras en el futuro. CEMEX y sus subordinadas han solicitado y se les han otorgado exenciones y enmiendas a sus instrumentos de deuda en relación a sus obligaciones financieras en el pasado. Sin embargo, no podemos asegurarles que se nos otorguen futuras exenciones si las solicitamos. Si CEMEX o sus subordinadas incumplen con una obligación en relación a sus instrumentos de deuda, y si no logran obtener una exención o enmienda, la deuda en vigor bajo dicho instrumento podría resultar vencida en forma anticipada. El vencimiento anticipado de los instrumentos de deuda tendría un efecto negativo para CEMEX y para nuestra condición financiera. No les podemos asegurar ni que CEMEX ni que nosotros podamos cumplir con las obligaciones de no hacer ni con las demás limitantes en el Contrato de Endeudamiento. El incumplimiento de CEMEX o nuestro de dichas obligaciones y limitaciones (o el incumplimiento de las obligaciones de conformidad con el Acuerdo Marco en relación con dichos pactos y limitaciones que apliquen para nosotros) podría afectarnos significativamente y de manera negativa, tanto a nuestro negocio como a nuestra condición financiera.

El Acuerdo Marco y otros acuerdos con CEMEX limitan nuestra capacidad de participar en muchas transacciones sin el consentimiento de CEMEX o de tomar cualquier otra acción que podría causar razonablemente que CEMEX incumpla o falte a lo previsto en el Acuerdo Marco, a los contratos que rigen sus pagarés y obligaciones financieras, o a cualquier otro contrato acuerdo que sea vinculante para CEMEX.

El Acuerdo Marco y otros acuerdos con CEMEX le dan a CEMEX un mayor grado de control e influencia en la operación de nuestros negocios y en el manejo de nuestros asuntos de lo que generalmente se da a los accionistas de una sociedad que cotiza en bolsa. Algunos de estos controles tienen que ver con nuestro estatus como subordinada restringida según acuerdos de financiamiento de CEMEX dado que, si bien no somos parte de los contratos de emisión de CEMEX y otros acuerdos de financiamiento, incluyendo el Contrato de Endeudamiento, los contratos de emisión y acuerdos de financiamiento limitan la capacidad de CEMEX de permitirnos tomar ciertas acciones. Entre estas restricciones se encuentran alguna limitaciones de la capacidad de CEMEX para permitirnos incurrir en endeudamiento, permitir ciertos gravámenes o restricciones sobre nuestra capacidad para transferir fondos o activos a CEMEX, hacer gastos de capital y otras inversiones en activos, emitir acciones preferenciales, vender activos (incluyendo nuestra participación accionaria y la participación accionaria en nuestras subordinadas), adquirir activos, ejecutar fusiones o consolidaciones y celebrar acuerdos que limiten nuestra capacidad parar pagar dividendos.

Según los términos del Acuerdo Marco, mientras nosotros seamos una subordinada de CEMEX, nosotros no podremos, sin consentimiento previo y por escrito de CEMEX y de CEMEX España, (i) tomar ninguna acción que podría resultar razonablemente en el incumplimiento, o falta, de CEMEX, bajo cualquier contrato o acuerdo incluyendo los Acuerdos de Financiamiento y cualquier refinanciamiento, sustitución o enmienda del mismo, (ii) emitir acciones adicionales, (iii) declarar o pagar dividendos, con determinadas excepciones (iv) incurrir, asumir o garantizar endeudamientos superiores a determinado importe, (v) hacer algunos gastos de capital, (vi) ejecutar algunas adquisiciones, fusiones, consolidaciones o acuerdos de consorcio, (vii) permitir algunos gravámenes o restricciones consensuales, y (viii) enajenar algunos activos, entre otras acciones. Estas restricciones podrían evitar que llevemos acabo transacciones o que establezcamos relaciones, o que tomemos otras acciones que, de otro modo, serían del mejor interés de nuestras accionistas. Estas restricciones también podrían limitar el valor accionario evitando un cambio de control que se podría considerar favorable. Ver "Clase de Valor Ofrecido, Derechos que Incorporan los Valores y Ley de Circulación;" "Discusión y Análisis de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados Operativos — Limitaciones del Contrato de Endeudamiento de CEMEX que nos afecte" y "Discusión y Análisis de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados Operativos - Limitaciones de Contratos de Aprendizaje de CEMEX que nos afecten" y "Acuerdos Entre Nuestra Compañía y Partes Relacionadas — Acuerdo Marco."

La propiedad concentrada en las Acciones de CEMEX Latam Holdings y algunos acuerdos de gobernabilidad empresarial evitarán que Usted y otros accionistas puedan influir en las decisiones corporativas importantes.

Anticipamos que, después de la formalización de la Oferta y de la Oferta Privada, CEMEX será propietaria de aproximadamente [●] Acciones en circulación de CEMEX Latam Holdings, representativas del [●]% de las Acciones en circulación de CEMEX Latam Holdings. A través de la titularidad de las Acciones de CEMEX Latam Holdings, CEMEX ejerce control e influencia sustancial sobre nuestra gestión y asuntos y sobre todos los otros temas que requieran aprobación de los accionistas, incluyendo la elección de administradores y transacciones corporativas significativas. Adicionalmente, el interés controlante de CEMEX podría desestimular un cambio de control con el que otros de nuestros accionistas podrían estar de acuerdo. CEMEX puede utilizar cualquiera de estas disposiciones en detrimento de nuestros accionistas y de nuestra compañía. Esto, a cambio, podría tener un efecto adverso en el precio de las Acciones de CEMEX Latam Holdings. Ver "Clase de Valor Ofrecido, Derechos que Incorporan los Valores y Ley de Circulación."

Necesitamos hacer gastos de capital sustanciales para llevar a cabo nuestras operaciones y podríamos ser incapaces de obtener el financiamiento necesario en los términos satisfactorios necesarios para ejecutar nuestra estrategia operativa.

Necesitamos hacer gastos de capital sustanciales para llevar a cabo nuestras operaciones. Planeamos utilizar los flujos de caja de nuestras operaciones y préstamos para financiar nuestros gastos de capital para lo que resta de 2012 y años posteriores.

No podemos dar garantía alguna de que dichas fuentes serán suficientes para financiar nuestras actividades de operación, de desarrollo e inversiones. Mientras que CEMEX Latam Holdings y sus subordinadas sean subordinadas indirectas de CEMEX, nuestra capacidad de incurrir en endeudamiento adicional, hacer gastos de capital y otras inversiones en activos quedará restringida por la condición financiera de CEMEX y los términos de los acuerdos de CEMEX incluyendo el Contrato de Endeudamiento. Ver "Acuerdos Entre Nuestras Compañías y Partes Relacionadas — Acuerdo Marco." Dado que competimos en mercados en los cuales consideramos podríamos experimentar un crecimiento económico considerable, las limitaciones sobre nuestra capacidad de obtener el financiamiento necesario para expandir nuestras operaciones podrían evitar que compitamos efectivamente en estos mercados.

La crisis crediticia y la incertidumbre y agitación derivada de esa crisis en los mercados financieros globales han causado un impacto negativo sobre nuestros negocios y nuestra condición financiera, y podríamos encontrar desafíos adicionales si empeoran las condiciones del mercado económico y financiero. Unas condiciones económicas más débiles también podría afectar negativamente el pago de nuestras cuentas comerciales por cobrar.

Debido a estos factores, no podemos estar seguros de que el financiamiento, si es necesario, estará disponible según nuestros requerimientos, o bajo términos aceptables. Si no podemos acceder a financiamientos cuando los necesitamos en términos aceptables para nosotros, podríamos ser incapaces de implementar por completo nuestros planes de negocios, aprovechar oportunidades de negocios, responder a presiones competitivas o refinanciar nuestras obligaciones de deuda, si las hubiere, antes de su vencimiento. Cualquier de éstos factores podría tener un efecto material adverso sobre nuestros negocios, la condición financiera, los flujos de caja y los resultados operativos.

Nuestros acuerdos con CEMEX nos exigen asumir responsabilidades con respecto a nuestros negocios, y estos acuerdos podrían ser menos favorables para nosotros que si se hubiesen negociado con terceras partes no afiliados.

Nosotros negociamos nuestros acuerdos con CEMEX, incluyendo el Acuerdo Marco, como una subordinada de CEMEX y celebraremos estos acuerdos inmediatamente antes de la formalización de la Oferta. Estos acuerdos se pueden percibir como menos favorables para nosotros que si se hubiesen negociado con terceros no afiliados. Ver "Acuerdos entre Compañías y Partes Relacionadas — Acuerdo Marco."

Si CEMEX entra en el mismo tipo de negocios que nosotros hacemos, nuestra capacidad para operar exitosamente y expandir nuestros negocios se podría ver disminuida.

Dado que CEMEX puede participar en las mismas actividades en las cuales participamos en algunos países, excepto en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y El Salvador, existe el riesgo de que entremos en competencia directa con CEMEX con respecto a nuestras actividades en la industria de materiales de construcción en esos países. Para solucionar estos conflictos potenciales, adoptamos una política de oportunidad corporativa que se refleja en el Acuerdo Marco. Adicionalmente, los términos del Acuerdo Marco contemplan un acuerdo de no competencia entre nosotros y CEMEX que podría limitar materialmente nuestra capacidad de aprovechar varias oportunidades corporativas. Ver "Acuerdos Entre Nuestras Compañía Y Partes Relacionadas — Acuerdo Marco" y "Clase de Valor Ofrecido, Derechos que Incorporan los Valores y Ley de Circulación — Las Acciones---Consejo de Administración." Debido a los recursos significativos de CEMEX, incluyendo recursos financieros y reconocimiento empresarial, CEMEX podría tener una ventaja competitiva considerable sobre nosotros en caso de que decida participar en el tipo de negocios que nosotros tenemos actualmente, o en el futuro, realizarlos en países en los cuales CEMEX tenga permitido competir con nosotros, lo cual podría afectar material y negativamente nuestros negocios.

Puede que no seamos capaces de hacer los cambios necesarios para operar como una compañía independiente de forma oportuna y rentable, y podríamos experimentar un aumento en los costos después de la Oferta como resultado de lo anterior.

Nuestras subordinadas operativas se han beneficiado de nuestra relación como subordinada consolidada de CEMEX. Por ejemplo, CEMEX nos ha dado, directamente o a través de sus propias relaciones con proveedores, servicios contables, cobertura de pólizas de seguro, soporte informático, servicio de tesorería, servicio elaboración de informes financieros, servicios de administración fiscal, administración de recursos humanos, servicios legales,

servicios de compra y otros, así como su pericia en algunas áreas de nuestras operaciones tales como en producción y desarrollo de productos. También sacamos provecho a nuestra relación con CEMEX cuando compramos suministros o distribución u otros servicios. Por ejemplo, en la relación de CEMEX con los proveedores principales de materiales nos ha ayudado a contener nuestros costos, y hemos podido hacer uso de las redes de proveedores de CEMEX y de su red de comercialización. En la medida que seamos una subordinada de propiedad mayoritaria de CEMEX, o que de algún otro modo sea controlada por CEMEX, esperamos seguir teniendo algunas de estas ventajas, aunque estas ventajas pudieran disminuir con el paso del tiempo, y en conexión con la Oferta, hemos ejecutado varios acuerdos con CEMEX que regirán nuestras relaciones futuras.

CEMEX estará contractualmente obligado a proporcionarnos únicamente aquellos servicios especificados en el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y de Negocios que entrará en vigor después del cierre de la Oferta y tendrá un plazo inicial de cinco años, automáticamente renovables para los cinco años posteriores. Podríamos no ser capaces de sustituir de forma oportuna o en términos comparables los servicios u otros beneficios que CEMEX nos ha proporcionado previamente que no estén especificados en el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y de Negocios, o los servicios o beneficios que estén especificados a partir de la expiración de los periodos durante los cuales se deben suministrar en el marco de estos acuerdos. Asimismo, después de que el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y de Negocios expire, muchos de los servicios que están cubiertos en estos acuerdos serán proporcionados internamente o por terceros no afiliados, y consideramos que en alguno casos, podríamos incurrir en costos más altos para obtener dichos servicios en comparación con los que incurriríamos según los términos del acuerdo. Adicionalmente, si CEMEX no sigue cumpliendo efectivamente el Acuerdo de Servicios de Gerencia y de Negocios y otros acuerdos, puede que no seamos capaces de operar nuestros negocios efectivamente y que nuestro desempeño financiero sufra.

Bajo el Contrato de Endeudamiento, se requiere que mientras CEMEX tenga (directa o indirectamente) acciones en CEMEX Latam Holdings, aquella tenga (a) el poder para (i) emitir un voto o controlar por lo menos el 51% del máximo número de votos que se pueden emitir en una junta general de accionistas de CEMEX Latam Holdings, y (ii) nombrar o retirar todos o la mayoría de los directores de CEMEX Latam Holdings u otros funcionarios equivalentes y (b) el derecho a recibir por lo menos el 51% de los dividendos y otras distribuciones en relaciones con intereses sobre el capital en CEMEX Latam Holdings, para cumplir con los términos del Contrato de Endeudamiento, y como resultado podemos perder todos o algunos de estos beneficios, muchos de los cuales no estarían cubiertos en el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y de Negocios, y puede que tengamos que buscar nuevos proveedores y proveedores de servicio o celebrar nuevos acuerdos con los existentes. Al hacerlo podríamos encontrar dificultades o no poder negociar precios u otros términos tan favorables como los que disfrutamos actualmente, y esto podría perjudicar nuestros negocios y resultados operativos. No obstante, debido a que actualmente no hemos comenzado a negociar ningún contrato nuevo o modificado con proveedores y proveedores de servicios, o dado que no estamos seguros de hacerlo después de la formalización de la Oferta, no podemos cuantificar con mayor seguridad los posibles aumentos en nuestros gastos. Adicionalmente, como una sociedad anónima, tanto en 2012 como en los años futuros esperamos incurrir en gastos adicionales en los que no incurríamos previamente como subordinada de propiedad absoluta de CEMEX. Ver "Acuerdos Entre Nuestra Compañía y Partes Relacionados."

Dependemos de CEMEX para proteger sus marcas registradas.

El reconocimiento de marca es crítico para atraer consumidores de nuestros productos. CEMEX posee las marcas registradas de la mayoría de los productos que producimos, distribuimos y vendemos. Dependemos de CEMEX para que proteja estas marcas registradas en los países en los que operamos. Si CEMEX deja de proteger sus derechos propietarios contra violaciones o usos inadecuados, esto podría socavar la posición competitiva de los productos que vendemos y podría conducir a una disminución significativa en el volumen de nuestras ventas. Dado que los productos con marca registrada de CEMEX representan sustancialmente la totalidad de nuestro volumen total de ventas, esto podría afectar significativamente y de forma negativa nuestros resultados operativos.

Dependemos de los activos intangibles de CEMEX

CEMEX es el propietario legal de ciertos activos intangibles, que incluyen pero no están limitados a, *know-how*, procesos, software y mejores prácticas sobre los que tenemos un derecho no exclusivo a utilizar, explotar y disfrutar. Nos apoyamos en estos activos intangibles en nuestra operación diaria para las mejoras continuas,

fortalecimientos y variaciones considerando la evolución de la industria y las necesidades particulares de los mercados y de los países en los cuales operamos. Si fuésemos a perder acceso a esos activos intangibles o si cesara la capacidad de CEMEX de licenciarnos el uso de estos activos intangibles, no tendríamos capacidad de apalancarnos en CEMEX para ejecutar e implementar nuestra estrategia de negocios o tendríamos que incurrir en costos y gastos substanciales para reemplazar la utilización de activos intangibles de CEMEX con otros activos intangibles y esto afectaría material y adversamente los resultados de nuestras operaciones.

El valor de las acciones de CEMEX Latam Holdings puede verse indirectamente afectado por los precios de las acciones de CEMEX y de otros valores.

Debido a nuestra relación con CEMEX, el valor de nuestras acciones puede verse afectado indirectamente por las fluctuaciones del precio de sus acciones y sus otros valores en el mercado. El precio de los valores de CEMEX ha variado significativamente en el pasado y puede variar significativamente en respuesta a una variedad de factores, incluyendo, entre otras cosas: variaciones actuales o anticipadas en resultados u operaciones trimestrales, recomendaciones de analistas de valores, rendimientos operativos y de precio de acción de otras entidades que los inversionistas consideren comparables a CEMEX, artículos de prensa relacionados con tendencias, preocupaciones y otros temas en la industria de servicios financieros, percepciones en el mercado relacionado con CEMEX y/o sus competidores, adquisiciones significativas o combinaciones de negocios, alianzas estratégicas, contratos de colaboración (*joint ventures*) o compromisos de capital por, o que involucren a CEMEX o a sus competidores, cambios en las regulaciones gubernamentales, fluctuaciones generales del mercado, factores de la industria y condiciones y eventos generalizados económicos y políticos, tales como desaceleraciones o recesiones económicas, cambios en la tasa de interés, o tendencia a la perdida de crédito, anuncios que CEMEX haga sobre procesos legales y administrativos y sobre su deuda. Estos factores y otros pueden generar una reducción en el precio de la acción de CEMEX independientemente de sus resultados operativos. Cualquier fluctuación en el precio de los valores de CEMEX puede afectar de manera negativa el precio de las Acciones de CEMEX Latam Holdings.

Riesgos Relacionados con Inversiones en Nuestras Acciones

Puede que no se desarrolle un mercado de negociación activo para las Acciones de CEMEX Latam Holdings, y Usted podría no vender sus Acciones al o por encima del precio de oferta pública inicial.

Antes de la Oferta, no ha existido mercado para las Acciones de CEMEX Latam Holdings. Después de la Oferta, puede que no se desarrolle o que no se mantenga un mercado de negociación activo para las Acciones. Si no desarrolla un mercado de negociación activo, puede que tenga dificultades para vender sus Acciones a un precio atractivo, o incluso para venderlas. El precio de nuestras Acciones en la Oferta podría no ser un indicador de los precios que prevalecerán en el mercado abierto después a la Oferta. En consecuencia, es probable que no pueda vender sus Acciones al o por encima del precio de la Oferta inicial o cualquier otro precio o en el momento en que las quiera vender. Un mercado inactivo también podría afectar nuestra capacidad para recaudar capital mediante la venta de las Acciones de CEMEX Latam Holdings, y podría afectar nuestra capacidad de motivar a nuestros empleados a través de premios con incentivos en Acciones y nuestra capacidad de adquirir otras compañías utilizando la propiedad de las Acciones de CEMEX Latam Holdings como contraprestación.

Esperamos que el Precio de las Acciones de CEMEX Latam Holdings fluctúe sustancialmente.

Usted debe considerar la inversión en las Acciones de CEMEX Latam Holdings como algo riesgoso, y debería invertir en las Acciones de CEMEX Latam Holdings únicamente si puede soportar pérdidas significativas y grandes fluctuaciones en el valor de mercado de su inversión. Algunos factores que pueden causar que el precio de las Acciones de CEMEX Latam Holdings fluctúe, además de los otros riesgos mencionados en esta sección de este Prospecto, son:

- Anuncios de CEMEX, nuestros anuncios o los anuncios de nuestros competidores, con respecto a nuevos productos o servicios, mejoras, contratos de importantes, adquisiciones o inversiones estratégicas y desinversiones;

- Cambios en los estimados de ganancias o recomendaciones de analistas de valores, si las hay, que se refieran a las Acciones de CEMEX Latam Holdings o a las acciones de CEMEX, S.A.B de C.V.;

- Fluctuaciones en nuestros resultados financieros trimestrales, los resultados financieros trimestrales de CEMEX o los resultados financieros trimestrales de compañías que se perciban como similares a nosotros;

- Cambios en nuestra estructura de capital, tales como: emisiones futuras de títulos, venta de grandes bloques de las Acciones de CEMEX Latam Holdings por parte de nuestros accionistas, incluyendo a CEMEX, o adquisición de deudas adicionales;

- Anuncios de CEMEX relativos al Contrato de Endeudamiento, actas de emisión de bonos *(bond indentures*) de CEMEX y otras deudas de CEMEX;

- Anuncios de CEMEX y/o de CEMEX Latam Holdings relativos al Acuerdo Marco, al Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, al Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y al Acuerdo de Licencia entre CEMEX y CEMEX Latam Holdings:

- Anuncios de CEMEX relacionados con cambios de administradores o alta gerencia de CEMEX;

- Problemas de reputación;

- Cambios en las condiciones económicas generales y del mercado en los países en los que operamos;

- Cambios en las condiciones o percepciones de la industria; y

- Cambios en las leyes, reglas o regulaciones vigentes y otras dinámicas.

Adicionalmente, si el mercado de acciones en nuestra industria o el mercado de valores en general, experimentan una pérdida en cuanto a la confianza del inversionista, el precio de negociación de las Acciones de CEMEX Latam Holdings podría bajar debido a razones no relacionadas con nuestro negocio, nuestra condición financiera y nuestros resultados operativos. Si alguna de las anteriores ocurre, esto podría provocar la caída del precio por Acción de CEMEX Latam Holdings y podría exponernos a demandas que, incluso si no proceden, podrían ser costosas de defender y distraerían el trabajo de la administración.

La venta futura de las Acciones de CEMEX Latam Holdings, o la percepción de que dichas venta se pudiera realizar, puede bajar el precio de las Acciones de CEMEX Latam Holdings.

Después de la formalización de la Oferta y la Oferta Privada, CEMEX será propietaria de aproximadamente el [●]% de las Acciones en circulación de CEMEX Latam Holdings. No podemos predecir con certeza si, o cuándo CEMEX u otros accionistas de CEMEX Latam Holdings venderán un número importante de las Acciones de CEMEX Latam Holdings, después de formalizada la Oferta. La venta de un número significativo de Acciones por parte de CEMEX u otros accionistas de CEMEX Latam Holdings después de la Oferta, o una percepción de que se pudieran completar dichas ventas, podría reducir significativamente el precio de mercado en las Acciones de CEMEX Latam Holdings.

No esperamos pagar dividendos en el futuro próximo.

En principio, estimamos que una parte significativa de nuestro flujo de capital libre se utilizará para hacer pagos a la deuda con CEMEX. Por lo tanto, no debería esperar recibir pagos de dividendos sobre las Acciones de CEMEX Latam Holdings en el futuro próximo. Ver "Descripción de Endeudamiento Relevante."

Nosotros manejamos nuestros negocios a través de nuestras subordinadas operativas y holdings en España, Holanda, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador. Por lo tanto, la disponibilidad de fondos para que podamos pagar dividendos a los accionistas de CEMEX Latam Holdings puede depender de los dividendos u otros pagos que recibamos de nuestras subordinadas que operan en España, Holanda, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador. Si nuestras entidades operativas o holdings incurren en deudas o pérdidas, dicho endeudamiento o pérdida podría afectar su capacidad de pagar dividendos o hacernos otros aportes. Adicionalmente, nuestra capacidad de pagar dividendos se vería considerablemente afectada

por la capacidad de nuestras subordinadas de proporcionarnos efectivo. La capacidad de nuestras subordinadas de declarar y pagar los dividendos dependerá de su ingreso de caja y del efectivo disponible y podrá verse restringida por leyes o regulaciones vigentes. Por ejemplo, si las ganancias acumuladas en dichas subordinadas son insuficientes, es probable que éstas no puedan hacernos aporte de efectivo, lo cual afectaría negativamente nuestra capacidad de pagar dividendos. Adicionalmente, según los términos del Acuerdo Marco, mientras seamos una subordinada de CEMEX, no podremos, sin el consentimiento previo y por escrito de CEMEX, declarar o pagar cualesquiera dividendos salvo hasta el punto permitido según los acuerdos o instrumentos de deuda de CEMEX. Ver "Acuerdos Entre Nuestras Compañías y Partes Relacionadas — Acuerdo Marco" y "Dividendos y Política de Dividendo."

Nuestra capacidad de declarar dividendos futuros con respectos a las Acciones también dependerá de nuestro desempeño financiero futuro, lo cual, o a su vez, depende de la implementación exitosa de nuestra estrategia y de otros factores financieros, competitivos, regulatorios, técnicos y otros, así como en las condiciones económicas generales, de los precios de venta y la demanda de nuestros productos, y otros factores específicos de nuestra industria o a proyectos específicos, muchos de los cuales se salen de nuestro control.

CEMEX Latam Holdings es una sociedad anónima organizada según las leyes de España. Los derechos de los accionistas de CEMEX Latam Holdings pueden ser diferentes a los derechos de los accionistas en sociedades que se rigen por las leyes de otras jurisdicciones.

CEMEX Latam Holdings es una sociedad anónima organizada según las leyes de España. Los asuntos de CEMEX Latam Holdings se rigen por sus estatutos y reglamentos y por las leyes que rigen a las sociedades constituidas en España. Los derechos y obligaciones de los accionistas y los miembros del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings podrían ser diferentes a los derechos y obligaciones de los accionistas y administradores en compañías que se rigen por las leyes de otras jurisdicciones, incluyendo la ley colombiana. En el desempeño de sus funciones, la ley española exige a los miembros del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings que (i) actúen como representantes leales, tomando en cuenta el mejor interés de la empresa, (ii) desempeñen su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y (iii) cumplan con las obligaciones previstas legalmente y en los estatutos de CEMEX Latam Holdings. La ley española establece deberes fiduciarios adicionales de los administradores en circunstancias específicas tales como ante el aprovechamiento de oportunidades de negocio, conflictos de intereses, obligaciones de no competencia y confidencialidad. Es posible que nuestros intereses, los de CEMEX y nuestros otros accionistas y los de nuestros actores involucrados sean diferentes, o adicionales a sus intereses como accionistas. Ver "Gobierno Corporativo."

Nosotros no estamos obligados a cumplir y no cumplimos con las disposiciones de mejores prácticas previstas en el Código Unificado de Buen Gobierno Español o con la Encuesta de Gobierno Corporativo Colombiano (Código País). Esto puede afectar a sus derechos como accionistas.

Si bien CEMEX Latam Holdings es una compañía española, por el hecho de que las Acciones de CEMEX Latam Holdings no están admitidas a negociación en las bolsas de valores de España no estamos obligados a cumplir con el Código Unificado de Buen Gobierno Español. Sin embargo, hemos decidido cumplir voluntariamente con algunas de las disposiciones de mejores prácticas contempladas en el Código Unificado de Buen Gobierno Español. Como emisor extranjero en la Bolsa de Valores de Colombia, no se nos exige completar la Encuesta de Gobierno Corporativo Colombiana; no obstante, hemos decidido hacerlo voluntariamente. Ver "Gobierno Corporativo." El hecho de que no estemos obligados a cumplir con ciertas disposiciones relevantes en materia de gobierno corporativo bajo el derecho español y colombiano puede afectar sus derechos como accionista y podría no tener el mismo nivel de protección que tendría un accionista en una sociedad española que cumpla plenamente con el Código Unificado de Buen Gobierno Español o como accionista en una compañía colombiana con obligaciones de cumplir con la Encuesta de Gobierno Corporativo Colombiana.

El capital social de CEMEX Latam Holdings está denominado en euros y las preocupaciones sobre la crisis de la deuda europea, las percepciones del mercado acerca de la inestabilidad del euro, la reintroducción potencial de monedas individuales dentro de la eurozona o la disolución potencial del euro por completo podría afectar negativamente al valor de las Acciones.

CEMEX Latam Holdings es una compañía española y su capital social está denominado en euros. Como consecuencia de la crisis de crédito en Europa, y en particular en Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España, la

Comisión Europea creó el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera para dar fondos a los países dentro de la eurozona con problemas financieros que necesitan dicho apoyo económico. En marzo de 2011, el Consejo Europeo encontró que existía una necesidad de crear un mecanismo de estabilidad permanente para los países dentro de la eurozona y estableció el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el cual será activado por mutuo acuerdo, para que asuma las funciones del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera y así dar apoyo financiero externo a países dentro de la eurozona a partir de Junio de 2013. Aun contando con dichas medidas, las preocupaciones persisten en torno a la deuda de ciertos países dentro de la eurozona y su capacidad de cumplir con obligaciones financieras en el futuro, la estabilidad general del euro como una moneda única debido a diversas circunstancias económicas y políticas en países de la eurozona, incluyendo España, la jurisdicción de nuestra incorporación o en un caso mas extremo, a la posible disolución del euro en su totalidad. Si España sale de la Unión Monetaria Europea e introduce una moneda nacional que no sea el euro o si el euro se disuelve en su totalidad, las consecuencias legales para nuestros accionistas se determinarían conforme a la ley y reglamentos vigentes. Estos escenarios, o las percepciones concernientes a estos y otros asuntos relacionados podrían tener un efecto material adverso sobre el valor de las Acciones. Adicionalmente, las preocupaciones en torno al efecto de dicha crisis financiera sobre instituciones financieras en Europa y su impacto global podrían tener un efecto negativo sobre los mercados financieros mundiales, y específicamente en nuestra capacidad, y la capacidad de nuestros clientes, proveedores y prestamistas de financiar sus respectivos negocios, de tener liquidez a un costo financiero aceptable, si es que llegasen a obtener liquidez y sobre la demanda de nuestros productos.

Podríamos estar sujetos a políticas de control cambiario y a restricciones a las remesas.

Riesgos relacionados con el control de cambio incluyen: (i) riesgo de disponibilidad: el riesgo de que aunque generemos suficientes ventas netas en euros para cumplir con nuestras obligaciones en dólares, no haya dólares disponibles para realizar el cambio de moneda; (ii) riesgo cambiario: el riesgo de que una entidad de gobierno español restrinja, condicione o rescinda nuestro derecho a cambiar la moneda local a dólares; y (iii) riesgo de transferencia: el riesgo de que una entidad del gobierno español nos permita cambiar la moneda local a dólares, pero imponga restricciones o prohibiciones a esos dólares al salir del país.

Conforme al Real Decreto 1816/1991 de 20 de diciembre de 1991 relativo a las transacciones económicas con no-residentes y la Directiva (CE) 88/361/CEE, los cargos, pagos o transferencias entre no-residentes y residentes de España se deben de realizar a través de una entidad registrada, como un banco u otra institución financiera registrada bajo el Banco de España y/o Comisión Nacional del Mercado de Valores y por medio de cuentas bancarias abiertas en el extranjero en un banco extranjero o en una sucursal extranjera de una entidad registrada, en efectivo o a través de un cheque al portador. Todos los cargos, pagos o transferencias que excedan de €6,010, si se realizan en efectivo o a por medio de un cheque al portador, deberán notificarse a las autoridades de control cambiario españolas.

No podemos asegurarle que no se nos impondrán restricciones adicionales en el futuro, ni podrá asesorarse el impacto o la duración de dichas restricciones en el caso de quedar obligados.

Las fluctuaciones en las tasas de cambio podrían afectar negativamente el valor en moneda extranjera de las Acciones y cualquier distribución de dividendos o de otro tipo.

Las Acciones de CEMEX Latam Holdings se cotizarán en pesos colombianos en la Bolsa de Valores de Colombia. Los dividendos y otras distribuciones, si las hubiere, con respecto a las Acciones, se declararán en euros y se convertirán a pesos colombianos para que, a través de Deceval, se efectúen los pagos a los accionistas en nuestro nombre. Las fluctuaciones en la tasa de cambio entre euros, pesos colombianos y dólares afectarán, entre otras cosas, el valor en moneda extranjera de los fondos que un accionista recibiría después de la venta en Colombia de las Acciones y el valor de los dividendos y otras distribuciones.

La Bolsa de Valores de Colombia maneja índices relativamente menores de negociación y liquidez en comparación con las bolsas de valores de los principales centros financieros y esto podría afectar el precio de mercado o la liquidez de las Acciones.

La Bolsa de Valores de Colombia maneja índices relativamente menores de negociación y liquidez, en comparación con las bolsas de valores de los principales centros financieros, y podría ser más volátil que otros mercados de valores en Estados Unidos y otros países. Lo anterior podría generar que el precio de mercado de las Acciones fluctúe más que el de los títulos que se cotizan en bolsas de valores globales de mayor tamaño. A la luz de lo anterior, no podemos garantizar que el titular de las Acciones podrá disponer de sus Acciones a los precios, cantidades o en los momentos en los cuales dicho titular podría hacerlo, en mercados más líquidos o en otros mercados.

El gobierno colombiano podría implementar cambios en las normas fiscales que afectarían negativamente a algunos de nuestros accionistas.

Actualmente, según el artículo 36 – 1 del Estatuto Tributario, las ganancias de capital obtenidas en una venta de acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, de colombianos que son residentes fiscales, entidades colombianas o extranjeros que han sido residentes por más de cinco años en el país, no están sujetas al Impuesto de Renta en Colombia, siempre y cuando las acciones vendidas por el mismo beneficiario real durante cada ejercicio social no representen más del 10% de las acciones emitidas y en circulación de la compañía cotizante. Esta disposición aplica a todas las acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, incluyendo las Acciones, independientemente de la nacionalidad o domicilio de la compañía que las emita. El gobierno colombiano podría instaurar cambios en las normas fiscales que aplica a la venta de las Acciones, los cuales podrían afectar negativamente a los accionistas de CEMEX Latam Holdings. Estos beneficios sólo serán aplicables a colombianos que sean residentes fiscales, a las entidades colombianas y a los extranjeros que han sido residentes por más de cinco años. La venta de Acciones de no-residentes y entidades extranjeras o sociedades, no estará sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia dado que dicha venta no genera una fuente de ingresos en Colombia.

Puede que sea difícil ejecutar sentencias de las cortes de Colombia y de otras jurisdicciones contra nosotros o nuestros respectivos administradores, funcionarios ejecutivos y personas controlantes, que en su mayoría, así como nuestros activos, podrían estar domiciliados fuera de Colombia.

Nuestra presencia fuera de Colombia podría limitar el recurso legal de nuestros accionistas contra nosotros. La mayoría de los miembros de nuestro consejo de administración reside fuera de Colombia. En consecuencia es probable que los inversionistas no puedan efectuar las diligencias de notificación judicial dentro de Colombia contra nosotros o nuestros administradores, o ejecutar sentencias de cortes colombianas proferidas contra nosotros o nuestros administradores en jurisdicciones fuera de Colombia, incluyendo acciones amparadas en las disposiciones de responsabilidad civil de la regulación de valores colombiana. Adicionalmente, Uría Menéndez Abogados, S.L.P, nuestro asesor jurídico español, nos ha informado que existen dudas sobre si se puede presentar una demanda basada en leyes de valores colombianas o en las leyes de cualquier jurisdicción distinta a la española en una acción originaria en España, y sobre si una sentencia extranjera basada en dichas leyes podría ser ejecutada en España.

DESTINACIÓN DE RECURSOS

Estimamos que los recursos que recibamos a partir de la venta de las Acciones de CEMEX Latam Holdings en la Oferta y en la Oferta Privada ascenderán a U.S.$[●] millones, después de deducir los descuentos y comisiones de colocación estimados y los gastos de la Oferta y de la Oferta Privada que están a nuestro cargo. Dichos recursos podrían reducirse por hasta U.S.$[●] millones si los Compradores Iniciales en la Oferta Privada ejercen su opción de venta dentro de los 30 días posteriores al cierre de dicha oferta.

Antes de la formalización de la Oferta, celebramos con CEMEX varios préstamos a término (los "Préstamos a Término") y préstamos revolventes (los "Préstamos Revolventes" y, conjuntamente con los Préstamos a Término, los "Préstamos"), mediante los cuales solicitamos en préstamo un monto total de aproximadamente U.S.$2.47 billones. Los Préstamos están sujetos a una tasa promedio de interés anual de 7.00%. Los Préstamos a Término tienen un plazo de seis años con amortizaciones semestrales y los Préstamos Revolventes tienen un plazo de seis años. Hemos acordado destinar los recursos netos obtenidos en virtud de la Oferta y de la Oferta Privada para pagar aproximadamente U.S.$[●] millones de nuestra deuda pendiente con CEMEX, incluyendo anticipos intercompañías e intereses devengados. Al 30 de junio de 2012, sobre una base pro forma, después de darle efecto a la transacción de reorganización previa a la Oferta, a la Oferta y a la Oferta Privada y el uso de los recursos netos allí obtenidos, tendríamos aproximadamente U.S.$[●] billones de deuda, de la cual la mayoría sería el endeudamiento con CEMEX (excluyendo aquellos recursos relacionados con la opción de venta que los Compradores Iniciales en la Oferta Privada pueden ejercer dentro de los treinta días posteriores al cierre de dicha oferta). Ver "Acuerdos entre Nuestra Compañía y Partes Relacionadas " y "Descripción de Endeudamiento Relevante."

DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

CEMEX Latam Holdings no pretende declarar o pagar dividendos en efectivo sobre las Acciones de CEMEX Latam Holdings en el futuro próximo. Cualquier determinación futura sobre el pago de dividendos se hará a discreción de la junta general de accionistas de CEMEX Latam Holdings y dependerá de varios factores, incluyendo nuestra condición financiera, resultados operativos, requerimientos de capital, restricciones previstas en instrumentos de financiamientos futuros y otros factores que la junta general de accionistas de CEMEX Latam Holdings podría considerar pertinentes y, bajo algunas circunstancias, podrían requerir el consentimiento de CEMEX. Adicionalmente, no esperamos pagar dividendos hasta que hayamos cancelado por completo la deuda con CEMEX. Ver "Acuerdos de Nuestras Compañía y Partes Relacionadas " y "Descripción de Endeudamiento Relevante."

De acuerdo con los términos del Acuerdo Marco, CEMEX Latam Holdings tiene prohibido, sin el consentimiento de CEMEX o de CEMEX España, declarar, hacer o pagar un dividendo u otra distribución en o con respecto a sus Acciones, salvo cuando sea (i) por medio de la emisión de acciones ordinarias de CEMEX Latam Holdings o la emisión del derecho a suscribir acciones ordinarias de CEMEX Latam Holdings a los accionistas de CEMEX Latam Holdings a prorrata; siempre que no se pague o de algún otro modo se transfiera o se ceda a ninguna otra persona que no forme parte de CEMEX o cualquiera de sus subordinadas (distintas de CEMEX Latam Holdings y sus subordinadas) dinero en efectivo u otro activo de CEMEX (o cualquier participación en dicho efectivo o activo) en relación con dicho interés; o (ii) a prorrata de la participación de cada accionista minoritario de CEMEX Latam Holdings; siempre y cuando los otros accionistas de CEMEX Latam Holdings o sus subordinadas, según corresponda, reciban su participación a prorrata equivalente en cualquiera de dichos dividendos, distribuciones, o pagos de interés al mismo tiempo.

De conformidad con ley española aplicable, el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings debe proponer el pago de dividendos y los accionistas de CEMEX Latam Holdings deben autorizar dicha propuesta en la junta general de accionistas y pagarlos prorrata a todos los accionistas de CEMEX Latam Holdings. La ley española requiere que cada compañía aporte por lo menos un 10% de su beneficio neto de cada ejercicio a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva sea equivalente a, por lo menos, el 20% del capital social de la compañía, que equivale al monto que resulta de multiplicar el valor nominal de la acción por el número total de acciones en circulación. La reserva legal de una compañía no está disponible para distribución a sus accionistas salvo en caso de liquidación de dicha compañía, a menos que exceda el 20% del capital social de la compañía (y sólo en la parte que exceda el 20% del capital social de la compañía). Conforme se establece en la ley española, la sociedad sólo puede pagar dividendos a sus accionistas prorrata, y con cargo al beneficio del ejercicio o a reservas de libre disposición, siempre y cuando (i) las reservas disponibles de la sociedad sean como mínimo igual al importe de sus gastos en investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance, y (ii) el valor del patrimonio neto no sea inferior al de su capital social, ni resulte serlo como resultado de la distribución. A estos efectos, los beneficios imputados al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, el beneficio se destinará a la compensación de esas pérdidas. En cualquier caso, deberá dotarse una reserva no disponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio neto que represente, al menos, un 5% del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio o este fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición. En concordancia con el artículo 947 del Código de Comercio español, el derecho de los accionistas de sociedades españolas a recibir un dividendo prescribe y retorna a la sociedad si los accionistas no reclaman su pago dentro de los cinco años posteriores al momento en que dicho dividendo debía pagarse.

Si los accionistas de CEMEX Latam Holdings autorizan el pago de dividendos, CEMEX Latam Holdings podrá designar a CEMEX Colombia u otro tercero como agente de pagos (el “Agente de Pagos”). El Agente de Pagos será la entidad encargada de recibir en el exterior los recursos correspondientes a los pagos de dividendos y realizar, a nombre de CEMEX Latam Holdings, las operaciones de monetización asociadas con el pago de dividendos que deban hacerse en Colombia en cumplimiento de las normas aplicables.

Los dividendos se declararán en euros y se pagarán en pesos colombianos según la tasa de negociación de las divisas transferidas. En la fecha de pago de dividendos, CEMEX Latam Holdings girará al Agente de Pagos en dólares y netos de impuestos en España, de ser aplicables, los recursos que correspondan a cada accionista registrado en el sistema de anotación en cuenta de Deceval a partir de la fecha ex dividendo establecida según la ley

colombiana, cuando dichos accionistas sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Una vez el Agente de Pagos reciba en el exterior en las fechas establecidas, el pago de dividendos en moneda extranjera, procederá a monetizar y convertir a pesos colombianos a la tasa de cambio a la cual efectúe la venta de los recursos correspondientes y se los girará a Deceval, para su posterior distribución a los accionistas correspondientes. Si el Agente de Pagos no logra completar la monetización a pesos colombianos de los dividendos en la fecha establecida para su pago, CEMEX Latam Holdings no pagará intereses de mora por dicho retraso. Por solicitud de cualquiera de los accionistas, Deceval emitirá certificados de impuesto sobre la renta colombiano a favor de los accionistas solicitantes.

Sin perjuicio de lo anterior y siempre y cuando esté permitido por las normas aplicables, los procesos operativos de Deceval y los contratos financieros de CEMEX, CEMEX Latam Holdings podrá pagar los dividendos fuera de Colombia a los accionistas no residentes en Colombia o, si ello fuera posible, le entregará las divisas correspondientes a los accionistas no residentes en Colombia a Deceval en una cuenta de esta entidad en el exterior y Deceval, por cuenta de CEMEX Latam Holdings, realizará el pago de los dividendos de los accionistas no residentes en Colombia por fuera de Colombia.

TASAS DE CAMBIO, CONTROLES CAMBIARIOS Y REGULACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA

Colombia

Visión General

En 1990, el gobierno de Colombia inició una política de liberación gradual de la normativa cambiaria. Se permitió la tenencia libre de divisas en el extranjero y, mediante un conjunto de decretos, el control de la tasa de cambio pasó de ser controlada por el Banco de la República al mercado spot de divisas.

Los principios generales que rigen los aspectos legales de Colombia en lo que respecta a las inversiones internacionales y a la regulación cambiaria se establecieron a través de la Ley 9 de 1991. Con base en las facultades otorgadas por esta ley al Banco de la República, la Junta Directiva de esa entidad profirió la Resolución Externa 8 de 2000 y sus modificaciones ("Resolución Externa 8 de 2000"), la cual se considera como el principal marco legal que rige las operaciones de cambio en Colombia.

La Resolución 8 de 2000 establece dos tipos de mercado para ingreso y egreso de divisas:

(i) El mercado libre, que está compuesto por: (a) todas las divisas que resultan de la prestación de servicios, donaciones, remesas y todos los flujos entrantes o salientes que de acuerdo con la regulación cambiaria no son de obligatoria canalización a través del mercado cambiario (según lo que se define en el ítem (ii) abajo). El mercado libre también incluye activos e inversiones, propiedad de residentes colombianos fuera de Colombia antes del 1 de septiembre de 1990, incluyendo sus rendimientos; y

(ii) El mercado regulado, que está compuesto por: (a) todas las divisas que deben canalizarse obligatoriamente a través del mercado cambiario ("Intermediarios del Mercado Cambiario", tales como se definen en el artículo 58 de la Resolución Externa 8 de 2000 o cuentas de compensación registradas ante el Banco de la República); o (b) divisas que se originen en operaciones del mercado libre pero que se canalicen voluntariamente a través del mercado cambiario.

Los Intermediarios del Mercado Cambiario son las entidades autorizadas por el régimen cambiario para adquirir y vender divisas que deban o no canalizarse a través del mercado cambiario. Las cuentas de compensación son cuentas abiertas por residentes colombianos en el exterior y que se registran ante el Banco de la República a fin de canalizar las divisas que se originan en transacciones del mercado regulado.

Las operaciones del mercado regulado incluyen:

- Importación y exportación de bienes;
- Inversiones de capital del exterior en el país, así como los rendimientos asociados a las mismas.
- Inversiones de capital colombiano en el exterior, así como los rendimientos asociadas a las mismas.
- Operaciones de endeudamiento externo celebradas por residentes en el país, así como los costos financieros inherentes a las mismas.
- Inversiones financieras en títulos valores extranjeros o activos radicados en el exterior así como los rendimientos asociados a las mismas, salvo cuando las inversiones se realicen con divisas originadas en operaciones que no deban canalizarse a través del mercado cambio;
- Operaciones de derivados; y
- Avales y garantías en moneda extranjera.

La ley colombiana permite que el Banco de la República intervenga en el mercado cambiario cuando el valor del peso colombiano está sujeto a una volatilidad significativa. El gobierno de Colombia así como el Banco de la República también podrían modificar temporalmente las condiciones de remisión al exterior de utilidades y/o de la liquidación de las inversiones en moneda extranjera recibidas por residentes colombianos cuando las reservas internacionales sean inferiores a un monto igual a tres meses de importaciones. Ver "Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Colombia. El gobierno de Colombia y el Banco de la República ejercen

una influencia significativa en la economía colombiana. La condición política y económica puede ejercer un impacto directo sobre nuestras operaciones en Colombia".

Además de sus intervenciones en el Mercado cambiario, las regulaciones del Banco de la República también establecieron un requerimiento de depósito para todos los préstamos en moneda extranjera otorgados a residentes colombianos, como un instrumento para controlar la fluctuación del peso con respecto al dólar. Para este fin, el Banco de la República en algunas ocasiones ha requerido que un cierto porcentaje de la deuda incurrida (dependiendo del vencimiento de la deuda) sea depositado en pesos colombianos o divisas extranjeras ante el Banco de la República en una cuenta que no acumule intereses por un período de tiempo fijo (*depósito por operaciones de endeudamiento externo*). Un deudor de préstamos en moneda extranjera puede cancelar o redimir el certificado que le otorga el Banco de la República como evidencia del depósito, pero dicho pago anticipado o de redención del certificado implicará un descuento. El descuento disminuye a medida que disminuye el plazo de vencimiento. Actualmente, el requerimiento de depósito es igual a cero (0%) de los desembolsos que se hacen bajo un préstamo; de esta forma, actualmente en la práctica el deudor de préstamos en moneda extranjera no debe causar ningún depósito ante el Banco de la República.

Fluctuación del peso colombiano con respecto al dólar y medidas adoptadas por el gobierno colombiano para minimizar dichas fluctuaciones

El peso se apreció con respecto al dólar en 11.4%, 8.9%, 6.4% y se depreció con respecto al dólar en 1.5% durante 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente. El peso cerró a una tasa de cambio de Col$2,243.59 por U.S.$1.00, Col$2,044.23 por U.S.$1.00, Col$1,913.98 por U.S.$1.00, y Col$1,942.70 por U.S.$1.00 durante 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Durante 2007 y 2008, tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia como el Banco de la República adoptaron varias medidas dirigidas a controlar la fluctuación del peso colombiano con respecto al dólar. Estas medidas incluyen, entre otras:

- Un requerimiento de depósito que no acumula intereses de 50% en el Banco de la República, aplicable a inversiones de portafolio a corto plazo en activos diferentes a acciones o bonos convertibles o fondos de inversión colectiva que únicamente inviertan en acciones o bonos convertibles, por un período de seis meses. Esta restricción fue eliminada en el 2008;
- Un depósito que no acumula intereses de 40% a seis meses en el Banco de la República aplicable con respecto a préstamos extranjeros, establecidos mediante la Resolución No. 2 del 6 de mayo de 2007;
- Un depósito que no acumule intereses de 40% a seis meses en el Banco de la República aplicable a transacciones de reorganización empresarial, incluyendo fusiones, adquisiciones y escisiones, si el responsable de las mismas es un residente colombiano que tuviera el requerimiento de cancelar endeudamientos en divisas que de alguna otra forma habría sido objeto del requerimiento de depósito de la Resolución No. 2 del 6 de mayo de 2007;
- Exenciones del requerimiento de depósito que no acumule intereses de 40% aplicable a inversiones extranjeras en fondos de capital privado local y programas ADR y GDR de los emisores colombianos;
- Restricciones sobre la repatriación de inversiones extranjeras directas;
- Aumentos de la tasa de referencia; y
- Depósitos sin acumulación de intereses ante el Banco de la República aplicables para los recursos que resulten del financiamiento de importaciones.

El 8 y 9 de octubre de 2008, a través del Decreto 3913 y la Resolución 10, emitidas por el gobierno y el Banco de la República, respectivamente, se fijó el requerimiento de depósito establecido en la Resolución No. 2 del 6 de mayo de 2007 en 0% en relación con las operaciones de endeudamiento en moneda extranjera e inversiones en portafolio extranjero, incluyendo préstamos en moneda extranjera, financiamiento de importaciones y financiamiento de exportaciones. Adicionalmente, el 1 de septiembre de 2008, por medio del Decreto 3264, el gobierno de Colombia eliminó las restricciones sobre repatriación de inversiones extranjeras directas.

El 3 de marzo de 2010, el Banco de la República reasumió la intervención en el mercado cambiario extranjero, acumulando reservas internacionales a través de la compra diaria de U.S.$20.0 millones en subastas competitivas. Recientemente, el Banco de la República hizo pública su decisión de extender su intervención en el mercado cambiario colombiano a través de la compra directa de dólares en el mercado.

El gobierno de Colombia y el Banco de la República tienen un poder considerable para determinar las políticas y acciones gubernamentales relacionadas con la economía colombiana y, en consecuencia, para afectar las operaciones y el desempeño financiero de los negocios. El gobierno de Colombia y el Banco de la República pueden buscar implementar medidas adicionales dirigidas a controlar fluctuaciones adicionales del peso colombiano con respecto a otras monedas y a promover la estabilidad del precio nacional.

La siguiente tabla establece las tasas promedio del período y las tasas de final del período para dólares en los años terminados desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2011 y desde la fecha indicada en la tabla siguiente, con base en la información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

	Promedio del Período[1]	Final del Período	Apreciación (Depreciación)[2]
Año terminado:			
31 de diciembre de 2006	2,363.75	2,238.79	2.0%
31 de diciembre de 2007	2,076.57	2,014.76	10.0%
31 de diciembre de 2008	1,989.35	2,243.59	(11.4)%
31 de diciembre de 2009	2,180.19	2,044.23	8.9%
31 de diciembre de 2010	1,902.50	1,913.98	6.4%
31 de diciembre de 2011	1,854.01	1,942.70	(1.5)%

(1) Calculado como el promedio de las tasas de cambio a fin de mes durante el período pertinente.

(2) Calculado sobre la base de tasas de cambio al final del período. Ver "Presentación de Informaciones Financieras y Otras Informaciones" para convenciones relacionadas con la apreciación (depreciación) del peso colombiano con respecto al dólar.

Fuente: *Superintendencia Financiera de Colombia*

	Bajo	Alto	Promedio de Período[1]	Final de Período
Mes terminado:				
31 de mayo de 2011	1,763.12	1,831.58	1,800.51	1,817.34
30 de junio de 2011	1,769.83	1,797.83	1,783.16	1,780.16
31 de julio de 2011	1,748.41	1,777.82	1,761.59	1,777.82
31 de agosto de 2011	1,765.53	1,811.68	1,785.56	1,783.66
30 de septiembre de 2011	1,778.51	1,915.63	1,833.32	1,915.10
31 de octubre de 2011	1,862.84	1,972.76	1,907.61	1,863.06
30 de noviembre de 2011	1,871.49	1,967.18	1,919.47	1,967.18
31 de diciembre de 2011	1,920.16	1,949.56	1,933.35	1,942.70
31 de enero de 2012	1,801.88	1,942.70	1,853.28	1,815.08
29 de febrero de 2012	1,767.83	1,805.98	1,782.75	1,767.83
31 de marzo de 2012	1,758.03	1,792.07	1,766.33	1,792.07
30 de abril de 2012	1,761.20	1,793.30	1,774.24	1,761.20
31 de mayo de 2012	1,754.89	1,845.17	1,793.28	1,827.83
30 de junio de 2012	1,766.91	1,834.71	1,792.55	1,784.60

(1) Calculado como el promedio de las tasas de cambio diarias durante el período pertinente.

Fuente: *Superintendencia Financiera de Colombia*

Panamá

Panamá se separó de Colombia en 1903 e inmediatamente firmó un tratado con Estados Unidos que permitía que el dólar circulase como moneda legal en Panamá. La Ley panameña No. 8, de fecha 28 de junio de 1904, establece el Balboa como moneda panameña y su paridad con el dólar. Desde 1904 no se han impreso más Balboas, únicamente monedas para cubrir fracciones.

Costa Rica

Desde 1983 hasta 2006, Costa Rica mantuvo un régimen cambiario de paridad móvil (*crawling peg exchange rate regime*) con respecto al dólar. El 17 de octubre de 2006, el gobierno adoptó un sistema de bandas de divisas, con límites inferiores y superiores fijos dentro de los cuales el *colón* podía fluctuar libremente con respecto al dólar. Si el dólar fluctúa por encima o por debajo de los límites de la banda de divisas, el Banco Central de Costa Rica interviene y compra o vende para estabilizar la moneda. El Banco Central de Costa Rica interviene en el mercado cambiario comprando o vendiendo a una tasa establecida. El colón costarricense se ha mantenido estable en un valor cercano al límite inferior de la banda de divisas según se muestra en la siguiente tabla. Desde 1992, no ha habido controles sobre la convertibilidad cambiaria o las remesas de dinero en Costa Rica.

La siguiente tabla establece, para los períodos indicados, la tasa alta, baja, promedio y de fin de período para la venta de dólares por colones costarricenses según los informes del Banco Central de Costa Rica.

	Alta	Baja	Promedio[(1)]	Final de Período
Año terminado:				
31 de diciembre de 2006	523.39	497.71	512.55	519.95
31 de diciembre de 2007	521.39	500.97	518.74	500.97
31 de diciembre de 2008	563.35	496.83	530.30	560.85
31 de diciembre de 2009	595.59	558.40	578.26	571.81
31 de diciembre de 2010	582.21	506.35	530.84	518.09
31 de diciembre de 2011	526.05	504.63	511.08	518.33

(1) Representa la tasa anual promedio para la venta de dólares por colones costarricenses según los informes del Banco Central de Costa Rica para el período.

	Alta	Baja	Promedio[(1)]	Final de Período
Mes terminado:				
31 de mayo de 2011	512.66	505.16	508.52	511.15
30 de junio de 2011	514.46	508.56	511.12	509.57
31 de julio de 2011	512.29	508.95	510.33	510.88
31 de agosto de 2011	516.77	508.55	510.98	516.77
30 de septiembre de 2011	519.87	509.33	516.26	519.87
31 de octubre de 2011	526.05	516.67	520.68	521.11
30 de noviembre de 2011	520.90	506.84	513.24	512.10
31 de diciembre de 2011	520.71	506.33	511.13	518.33
31 de enero de 2012	519.29	512.26	515.33	514.91
29 de febrero de 2012	518.74	514.99	516.19	516.94
31 de marzo de 2012	517.35	511.48	514.37	513.58
30 de abril de 2012	513.58	507.86	510.71	509.59
31 de mayo de 2012	513.15	507.30	510.39	507.30
30 de junio de 2012	509.69	503.30	505.70	503.85

(1) Representa la tasa mensual promedio para la venta de dólares por colones costarricense según los informes del Banco Central de Costa Rica para el período.

Nicaragua

En diciembre de 1995, la Junta Monetaria del Banco Central de Nicaragua aprobó la unificación del sistema cambiario que entró en efecto a partir del 1 de enero de 1996. Con la unificación de la tasa de cambio, se eliminaron todas las restricciones cambiarias anteriores sobre los pagos y transferencias por transacciones internacionales actuales y prácticas con múltiples divisas. El Banco Central de Nicaragua compra / vende cualquier monto en moneda extranjera de / a instituciones financieras según la tasa de cambio oficial, e implementa un sistema de paridad móvil. Desde diciembre de 2004, la minidevaluación mensual se fijó a una tasa anual de 5%.

Año terminado:	Alta	Baja	Promedio[(1)]	Final de Período
31 de diciembre de 2006	18.0028	17.1478	17.5719	18.0028
31 de diciembre de 2007	18.9030	18.0052	18.4505	18.9030

Año terminado:	Alta	Baja	Promedio[1]	Final de Período
31 de diciembre de 2008	19.8481	18.9055	19.3730	19.8481
31 de diciembre de 2009	20.8405	19.8508	20.3416	20.8405
31 de diciembre de 2010	21.8825	20.8433	21.3587	21.8825
31 de diciembre de 2011	22.9767	21.8855	22.4266	22.9767

(1) Calculado como el promedio de las tasas de cambio diarias reportadas por el Banco Central de Nicaragua para el período.

Mes terminado:	Alta	Baja	Promedio[1]	Final de Período
31 de mayo de 2011	22.3287	22.2393	22.2840	22.3287
30 de junio de 2011	22.4184	22.3317	22.3750	22.4184
31 de julio de 2011	22.5115	22.4214	22.4664	22.5115
31 de agosto de 2011	22.6050	22.5145	22.5597	22.6050
30 de septiembre de 2011	22.6958	22.6080	22.6519	22.6958
31 de octubre de 2011	22.7901	22.6989	22.7444	22.7901
30 de noviembre de 2011	22.8816	22.7931	22.8374	22.8816
31 de diciembre de 2011	22.9767	22.8847	22.9307	22.9767
31 de enero de 2012	23.0718	22.9797	23.0257	23.0718
29 de febrero de 2012	23.1612	23.0749	23.1180	23.1612
31 de marzo de 2012	23.2571	23.1643	23.2106	23.2571
30 de abril de 2012	23.3503	23.2602	23.3052	23.3503
31 de mayo de 2012	23.4470	23.3534	23.4002	23.4470
30 de junio de 2012	23.5409	23.4501	23.4955	23.5409

Guatemala

Guatemala tiene un esquema de tasas de cambio flexible y la tasa de cambio nominal se determina a través de la interacción de la oferta y demanda de divisas en los mercados. Sin embargo, el Banco Central de Guatemala puede intervenir en el mercado de divisas, a discreción, durante períodos de volatilidad inusualmente alta de la tasa de cambio. La intervención del Banco Central está guiada por un marco normativo. La norma permite al Banco Central de Guatemala intervenir en el mercado cambiario (hasta por un monto de U.S.$32 millones por día) si la tasa de cambio se desvía en más de 0.6% en cualquier dirección con respecto a su promedio de movimiento de cinco días (el umbral que activa la intervención del Banco Central de Guatemala fue de 0.5% desde septiembre de 2009 hasta enero de 2011).

Año terminado	Alta	Baja	Promedio[1]	Final de Período
31 de diciembre de 2006	7.6641	7.5797	7.6106	7.5962
31 de diciembre de 2007	7.7540	7.5962	7.6749	7.6310
31 de diciembre de 2008	7.7838	7.3782	7.5631	7.7816
31 de diciembre de 2009	8.3635	7.7725	8.1595	8.3544
31 de diciembre de 2010	8.3948	7.9335	8.0593	8.0136
31 de diciembre de 2011	8.0287	7.5753	7.7898	7.8108

(1) Calculado como el promedio de las tasas de cambio diarias referenciales (para la venta) reportadas por el Banco Central de Guatemala para el período.

Mes terminado:	Alta	Baja	Promedio[1]	Final de Período
31 de mayo de 2011	7.7956	7.5753	7.6479	7.7956
30 de junio de 2011	7.8506	7.7284	7.7953	7.7702
31 de julio de 2011	7.7892	7.7279	7.7638	7.7851
31 de agosto de 2011	7.8558	7.7828	7.8296	7.8205
30 de septiembre de 2011	7.8832	7.8211	7.8542	7.8686
31 de octubre de 2011	7.8846	7.7980	7.8514	7.8357
30 de noviembre de 2011	7.8669	7.7758	7.8136	7.8669
31 de diciembre de 2011	7.8603	7.7775	7.8053	7.8108
31 de enero de 2012	7.8599	7.7656	7.8125	7.7829
29 de febrero de 2012	7.8319	7.7420	7.7812	7.7915
31 de marzo de 2012	7.7745	7.6919	7.7324	7.6919

30 de abril de 2012	7.7965	7.6782	7.7370	7.7826
31 de mayo de 2012	7.8167	7.7511	7.7836	7.8167
30 de junio de 2012	7.8762	7.8248	7.8503	7.8461

El Salvador

El 30 de noviembre de 2000, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Integración Monetaria, mediante la cual se fijó el valor del *colón* con respecto al dólar en ₡8.75 por U.S.$1.00, con vigencia a partir del 1 de enero de 2001. La Ley de Integración Monetaria permite la libre circulación del dólar en la economía salvadoreña y hace del dólar la unidad de cuenta para el sistema financiero en El Salvador.

Brasil

Brasil oficialmente adoptó un sistema cambiario fluctuante. Es decir, la tasa de cambio debería fluctuar en función de la oferta y demanda de divisas, sin intervención directa del Banco Central de Brasil. Pero en la práctica, el Banco Central de Brasil ha intervenido activamente en los mercados de divisas. En los últimos años, por ejemplo, ellos optaron por una política cambiaria dirigida a evitar la liquidez de divisas extranjeras para producir volatilidad excesiva. Brasil ha mantenido una política de fortalecimiento de las reservas internacionales. Adicionalmente, han adoptado varias medidas para desestimular los flujos excesivos de capital entrante y la rápida apreciación de la tasa de cambio, tal como el aumento de la tasa IOF (Impuesto de Operaciones Financieras) sobre operaciones de renta fija de capital extranjero (bonos y acciones) y gastos con tarjeta de crédito hechos en el extranjero. Adicionalmente, el Banco Central de Brasil ha adoptado otras acciones a fin de controlar el mercado de derivados FX tal como el requerimiento que se hace a los bancos para que depositen el equivalente al 60% de sus posiciones cortas en dólares al contado y en efectivo en el Banco Central de Brasil, sin devengar intereses.

Año terminado:	**Alta**	**Baja**	**Promedio[(1)]**	**Final de Período**
31 de diciembre de 2006	2.3711	2.0586	2.1771	2.1380
31 de diciembre de 2007	2.1556	1.7325	1.9483	1.7713
31 de diciembre de 2008	2.5004	1.5593	1.8375	2.3370
31 de diciembre de 2009	2.4218	1.7024	1.9935	1.7412
31 de diciembre de 2010	1.8811	1.6554	1.7593	1.6662
31 de diciembre de 2011	1.9016	1.5345	1.6746	1.8758

(1) Calculado como el promedio de las tasas de cambio diarias referenciales (para la venta) reportadas por el Banco Central de Brasil para el período.

Mes terminado:	**Baja**	**Alta**	**Promedio de Período[(1)]**	**Final de Período**
31 de mayo de 2011	1.5747	1.6339	1.6135	1.5799
30 de junio de 2011	1.5611	1.6108	1.5870	1.5611
31 de julio de 2011	1.5345	1.5828	1.5639	1.5563
31 de agosto de 2011	1.5551	1.6334	1.5970	1.5872
30 de septiembre de 2011	1.6040	1.9016	1.7498	1.8544
31 de octubre de 2011	1.6885	1.8856	1.7726	1.6885
30 de noviembre de 2011	1.7270	1.8937	1.7905	1.8109
31 de diciembre de 2011	1.7830	1.8758	1.8369	1.8758
31 de enero de 2012	1.7389	1.8683	1.7897	1.7391
29 de febrero de 2012	1.7024	1.7376	1.7184	1.7092
31 de marzo de 2012	1.7152	1.8334	1.7953	1.8221
30 de abril de 2012	1.8256	1.8918	1.8548	1.8918
31 de mayo de 2012	1.9149	2.0816	1.9860	2.0223
30 de junio de 2012	2.0183	2.0904	2.0492	2.0213

Fuente: *Banco Central de Brasil.*

Euro

El 1 de enero de 1999, la Unión Europea introdujo una única moneda europea, conocida como el euro, en los 11 (ahora 17) estados miembros de la Unión Monetaria Europea. Un estado miembro participante es aquel estado miembro de la Unión Europea que haya adoptado el euro como su moneda de curso legal en el marco del Tratado de Roma del 25 de marzo de 1957, y sus modificaciones introducidas por la Ley Única Europea de 1986 y el Tratado sobre la Unión Europea, firmado en Maastricht el 1 de febrero de 1992. La política monetaria de la Unión Monetaria Europea es responsabilidad del Banco Central Europeo.

La siguiente tabla establece, para los períodos indicados, la tasa alta, bajo, promedio y para fin del período para la venta de dólares por Euros según los reportes del Banco Central Europeo:

	Alta	Baja	Promedio de Período[(1)]	Final de Período
Año terminado:				
31 de diciembre de 2006	1.3331	1.1826	1.2556	1.3170
31 de diciembre de 2007	1.4874	1.2893	1.3705	1.4721
31 de diciembre de 2008	1.5990	1.2460	1.4708	1.3917
31 de diciembre de 2009	1.5120	1.2555	1.3948	1.4406
31 de diciembre de 2010	1.4563	1.1942	1.3257	1.3362
31 de diciembre de 2011	1.4882	1.2889	1.3920	1.2939

(1) Calculado como el promedio de las tasas de cambio diarias referenciales reportadas por el Banco Central Europeo para el período.

Fuente*: Banco Central Europeo*

	Alta	Baja	Promedio de Período[(1)]	Final de Período
Mes terminado:				
31 de mayo de 2011	1.4882	1.4020	1.4349	1.4385
30 de junio de 2011	1.4652	1.4088	1.4388	1.4453
31 de julio de 2011	1.4500	1.3975	1.4264	1.4260
31 de agosto de 2011	1.4487	1.4143	1.4343	1.4450
30 de septiembre de 2011	1.4285	1.3430	1.3770	1.3503
31 de octubre de 2011	1.4160	1.3181	1.3706	1.4001
30 de noviembre de 2011	1.3809	1.3229	1.3556	1.3418
31 de diciembre de 2011	1.3511	1.2889	1.3179	1.2939
31 de enero de 2012	1.3176	1.2669	1.2905	1.3176
29 de febrero de 2012	1.3454	1.2982	1.3224	1.3443
31 de marzo de 2012	1.3356	1.3057	1.3201	1.3356
30 de abril de 2012	1.3319	1.3024	1.3162	1.3214
31 de mayo de 2012	1.3132	1.2403	1.2789	1.2403
30 de junio de 2012	1.2704	1.2322	1.2526	1.2590

(1) Calculado como el promedio de las tasas de cambio diarias referenciales reportadas por el Banco Central Europeo para el período.

Fuente*: Banco Central Europeo*

CAPITALIZACIÓN

CEMEX Latam Holdings fue constituida el 17 de abril de 2012 y registrada ante el Registro Mercantil de Madrid el 8 de mayo de 2012 para fines de la Oferta y para la fecha de este Prospecto no tiene ningún activo diferente a sus inversiones en sus subsidiarias operativas. La siguiente tabla muestra nuestra capitalización pro forma consolidada al 30 de junio de 2012 antes y después de la Oferta y de la Oferta Privada.

La capitalización pro forma consolidada antes de la Oferta y de la Oferta Privada se ajustó para reflejar: (i) la contribución de capital en efectivo de CEMEX España por U.S.$500 millones en agosto de 2012, (ii) la deuda incurrida por nosotros por aproximadamente U.S.$2.47 billones según los Préstamos relacionados con la transacción de reorganización previa a la Oferta, y (iii) la compensación de (y) efectivo por U.S.$449 millones y cuentas por cobrar de partes relacionadas por U.S.$74 millones con (z) cuentas por pagar a partes relacionadas por U.S.$523 millones para dar efecto pro forma a las liquidaciones ejecutadas antes de la Oferta y de la Oferta Privada.

La capitalización pro forma consolidada después de la Oferta y de la Oferta Privada se ajustó para dar efecto a la formalización de la Oferta, a la Oferta Privada y a la aplicación de los recursos netos recibidos, según se describe en "Destinación de los Recursos" (excluyendo aquellos recursos relacionados con la opción de venta que los Compradores Iniciales en la Oferta Privada pueden ejercer dentro de los 30 días posteriores al cierre de dicha oferta).

La siguiente información es únicamente para fines ilustrativos y nuestra capitalización pro forma después de la formalización de la Oferta y de la Oferta Privada está sujeta a ajustes en función del precio de oferta real de las Acciones de CEMEX Latam Holdings y de otros términos de la Oferta que se determinarán durante la fijación del precio. Un aumento (disminución) del precio inicial asumido de Col$[●] por acción aumentaría (disminuiría) nuestro capital accionario y la capitalización total en Col$[●] (aproximadamente U.S.$.[●] millones).

La información que se presenta a continuación se deriva del estado pro forma de posición financiera no auditado al 30 de junio de 2012 de CEMEX Latam Holdings y al estado de posición financiero combinado no auditado al 30 de junio de 2012 de CEMEX Colombia (que incluye Lomas del Tempisque S.R.L., CEMEX Costa Rica y CEMEX Nicaragua), CEMEX Panamá, CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil, ambos elaborados en concordancia con IFRS. Es necesario que lea esta tabla conjuntamente con la Sección "Información Financiera Combinada Seleccionada", "Discusión y Análisis de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados Operativos" y nuestros estados financieros combinados y las notas a los mismos incluidos en este Prospecto.

CEMEX Latam Holdings y subordinadas	Capitalización Pro Forma Consolidada al 30 de junio de 2012	
	Antes de la Oferta y de la Oferta Privada	Después de la Oferta y de la Oferta Privada
	(en miles de dólares)	
Efectivo y Equivalentes de efectivo[1] [2]	14,689	14,689
Otros activos[3]	3,842,157	3,842,157
Total activos	3,856,846	3,856,846
Deuda[4]	2,614,397	[●]
Otros pasivos[5]	1,090,198	[●]
Total pasivos	3,704,595	[●]
Total capital accionario[6]	152,251	[●]
Total pasivos y capital accionario	3,856,846	[●]

(1) Refleja (i) una capitalización de aporte de capital en efectivo suministrado a CEMEX Latam Holdings por parte de CEMEX España por un monto de U.S.$500 millones, (ii) préstamos intercompañía recibidos de partes relacionadas por un monto aproximado de U.S.$2.47 billones en conexión con la adquisición de CEMEX Latam Holdings de subordinadas de CEMEX según se muestra en los estados financieros combinados no auditados incluidos en este Prospecto, y (iii) el uso de caja y equivalentes de caja por un

monto de aproximadamente U.S.$449 millones en conexión con la liquidación de cuentas por pagar a partes relacionadas.

(2) Efectivo y equivalentes de efectivo después de la Oferta y de la Oferta Privada excluye aquellos recursos relacionados con la opción de venta que los Compradores Iniciales en la Oferta Privada pueden ejercer dentro de los 30 días posteriores al cierre de dicha oferta.

(3) Incluye una reducción de las cuentas por cobrar a largo plazo de partes relacionadas por aproximadamente U.S.$74 millones relacionadas con la liquidación de cuentas por pagar a partes relacionadas. Adicionalmente incluye crédito mercantil y otros activos intangibles relacionados con: (i) la adquisición histórica por CEMEX de CEMEX Colombia por aproximadamente U.S.$445 millones, (ii) la adquisición por CEMEX Colombia de Lomas del Tempisque S.R.L. en años recientes por aproximadamente U.S.$785 millones, y (iii) la adquisición por CEMEX Latam Holdings de CEMEX Panamá, CEMEX Brasil, CEMEX Guatemala y CEMEX El Salvador en conexión con la transacción de reorganización previa a la Oferta por aproximadamente U.S.$[1.19] billones. Dichos activos intangibles y créditos mercantiles relativos a la reorganización de entidades se basa en la evaluación preliminar y del valor justo de dichos activos, lo cual podría cambiar una vez que se realice la evaluación y asignación final del precio de compra.

(4) La deuda pro forma antes de dar efecto a la Oferta incluye una reducción de aproximadamente U.S.$523 millones relacionada con la liquidación futura de cuentas por pagar a partes relacionadas utilizando caja y equivalentes de caja existentes y cuentas por cobrar de partes relacionadas. La deuda pro forma después de dar efecto a la Oferta refleja los recursos netos estimados provenientes de la Oferta y la Oferta Privada por un monto de aproximadamente U.S.$[●] millones, excluyendo los gastos relacionados con la Oferta y la Oferta Privada, y el uso de dicho monto para cancelar deuda a partes relacionadas.

(5) Incluye efectos de impuestos diferidos de las partidas descritas en la nota 2 a esta tabla de capitalización por un monto aproximado de U.S.$309 millones.

(6) El capital contable pro forma consolidado no auditado de CEMEX Latam Holdings y sus subordinadas al 30 de junio de 2012, antes de dar efecto a la Oferta, asciende aproximadamente a U.S.$152 millones producto de los cambios en activos y pasivos descritos en estas notas al pie, incluyendo la consolidación de las subsidiarias adquiridas. El capital contable se ajustó para reflejar los efectos de la Oferta y la Oferta Privada, y reflejan los recursos netos de la Oferta y la Oferta Privada por un monto de U.S.$[●], incluyendo los honorarios y comisiones pagados en conexión con los mismos.

INFORMACIÓN FINANCIERA COMBINADA SELECCIONADA

La información financiera que se establece a continuación al 1º de enero de 2010, 31 de diciembre de 2010 y de 2011 y para cada uno de los dos años terminados el 31 de diciembre de 2010 y de 2011 provienen de, se deben leer en conjunto con y están calificados totalmente en referencia a los Estados Financieros Combinados Auditados y a las notas a los mismos incluidos en este Prospecto. La información financiera que se establece a continuación al 30 de junio de 2012 y para cada uno de los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y de 2012 provienen de, se deben leer en conjunto con y están calificados en su totalidad en referencia a los Estados Financieros Combinados No Auditados y a las notas a los mismos incluidos en este Prospecto.

Los Estados Financieros Combinados Auditados y los Estados Financieros Combinados No Auditados incluidos en este Prospecto fueron elaborados en concordancia con IFRS, según la emisión aprobada por el IASB. En relación con la adopción inicial de CEMEX de IFRS para la elaboración de reportes de sus estados financieros consolidados en sus reportes anuales de 2011 a la Bolsa de Valores de México ("BVM") y a la Comisión del Mercado de Valores de Estados Unidos ("SEC"), CEMEX aplicó IFRS a partir del 1º de enero de 2010. Las cifras utilizadas para fines de los Estados Financieros Combinados Auditados fueron aquellas que se utilizaron para los fines de los estados financieros consolidados de CEMEX según IFRS.

Los montos no reflejados en dólares incluidos en los estados financieros combinados primero se convierten a montos en dólares, según una tasa de cambio disponible comercialmente o una tasa de cambio oficial gubernamental para el período relevante o fecha, según corresponda. Las tasas de cambio de cierre más significativas y las tasas de cambio promedio aproximadas para las cuentas del balance general y las cuentas del estado de resultados, respectivamente, hasta y para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y de 2010, y hasta y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, así como para las cuentas del balance general de apertura según IFRS al 1º de enero de 2010, fueron las siguientes:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2010		1º de enero de 2010
Moneda	Cierre	Promedio[1]	Cierre	Promedio[1]	Cierre	Promedio[1]	Cierre	Promedio[1]	
Pesos Colombianos.....	1,784.60	1,791.43	1,942.70	1,854.02	1,780.16	1,833.12	1,913.98	1,902.50	2,044.23
Colones Costarricenses.....	503.85	511.03	518.33	512.56	509.57	508.60	517.87	529.46	569.56
C*órdobas* Nicaragüenses.....	23.54	23.30	22.97	22.47	22.42	22.19	21.88	21.40	20.84
Quetzales Guatemaltecos	7.85	7.79	7.81	7.79	7.77	7.75	8.01	8.07	8.35
Reales Brasileños...	2.02	1.87	1.88	1.67	1.56	1.61	1.67	1.76	1.74

(1) La conversión de los tipos de cambio promedio locales al dólar, es el promedio de los tipos de cambio de mercado a los que accede CEMEX para la liquidación de sus transacciones en dicha moneda. En ningún caso hay diferencias significativas entre los tipos de cambio utilizados por CEMEX y aquellos que publican cada uno de los Bancos Centrales de las jurisdicciones identificadas en la tabla anterior.

Los estados financieros de las entidades extranjeras se convierten de sus monedas funcionales a dólares. Por lo tanto, las tasas de cambio presentadas en la siguiente tabla, entre la moneda funcional y el dólar estadounidense representan las tasas de cambio que resultan de esta metodología.

Información Financiera Combinada Seleccionada

	Al 1º de enero de	Al y para el año terminado el 31 de diciembre de		Al y para los seis meses terminados el 30 de junio de	
	2010	2010	2011	2011	2012
	(en miles de dólares, salvo relaciones)				
Información del estado de resultados:					
Ventas netas	N/A	1,044,725	1,269,801	608,062	792,045
Costos de ventas[1]	N/A	(585,601)	(685,698)	(340,880)	(378,928)
Utilidad bruta	N/A	459,124	584,103	267,182	413,117
Gastos de operación	N/A	(245,502)	(306,085)	(149,295)	(202,159)
Utilidad de la operación antes de otros gastos, neta	N/A	213,622	278,018	117,887	210,958
Otros gastos, netos	N/A	(6,714)	(31,825)	(36,248)	(3,593)
Partidas financieras[2]	N/A	(72,622)	(49,567)	(842)	(598)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	N/A	134,286	196,626	80,797	206,767
Impuesto a la utilidad[3]	N/A	(10,659)	(35,298)	(13,088)	(36,709)
Participación no controlada	N/A	(83)	105	49	164
Utilidad neta de la participación controladora	N/A	123,710	161,223	67,660	169,894
Información del Balance General:					
Efectivo e inversiones temporales	235,013	160,564	324,839	N/A	462,773
Propiedad, Maquinaria y equipo, neto	1,018,146	1,060,712	1,005,426	N/A	1,079,129
Total activos	2,252,230	1,870,294	2,066,428	N/A	2,399,900
Deuda a corto plazo	46,734	13,599	2,000	N/A	4,759
Deuda a largo plazo	7,000	5,000	3,044	N/A	18,402
Cuentas por pagar a apartes relacionadas (largo plazo)	1,084,469	629,297	636,762	N/A	642,684
Total capital accionario	4,429	2,454	1,765	N/A	2,037
Total del capital contable	549,262	621,906	769,266	N/A	952,892
Otra Información Financiera:					
Capital de trabajo neto[4]	44,839	47,864	71,750	N/A	94,008
Margen operativo	N/A	20.4%	21.9%	19.4%	26.6%
EBITDA Operativo[5]	N/A	286,399	347,917	155,572	241,145
Relación de EBITDA Operativo con gasto financiero[5]	N/A	3.32	7.62	7.44	10.79
Inversión en propiedad, maquinaria y equipo, neto	N/A	67,345	25,785	13,685	19,776
Depreciación y amortización	N/A	72,777	69,899	37,685	30,187
Flujo de efectivo neto proporcionado por actividades de operación	N/A	139,940	229,175	79,220	220,632

(1) El costo de venta incluye la depreciación y los gastos de flete de materias primas utilizadas en nuestras plantas productoras. Nuestro costo de ventas no incluye (i) gastos relacionados con personal y equipo que formen parte de nuestra red de venta y aquellos gastos relacionados con depósitos en los puntos de venta, los cuales se incluyen como parte de nuestros gastos de ventas y gastos administrativos, (ii) los gastos de flete, de productos acabados, de nuestras plantas productoras hasta nuestros puntos de venta y desde nuestros puntos de venta hasta los lugares en donde están nuestros clientes, los cuales se incluyen en su totalidad como parte de nuestra partida de gastos de operación.

(2) Las partidas financieras incluyen los gastos financieros y otros ingresos financieros (gastos), netos, los cuales incluyen nuestros ingresos financieros, costos de intereses u obligaciones de beneficios laborales y resultados cambiarios. Ver nota 6 a los Estados Financieros Combinados Auditados y a los Estados Financieros Combinados No Auditados, incluidos en este Prospecto.

(3) Incluye el impuesto sobre la renta actual y diferido para cada periodo.

(4) El capital neto de trabajo equivale a las cuentas comerciales por cobrar, menos la provisión para cuentas morosas más inventarios, netos, menos cuentas comerciales por pagar.

(5) El EBITDA Operativo equivale a la utilidad de operación antes de otros gastos, netos, y antes de amortización y depreciación. El EBITDA Operativo y la relación entre EBITDA Operativo y los gastos de intereses se presentan puesto que consideramos que son ampliamente aceptados como indicadores financieros de nuestra capacidad para financiar internamente gastos de capital y pagar o incurrir en deuda. El EBITDA Operativo y dichas relaciones no se deberían considerar como indicadores en nuestro desempeño financiero, como alternativas al flujo de caja, como medidas de liquidez o como sí se pudiesen comparar con otras medidas organizadas similarmente de otras compañías. No existe un estándar específico, según IFRS, que regule la presentación del estado de operaciones. Si bien hay partidas que se incluyen habitualmente en los estados de operaciones elaborados, según IFRS, tales como las ventas netas, costos operativos, costos y gastos de operación e ingresos y gastos financieros, entre otros, la inclusión de algunos subtotales y la exposición de dicho estado de operaciones, varía significativamente por industria y compañía de acuerdo con las necesidades específicas.

Conciliación del EBITDA Operativo a flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación

	Para el año terminado el 31 de diciembre		Para los seis meses terminados el 30 de junio de	
	2010	2011	2011	2012
	(en miles de dólares)			
EBITDA Operativo	286,399	347,917	155,572	241,145
Menos:				
Gasto por amortización y depreciación operativa	72,777	69,899	37,685	30,187
Utilidad de Operación antes de otros gastos, neto	213,622	278,018	117,887	210,958
Más /Menos:				
Cambios en capital de trabajo excluyendo impuestos a la utilidad	(19,319)	(25,410)	(21,861)	(19,088)
Gasto por amortización y depreciación	72,777	69,899	37,685	30,187
Gastos financieros pagados en efectivo	(73,771)	(38,750)	(15,533)	(11,921)
Impuestos a la utilidad pagados en efectivo	(53,130)	(48,212)	(17,242)	(15,823)
Otras partidas, neto	(239)	(6,370)	(21,716)	26,319
Flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación	139,940	229,175	79,220	220,632

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA CONDICIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS OPERATIVOS

Visión General y Bases de Presentación

Los Estados Financieros Combinados Auditados y los Estados Financieros Combinados No Auditados incluidos en este Prospecto, se elaboraron en dólares en concordancia con IFRS, emitidos por la IASB.

Cada uno de los estados financieros de CEMEX Colombia (que incluyen a CEMEX Costa Rica y CEMEX Nicaragua), CEMEX Panamá, CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil, utilizados para los fines de los Estados Financieros Combinados Auditados y los Estados Financieros Combinados No Auditados, incluidos en este Prospecto, incluyen a aquellas subordinadas, si las hubiere, en las cuales CEMEX Colombia, CEMEX Panamá, CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil mantengan una participación controlante o que cada una de dichas entidades controle de algún otro modo. El control existe cuando alguna de dichas entidades tiene el poder para regir, directa o indirectamente, las políticas administrativas, financieras y operativas de una entidad, a fin de obtener beneficios de sus actividades.

Todos los balances y transacciones importantes entre partes relacionadas han sido eliminados en combinación.

Políticas Contables Críticas

La elaboración de los estados financieros combinados en concordancia con IFRS, requiere que la administración haga estimados y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, y la divulgación de activos y pasivos contingentes para la fecha de los estados financieros combinados, así como los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Estos supuestos se revisan constantemente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden ser diferentes a estos estimados.

Los principales elementos sujetos a estimados y supuestos de la gerencia incluyen, entre otros, pruebas de deterioro de activos de larga vida, provisiones para cuentas morosas e inventarios, reconocimiento de activos de impuesto sobre la renta diferidos, así como la medición de instrumentos financieros, según su valor razonable, y los activos y pasivos relacionados con beneficios laborales. La gerencia debe hacer un cálculo considerable para evaluar apropiadamente los montos de estos activos y pasivos.

Para una discusión sobre nuestras políticas contables críticas ver la nota 2 a los Estados Financieros Combinados Auditados y los Estados Financieros Combinados No Auditados, incluida en este Prospecto.

Estado Combinado Seleccionado de Datos de Operaciones

La siguiente tabla establece nuestro estado combinado seleccionado de datos de operaciones para cada uno de los dos años terminados el 31 de diciembre de 2010 y de 2011 y, cada uno de los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y de 2012, expresados como porcentaje de las ventas netas.

	Al 31 de diciembre		Al 30 de junio	
	2010	2011	2011	2012
Ventas netas	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Costo de ventas	(56.1)	(54.0)	(56.1)	(47.8)
Utilidad bruta	43.9	46.0	43.9	52.2
Gastos administrativos y de ventas	(17.2)	(16.3)	(16.9)	(16.4)
Gastos de distribución	(6.3)	(7.8)	(7.7)	(9.2)
Total gastos de operación	(23.5)	(24.1)	(24.6)	(25.6)
Utilidad de operación antes de otros gastos, neto	20.4	21.9	19.3	26.6
Otros gastos, netos	(0.6)	(2.5)	(6.0)	(0.5)
Utilidad de operación después de otros gastos, neta	19.8	19.4	13.3	26.1
Gastos financieros	(8.3)	(3.6)	(3.4)	(2.8)
Otros gastos financieros, netos	(0.4)	(0.2)	(0.3)	(0.3)
Ganancia cambiaria (pérdida)	1.7	(0.1)	3.6	3.0
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	12.8	15.5	13.2	26.0
Impuesto a la utilidad	(1.0)	(2.8)	(2.2)	(4.6)
Utilidad neta combinada	11.8	12.7	11.0	21.4
Participación no controladora	0.0	(0.0)	0.0	0.0
Utilidad neta de la participación controladora	11.8%	12.7%	11.0%	21.4%

Seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011.

A continuación la siguiente tabla resume el porcentaje (%), los aumentos (+) y las reducciones (-) para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 en nuestros volúmenes nacionales de venta de concreto premezclado y cemento, así como los volúmenes de ventas de exportación de cemento y los precios promedio nacionales de concreto premezclado y cemento para cada uno de nuestros segmentos geográficos. La siguiente tabla y los otros datos de volumen presentados por segmento geográfico en esta sección titulada "Discusión y Análisis de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados Operativos" se presentan antes de las eliminaciones producto de la combinación (incluyendo aquellas que aparecen en la nota 3 a los Estados Financieros Combinados No Auditados, incluidos en este Prospecto).

	Volúmenes de Ventas Nacionales			Volúmenes de Ventas de Exportación	Precios Nacionales Promedio en Moneda Local (1)	
Segmento Geográfico	Cemento	Concreto Premezclado	Agregados	Cemento	Cemento	Concreto Premezclado
Colombia	+9%	+18%	+34%	—	+22%	+21%
Panamá	+28%	+15%	-1%	—	+4%	+23%
Costa Rica	+14%	+23%	-22%	-24%	-6%	-4%
Brasil	+52%	N/A	N/A	-20%	+3%	N/A
Resto de Centroamérica	-1%	+8%	-4%	-31%	+4%	+8%
Combinados	+12%	+17%	+18%	-24%	+13%	+19%

N/A = No Aplica

(1) Representa el cambio promedio en los precios nacionales de concreto premezclado y cemento en términos de moneda local para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011. Para efectos del segmento geográfico "Resto de Centroamérica", los precios promedios, en moneda local, para cada país, se convirtieron a dólares según la tasa de cambio en efecto para el día final del período de reporte. Las variaciones para dicho país particular representan el cambio promedio ponderado de precios en dólares basado en los volúmenes totales de ventas en dicho país.

(2) Incluye las operaciones en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Sobre una base combinada, (i) nuestros volúmenes de ventas de cemento aumentaron aproximadamente 10%, pasando de 3.1 millones de toneladas en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a 3.5 millones de toneladas en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, (ii) nuestros volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente 17%, pasando de 1.3millones de metros cúbicos en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a 1.5millones de metros cúbicos en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, y (iii) nuestros volúmenes de ventas de agregados aumentaron aproximadamente 18%, pasando de 2.8 millones de metros cúbicos en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a 3.3 millones de metros cúbicos en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Nuestras ventas netas aumentaron aproximadamente 30%, pasando de U.S.$0.6 billones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a U.S.$0.8 billones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, y nuestra utilidad de la operación aumentó aproximadamente 79%, pasando de U.S.$117.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a U.S.$210.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Las siguientes tablas presentan información financiera condensada y seleccionada de las ventas netas y utilidad de la operación antes de gastos, neta para cada uno de nuestros segmentos geográficos, para los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012. La información de ventas netas en la siguiente tabla se presenta antes de las eliminaciones resultantes de la combinación (incluyendo los que se muestran en la nota 3 de los Estados Financieros Combinados No Auditados incluidos en este Prospecto). Las variaciones en las ventas netas determinadas sobre la base de montos en dólares incluye la apreciación o depreciación que ocurrió durante el periodo entre las monedas locales de los países con respecto al dólar; por lo tanto, dichas variaciones difieren sustancialmente de aquellas que se basan únicamente en las monedas locales de los países:

Segmento Geográfico	Variación en Moneda Local[1]	Fluctuaciones de Moneda Aproximadas, Netas de Efectos de Inflación	Variaciones en Miles de dólares	Ventas Netas por seis meses terminados el 30 de junio de: 2011	2012
				(en miles de dólares)	
Colombia	+38%	+3%	+41%	312,779	442,153
Panamá	+34%	—	+34%	115,029	154,560
Costa Rica	—	-1%	-1%	66,171	65,736
Brasil	+56%	-21%	+35%	26,351	35,501
Resto de Centroamérica[2]	+8%	-4%	+4%	100,579	104,703
Ventas netas antes de eliminaciones			+29%	620,909	802,653
Eliminaciones derivadas de la combinación				(12,847)	(10,608)
Ventas netas combinadas			+30%	608,062	792,045

Segmento Geográfico	Variación en Moneda Local[1]	Fluctuaciones de Moneda Aproximadas, Netas de Efectos de Inflación	Variaciones en Miles de dólares	Utilidad de operación antes de otros gastos, netos para los seis meses terminados el 30 de junio de: 2011	2012
				(en miles de dólares)	
Colombia	+82%	+3%	+85%	70,937	131,397
Panamá	+218%	—	+218%	11,132	35,407
Costa Rica	+15%	-1%	+14%	11,578	13,238
Brasil	+27%	-17%	+10%	6,428	7,039
Resto de Centroamérica[2]	+28%	+6%	+34%	17,812	23,877
Utilidad de operación antes de otros gastos, netos			+79%	117,887	210,958

(1) Para efectos del segmento geográfico "Resto de Centroamérica", las ventas netas y datos de ingresos operacionales antes de otros gastos, netos en moneda local, para cada país, se convirtieron a dólares según la tasa de cambio en efecto para el día final del período de reporte. Las variaciones para dicho país particular representan el cambio promedio ponderado de precios en dólares basado en los volúmenes totales de ventas en dicho país.

(2) Incluye las operaciones en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Ventas Netas

Nuestras ventas netas combinadas aumentaron aproximadamente 30%, pasando de aproximadamente U.S.$0.6 billones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$0.8 billones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. El aumento en las ventas netas se atribuyó principalmente a mayores volúmenes y precios en nuestros mercados principales. El sector infraestructura, comercial, de construcción y el sector residencial siguieron siendo los principales accionadores de la demanda en la mayoría de nuestros mercados. A continuación se establece un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan nuestras ventas netas sobre la base de segmentos geográficos. La discusión sobre los datos de volumen y las ventas netas se presenta antes de las eliminaciones producto de la combinación (incluyendo las que se indican en la nota 3 de los Estados Financieros Combinados No Auditados incluidos en este Prospecto).

Colombia

Nuestros volúmenes de ventas nacionales de cemento de nuestras operaciones en Colombia aumentaron aproximadamente 9% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, los volúmenes de venta de concreto premezclado aumentaron aproximadamente 18% durante el mismo período y los volúmenes de venta de agregados aumentaron aproximadamente 34% en el mismo período. Los aumentos en los volúmenes de ventas de agregados y concreto premezclado se debieron a nuestra estrategia de comercialización, a la apertura de nuevas plantas, a un sector de construcción más dinámico, a mayores ventas de agregados a terceros y al aumento de las ventas de concreto premezclado, lo cual lleva a un aumento en las ventas de agregados a los productores de concreto premezclado. La actividad de construcción en el año fue impulsada por el sector residencial, particularmente el desarrollo de viviendas para las clases media y alta, que se beneficiaron de tasas de intereses estables, una inflación controlada, bajo desempleo y condiciones macroeconómicas favorables. El gasto en construcción en el sector comercial e industrial, principalmente en depósitos y edificios comerciales, tuvo un efecto positivo sobre los volúmenes del año. Adicionalmente, los grandes proyectos de infraestructura tuvieron un impacto en la actividad de construcción en el año. Nuestras ventas netas provenientes de nuestras operaciones en Colombia representaron aproximadamente 50% y 55% de nuestras ventas netas combinadas totales antes de las eliminaciones resultantes de la combinación para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente, en dólares. Nuestro precio promedio de ventas nacionales de cemento de nuestras operaciones en Colombia aumentó aproximadamente 22%, en pesos colombianos, para los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, mientras que el precio promedio del concreto premezclado aumentó aproximadamente 21% en pesos colombianos, durante el mismo período. El aumento en los precios de venta promedio nacionales del concreto premezclado y del cemento se debieron a las condiciones del mercado, primordialmente respecto al sector de construcción y a proyectos de infraestructura relacionados. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, el cemento representó aproximadamente 65%, el concreto premezclado aproximadamente 32% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 3% de nuestras ventas netas para nuestras operaciones en Colombia, antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, el cemento representó aproximadamente 64%, el concreto premezclado aproximadamente 33% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 3% de nuestras ventas netas para nuestras operaciones en Colombia antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda.

Producto del aumento en los volúmenes de ventas de concreto premezclado, cemento y agregados a nivel nacional y del aumento de los precios promedio de venta del concreto premezclado y del cemento, las ventas netas de nuestras operaciones en Colombia, en pesos colombianos, aumentaron aproximadamente 38% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 con respecto a los seis meses terminados el 30 de junio de 2011.

Panamá

Nuestros volúmenes nacionales de cemento correspondientes a nuestras operaciones en Panamá aumentaron aproximadamente 28% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 con respecto a los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, los volúmenes de las ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente 15% y los volúmenes de ventas de agregados disminuyeron aproximadamente 1% durante el mismo período. El aumento en los volúmenes de venta de concreto premezclado y cemento se debió a una mayor demanda de proyectos de infraestructura. Dichos proyectos de infraestructura incluyen el Metro de Ciudad de

Panamá, el Canal de Panamá, el Metro Bus y los proyectos de expansión de AES Hydroelectric. La disminución en el volumen de ventas de agregados se debió a la caída de las ventas para el proyecto de infraestructura del Puerto de Manzanillo. Nuestras ventas netas provenientes de nuestras operaciones en Panamá representaron aproximadamente 19% de nuestras ventas netas combinadas totales, antes de las eliminaciones resultantes de la combinación para cada uno de los periodos terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente, en dólares. Nuestro precio promedio de ventas a nivel nacional de cemento de nuestras operaciones en Panamá aumentó aproximadamente 4%, en dólares, para los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 en comparación con el mismo período en 2012, mientras que el precio promedio del concreto premezclado aumentó aproximadamente 23%, en dólares, durante el mismo período. El aumento en los precios de venta promedio del concreto premezclado y el cemento a nivel nacional se debieron a los precios favorables gracias a la venta de productos especiales para el proyecto de infraestructura de AES Hydroelectric. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, el cemento representó aproximadamente 59%, el concreto premezclado 34% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 7% de nuestras ventas netas para las operaciones en Panamá, antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, el cemento representó aproximadamente 58%, el concreto premezclado aproximadamente 35% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 7% de nuestras ventas netas para las operaciones en Panamá, antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda.

Producto del aumento en los volúmenes de venta nacionales y del precio de venta promedio del concreto premezclado y del cemento, compensados parcialmente por la disminución en el volumen de ventas de agregados a nivel nacional, parcialmente compensados por una disminución en los volúmenes de venta de concreto premezclado, las ventas netas de nuestras operaciones en Panamá, en dólares, aumentaron aproximadamente 34% para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011.

Costa Rica

Nuestros volúmenes nacionales de cemento correspondientes a nuestras operaciones en Costa Rica aumentaron aproximadamente 14% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, los volúmenes de venta de concreto premezclado aumentaron aproximadamente 23% y el volumen de ventas de agregados disminuyó 22% durante el mismo período. El aumento en el volumen nacional de ventas de concreto premezclado y cemento se debió a una mayor demanda de proyectos comerciales y de vivienda ubicados en San José, Costa Rica, entre los cuales se incluyen los centros comerciales Plaza Metropoli y La Campiña, y el proyecto de infraestructura de la planta de generación hidroeléctrica de Reventazón. La disminución en el volumen de ventas de agregados se debió a la terminación del proyecto de Autopista Jicaral-Lepanto en 2011. Nuestras ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Costa Rica representaron aproximadamente 11% y 8% de nuestras ventas netas totales combinadas antes de las eliminaciones producto de la combinación para los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente, en dólares. Nuestro precio de ventas promedio de cemento a nivel nacional correspondiente a nuestras operaciones en Costa Rica, disminuyó aproximadamente 6%, en colones costarricenses, para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, mientras que el precio promedio del concreto premezclado disminuyó aproximadamente 4%, en colones costarricenses, durante el mismo período. La disminución en el precio de venta promedio nacional del concreto premezclado y del cemento se debió al ingreso de un nuevo competidor, COMCOAS, en la industria cementera de Costa Rica, que se concentró en ganar participación de mercado. En los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, el cemento nacional representó aproximadamente 72%, el concreto premezclado aproximadamente 13% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 15% de nuestras ventas netas para nuestras operaciones en Costa Rica antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, el cemento representaba aproximadamente el 71%, el concreto premezclado aproximadamente 14% y nuestros agregados 15% de nuestras ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Costa Rica antes de las eliminaciones intrasector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda.

Producto del aumento de los volúmenes de ventas de concreto premezclado y cemento, parcialmente afectados por la disminución en los volúmenes de venta de los agregados y de los precios de venta promedio del concreto premezclado y del cemento a nivel nacional, las ventas netas de nuestras operaciones en Costa Rica, en

colones costarricenses, permanecieron en el mismo nivel para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011.

Brasil

Nuestros volúmenes nacionales de venta de cemento correspondientes a nuestras operaciones en Brasil aumentaron aproximadamente 52% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011. El aumento en el volumen de las ventas de cemento se debió a un aumento del suministro de cemento a nuestro nuevo cliente Ready Mix Ltda., a un importante fabricante de mortero y Andrade Gutierrez, que es el constructor del estadio de fútbol para la Copa del Mundo FIFA 2014, así como al aumento del consumo en el sector vivienda. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Brasil representaron aproximadamente 5% de nuestras ventas combinadas totales antes de las eliminaciones resultantes de la combinación, en seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011, en dólares. Nuestro precio de venta promedio de cemento a nivel nacional correspondiente a nuestras operaciones en Brasil aumentó aproximadamente 3%, en reales brasileños, en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011. Para cada uno de los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, el cemento representó el 100% de nuestras ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Brasil antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda.

Producto del aumento en los volúmenes de cemento nacionales y de los precios de venta promedio nacionales del cemento, las ventas netas de nuestras operaciones en Brasil, en reales brasileños, aumentaron aproximadamente 56% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011.

Resto de Centroamérica

Nuestras operaciones en nuestro segmento "Resto de Centroamérica" incluyen nuestras operaciones en Guatemala, Nicaragua y El Salvador. Nuestros volúmenes nacionales de ventas de cemento correspondientes a nuestro segmento Resto de Centroamérica disminuyeron aproximadamente 1% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, el volumen de ventas del concreto premezclado aumentó aproximadamente 8% y el volumen de ventas de agregados disminuyó aproximadamente 4% durante el mismo período. El aumento en los volúmenes de ventas de concreto premezclado se debió a los nuevos proyectos en el sector comercial. Nuestras ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica representaron aproximadamente 16% y 13% de nuestro total de ventas netas combinadas antes de las eliminaciones producto de la combinación en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente, en dólares. Nuestro precio promedio de venta de cemento a nivel nacional correspondiente a nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica aumentó aproximadamente 9%, en dólares, en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, mientras que el precio promedio de venta del concreto premezclado aumentó aproximadamente 12%, en dólares, durante el mismo período. El aumento en los precios promedio de venta del cemento y de concreto premezclado se debió a la mejora en los precios para los nuevos proyectos en el sector comercial. En los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, el cemento representó aproximadamente 83%, el concreto premezclado aproximadamente 9% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 8% de nuestras ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en el segmento Resto de Centroamérica antes de las eliminaciones intrasector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda. En los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, el cemento representó aproximadamente 80%, el concreto premezclado aproximadamente 14% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 6% de nuestras ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en el segmento Resto de Centroamérica antes de las eliminaciones intrasector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda.

Como resultado del aumento de los volúmenes de ventas de concreto premezclado y cemento y del precio promedio nacional de venta del cemento y del concreto premezclado, parcialmente compensado por la disminución en el volumen de ventas de agregados y cemento a nivel nacional, las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica, en dólares, aumentaron aproximadamente 4% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011.

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas, incluyendo depreciación aumentó aproximadamente 11%, pasando de U.S.$340.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a U.S.$378.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, principalmente debido a mayores volúmenes de ventas. Como porcentaje de las ventas netas, el costo de ventas disminuyó de 56.1% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a 47.8% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, principalmente producto de mayores precios en nuestros mercados más importantes, así como de los resultados de nuestras iniciativas de reducción de costos que compensaron en gran medida el aumento de los costos de las materias primas y del combustible. Nuestros costos de ventas incluyen los gastos de flete de las materias primas utilizadas en nuestras plantas de producción. Sin embargo, nuestros costos de ventas no incluyen (i) gastos relacionados con personal y equipos que conforman nuestra red de ventas y aquellos gastos relacionados con almacenamiento en los puntos de venta, los cuales se incluyeron como parte de nuestra partida de gastos de ventas y gastos administrativos, por un monto de aproximadamente U.S.$20.8 millones en 2010 y U.S.$21.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente; y (ii) gastos de flete de productos acabados de nuestras plantas de producción a nuestros puntos de venta y de nuestros puntos de venta a las ubicaciones de nuestros clientes, que se incluyeron como parte de nuestra partida gastos de distribución (exceptuando los gastos de distribución o entrega relacionados con nuestro negocio de concreto premezclado que se incluyen en nuestro costo de venta), y los cuales en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, representaron U.S.$46.8 millones y U.S.$72.5 millones respectivamente.

Utilidad Bruta

Por las razones explicadas anteriormente, nuestra utilidad bruta aumentó aproximadamente 55%, pasando de aproximadamente U.S.$267.2 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$413.1 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Como porcentaje de las ventas netas, el margen de utilidad bruta aumentó aproximadamente de 43.9% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a 52.2% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Adicionalmente, nuestra utilidad bruta podría no ser directamente comparable con aquella de otras entidades que incluyan todos sus gastos de flete en el costo de venta. Según lo descrito anteriormente, incluimos los gastos de flete de los productos acabados de nuestras plantas de producción hasta nuestros puntos de venta y desde nuestros puntos de venta hasta las ubicaciones de nuestros clientes, dentro de los gastos de distribución (exceptuando los gastos de distribución o entrega relacionados con nuestro negocio de concreto premezclado, que se incluyen en nuestro costo de venta).

Gastos de operación

Nuestros gastos de operación aumentaron aproximadamente 35% pasando de aproximadamente U.S.$149.3 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$202.2 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, principalmente producto de mayores gastos de distribución, los cuales fueron compensados parcialmente por el ahorro logrado gracias a nuestras iniciativas de reducción de costos. Estas iniciativas de reducción de costo incluyen el uso de combustibles alternos, la disminución en el uso de equipo de renta, detener el uso de clinker comprado y el uso de tecnología seca en cinco de las seis plantas que operamos. Como porcentaje de las ventas netas, nuestros gastos de operación representaron aproximadamente 24.6% y 25.6% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente. Los gastos de operación incluyen gastos administrativos, de ventas y de distribución. Ver la nota 2T a los Estados Financieros Combinados No Auditados incluidos en este Prospecto.

Utilidad de operación antes de otros gastos, neto

Por las razones mencionadas anteriormente, nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto aumentó aproximadamente 79%, en comparación con un aumento del 29% de las ventas antes de eliminaciones, pasando de aproximadamente, U.S.$117.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$210.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Como porcentaje de las ventas netas, la utilidad de operación antes de otros gastos, neto representó aproximadamente 19.3% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 26.6% para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Adicionalmente, se establece a continuación un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto sobre la base de un segmento geográfico.

Colombia

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto correspondientes a nuestras operaciones en Colombia aumentaron aproximadamente 85% en comparación con el aumento de 41% en las ventas netas, pasando de aproximadamente U.S.$70.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$131.4 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en dólares. Nuestros márgenes de ingreso operativo correspondiente a nuestras operaciones en Colombia ascendieron a 23% y 30% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011y 2012, respectivamente. El aumento fue producto principalmente de volúmenes de venta nacionales de cemento y concreto premezclado más altos, que se vieron beneficiados por un mayor gasto en construcción en los sectores industrial y comercial, principalmente para edificios comerciales y almacenes. Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Colombia representó aproximadamente el 60% y 62% de nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente, en dólares.

Panamá

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto correspondientes a nuestras operaciones en Panamá aumentaron aproximadamente 218%, en comparación con un 34% de aumento en nuestras ventas netas, pasando de aproximadamente U.S.$11.1 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$35.4 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en dólares. Nuestros márgenes de ingreso operativo de nuestras operaciones en Panamá fueron de 10% y 23% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente. El aumentó resultó principalmente de un volumen mayor de ventas de concreto premezclado y cemento, gracias a un mayor gasto de construcción en el sector industrial. Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Panamá representó aproximadamente el 9% y 17% de nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente, en dólares.

Costa Rica

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto correspondientes a nuestras operaciones en Costa Rica aumentaron aproximadamente 14%, en comparación con la reducción del 1% en las ventas netas, pasando de aproximadamente U.S.$11.6 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$13.2 millones para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en dólares. Nuestros márgenes de ingreso operativo de nuestras operaciones en Costa Rica fueron de 17% y 20% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente. El aumento fue producto principalmente de un mayor volumen nacional de ventas de concreto premezclado y cemento, el cual se vio beneficiado por un mayor gasto de construcción en los sectores comercial y residencial y en proyectos de infraestructura, mejor rentabilidad en la sustitución de coque de petróleo por combustibles alternativos en el proceso de calcinación y menores costos fijos de producción. Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Costa Rica representó aproximadamente el 11% y 7% de nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente, en dólares.

Brasil

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto correspondientes a nuestras operaciones en Brasil aumentaron aproximadamente 10%, en comparación con un aumento de 35% en las ventas netas, pasando aproximadamente de U.S.$6.4 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$7.0 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en dólares. Nuestros márgenes de ingreso operativo correspondientes a nuestras operaciones en Brasil fueron de 24% y 20% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente. El aumento en la utilidad de operación antes de otros gastos, neto, resultó principalmente de un mayor volumen nacional de ventas de cemento, gracias a un mayor gasto en construcción por parte del sector comercial. Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Brasil representó aproximadamente el 5% y 3% de nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente, en dólares.

Resto de Centroamérica

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto correspondiente a nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica aumentaron aproximadamente 34%, en comparación con el aumento de 4% en las ventas netas, pasando aproximadamente de U.S.$17.8 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$23.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en dólares. Nuestros márgenes de ingreso operativo correspondientes a nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica fueron de 18% y 23% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente. El aumento se debió principalmente a un mayor volumen de ventas de concreto premezclado, gracias a un mayor gasto de construcción primordialmente en el sector comercial. Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica representó aproximadamente el 15% y 11% de nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente, en dólares.

Otros Gastos, Neto

Otros gastos, neto, disminuyeron aproximadamente 90%, pasando de aproximadamente U.S.$36.2 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$3.6 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Los elementos más significativos incluidos en esta captura en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012 fueron:

	Por seis meses terminados el 30 de junio de	
	2011	**2012**
	(en miles de dólares)	
Donativos	-	2,869
Costos de restructuración [(1)]	4,765	-
Impuesto al patrimonio[(2)]	29,824	-
Venta de chatarra y otros productos no operacionales	(14)	(101)
Multas y sanciones	52	168
Litigios	-	8
Otros	(1,621)	829
	36,248	3,593

(1) Al 30 de junio de 2011, efectuamos pagos por indemnizaciones como parte de un plan de restructuración global de nuestra compañía matriz indirecta CEMEX, S.A.B. de C.V.
(2) Relacionado con un pago único de impuestos establecido por el gobierno de Colombia sobre activos netos pagadero en ocho cuotas semestrales a partir de 2011.

Resultado Integral de Financiamiento

Nosotros utilizamos el resultado integral de financiamiento para medir el costo real de nuestro financiamiento, neto de fluctuaciones cambiarias y de efectos inflacionarios sobre los activos y pasivos monetarios. En períodos de alta inflación o depreciación de la moneda puede surgir una volatilidad significativa y ésta se refleja en esta demostración. El resultado integral de financiamiento incluye:

- gastos financieros o de intereses sobre fondos solicitados en préstamo;
- costo de intereses sobre obligaciones de beneficios para empleados;
- ingresos financieros sobre efectivo e inversiones temporales; y
- ganancias o pérdidas cambiarias asociadas con activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras.

	Por seis meses terminados el 30 de junio de:	
	2011	2012
	(en miles de dólares)	
Rubros Financieros:		
Gastos financieros	(20,918)	(22,346)
Costos de intereses sobre obligaciones de beneficios laborales	(2,709)	(3,188)
Ingresos financieros	705	1,118
Resultado cambiario	22,080	23,818
Resultado Integral de Financiamiento Combinado	(842)	(598)

Nuestro resultado integral de financiamiento resultó en una pérdida de aproximadamente U.S.$0.6 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y una pérdida de aproximadamente U.S.$0.8 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011. Nuestro gasto financiero, que incluye los gastos financieros con partes relacionadas y deuda de corto y largo plazo, aumentó aproximadamente 7%, pasando de aproximadamente U.S.$20.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$22.3 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Esto principalmente se atribuyó al pago de intereses por un contrato de arrendamiento con compañías de finanzas comerciales en 2012 y con vencimientos dentro de los próximos sesenta meses en Colombia. Nuestro costo de intereses sobre obligaciones de beneficios para empleados aumentó aproximadamente 18%, pasando de aproximadamente U.S.$2.7 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$3.2 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, principalmente debido a la disminución en la tasa de descuento estimada en Colombia, debido a cambios similares en el rendimiento de referencia de los bonos soberanos en Colombia. Nuestro ingreso financiero aumentó aproximadamente 59%, pasando de U.S.$0.7 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a U.S.$1.1 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, principalmente producto del aumento en la tasa de interés para depósitos a la vista con partes relacionadas. Nuestro resultado cambiario aumentó aproximadamente 8%, pasando de una ganancia de aproximadamente U.S.$22.1 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$23.8 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, lo cual se atribuyó principalmente a la pérdida resultante de una revaluación del 6.1% del peso colombiano frente al dólar.

Impuesto a la Utilidad. Nuestro efecto de impuestos a la utilidad en el estado de resultados, el cual está comprendido principalmente por impuestos de renta actuales más impuestos de renta diferidos, aumentó de una pérdida de aproximadamente U.S.$13.1 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a una pérdida de aproximadamente U.S.$36.7 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, principalmente atribuible a un aumento en el ingreso gravable de nuestras operaciones en Colombia, Panamá y Guatemala. Nuestro gasto en impuesto de renta actual aumentó 68%, pasando de U.S.$24.1 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a U.S.$40.6 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Nuestro beneficio fiscal diferido disminuyó aproximadamente 65%, pasando de U.S.$11.0 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a U.S.$3.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. El aumento en gasto por impuesto se atribuyó principalmente a la mayor utilidad comercial, que generó un mayor impuesto sobre la renta de nuestras operaciones en Colombia en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, en comparación con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011. Para cada uno de los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, nuestra tasa de impuesto de renta legal promedio fue de 30.0%. Nuestra tasa efectiva de impuesto en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 fue de 16.2%, considerando una utilidad antes del impuesto a la utilidad de aproximadamente U.S.$80.8 millones, mientras que nuestra tasa efectiva de impuesto en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 fue de 17.7%, considerando una utilidad antes de impuesto sobre la utilidad de aproximadamente U.S.$206.8 millones. El aumento en la tasa efectiva de impuesto se debió principalmente a las fluctuaciones de la tasa de cambio.

Utilidad Neta Combinada. Por las razones descritas anteriormente, nuestros ingresos netos combinados antes de deducir la porción asignable a participaciones no controladoras aumentó aproximadamente 151%, pasando de un ingreso neto combinado de aproximadamente U.S.$67.7 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a un ingreso neto combinado de aproximadamente U.S.$170.1 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Participación no controladora. Los cambios en los resultados de la participación no controladora en cualquier período reflejan cambios en el porcentaje de nuestras subordinadas mantenidas por terceros no asociadas hasta el final de cada mes durante el período correspondiente y el ingreso neto combinado atribuible a dichas subordinadas. El ingreso neto de participaciones no controladoras aumentó aproximadamente 235%, pasando de una ganancia de U.S.$49,000 en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a una ganancia de U.S.$164,000 en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, principalmente como resultado de un aumento significativo en el ingreso neto de las entidades combinadas en las cuales otras tienen una participación no controladora.

Utilidad Neta de la Participación Controladora. El ingreso neto de participación controladora representa la diferencia entre nuestro ingreso neto combinado y el ingreso neto por participación no controladora. El ingreso neto de participación controladora aumentó 151%, pasando de un ingreso neto de aproximadamente U.S.$67.7 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a un ingreso neto de participación controladora de aproximadamente U.S.$169.9 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Como porcentaje de ingreso, el ingreso neto de participación controladora en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, representó el 11.0% y el 21.4%, respectivamente.

Año terminado el 31 de diciembre de 2011 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2010

En la siguiente tabla se resumen los porcentajes (%) aumentos (+) y reducciones (-) para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con el año terminado el 31 de diciembre de 2010, en nuestros volúmenes nacionales de ventas de concreto premezclado y cemento, así como el volumen de ventas de exportación de cemento y de los precios de venta promedio del cemento y del concreto premezclado y el cemento para cada uno de nuestros segmentos geográficos. La siguiente tabla y los otros datos de volumen presentados por segmento geográfico en esta sección "Discusión y Análisis de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados Operativos" se presentan antes de las eliminaciones producto de combinación (incluyendo las que aparecen en la nota 3 a los Estados Financieros Combinados Auditados incluidos en este Prospecto).

	Volúmenes de Ventas Nacionales			Volumen de ventas de exportaciones	Precios Nacionales Promedio en Moneda Local[1]	
Segmento Geográfico	**Cemento**	**Concreto Premezclado**	**Agregados**	**Cemento**	**Cemento**	**Concreto Premezclado**
Colombia	+5%	+29%	+89%	—	+10%	+6%
Panamá	+10%	-12%	+40%	—	+2%	+7%
Costa Rica	+3%	+17%	+62%	+20%	-10%	+1%
Brasil	+33%	N/A	N/A	-33%	+8%	N/A
Resto de Centroamérica[2]	+12%	+36%	+3%	+57%	+9%	+7%
Combinado	+8%	+17%	+65%	+19%	+7%	+5%

N/A = No Aplica

(1) Representa el cambio promedio en los precios nacionales de concreto premezclado y cemento en términos de moneda local en el año terminado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con el año terminado el 31 de diciembre de 2010. Para efectos del segmento geográfico "Resto de Centroamérica", los precios promedio, en moneda local, para cada país, se convirtieron a dólares según la tasa de cambio en efecto para el día final del período de reporte. Las variaciones para dicho país particular representan el cambio promedio ponderado de precios en dólares basado en los volúmenes totales de ventas en dicho país.

(2) Incluye las operaciones en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Sobre una base combinada, (i) nuestro volumen de ventas de cemento aumentó aproximadamente 8%, pasando de 5.8 millones de toneladas en 2010 a 6.2 millones de toneladas en 2011, (ii) nuestro volumen de ventas de concreto premezclado aumentó aproximadamente 17%, pasando de 2.3 millones de metros cúbicos en 2010 a 2.7 millones de metros cúbicos en 2011 y (iii) nuestro volumen de ventas de agregados aumentó aproximadamente 65%, pasando de 2.9 millones de metros cúbicos en 2010 a 4.8 millones de metros cúbicos en 2011. Nuestras ventas netas aumentaron aproximadamente 22%, pasando de U.S.$1.0 billones en 2010 a U.S.$1.3 billones en 2011, y nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto aumentó aproximadamente 30%, pasando de U.S.$213.6 millones en 2010 a U.S.$278.0 millones en 2011.

Las siguientes tablas presentan información financiera condensada y seleccionada de las ventas netas e utilidad de operación antes de otros gastos, neto, para cada uno de nuestros segmentos geográficos, en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011. La información de ventas netas en la siguiente tabla se presenta antes de las eliminaciones resultantes de la combinación (incluyendo las que aparecen en la nota 3 a los Estados Financieros Combinados Auditados incluidos en este Prospecto). Las variaciones en las ventas netas determinadas sobre la base de montos en dólares incluye la apreciación o depreciación que ocurrió durante el periodo entre las monedas locales de los países con respecto al dólar; por lo tanto, dichas variaciones difieren sustancialmente de aquellas que se basan únicamente en las monedas locales de los países:

Segmento Geográfico	Variación en Moneda Local (1)	Fluctuaciones de Moneda Aproximadas, Netas de Efectos de Inflación	Variaciones en Miles de dólares	Ventas Netas por el año terminado el 31 de diciembre de 2010	Ventas Netas por el año terminado el 31 de diciembre de 2011
				(en miles de dólares)	
Colombia	+21%	+3%	+24%	548,926	681,117
Panamá	+20%		+20%	196,959	235,796
Costa Rica	+1%	+3%	+4%	116,540	121,428
Brasil	+44%	+6%	+50%	43,428	64,962
Resto de Centroamérica [2]	+30%	-8%	+22%	152,931	186,181
Ventas netas antes de eliminaciones			+22%	1,058,784	1,289,484
Eliminaciones de combinación				(14,059)	(19,683)
Ventas netas combinadas			+22%	1,044,725	1,269,801

Segmento Geográfico	Variación en Moneda Local [1]	Fluctuaciones de Moneda Aproximadas Netas de Efectos de Inflación	Variaciones en dólares	Utilidad de operación Antes de Otros Gastos, Netos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010	Utilidad de operación Antes de Otros Gastos, Netos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011
				(en miles de dólares)	
Colombia	+22%	+9%	+31%	136,803	179,815
Panamá	+63%	—	+63%	19,447	31,667
Costa Rica	+66%	-100%	+34%	28,384	18,728
Brasil	+123%	+7%	+130%	6,859	15,759
Resto de Centroamérica [2]	+40%	+5%	+45%	22,129	32,049
Utilidad de operación antes de otros gastos, netos			+30%	213,622	278,018

N/A = No Aplica

(1) Para efectos del segmento geográfico "Resto de Centroamérica", las ventas netas y los datos de utilidad de operación antes de otros gastos, neto, en moneda local, para cada país, se convirtieron a dólares según la tasa de cambio en efecto para el día final del período de reporte. Las variaciones para dicho país particular representan el cambio promedio ponderado de precios en dólares basado en los volúmenes totales de ventas en dicho país.

(2) Incluye las operaciones en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Ventas Netas

Nuestras ventas netas combinadas aumentaron aproximadamente 22%, pasando de aproximadamente U.S.$1.0 billón en 2010 a aproximadamente U.S.$1.3 billones en 2011. El aumento en las ventas netas se atribuyó principalmente a mayores volúmenes y precios en nuestros mercados principales. El sector infraestructura y el sector residencial siguieron siendo los principales accionadores de la demanda en la mayoría de nuestros mercados. A continuación se establece un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan nuestras ventas netas sobre la base de segmentos geográficos. La discusión sobre los datos de volumen y las ventas netas se presenta antes de las eliminaciones producto de la combinación (incluyendo las que se indican en la nota 3 a los Estados Financieros Combinados Auditados incluidos en este Prospecto).

Colombia

Nuestros volúmenes nacionales de ventas de cemento correspondiente a nuestras operaciones en Colombia aumentaron aproximadamente 5% en 2011 con respecto a 2010, los volúmenes de venta de concreto premezclado

aumentaron aproximadamente 29% durante el mismo período y el volumen de ventas de agregados aumentó aproximadamente 89% durante el mismo período. El aumento en el volumen de ventas de concreto premezclado y agregados se debió a la apertura de nuevas plantas, al crecimiento en el sector construcción y a unas condiciones climatológicas favorables. Adicionalmente, el aumento en el volumen de ventas de agregados se debió al fortalecimiento de nuestra estrategia de comercialización de agregados, que introdujo nuevos proveedores cerca de las operaciones de CEMEX Colombia en Bogotá. La actividad de construcción en el año fue impulsada por el sector residencial, particularmente el desarrollo de viviendas para clase media y alta, que se benefició de tasas de intereses estables, una inflación controlada, bajo desempleo y condiciones macroeconómicas favorables. El gasto en construcción en el sector comercial e industrial, principalmente en depósitos y edificios comerciales, tuvo un efecto positivo sobre los volúmenes del año. Adicionalmente, los grandes proyectos de infraestructura tuvieron un impacto en la actividad de construcción en el año. Nuestras ventas netas provenientes de nuestras operaciones en Colombia representaron aproximadamente 52% y 53% de nuestras ventas netas combinadas totales antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente, en dólares. Nuestro precio promedio de ventas de cemento nacional correspondiente a nuestras operaciones en Colombia aumentó aproximadamente 10%, en pesos colombianos, en 2011 en comparación con 2010, mientras que el precio promedio de venta del concreto premezclado aumentó aproximadamente 6% en pesos colombianos, durante el mismo período. El aumento en los precios promedio de venta nacionales de cemento y concreto premezclado se debió a las condiciones de mercado, primordialmente respecto al sector de construcción y a proyectos de infraestructura relacionados. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2010, el cemento representó aproximadamente 58%, el concreto premezclado 29% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 13% de nuestras ventas netas para nuestras operaciones en Colombia antes de las eliminaciones intrasector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, el cemento representó aproximadamente 64%, el concreto premezclado aproximadamente 33% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 3% de nuestras ventas netas para nuestras operaciones en Colombia, antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda.

Producto del aumento en los volúmenes de ventas de concreto premezclado y cemento nacional y de agregados y del aumento de los precios promedio de venta del concreto premezclado y del cemento nacional, las ventas netas de nuestras operaciones en Colombia, en pesos colombianos, aumentaron aproximadamente 21% en 2011 con respecto a 2010.

Panamá

Nuestro volumen de ventas de cemento nacional correspondiente a nuestras operaciones en Panamá aumentó aproximadamente 10% en 2011 con respecto a 2010, y los volúmenes de las ventas de concreto premezclado disminuyeron aproximadamente 12%, mientras que el volumen de ventas de agregados aumentó aproximadamente 40% durante el mismo período. La disminución en los volúmenes de venta de concreto premezclado se debió a la terminación de grandes proyectos, y al aumento en el volumen de ventas de agregados se puede atribuir al aumento de las actividades de comercialización. El aumento en el volumen de ventas de cemento nacional también se atribuyó a una mayor demanda de proyectos de infraestructura. Dichos proyectos de infraestructura incluyen el metro de Ciudad de Panamá y los proyectos de expansión del Canal de Panamá. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Panamá representaron aproximadamente 19% y 18% de nuestras ventas netas combinadas totales, antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente, en dólares. Nuestro precio promedio de venta de cemento nacional correspondiente a nuestras operaciones en Panamá aumentó aproximadamente 2%, en dólares, en 2011 en comparación con 2010, mientras que el precio promedio de venta del concreto premezclado aumentó aproximadamente 7%, en dólares, durante el mismo período. El aumento en los precios promedio de venta para el concreto premezclado y el cemento nacional se debió a condiciones de oferta y demanda del país. En el año terminado el 31 de diciembre de 2010, el cemento representó aproximadamente 53%, el concreto premezclado aproximadamente 45% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 2% de nuestras ventas netas para las operaciones en Panamá, antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda. En el año terminado el 31 de diciembre de 2011, el cemento representó aproximadamente 59%, el concreto premezclado aproximadamente 34% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 7% de nuestras ventas netas para las operaciones en Panamá, antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda.

Producto del aumento en los volúmenes de venta del cemento nacional y de agregados y en el precio de venta promedio del concreto premezclado y del cemento nacional, parcialmente compensados por una disminución en los volúmenes de venta de concreto premezclado, las ventas netas de nuestras operaciones en Panamá, en dólares, aumentaron aproximadamente 20% en 2011 con respecto a 2010.

Costa Rica

Nuestro volumen de venta de cemento nacional correspondiente a nuestras operaciones en Costa Rica aumentaron aproximadamente 3% en 2011 en comparación con 2010, los volúmenes de venta de concreto premezclado aumentaron aproximadamente 17%, y el volumen de ventas de agregados aumentó aproximadamente 62%, durante el mismo periodo. El aumento en el volumen de ventas del concreto premezclado y del cemento nacional se atribuyó a una mayor demanda de proyectos de infraestructura, tales como el Aeropuerto de Liberia, Walk River y Escazú Corporate Center. El aumento en el volumen de ventas de agregados se debió a una mayor demanda para la autopista Jicaral – Lepanto. Nuestras ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Costa Rica representaron aproximadamente 11% y 8% de nuestras ventas netas totales combinadas antes de las eliminaciones producto de la combinación en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, en dólares, respectivamente. Nuestro precio promedio de venta de cemento nacional correspondiente a nuestras operaciones en Costa Rica, disminuyó aproximadamente 10%, en colones costarricenses, en 2011 con respecto a 2010, mientras que el precio promedio de venta del concreto premezclado aumentó aproximadamente 1%, en colones costarricenses, durante el mismo período. La disminución en el precio promedio de venta del cemento nacional se debió al ingreso de un nuevo competidor, COMCOAS, en la industria cementera de Costa Rica. En el año terminado el 31 de diciembre de 2010, el cemento nacional representó aproximadamente 77%, el concreto premezclado aproximadamente 14% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 9% de nuestras ventas netas para nuestras operaciones en Costa Rica antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda. En el año terminado el 31 de diciembre de 2011, el cemento nacional representó aproximadamente 72%, el concreto premezclado aproximadamente 14% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 14% de nuestras ventas netas para nuestras operaciones en Costa Rica antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda.

Producto del aumento en los volúmenes de ventas de concreto premezclado y cemento de los agregados y de los precios de venta promedio del concreto premezclado nacional, parcialmente compensados por la disminución de los precios de venta promedio del cemento nacional, las ventas netas de nuestras operaciones en Costa Rica, en colones costarricenses, aumentaron aproximadamente 1% en 2011 en comparación con 2010.

Brasil

Nuestro volumen de venta de cemento nacional correspondiente a nuestras operaciones en Brasil aumentó aproximadamente 33% en 2011 en comparación con 2010. El aumento en el volumen de ventas de cemento se atribuyó a un mayor suministro de cemento para nuestros nuevos clientes, Ready-Mix Ltda., a un importante fabricante de mortero, y Andrade Gutierrez, que es la constructora del estadio de futbol para la Copa del Mundo FIFA 2014, así como a un mayor consumo en el sector vivienda. Nuestras ventas netas de nuestras operaciones en Brasil representaron aproximadamente 4% y 5% de nuestras ventas combinadas totales antes de las eliminaciones resultantes de la combinación, en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente, en dólares. Nuestro precio de venta promedio de cemento a nivel nacional correspondiente a nuestras operaciones en Brasil aumentó aproximadamente 8%, en reales brasileños, en 2011 con respecto a 2010. En el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2011, el cemento representó el 100% de nuestras ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Brasil antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda.

Producto del aumento en los volúmenes de venta de cemento nacionales y de los precios de venta promedio del cemento a nivel nacional, las ventas netas de nuestras operaciones en Brasil, en reales brasileños, aumentaron aproximadamente 44% en 2011 en comparación con 2010.

Resto de Centroamérica

Nuestras operaciones en el segmento Resto de Centroamérica están conformadas por nuestras operaciones en Guatemala, Nicaragua y El Salvador. Nuestro volumen nacional de ventas de cemento correspondiente a nuestras operaciones en este segmento aumentaron aproximadamente 12% en 2011 con respecto a 2010, y los volúmenes de ventas de concreto premezclado aumentaron aproximadamente 36%, mientras que el volumen de ventas de agregados aumentó aproximadamente 3% durante el mismo período. El aumento en los volúmenes de venta del concreto premezclado principalmente se debió a una mayor demanda para la Autopista de Puerto Sandino, proyecto en Nicaragua, en 2011. Nuestras ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en el segmento Resto de Centroamérica representaron aproximadamente 14% y 15% de nuestras ventas netas combinadas totales antes de las eliminaciones resultantes de la combinación, en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente, en dólares. Nuestro precio promedio de venta de cemento a nivel nacional correspondiente a nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica aumentó aproximadamente 9%, en dólares, en 2011 comparado con 2010, y el precio de ventas promedio del concreto premezclado aumento aproximadamente 7%, en dólares, durante el mismo período. El aumento en los precios promedio de venta del cemento y del concreto premezclado se debió a la mejora en los precios para los nuevos proyectos en el sector comercial. En el año terminado el 31 de diciembre de 2010, el cemento nacional representó aproximadamente 83%, el concreto premezclado aproximadamente 10% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 7% de nuestras ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda. En el año terminado el 31 de diciembre de 2011, el cemento nacional representó aproximadamente 81%, el concreto premezclado aproximadamente 10% y nuestros agregados y otros negocios aproximadamente 9% de nuestras ventas netas para nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica antes de las eliminaciones intra-sector dentro del segmento y antes de las eliminaciones producto de la combinación, según corresponda.

Como resultado del aumento de los volúmenes de ventas de concreto premezclado, cemento y agregados y del precio de venta promedio a nivel nacional de cemento y del concreto premezclado, las ventas netas de nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica, en moneda local, aumentaron aproximadamente 30% en 2011 en comparación con 2010.

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas, incluyendo depreciación aumentó aproximadamente 17%, pasando de U.S.$585.6 millones en 2010 a U.S.$685.7 millones en 2011, principalmente debido a mayores volúmenes de ventas. Como porcentaje de las ventas netas, el costo de ventas disminuyó de 56.1% en 2010 a 54.0% en 2011, principalmente producto de mayores precios de venta en nuestros mercados más importantes, así como de los resultados de nuestras iniciativas de reducción de costos que compensaron el aumento de los costos de las materias primas y del combustible. Estas iniciativas de reducción de costo incluyen el uso de combustibles alternos, la disminución en el uso de equipo de renta, detener el uso de clinker comprado y el uso de tecnología seca en cinco de las seis plantas que operamos. Nuestros costos de ventas incluyen gastos de flete de las materias primas utilizadas en nuestras plantas de producción. Sin embargo, nuestros costos de ventas no incluyen (i) gastos relacionados con personal y equipos que conforman nuestra red de ventas y aquellos gastos relacionados con almacenamiento en los puntos de venta, los cuales se incluyeron como parte de nuestra partida de gastos de ventas y gastos administrativos por un monto de aproximadamente U.S.$34.9 millones en 2010 y U.S.$43.2 millones en 2011; y (ii) gastos de flete de productos acabados de nuestras plantas de producción a nuestros puntos de venta y de nuestros puntos de venta a las ubicaciones de nuestros clientes, que se incluyeron como parte de nuestra partida gastos de distribución (exceptuando los gastos de distribución o entrega relacionados con nuestro negocio de concreto premezclado que se incluyen en nuestro costo de venta), y los cuales para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, representaron U.S.$66.1 millones y U.S.$98.8 millones, respectivamente.

Utilidad Bruta

Por las razones explicadas anteriormente, nuestra utilidad bruta aumentó aproximadamente 27%, pasando de aproximadamente U.S.$459.1 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$584.1 millones en 2011. Como porcentaje de las ventas netas, el margen de utilidad bruta aumentó aproximadamente de 43.9% en 2010 a 46.0% en 2011. Adicionalmente, nuestra utilidad bruta podría no ser directamente comparable con aquella de otras entidades

que incluyan todos sus gastos de flete en el costo de la venta. Según lo descrito anteriormente, incluimos los gastos de flete de los productos acabados de nuestras plantas de producción hasta nuestros puntos de venta y desde nuestros puntos de venta hasta las ubicaciones de nuestros clientes, dentro de los gastos de distribución. (salvo por los gastos de entrega o distribución a nuestros negocios de concreto premezclado, los cuales están incluidos en nuestro costo de ventas).

Gastos de operación

Nuestros gastos de operación aumentaron aproximadamente 25% pasando de aproximadamente U.S.$245.5 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$306.1 millones en 2011, principalmente producto de mayores gastos de distribución, los cuales fueron compensados parcialmente por el ahorro logrado gracias a nuestras iniciativas de reducción de costos descritas anteriormente. Como porcentaje de las ventas netas, nuestros gastos de operación representaron aproximadamente 23.5% en 2010 y 24.1% en 2011. Los gastos de operación incluyeron gastos de distribución, de venta y gastos administrativos. Ver la nota 2T a los Estados Financieros Combinados Auditados incluidos en este Prospecto.

Utilidad de operación antes de otros gastos, neto

Por las razones mencionadas anteriormente nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto, aumentaron aproximadamente 30%, pasando de aproximadamente, U.S.$213.6 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$278.0 millones en 2011. Como porcentaje de las ventas netas, la utilidad de operación antes de otros gastos, neto, representaron aproximadamente 20.4% en 2010 y 21.9% en 2011. Adicionalmente, se establece a continuación un análisis cuantitativo y cualitativo de los efectos de los diversos factores que afectan nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto sobre la base de un segmento geográfico.

Colombia

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto correspondientes a nuestras operaciones en Colombia aumentaron aproximadamente 31%, en comparación con un aumento de 24% en las ventas netas, pasando de aproximadamente U.S.$136.8 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$179.8 millones en 2011, en dólares. Nuestros márgenes de ingreso operativo correspondientes a nuestras operaciones en Colombia fueron de 25% y 26% en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente. El aumento fue producto principalmente de volúmenes nacionales más altos de venta de cemento, agregados y concreto premezclado gracias a un mayor gasto en construcción de los sectores de industria y comercio, principalmente en almacenes y edificios comerciales. Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Colombia representó aproximadamente el 64% y 65% de nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente, en dólares.

Panamá

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto correspondientes a nuestras operaciones en Panamá aumentaron aproximadamente 63%, comparado con un aumento de 20% en ventas netas, pasando de aproximadamente U.S.$19.4 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$31.7 millones en 2011, en dólares. Nuestros márgenes de ingreso operativo correspondientes a nuestras operaciones en Panamá fueron de 10% y 14% en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente. El aumento fue producto principalmente de volúmenes de venta nacionales de cemento más altos, que se vieron beneficiados por un mayor gasto de construcción en sector industrial. Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Panamá representó aproximadamente el 9% y 11% de nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 respectivamente, en dólares.

Costa Rica

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto correspondientes a nuestras operaciones en Costa Rica disminuyeron aproximadamente 34%, en comparación con un 4% de incremento en ventas, pasando de aproximadamente U.S.$28.4 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$18.7 millones en 2011, en dólares. Nuestros

márgenes de ingreso operativo correspondientes a nuestras operaciones en Costa Rica fueron de 27% y 17% en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente. La disminución fue producto principalmente de un menor precio promedio de ventas a nivel nacional de cemento debido al ingreso de un nuevo competidor, COMCOAS, en la industria del cemento costarricense; parcialmente contrarrestada por mayores volúmenes de ventas de cemento, concreto premezclado y agregados a nivel nacional, los cuales se beneficiaron de una mayor inversión en construcción en los sectores comercial y residencial y en los proyectos de infraestructura, una mejora en la eficiencia de costos en la sustitución de coque de petróleo por combustibles alternos en el proceso de horneado y menores costos fijos de producción. Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Costa Rica representó aproximadamente el 14% y 7% de nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente.

Brasil

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto correspondientes a nuestras operaciones en Brasil aumentaron aproximadamente 130%, comparado con un aumento de 50% en ventas netas, pasando de aproximadamente U.S.$6.9 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$15.8 millones en 2011, en dólares. Nuestros márgenes de ingreso operativo correspondientes a nuestras operaciones en Brasil fueron de 16% y 24% en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente. El aumento fue producto principalmente de volúmenes de venta nacionales de cemento y concreto premezclado más altos, que se vieron beneficiados por el alto gasto de construcción en el sector comercial. Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en Brasil representó aproximadamente el 3% y 6% de nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 respectivamente, en dólares.

Resto de Centroamérica

Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto correspondientes a nuestras operaciones en nuestro segmento Resto de Centroamérica aumentaron aproximadamente 45%, en comparación con un 22% de incremento en ventas netas, pasando de aproximadamente U.S.$22.1 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$32.0 millones en 2011, en dólares. Nuestros márgenes de ingreso operativo correspondientes a nuestras operaciones en nuestro sector de Resto de Centroamérica fueron de 15% y 17% en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente. El aumento fue producto principalmente de mayores volúmenes de ventas de cemento, concreto premezclado y agregados a nivel nacional, los cuales se beneficiaron de una mayor inversión en construcción principalmente en los sectores comercial e industrial. Nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto de nuestras operaciones en nuestro segmento de Resto de Centroamérica representó aproximadamente el 10% y 12% de nuestra utilidad de operación antes de otros gastos, neto combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente, en dólares.

Otros Gastos, Netos

Otros gastos, netos, aumentaron aproximadamente 374%, pasando de aproximadamente U.S.$6.7 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$31.8 millones en 2011. Las partidas más significativas incluidas en este rubro en el 2010 y el 2011 son:

	Para los años terminados el 31 de diciembre de	
	2010	**2011**
Costos de restructuración [(1)]	-	7,211
Impuestos al patrimonio[(2)]	3,170	29,824
Resultados de la venta de activos, netos	(991)	(7,427)
Venta de chatarra y otros productos no operativos	(370)	(1,546)
Seguros y siniestros	2,411	92
Multas y sanciones	1,833	-
Litigios	2,155	-
Otros	(1,494)	3,671

	6,714	31,825

(1) Durante 2011, efectuamos pagos por indemnizaciones como parte de un plan de restructuración global de nuestra compañía matriz indirecta CEMEX, S.A.B. de C.V.
(2) Relacionado con un pago único de impuestos establecido por el gobierno de Colombia sobre activos netos pagadero en ocho cuotas semestrales a partir de 2011.

Resultado Integral de Financiamiento

Usamos el resultado integral de financiamiento porque mide el costo real del financiamiento de una entidad, neto de fluctuaciones cambiarias y de efectos inflacionarios sobre los activos y pasivos monetarios. En períodos de alta inflación o depreciación de la moneda puede surgir una volatilidad significativa y ésta se refleja en esta demostración. El resultado integral de financiamiento incluye:

- Gastos financieros o de intereses solicitados en préstamo;
- Costos de intereses sobre obligaciones de beneficios laborales
- Ingresos financieros sobre efectivo e inversiones temporales; y
- Ganancias o pérdidas cambiarias asociadas con activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras.

	Año terminado el 31 de diciembre,	
	2010	2011
	(en miles de dólares)	
Rubros Financieros:		
Gastos financieros	(86.293)	(45.673)
Costos de intereses sobre beneficios a los empleados	(5.130)	(4.813)
Ingresos financieros	1.392	1.580
Resultado cambiario	17.409	(661)
	(72.622)	(49.567)

Nuestros resultado integral de financiamiento incluye gastos financieros, otros gastos financieros, netos y resultados cambiarios, representó una pérdida de aproximadamente U.S.$49.6 millones en 2011, una disminución con respecto a una pérdida de aproximadamente U.S.$72.6 millones en 2010. Nuestro gasto financiero, que incluye los gastos financieros con partes relacionadas y deuda de corto y largo plazo, disminuyó aproximadamente 47%, desde aproximadamente U.S.$86.3 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$45.7 millones en 2011. La disminución principalmente se atribuyó al pago de deudas de partes relacionadas a la Construction Funding Corporation el 7 de octubre de 2010 por parte de CEMEX Colombia por aproximadamente U.S.$453.0 millones (ver nota 9 a los Estados Financieros Combinados Auditados incluidos en este Prospecto). Nuestros costos de intereses sobre beneficios a los empleados disminuyeron aproximadamente 6%, pasando de U.S.$5.1 millones en 2010 a U.S.$4.8 millones en 2011, principalmente debido a la disminución en la tasa de descuento estimada en Colombia debido a cambios similares en el rendimiento de referencia de los bonos soberanos en Colombia. Nuestro ingreso financiero aumentó aproximadamente 14%, pasando de U.S.$1.4 millones en 2010 a U.S.$1.6 millones en 2011. Nuestro resultado cambiario disminuyó significativamente, de una ganancia aproximada de U.S.$17.4 millones en 2010 a una pérdida aproximada de U.S.$0.7 millones en 2011, principalmente debido a un ingreso resultante de una devaluación del 6% del peso colombiano frente al dólar y a una disminución en la deuda en dólares.

Impuesto a la Utilidad. Nuestro efecto de impuesto de renta en el estado de resultados, el cual está comprendido principalmente por impuestos de renta causados más impuestos de renta diferidos, aumentó de una pérdida de aproximadamente U.S.$10.7 millones en 2010 a una pérdida de aproximadamente U.S.$35.3 millones en 2011, principalmente atribuible a un aumento en el ingreso gravable principalmente de nuestras operaciones en Colombia, Panamá, Guatemala y Brasil como resultado de un aumento en los impuestos de renta. Nuestro gasto en impuesto de renta actual aumentó significativamente pasando de aproximadamente U.S.$21.3 millones en 2010 a aproximadamente U.S.$47.1 millones en 2011. Nuestro beneficio fiscal diferido aumentó de aproximadamente U.S.$10.7 millones en 2010 a U.S.$11.8 millones en 2011. El aumento se debe a la disminución de las diferencias temporarias en propiedad, maquinaria y equipo, generando una disminución del impuesto diferido pasivo. Para cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, nuestra tasa de impuesto de renta causado fue de

30.0%. Nuestra tasa efectiva de impuesto en 2010 resultó en 8.0%, considerando la utilidad antes del impuesto de renta aproximadamente de U.S.$134.3 millones, mientras que nuestra tasa efectiva de impuesto en 2011 resultó en una tasa de impuesto del 17.9%, considerando una utilidad antes del impuesto a la utilidad de aproximadamente U.S.$196.6 millones. El incremento en la tasa efectiva de impuesto se debió principalmente a fluctuaciones de tasas de cambio.

Utilidad Neta Combinada. Por las razones descritas anteriormente, nuestra utilidad neta combinada antes de deducir la porción asignable a participaciones no controladoras aumentó aproximadamente 30%, pasando de una utilidad neta combinada de aproximadamente U.S.$123.7 millones en 2010 a una utilidad neta combinada de aproximadamente U.S.$161.2 millones en 2011.

Participación no controladora. Los cambios en el ingreso neto la participación no controladora en cualquier período reflejan cambios en el porcentaje de nuestras subordinadas mantenidas por terceros no asociadas hasta el final de cada mes durante el período correspondiente y el ingreso neto combinado (pérdida) atribuible a dichas subordinadas. La utilidad neta de participaciones no controladoras (pérdida) aumentó significativamente pasando de una pérdida de U.S.$83,000 en 2010 a una ganancia de U.S.$105,000 en 2011, principalmente como resultado de un incremento significativo en el ingreso neto de las entidades combinadas en las cuales otros tienen una participación no controladora.

Utilidad Neta de la Participación Controladora. La utilidad neta de la participación controladora representa la diferencia entre nuestro ingreso neto combinado y el ingreso neto por participación no controladora (pérdida). La utilidad neta de participación controladora aumentó 30%, pasando de un ingreso neto de aproximadamente U.S.$123.7 millones en 2010 a un ingreso neto de participación controladora de aproximadamente U.S.$161.2 millones en 2011. Como porcentaje de ingreso, la utilidad neta de participación controladora en 2010 y 2011, representó el 12.7% y 11.8%, respectivamente.

Liquidez y Recursos de Capital

Antes de la Oferta, éramos era una subordinada 100% controlada por CEMEX España, una subordinada indirecta de CEMEX. Como resultado, aunque generamos flujo de efectivo de actividades de operación según se describe más adelante, también hemos sido financiados históricamente por CEMEX, y nuestra liquidez y recursos de capital están afectados por ciertos acuerdos existentes celebrados con CEMEX. Por ejemplo, antes de la Oferta, contratamos los Préstamos a Término y los Préstamos Revolventes con CEMEX, en virtud de los cuales recibimos préstamos por un monto total de aproximadamente U.S.$2.47 billones. Ver “Descripción de Endeudamiento Relevante- Endeudamiento con CEMEX”. Adicionalmente, el Contrato de Endeudamiento contiene ciertas restricciones a nuestra capacidad de mantener efectivo y hacer ciertos gastos de capital y otros gastos. Ver “- Limitaciones del Contrato de Endeudamiento de CEMEX que nos afectan”.

Tras el cierre de la Oferta dependeremos de préstamos bancarios, acceso a los Préstamos Revolventes y la caja de nuestras operaciones para financiar nuestra liquidez. No hay garantías de que cumplamos con las condiciones para tener acceso a los Préstamos Revolventes o que los términos de financiación a través de terceros sean adecuados para financiar nuestras operaciones. La falta de liquidez tendría un efecto adverso en nuestras operaciones. Ver "Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con nuestros Negocios – La falta de liquidez tendría un efecto adverso en nuestras operaciones."

Actividades de operación

Hemos satisfecho nuestras necesidades de liquidez operativa principalmente a través del flujo de caja de nuestras operaciones y esperamos seguir haciéndolo tanto a corto como a largo plazo. Si bien el flujo de caja de nuestras operaciones ha cumplido históricamente con nuestras necesidades generales de liquidez para operaciones, pago de deudas, financiamiento de gastos de capital y adquisiciones, nuestras subordinadas están expuestas a riesgos relacionados con operaciones, modificaciones de las tasas cambiarias, controles de precio y de divisas, tasas de interés, inflación, gasto gubernamental, inestabilidad social y otros desarrollos políticos, económicos y/o sociales en los países en los que operamos. Si se presenta cualquiera de estos factores, se reduciría materialmente nuestro ingreso neto y nuestro efectivo proveniente de operaciones. En consecuencia, a fin de satisfacer nuestras necesidades de liquidez y de cumplir con el endeudamiento con CEMEX, también dependemos de mejoras operativas y reportes

de costos para optimizar la utilización de capacidad y maximizar la rentabilidad, así como de préstamos con facilidades de crédito, fondos de deuda y ofertas de capital, y fondos provenientes de la venta de activos. Nuestros flujos de caja netos combinados proporcionados por las actividades de operación continuas ascendieron aproximadamente a U.S.$79.2 millones en 2010 y U.S.$220.6 millones en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente, y U.S.$139.9 y U.S.$229.2 en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente.

Fuentes y Usos de Caja

Nuestra revisión de fuentes y usos de los recursos que se presentan a continuación se refiere a los montos nominales incluidos en los Estados Financieros Combinados Auditados incluidos en este Prospecto para 2010 y 2011.

Nuestras fuentes primarias y usos de caja durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, y los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 y 2012 fueron los siguientes:

	Para los años terminados el 31 de diciembre de		Para los seis meses terminados el 30 de junio de	
	2010	2011	2011	2012
	(en miles de dólares)			
Actividades de operación				
Utilidad Neta Combinada	123,627	161,328	67,709	170,058
Depreciación y Amortización de activos	72,777	69,899	37,685	30,187
Provisiones	7,134	30,640	14,531	29,912
Gastos financieros, otros gastos financieros, neto y ganancia derivada de tipo de cambio	72,622	49,567	843	598
Impuesto a la utilidad	10,659	35,298	13,088	36,709
Partidas que no requieren efectivo	(659)	(5,185)	-	-
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuesto sobre la renta	(19,319)	(25,410)	(21,861)	(19,088)
Flujos de efectivo netos proporcionados por actividades de operación antes de intereses en impuestos sobre la renta	266,841	316,137	111,995	248,376
Gastos financieros pagados en efectivo	(73,771)	(38,750)	(15,533)	(11,921)
Impuestos sobre la renta financieros pagados en efectivo	(53,130)	(48,212)	(17,242)	(15,823)
Flujos de efectivo netos proporcionados por actividades de operación	139,940	229,175	79,220	220,632
Actividades de Inversión				
Propiedad, maquinaria y equipo, netos	(67,345)	(25,785)	(13,685)	(19,776)
Utilidad Financiera	1,392	1,580	2,004	2,070
Activos intangibles y otros cargos diferidos	-	(8,496)	(42)	357
Préstamos de partes relacionadas, neto	412,399	(31,504)	(12,802)	(43,344)
Activos de largo plazo y otros, neto	800	(1,620)	515	(8,563)
Flujos de efectivo netos proporcionados por (aplicados en) actividades de inversión	347,246	(65,825)	(24,010)	(69,256)
Actividades de Financiamiento				
Dividendos pagados	(63,603)	-	-	(6,672)
Ganancias de deuda bancaría y pago de deuda	(35,135)	(13,555)	33,801	(1,044)
Deuda de partes relacionadas, neta	(455,172)	7,465	14,243	5,922
Pasivos no circulantes y otros, netos	(1,171)	2,085	(4,316)	2,847
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento	(555,081)	(4,005)	43,728	1,053
(Reducción)Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo	(67,895)	159,345	98,938	152,429
Efecto de conversión a efectivo, neto	(6,554)	4,930	17,799	(14,495)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	235,013	160,564	160,564	324,839
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	160,564	324,839	277,301	462,773

Seis Meses terminados el 30 de junio de 2012

En los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, incluyendo el efecto negativo de divisa extranjera de nuestros saldos iniciales de efectivo e inversiones generadas durante el periodo de aproximadamente U.S.$14.5 millones, hubo un incremento del 42.5% en efectivo e inversiones de aproximadamente U.S.$137.9 millones. Este aumento fue generado por nuestros flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación, los cuales

después de los impuestos sobre la renta y gastos financieros pagados en efectivo de aproximadamente U.S.$27.7 millones, ascendieron a aproximadamente U.S.$220.6 millones y por nuestros flujos de efectivo netos provenientes de actividades de financiamiento de aproximadamente U.S.$1.0 millón, los cuales fueron parcialmente contrarrestados por nuestros flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión de aproximadamente U.S.$69.3 millones.

En los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, nuestros flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación incluyeron flujos de efectivo aplicados en el capital de trabajo por aproximadamente U.S.$19.1 millones, los cuales principalmente incluían los flujos de efectivo aplicados a otras cuentas por cobrar y otros activos, inventarios, cuentas por cobrar comercializables, y otras cuentas por pagar y gastos devengados por un monto agregado de aproximadamente U.S.$66.3 millones, parcialmente contrarrestado por flujos de efectivo aplicados a las cuentas por pagar comercializables y partes relacionadas, netos por un monto total de aproximadamente U.S.$47.2 millones.

En los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, nuestros flujos de caja netos provenientes de actividades de operación fueron desembolsados principalmente en relación con: (a) gastos de capital de aproximadamente U.S.$31.0 millones, (b) préstamos de partes relacionadas por aproximadamente U.S.$43.3 millones; (c) pagos de deuda bancaria por aproximadamente U.S.$1.0 millón; (d) pasivos no circulantes y otros de aproximadamente U.S.$2.8 millones y (e) dividendo pagado de aproximadamente U.S.$6.7 millones.

Seis Meses terminados el 30 de junio de 2011

En los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, incluyendo el efecto cambiario positivo de nuestros balances iniciales de caja e inversiones generados durante el período por el orden aproximado de U.S.$17.8 millones, hubo un 72.7% de aumento en caja e inversiones, alcanzando aproximadamente U.S.$116.7 millones. Este aumento fue generado por los flujos de caja neto provenientes de las actividades de operación, las cuales después de impuestos sobre la renta y los gastos financieros pagados en efectivo por un orden aproximado de U.S.$32.8 millones, ascendieron a aproximadamente U.S.$79.2 millones, y por nuestros flujos de caja netos derivados de actividades de financiamiento por aproximadamente U.S.$43.7 millones, compensados parcialmente por nuestros flujos de caja netos usados en actividades de inversión por un monto aproximado de U.S.$24.0 millones.

En los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, nuestros flujos de caja netos derivados de actividades de operación incluían los flujos de caja aplicados en capital de trabajo por aproximadamente U.S.$21.9 millones, los cuales estaban formados principalmente por los flujos de caja aplicados en otras cuentas por cobrar y otros activos, inventarios, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por pagar y gastos devengados por un monto global de aproximadamente U.S.$59.6 millones, parcialmente devengados por flujos de caja aplicados a partes relacionadas por aproximadamente U.S.$37.7 millones.

En los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, nuestros flujos de caja derivados de actividades de operación se desembolsaron principalmente en lo que respecta a: (a) gastos de capital por aproximadamente U.S.$14.6 millones; (b) préstamos de partes relacionadas por aproximadamente U.S.$12.8 millones; (c) recursos provenientes de deuda bancaria por aproximadamente U.S.$33.8 millones y (d) pasivos no circulantes y otros por aproximadamente U.S.$4.3 millones.

Año terminado el 31 de diciembre de 2011

En el año terminado el 31 diciembre de 2011, incluyendo el efecto cambiario positivo de nuestros saldos iniciales de efectivo e inversiones generadas durante el período por U.S.$4.9 millones, hubo un aumento de 102.3% en el efectivo de inversiones de aproximadamente U.S.$164.3 millones. Este aumento se generó por nuestro flujo de caja proporcionados por actividades de operación los cuales después de impuestos de renta y gastos financieros pagados en efectivo por aproximadamente U.S.$87.0 millones, ascendieron aproximadamente a U.S.$229.2 millones; los cuales se compensaron parcialmente con nuestros flujos de caja netos utilizados en actividades de inversión por aproximadamente U.S.$65.8 millones y por nuestro flujo de caja neto utilizado en actividades de financiamiento por aproximadamente U.S.$4.0 millones.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2011, nuestros flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación incluían flujos de caja aplicados en el capital de trabajo por aproximadamente U.S.$25.4

millones, los cuales estaban compuestos principalmente de flujos de caja aplicados en otras cuentas por cobrar y otros activos, inventarios, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por pagar y gastos devengados para un monto total de aproximadamente U.S.$62.9 millones, compensados parcialmente por los flujos de caja aplicados a las cuentas comerciales por pagar y a partes relacionadas, netos para un monto total de aproximadamente U.S.$37.5 millones.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2011, nuestros flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación se desembolsaron principalmente en conexión con: a) gastos de capital de aproximadamente U.S.$50.3 millones; b) préstamos de partes relacionadas por aproximadamente U.S.$31.5 millones, y c) cancelaciones de deudas bancarias por aproximadamente U.S.$13.6 millones.

Año terminado el 31 de diciembre de 2010.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2010, incluyendo el efecto cambiario negativo de nuestros saldos iniciales de caja de inversiones generados durante el período por aproximadamente U.S.$6.6 millones, hubo una disminución de 31.7% en caja de inversiones de aproximadamente U.S.$74.4 millones del ciclo anterior. Esta disminución se generó por los flujos de caja netos utilizados en actividades de financiamiento por U.S.$555.1 millones, parcialmente compensados por nuestro flujo de caja netos proporcionados por actividades de operación, los cuales después de impuestos de renta y gastos financieros pagados en efectivo por aproximadamente U.S.$126.9 millones, ascendieron aproximadamente a U.S.$139.9 millones y por flujos de caja netos proporcionados por actividades de inversión de aproximadamente U.S.$347.2 millones.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2010, nuestro flujo de efectivo neto provenientes de actividades de operación incluían flujo de caja aplicados en capital de trabajo de aproximadamente U.S.$19.3 millones, los cuales están compuestos principalmente por flujos de caja aplicados en otra cuentas por cobrar y otros activos, inventarios, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por pagar y gastos devengados para un monto total de aproximadamente U.S.$71.5 millones, compensados parcialmente por flujos de caja aplicados a cuentas comerciales por pagar y partes relacionadas netos por un monto total de aproximadamente U.S.$52.2 millones.

Durante el 2010, nuestros flujos de caja se desembolsaron principalmente en conexión con: (a) nuestro flujo de caja netos utilizados en actividades de financiamiento por aproximadamente U.S.$555.1 millones, los cuales incluían pagos de deuda bancaria por aproximadamente U.S.$35.1 millones; (b) deuda neta de partes relacionadas por aproximadamente U.S.$455.2 millones principalmente atribuible a un pago a Construction Funding Corporation el 7 de octubre de 2010 por parte de CEMEX Colombia de aproximadamente U.S.$453.0 millones; (c) pagos de dividendos por aproximadamente U.S.$63.6 millones, y (d) gasto de capital de aproximadamente U.S.$67.9 millones.

La siguiente tabla muestra el monto de caja y equivalentes de caja que nuestras sociedades intermediarias tenedoras de participaciones y nuestras subordinadas operativas mantenían al 31 de diciembre de 2010 y 2011 y al 30 de junio de 2012:

	Al 31 de diciembre		Al 30 de junio,
	2010	2011	2012
	(en miles de dólares)		
Efectivo y Equivalentes de efectivo			
Mantenido por Intermediaria Tenedora de Participaciones [1]	1,152	40,317	64,339
Mantenido por subordinadas Operativas	159,412	284,522	398,434
	160,564	324,839	462,773

[1] Las inversiones *Overnight* de Lomas del Tempisque S.R.L. con una tasa de interés promedio de 0.05% en cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente y 0.08% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Gastos de Capital

Al 31 de diciembre de 2011, en relación con nuestros proyectos significativos, teníamos gastos de capital comprometidos contractualmente por aproximadamente U.S.$80 millones, incluyendo nuestros gastos de capital estimados por incurrir durante 2012. Se espera que se incurra en este monto durante los próximos dos años con la evolución de los proyectos relacionados. Nuestros gastos de capital incurridos en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, y nuestros gastos de capital esperados durante 2012, los cuales incluyen una adjudicación a 2011 de una porción de nuestros montos comprometidos totales futuros fueron los siguientes:

	Actual			
	Al 31 de diciembre de		Al 30 de junio de	
	2010	2011	2012	2012 más estimadas para el resto de 2012
	(en millones de dólares)			
Segmento Geográfico				
Colombia	19	20	27	86
Panamá	32	17	2	19
Costa Rica	10	7	2	6
Brasil	-	-	-	4
Resto de Centroamérica[1]	7	6	1	4
Total Combinado	68	50	31	119
De los cuales				
Inversiones en bienes de capital de expansión	27	10	25	89
Inversiones en bienes de capital para mantenimiento	41	40	6	30

(1) Incluyendo nuestras operaciones en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, por los seis meses terminados el 30 de junio de 2011, por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, y por los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, reconocimos U.S.$68 millones, U.S.$15 millones, U.S.$50 millones y U.S.$31 millones en gastos de capital, respectivamente. A la fecha de este Prospecto, los gastos de capital durante el 2012 ascendieron a U.S.$119 millones, incluyendo gastos de capital incurridos al 30 de junio de 2012.

Nuestro Endeudamiento

Al 30 de junio de 2012, nuestra deuda total fue de aproximadamente U.S.$660 millones. Al 30 de junio de 2012, sobre una base pro forma después de reconocer los efectos de (i) la deuda asumida previo a la transacción de reorganización previa a la Oferta y (ii) la Oferta y la Oferta Privada y el uso de los recursos netos provenientes de dichas ofertas (excluyendo los recursos relacionados con la opción de venta que los Compradores Iniciales tienen en la Oferta Privada), hubiéramos tenido aproximadamente U.S.$[●] millones de deuda en circulación, la cual se debe en su totalidad a CEMEX.

Endeudamiento con CEMEX

Antes de la formalización de la Oferta, celebramos los Préstamos con CEMEX, mediante los cuales solicitamos en préstamo un monto total de aproximadamente U.S.$2.47 billones, de los cuales aproximadamente U.S.$1,810 millones corresponden a los Préstamos a Término y aproximadamente U.S.$660 millones corresponden a los Préstamos Revolventes. Los Préstamos se celebraron en condiciones de mercado y tienen una tasa promedio de interés anual de 7.00%. Los Préstamos a Término tienen un plazo de seis años, causan intereses semestrales y tienen un cronograma de amortización equivalente a once pagos semestrales de 8.33% del capital adeudado y un pago final del 8.37% sobre el monto de capital adeudado. Los Préstamos Revolventes tienen un plazo de seis años y pagan intereses trimestrales. Los pagos vencidos de cualquier monto adeudado con respecto a los Préstamos están sujetos a intereses hasta el pago de la totalidad del monto vencido a la tasa de interés anterior aplicable más 2%. No podemos prepagar el capital adeudado en todo o en parte sin incurrir en penalidades, salvo que obtengamos el previo consentimiento de CEMEX.

Los Préstamos contienen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, incluyendo obligaciones para mantener nuestra existencia empresarial, mantener seguros y asientos contables adecuados y suministrar información financiera a CEMEX. Los Préstamos también señalan que, sin el previo consentimiento de CEMEX, no podremos constituir gravámenes, salvo por ciertos gravámenes en circunstancias específicas, incluyendo gravámenes que no sean superiores al 10% de los activos totales consolidados del prestatario correspondiente. Los Préstamos no contienen ninguna obligación de mantener razones financieras. De acuerdo con los términos de los Préstamos, después de la ocurrencia de algunos eventos específicos, incluyendo la declaración de insolvencia, inicio de liquidación voluntaria, prendas o embargos de todos nuestros activos, si alguna declaración de garantía realizada o confirmada por nosotros fuese falsa o engañosa en el momento en que se hizo o se confirmó, si existe un cambio material adverso en nuestra capacidad de cumplir con nuestras obligaciones con respecto a los Préstamos o si dejamos de ser subordinada directa o indirecta de CEMEX, entonces CEMEX estará autorizado a terminar los Préstamos con efecto inmediato y el monto de deuda de los mismos quedaría exigible y pagadero.

Ver “Destinación de Recursos”.

Papeles Comerciales Colombianos

El 4 de octubre de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a CEMEX Colombia S.A., mediante la Resolución No. 1575 a emitir y ofrecer papeles comerciales mediante una emisión rotativa sin posibilidad de prórroga, en Colombia, por un monto total autorizado de hasta Col$50 billones (aproximadamente U.S.$28 millones). CEMEX Colombia S.A., debe publicar el primer aviso de oferta respecto de los papeles comerciales dentro del plazo de un año después de la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los intereses sobre los papeles comerciales se determinarán por subasta holandesa y éstos pueden devengarse a un rendimiento máximo de hasta 15% E.A. para la serie A, hasta IBR + 10% para la serie B y hasta DTF + 10% para la serie C. Los vencimientos de los papeles comerciales no pueden ser superiores a 364 días. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia, S.A., una institución financiera colombiana, garantiza las obligaciones de CEMEX Colombia S.A., con respecto a los papeles comerciales que constituyen la primera emisión. Dicha primera emisión de los papeles comerciales ha sido calificada F1+ por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores.

Impuestos

Nosotros y nuestras subordinadas estamos constituidos en varias jurisdicciones con una parte significativa de nuestras ventas netas generadas por nuestras subordinadas en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador. Nuestras subordinadas son gravadas en concordancia con las regulaciones tributarias de la jurisdicción en donde fueron constituidas o en donde hacen sus negocios. El siguiente cuadro resume las tasas de impuesto empresarial para 2009, 2010 y 2011 y hasta el 30 de junio de 2012 por jurisdicción.

Jurisdicción	2009	2010	2011	Hasta el 30 de junio de 2012
Colombia	33%	33%	33%	33%
Panamá	30%	30%	30%	27.5%
Costa Rica	30%	30%	30%	30%
Nicaragua	30%	30%	30%	30%
Guatemala	31%	31%	31%	31%
El Salvador	25%	25%	25%	30%
Brasil	34%	34%	34%	34%

Resumen de Compromisos Comerciales y Obligaciones Materiales en Materia Contractual

Compromisos Comerciales

Derechos sobre concesiones mineras

CEMEX Nicaragua es beneficiaria de derechos de extracción en canteras a través de un contrato de arrendamiento operativo celebrado en 2001 con la Compañía Nacional Productora de Cemento, S.A. por un plazo de veinticinco años. De acuerdo con la ley vigente para acuerdos de concesión minera, CEMEX Nicaragua, S.A. está obligada a hacer pagos semestrales de regalías de acuerdo con las tasas por tonelaje de materiales extraídos establecidas durante la duración del arrendamiento.

Acuerdos de suministro

En 2008, Cemento Bayano, S.A., celebró un acuerdo de suministro de clinker con Cemento Panamá, S.A. El acuerdo tiene un plazo de 10 años y establece entregas anuales de clinker en concordancia con el siguiente cronograma:

Años	**Miles de Toneladas Métricas**
2009-2011	1,324
2012-2014	1,944
2015-2018	2,735

El acuerdo contempla entregas formales y oportunas de clinker en función de un precio fijo acordado entre las partes. Las partes pueden revisar el precio fijo semestralmente. Adicionalmente, las partes pueden dar por terminado de mutuo acuerdo este contrato. Las penalidades son exigibles si el acuerdo se termina entre el octavo y el décimo año. A la fecha de los Estados Financieros Combinados Auditados, Cemento Bayano, S.A. había entregado aproximadamente 483,000 toneladas métricas y 585,000 toneladas métricas, respectivamente.

Adicionalmente, en 2010, se celebró un contrato entre Consorcio Grupo Unidos por el Canal para el suministro de 500,000 toneladas métricas de cemento para el proyecto de expansión del Canal de Panamá. Las obligaciones de Cemento Bayano, S.A. bajo el acuerdo de distribución están garantizadas por CEMEX, S.A.B. de C.V. A la fecha de los Estados Financieros Combinados, la compañía había entregado 46,133 toneladas métricas de cemento.

En 2010, Pavimentos Especializados S.A. (“Pavimentos”) ejecutó un contrato con Aerotocumen S.A., de acuerdo con el cual Pavimentos está obligada a proporcionar por lo menos 108,278 metros cúbicos de concreto hecho por encargo para pavimentación.

En 2011, Cemento Bayano, S.A. celebró un contrato con Constructora Norberto Odebrecht, S.A., una subordinada de la compañía brasileña Odebrecht, y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., una subordinada de la compañía española FCC, en el cual Cemento Bayano, S.A. se comprometió a proporcionar aproximadamente 100,000 toneladas métricas de cemento para el proyecto “Metro Línea Uno”, el cual es la primera fase del sistema de metro de Panamá. Este contrato terminó en el segundo trimestre de 2012.

Obligaciones Contractuales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, y al 30 de junio de 2012, teníamos las siguientes obligaciones en materia contractual:

	Al 31 de diciembre de						Al 30 de junio de
	2010	2011					2012
		(en miles de dólares)					
Obligaciones	Total	Menos de 1 año	1-3 Años	3-5 Años	Más de 5 Años	Total	Total
Deuda a largo plazo	18,599	2,000	3,044	-	-	5,044	4,000
Pagos a largo plazo con partes relacionadas[1]	629,297	-	612,467	-	24,295	636,762	642,684
Arrendamientos Operativos[2]	26,202	1,987	3,400	3,400	15,725	24,512	23,248
Arrendamientos Financieros [3]	81	66	4	-	-	70	19,161
Planes de Pensión y otros beneficios[4]	38,281	4,754	9,135	8,577	18,953	41,419	45,628
Obligaciones contractuales totales	712,460	8,807	636,510	11,977	58,973	707,807	734,721

(1) Incluye: (a) contrato de crédito por U.S.$397.0 millones al 30 de junio de 2012, y al 31 de diciembre de 2011 y 2010, negociado por CEMEX Colombia, con una tasa de interés anual equivalente a LIBOR doce meses más 650 puntos base, con vencimiento en diciembre de 2014; (b) contratos de crédito de U.S.$6.4 millones, U.S.$4.2 millones y U.S.$8.4 millones al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, negociado por CEMEX Costa Rica, con tasas de interés anuales de 5.49%, 4.62%y 4.66% al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, con vencimientos abarcando desde 2012 hasta 2014; (c) contratos de crédito de U.S.$214.7 millones, U.S.$211.2 millones y U.S.$199.6 millones al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, negociado por Cemento Bayano, S.A., con tasas de interés equivalentes a LIBOR tres meses más 271 puntos base, con fecha de vencimiento en diciembre de 2013 y (d) contratos de crédito de U.S.$24.5 millones y U.S.$24.3 millones al 30 de junio de 2012, y al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, negociados por CEMEX Nicaragua, con tasas de interés anuales equivalentes a LIBOR tres meses más 1001 puntos base, con vencimiento en noviembre de 2017.

(2) Los montos de los pagos según los arrendamientos operativos se determinaron sobre la base de los flujos de efectivo nominales. En enero de 2001, CEMEX Nicaragua y el gobierno de Nicaragua celebraron un arrendamiento operativo (el gobierno de Nicaragua es propietario de la planta de cemento San Rafael en Nicaragua) el cual incluye activos administrativos y operativos, derechos de marca registrada, derechos de extracción de canteras y otros activos de la Compañía Nacional Productora de Cemento, S.A, por un período de 25 años. El gasto de renta para cada uno de los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de U.S.$1.7 millones y para cada uno de los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011 fue de U.S.$0.8 millones. Adicionalmente, Global Cement, S.A. celebró arrendamientos operativos por un monto de U.S.$0.13 millones, U.S.$0.29 millones y U.S.$0.28 millones al 30 de junio de 2012, y al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

(3) Arrendamientos financieros sobre vehículos y maquinaria contratados por Global Cement, S.A. con vencimiento en 2013 por U.S.$0.04 millones y para equipo de transporte contratado por CEMEX Colombia S.A. por U.S.$19.2 millones con vencimiento dentro de los siguientes sesenta meses.

(4) Representa los pagos anuales estimados para beneficios laborales durante los próximos diez años (ver nota 18 a los Estados Financieros Combinados Auditados y a los Estados Financieros Combinados No Auditados incluidos en este Prospecto). Los pagos futuros incluyen un estimado del nuevo personal pensionado durante esos años.

Cuentas de Orden

No tenemos ningún tipo de cuentas de orden que razonablemente podrían tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera, resultados operativos, liquidez o recursos de capital.

Divulgación Cualitativa y Cuantitativa de Mercado

Marco de Gestión de Riesgos

Nuestra gerencia tiene la responsabilidad general de establecer y monitorear el marco conceptual de nuestro riesgo así como desarrollar y monitorear las políticas de gestión de riesgo.

Nuestras políticas de gestión de riesgo se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la compañía, establecer límites y controles de riesgo apropiados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas de los sistemas de gestión de riesgo son objetos de revisión regularmente a fin de revisar los cambios en las condiciones de mercado y en nuestras actividades. A través de nuestras reglas y procedimientos de gestión, pretendemos desarrollar un ambiente constructivo y disciplinado de forma tal que nuestros empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrentamos si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y que se origina principalmente de nuestras cuentas por cobrar de clientes. Nuestra gerencia ha desarrollados políticas para el otorgamiento de crédito y nuestra exposición al riesgo de crédito se monitorea constantemente. El crédito se asigna teniendo en cuenta las circunstancias de cada cliente y está sujeto a evaluaciones que consideran la capacidad de pago, el historial y las particularidades del cliente, y en algunos casos cuando se considere necesario, la gerencia puede solicitar garantías reales con respecto a los activos financieros.

Al 30 de junio de 2012, nuestra exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el balance de activos financieros. Al monitorear el riesgo de crédito, los clientes se agrupan de acuerdo con sus características de crédito, incluyendo la separación de personas naturales, personas jurídicas, el sector industrial al cual estos pertenecen y el perfil de desempeño en términos de pago.

Nuestra gerencia ha establecido una política de bajo riesgo que analiza la solvencia crediticia de cada cliente nuevo individualmente antes de ofrecer condiciones generales de pago. La revisión incluye calificaciones externas, cuando hay referencias disponibles, y en algunos casos referencias bancarias. Se establecen umbrales de compras para cada cliente que requieren diferentes niveles de aprobación dependiendo del monto de la compra. Los clientes que no cumplan con los requerimientos de solvencia que imponemos, únicamente pueden realizar transacciones de pago en efectivo.

Nosotros proporcionamos un estimado para las cuentas de cobro dudoso el cual representa nuestro mejor estimado de pérdidas y que se establece en función de un análisis y gestión de recuperación, edad y gestión de esfuerzos de recuperación.

Nuestras cuentas por cobrar agrupadas por número de días después del vencimiento a partir de la tabla que se presenta a continuación fueron las siguientes:

	Al 30 de junio de 2012		A 31 de diciembre, 2011		A 31 de diciembre, 2010		A 1 de enero, 2010	
	(en miles de dólares)							
Ni vencidas, ni deterioradas	$83,146	78%	41,374	51%	34,797	60%	34,181	66%
Vencimiento menor a 90 días	16,347	15%	31,317	38%	13,531	24%	9,135	18%
Vencimiento mayor a 90 días	5,966	5%	8,094	10%	7,591	13%	6,831	13%
Cuentas en litigio	1,710	2%	478	1%	1,689	3%	1,854	3%
Total	$107,169	100%	81,263	100%	57,608	100%	52,001	100%

La reserva para cuentas de dudoso cobro ascendió a U.S.$4.1 millones, U.S.$4.4 millones y U.S.$3.6 millones al 31 de diciembre de 2010, 2011 y al 30 de junio de 2012, respectivamente.

Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a modificaciones en las tasas de cambio. Nuestra exposición al riesgo cambiario principalmente tiene que ver con nuestras actividades de operación. Debido a nuestra diversificación geográfica nuestros ingresos y costos se generan y se liquidan en varios países y en diferentes monedas. En los seis meses terminados al 30 de junio de 2012, aproximadamente 55% de las ventas netas, se generaron en Colombia, 19% en Panamá, 9% en Costa Rica, 6% en Nicaragua, 6% en Guatemala, 4% en Brasil, y 1% en El Salvador y en el año terminado el 31 de diciembre de 2011, aproximadamente 53% de las ventas netas se generaron en Colombia, 18% en Panamá, 10% en Costa Rica, 7% en Nicaragua, 6% en Guatemala, 5% en Brasil y 1% en El Salvador.

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, aproximadamente el 96% y 98% de nuestras obligaciones financieras, respectivamente, las cuales incluyen préstamos con partes relacionadas, se encontraban denominadas en dólares, aproximadamente un 3% en pesos colombianos, aproximadamente 1% en *Colones* costarricenses *y* aproximadamente 1% en *Quetzales* de Guatemala. Por ende estamos expuestos a divisas extranjeras ya que nuestros pasivos financieros se denominan en dólares. Por la tanto tenemos una exposición de monedas extranjeras causadas por los pasivos financieros denominados en dólares y los ingresos generados en las monedas de los países en los que operamos. No podemos garantizar que generaremos dichos ingresos en dólares para cubrir dichas obligaciones. A la fecha de los Estados Financieros Combinados No Auditados no habíamos implementado ninguna estrategia de protección de divisas a través de instrumentos derivados.

Las fluctuaciones de las tasas de cambios se presentan cuando cualquier subordinada incurre en activos y pasivos monetarios en una moneda diferente a la moneda funcional. Estas ganancias y pérdidas cambiarias se reconocen en el estado de resultados, salvo por fluctuaciones de la tasa de cambio de deuda denominada en moneda extranjera directamente relacionada con la adquisición de entidades en el extranjero, así como con fluctuaciones de la moneda ocasionadas por saldos a largo plazo entre partes relacionadas denominadas en moneda extranjera, que se reconocen dentro de la utilidad o pérdida global.

El resumen de la información cuantitativa sobre nuestra exposición de riesgo a monedas extranjeras, proporcionado a nuestra gerencia sobre la base de su póliza de gestión de riesgos, es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2012					
	Dólares	Pesos colombianos	Colones costarricenses	Córdobas nicaragüenses	Quetzales guatemaltecos	Reales brasileños
	(en miles de dólares)					
Cuentas por cobrar comercializables, neto	42,550	29,425	12,803	3,652	8,405	6,776
Cuentas por cobrar no comercializables, neto	22,361	77,830	6,852	6,516	3,965	8,478
Deuda	(21,161)	-	-	-	(2,000)	-
Cuentas por pagar comercializables, neto	(24,292)	(54,866)	(13,405)	(3,215)	(2,490)	(6,527)
Partes relacionadas, neto	(849,866)	605	82,596	16,294	95,189	(1,885)
Cuentas por pagar no comercializables, neto	(32,581)	(191,624)	(15,354)	(5,813)	(6,266)	(4,369)
Total	(862,989)	(138,630)	73,492	17,434	96,803	2,473

	Al 31 de diciembre de 2011					
	Dólares	Pesos colombianos	Colones costarricenses	Córdobas nicaragüenses	Quetzales guatemaltecos	Reales brasileños
	(en miles de dólares)					
Cuentas por cobrar comercializables, neto	19,557	29,357	9,321	4,894	8,279	5,459
Cuentas por cobrar no comercializables, neto	16,915	57,854	2,975	3,963	5,395	6,198
Deuda	-	-	-	-	(5,044)	-
Cuentas por pagar comercializables, neto	(18,320)	(44,721)	(13,466)	(3,925)	(5,978)	(7,574)
Partes relacionadas, neto	(615,745)	(21,892)	(12,045)	(4,089)	(4,358)	-
Cuentas por pagar no comercializables, neto	(18,019)	(168,963)	(2,194)	(1,109)	(5,742)	(221)
Total	(615,612)	(148,365)	(15,409)	(266)	(7,448)	3,862

	Al 31 de diciembre de 2010					
	Dólares	Pesos colombianos	Colones costarricenses	Córdobas nicaragüenses	Quetzales guatemaltecos	Reales brasileños
	(en miles de dólares)					
Cuentas por cobrar comercializables, neto	18,472	19,041	3,247	3,594	7,559	1,563
Cuentas por cobrar no comercializables, neto	24,663	37,822	1,310	2,450	2,674	5,436
Deuda	-	(11,599)	-	-	(7,000)	-
Cuentas por pagar comercializables, neto	(21,668)	(38,542)	(9,054)	(4,055)	(4,731)	(4,817)
Partes relacionadas, neto	(621,598)	(8,829)	(19,333)	(296)	(5,687)	-
Cuentas por pagar no comercializables, neto	(1,038)	(152,628)	(4,029)	(27)	(2,343)	(252)
Total	(601,169)	(154,735)	(27,859)	1,666	(9,528)	1,930

	Al 1 de enero de 2010					
	Dólares	Pesos colombianos	Colones costarricenses	Córdobas nicaragüenses	Quetzales guatemaltecos	Reales brasileños
	(en miles de dólares)					
Cuentas por cobrar comercializables, neto	16,264	19,063	2,410	3,997	6,947	903
Cuentas por cobrar no comercializables, neto	17,283	16,547	1,302	3,009	101	3,860
Deuda	-	(45,734)	-	-	(8,000)	-
Cuentas por pagar comercializables, neto	(17,172)	(22,802)	(7,732)	(3,390)	(4,239)	(7,397)
Partes relacionadas, neto	(1,078,924)	429,461	(14,753)	(373)	(1,814)	-
Cuentas por pagar no comercializables, neto	(38,871)	(129,418)	(4,999)	(39)	(2,053)	(259)
Total	(1,101,420)	267,117	(23,772)	3,204	(9,058)	(2,893)

Análisis de Sensibilidad

Para administrar los riesgos de divisas intentamos reducir el impacto de las fluctuaciones en nuestras utilidades combinadas. En los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y en los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, (excluyendo los efectos de conversión de los activos netos de operaciones en el extranjero para la moneda de nuestro reporte de análisis de sensibilidad) una apreciación instantánea hipotética de 10% del dólar con respecto al peso colombiano, conservando intactas las otras variables, habría resultado en una reducción de nuestro ingreso neto por el orden de U.S.$13.8 millones, U.S.$14.9 millones y U.S.$15.5 millones en los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y en los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, debido a pérdidas cambiarias mayores sobre nuestros pasivos monetarios netos denominados en dólares mantenidos por entidades combinadas con otras monedas funcionales. Por el contrario, una depreciación instantánea hipotética de 10% del dólar con respecto al peso colombiano habría generado aproximadamente el efecto contrario.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que no tengamos fondos suficientes disponibles para cumplir con nuestras obligaciones. Hemos cumplido nuestras necesidades operativas de liquidez principalmente mediante flujos de efectivo de nuestras operaciones y esperamos continuar en cumplimiento para el corto y largo plazo. Ver "- Liquidez y Recursos de Capital – Actividades de operación".

Adicionalmente, nuestra liquidez puede ser afectada adversamente por la limitación en el Acuerdo Marco que nos prohíbe tomar cualesquier acciones que pudieran razonablemente resultar en el incumplimiento por parte de CEMEX de cualquier contrato o acuerdo incluyendo el Contrato de Endeudamiento y cualquier refinanciamiento, sustitución o enmienda al mismo. De conformidad con el Contrato de Endeudamiento, CEMEX y sus subordinadas son requeridas a pagar por adelantado la deuda bajo el Contrato de Endeudamiento u otra deuda de acuerdo con los términos del Contrato de Endeudamiento con, entre otras fuentes, exceso de flujo de efectivo dentro de los 30 días siguientes a la entrega por parte de CEMEX de sus estados financieros consolidados para cualquier trimestre bajo el Contrato de Endeudamiento, y para propósitos de calcular dicho exceso de flujo de efectivo, nuestro flujo de efectivo puede ser restado de aquél por hasta un monto igual a U.S.$50.0 millones. Ver "Limitaciones del Contrato de Endeudamiento de CEMEX que nos afectan" y "—Limitaciones del Acta de Emisión de CEMEX que nos afectan."

Manejo de Capital

Nuestra política consiste en mantener una base de capital sólida de forma tal que los inversionistas del mercado en general mantengan su confianza y para asegurar nuestro crecimiento futuro. La alta gerencia monitorea el retorno de las inversiones. El objetivo de nuestra gerencia es maximizar el rendimiento para nuestros inversionistas a través de un balance apropiado de endeudamiento y capital invertido, tratando de reducir el riesgo de los inversionistas y los acreedores. Durante 2012, se hicieron cambios con respecto a la forma en que manejamos nuestro capital. No estamos sujetos a requerimientos de capital externos.

Inversiones

Nuestras inversiones totales en propiedad, maquinaria y equipo, según se refleja en nuestros Estados Financieros Combinados Auditados (ver nota 13 al Estado Financiero Combinado Auditado incluido en este Prospecto), y sin contar adquisiciones de participaciones en subordinadas y asociadas ascendieron aproximadamente a U.S.$67.9 millones en 2010 y a U.S.$50.3 millones en 2011. Este gasto de capital en propiedad, maquinaria y equipo se aplicó a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de plantas y equipos, incluyendo controles ambientales y reformas tecnológicas.

A la fecha de este Prospecto, hemos asignado aproximadamente U.S.$119 millones en nuestro presupuesto de 2012 para continuar con este esfuerzo.

Limitaciones del Contrato de Endeudamiento de CEMEX que nos afectan

El Acuerdo Marco nos prohíbe tomar alguna acción que pueda causar razonablemente que CEMEX incurra en un incumplimiento, o en mora, con respecto a cualquier contrato o acuerdo incluyendo el Contrato de Endeudamiento y cualquier refinanciamiento, sustitución o enmienda al mismo. El Contrato de Endeudamiento contiene algunas obligaciones que limitan la capacidad de CEMEX para permitirnos tomar algunas acciones incluyendo pero no limitado a las siguientes (en cada caso sujeto a ciertas excepciones limitadas referidas más adelante y señaladas en el Contrato de Endeudamiento):

a. *Limitaciones a la capacidad de constituir gravámenes.* No podremos crear gravámenes, a excepción de las siguientes situaciones, entre otras:

- Excepto respecto a las acciones que forman parte de esta Oferta, podemos crear gravámenes sobre las acciones de CEMEX Latam Holdings afectadas a un fideicomiso en beneficio de los tenedores de opciones de conversión relacionados a planes de compensación para ejecutivos;

- podemos crear gravámenes relacionados con la deuda incurrida para financiar (i) gasto de capital, (ii) *joint ventures*, y (iii) adquisiciones (siempre y cuando el monto total de todos estos no excedan U.S.$350.0 millones (o su equivalente));

- podemos permitir que existan gravámenes para impuestos, determinaciones de créditos y otros cargos gubernamentales, cuyos pagos estén siendo impugnados en buena fe por los procedimientos apropiados propiamente iniciados y diligentemente conducidos y para lo cual habrán de crearse dichas reservas u otra provisión apropiada, en caso de haberla, como sería requerido por los principios contables aplicables a CEMEX, S.A.B de C.V.;

- nosotros y nuestras subordinadas podemos crear gravámenes de conformidad con, o en relación con, cualesquier contratos de compensación de cobros y pagos celebrados en el curso normal de negocios (incluyendo cualesquier contratos de mancomunación de fondos en efectivo o de administración de efectivo vigentes celebrados con un banco o institución financiera que constituyan deuda permitida para ser incurrida bajo el Contrato de Endeudamiento);

- podemos permitir que existan gravámenes de arrendadores contemplados en ley y gravámenes de transportistas, almacenistas, mecánicos y materialistas incurridos en el curso normal de operaciones de buena fe mediante los procedimientos apropiados iniciados oportunamente y llevados diligentemente y para los cuales tales reservas o cualquier otra provisión aplicable, en caso de haberla, hayan de haberse creado a como lo requieran los principios contables aplicables a CEMEX, S.A.B de C.V., dentro de los límites del Contrato de Endeudamiento;

- podemos crear o permitir que existan gravámenes incurridos o depósitos realizados en el curso normal de operaciones en relación con (1) compensación laboral, seguro de desempleo y otros tipos de seguridad social, u (2) otro seguro mantenido por nosotros y nuestras subordinadas;

- podemos permitir que exista cualquier embargo o gravamen judicial, salvo que la sentencia que garanticen no haya, dentro de los 60 días después de la inscripción del mismo, sido liquidada o la ejecución de la misma se haya suspendido por apelación pendiente de resolución, o no haya sido liquidada dentro de los 60 días siguientes a la fecha de vencimiento de semejante suspensión; y

- ciertos gravámenes existentes sobre cualquiera de nuestros activos al 17 de septiembre de 2012.

b. *Deuda Financiera*. Estamos limitados en nuestra facultad de incurrir en deuda, a excepción de las siguientes situaciones, entre otras:

- para propósitos de financiar ciertas inversiones en bienes de capital, inversiones en alianzas estratégicas y adquisiciones en un monto que no deberá exceder del monto de tal inversión en bienes de capital, inversión en alianza estratégica o adquisición que esté siendo incurrida (en el entendido de que el total de todos los montos con respecto a ciertas inversiones en bienes de capital, inversiones en alianzas estratégicas y adquisiciones llevadas a cabo por nosotros y nuestras subordinadas incurridas no deberán exceder de U.S.$350.0 millones (o su equivalente));

- ciertos arrendamientos financieros nuestros existentes al 17 de septiembre del 2012;

- que se deba a CEMEX (incluyendo a nosotros);

- que se convierta en deuda únicamente como resultado de un cambio en las reglas contables aplicables a CEMEX y que existía previo a dicho cambio (y cualesquier reemplazos o deuda en prácticamente los mismos términos de aquella);

- que sea, generalmente, cualquier transacción de derivados (i) realizada, vendida o comprada en términos y condiciones de igualdad y de conformidad con las leyes, reglas y reglamentos aplicables, con respecto a la cual todas las partes y proveedores de apoyo crediticio sea CEMEX; (ii) realizada, vendida o adquirida a las tasas de mercado que prevalezcan en ese momento y no para propósitos de especulación que únicamente sea un derivado de tasa de interés, moneda o *commodity* (o una combinación de ellos) o que sea un contrato de *commodity* respecto del cual todas las partes y proveedores de soporte crediticio no sean instituciones financieras (x) para propósitos de administrar el riesgo específico asociado con un activo, pasivo, ingreso o gasto adeudado, incurrido, ganado o realizado o que muy probablemente llegue a ser poseído, incurrido, ganado o realizado por nosotros o nuestras subordinadas y (y) en el curso normal de negocios;

- incurrida de conformidad con o en relación con cualesquier contratos de mancomunación de fondos en efectivo o de administración de efectivo vigentes celebrados con un banco o institución financiera, pero sólo en la medida en que o se compensen saldos de créditos de CEMEX de conformidad con dicha mancomunación de fondos u otro contrato de administración de efectivo; y

- que constituya deuda por impuestos causados, determinaciones de créditos y otros cargos gubernamentales que deban ser pagados en su totalidad por requerimiento de ley o reglamento en el curso normal de negocios;

c. *Fusión*. Estamos limitados en nuestra capacidad para llevar a cabo fusiones, escisiones u otras reconstrucciones corporativas, excepto entre nosotros;

d. *Cambio de negocios*. Estamos limitados en nuestra facultad para cambiar la naturaleza general de nuestros negocios con respecto a la que nos rige para la fecha del Contrato de Endeudamiento;

e. *Restricción de Pagos Afectando Subsidiarias.* Estamos limitados en nuestra facultad para celebrar acuerdos que restrinjan nuestra capacidad para declarar o pagar dividendos o re-pagar o capitalizar deudas inter-compañía, exceptuando lo siguiente:

- acuerdos relacionados a la transferencia de créditos comerciales bajo un programa de titularización de créditos comerciales;
- acuerdos relacionados a *joint ventures* en cuanto al pago de dividendos y otras distribuciones, siempre y cuando estos acuerdos sean usuales en *joint ventures;*
- acuerdos relacionados a compra-venta de activos pendientes de formalizarse;
- repagos de nuestra deuda a CEMEX siempre después de materializada la Oferta; y
- nosotros podríamos incurrir en deuda bajo líneas de capital de trabajo (siempre y cuando los términos del Contrato de Endeudamiento nos permita incurrir dicha deuda) que restrinja nuestra capacidad para pagar dividendos o repagar o capitalizar nuestra deuda a CEMEX en cualquier momento en el cual nuestro efectivo disponible sea inferior a U.S.$50 millones.

f. *Adquisiciones.* Estamos limitados en nuestra facultad para adquirir activos, excepto cuando nosotros podamos adquirir activos, una compañía, acciones, valores, un negocio o emprendimiento (o, en cada caso, cualquier participación en cualquiera de ellos) siempre y cuando el monto total de la contraprestación para dichas adquisiciones no sea mayor a (conjuntamente con todos los otros montos con respecto a inversiones en bienes de capital, inversiones en *joint ventures* y adquisiciones por nosotros incurridos en ese entonces)U.S.$350 millones (o su equivalente);

g. *Joint Ventures.* Estamos limitados en nuestra facultad para ejecutar o invertir o transferir activos a *joint ventures*, exceptuando los casos en que nosotros podríamos ejecutar o invertir o transferir activos a consorcios o *joint ventures*, siempre y cuando dichos consorcios o *joint ventures:*

- estén en un negocio sustancialmente parecido al que nosotros y nuestras subordinadas llevamos a cabo; y
- correspondan al monto total de (i) la suma de (1) todos los montos suscritos para acciones o inversiones en todos estos *joint ventures* por CEMEX, incluyendo a nosotros, o préstamos a las mismas, (2) los pasivos contingentes de CEMEX bajo cualquier garantía otorgada en relación con dichos *joint ventures*, y (3) el valor de mercado de cualesquiera activos transferidos por CEMEX a cualquiera de estos *joint ventures*, menos (ii) hasta U.S.$350 millones (o su equivalente en otras monedas) en cualquier ejercicio social que represente todos los montos en efectivo recibidos por nosotros o nuestras subordinadas (1) relativos a dividendos, cancelación de préstamos o repartición de alguna otra naturaleza con respecto a dichos *joint ventures* en cualquier ejercicio social y (2) producto o relacionado con la enajenación de acciones, intereses o participaciones, desinversiones, reducciones de capital o cualquier disminución similar de intereses en cualquiera de dichos *joint ventures*, no sea mayor en ningún momento a (conjuntamente con todos los otros montos con respecto a gastos de capital, inversiones en consorcios y adquisiciones por nosotros y nuestras subordinadas en ese entonces incurridos) U.S.$350 millones (o su equivalente);

h. *Enajenaciones.* Estamos limitados en nuestra facultad para enajenar algunos activos, excepto, entre otras:

- entre nosotros;
- Acciones de CEMEX Latam Holdings de acuerdo con una obligación respecto a un plan de compensación ejecutiva;
- ventas en el curso ordinario de negocios de vehículos, maquinaria, partes y equipos obsoletos o redundantes;

- a un *joint venture* permitido;
- de créditos comerciales bajo una bursatilización permitida; y
- de terrenos y edificios por virtud de un arrendamiento o un derecho goce en el curso ordinario de sus negocios.

i. *Garantías.* Estamos limitados otorgar garantías adicionales o indemnizaciones, exceptuando entre otras, aquellas que:

- el endoso de títulos de crédito en el curso de ordinario de negocios, pero excluyendo avales;
- de *joint ventures* permitidos;
- fianzas de cumplimiento dentro de operaciones en el curso ordinario de negocios;
- respecto a obligaciones de indemnizaciones en favor de asesores;
- indemnizaciones respecto a compras o ventas de activos permitidos siempre y cuando la indemnización no exceda el pago recibido por la compra o venta correspondiente; y
- entre nosotros.

j. *Capital accionario.* Estamos limitados en nuestra facultad para emitir acciones, exceptuando aquellas que podamos emitir en relación con planes de compensación ejecutiva y en relación o en preparación para, o en el marco de, la Oferta (incluyendo acciones emitidas en conexión con opción de compra); en virtud de una oferta pública inicial de capital social ordinario (o equivalente) de nuestras acciones y la admisión de dicho capital social a cotizar en cualquier bolsa o mercado de valores reconocido, tomando en consideración las leyes relevantes, u otras ofertas de nuestras acciones;

k. *Operaciones de Derivados*. Celebrar algunas transacciones de derivados, excluyendo, entre otros, cualquier *put* u opción celebrada con respeto a la opción de compra con la Oferta.

Varias de las restricciones anteriormente listadas contienen otras salvedades comunes o generales y excepciones las cuales pueden ser utilizadas por CEMEX (incluyendo a nosotros y a nuestras subordinadas).

Adicionalmente, CEMEX puede transferir o vender a nosotros activos cuyo valor agregado de mercado no exceda de U.S.$50 millones en un ejercicio social (tomando en cuenta el valor agregado de mercado de activos contribuidos a *joint ventures* en el mismo ejercicio social), y si en un ejercicio fiscal determinado el valor agregado de activos transferidos o vendidos por CEMEX a nosotros y el valor agregado de mercado de activos contribuidos a *joint ventures* fue menor de U.S.$50 millones, entonces para el siguiente ejercicio fiscal CEMEX podrá transferir o vender a nosotros activos por U.S.$50 millones más la cantidad que no se haya utilizado en el ejercicio social anterior.

Se requiere a CEMEX el prepagar deuda bajo el Contrato de Endeudamiento u otra deuda de acuerdo a los términos del Contrato de Endeudamiento (o, antes del pago de la totalidad de todas las deudas bajo el Contrato de Endeudamiento, transferir a una cuenta segregada, sólo para usarse en el prepago o pago de la deuda de acuerdo al Contrato de Endeudamiento) con, entre otras cosas:

- flujos de efectivo excedentes dentro de los 30 días siguientes a la entrega por parte de CEMEX de sus estados financieros consolidados para cualquier trimestre bajo el Contrato de Endeudamiento, y para propósitos de calcular dicho exceso de flujo de efectivo, nuestro flujo de efectivo puede restarse de aquél hasta en un monto igual a U.S.$50 millones.
- las ganancias de (i) enajenaciones de activos, empresas o negocios de nosotros; (ii) una oferta pública inicial de capital accionario ordinario (o su equivalente) de acciones de nosotros y la admisión de dicho capital accionario para cotización en cualquier bolsa de valores conocida,

tomando en cuenta las leyes relevantes (incluyendo las ganancias de la presente Oferta), u otra oferta de acciones de nosotros; y (iii) cualesquier ganancias de cualquier emisión de valores de capital por nosotros que se encuentren ligadas únicamente a, y que resulten únicamente en la emisión de, valores de capital de CEMEX, S.A.B. de C.V., donde dicha emisión no llevaría a que sea adquirido más del 20% de la participación accionaria con derecho a voto de CEMEX, S.A.B. de C.V. por cualquier persona, y que estén pagadas totalmente en efectivo a su emisión (y, para evitar dudas, dichos valores pueden ser emitidos con un descuento por emisión original), no establezcan el pago de intereses en efectivo y que no sean redimibles al o antes del 14 de febrero del 2017, en cada caso, después de deducir cualesquier comisiones y gastos razonables e impuestos y en exceso de un monto hasta por el que sea menor de entre el efectivo en caja que tengamos nosotros y nuestras subordinadas y U.S.$50 millones; y

- las ganancias de cualquier deuda incurrida por CEMEX (incluyendo a nosotros) para refinanciar deuda de CEMEX existentes a la fecha del Contrato de Endeudamiento y que les esté permitido refinanciarse de conformidad con los términos del Contrato de Endeudamiento, que sea incurrida para propósitos de refinanciar la deuda de CEMEX bajo el Contrato de Endeudamiento o que no sean aplicadas al refinanciamiento o pago de dicha deuda existente dentro de los 120 días siguientes a la fecha en que se incurra en aquella.

Adicionalmente, el Contrato de Endeudamiento exige que si CEMEX posee algunas de nuestras Acciones (directa o indirectamente), se asegure que siempre pueda (a) tener poder para (i) emitir o controlar la emisión de por lo menos 51% del número máximo de votos que se pueden emitir en una junta general de CEMEX Latam Holdings y (ii) designar o remover a todos, o la mayoría, de los directores de CEMEX Latam Holdings otros funcionarios equivalentes, (b) tener el derecho a recibir al menos 51% de todos los dividendos y otras distribuciones con respecto a sus participaciones en CEMEX Latam Holdings y (c) hasta lo permitido por los principios contables aplicables de CEMEX, asegurarse de que estamos consolidados dentro del grupo que constituye a CEMEX y sus subordinadas para fines contables en concordancia con los principios contables aplicables de CEMEX (y si no estamos consolidados, CEMEX tendrá que proporcionar al agente bajo el Contrato de Endeudamiento estados financieros pro forma para CEMEX y sus subordinadas).

El Contrato de Endeudamiento también incluye un número de obligaciones afirmativas (obligaciones de hacer) que, entre otras cosas, exigen a CEMEX proporcionar información financiera periódica a sus prestamistas y otras obligaciones y convenios convencionales bajo los cuales se exige que CEMEX nos obligue a cumplir por el hecho de ser una subordinada de CEMEX. Adicionalmente, el Contrato de Endeudamiento contiene ciertas obligaciones financieras con las cuales CEMEX deben cumplir. El 100% del EBITDA atribuible a nosotros debe de contarse en el EBITDA para CEMEX para propósitos de calcular dichas obligaciones financieras siempre y cuando CEMEX posea más del 50% del capital social de nosotros, y nosotros estemos consolidados dentro de CEMEX para propósitos contables (y en el momento en que el 100% del EBITDA atribuido a nosotros sea contado en EBITDA de CEMEX, el 100% de la deuda atribuible a nosotros continúe incluyéndose cuando se calcule la deuda de CEMEX para el propósito de calcular dichas obligaciones financieras). No obstante que CEMEX haya buscado y obtenido renuncias y enmiendas a algunos de sus instrumentos de deuda relacionados a un número de razones financieras en el pasado, no se puede asegurar que podrán lograr obtenerlas en un futuro. Ver “Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con nuestra relación con CEMEX – Puede que CEMEX sea incapaz de obtener renuncias o enmiendas a sus instrumentos de deuda en el futuro.”

No podemos garantizarle que CEMEX podrá cumplir con las limitaciones y obligaciones restrictivas contempladas en el Contrato de Endeudamiento. La falta de CEMEX en cuanto al cumplimiento de dichas limitaciones y obligaciones puede resultar en un evento de incumplimiento del acuerdo, lo cual podría afectar significativamente y de forma negativa nuestros negocios y nuestra condición financiera. Ver “Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con nuestra relación con CEMEX – El Contrato de Endeudamiento contiene ciertas restricciones y obligaciones. Nuestra incapacidad para cumplir con dichas restricciones y obligaciones podría tener un efecto material adverso en nosotros.”

Limitaciones de las Actas de Emisión de CEMEX que nos afectan

El Acuerdo Marco nos prohíbe tomar cualquier tipo de acciones que puedan causar razonablemente que CEMEX incumpla, falte, con respecto a cualquier contrato o acuerdo incluyendo sus contratos de obligaciones y cualquier refinanciamiento, sustitución o complemento del mismo. A la fecha de la Oferta, nosotros y nuestras subordinadas seguiremos siendo subordinadas restringidas de CEMEX. Debido a nuestro estatus de "subordinadas restringidas", los convenios contenidos en los contratos de obligaciones de CEMEX limitan su capacidad de permitirnos tomar ciertas acciones (en cada caso, sujetos a algunas excepciones limitadas referidas más adelante y establecidas en las actas de emisión de bonos):

Limitación sobre la adquisición de deuda adicional. No podremos incurrir en deuda, salvo algunas excepciones, sujeto a ciertas excepciones. Podemos incurrir en deuda para fines específicos incluyendo, sin limitación a otras:

- cualquier deuda de CEMEX y/o cualquiera de sus subordinadas restringidas en circulación a la fecha de emisión de los bonos relevantes;

- obligaciones de cobertura, obligaciones de cobertura relacionadas con compensación y cualesquier garantías de aquellas y cualesquier obligaciones de reembolso con respecto a cartas de crédito relacionadas a aquellas, en cada caso suscritas por CEMEX y/o cualquiera de sus subordinadas restringidas; en el entendido de que, cuando se hagan débitos de dichas cartas de crédito, dichas obligaciones sean reembolsadas dentro de los 30 días siguientes al débito;

- deuda inter-compañías,

- deuda de CEMEX y/o cualquiera de sus subordinadas restringidas que se derive de (i) la aceptación por parte de un banco u otra institución financiera de un cheque o instrumento similar girado en forma inadvertida sin fondos suficientes en el curso normal de operaciones; en el entendido de que dicha deuda sea extinguida dentro de los cinco días siguientes al de la incurrencia; o (ii) cualquier contrato de manejo mancomunado de fondos en efectivo o de administración de efectivo vigente con un banco o institución financiera, pero sólo en la medida de compensar saldos de créditos de CEMEX y/o sus subordinadas restringidas de conformidad con dicho contrato de mancomunación de fondos en efectivo o de administración de efectivo;

- deuda de CEMEX y/o cualquiera de sus subordinadas restringidas representada por (i) garantías de pago de instrumentos negociables en el curso normal de negocios (excluyendo un aval), (ii)créditos documentarios (incluyendo todas las formas de cartas de crédito), fianzas o garantías de cumplimiento, pagos anticipados, garantías bancarias, aceptaciones bancarias, fianzas de cumplimiento o instrumentos similares por cuenta de, o que garanticen el cumplimiento de, CEMEX y/o cualquier subordinada restringida en el curso normal de negocios, (iii) obligaciones de reembolso con respecto a cartas de crédito en el curso normal de negocios, (iv) ciertas obligaciones de reembolso con respecto a cartas de crédito y garantías de cumplimiento en el curso ordinario de negocios (v) otras garantías otorgadas por CEMEX y/o cualquier subordinada restringida en favor de un banco o institución financiera con respecto a obligaciones a cargo de un tercero en un monto que no exceda de U.S.$500 millones en circulación en cualquier momento, en el entendido de que en el caso de las cláusulas (ii), (iii) (iv) anteriores al momento en que haga el débito de dicha letra de crédito o la incurrencia de dicha deuda, dichas obligaciones son reembolsadas dentro de los 30 días siguientes al día del débito u ocurrencia.

- deudas incurridas para refinanciar deudas existentes,

- obligaciones de arrendamiento capitalizadas, transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso, financiamientos de crédito para exportación con un vencimiento de cuando menos un año y compra de deuda monetaria de, incluyendo garantías de cualquiera de las anteriores por,

CEMEX y/o cualquiera de sus subordinadas restringidas, en un monto principal de hasta U.S.$1 billón de deuda en circulación en cualquier momento;

- deuda de CEMEX y/o cualquiera de sus subordinadas restringidas en un monto principal que no exceda de U.S.$1 billón en circulación en cualquier momento, en el entendido de que no más de U.S.$250 millones de dicha deuda en circulación en cualquier momento (excluyendo cualquier deuda bajo un financiamiento de liquidez permitido) podrán ser incurridos por subordinadas restringidas que no sean garantes (tal y como es el caso de CEMEX Latam Holdings y sus subsidiarias), monto el cual deberá ser incrementado por el monto correspondiente de otra deuda de subordinadas restringidas distintas a los garantes en circulación a la fecha de emisión y pagada subsecuentemente eventualmente pero en cualquier evento no debe exceder de U.S.$500 millones en cualquier momento en que se encuentre en circulación;

- deuda de CEMEX y/o cualquiera de sus subordinadas restringidas con respecto a contratos de *factoring* o de financiamiento de inventario u (ii) otra deuda de CEMEX y/o cualquiera de sus subordinadas restringidas con un vencimiento de 12 meses o menos para propósitos de capital de trabajo, que no exceda del total en cualquier momento (calculado al término del trimestre fiscal más reciente para el cual esté disponible información financiera de CEMEX) del mayor de entre: (x) la suma de (i) 20% del valor neto en libros en ese entonces del inventario de CEMEX y sus subordinadas restringidas, y (ii) 20% del valor neto en libros de las cuentas por cobrar de CEMEX y sus subsidiarias restringidas (excluyendo cuentas por cobrar pignoradas para garantizar deuda o sujetas a una transacción de cuentas por cobrar calificadas) y (y) U.S.$350 millones;

- deuda adquirida de CEMEX y/o cualquiera de sus subordinadas restringidas en un monto total que en cualquier momento en circulación no deberá exceder de U.S.$100 millones; y

- (i) cualquier Deuda que constituya una inversión que CEMEX y/o cualquiera de sus subordinadas restringidas deba incurrir por obligación contractual a la fecha de emisión del bono relevante en cualquier persona (distinta a una subordinada) en la cual CEMEX o cualquiera de sus subordinadas restringidas mantenga una inversión en valores de capital; y (ii)garantías por hasta U.S.$100 millones en cualquier año de calendario por CEMEX y/o cualquier subordinada restringida para deuda de cualquier persona en la cual CEMEX o cualquiera de sus subordinadas restringidas mantenga una inversión en capital social

Limitación sobre gravámenes. Estamos limitados en cuanto nuestra capacidad de constituir gravámenes sobre nuestras propiedades y activos; sin embargo, estaremos autorizados para constituir gravámenes específicos, incluyendo:

- gravámenes de arrendadores contemplados en ley y gravámenes de transportistas, almacenistas, mecánicos y materialistas incurridos en el curso normal de operaciones por sumas que no sean exigibles en ese momento o cuyos pagos estén siendo impugnados de buena fe mediante los procedimientos apropiados iniciados oportunamente y llevados diligentemente y para los cuales tales reservas o cualquier otra provisión aplicable, en caso de haberla, hayan de haberse creado a como lo requieran los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (*Generally Accepted Accounting Principles*) (“GAAP”) en los Estados Unidos;

- gravámenes incurridos o depósitos realizados en el curso normal de operaciones en relación con (i) compensación laboral, seguro de desempleo y otros tipos de seguro social, u (ii) otro seguro mantenido por CEMEX y sus subordinadas en cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato de Endeudamiento;

- gravámenes para impuestos, determinaciones de créditos y otros cargos gubernamentales, cuyos pagos estén siendo impugnados en buena fe por los procedimientos apropiados propiamente iniciados y diligentemente conducidos y para lo cual habrán de crearse dichas reservas u otra

provisión apropiada, en caso de haberla, como sería requerido por los GAAP en los Estados Unidos;

- cualquier embargo o gravamen judicial, salvo que la sentencia que garanticen no haya, dentro de los 60 días después de la inscripción del mismo, sido liquidada o la ejecución de la misma se haya suspendido por apelación pendiente de resolución, o no haya sido liquidada dentro de los 60 días siguientes a la fecha de vencimiento de semejante suspensión;

- gravámenes que existan a la fecha de emisión de los bonos y cualesquier gravámenes que renueven, extiendan o refondeen cualquier gravamen existente a la fecha de emisión;

- cualquier gravamen sobre activos adquiridos por CEMEX o sus subordinadas restringidas después de la fecha de emisión de los bonos que estuviere vigente en la fecha de adquisición de dichos activos; en el entendido de que dicho gravamen no haya sido incurrido en anticipación de dicha adquisición, y cualquier gravamen creado para garantizar todo o parte del precio de compra, o para garantizar deuda incurrida o asumida para pagar todo o una parte del precio de compra, de activos adquiridos por CEMEX o cualquiera de sus subordinadas restringidas después de la fecha de emisión;

- gravámenes sobre activos de cuentas por cobrar o el capital social de una subordinada de cuantas por cobrar, en cada caso constituidos en relación con una transacción de cuentas por cobrar calificadas;

- gravámenes otorgados conforme a o en relación con cualquier contrato de compensación de cobros suscrito en el curso normal de operaciones;

- cualquier gravamen otorgado por CEMEX o cualquiera de sus subordinadas restringidas para garantizar deuda bajo un financiamiento de liquidez permitido; en el entendido de que el monto máximo de dicha deuda garantizada por aquél gravamen no exceda de U.S.$500 millones en cualquier momento; y

- gravámenes que garanticen obligaciones de CEMEX y sus subordinadas restringidas que en total no sean por un monto superior a lo que fuere mayor entre 5% de los activos tangibles totales consolidados de CEMEX o U.S.$700.0 millones.

Limitación sobre pagos restringidos. Estamos limitados en cuanto a nuestra capacidad de hacer algunas inversiones, sujeto a algunas excepciones incluyendo excepciones para inversiones en CEMEX, inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo, e inversiones que no excedan, junto con otras inversiones realizadas por CEMEX y sus subordinadas restringidas, (a) lo que fuere mayor de entre U.S.$250 millones y 3% de los activos tangibles consolidados de CEMEX, o (b) U.S.$100 millones en cualquier ejercicio social.

Limitación sobre ventas de activos. Estamos limitados en cuanto a nuestra capacidad de vender nuestros activos y también estamos sujetos a requerimientos específicos sobre lo que se debe hacer con los recursos provenientes de la venta de nuestros activos. Para vender un activo, debemos recibir contraprestación por el activo igual al valor de mercado razonable de dicho activo y 80% de dicha contraprestación debe estar en forma de efectivo o equivalente en efectivo. Adicionalmente, los recursos de cualquier venta de activos se deben utilizar dentro de los 365 días posteriores para cancelar deudas séniores o comprar activos adicionales.

Limitación sobre dividendos y otras restricciones de pago que afectan a las subordinadas restringidas. Salvo ciertas excepciones, no estamos autorizados para crear o permitir ninguna restricción sobre nuestra capacidad de pago de dividendos o hacer otras distribuciones a CEMEX, o pagar deuda pendiente con CEMEX, hacer préstamos o adelantos a, o inversiones en, CEMEX, o transferir propiedad o activos a CEMEX.

Limitación sobre transacciones con afiliadas. Únicamente podemos celebrar transacciones con afiliadas si los términos de dichas transacciones no son menos favorables que aquellos que se esperaría obtener

razonablemente en una transacción comparable en dicho momento sobre una base de mercado transparente con una persona que no sea una afiliada de CEMEX, salvo algunas excepciones. Podemos celebrar transacciones con CEMEX y sus subordinadas restringidas, pagar los honorarios razonables a nuestros funcionarios como consejeros y empleados y hacer algunos préstamos y adelantos a nuestros funcionarios, consejeros y empleados hasta un límite establecido.

Las actas de emisión (*indentures*) también incluyen un número de obligaciones afirmativas (obligaciones de hacer) que, entre otras cosas, exigen que CEMEX proporcione información financiera periódica a los titulares de obligaciones y otros convenios y obligaciones convencionales por medio de los cuales se exige a CEMEX que nos obligue a cumplir dado que somos una "subordinada restringida" de CEMEX bajo los contratos de obligaciones.

Podemos dejar de ser una “subordinada restringida” de CEMEX si: (i) CEMEX deja de poseer más del 50% de nuestro poder total de voto o si ya no estamos consolidados con CEMEX según IFRS, o (ii) se nos designa como una “subordinada no restringida” en concordancia con los requerimientos de los contratos de obligaciones.

No podemos asegurarle que CEMEX podrá cumplir con las obligaciones y limitaciones restrictivas contempladas en los contratos de obligaciones. El incumplimiento de CEMEX con respecto a dichas obligaciones y limitaciones puede resultar en un evento de infracción de los mismos, lo cual tendría efectos materiales y negativos sobre nuestro negocio y nuestra condición financiera.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

Visión General de Negocios

CEMEX Latam Holdings es una subordinada de CEMEX España, S.A. formada recientemente, la cual es 99.88% subordinada indirecta propiedad de CEMEX, S.A.B. de C.V., una de las más grandes compañías de cemento en el mundo de acuerdo con la capacidad instalada anual de producción de cemento. CEMEX, S.A.B de C.V. cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores y en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*) que actualmente se encuentra en cumplimiento bajo sus contratos e instrumentos de deuda.

A través de nuestras subordinadas operativas, participamos en la producción, distribución, mercadeo y venta de cemento, concreto premezclado y agregados en Colombia, Panamá, Costa Rica y Nicaragua; así como de cemento y concreto premezclado en Guatemala. Adicionalmente, mantenemos una oficina comercial de ventas en El Salvador y nuestra propia terminal fluvial ubicado en el Río Amazonas, cerca de Manaos, Brasil. Al 30 de junio de 2012, contábamos con aproximadamente 3,403 empleados de tiempo completo.

CEMEX ha venido operando en la región durante más de 18 años, a partir del comienzo de operaciones de CEMEX Panamá en 1994 y CEMEX Colombia en 1996. No obstante, subordinadas predecesoras de las actuales subordinadas de CEMEX Latam Holdings han operado en Colombia desde 1906 y en otros países dentro de la región en la que operamos desde antes de la constitución de CEMEX Latam Holdings. CEMEX Latam Holdings comprende a CEMEX Colombia, CEMEX Panamá, CEMEX Costa Rica, CEMEX Nicaragua, CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil. El siguiente mapa ilustra la distribución geográfica de CEMEX Latam Holdings, el crecimiento del Producto Interno Bruto ("PIB") en los países en los que operamos y la ponderación de cada país en relación con el PIB agregado en los países en los que operamos, para el año terminado al 31 de diciembre de 2011:



CEMEX Latam Holdings

Crecimiento PIB Real 2011

País	PIB	Porcentaje
Colombia	5.9%	69.1%
Guatemala	3.9%	9.7%
Costa Rica	4.2%	8.5%
Panamá	10.6%	6.5%
El Salvador	1.5%	4.7%
Nicaragua	4.7%	1.5%
Media Ponderada	5.7%	

Fuente: *Economist Intelligence Unit*.

Ofrecemos soluciones integradas de construcción creando diferentes alternativas, diseñadas para agregar valor para nuestros clientes y satisfacer diversas necesidades, disponibles a través de varios canales de distribución.

El cemento es un agente de fijación que, cuando se mezcla con arena, piedra u otros agregados y agua, produce bien sea concreto premezclado o mortero. Ver "Negocios — Nuestros Productos y Procesos de Producción — Cemento" para obtener más información con respecto a nuestra producción de cemento.

El concreto premezclado es una combinación de cemento, agregados finos y gruesos, aditivos (los cuales controlan las propiedades del concreto, incluyendo la plasticidad, facilidad de bombeo, resistencia al congelamiento y derretimiento, fuerza y tiempo de fraguado) y agua. Diseñamos nuestro concreto premezclado para que se ajuste a las necesidades específicas de nuestros clientes. Al cambiar la proporción del agua y agregados de cemento en la mezcla, modificamos la resistencia, manejabilidad y acabado de nuestro concreto. También utilizamos aditivos para personalizar nuestro concreto premezclado en congruencia con el tiempo de transporte de nuestra planta al proyecto, las condiciones climáticas en el sitio de construcción y las especificaciones del proyecto. Desde nuestro concreto

resistente al agua hasta nuestro concreto auto-compactante, producimos una gran variedad de concretos premezclados diseñados especialmente para satisfacer los diversos retos que se enfrentan en la construcción moderna. Ver "Negocios – Nuestros Productos y Procesos de Producción – Concreto Premezclado" para obtener más información con respecto a nuestra producción de concreto premezclado.

Producimos, comercializamos y vendemos varios agregados; principalmente la roca sólida, la arena y la grava que se utilizan prácticamente en todas las formas de construcción. Los clientes compran nuestros agregados para una amplia gama de usos que van desde su uso como un componente clave en la construcción y mantenimiento de autopistas, aceras y vías férreas hasta su uso como ingrediente indispensable en concreto, asfalto y mortero. Los agregados se obtienen a partir de fuentes con base en tierra tales como la arena, las fosas de grava y las canteras de rocas o a través del dragado de depósitos marinos. Ver "Negocios – Nuestros Productos y Procesos de Producción – Agregados" y "Negocios – Nuestros Productos y Procesos de Producción – Descripción de Nuestras Reservas de Materias Primas" para obtener más información con respecto a nuestra producción de agregados.

Proveemos una gran variedad de productos que nos permiten satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Ofrecemos productos y servicios especializados y diferenciados y soluciones comerciales innovadoras que nos permiten crear valor para nuestros clientes e incrementar las ganancias. Por ejemplo, para el proyecto de expansión del Canal de Panamá, CEMEX Panamá suministró cemento especialmente diseñado para resistir altos niveles de sulfato y con un nivel muy bajo de calor de hidratación a fin de cumplir con las especificaciones del proyecto. Adicionalmente, CEMEX Costa Rica suministró un tipo especial de concreto premezclado para la restauración de una avenida principal en San José, Costa Rica, a fin de crear una vía con un promedio de vida más largo y menores costos de mantenimiento.

Al 30 de junio de 2012, contábamos con una capacidad instalada agregada de 7.6 millones de toneladas métricas de cemento al año. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, teníamos un volumen de ventas combinado de aproximadamente 6.2 millones y 3.5 millones de toneladas métricas de cemento, aproximadamente 2.7 millones y 1.5 millones de metros cúbicos de concreto premezclado y aproximadamente 4.9 millones y 3.4 millones de toneladas métricas de agregados, respectivamente.

Al 30 de junio de 2012, contábamos con instalaciones de producción de cemento ubicadas en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Guatemala, y nuestras instalaciones de producción de cemento y la capacidad instalada por país, fueron las que se establecen en el siguiente cuadro. La capacidad instalada se refiere a la capacidad anual de producción teórica de cemento gris.

	Al 30 de junio de 2012		
	Número de Plantas de Cemento	Número de Molinos Independientes de Cemento	Capacidad Integrada de Cementos (millones de Toneladas por Año)
Colombia	2	2	4.0
Panamá	1	-	2.1
Costa Rica	1	1	0.9
Nicaragua[(1)]	1	-	0.6
Guatemala	-	1	0.5[(2)]
Total	5	4	7.6[(3)]

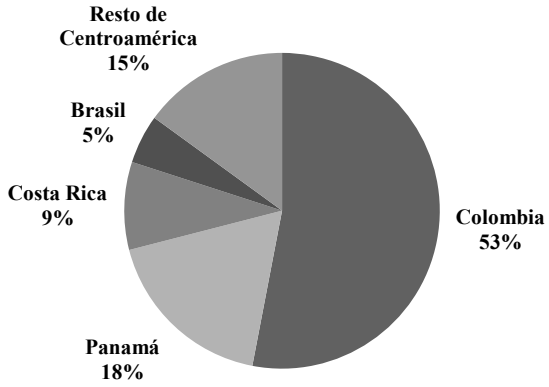
(1) La planta San Rafael, en Nicaragua, es propiedad del gobierno de Nicaragua y es operada por CEMEX Nicaragua en concordancia con un acuerdo contractual entre CEMEX Nicaragua y el gobierno nicaragüense según se describe en el presente Prospecto. Ver "– Nuestras Operaciones – Nuestras Operaciones en Nicaragua".

(2) Se refiere únicamente a la capacidad del molino.

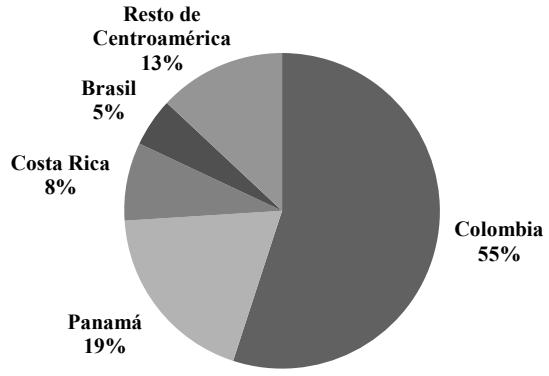
(3) Capacidad integrada de cemento, sin considerar capacidad de molienda en ninguno de los países en los que operamos.

Las siguientes gráficas indican el desglose geográfico de nuestras ventas netas combinadas, antes de eliminaciones debido a la combinación, en el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011

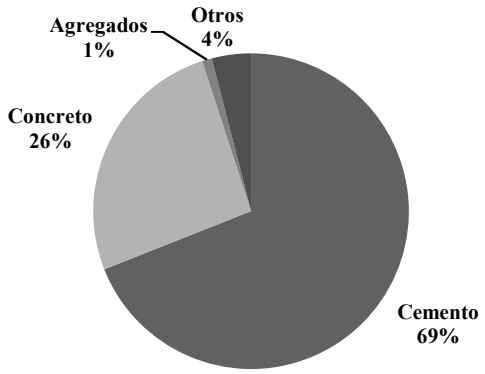


Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012

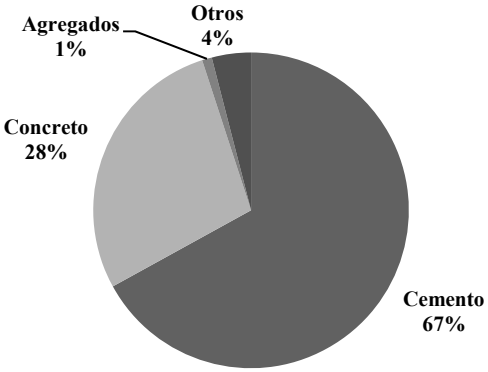


Las siguientes gráficas indican el desglose de nuestras ventas netas combinadas por producto en el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:

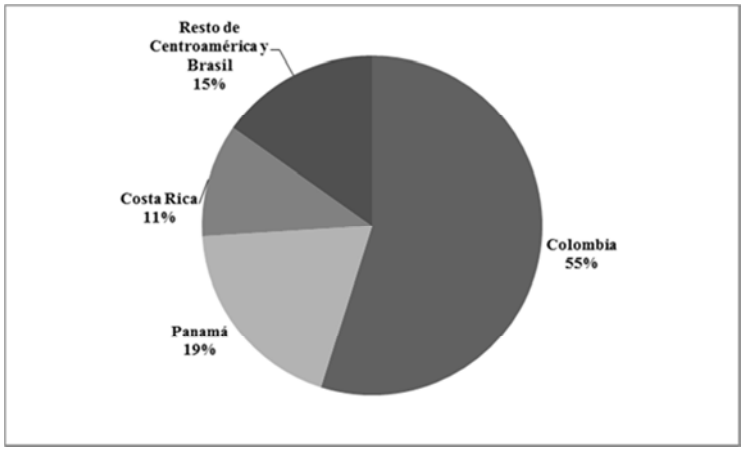
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011

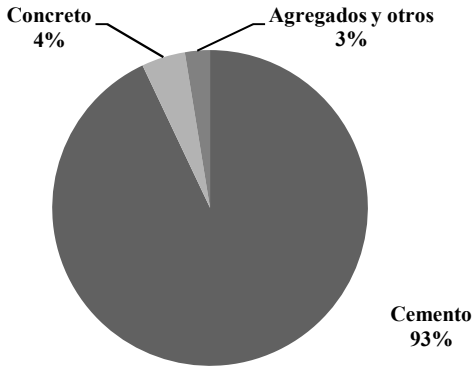


Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012



Las siguientes gráficas indican el desglose geográfico y por producto de nuestro EBITDA operativo para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, ajustado para excluir tarifas históricas pagadas a CEMEX (ver nota 5 de "Información Financiera Combinada Seleccionada" para una descripción de EBITDA operativo y una reconciliación de flujo de efectivo neto proporcionado por actividad de operación):





En términos de distribución, sacamos provecho de una sólida cadena de suministro que incluye, entre otras cosas, el programa "Construrama", el cual es una cadena de tiendas de materiales de construcción. A través de este programa, ofrecemos a un grupo exclusivo de nuestros distribuidores la oportunidad de vender y ver sus productos bajo la marca Construrama. El modelo Construrama se aleja del modelo de las grandes cadenas de tiendas minoristas y, en su lugar, presta su imagen, nombre de marca y experiencia a negocios locales. Los dueños de las tiendas Construrama se benefician de la experiencia de CEMEX como líder global en materiales de construcción y de nuestra experiencia como proveedor de soluciones de construcción en los países en los que operamos. Al 30 de junio de 2012, se habían incluido más de 100 tiendas al programa Construrama en Costa Rica y Nicaragua, y esperamos incluir aproximadamente 700 tiendas en el programa Construrama en Colombia durante los próximos años.

Fortalezas Competitivas

Una posición líder en mercados atractivos

Según nuestros estimados, en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, éramos el segundo mayor productor de cemento y concreto premezclado en los países en los que operamos. Al 30 de junio de 2012, teníamos una capacidad instalada de 7.6 millones de toneladas métricas de cemento al año. Estamos bien posicionados para aprovechar las oportunidades de crecimiento en el segmento de la construcción así como para aumentar nuestra participación en el negocio de agregados, dado que los mercados de agregados en los países en los que mantenemos operaciones han evolucionado de ser mercados fragmentados a mercados más desarrollados y consolidados. Adicionalmente, consideramos que somos una de las pocas compañías que ofrecen soluciones integradas de construcción en algunos de los países en los que operamos.

Los países en los que operamos han mostrado un sólido crecimiento en los períodos más recientes. En los 5 años terminados el 31 de diciembre de 2011, el PIB de Colombia y Panamá creció a una tasa ponderada anual de 4.4% y 8.7%, respectivamente. El crecimiento sostenido del PIB tiende a incrementar la demanda de materiales de construcción para proyectos de vivienda e infraestructura. En 2011, la inflación promedio ponderada en los países en los que operamos (sin incluir Brasil) fue de 5.7% y el balance fiscal promedio ponderado tuvo un déficit de 3.4% de acuerdo con Global Insight. Esperamos que la continuidad de estas condiciones macroeconómicas impulse la demanda de nuestros productos y nos abra nuevas oportunidades de crecimiento. Creemos que tenemos la habilidad para ajustar nuestra producción a fin de hacer frente a los incrementos en la demanda en los países en los que operamos a través de proyectos e iniciativas que nos permitan mejorar nuestra eficiencia, disminuir el factor de clinker y expandir nuestra flotilla y plantas con inversiones y gastos de capital mínimos. Las políticas macroeconómicas y monetarias en los países en los que operamos, generalmente, han tenido como resultado indicadores macroeconómicos razonablemente estables durante los últimos años, estimulando así la inversión directa extranjera en estos países. Por ejemplo, en 2011, la inversión extranjera directa en Panamá y Colombia aumentó aproximadamente 27% y 113%, respectivamente.

Adicionalmente, el ambiente macroeconómico estable crea oportunidades de crecimiento en el sector de la construcción, dado que creemos que los países en los que operamos aún están en vías de desarrollo y tienen espacio

para dar cabida a un crecimiento significativo de su infraestructura. De conformidad con el Reporte 2011-2012 de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, de los 142 países considerados, Panamá ocupa el lugar número 38, Guatemala el 70, Costa Rica el 83, Colombia el 85 y Nicaragua el 116 en términos de desarrollo de infraestructura. En consecuencia, los países en los que operamos han comenzado a planificar más proyectos de infraestructura. El gobierno colombiano, por ejemplo, se ha establecido metas ambiciosas en infraestructura en su Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, el cual establece la meta de construir cerca de 1,000 kilómetros de autopistas y 1,264 kilómetros de vías férreas, conjuntamente con la expansión de aeropuertos y puertos marinos, y el aumento del número de unidades de vivienda social de aproximadamente 560,000 que existían en 2010 a 1 millón de unidades en 2014. La creación del Fondo de Adaptación por un monto de U.S.$8 billones para financiar la reconstrucción de las regiones afectadas por climas extremos en los años anteriores constituye otro ejemplo del compromiso de Colombia al sector infraestructura.

El crecimiento económico saludable y las ambiciosas metas gubernamentales van de la mano del crecimiento en los proyectos de infraestructura a gran escala en los países en los que operamos. Algunos ejemplos de estos proyectos de infraestructura, incluyen la represa del Quimbo de 400 megavatios con un valor estimado de U.S.$837 millones en Colombia, que se espera esté terminada en 2015; la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas por un valor estimado de U.S.$400 millones para limpiar el contaminado Río Bogotá en Colombia, que se espera esté operativa en 2015; el metro de Ciudad de Panamá por un valor estimado de U.S.$1.9 billones, que se espera esté terminado en 2014; la expansión del Canal de Panamá por un valor estimado de U.S.$5.2 billones y el proyecto hidroeléctrico Reventazón en Costa Rica, con una inversión estimada de U.S.$1.2 billones. Estamos participando en estos proyectos y seguiremos buscando oportunidades para proporcionar soluciones integradas de negocios para nuevos proyectos de infraestructura a medida que éstos surjan.

Estamos bien posicionados para capitalizar la consolidación del segmento de agregados en Colombia y Panamá. El mercado de agregados está altamente fragmentado pero creemos que contamos con las herramientas requeridas para aumentar nuestra participación de mercado a medida que se consolida la industria. En Colombia, por ejemplo, mediante el apalancamiento de nuestra producción existente y de nuestra red de distribución, podemos capturar márgenes a lo largo de toda la cadena de valor. Para aumentar nuestra participación de mercado hemos ejecutado contratos con más de 50 productores para comercializar sus productos. Adicionalmente, estamos en proceso de aumentar nuestra presencia con más de 75 nuevos camiones y nuevos centros de distribución. Estos esfuerzos también nos colocarán en una mejor posición para ingresar a nuevos segmentos de negocios agregados, tales como: el sector industrial, asfaltos, bases y otros. En Panamá, nuestros esfuerzos para tener una mayor participación en los negocios de agregados se enfocan en el apalancamiento de nuestras fuerzas de ventas existentes, para llevar nuestros productos agregados directamente a los mercados. También hemos establecido soluciones a la medida para abastecer a diferentes tipos de clientes en el mercado de agregados.

Variedad de productos y servicios

Proporcionamos un amplio abanico de productos que nos permite satisfacer mucho mejor las necesidades de nuestros clientes. Buscamos ofrecer productos y servicios especializados y diferenciados y ofertas comerciales innovadoras que faciliten la creación de valor para nuestros clientes y el crecimiento con rentabilidad. Por ejemplo, para el proyecto de expansión del Canal de Panamá, modificamos la química del cemento para que resista el ataque de sulfuros, y tenga bajo calor de hidratación para los vaciados masivos. La resistencia a los sulfatos es importante porque las esclusas estarán, por lo menos, parcialmente sumergidas, y para que presente un calor de hidratación muy bajo, lo cual ayuda a controlar la temperatura de la estructura y es particularmente importante en áreas de clima cálido, como Panamá.

En nuestra calidad de proveedor de soluciones integradas de construcción con énfasis en infraestructura y vivienda que utilizan extensivamente nuestro cemento, proporcionamos servicios de gestión y desarrollo de proyectos a nuestros clientes así como servicios relacionados. Ejemplos de nuestros servicios de gestión y desarrollo de proyectos se encuentran en el concreto “justo a tiempo”, que permite un suministro y monitoreo controlado del concreto, y nuestra solución *“CEMEX en su Obra*". Esta solución de instalación fácil para obras permite que nuestros clientes puedan recibir concreto a medida que lo necesiten, y de esta forma, pueden reducir la cantidad de material desperdiciado.

También diseñamos nuestros productos y servicios para que se adapten a las necesidades específicas de los clientes, desde construcción, mejoramiento y renovación de viviendas hasta proyectos mayores y proyectos industriales. Nuestro concreto poroso de pavimentación, por ejemplo, es mucho mejor para aceras y carreteras porque permite que el agua de lluvia se filtre en el suelo, reduciendo las inundaciones y ayudando a mantener los niveles de aguas freáticas. En contraste, nuestros productos de concreto altamente resistentes y significativamente menos permeables son los más adecuados para aplicaciones en ambientes costeros, marinos y otros entornos de difícil manejo.

Un punto importante en relación con nuestra posición en Panamá es que somos el único participante en el mercado que puede producir localmente hasta cuatro tipos diferentes de clinker, esto nos permite ofrecer un mayor rango de productos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Nuestro portafolio de productos de cemento ha crecido, de tres tipos de cemento en 2009 a seis tipos en 2011(cemento Flexicem, cemento Canal, cemento tipo IP, cemento tipo HE, cemento de uso General y cemento tipo Uno). Aunado a lo anterior, somos el único operador en Panamá que es autosuficiente en términos de clinker, lo que nos da una ventaja competitiva ya que nos permite desarrollar y producir una variedad más amplia de productos que nuestros competidores.

Nos concentramos, particularmente, en aumentar la variedad de los productos de concreto premezclado como método para capturar valor. La calidad y especialización de nuestros productos nos permite capturar valor agregado en la fijación de nuestros precios. La diversidad de nuestro portafolio de productos y nuestras ofertas nos permite enlazar un mejor precio con soluciones específicas.

También nos beneficiamos de nuestro acceso al portafolio de ofertas de producto diversificadas de CEMEX, incluyendo muchas soluciones innovadoras de construcción. Por ejemplo, somos capaces de ofrecer un concreto pre-mezclado de remoción rápida denominado “Promptis®”, lanzado por CEMEX en abril de 2011. Las propiedades de endurecimiento rápido de “Promptis®”, le permite a nuestros clientes acelerar su ciclo de construcción y, por ende, reducir los costos totales del proyecto y aumentar la eficiencia en sus proyectos. La innovación en los productos de CEMEX mejora nuestra capacidad de ofrecer una amplia gama de productos a nuestros clientes. De conformidad con el Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y un Acuerdo de Licencia entre CEMEX y CEMEX Latam Holdings, podemos recibir de CEMEX diversos servicios, incluyendo los relacionados con informática, software, modelos industriales, suministro, sistemas comerciales y sistemas de distribución. Estos servicios continuos nos permiten diseñar nuestros productos y servicios para que se adapten a las necesidades específicas desde la construcción, mejora y renovación de casas hasta proyectos industriales y grandes proyectos de infraestructura.

Relación cercana con nuestros clientes

Nos esforzamos por ser el proveedor preferido de nuestros clientes, independientemente de si son gobiernos locales, grandes compañías de construcción o personas que construyen el primer hogar de su familia, así como también buscamos entender las necesidades de nuestros clientes, con el propósito de proporcionarles las soluciones de construcción más eficientes y efectivas. En un esfuerzo por acercarnos a nuestros clientes, por ejemplo, hemos aumentado el número de centros de distribución en los países en los que operamos y hemos hecho énfasis en el aumento de los canales de distribución no tradicionales tales como Construrama, y esperamos aumentar el número de estos centros de distribución y puntos de venta Construrama en los próximos años. Estas iniciativas ayudan a proporcionar a nuestros clientes una mayor conveniencia y acceso a una gama más amplia de soluciones integradas de construcción. Al mismo tiempo, nuestra mayor presencia a lo largo de la cadena de distribución, nos permite crear mayor lealtad gracias al aumento del reconocimiento de nuestra marca como resultado de la estandarización de los puntos de distribución.

Creemos que integrar nuestro negocio a lo largo de la cadena de valor del cemento es una ventaja competitiva que nos permite mejorar y ampliar la propuesta de valor que les damos a nuestros clientes. También nos esforzamos para ofrecer soluciones integradas que proporcionen un abastecimiento más confiable así como servicios y productos de mayor calidad. Iniciativas como “*CEMEX en su Obra*” nos permiten construir relaciones colaborativas con nuestros clientes al tiempo que abordamos los retos de entregar nuestros productos en grandes centros urbanos. Un resultado importante de esta estrategia es que nuestra presencia en sitio nos permite desarrollar relaciones más cercanas con nuestros clientes al brindarles asistencia técnica de primera mano en tiempo real. Colaboramos con gobiernos locales y entidades privadas para ayudarles a planificar y desarrollar proyectos de

infraestructura y vivienda. Esta participación temprana en las etapas de desarrollo y planificación de los proyectos gubernamentales nos coloca como un contribuidor directo en la generación de bienestar y desarrollo en los países en los que operamos. Esto ayuda a garantizar que sigamos siendo un proveedor y aliado de su preferencia. Mientras que muchos de nuestros competidores siguen concentrándose en ser productores de cemento, nosotros hemos seguido evolucionando como proveedor de soluciones de construcción. Mediante el apalancamiento de la experiencia internacional de CEMEX en proyectos de infraestructura y vivienda a través de un Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, un Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y de Negocios y un Acuerdo de Licencia entre CEMEX y CEMEX Latam Holdings, somos capaces de ofrecer soluciones innovadoras para construcciones más rápidas y menos costosas. Con respecto a proyectos de vivienda gubernamental, hemos podido desarrollar sistemas marco especializados que simplifican los requerimientos de construcción, lo cual aumenta nuestras posibilidades de participar en este tipo de proyecto. Adicionalmente estamos comprometidos a ayudar en el desarrollo de nuestras comunidades locales, y colaborar con los gobiernos, ONG´S y líderes regionales para anticipar y abordar las demandas sociales emergentes. Buscamos cerciorarnos de ser un buen vecino y una parte activa de cada comunidad en la que tengamos operaciones.

Operaciones altamente eficientes

Somos uno de los operadores de cemento más eficientes en los mercados en los que operamos y hemos demostrado nuestra capacidad para producir cemento a costos menores en comparación con los estándares de la industria en la mayoría de estos mercados. Utilizamos técnicas de última generación, nos enfocamos en el manejo de indicadores de costo clave y estimulamos la innovación a lo largo de nuestra estructura organizacional para mantener una estructura de costos bajos. Estos esfuerzos nos han permitido mejorar continuamente nuestros indicadores de desempeño clave, tales como eficiencia de calcinación, factor clinker y el uso de combustibles alternativos. En Colombia, por ejemplo, producto de modificaciones realizadas a los equipos, la eficiencia operativa mejoró 5% en 2011. Asimismo, en Panamá, nuestro molino Horomill (la molienda de la planta de cemento de Calzada Larga), que utiliza tecnología de vanguardia, nos da muchas ventajas, incluyendo incrementos en la eficiencia operacional y una reducción aproximada de 30% en el consumo de energía. Todas las plantas que operamos, excepto la de Nicaragua, y de las que somos propietarios en la región utilizan tecnología seca, la cual nos permite un mayor ahorro en los costos de nuestro proceso de producción de cemento. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, invertimos aproximadamente U.S.$50.25 y U.S.$30.98 millones, respectivamente, en inversiones de capital, lo que nos ha permitido asegurar que nuestras plantas mantengan instalaciones con tecnología de punta con altos márgenes operativos. Esto también nos ha permitido asegurar que nuestras operaciones estén listas para absorber el aumento de la demanda potencial producto del crecimiento esperado de la región.

Adicionalmente, nuestra industria depende en gran medida de recursos naturales y energía, y utilizamos tecnología de punta para aumentar la eficiencia energética, aumentar nuestro uso de combustibles alternativos, reducir las emisiones de dióxido de carbono y optimizar nuestro uso de materias primas y agua. Por ejemplo, 65% de la electricidad que utilizamos en Colombia es autogenerada, y nos basamos en nuestras economías de escala para obtener contratos competitivos para componentes clave de nuestra estructura de costos, tales como combustible y carbón, entre otros. Dado que hemos integrado la flexibilidad a nuestro portafolio energético, podemos utilizar combustibles primarios menos costosos y aprovechar las tendencias a la baja en los precios de ciertos combustibles. En consecuencia, nuestro uso de combustibles alternativos en la región aumentó 1.7 puntos porcentuales, de 8.5% en 2011 a aproximadamente 10.2% en junio de 2012. Mayores índices de eficiencia y un portafolio de energía flexible, también nos han permitido reducir nuestro impacto ambiental. En 2011, en Colombia, redujimos nuestras emisiones de dióxido de carbono ("CO_2") en 3.5%. En Panamá somos autosuficientes en términos de clinker debido a nuestras expansiones de capacidad durante 2009 a 2011, lo cual nos permitió dejar de utilizar clinker importado y generar ahorros aproximados de 64% en los costos en comparación con la importación de clinker.

A través de un Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, un Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y un Acuerdo de Licencia con CEMEX, esperamos seguir teniendo operaciones altamente eficientes. Por ejemplo, CEMEX seguirá proporcionando un conjunto de procesos, prácticas y herramientas que soporten el proceso de gestión de entregas para el concreto premezclado, lo cual nos permite despachar nuestros productos y servicios a bajo costo y satisfacer de mejor forma las necesidades de nuestros clientes.

Con el soporte de un operador de clase mundial

CEMEX es una de las mayores compañías de cemento en el mundo, de acuerdo con su capacidad instalada de producción anual de cemento al 30 de junio de 2012 de aproximadamente 94.8 millones de toneladas métricas. CEMEX es la compañía de concreto premezclado más grande en el mundo con un volumen de ventas anuales de aproximadamente 55 millones de metros cúbicos y una de las mayores compañías de agregados en el mundo con un volumen de ventas anuales de aproximadamente 160 millones de toneladas métricas, en cada caso, basado en sus volúmenes de ventas anuales en 2011. CEMEX también es uno de los mayores comercializadores de cemento y clinker en el mundo, considerando que negoció aproximadamente 8.4 millones de toneladas métricas de cemento y clinker en 2011.

El acceso a la amplia experiencia de CEMEX y su exposición a varios sectores, nos permite aprovechar las mejores prácticas, tecnologías y *know-how* en las técnicas de producción, comercialización y estrategias de ventas. Estos beneficios no solamente nos permiten implementar programas dirigidos a aumentar las ventas sino también a reducir los costos de producción mediante la adopción de nuevas técnicas como las relacionadas con fuentes de combustible alternativas.

A través de un Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, un Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y un Acuerdo de Licencia, capitalizamos nuestra relación con CEMEX para capturar sinergias y explotar oportunidades transversales de ventas y producto, como por ejemplo, los relativos a la red de comercialización global de materiales de construcción de CEMEX y el fuerte reconocimiento de marca que tiene CEMEX en las industrias pertinentes.

Con un promedio de 18 años de experiencia en CEMEX, tenemos un equipo de alta dirección altamente experimentado que ha venido trabajando con nosotros por muchos años. Esta continuidad nos ha ayudado a establecer relaciones duraderas y a lograr la lealtad de nuestros clientes. Nuestro equipo de gerencia cuenta con una importante experiencia en la industria y ha demostrado tener un historial positivo en el manejo exitoso de la compañía a través de los diferentes ciclos económicos y en la adquisición e integración de negocios y activos relacionados.

Estrategia de negocios

Buscamos seguir fortaleciendo nuestro liderazgo en la industria de materiales de construcción en los países en los que operamos mediante un crecimiento rentable a través de nuestra propuesta de soluciones integradas de construcción a lo largo de la cadena de valor del cemento y, en la maximización de nuestro desempeño general producto de la implementación de las siguientes iniciativas comerciales y estratégicas dirigidas a crear valor para los accionistas de CEMEX Latam Holdings:

Ofrecer a nuestros clientes la mejor propuesta de valor

Queremos ser el proveedor preferido de nuestros clientes, independientemente de si son entidades gubernamentales, compañías de construcción que trabajan en los países en los que mantenemos operaciones o personas que construyen o expanden el primer hogar para sus familias. Buscamos entender con claridad lo que nuestros clientes necesitan para satisfacer sus necesidades y brindarles soluciones de construcción más eficientes y efectivas para su proyecto de construcción, bien sea grande o pequeño. Estamos comprometidos a adaptarnos a las necesidades de nuestros clientes ofreciéndoles no solamente productos de alta calidad y diseñados a la medida sino también soluciones de construcción rentables y confiables.

Creemos que al perseguir nuestro objetivo de integrar nuestro negocio a lo largo de la cadena de valor del cemento, podemos mejorar y ampliar la propuesta de valor que ofrecemos a nuestros clientes. Creemos que al ofrecer soluciones integradas podemos ofrecer a nuestros clientes un abastecimiento más confiable así como productos y servicios de mayor calidad.

Seguimos concentrándonos en desarrollar nuevas ventajas competitivas que nos diferencien de nuestros competidores. Hemos evolucionado pasando de ser un proveedor tradicional de materiales de construcción a un proveedor de soluciones de construcción completamente integradas en la mayoría de los países en los que operamos,

principalmente en proyectos de infraestructura y vivienda que utilizan extensivamente nuestro cemento, concreto premezclado y nuestros productos de agregados. Por ejemplo, CEMEX Colombia lanzó recientemente nuevas divisiones de vivienda e infraestructura fortaleciendo así su posición como un proveedor de soluciones de construcción completamente integradas en Colombia.

Además, nos esforzamos en ofrecer soluciones de construcción superiores en los mercados en los que nos desempeñamos. Para este fin, diseñamos nuestros productos y servicios para que se adapten a las necesidades específicas de los clientes, desde construcción de hogares, mejoras y renovación, a las aplicaciones marinas/hidráulicas e industriales. Por ejemplo, estamos desarrollando nuevos productos para vivienda que incluyen productos innovadores con énfasis en la vivienda social, entre los que podemos mencionar, nuestro concreto premezclado auto compactante, utilizado en los moldes y armados de paredes, y nuestro concreto premezclado a prueba de agua que, entre otros beneficios, elimina la necesidad de revestir los techos. También hemos desarrollado un tipo de cemento, específicamente diseñado para cumplir con algunos requerimientos de ingeniería del proyecto de expansión del Canal de Panamá.

Como resultado de implementar estas iniciativas, hemos podido agregar a nuestro portafolio proyectos importantes. Durante los últimos tres años, CEMEX Panamá ha suministrado aproximadamente 150,000 toneladas métricas de cemento para la construcción del tercer juego de esclusas del Canal de Panamá. En Costa Rica fuimos los proveedores preferidos para renovar las avenidas 10, 8 y 3; tres de las arterias viales más importantes de su ciudad capital, San José. En Nicaragua se nos adjudicó un ambicioso proyecto llave en mano, para rehabilitar aproximadamente 17 kilómetros de la carretera de Puerto Sandino.

Enfoque en nuestros negocio principal de cemento, concreto premezclado y agregados

Mientras ofrecemos a nuestros clientes la mejor propuesta de valor, continuamos enfocándonos en nuestro negocio principal: la producción y venta de cemento, concreto premezclado y agregados, y la integración vertical de estos negocios, apalancando el *know-how* de CEMEX, derivado de su presencia global y de sus extensas operaciones a nivel mundial. Creemos que el manejar nuestras operaciones de cemento, concreto premezclado y agregados como un negocio integrado, nos permite capturar una mayor porción de la cadena de valor del cemento, dado que nuestra presencia establecida en el concreto premezclado asegura un canal de distribución para nuestros productos de cemento. Adicionalmente, creemos que la integración vertical nos acerca al consumidor final y esto hace posible la oferta de soluciones de negocios integradas a nuestros clientes.

Nuestro objetivo es seguir concentrándonos en el desarrollo de nuestros negocios en cada uno de los países en los que operamos. Creemos que estos mercados están preparados para su crecimiento económico, y que tienen requerimientos de vivienda y necesidades de infraestructura considerables. Por ejemplo, se espera que las iniciativas del gobierno de Colombia para mejorar las conexiones interregionales, tales como el proyecto "Ruta del Sol" (que conecta a las ciudades colombianas de Bogotá y Santa Marta) y la reconstrucción de la infraestructura que resultó dañada a causa de los climas extremos que se vivieron en los últimos años, generen crecimiento en el sector infraestructura colombiano. Durante los próximos tres años, el gobierno de Colombia prevé invertir aproximadamente U.S.$19.1 billones en proyectos de transporte, incluyendo la construcción de 1,000 kilómetros de nuevas carreteras y 1,264 kilómetros de ferrocarriles y la expansión de aeropuertos y puertos marítimos. Adicionalmente, durante los últimos años CEMEX Panamá ha invertido aproximadamente U.S.$300 millones en sus operaciones, incluyendo inversiones que le han permitido incrementar hasta tres veces su capacidad de producción de cemento. Esta inversión ha permitido que CEMEX Panamá sea uno de los proveedores preferidos para los principales proyectos de infraestructura como el Canal de Panamá, el Aeropuerto Internacional de Tocumen y la línea 1 del metro de Panamá. Adicionalmente, CEMEX Costa Rica fue nombrado el proveedor de cemento principal para la primera fase de la planta hidroeléctrica de Reventazón en Costa Rica, la cual está llamada a ser la más grande de su tipo en América Central, para lo cual proporcionó 50,000 toneladas de cemento para la primera fase de este proyecto y proporcionará otras 50,000 toneladas adicionales para la segunda fase.

Maximizar nuestra eficiencia operativa

CEMEX tiene una historia de más de 18 años de operación exitosa de instalaciones de producción de cemento de clase mundial en la región y ha demostrado su capacidad para producir cemento a costos más bajos en comparación con los estándares de la industria en la mayoría de los mercados en los que CEMEX opera. En

CEMEX Latam Holdings, tenemos como objetivo apalancar la pericia y experiencia operativa de CEMEX en la región para continuar reduciendo nuestros costos generales de producción de cemento a través de políticas disciplinadas de manejo de costos y del mejoramiento de la eficiencia. Por ejemplo, CEMEX Colombia, aprovechando el *know-how* de CEMEX, ha venido trabajando para lograr mayor eficiencia y confiablidad de equipos operativos y como resultados experimentó una reducción de 18% en paradas del horno y una mejora de 5% en la eficiencia operativa del horno desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011. En el primer semestre de 2012 se alcanzó una eficiencia del 87%.

Nuestra industria depende en gran medida de recursos naturales y energéticos. Esperamos lograr ahorrar costos energéticos gestionando activamente nuestra contratación y abastecimiento de energía, y aumentando el uso de combustibles alternativos hasta una meta regional de aproximadamente 40%, para finales de 2015. Creemos que estas medidas de ahorro de costos nos colocarán en una mejor posición para adaptarnos rápidamente a aumentos potenciales de la demanda y, con ello, esperamos beneficiarnos del apalancamiento operativo que hemos integrado a nuestra estructura de costos. Estamos modernizando nuestra capacidad instalada existente en toda la región. En Colombia, Guatemala y Nicaragua, hemos modernizado nuestros molinos de cemento para incrementar la capacidad de producción y esperamos continuar con estos esfuerzos de modernización. Para suministrar el clinker requerido para esta capacidad de molienda adicional hemos sido agresivos en nuestra estrategia de materiales cementantes y hemos incrementado nuestro uso de materiales cementantes de 23% en el año terminado 31 de diciembre de 2010 a 27% para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, lo que representa un aumento de 15%. Por ejemplo, CEMEX Costa Rica ha aumentado el uso de combustibles alternativos de aproximadamente 20% en 2009 a aproximadamente 30% en 2011 y a aproximadamente 40% para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Adicionalmente, CEMEX Colombia ha comenzado a usar combustibles alternativos, los cuales representan el 7.5% de su consumo total de combustible para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Reclutar, contratar y cultivar gerentes de clase mundial

Nuestro equipo de alta gerencia tiene un sólido historial de operación en diversos negocios a través de la cadena de valor del cemento en los mercados en que operamos.

Seguiremos concentrándonos en reclutar y contratar gerentes profesionales motivados y experimentados. Estimulamos a nuestros gerentes para que revisen regularmente nuestros procesos y prácticas a fin de identificar enfoques gerenciales y de negocios innovadores que nos permitan mejorar nuestras operaciones. La rotación de nuestros gerentes de un país a otro y de un área de nuestras operaciones a otra dentro de nuestra región, hace posible que aumentemos su diversidad en cuanto a experiencia y conocimiento de nuestros negocios.

Promover nuestro desarrollo sostenible

Nuestras prioridades incluyen la construcción sostenible a través del desarrollo de productos, servicios y soluciones de construcción para una economía baja en carbono; programas de vivienda social y proyectos de infraestructura a gran escala; el aumento del uso de combustibles alternativos y materias primas; la optimización de la calidad del aire, el manejo de desperdicios y el reciclaje; y la implementación de planes de acción de biodiversidad en nuestras canteras. Por ejemplo, en la mayoría de nuestras operaciones ofrecemos concreto auto compactante con una huella baja de CO_2 y producimos cemento con bajo consumo energético, reduciendo así nuestra huella CO_2 y el uso de combustible. Adicionalmente, en 2010, CEMEX Costa Rica implementó exitosamente un mecanismo de desarrollo limpio, certificado por las Naciones Unidas, que sustituye los combustibles fósiles convencionales por productos de biomasa local amigables con el ambiente como: cascaras de arroz y astillas de madera. La biomasa se está utilizando en hornos de cemento para servir como combustible durante las calcinaciones, pasando a ser un componente importante del proceso de la elaboración de cemento. Al 30 de junio de 2012, las operaciones de CEMEX Costa Rica tenían una tasa de sustitución de combustibles alternativos de 40%. El uso de combustibles alternativos es una parte importante de nuestra estrategia energética y resalta nuestro compromiso hacia la eficiencia operativa y el desarrollo sostenible.

También le asignamos una alta prioridad a la salud y seguridad de nuestros empleados, nuestros contratistas y nuestras comunidades. Adicionalmente, estamos comprometidos a ayudar a desarrollar nuestras comunidades locales y colaboramos con los gobiernos, ONG`S y líderes regionales para anticipar y abordar las demandas sociales emergentes. Buscamos cerciorarnos de ser un buen vecino y una parte activa dentro de cada comunidad en la que

operamos. Por ejemplo, en 2011, CEMEX Colombia donó una planta de tratamiento de agua a Payandé, un municipio cerca de Ibagué, para abordar los problemas causados por los daños de infraestructura y servicios públicos inadecuados que provocaron una falta de acceso a agua potable limpia. La instalación proporcionará agua potable limpia aproximadamente a 3,800 personas en el municipio y ayudará a preservar la salud de toda la comunidad.

Nuestro Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, el Acuerdo de Servicios de Soporte de Gerencia y Negocios y Acuerdo de Licencia con CEMEX son elementos importantes para el fomento de nuestro crecimiento sostenible. Por ejemplo, a través de estos acuerdos con CEMEX, tenemos accesos a una herramienta de punto de referencia alterna que nos permite monitorear y comparar los combustibles alternativos utilizados en nuestras plantas de cemento y para hacer seguimiento a diferentes proyectos alternativos relacionados con combustibles.

Nuestros Productos y Procesos de Producción

Siempre nos esforzamos al máximo para ofrecer soluciones superiores de construcción en los mercados que atendemos. Para tal fin, diseñamos nuestros productos y servicios para que se adapten a las necesidades específicas de nuestros clientes, desde la construcción, mejora y renovación de hogares hasta aplicaciones hidráulicas/marinas, industriales y agrícolas.

Cemento

El Cemento es un agente aglutinante que al mezclarlo con arena, piedras u otros agregados y agua, produce bien sea concreto premezclado o mortero. El mortero es la mezcla de cemento con granos de piedra caliza muy finos, y concreto premezclado es la mezcla de cemento con arena, grava y otros agregados y agua. Bien sea en sacos o a granel, proporcionamos a nuestros clientes productos y servicios cementeros de marca y de alta calidad. Estimulamos nuestro conocimiento y experiencia profesional para desarrollar productos personalizados que satisfagan los requerimientos específicos de nuestros clientes y promovemos métodos de construcción sostenibles. En muchos de los países en los que tenemos operaciones cementeras, una gran parte del cemento se vende en sacos y como producto de marca. Generalmente, entregamos el producto a un gran número de tiendas de distribución de forma tal que nuestro cemento empacado y de marca esté disponible para los usuarios finales en un punto de venta cercano al sitio en el que se va a utilizar el producto. Nos esforzamos por desarrollar identidad y reconocimiento de marca en nuestros productos empacados.

Fabricamos cemento a través de un proceso químico muy bien controlado, que comienza con la minería y pulverización de piedra caliza y arcilla, y en algunos casos, de otras materias primas. Luego, se hace la pre-homogeneización de la arcilla y la piedra caliza, en un proceso que consiste en combinar diferentes tipos de arcilla y piedra caliza. Por lo general, la mezcla se seca, y luego se alimenta en un triturador que tritura los diversos materiales a fin de prepararlos para el horno. La materia prima se calcina o se procesa, a temperaturas muy altas en un horno, para producir clinker. Existen dos procesos primarios que se utilizan para fabricar cemento: el proceso seco y el proceso húmedo. El proceso seco es más eficiente en términos de combustible. Al 30 de junio de 2012, cuatro de nuestras cinco plantas de producción operativas utilizaban el proceso seco, y sólo una utilizaba el proceso húmedo. Nuestra planta operativa que utiliza el proceso húmedo está ubicada en Nicaragua. En el proceso húmedo, las materias primas son mezcladas con agua para formar una pasta húmeda, que se alimenta posteriormente en el horno. Los costos de combustible son mayores en el proceso húmedo en comparación con el proceso seco dado que el agua que se agrega a la materia prima para formar la pasta húmeda se debe evaporar durante el proceso de fabricación de clinker. En el proceso seco, la adición de agua y la formación de pasta húmeda se eliminan y se forma el clinker mediante la calcinación de la materia prima seca. En las aplicaciones más modernas de esta tecnología de proceso seco, la materia prima primero se mezcla en un silo de homogeneización y se procesa a través de una torre de precalentamiento que utiliza calor de escape generado por el horno para pre-calcinar la materia prima antes de que se calcine finalmente para producir el clinker.

El clinker y el yeso se alimentan en proporciones preestablecidas en un molino de cemento en donde se muele hasta que quede un polvo extremadamente fino para producir el cemento acabado.

Concreto premezclado

El concreto premezclado es una combinación de cemento, agregados finos y gruesos, y aditivos (que controlan las propiedades del concreto incluyendo la plasticidad, bombeabilidad, resistencia de congelación - descongelación, fuerza y tiempo de asentamiento). Diseñamos nuestro concreto premezclado para que se ajuste a las necesidades específicas de nuestros clientes. Al cambiar la proporción de agua, agregados y cemento en la mezcla, modificamos la resistencia, manejabilidad y acabado de nuestro concreto. También utilizamos aditivos para personalizar nuestro concreto en función del tiempo de transporte desde nuestra planta al proyecto, las condiciones climáticas en la obra de construcción y las especificaciones del proyecto. Desde nuestro concreto resistente al agua hasta nuestro concreto autocompactante, producimos una gran variedad de concretos diseñados especialmente para superar los diversos retos que se plantean en la construcción moderna.

Agregados

Suministramos diversos tipos de agregados; principalmente piedra pulverizada, arena y grava, que se utilizan prácticamente en todas las formas de construcción. Nuestros clientes utilizan nuestros agregados para una amplia gama de usos, desde como componente clave en la construcción y mantenimiento de autopistas, aceras y vías férreas hasta como ingrediente indispensable en la fabricación de concreto, asfalto y mortero. Los agregados se obtienen a partir de fuentes terrestres tales como graveras y areneras y canteras de rocas, o mediante el dragado de depósitos marinos. Ver "-Descripción de Nuestras Reservas de Materias Primas".

Descripción de nuestras reservas de materia prima

Somos un proveedor líder de materiales de construcción incluyendo cemento, concreto premezclado y agregados. Nuestro proceso de producción de cemento comienza con la minería y la pulverización de la piedra caliza y la arcilla, y en algunos casos, de otras materias primas. Tenemos acceso a canteras de piedra caliza y arcilla en casi todas nuestras plantas de cemento dados que estos minerales son la materia prima principal en el proceso de producción de cemento.

Los tipos de mina que se utilizan generalmente para extraer la materia prima para los agregados y para la producción de cemento, son las minas a cielo o de tajo abierto, relacionadas con depósitos de minerales o rocas económicamente útiles que se encuentran cerca de la superficie terrestre. Las minas a cielo abierto que producen materia prima para nuestra industria generalmente se denominan canteras. Generalmente, las minas a cielo abierto se extienden bien sea hasta que el recurso mineral se agote, o hasta que el aumento de la relación de material sobrequemado - explotable haga que la mina sea poco económica. En algunos casos, extraemos materias primas dragando depósitos submarinos.

Los agregados y otras materias primas para nuestros procesos de producción se obtienen principalmente de nuestras propias fuentes. Sin embargo, podríamos cubrir nuestros agregados y otras necesidades de materias primas a través de suministros abastecidos por terceros. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, aproximadamente 5% de nuestras necesidades totales de materia prima era cubierto por terceros proveedores.

Las reservas se consideran como probadas cuando se han cumplido todas las condiciones legales y ambientales y cuando se han otorgado todos los permisos. Las reservas probadas son aquellas para la cuales (i) se calcula la cantidad a partir de las dimensiones reveladas por los datos de perforación, conjuntamente con otras observaciones y medibles tales como afloramientos, zanjas y frentes de la cantera, y (ii) se calcula la rasante y/o calidad a partir de los resultados de las muestras detalladas; y el espaciamiento entre los datos de la muestra y de la medición es tan cercano y el carácter geológico está tan bien definido, que se puede establecer apropiadamente el tamaño, forma, profundidad y contenido mineral de las reservas. Las reservas probables son aquellas para las cuales se calcula la cantidad y la rasante y /o calidad a partir de información similar a la utilizada para las reservas probadas, pero los sitios de inspección, muestreo y medición están mucho más separados o por alguna otra razón el espaciamiento entre éstos es menos adecuado. El grado de seguridad, si bien inferior al de las reservas probadas, es lo suficientemente alto para suponer la continuidad entre los puntos de observación.

Nuestros estimados de reservas son preparados por ingenieros y geólogos de CEMEX y son objeto de una revisión anual por parte de nuestro personal corporativo conjuntamente con los gerentes técnicos regionales

asociados a nuestras unidades de negocio. En circunstancias específicas hemos utilizado los servicios de geólogos y/o ingenieros tercerizados para validar nuestros propios estimados. Durante el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2011, recurrimos a terceros para revisar nuestros estimados de reservas de agregados en Panamá y en Nicaragua.

En la determinación de las reservas se incorporan únicamente los materiales que cumplan con los requerimientos de calidad específicos. Para los agregados utilizados en el concreto premezclado estos requerimientos se basan en la dureza, forma y tamaño; para las materias primas del cemento (principalmente piedra caliza y arcilla), estos requerimientos se basan en la composición química que concuerde con la calidad que se exige en el proceso de producción. En el caso de la materia prima de cemento, debido a que la composición química varía entre los sitios de producción e incluso en el mismo sitio, realizamos pruebas químicas geoestadísticas y determinamos las mejores proporciones de mezcla para satisfacer el criterio de calidad de producción e intentamos mantener una relación de extracción cercana al 100% de las reservas reportadas para dichos materiales.

Durante el año 2011, nuestra producción total de materiales de cantera fue aproximadamente de 10 millones de toneladas métricas, de las cuales aproximadamente 78% se utilizó en nuestro consumo propio para producir cemento. Al 31 de diciembre de 2011, la superficie total de la propiedad de nuestras operaciones de canteras (incluyendo canteras de materia prima de cemento y canteras de agregado), era aproximadamente de 7,031 hectáreas, de las cuales aproximadamente 83% era de nuestra propiedad y aproximadamente 17% era administrada a través de contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2011, operábamos 36 canteras de materia prima de cemento a lo largo de todas nuestras operaciones regionales; de éste modo, servimos a nuestras instalaciones dedicadas a la producción de cemento, que se encuentran ubicadas en o cerca de las instalaciones de las plantas de cemento. Estimamos que nuestras reservas de materia prima de cemento probadas y probables, sobre una base consolidada, tienen una vida remanente promedio de aproximadamente 70 años, usando como referencia la producción promedio de cemento anual del periodo 2007-2011 (últimos cinco años de promedio).

La siguiente tabla presenta el total de nuestras reservas de materia prima de cemento probadas y probables por país y el tipo de material extraído producido en nuestras operaciones de canteras de materia prima de cemento al 31 de diciembre de 2011:

Ubicación	Mineral	Número de canteras	Superficie de propiedad (hectáreas)	Reservas (millones de toneladas)			Años hasta agotamiento	Producción anual promedio cinco años (millones toneladas)	Uso propio (%)
				Probadas	Probables	Total			
Colombia	Piedra caliza	10	2,776	71	322	393	93	4.2	100%
	Arcilla	2	100	2	-	2	9	0.2	100%
Panamá	Piedra caliza	3	176	56	80	136	111	1.23	100%
	Arcilla	4	204	22	-	22	134	0.16	100%
Costa Rica	Piedra caliza	1	48	42	-	42	51	0.80	84%
	Arcilla	2	154	6	6	12	56	0.21	100%
Nicaragua	Piedra caliza	14	344	11	-	11	28	0.40	100%
	Arcilla	-	-	-	-	-	-	-	

Al 31 de diciembre de 2011, operábamos 15 canteras de agregados en todas nuestras operaciones regionales, sin incluir nuestras instalaciones dedicadas a servir a nuestros negocios de agregados y de concreto premezclado. Al 31 de diciembre de 2011, estimamos que nuestras reservas de agregados probadas y probables, sobre una base consolidada, tienen una vida remanente promedio de 11 años, usando como referencia la producción promedio 2007-2011 (últimos cinco años de producción promedio de agregados).

La siguiente tabla presenta el total de nuestras reservas de agregados probadas y probables por segmento geográfico y el tipo de material extraído producido en nuestras operaciones de canteras de agregados al 31 de diciembre de 2011:

Ubicación	Mineral	Número de canteras	Superficie de propiedad (hectáreas)	Reservas (millones de toneladas métricas)			Años hasta agotamiento	Producción anual 2011	Producción anual promedio cinco años (millones toneladas métricas)	Uso propio (%)
				Probadas	Probables	Total				
Colombia	Arena y Grava	6	557	15	3	19	10	1.2	1.9	100%
Panamá	Otros	4	105	3	11	14	10	0.6	1.4	24%
Costa Rica	Otros	1	3	4	0	4	14	0.3	0.3	70%
Nicaragua	Otros	4	2,564	1	177	178	1653	0.1	0.1	46%

Base de Usuarios

El cemento es el principal material de construcción en los sectores de construcción residencial e industrial en la mayoría de los mercados en los que operamos. La falta de disponibilidad de sustitutos para el cemento mejora aún más la comerciabilidad de nuestros productos. Los usuarios finales principales de cemento en cada región en la que operamos varían pero generalmente incluyen, entre otros, mayoristas, productores de concreto premezclado, clientes industriales y contratistas a granel. Los usuarios finales del concreto premezclado generalmente incluyen constructores de casas, contratistas de construcción comercial e industrial y constructoras de carreteras. Los usuarios finales principales de agregado incluyen productores de concreto premezclado, constructores de mortero, contratistas de construcción general y otros vinculados en las actividades de construcción de carreteras, productores de asfalto y productores de productos de concreto.

Investigación y desarrollo

Los esfuerzos de investigación y desarrollo de CEMEX, los cuales se concentran en el centro de investigación y desarrollo de CEMEX en Suiza, nos ayudan a lograr nuestra meta de aumentar la participación de mercado en los mercados en que operamos. Este centro ha desarrollado nuevos productos para nuestros negocios de cemento y concreto premezclado que responde a las necesidades de nuestros clientes y, asimismo, ha desarrollado nuevos procesos, equipos y métodos para optimizar la eficiencia operativa y reducir nuestros costos. Tras el cierre de la Oferta, CEMEX Latam Holdings espera realizar esfuerzos de búsqueda y desarrollo en coordinación con CEMEX.

Por ejemplo, CEMEX ha desarrollado procesos y productos que nos permiten reducir el consumo calórico en nuestros hornos, lo cual, a su vez, reduce nuestros costos de consumo de energía. También se han desarrollado otros productos para proporcionar a nuestros clientes una mejor y más extensa oferta de productos de forma sostenible.

Igualmente, CEMEX Panamá proporciona productos especialmente diseñados para los requerimientos de ingeniería del proyecto de expansión del Canal de Panamá y puede proporcionar un flujo constante de materiales de construcción, 24 horas al día para ayudar a los esfuerzos de construcción. CEMEX Panamá suministra cemento especialmente diseñado para cumplir con los requerimientos del proyecto de expansión del Canal de Panamá. Dado que las estructuras de las esclusas que se construyen estarán parcialmente o totalmente sumergidas en el agua todo el tiempo, fue necesario modificar la química del cemento para hacerlo más resistente a los sulfatos. También se modificó la química del cemento para producir un cemento con un calor de hidratación más bajo y una baja tasa, lo cual ayuda a controlar la temperatura de las estructuras y es especialmente importante en ambientes de clima cálido como el de Panamá.

En 2011, CEMEX Panamá proporcionó aproximadamente 40,000 metros cúbicos de concreto para un gran proyecto dirigido por el gobierno para renovar uno de los barrios menos favorecidos de Panamá, Curundú. El proyecto incluye la construcción de viviendas para 1,000 familias, un área comercial y varios espacios de esparcimiento, y se espera que esté terminado para la primavera de 2013. CEMEX suministró a CEMEX Panamá el acceso a materiales de construcción innovadores tales como concreto auto-compactante para construcción de casas dado que éste tiene una apariencia más estética y es más fácil de trabajar. Así, CEMEX ayudó a que el proyecto siguiese dentro del cronograma y a mantener el costo lo más bajo posible.

También participamos en varias iniciativas comerciales dirigidas a maximizar el ingreso a través del desarrollo de nuevos productos, el fortalecimiento de la lealtad del cliente y el fomento de la innovación. Por ejemplo, CEMEX Colombia ha creado la iniciativa "*CEMEX en su Obra*", que tiene por objeto ofrecer una solución para los grandes centros urbanos con problemas de movilidad. A través de esta iniciativa, se instalan, de forma fácil y rápida, equipos con lotes de premezclado en la ubicación física del cliente para crear un sitio integrado de trabajo. Esto ofrece una ventaja significativa para los clientes porque pueden recibir el concreto "justo a tiempo" en sus obras y beneficiarse de la asistencia técnica *on-site* que proporciona CEMEX Colombia. Adicionalmente, mediante el desarrollo y expansión de la cadena de distribución de las tiendas Construrama, CEMEX Colombia espera comenzar la afiliación de tiendas en el 2012 y tener aproximadamente 100 tiendas para finales de 2012, y 700 para finales del 2015.

También nos beneficiamos de las iniciativas e innovación de CEMEX en el campo de desarrollo sostenible. En junio de 2012, CEMEX introdujo el sello "Ecooperando" que identificará los productos y servicios del portafolio de soluciones constructivas de CEMEX que tengan un desempeño sostenible sobresaliente. Ecooperando se desarrolló a través de un proceso interno riguroso que mide el impacto ambiental o social de una amplia gama de soluciones constructivas que CEMEX ofrece – desde productos como cemento o concreto bajo en CO_2, a servicios como facturación sin papel, a soluciones constructivas como pavimentos de concreto con iluminación LED inteligente, a iniciativas para construir viviendas económicas, e incrementar el uso de combustibles alternos derivados de desechos industriales, agrícolas y residenciales. Entre los criterios más relevantes para que un producto o servicio califique para el sello Ecooperando se encuentran atributos sostenibles, como el aislamiento térmico, el uso de material reciclado y la contribución a la reducción de la huella de CO_2. El sello Ecooperando ayudará a los clientes a identificar la iniciativa de CEMEX para procurar el desarrollo sostenible a través de las soluciones constructivas que CEMEX provee a los mercados que sirve. CEMEX Colombia y CEMEX Costa Rica introducirán

el sello Ecooperando durante el tercer trimestre de 2012, con una expansión adicional planeada para el cuarto trimestre de 2012 y el primero de 2013.

Creemos que los esfuerzos de investigación y desarrollo de CEMEX nos han ayudado a mantener o aumentar nuestra participación de mercado en muchos de los países en los que operamos. Por ejemplo, CEMEX Panamá fue seleccionado para suministrar cemento al proyecto de construcción del tercer juego de esclusas del Canal de Panamá debido a que, entre otras razones, cuenta con la capacidad para suministrar productos especialmente diseñados y también cuenta con los requerimientos de ingeniería que en su momento habían sido desarrollados por CEMEX. El que tengamos acceso a las investigaciones y desarrollos de CEMEX nos debería permitir seguir siendo seleccionados como el proveedor de preferencia para proyectos futuros.

Nuestras Operaciones

Participamos principalmente en la producción, distribución, mercadeo y venta de cemento, concreto premezclado y agregados en Colombia, Panamá, Costa Rica y Nicaragua, al igual que cemento y concreto premezclado en Guatemala. Adicionalmente, mantenemos una oficina comercial en El Salvador y poseemos un terminal fluvial ubicado en el Río Amazonas, cerca de Manaos, Brasil.

Nuestras Operaciones en Colombia

Visión General

CEMEX Colombia, un proveedor de soluciones constructivas integrales, es uno de los proveedores líderes de materiales para la construcción en Colombia. Nuestra principal subordinada en Colombia es CEMEX Colombia, S.A., o CEMEX Colombia. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia era el segundo mayor productor de cemento en Colombia, de acuerdo con su capacidad instalada (4.0 millones de toneladas métricas por año). Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia tenía ventas netas de U.S.$681.1 millones y U.S.$442.2 millones, respectivamente. Nuestras operaciones en Colombia representaban aproximadamente 53% y 55% de nuestras ventas netas combinadas para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente, y aproximadamente 61% y 63% de nuestros activos totales combinados al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012, respectivamente.

CEMEX Colombia comenzó sus operaciones en 1996 con la adquisición de Cementos Diamante, una compañía fundada en 1929 y Cementos Samper, que abrió la primera planta de cemento en Colombia en 1906. En 1998, CEMEX Colombia expandió su capacidad con la instalación de una segunda línea de clinker en Ibagué a 2.5 millones de toneladas métricas por año. Un tercer molino se instaló en 2006 en la planta de cemento de Ibagué, con capacidad de 270,000 toneladas métricas por año.

CEMEX Colombia tiene una presencia significativa en el mercado de cemento y concreto premezclado en el Triángulo Urbano de Colombia, conformado por las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. La planta de cemento de CEMEX Colombia en Ibagué y la molienda de Santa Rosa, están ubicadas estratégicamente en el Triángulo Urbano. La molienda de Santa Rosa tiene una capacidad de aproximadamente 0.6 millones de toneladas métricas anuales. La planta de cemento de Ibagué es una de las plantas más grandes de Colombia con una capacidad instalada de aproximadamente 2.8 millones de toneladas de cemento por año al 30 de junio de 2012. CEMEX Colombia, a través de sus plantas de Bucaramanga, la cual tiene una capacidad instalada de aproximadamente 0.2 millones de toneladas métricas por año, y la planta de cemento de Cúcuta, la cual tiene una capacidad instalada de aproximadamente 0.4 millones toneladas métricas por año, también participa activamente en el mercado nororiental colombiano.

En 2011, a CEMEX Colombia se le adjudicó un contrato para pavimentar 28,000 metros cuadrados para el proyecto Ciudad Usminia del Futuro, un proyecto de urbanización que se espera ofrezca soluciones de vivienda para aproximadamente 10,500 familias sobre 70 hectáreas de terreno en el sur de Bogotá, Colombia. Adicionalmente, CEMEX Colombia está participando en otros proyectos llave en mano en Colombia, incluyendo la construcción del Hangar Helistar en el aeropuerto de El Dorado.

Dada su estructura de negocio integrado verticalmente, CEMEX Colombia cuenta con una fuerte cadena de suministro que incluye una producción interna de 65% de su suministro de energía eléctrica, transporte de materiales y consumo favorable de biomasa. CEMEX Colombia lanzó recientemente una iniciativa estratégica llamada "Nuevo CEMEX Colombia" con miras a convertirse en la compañía líder en soluciones para la construcción en el país, a través de la innovación, la atracción y retención de los mejores talentos en la industria y de la expansión de la capacidad de producción para satisfacer la demanda creciente en sus productos.

CEMEX Colombia participa en varias iniciativas comerciales dirigidas a maximizar el ingreso a través del desarrollo de nuevos productos, el fortalecimiento de la lealtad del cliente y el fomento a la innovación. Por ejemplo, CEMEX Colombia ha creado la iniciativa "*CEMEX en su Obra*" que tiene por objeto ofrecer una solución para grandes áreas urbanas con problemas de movilidad. A través de esta iniciativa, se instala fácil y rápidamente en la ubicación física del cliente un equipo de concreto premezclado por lotes, para crear así un sitio de trabajo integrado. Esto implica una significativa ventaja para el cliente porque podrán recibir concreto "justo a tiempo" en sus obras, además de beneficiarse de la asistencia técnica *on-site* que CEMEX Colombia ofrece. Adicionalmente, a través del desarrollo y expansión de la cadena de distribución de las tiendas Construrama, CEMEX Colombia ofrecerá a sus clientes un acceso conveniente a una amplia gama de productos y servicios de construcción en lugares muy convenientes distribuidos por el país. CEMEX Colombia espera comenzar la afiliación de tiendas en el 2012 y tener aproximadamente 100 tiendas para finales de 2012 y 700 para finales de 2015.

CEMEX Colombia está comprometida con la innovación para definir y hacer propuestas de valor alineadas con las necesidades del mercado. Algunos ejemplos de sus innovaciones incluyen el desarrollo de negocios complementarios como albañilería y remoción de escombros, el fortalecimiento de sus canales de distribución, el renombramiento de sus productos y nuevas iniciativas como "*CEMEX en su Obra*". Adicionalmente, CEMEX Colombia ha desarrollado divisiones especializadas de infraestructura y vivienda con el objetivo de brindar a los clientes una oferta de proyectos completa que se ajuste a sus necesidades específicas. La división de infraestructura ha utilizado el *know-how* institucional de CEMEX para crear aplicaciones de pavimento especializada y actualmente se encuentra desempeñando varios proyectos como la construcción del túnel de Crespo, el desarrollo urbano de Usminia y la construcción de la Avenida Colombia en Cali. La división de vivienda, cuyo objetivo es ofrecer un sistema de construcción de viviendas más rápido y económico basado en el modelo de producción industrial para ahorrar tiempo y materiales, se encuentra actualmente vinculada al desarrollo de 84 unidades de vivienda en un proyecto de desarrollo social en Soacha (Cundinamarca) y desarrollará aproximadamente 16,000 unidades de vivienda en otras partes de Colombia en los próximos dos años.

CEMEX Colombia produce su propia energía y tiene la siguientes certificaciones: ISO 9001 (calidad) para sus instalaciones de cemento en Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué y Santa Rosa; ISO 14001 (ambiental) para sus instalaciones en Cúcuta y Santa Rosa e ISO 9001 (calidad) para sus 11 instalaciones de concreto premezclado.

La Industria de la Construcción en Colombia

A 30 de junio de 2012, la capacidad instalada de cemento en Colombia era de 14 millones de toneladas métricas por año. De acuerdo con nuestros estimados, el consumo de cemento total en Colombia alcanzó aproximadamente 10.2 millones de toneladas métricas durante 2011, lo cual representa un aumento 13.8% con respecto a 2010, mientras que las exportaciones de cemento en el mismo periodo alcanzaron 181,417 toneladas métricas con una reducción del 19% frente al año anterior. Estimamos que cerca del 50% del cemento en Colombia es utilizado por el sector de la auto-construcción, mientras que el sector vivienda fue responsable de aproximadamente el 30% del consumo de cemento total y ha venido creciendo en los últimos años. Los otros segmentos de construcción en Colombia, entre los cuales se incluyen los sectores comerciales y de obras públicas, respondieron por el resto del consumo de cemento en Colombia.

Igualmente, al 30 de junio de 2012, el sector de la construcción en Colombia muestra una tendencia positiva con crecimientos considerable en el sector residencial, principalmente como resultado del apoyo del gobierno colombiano y de las condiciones económicas favorables, de acuerdo con nuestras estimaciones internas. Colombia tiene un déficit de vivienda y por ello una parte significativa de la población vive actualmente en viviendas muy inadecuadas y/o comparte su casa con más de una familia. De acuerdo el censo realizado en el año 2005 por el DANE, al 31 de diciembre de 2011, aproximadamente 1.3 millones de familias en Colombia viven actualmente en condiciones de vivienda inadecuadas y aproximadamente 2.5 millones de familias sufren un déficit de vivienda "cualitativo". Esto significa que las viviendas existentes tienen problemas como pisos inadecuados o

servicios públicos insuficientes. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el gobierno de Colombia planea construir un millón de casas durante los próximos cuatro años.

También se espera crecimiento en el sector de infraestructura en los próximos años debido a la iniciativa del gobierno colombiano para (i) mejorar las conexiones inter-regionales tales como el proyecto "*Ruta del Sol*" (que conecta a las ciudades colombianas de Bogotá y Santa Marta), y (ii) reconstruir la infraestructura que resultó dañada por condiciones climáticas extremas en los años anteriores, a través de la creación de "*Fondo de Adaptación al Cambio Climático*" (Fondo de Reconstrucción), que cuenta con aproximadamente U.S.$8 billones. El gobierno colombiano, a través del Ministerio de Transporte, ha asignado y planea seguir asignando importantes cantidades de recursos para muchos proyectos de infraestructura de gran escala en el país, a través de su Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Como parte del plan de infraestructura del gobierno de Colombia, el Ministerio de Transporte espera gastar aproximadamente U.S.$19.1 billones en proyectos durante los próximos tres años, incluyendo la construcción de 1,000 kilómetros de nuevas carreteras, 1,264 kilómetros de vías férreas, y la expansión de los puertos aéreos y marítimos.

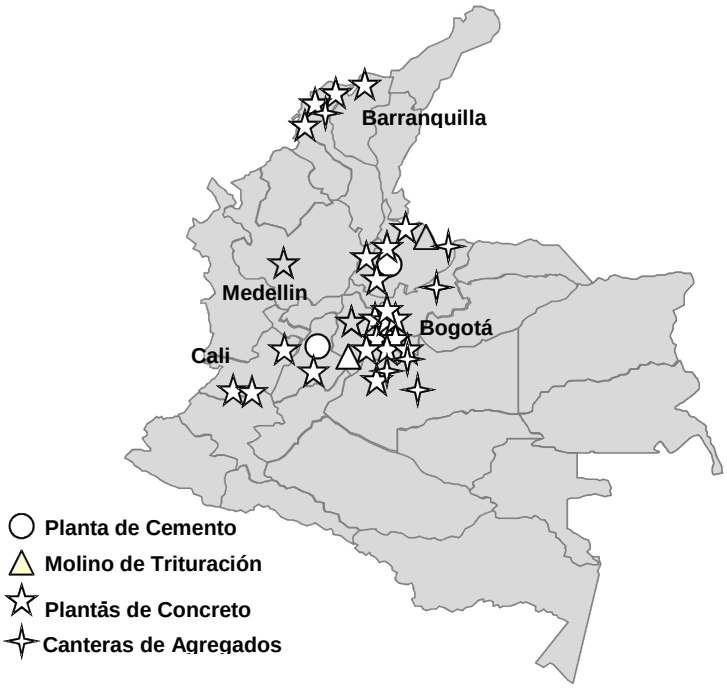
Competencia

La industria cementera en Colombia está altamente concentrada ya que, para el 30 de junio de 2012, tres productores respondían por aproximadamente el 96% del mercado. CEMEX Colombia era el segundo mayor productor de cemento del país basado en una capacidad instalada de (4.0 millones de toneladas métricas por año) para el 30 de junio de 2012. Cementos Argos, S.A. (“Argos”), una subordinada del Grupo Argos, era el mayor productor de cemento en Colombia para el 30 de junio de 2012. Argos, que posee o tiene intereses en 11 de las 19 plantas de cemento colombianas, ha establecido una posición líder en los mercados costeros de Colombia a través de Cementos Caribe en Barranquilla, la Compañía Colclinker en Cartagena y Tolcemento en Tolú. El otro productor principal de cemento es Holcim Colombia.

La industria de concreto premezclado en Colombia está bastante consolidada, ya que los tres productores principales son responsables aproximadamente de 85% del mercado al 30 de junio de 2012. Para esta fecha, CEMEX Colombia era el segundo mayor productor de concreto premezclado. El primero y tercer mayor productor fueron Argos y Holcim, respectivamente.

El mercado de agregados en Colombia se caracteriza por participantes en un mercado muy fragmentado y dominado por el mercado informal. CEMEX Colombia fue el mayor productor de agregados al 30 de junio de 2012. Aproximadamente, 88% del mercado de agregados en Colombia está dominado por pequeños productores independientes para el 30 de junio de 2012.

Nuestra Red de Operaciones en Colombia



Productos y Canales de Distribución

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia era propietario de 174 camiones, cada uno con una capacidad de distribución de 35 toneladas métricas, así como 50 camiones dobles de 18 toneladas métricas, 40 camiones sencillos de diez toneladas métricas, y 33 camiones de 5 toneladas métricas. 30% del volumen total de CEMEX Colombia se distribuye a través de su propia flota, 26% con flotas arrendadas y el resto se distribuye a través de terceros. Las cuatro instalaciones y los once almacenes de CEMEX Colombia tienen una capacidad de distribución total de 16,608 toneladas métricas. El siguiente cuadro presenta una visión general de nuestros activos en Colombia hasta y para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:

	Hasta y para el año terminado el 31 de diciembre		Hasta y para los seis meses terminados el 30 de junio
	2010	2011	2012
Cemento			
Plantas operativas	6	2	2
Capacidad (Millones de toneladas métricas)	4.8	4.0	4.0
Concreto premezclado			
Plantas disponibles	26	28	34
Plantas operativas	16	28	30
Camiones	238	268	302
Agregados			
Plantas disponibles	6	6	6
Plantas operativas	6	6	6

Fuente: *Estimados Internos*

Cemento

Visión General. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia era el segundo mayor productor de cemento en Colombia basado en una capacidad instalada. Las operaciones cementeras de CEMEX Colombia representaron aproximadamente 64% de las ventas por operaciones en Colombia para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. El volumen de cemento local de CEMEX Colombia incrementó un 5% entre el año terminado el 31 de diciembre de 2010 al año terminado el 31 de diciembre de 2011 y un 9% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia contaba con una capacidad instalada de producción de cemento de 4 millones de toneladas métricas por año.

CEMEX Colombia está comprometida con una operación cementera sostenible que incluye esfuerzos por aumentar la eficiencia y disminuir los factores de clinker así como reducir el impacto ambiental de sus operaciones. Como evidencia del compromiso de CEMEX Colombia con una operación de producción de cemento sostenible, en 2011, se redujeron las emisiones de CO_2 aproximadamente en 3.5%. Aproximadamente, el 65% de la electricidad consumida en las plantas de cemento de CEMEX Colombia en 2011 fue autogenerada, de las cuales el 22% fue producida por fuentes hidroeléctricas, permitiendo garantizar la seguridad energética y la estabilidad de precios de CEMEX Colombia. Adicionalmente, CEMEX Colombia operó todas las plantas con estaciones optimizadas de pulverización que conjuntamente con el uso de materiales cementantes y aditivos, redujeron el uso de clinker, lo cual permitió que CEMEX Colombia pudiese reducir sus costos operativos y que ganase flexibilidad operativa. Adicionalmente, la planta de cemento Ibagué cuenta con un mecanismo de desarrollo limpio autorizado con capacidad para generar 160,000 "CERs"' por año y una capacidad instalada de 25% de los combustibles primarios de CEMEX Colombia con biomasa. CEMEX Colombia ha aumentado el consumo de combustibles alternativos en aproximadamente 4% en 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 en comparación con el mismo periodo el año pasado.

Adicionalmente, CEMEX Colombia ha venido trabajando para lograr una mayor eficiencia y confiabilidad. Del año terminado el 31 de diciembre de 2010 al año terminado el 31 de diciembre de 2011, CEMEX Colombia logró una reducción aproximada de 18% en paradas del horno, las cuales se miden por el número de veces que se detiene un horno debido a un problema de mantenimiento, y experimentó aproximadamente 5% de mejora en cuanto a la confiabilidad, la cual se mide por el tiempo operativo promedio entre paradas del horno debido a problemas de mantenimiento. Del año terminado el 31 de diciembre de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia, alcanzó una eficiencia en hornos del 87%.

Operaciones. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia operaba dos plantas de cemento integradas y dos molinos independientes. Al 31 de diciembre de 2011, operábamos 12 canteras de materia prima con reservas de 393 millones de toneladas métricas.

Productos, Marcas y Clientes. CEMEX Colombia ofrece cemento en sacos y cemento a granel. La campaña de mercadeo "Nuevo CEMEX Colombia" fusionó todas las marcas en una sola marca llamada "CEMEX". Este nuevo esfuerzo de marca promoverá a CEMEX como una compañía que ofrece numerosos servicios, productos y soluciones de construcción integrales a sus clientes.

CEMEX Colombia vende cemento a diversos segmentos, incluyendo distribuidores, infraestructura y constructores, los cuales, en los seis primeros meses terminados el 30 de junio de 2012, fueron responsables de aproximadamente 64%, 5%, y 8% de ventas de cemento, respectivamente. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, los diez clientes de cemento principales representaron aproximadamente el 19% de las ventas de cemento. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, ningún cliente de cemento único representó más del 20% de las ventas de cemento totales de CEMEX Colombia.

Del cemento producido por CEMEX Colombia en los primeros seis meses de 2012, aproximadamente 64% se vendió a través del canal de distribución, aproximadamente 27%, a través de ventas directas y aproximadamente 9%, al consumidor final.

Cadena de Suministro y Red de Distribución. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia cuenta con una sólida cadena de suministro y consolida el transporte de aproximadamente el 97% del cemento que se vende y aproximadamente el 35% de las materias primas necesarias para la producción. CEMEX Colombia transporta sus

productos y materiales utilizando su propia flota, una flota alquilada y otros servicios de transporte de terceros. Al 30 de junio de 2012, aproximadamente el 34% de la flota estaba conformada por vehículos propios, 30% por vehículos alquilados y 36% por transportes de terceros. CEMEX Colombia espera aumentar el uso de su propia flota a aproximadamente 54% para finales de 2012. En los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011, y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 CEMEX Colombia utilizó 4, 12 y 10 centros de distribución (sin incluir la distribución desde las plantas de cemento), respectivamente.

Precio y Costos de Producción. El costo de producción total del cemento es producto de costos fijos y variables. Históricamente, los costos fijos más significativos de CEMEX Colombia han sido sueldos y salarios, servicios y mantenimiento, mientras que los costos variables más significativos incluyen combustible, materias primas y consumo de electricidad.

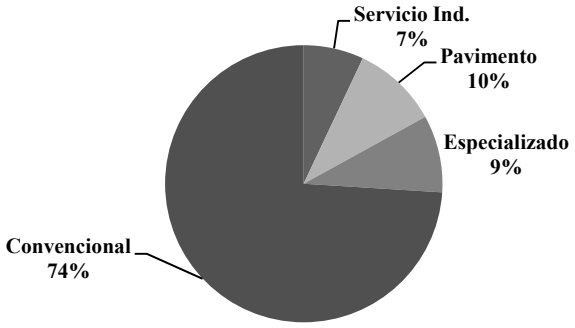
El precio promedio del cemento incrementó 10% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011, y aumentó 22% desde los 6 meses terminados el 30 de junio de 2011 a los seis meses terminados el 30 de junio de 1012.

Concreto premezclado

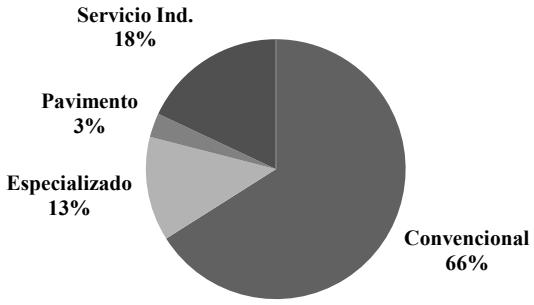
Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia era el segundo mayor productor de concreto premezclado en Colombia, de acuerdo a nuestras estimaciones. Las operaciones de concreto premezclado de CEMEX Colombia representaron aproximadamente 33% de las ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Colombia para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. La producción de concreto premezclado aumentó 29% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 al año terminado el 31 de diciembre de 2011, y por 18% en los primeros seis meses terminados el 30 de junio de 2012 comparado con el mismo periodo del año 2011. El precio promedio del concreto premezclado aumentó 6% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011, y 21% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. La estrategia de CEMEX Colombia con respecto a las operaciones de concreto premezclado consiste en enfocarse en recuperar participación de mercado sin comprometer los precios, a través de la entrada a nuevos mercados y de la mejora de su portafolio de productos de concreto premezclado especializada.

Productos, Marcas y Clientes. CEMEX Colombia proporciona concreto premezclado ajustada a las necesidades y requerimientos específicos del cliente. CEMEX Colombia ofrece concreto premezclado para pavimentos, usos especializados, servicios industriales y uso convencional.

La siguiente gráfica presenta las ventas por tipo de producto para el año terminado el 31 de diciembre de 2011:



La siguiente gráfica presenta las ventas por tipo de producto para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:



Fuente: *Estimados Internos*

Los nuevos productos en el segmento del concreto premezclado incluyen el desarrollo de soluciones de construcción innovadoras tales como el concreto premezclado de remoción rápida conocida como "Promptis ®". El siguiente cuadro presenta algunos ejemplos de productos de concreto premezclado producidos al 30 de junio de 2012:

Productos de Concreto premezclado especiales	**Descripción**
Concreto para pilotes (sistema *tremie*)	Utilizado en pilotes de cimientos profundos de hasta 60 metros con sistema de construcción *tremie*
Pavimentos de concreto	Utilizados como capa estructural en carreteras, calles y pisos industriales
Endurecimiento rápido para paredes y losas gruesas	Utilizado para paredes gruesas (<12 cm) en sistemas de construcción industrializados que necesitan tiempos de asentamiento rápidos
Concreto auto-compactante ("SAC") de asentamiento rápido	Combinación de un tiempo de asentamiento rápido y un SAC para sistemas de construcción especializados en paredes de concreto

CEMEX Colombia vende productos de concreto premezclado a una base de clientes diversificada que incluye constructores privados y entidades públicas para proyectos pequeños, medianos y grandes. Los diez principales clientes de concreto premezclado de CEMEX Colombia por ventas para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 representaron aproximadamente 25% de las ventas de concreto premezclado de CEMEX Colombia. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, ninguno de los clientes de concreto premezclado de CEMEX Colombia fue responsable de más del 20% de sus ventas de concreto premezclado.

Operaciones y Red de Distribución. Durante el 2011 y en lo que va del 2012, CEMEX Colombia invirtió en plantas de concreto premezclado para aumentar su participación de mercado y satisfacer la demanda futura. Al 30 de junio de 2012, la diversidad geográfica de las operaciones de concreto premezclado de CEMEX Colombia incluye operaciones en Anapoima, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín, entre otras. Una flota de camiones grande y renovada le permite a CEMEX Colombia entregar productos de concreto premezclado a sus clientes de alta gama en forma oportuna y eficiente. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia tenía 302 camiones hormigoneras propios.

Precio y Costos de Producción. El costo de producción de concreto premezclado es producto de costos fijos y variables. Históricamente, los costos fijos más significativos de CEMEX Colombia han sido sueldos y salarios, servicios y mano de obra, mientras que los costos variables más significativos han incluido cemento, arena y grava.

El precio promedio del concreto premezclado aumentó 6% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011, y aumentó 21% los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Los costos variables del concreto premezclado de CEMEX Colombia se han visto afectados por los cierre de la cantera de Tunjuelo debido a la suspensión de sus licencias para operar. CEMEX Colombia se encuentra negociando actualmente la recuperación de las licencias. Esto causó una disminución en la disponibilidad de agregados abastecidos internamente y CEMEX Colombia tuvo que comprar agregados a terceros a precios más altos.

Agregados

Visión General. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia fue el productor de agregados más grande en Colombia, de acuerdo a nuestras estimaciones. Las operaciones de agregados de CEMEX Colombia representaron aproximadamente 1% de las ventas para nuestras operaciones en Colombia para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, las operaciones de agregados de CEMEX Colombia consistieron de 52% grava y 48% arena. Según nuestros estimados, el mercado de agregados en Colombia tiene un volumen anual aproximado de 110 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2011, pero está altamente fragmentado ya que está formado por muchos pequeños productores que operan en el mercado informal. CEMEX Colombia aumentará sus equipos de transporte de agregados para mejorar su posición en todo el país gracias a 100 nuevos camiones y centros de distribución en la segunda mitad de 2012.

Operaciones. Al 31 de diciembre de 2011, CEMEX Colombia tenía seis instalaciones diferentes de agregados en el país (Bogotá, Apulo, Villavicencio, Barranquilla, Cúcuta and Bucaramanga) con unas reservas de aproximadamente 19 millones de toneladas métricas.

El volumen de ventas de agregados en los últimos años disminuyó principalmente como consecuencia de las diferentes suspensiones de operaciones en la cantera de Tunjuelo debido a la suspensión temporal de sus licencias.

Productos y Clientes. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, aproximadamente 28% de los productos agregados producidos se vendieron a consumidores industriales, mientras que 33% y 25% se vendieron a constructores y distribuidores, respectivamente. Otros compradores representaron aproximadamente el 13% de ventas. Los diez clientes principales de agregados por ventas para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 representaron aproximadamente el 57% de las ventas de agregados durante ese periodo.

Precio y Costos de Producción. El costo de los agregados se determina mediante costos variables y costos fijos. Históricamente, los costos fijos más significativos de CEMEX Colombia incluyen mano de obra, mantenimiento y servicios, mientras que los costos variables más significativos incluyen transporte, materias primas y partes de recubrimiento.

El precio promedio de los agregados disminuyó aproximadamente 7% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011, y aumentaron aproximadamente 4% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. CEMEX Colombia tuvo que incurrir en costos de producción adicionales en 2011 debido al cierre temporal de la cantera de Tunjuelo que también causó un aumento de los costos de flete debido al transporte de materiales de otros sitios. La incorporación de los costos de flete en los precios de venta, aunado a los costos de venta de las operaciones comerciales ha deteriorado significativamente los márgenes de utilidad en el negocio de agregados en los últimos años.

Otros Negocios

Al 30 de junio de 2012, además de los negocios de cemento, concreto premezclado y agregados, CEMEX Colombia opera una planta de mortero con una capacidad de 12,000 toneladas métricas por mes.

Descripción de Propiedades, Plantas y Equipos

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia tenía en propiedad dos plantas de cemento operativas (CEMEX Colombia tenía seis en los años anteriores pero tres fueron cerradas debido a la antigüedad e ineficiencia, y una está operando exclusivamente como una molienda), con una capacidad instalada anual total de 4.0 millones de toneladas métricas. Ambas plantas utilizan el proceso seco. En 2011, reemplazamos 6.9% de nuestro consumo total de combustible en CEMEX Colombia por combustibles alternativos, y tenemos una capacidad de generación de energía hidráulica de 24.7 megavatios. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia también tenía dos plantas de generación de energía hidráulica propias, una en Sueva con una capacidad de 10 megavatios por mes y una en Bucaramanga con una capacidad de 1.5 megavatios por mes, y una planta de generación térmica con una capacidad de 22 megavatios por mes. Estimamos que, al 31 de diciembre de 2011, las reservas probadas y probables permitidas de piedra caliza y arcilla de nuestras operaciones en Colombia tenían una vida remanente promedio de aproximadamente 93 y 9 años, respectivamente, teniendo en cuenta los niveles promedio de producción de cemento anual del período 2007–2011. Las licencias operativas para canteras en Colombia se renuevan cada 30 años; asumiendo que se renueven dichas licencias, estimamos que tenemos suficientes reservas de piedra caliza para nuestras operaciones en Colombia para más de 100 años, considerando los niveles promedio de producción de cemento anual del período 2007-2011. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia tenía en propiedad once centros de distribución terrestre, diez canteras de piedra caliza, una planta de mortero, 34 plantas de concreto premezclado y seis operaciones de agregados.

Gastos de capital

CEMEX Colombia hizo gastos de capital por aproximadamente U.S.$19 millones, U.S.$20 millones y U.S.$27 millones para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente. De los aproximadamente U.S.$66 millones del total agregado de gastos de capital para el periodo de 2010 al 30 de junio de 2012, aproximadamente U.S.$39 millones se usaron en gastos en capital de mantenimiento y U.S.$27 millones en gastos de capital estratégico.

Nuestras Operaciones en Panamá

Visión General

Nuestra subordinada principal en Panamá es Cemento Bayano, S.A. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá era el mayor productor de cemento en Panamá, en función de su capacidad instalada (2.1 millones de toneladas métricas por año), según nuestros estimados. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá tuvo ventas netas de U.S.$231.7 millones y U.S.$151.8 millones, respectivamente. Nuestras operaciones en Panamá representaron aproximadamente 18% y 19% de nuestras ventas netas combinadas para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, y aproximadamente 23% y 21% de nuestros activos totales combinados al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012.

CEMEX comenzó sus operaciones de concreto premezclado y cemento en Panamá en 1994 con su adquisición de Cemento Bayano, S.A., fundada en 1978 por el gobierno de Panamá. CEMEX Panamá continúa comercializando sus productos con la marca "*Bayano*". En 2002, CEMEX Panamá comenzó sus negocios de agregados adquiriendo la cantera de arena de Expasa. CEMEX Panamá también expandió sus negocios de concreto premezclado en 2005 con la compra de Concretos y Construcciones, S.A. En 2007, CEMEX Panamá emprendió un proyecto de expansión para construir un nuevo horno en su planta Bayano en Panamá. El proyecto se completó en el cuarto trimestre de 2009 y alcanzó operaciones estables en el primer trimestre de 2010.

CEMEX Panamá es uno de los proveedores líderes de materiales de construcción en Panamá. La mayoría de los activos de CEMEX Panamá se encuentran ubicados cerca de la Ciudad de Panamá, donde se encuentra aproximadamente el 41% de la población del país y donde se hace la mayoría de las construcciones.

Como un negocio verticalmente integrado, CEMEX Panamá puede ajustarse rápidamente a las necesidades del mercado panameño impulsado por la demanda. Las capacidades flexibles de transporte y logística permiten a CEMEX Panamá abastecer mercados nicho y capturar una participación de mercado adicional en sus negocios; esto se debe en parte a sus capacidades avanzadas de transporte y logística. Por ello, proyectos grandes se han adjudicado a CEMEX Panamá, incluyendo el proyecto de expansión del Canal de Panamá y los proyectos de la construcción de una hidroeléctrica en la Provincia de Chiriquí, ubicada al oeste de Panamá.

En 2010, CEMEX Panamá ejecutó un contrato de suministro con "*Consorcio Grupos Unidos por el Canal*", el contratista principal para la construcción del tercer conjunto de esclusas del proyecto de expansión del Canal de Panamá. Según el contrato de suministro, CEMEX Panamá debía abastecer aproximadamente 0.5 millones de toneladas métricas de cemento. CEMEX Panamá puede suministrar hasta 30,000 toneladas métricas de cemento al mes para el proyecto de expansión del Canal de Panamá y tiene una flota de transporte dedicada específicamente para este proyecto. Adicionalmente, CEMEX Panamá ofrece productos diseñados especialmente para los requerimientos de ingeniería del proyecto y puede proporcionar un flujo constante de materiales de construcción para ayudar en los esfuerzos de construcción.

También en 2010, CEMEX Panamá participó en la construcción de una planta hidroeléctrica importante en el oeste de Panamá, ubicada en el Río Chiriquí Viejo, el cual se construyó para soportar la creciente demanda energética nacional. CEMEX Panamá suministró más de 140,000 metros cúbicos de concreto premezclado para el proyecto. El proyecto presentó muchos desafíos logísticos debido al terreno complicado, las dificultades de acceso y comunicaciones en el área. Para hacer frente a estos desafíos, CEMEX Panamá ensambló una planta dedicada de concreto premezclado en el área para proporcionar el concreto especializado compactado con rodillo durante la duración del proyecto.

En 2011, CEMEX Panamá fue escogida como el único proveedor de concreto premezclado para la expansión del Aeropuerto Internacional de Tocumen en Panamá. La primera fase del proyecto, la cual fue completada en junio del año 2012, requirió 40,000 metros cúbicos de concreto premezclado. Además de ser el proveedor de concreto premezclado, CEMEX Panamá también se encargó de la pavimentación de las vías de taxeo. Adicionalmente, CEMEX Panamá también fue seleccionada para suministrar 120,000 metros cúbicos de concreto premezclado para el nuevo sistema de tránsito masivo de Panamá - Metrobus. El proyecto involucra la pavimentación de las áreas administrativas y operativas del sistema y representa un importante paso delante de los esfuerzos de CEMEX Panamá de ir más allá de ser un proveedor de materiales de construcción y convertirse en un proveedor de soluciones integrales de construcción.

En 2011, CEMEX Panamá proporcionó aproximadamente 40,000 metros cúbicos de concreto premezclado para un proyecto mayor liderado por el gobierno para renovar uno de los barrios menos favorecidos de Panamá, conocido como Curundú. El proyecto incluye la construcción de viviendas para 1,000 familias, un área comercial y varios espacios de esparcimiento, y se espera que esté terminado en 2013. CEMEX Panamá proporcionará concreto premezclado para infraestructura, incluyendo la construcción de 2,000 metros de carreteras internas. CEMEX también abastecerá materiales de construcción innovadores tales como el concreto auto-compactante para construcción de hogares, dado que tiene una mejor apariencia estética y es más fácil de trabajar, lo cual ayuda a que el proyecto cumpla con el cronograma establecido y logre eficiencia en costos.

También en 2011, se encomendó a CEMEX Panamá la construcción de 400 hogares como parte del proyecto de vivienda *Villas del Lago* en Panamá, a través del cual ayudó a proporcionar más opciones de viviendas de calidad para familias de bajos ingresos. El proyecto completo comprende 800 casas conjuntamente con áreas sociales, canchas de baloncesto, un lago artificial y aproximadamente 12,000 metros cuadrados de concreto semi-auto-compactante que se utilizarán para desarrollar el proyecto.

Adicionalmente, en mayo de 2012, CEMEX Panamá abastecerá aproximadamente 100,000 toneladas métricas de cemento como el único proveedor de cemento para la construcción de la Línea 1 del Metro de Panamá, un tramo de aproximadamente 14 kilómetros que pretende conectar dos centros clave del área metropolitana de la Ciudad de Panamá. Con este proyecto, Panamá se convertiría en el primer país en América Central con un sistema de metro. La participación de CEMEX Panamá en el proyecto Metro de Panamá resalta nuestros esfuerzos constantes para proporcionar soluciones de construcción diseñadas a la medida de nuestros clientes y para promover el bienestar y el progreso en los países en los que operamos.

CEMEX Panamá es reconocida frecuentemente como el productor de cemento con la mejor calidad. Esto ha ayudado a que CEMEX Panamá logre y mantenga su posición de liderazgo en la industria panameña de materiales de construcción. Adicionalmente, CEMEX Panamá se concentra en implementar varias iniciativas generadoras de valor, tales como seguir desarrollando sus negocios de agregados, fortalecer aún más sus canales de distribución, mejorar el reconocimiento de marca de la marca "*Bayano*" y continuar enfocándose en proyectos de infraestructura y vivienda.

La Industria de la Construcción en Panamá

Según nuestros estimados, la capacidad instalada de cemento en Panamá al 30 de junio de 2012 era de 3.2 millones de toneladas métricas. El consumo total de cemento en Panamá alcanzó aproximadamente 1.8 millones de toneladas métricas durante 2011, un aumento de 9.2% desde 2010, según nuestros estimados. Estimamos que del cemento total consumido en Panamá al 30 de junio de 2012, aproximadamente 9% se consumía en el sector de autoconstrucción, 11% en el sector comercial e industrial y 45% en el sector residencial. Según nuestros estimados, en Panamá se vendieron aproximadamente 1.3 millones de metros cúbicos y 0.8 millones de metros cúbicos de concreto premezclado durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente.

Creemos que la perspectiva para el sector construcción en Panamá es positiva ya que la mayoría de la demanda está siendo impulsada por los planes de inversión en infraestructura. De acuerdo con el plan nacional a cinco años del gobierno, Panamá planea invertir aproximadamente U.S.$14 billones en infraestructura hasta 2014, incluyendo el proyecto de expansión del Canal de Panamá, un sistema de metro para la Ciudad de Panamá y un plan de reorganización de la malla vial para mejorar las calles e intersecciones principales y construir nuevas carreteras. Según nuestros estimados, al 30 de junio de 2012, la demanda de cemento residencial de alta gama ha disminuido desde 2008, dado que la mayoría de la demanda del cemento residencial proviene de la construcción de hogares de clase media y baja.

Se espera que la demanda de materiales de construcción en Panamá siga aumentando mientras se completa la expansión del Canal de Panamá en el año 2014 y que luego retorne a niveles promedio en los años posteriores. La economía de Panamá ha demostrado recientemente el mejor desempeño de todas las economías latinoamericanas, con un crecimiento económico de aproximadamente 10% en 2011. Se espera que este crecimiento continúe incluyendo el sector de la construcción.

Competencia

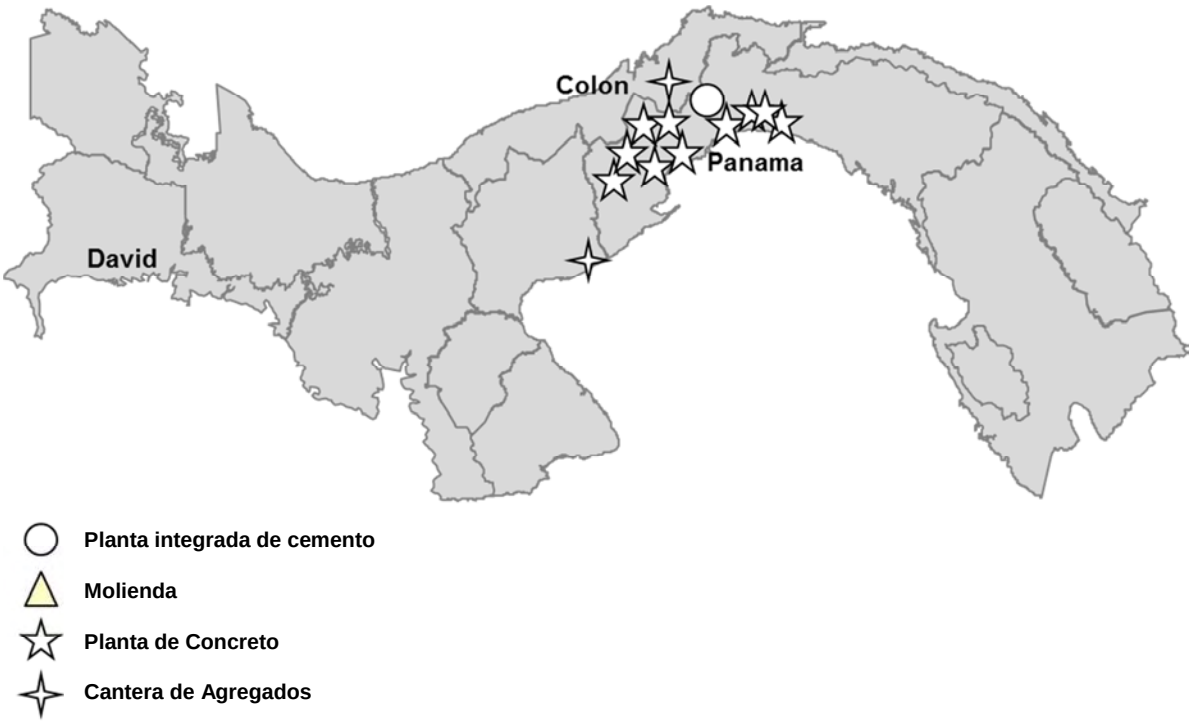
De acuerdo a nuestras estimaciones, la industria cementera en Panamá está altamente concentrada, con dos participantes principales: CEMEX Panamá, el mayor productor de cemento en Panamá, y Argos, el segundo mayor productor de cemento en Panamá.

La industria de concreto premezclado en Panamá está altamente consolidada, con tres participantes principales que abarcan casi la totalidad de la participación del mercado de concreto premezclado, de acuerdo a nuestras estimaciones. CEMEX Panamá es el mayor productor de concreto premezclado en Panamá, y el segundo y tercer mayor productor son Argos y Hormigón Express, respectivamente.

De acuerdo a nuestras estimaciones, al 30 de junio de 2012, el mercado de agregados en Panamá estaba relativamente fragmentado, con aproximadamente 49% del mercado ocupado por muchos productores pequeños, siendo CEMEX Panamá el tercer mayor productor de agregados. El mayor productor y segundo mayor productor son Balboa y Shahani, respectivamente.

CEMEX Panamá produce su propio clinker, lo que significa que evita los inconvenientes e ineficiencias asociadas con la importación de clinker, operación que puede ser ineficiente y costosa dado que todas las operaciones de importación están sujetas a la disponibilidad y a las capacidades logísticas de la única instalación en Panamá que es capaz de importar clinker. Adicionalmente, gracias a la producción de su propio clinker, CEMEX Panamá puede garantizar la calidad del clinker, lo cual, a su vez, asegura la calidad del producto final. Adicionalmente, eliminar la dependencia de terceros en los procesos de producción y logística permite que CEMEX Panamá pueda garantizar un suministro constante de clinker para sus operaciones y responder más rápido a los cambios en la demanda.

Nuestra Red de Operaciones en Panamá



Productos y Canales de Distribución

El siguiente gráfico presenta una visión general de nuestros activos en Panamá hasta y para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:

	Hasta y para los años terminados el 31 de diciembre,		Hasta y para los seis meses terminados el 30 de junio,
	2010	2011	2012
Cemento			
Plantas disponibles	1	1	1
Plantas operativas	1	1	1
Centros de distribución	3	3	3
Concreto premezclado			
Plantas disponibles	15	15	15
Plantas operativas	10	10	10
Camiones	155	163	163
Agregados			
Plantas disponibles	2	2	2
Plantas operativas	2	2	2

Fuente: *Estimados Internos*

Cemento

Visión general. En los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá era el productor más grande de cemento en Panamá, basado en capacidad instalada, según nuestras estimaciones. Las operaciones cementeras de CEMEX Panamá representaron aproximadamente 58% de las ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Panamá al 30 de junio de 2012. El volumen de cemento local de CEMEX Panamá incrementó 10% desde el 31 de diciembre de 2010 al año terminado el 31 de diciembre de 2011 y en 28% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. CEMEX Panamá tenía una capacidad instalada de 2.1 millones de toneladas métricas al 30 de junio de 2012.

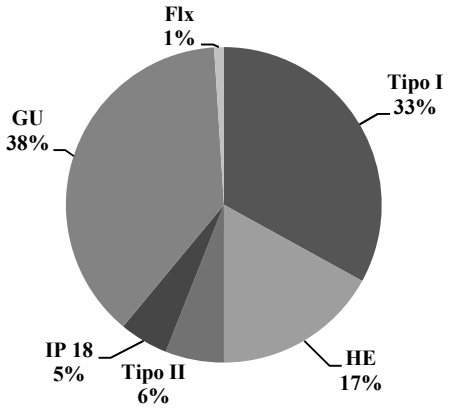
La eficiencia operativa de CEMEX Panamá le ha permitido recortar costos significativamente en sus operaciones cementeras en los últimos años. Por ejemplo, CEMEX Panamá dejó de utilizar clinker importado en 2009, lo cual generó ahorros de aproximadamente 64% en costos asociados con la importación de clinker. La expansión de producción de clinker desde 2010 ha traído muchas ventajas para CEMEX Panamá, incluyendo aumentos en la flexibilidad de producción que han permitido producir hasta seis tipos diferentes de cemento.

CEMEX Panamá también disminuyó los factores de clinker, eliminó el uso de combustibles para secar materiales, redujo el consumo energético y disminuyó el uso de equipos alquilados, todos estos factores han contribuido considerablemente con la creciente reducción de costos. CEMEX Panamá también está trabajando en el aumento del uso de combustibles alternativos en su producción de cemento. Adicionalmente, el molino de última generación Horomill (la molienda de la planta de cemento de Calzada Larga) de CEMEX Panamá ofrece muchas ventajas, incluyendo mayor eficiencia operativa y reducciones significativas en el consumo de energía. El molino Horomill también tiene muchas características respetuosas con el medio ambiente, incluyendo menores niveles de ruido, menor contaminación y capacidad para reciclaje de productos de residuo en sitio. Adicionalmente, CEMEX Panamá se concentra en desarrollar nuevos productos para satisfacer necesidades específicas del mercado. Por ejemplo, CEMEX Panamá desarrolló un tipo de cemento específicamente diseñado para el proyecto de expansión del Canal de Panamá. También, introdujo recientemente una nueva línea de cemento diseñada para usos industriales con 12% menos factor de clinker. CEMEX Panamá también se ha concentrado en reducir el índice de variabilidad de fuerza compresiva en su cemento a menos de 1%.

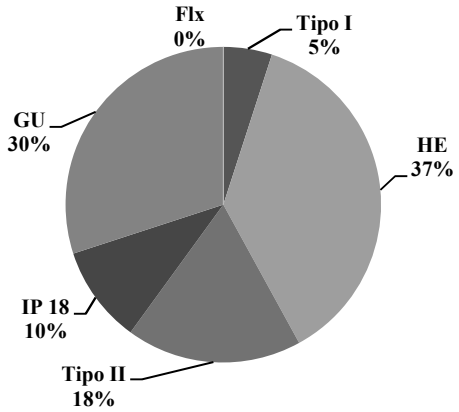
Operaciones. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá operaba una planta de cemento ubicada en Calzada Larga Chilibre. Al 31 de diciembre de 2011, operábamos cuatro canteras de materia prima de cemento en Panamá con reservas totales aproximadas de 157 millones de toneladas métricas.

Productos, marcas y clientes. CEMEX Panamá vende cemento en sacos y cemento a granel bajo la marca "Bayano", el cemento en sacos abarca aproximadamente 33% de las ventas totales de cemento y el cemento a granel aproximadamente 67% de las ventas totales de cemento al 30 de junio de 2012. CEMEX Panamá ofrece un portafolio de productos diversificado diseñado para satisfacer las necesidades específicas de la industria de la construcción, incluyendo diferentes tipos de cemento tales como el cemento Tipo I, que se utiliza principalmente en el segmento industrial y proporciona fuerza de compresión temprana, y el cemento Tipo II, que se diseñó específicamente para su uso en el proyecto de expansión del Canal de Panamá.

La siguiente gráfica presenta las ventas por tipo de cemento para el año terminado el 31 de diciembre de 2011:



La siguiente gráfica presenta las ventas por tipo de cemento para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:



Fuente: *Estimados Internos*

La siguiente tabla incluye algunos ejemplos de productos de cemento especializados que producimos al 30 de junio de 2012, los cuales, son vendidos bajo la marca "Bayano":

Productos de Concreto premezclado especiales	**Descripción**
Cemento Flexicem	Cemento especial para acabados de paredes dando un acabado liso. Es de fácil aplicación y manejo.
Cemento para Uso General o Cemento GU	Para uso general en estructuras con baja resistencia.
Cemento Tipo I	Usado en elementos estructurales y precolados de alta resistencia.
Cemento Tipo II	Diseñado para elementos estructurales, especialmente diseñado para cumplir con los requisitos del proyecto del Canal de Panamá.
Cemento HE	Cemento especialmente diseñado para aplicaciones regulares de concreto premezclado.
Cemento IP 18	Cemento especialmente diseñado para presas y plantas de energía hidroeléctrica. Es un cemento de baja temperatura ideal para aplicaciones masivas.

CEMEX Panamá vende cemento a diversos segmentos, incluyendo a distribuidores, ventas entre compañías para producción de concreto premezclado y constructores, que, según nuestros estimados, fueron responsables de aproximadamente 39%, 21% y 22% de las ventas al 30 de junio de 2012, respectivamente. CEMEX Panamá tiene una base de clientes diversificada: sus diez clientes de cemento principales representaron menos del 35% de las ventas de cemento al 30 de junio de 2012. Las ventas intra-grupo para producción de concreto premezclado representaron aproximadamente 21% de nuestras ventas de cemento totales al 30 de junio de 2012. Ningún cliente externo representó más del 20% de nuestras ventas de cemento al 30 de junio de 2012.

De las 0.6 millones toneladas métricas de cemento producidas por CEMEX Panamá durante los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, aproximadamente 230,000 toneladas métricas, o 39%, se vendieron a través del canal de distribución, 350,000 toneladas métricas, o 58%, se vendieron a través de ventas directas y 20,000 toneladas métricas, o 3%, se vendieron al consumidor final.

Cadena de suministros y red de distribución. CEMEX Panamá tiene una red de distribución y cadena de suministros fuertes, incluyendo tres centros de distribución (incluyendo un centro para distribución desde las plantas de cemento) al 30 de junio de 2012, que le permiten garantizar la entrega oportuna de sus productos de cemento. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá consolidó el transporte de aproximadamente 71% del cemento vendido. CEMEX Panamá transporta sus productos y materiales utilizando su propia flota, una flota alquilada y otros servicios de transporte de terceros. Al 30 de junio de 2012, aproximadamente 15% de la flota consistía de vehículos propios, 2% de vehículos alquilados y 84% de transporte de terceros.

Precio y costos de producción. El costo de producción de cemento es una función tanto de costos fijos como variables. Históricamente, los costos fijos más significativos de CEMEX Panamá son mano de obra, mantenimiento y servicios. Los costos variables más significativos de CEMEX Panamá incluyen combustible, consumo eléctrico y materias primas.

El precio del cemento se incrementó 2% del año terminado el 31 de diciembre de 2010 al año terminado el 31 de diciembre de 2011 y se incrementó 4% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Adicionalmente, los costos fijos aumentaron 21% cuando comenzaron las operaciones de la segunda línea de producción en 2008. Sin embargo, después de dicho comienzo, los costos fijos de CEMEX Panamá se han mantenido estables y CEMEX Panamá ha implementado varias iniciativas para reducir el impacto de los costos variables tales como el uso de combustibles alternativos. Las tendencias de los precios de cemento en Panamá en los últimos años son principalmente una función de dos elementos: (i) la existencia de proyectos de infraestructura a gran escala, como el proyecto de expansión del Canal de Panamá y (ii) la demanda del mercado general de los clientes regulares. Para equilibrar el impacto de estos dos accionadores del mercado, CEMEX Panamá se concentra en proporcionar productos con valor agregado, tales como las aplicaciones personalizadas y una capacidad logística superior para sus clientes.

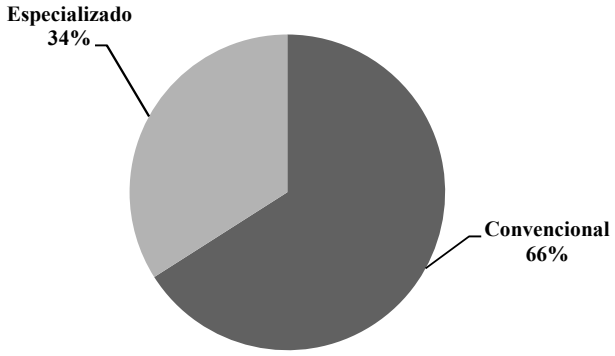
Concreto premezclado

Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá fue el productor más grande de concreto premezclado en Panamá, según nuestras estimaciones. Las operaciones de concreto premezclado de CEMEX Panamá representaron aproximadamente 34% y 35% de las ventas netas correspondientes de nuestras operaciones en Panamá al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá aumentó su producción de concreto premezclado un 15% respecto a los seis meses terminados el 30 de junio de 2011. El precio promedio del concreto premezclado aumentó en 7% para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 en comparación con el año terminado el 31 de diciembre de 2010, y aumentó en 23% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. La estrategia de CEMEX Panamá con respecto a las operaciones de concreto premezclado consiste en enfocarse en el aumento de su participación de mercado mientras mantiene la calidad del servicio y precios competitivos.

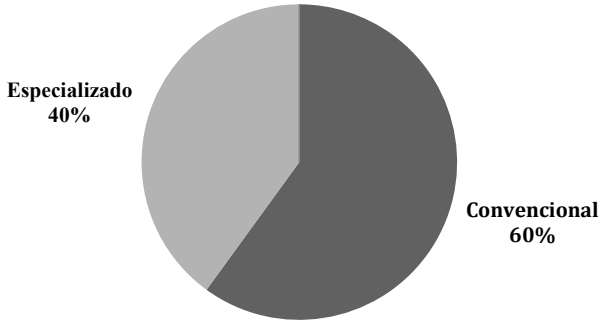
Operaciones. Al 30 de junio de 2012, las operaciones de concreto premezclado de CEMEX Panamá incluían 15 plantas de concreto premezclado. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá tenía una gran y renovada flota de camiones que le permite entregar productos de concreto premezclado a sus clientes de forma eficiente y oportuna.

Productos, Marcas y Clientes. CEMEX Panamá proporciona productos de concreto premezclado diseñados para satisfacer los requerimientos y necesidades específicos del cliente. Las ventas de concreto premezclado de CEMEX Panamá de productos de concreto premezclado especializado aumentaron de 34% en el año terminado el 31 de diciembre de 2011 a 40% para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

La siguiente gráfica presenta las ventas por tipo de producto para los seis meses terminados el 31 de diciembre de 2011:



La siguiente gráfica presenta las ventas por tipo de producto para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:



Fuente: *Estimados Internos*

CEMEX Panamá ha desarrollado recientemente nuevos productos para abordar las necesidades de los constructores que exigen productos que optimicen sus procesos, reduzcan sus costos laborales, reduzcan sus materiales de desecho y permitan un mejor tiempo de ejecución. Dichos productos incluyen concreto arquitectónico, concreto de asentamiento rápido, concreto compactado con rodillo, concreto de autoconsolidación y concreto *hydratium* (el cual se encuentra actualmente en desarrollo).

La siguiente gráfica presenta algunos ejemplos de producto de concreto premezclado especializado producidos hasta el 30 de junio de 2012, los cuales todos se venden bajo la marca "*Concreto*":

Productos de Concreto Premezclado Especiales	Descripción
Concreto decorativo y arquitectónico	Proporciona función estructural así como un acabado decorativo o estético. El producto puede ser liso o con superfícies texturizadas y se pueden hacer en diversos colores.
Concreto de asentamiento rápido	Diseñado para mejorar el desarrollo de resistencias tempranas y permite la fácil remoción del marco.
Concreto compactado con rodillo	Este producto se compacta y se endurece en sitio. Éste es un concreto de cero revestimiento con resistencia a la abrasión para soportar mayor velocidad de agua.
Concreto autocompactante	Diseñado para tener un flujo muy alto que hace que se auto-nivele y que se elimine la necesidad de vibración.
Concreto Fast-track	Utilizado para aplicaciones de pavimento, en un concreto con fuerza temprana que permite que la estructura se utilice lo más rápido posible.
Duramax concreto	Este concreto tiene una permeabilidad muy baja y se utiliza para piscinas, tanques de agua y otras aplicaciones que involucran agua.

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá vendía concreto premezclado principalmente a los segmentos de construcción e infraestructura, que respondían aproximadamente por 56% y 44% de las ventas de concreto premezclado, respectivamente.

Los diez clientes principales de concreto premezclado de CEMEX Panamá representaban aproximadamente 51% de las ventas al 30 de junio de 2012. Para el 30 de junio de 2012, ningún cliente representaba más del 20% de las ventas de concreto premezclado de CEMEX Panamá.

Cadena de Suministros y Red de Distribución. CEMEX Panamá ha invertido en sus operaciones de concreto premezclado para aumentar su participación en el mercado y satisfacer la demanda futura en el mercado panameño. CEMEX Panamá también se ha concentrado en aumentar su flota de camiones con el objeto de expandir sus servicios para cubrir áreas geográficas del país desatendidas y también satisfacer la demanda creciente de los segmentos de infraestructura y vivienda. En 2011, CEMEX Panamá compró 35 mezcladoras, que le permitieron incrementar su capacidad de distribución en aproximadamente 20%. Todos los camiones de concreto premezclado de CEMEX Panamá son propios y en promedio producen aproximadamente 360 metros cúbicos por mezcladora al 30 de junio de 2012.

Las plantas de concreto premezclado de CEMEX Panamá están ubicadas estratégicamente para atender de forma efectiva la demanda del mercado.

Precio y Costos de Producción. El costo de producción del concreto premezclado corresponde a una función tanto de costos variables como de costos fijos. Históricamente, los costos fijos más significativos de CEMEX Panamá son mano de obra y servicios, mientras que los costos variables más significativos incluyen cemento, arena y grava.

El precio promedio del concreto premezclado aumentó 7% para el año terminado el 31 de diciembre de 2010 al año terminado el 31 de diciembre de 2011. Los costos variables fueron menores en 2011 que en 2010 y en 2009 debido a una disminución de la demanda nacional de concreto así como a la eficiencia implementada para reducir el costo de los bienes vendidos. El precio promedio de concreto premezclado aumentó 23% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 debido al aumento de precio de materia prima y al aumento en el volumen de productos especiales vendidos. Los productos especiales tienen mayores precios debido a sus diseños especializados o personalizados.

Agregados

Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá era el tercer mayor productor de agregados en Panamá según nuestros estimados. Las operaciones de agregados de CEMEX Panamá representaban

aproximadamente 1% y 1% de las ventas netas correspondientes a operaciones en Panamá hasta el 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012, respectivamente. Las operaciones de agregados de CEMEX Panamá consistían de 43% de grava y 51% de arena hasta el 30 de junio de 2012. CEMEX Panamá producía 0.4 millones de toneladas métricas de agregados, aproximadamente 81% de las cuales se consumían para fines internos, hasta el 30 de junio de 2012. CEMEX Panamá se ha concentrado en consolidar sus operaciones de agregados a fin de garantizar el suministro para sus operaciones de concreto premezclado y también inició una estrategia de mercado a través de esquemas de comercialización que se espera pueda facilitar una mayor penetración en el mercado. CEMEX Panamá se concentra principalmente en los clientes más grandes con el objetivo de simplificar su modelo de negocios.

Operaciones. Al 31 de diciembre de 2011, CEMEX Panamá tenía dos canteras propias con reservas de 11.2 millones de toneladas y dos canteras operadas por regalías con reservas de 2.4 millones de toneladas. Los productos se entregan directamente en cada planta de agregados, lo cual reduce los costos de transporte y mantiene bajos los niveles de inventario. Todas las canteras de CEMEX Panamá se encuentran ubicadas cerca de la Ciudad de Panamá, Panamá que es su mercado principal. La entrega del producto se hace a través de proveedores de servicios de transporte externos.

Productos y Clientes. CEMEX Panamá produce agregados y también comercializa agregados producidos por terceros.

CEMEX Panamá vende principalmente para el segmento de concreto premezclado. Al 30 de junio de 2012, aproximadamente el 81% de las ventas de agregados eran para el segmento de concreto premezclado de CEMEX Panamá, mientras que aproximadamente 14% y 3% eran para los segmentos de construcción e infraestructura, respectivamente. Para el 30 de junio de 2012, los diez clientes principales de agregados de CEMEX Panamá eran responsables de aproximadamente el 15% de las ventas. Los volúmenes de ventas de agregados han venido aumentado en los últimos años y CEMEX Panamá ve una oportunidad de obtener un mayor porcentaje de participación de mercado en los años siguientes.

La estrategia de precios de agregados de CEMEX Panamá está basada en tener una oferta completa de agregados incluyendo arena, grava, y piedra triturada en los tamaños que exige el mercado. CEMEX Panamá es capaz de ofrecer un amplio rango de productos a través de su producción y de la comercialización de agregados, lo cual le permite satisfacer las necesidades de sus clientes a precios competitivos. CEMEX Panamá planea crecer en los mercados de agregados a través de la expansión de sus operaciones de comercialización y producción.

Precio y Costo de Producción. El costo de los agregados se determina mediante costos variables y costos fijos. Históricamente, los costos fijos más significativos de CEMEX Panamá han sido mano de obra, mantenimiento, y servicios, mientras que los costos variables más significativos para CEMEX Panamá han sido los costos de procesamiento, las compras de materias primas y las regalías. CEMEX Panamá se concentra en minimizar los costos variables, los costos de procesos particulares y los costos de compra de materias primas.

Descripción de Propiedades, Plantas y Equipos

Para el 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá poseía una planta de cemento con una capacidad total instalada de 2.1 millones de toneladas métricas por año y tres centros de distribución de cemento (incluyendo un centro para la distribución desde las plantas de cemento). La planta de cemento utiliza el proceso seco. CEMEX Panamá estima que, al 31 de diciembre de 2011, las reservas de piedra caliza y de arcilla para las operaciones panameñas tenían una vida promedio remanente de 111 y 134 años, respectivamente, tomando en cuenta los mismos niveles promedio de producción de cemento anual del periodo 2007–2011. Las licencias operativas para las canteras en Panamá se renuevan cada 20 años; suponiendo que se renuevan dichas licencias, estimamos tener suficientes reservas de piedra caliza para nuestras operaciones en Panamá por más de 111 años tomando en cuenta los niveles promedio de producción de cemento anual del periodo 2007–2011. Para el 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá tenía en propiedad 15 plantas de concreto premezclado y dos operaciones de agregados.

Gastos de Capital

CEMEX Panamá hizo gastos de capital por aproximadamente U.S.$32 millones, U.S.$17 millones y U.S.$2 millones para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y los seis meses terminados el 30 de

junio de 2012. De los aproximadamente U.S.$51 millones de gastos de capital totales para el periodo de 2010 al 30 de junio de 2012, aproximadamente U.S.$18 millones se usaron para gastos en capital de mantenimiento y aproximadamente U.S.$33 millones se usaron para gastos de capital estratégico. CEMEX Panamá actualmente espera hacer gastos de capital por un monto total de aproximadamente U.S.$18 millones para el resto del año 2012.

CEMEX Panamá tiene planes a corto plazo para proyectos con gastos de capital en mantenimiento y estratégico incluyendo la mejora de un molino de cemento para aumentar la producción de cemento, el desarrollo de capacidad de procesamiento y generación de combustibles alternativos a costos energéticos más bajos y adquisiciones potenciales de varias operaciones de agregados.

El 6 de febrero de 2007, CEMEX Panamá anunció su proyecto de expansión para construir un nuevo horno en su planta Bayano en Panamá. El proyecto se completó en el cuarto trimestre de 2009 y llegó a alcanzar su operación estable en el primer trimestre de 2010. En 2010 y 2011 fue necesario hacer gastos de capital adicionales debido a un cambio en el alcance del proyecto. El nuevo horno aumentó la capacidad instalada de cemento de CEMEX Panamá a 2.1 millones de toneladas métricas por año. Para el 31 de diciembre de 2011, CEMEX Panamá había gastado aproximadamente un total U.S.$242 millones en el nuevo horno, que incluían U.S.$31 millones en 2007, U.S.$104 millones en 2008, U.S.$83 millones en 2009, U.S.$21 millones en 2010 y U.S.$3.3 millones en 2011. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá había hecho gastos de capital de U.S.$1.6 millones y actualmente espera hacer gastos de capital por aproximadamente U.S.$0.5 millones en 2012 relacionados con el nuevo horno.

Nuestras Operaciones en Costa Rica

Visión General

Nuestra subordinada principal en Costa Rica es CEMEX (Costa Rica), S.A. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica era el segundo mayor productor de cemento en Costa Rica, en función de su capacidad instalada de 0.9 millones de toneladas métricas por año, y según nuestros estimados. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica tenía ventas netas de U.S.$107.8 millones y U.S.$58.6 millones, respectivamente. Nuestras operaciones en Costa Rica representaban aproximadamente 9% y 8% de nuestras ventas netas combinadas para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente, y aproximadamente 8% de nuestros activos totales al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012.

CEMEX comenzó sus operaciones de cemento en Costa Rica en 1999 con la adquisición de Cementos del Pacífico, S.A., una compañía que se fundó en 1973. En 2002, CEMEX Costa Rica adquirió los activos de Pedregal para ingresar al negocio de concreto premezclado. CEMEX Costa Rica continuó desarrollando su negocio de cemento con el lanzamiento de la marca de cemento "*Sanson*" en 2003. CEMEX Costa Rica continuó expandiéndose en 2005 gracias a la adquisición de Durocret, un productor de concreto premezclado y al lanzamiento de sus operaciones de agregados en la cantera de Guápiles.

CEMEX Costa Rica es uno de los proveedores líderes de materiales de construcción en Costa Rica. Los activos de CEMEX Costa Rica están estratégicamente posicionados en el país, lo que le permite maximizar su eficiencia operativa. Por ejemplo, la planta de cemento de Colorado está ubicada cerca de uno de los principales puertos del país y el molino de cemento de Patarra y un gran centro de distribución se encuentran ubicados en el área metropolitana de San José, donde se encuentra la mayor parte de la demanda de cemento del país.

En 2010, CEMEX Costa Rica implementó exitosamente un mecanismo de desarrollo limpio certificado por las Naciones Unidas que sustituye los combustibles fósiles convencionales por productos de biomasa locales más respetuosas con el medio ambiente, como la cascarilla de arroz y las astillas. La biomasa se está utilizando en hornos de cemento para servir como combustible durante las calcinaciones, pasando a ser un componente importante del proceso de la elaboración de cemento. Al 30 de junio de 2012, las operaciones de CEMEX Costa Rica tenían una tasa de sustitución por combustibles alternativos de 40%. El uso de combustibles alternativos es una parte importante de nuestra estrategia energética y resalta nuestro compromiso con la eficiencia operativa y el desarrollo sostenible.

En 2011, CEMEX Costa Rica fue nombrado proveedor principal de cemento para la primera fase del proyecto de la Planta hidroeléctrica Reventazón en Costa Rica. La planta de U.S.$1.2 billones será la más grande de

su tipo en América Central cuando la instalación de 311- megavatios se concluya en 2016. Como proveedor principal, CEMEX Costa Rica suministró aproximadamente 50,000 toneladas métricas de cemento para la primera fase de este proyecto y suministrará otras 50,000 toneladas métricas de cemento adicionales para la segunda fase. CEMEX Costa Rica está suministrando cemento que tiene una hidratación calórica baja, alta manejabilidad y mejor durabilidad, a fin de cumplir con los requerimientos específicos de la construcción de la planta hidroeléctrica. La participación de CEMEX Costa Rica en este proyecto resalta nuestra capacidad de proporcionar a nuestros clientes soluciones únicas gracias a nuestros productos de cemento especiales.

CEMEX Costa Rica participa activamente en diversos proyectos de infraestructura incluyendo el suministro de cemento para los trabajo en la autopista de San Carlos, suministrando 30,000 metros cúbicos de concreto en el proyecto hidroeléctrico "Balsa Inferior" y para la construcción de aproximadamente 32,000 metros cuadrados de calles y aceras en San José que se han venido construyendo en los últimos tres años. CEMEX Costa Rica también suministra productos de concreto a gobiernos locales en Costa Rica como un material alternativo rentable para la construcción de carreteras. CEMEX Costa Rica también busca aumentar su participación en la construcción de desarrollos de vivienda para familia de renta baja y renta media y participando actualmente en un proyecto de vivienda llamado "La Campiña," que, lleva construidas 440 casas de concreto, a 30 de junio de 2012.

Adicionalmente, en febrero de 2012, CEMEX Costa Rica completó la restauración de 2,500 metros cuadrados de la Avenida 3 en San José, Costa Rica, una de las avenidas principales en Costa Rica, reemplazando el asfalto tradicional por concreto premezclado. Utilizar concreto en vez de asfalto para la construcción garantiza un tiempo de vida mayor para la avenida y reduce los costos de mantenimiento, además de traer otros beneficios a corto y largo plazo producto de la mayor durabilidad del cemento y de su mayor tracción. En 2011, CEMEX Costa Rica renovó la Avenida 8 en San José, Costa Rica, también utilizando concreto en vez de asfalto. Ambos proyectos se realizaron utilizando la modalidad llave en mano en la cual CEMEX Costa Rica va más allá de suministrar materiales en construcción sino que también participa en la construcción como tal. CEMEX Costa Rica espera capitalizar el crecimiento continuo del mercado costarricense expandiendo su portafolio de productos y mejorando su presencia en nuevos segmentos del mercado y regiones geográficas, además de buscar fortalecer su posición en el canal de distribución.

La Industria de la Construcción en Costa Rica

Según nuestros estimados, la capacidad instalada de cemento en Costa Rica para el 30 de junio de 2012 era de 2.3 millones de toneladas métricas. Durante 2011 se vendieron en Costa Rica aproximadamente 1.2 millones de toneladas métricas de cemento, según la *Cámara de la Construcción de Costa Rica*, la Asociación Industrial de Construcción de Costa Rica.

Según nuestros estimados internos, el sector de construcción en Costa Rica se ha visto afectado negativamente por el impacto de la crisis económica global, y mientras que se espera que el crecimiento del PIB siga relativamente constante hasta 2015. Sin embargo, se espera que la transición actual de Costa Rica hacia una economía más orientada al servicio llame a mayores inversiones y renovaciones y expansiones de la infraestructura existente a fin de mejorar el desarrollo económico. Esperamos un aumento del gasto en construcción impulsado por el crecimiento esperado en los sectores residenciales y de infraestructura en Costa Rica. Se espera que los planes del gobierno para reducir el déficit de vivienda costarricense se conviertan en el accionador principal de crecimiento en el sector residencial, mientras que se espera que el plan de desarrollo de transporte del gobierno para el periodo comprendido entre 2011 y 2014 continúe siendo el accionador principal del crecimiento en el sector infraestructura.

La demanda de cemento en el mercado ha mostrado una preferencia reciente por el cemento a granel a medida que la industria se va formalizando más en su naturaleza. Para el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica reflejó esta tendencia con cemento a granel en representación de aproximadamente 46% y cementos en saco en representación de aproximadamente 54% de sus ventas domésticas de cemento. Se espera que la demanda de concreto premezclado y agregados aumente en los próximos años debido al creciente número de proyectos de infraestructura y vivienda y a la mayor demanda de otras industrias como la agrícola.

Competencia

La industria cementera en Costa Rica está altamente concentrada en tres productores principales en el mercado. Según nuestros estimados, para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica era

el segundo mayor productor de cemento en el país basado en nuestra capacidad instalada (de 0.9 millones de toneladas métricas anuales), por detrás de Holcim. COMCOAS, que entró al mercado cementero costarricense en octubre de 2010 mediante un molino con capacidad aproximada de 250,000 toneladas métricas por año y subsecuentemente cerró operaciones en mayo de 2012, intentó competir con precios y Holcim respondió reduciendo los precios también. Esta presión a la baja tuvo un impacto negativo en las ventas de cemento de CEMEX Costa Rica y en el flujo de caja proveniente de operaciones. CEMEX Costa Rica está respondiendo a estos desafíos competitivos fortaleciendo su posición en el canal de distribución y diversificando su portafolio de productos.

La industria de concreto premezclado en Costa Rica de cierta forma se ha consolidado con cinco participantes clave en el mercado. Según nuestros estimados para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica era el mayor productor de concreto premezclado y Holcim ocupaba el segundo lugar. Otros tres participantes pequeños en el mercado de concreto premezclado ocupaban los puestos restantes para el 30 de junio de 2012.

El mercado de agregados en Costa Rica está constituido por tres grandes participantes del mercado y más de 43 participantes más pequeños. Según nuestros estimados, para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica era el tercer mayor participante en el mercado de agregados. MECO y Holcim eran el primero y segundo mayores participantes en los mercados de agregados. El mercado restante está formado por muchos pequeños productores.

Nuestra Red de Operativa en Costa Rica



Productos y Canales de Distribución

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica tenía en propiedad un centro de distribución, 26 camiones, dos vehículos de carga y 2 camiones de ejes y arrendaba 106 camiones a terceros. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, 75% del volumen producido de CEMEX Costa Rica se distribuía utilizando sus camiones propios o arrendados. El volumen producido restante era recogido por sus clientes. El siguiente cuadro presenta una visión general de nuestros activos en Costa Rica hasta y para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:

	Hasta y para el año terminado el 31 de diciembre de		Hasta y para los seis meses terminados el 30 de junio de
	2010	2011	2012
Cemento			
Plantas Operativas	1	1	1
Capacidad (Millones de Toneladas Métricas)	0.9	0.9	0.9
Concreto Pre-Mezclado			
Plantas Disponibles	6	6	9
Plantas Operativas	6	4	7
Camiones	46	44	46
Agregados			
Plantas Disponibles	1	1	1
Plantas Operativas	1	1	1

Fuente: *Estimados Internos*

En noviembre de 2010, CEMEX introdujo su cadena de tiendas de materiales de construcción Construrama en Costa Rica. Para el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica tenía 75 puntos minoristas en todo el país, con lo cual se convierte en la cadena de materiales de construcción más grande de Costa Rica. El volumen de cemento local de CEMEX Costa Rica incrementó 14% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 a los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Cemento

Visión General. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica fue el segundo productor más grande de cemento en el país basado en su capacidad instalada de 0.9 millones de toneladas métricas por año, de acuerdo con nuestros estimados. Las operaciones de cemento de CEMEX Costa Rica representaron aproximadamente el 72% y el 71% de las ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Costa Rica para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente. El volumen de cemento local de CEMEX Costa Rica se incrementó aproximadamente 14% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 comparados con los seis meses terminados el 30 de junio de 2011. CEMEX Costa Rica se concentra actualmente en mantener su posición de liderazgo en los segmentos de cemento a granel y productos especiales, así como su fuerte influencia en el precio del mercado debido a la reconocida calidad de sus productos.

CEMEX Costa Rica mantiene operaciones estables y eficientes que están estratégicamente posicionadas en sitios geográficos ventajosos y que le permiten aprovechar fuentes de combustible alternativo. Por ejemplo, los costos de transporte se reducen gracias a la proximidad de canteras de arcilla y piedra caliza a la planta de producción de Colorado.

CEMEX Costa Rica está comprometida con una operación cementera sostenible que incluya esfuerzos por lograr una mayor eficiencia y factores de clinker inferiores, así como la reducción del impacto ambiental de sus operaciones. Por ejemplo, CEMEX Costa Rica ha aumentado su uso de combustibles alternativos de 20% al año terminado al 31 de diciembre de 2009 a 30% en el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y a 40% en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Operaciones. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica operaba una planta de cemento y un molino de cemento en Costa Rica así como un centro de distribución. Para el 31 de diciembre de 2011, CEMEX Costa Rica operaba tres canteras de materias primas de cemento en Costa Rica.

Productos, Marcas y Clientes. CEMEX Costa Rica ofrece dos productos principales: cemento en sacos y cemento a granel. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, el cemento a granel respondió por aproximadamente 46% de las ventas domésticas de cemento y los sacos de cemento fueron responsables de aproximadamente 54% de las ventas domésticas de cemento. CEMEX Costa Rica lidera el mercado en productos especializados y cemento a granel. CEMEX Costa Rica ofrece cuatro tipos de cemento: Sanson UG, Sanson 4000,

Sanson Fortacem y Sanson Blanco, los cuales se venden tanto en sacos como a granel. Sanson UG está diseñado como cemento de uso general, y Sanson 4000/Fortacem es cemento diseñado para uso industrial y elementos estructurales. Estos productos se venden bajo dos nombres de marca: "*Sanson*" y "*King*." La Marca "*Sanson*" representa aproximadamente 94% de las ventas locales y también se ha sido adaptada para vender a los clientes de masilla y mortero de CEMEX Costa Rica. La marca "*King*" se introdujo en 2011 como una marca genérica en respuesta a las estrategias de precio de los competidores de CEMEX Costa Rica.

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica tenía 11 productos de cemento y mortero en su línea "Sanson", incluyendo Pegacerámica Premium y Repello Proyectable, las cuales se introdujeron en 2011. Pegacerámica Premium es una mezcla de cemento, agregados seleccionados y aditivos a base de látex que la hace ideal para adherir pisos con un nivel de absorción muy bajo o inexistente, tales como porcelana y mármol. Repello Proyectable es ideal para la primera capa de masilla sobre superficies de concreto y se aplica con una masilladora que reduce el desperdicio y aumenta la productividad.

CEMEX Costa Rica vende cementos a diversos segmentos incluyendo Construrama, el cual, para el 30 de junio de 2012, representaba aproximadamente 17% del volumen de venta, a distribuidores, que representaban aproximadamente 12% del volumen de venta, al sector industria, que representaba aproximadamente 22% del volumen de ventas, y el sector infraestructura, que representaba aproximadamente 15% del volumen de ventas). Al 30 de junio de 2012, los diez clientes principales de cemento representaban aproximadamente 40% del volumen de ventas totales, sobre un total de más de 350 clientes. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, ningún cliente por si solo de CEMEX Costa Rica representaba más de 20% de sus ventas totales de cemento.

Del volumen total de cemento que CEMEX Costa Rica vendió en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, aproximadamente 36% correspondieron a cemento a granel y 64% a sacos de cemento. Con respecto al cemento a granel vendido hasta el 30 de junio de 2012, aproximadamente 41% se vendió al segmento industrial, 41% a productores de concreto premezclado, 17% al gobierno, y 1% a constructores. Con respecto a los sacos de cemento vendidos, al 30 de junio de 2012, aproximadamente 49% se vendió a través del canal de distribución, 32% fueron exportaciones, 2% a través de constructores, 14% a través de canales gubernamentales y 2% a través del segmento industrializado. CEMEX Costa Rica fue la primera de nuestras operaciones en implementar por completo la iniciativa de CEMEX Construrama y se beneficia de un sólido canal de distribución gracias a la cadena de 75 tiendas Construrama distribuidas en todo el país.

A través de su participación en varios proyectos de infraestructura en Costa Rica, CEMEX Costa Rica ha suministrado un total de aproximadamente 93,500 toneladas métricas de cemento, incluyendo suministro de cemento para trabajos generales relacionados con el proyecto hidroeléctrico Reventazón, para trabajos generales en la autopista de San Carlos y para construcción de dovelas para túneles en proyectos hidroeléctricos privados.

Cadena de Suministro y Red de Distribución. CEMEX Costa Rica tiene un red de distribución y una cadena de suministro sólidas y consolida el transporte de aproximadamente 75% del cemento y 86% de las materias primas necesarias para la producción hasta el 30 de junio de 2012. CEMEX Costa Rica transporta sus productos y materiales utilizando su propia flota y una flota de terceras partes. Al 30 de junio de 2012, aproximadamente 20% de la flota estaba conformada por vehículos propios y 80% por vehículos alquilados. CEMEX Costa Rica espera aumentar el uso de sus propias flotas a aproximadamente 96% en 2012. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica utilizaba un centro de distribución (sin incluir la distribución desde su planta de cemento).

Precio y Costos de Producción. El precio del cemento producido es una función tanto de costos fijos como variables. Históricamente, los costos fijos más significativos de CEMEX Costa Rica han sido mano de obra, mantenimiento y servicio, mientras que los costos variables más significativos de CEMEX Costa Rica incluyen combustible, consumo de electricidad y materias primas.

El precio de cemento en Costa Rica disminuyó aproximadamente 10% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y disminuyó aproximadamente 6% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. El precio del cemento en Costa Rica depende particularmente del costo de las fuentes de energía, el cual ha experimentado fluctuaciones de hasta 50% en los últimos tres años. Los costos de materia prima han permanecido relativamente constantes en los últimos tres años; sin embargo, la puzolana, un material cementante que ha experimentado costos elevados desde 2009, es el que ha tenido el mayor impacto al alza sobre el costo del cemento. El costo del yeso, que

ha venido disminuyendo durante el mismo periodo de tiempo, ha mitigado parcialmente el aumento general en los costos de la materia prima. El último aumento de los costos fijos se atribuye a la inflación local en Costa Rica.

Concreto premezclado

Visión General. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica fue el líder de mercado en la producción de concreto premezclado en Costa Rica. Las operaciones de concreto premezclado de CEMEX Costa Rica representaban aproximadamente 14% de las ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Costa Rica en el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y en los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica incrementó su producción de concreto premezclado en 23% sobre los seis meses terminados el 30 de junio de 2011. El precio promedio del concreto premezclado aumentó aproximadamente 1% desde el año terminado el 31 diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011, y disminuyó 4% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. CEMEX Costa Rica está posicionado como un participante de mercado que ofrece calidad en Costa Rica. Sus operaciones están completamente integradas, lo cual le permite tener una mayor flexibilidad en cuanto a fijación de precios, a la producción de un portafolio de productos diversos, y le facilita la entrada a nuevos segmentos de mercado y a mejores eficiencias operativas para fortalecer su canal de distribución.

Productos, Marcas y Clientes. CEMEX Costa Rica puede proporcionar productos de concreto premezclado diseñados para las necesidades y requerimientos específicos del cliente. Aproximadamente 86% de los productos de concreto premezclado se consideran productos convencionales y están disponibles en un amplio rango de resistencias. Estos también se pueden diseñar de acuerdo con especificaciones de consumidor. Aproximadamente 14% de los productos de concreto premezclado se consideran especiales y son ofertas de producto no estándar. Al 30 de junio de 2012, Van Der Laat y Jiménez S.A. representaron más del 20% de las ventas totales de concreto premezclado de CEMEX Costa Rica debido a un proyecto específico. El siguiente cuadro presenta información sobre los productos de concreto premezclado no estándar producidos al 30 de junio de 2012:

Producto	Porcentaje de ventas de concreto premezclado totales (%)	Descripción
Mortero Estabilizado	0.3	Utilizado para, revoque, albañilería y acabados
Alta Resistencia	0.2	Utilizado para estructuras que tienen que soportar cargas pesadas
Autocompactante	1.3	Utilizado para trabajos que requieren vaciado de concreto continuo
Módulo de Ruptura	1.5	Utilizado para pavimentos, pistas aéreas, pisos industriales, estacionamientos y carreteras
Relleno Fluido	3.6	Utilizado como base y sub-base para carreteras y pavimentos
Revenimiento total	7.2	Utilizado en elementos estructurales que requieren tiempo de colocación cortos

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica vende productos de concreto premezclado a varios segmentos, incluyendo grandes compañías constructoras, pequeñas y medianas empresas e infraestructura aproximadamente 57%, 33% y 5%, respectivamente. Los diez clientes principales de concreto premezclado de CEMEX Costa Rica representaran aproximadamente 64% de las ventas de concreto premezclado al 30 de junio de 2012.

Operaciones y Red de Distribución. CEMEX Costa Rica ha invertido en plantas de concreto premezclado para aumentar su participación de mercado y satisfacer la demanda. Una gran flota de camiones permite que CEMEX Costa Rica pueda entregar productos de concreto premezclado a sus clientes de forma eficiente y oportuna.

CEMEX Costa Rica posee nueve plantas de concreto premezclado en Costa Rica, y opera siete de éstas.

Precio y Costos de Producción. El costo de concreto premezclado depende tanto de costos fijos como de variables. Históricamente, los costos fijos más significativos de CEMEX Costa Rica han sido la mano de obra contratada y servicios, mientras que los costos variables más significativos incluyen cemento, arena y grava. El precio promedio del concreto para mezclado aumentó aproximadamente 1% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y disminuyó aproximadamente 4% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Agregados

Visión General. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica fue el tercer mayor comercializador de agregados en Costa Rica. Las operaciones de agregados de CEMEX Costa Rica representaban aproximadamente 1% de las ventas netas para nuestras operaciones en Costa Rica para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. CEMEX Costa Rica participa tanto en la producción de agregados como en su comercialización, por medio de la cual CEMEX Costa Rica compra agregados a productores independientes pequeños para revenderlos. CEMEX Costa Rica compra aproximadamente 10,000 toneladas métricas de agregados al mes de terceros. CEMEX Costa Rica desarrolló esta estrategia de comercialización en 2010 en respuesta a un aumento de la demanda que sobrepasó sus capacidades de producción propia, y espera que continúe aumentando su volumen de comercialización hasta 2015.

Operaciones. Al 31 de diciembre de 2011, CEMEX Costa Rica poseía una cantera de agregados con aproximadamente 4 millones de toneladas métricas de reservas así como dos centros de distribución para agregados y entrega agregados principalmente a través del uso de flotas de tercero.

Productos y Clientes. CEMEX Costa Rica vende diversos agregados, incluyendo arena de río, diversos tipos de grava, piedra caliza, polvo industrial y balastro, entre otros. La arena de rio respondió por aproximadamente 52% y varias formas de grava correspondieron aproximadamente al 48% de ventas de agregados para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

CEMEX Costa Rica vende productos de agregados a diversos segmentos incluyendo a sus propias operaciones de concreto premezclado, clientes industriales y pequeñas y medianas empresas, los cuales respondieron por aproximadamente 76%, 15% y 5% para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente. Los diez clientes principales de agregados representaron aproximadamente 19% de las ventas de agregados para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, ninguno de los clientes de CEMEX Costa Rica representó más del 20% de sus ventas totales de agregados.

Precio y Costos de Producción. El costo de los agregados se determina por costos variables y costos fijos. Históricamente, los costos fijos más significativos de CEMEX Costa Rica son la mano de obra, mantenimiento y servicio, mientras que los costos variables más significativos incluyen materias primas, combustible y consumo de electricidad.

La mezcla entre la cantidad de agregados producida y la cantidad de agregados comprada de terceros afecta significativamente los costos variables generales de CEMEX Costa Rica. Los costos fijos han aumentado aproximadamente 65% en los últimos dos años debido al aumento del costo de la mano de obra y del mantenimiento.

Descripción de Propiedades, Plantas y Equipos

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica operaba una planta de cemento en Costa Rica, con una capacidad anual instalada de 0.9 millones de toneladas métricas, y operaba un molino de cemento en la ciudad Capital de San José. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Costa Rica operaba siete plantas de concreto premezclado, una cantera de agregados y un centro de distribución terrestre.

CEMEX Costa Rica poseía y operaba una cantera de agregados. Estimamos que, al 31de diciembre de 2011, las reservas probadas y probables permitidas de piedra caliza y la arcilla de nuestras operaciones en Costa Rica tenían una vida remanente promedio de aproximadamente 51 y 56 años, respectivamente, tomando en cuenta los niveles promedio de producción cemento anual del periodo 2007–2011. Las licencias operativas para canteras en Costa Rica se renuevan cada 25 años; asumiendo que se renueven dichas licencias, estimamos tener suficientes

reservas de piedra caliza para nuestras operaciones en Costa Rica por más de 50 años tomando en cuenta los niveles promedio de producción de cemento anual de 2007–2011.

Gastos de Capital

CEMEX Costa Rica hizo gastos de capital por aproximadamente U.S.$10 millones, U.S.$7 millones y U.S.$2 millones para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente. De los aproximadamente U.S.$19 millones de los gastos de capital totales para el período comprendido desde 2010 hasta el segundo trimestre de 2012, aproximadamente U.S.$18 millones fueron gastados en mantenimiento de gastos de capital, y U.S.$1 millones fueron gastados en gastos de capital estratégicos. CEMEX Costa Rica actualmente espera hacer gastos de capital por un monto total de aproximadamente U.S.$4 millones por lo restante del año.

Nuestras operaciones en Brasil

Visión general

Nuestra principal subsidiaria en Brasil es Cimento Vencemos Do Amazonas Ltda. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Brasil poseía y operaba una terminal de río localizada en el Río Amazonas, a solo 20 kilómetros del centro de Manaos, la capital del Estado del Amazonas. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los primeros seis meses del año 2012, CEMEX Brasil tenía ventas netas de U.S.$65 millones y U.S.$35.5 millones, respectivamente. Nuestras operaciones en Brasil representan aproximadamente 5% de nuestras ventas netas combinadas para año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los primeros seis meses del año 2012, respectivamente; y aproximadamente 2% de nuestros activos totales combinados al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012.

CEMEX comenzó sus operaciones de cemento en Brasil en 1996 cuando obtuvo la autorización para (i) explotar la terminal en el Río Amazonas y (ii) importar y exportar cemento hasta septiembre de 2025. Al 30 de junio de 2012 CEMEX Brasil poseía y operaba una terminal de río localizada en el Río Amazonas, a solo 20 kilómetros del centro de Manaos, la capital del Estado del Amazonas. Manaos tiene una posición geográficamente estratégica respecto de rutas de comercio, considerando su posición central respecto de los principales bloques económicos de la región: (i) la Comunidad Andina de Naciones; (ii) la Comunidad del Caribe (CARICOM); (iii) el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y (iv) la Asociación de Libre Comercio de Norte América (NAFTA). Los procesos de empaquetamiento de CEMEX Brasil cuentan con certificaciones ISO 9000.

CEMEX Brasil compra la mayoría del cemento que vende a terceros proveedores. Las ventas de cemento de entidades de CEMEX a CEMEX Brasil han sido históricamente, y continuarán siendo, a condiciones de mercado.

La Industria de Cemento en el norte de Brasil

La región norte de Brasil incluye las provincias de Amazonas, Roraima, Amapa, Acre, Para, Rondonia y Tocantins. Cuenta, aproximadamente, con una población de 15.5 millones de personas de acuerdo con el IBGE (Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística) y Manaos es la ciudad más grande de la región. La capacidad instalada para cemento en el norte de Brasil en 2011 era de 3.5 millones de toneladas métricas divididas en cinco plantas de cemento integradas, de las cuales tres son operadas por Joao Santos y dos por Votorantim, quien también opera un molino con una capacidad de 460,000 toneladas métricas. De acuerdo con nuestros estimados, al 30 de junio de 2012, Joao Santos produjo 1.68 millones de toneladas métricas de cemento y Votorantim produjo 1.26 millones de toneladas métricas de cemento en el norte de Brasil.



Estimamos que a 30 de junio de 2012 el total de consumo de cemento en el norte de Brasil alcanzó las 1.77 millones de toneladas métricas, con el cemento empacado representado aproximadamente el 76% del total de cemento demandado en la región. Estimamos que, a 30 de junio de 2012, aproximadamente el 56% del cemento producido en el norte de Brasil fue vendido a distribuidores, 6% a operadores de concreto, 11% a otros clientes industriales y el restante 27% al constructores y contratistas.

Esperamos que la economía brasileña y el sector de construcción en Brasil continúen creciendo en los años venideros. El gobierno de Brasil ha puesto en funcionamiento varios programas encaminados a mejorar y mantener la infraestructura de transporte, telecomunicaciones y energía, así como el suministro de agua y los sistemas de aguas residuales. En el norte de Brasil, se espera que la demanda de soluciones de infraestructura integral se incremente en los sectores público, industrial y comercial debido a los planes de inversión del gobierno de Brasil para el desarrollo de la infraestructura de Manaos (incluyendo transporte y logística, energía y telecomunicaciones).

Competencia

La industria de cemento en el norte de Brasil se encuentra altamente concentrada en dos productores, Joao Santos y Votorantim. En la provincia de Amazonas sólo hay una planta de cemento, la cual es operada por Joao Santos.

Descripción de propiedades, plantas y equipos

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Brasil poseía y operaba una terminal de río localizada en el Río Amazonas, a solo 20 kilómetros del centro de Manaos. CEMEX recibe cemento en granel y lo descarga a través de un sistema neumático de dos tuberías de doce pulgadas. Al 30 de junio de 2012, la capacidad instalada de despacho era de 0.4 millones de toneladas métricas de cemento empacado. Al 30 de junio de 2012, la terminal contaba con una máquina de empaquetamiento electrónica con una capacidad instalada de 2,400 bolsas por hora, así como capacidad de depósito de 22,000 toneladas métricas de depósito, 1,300 toneladas de cemento empacado y capacidad para almacenamiento de 700,000 unidades de sacos vacíos. Al 30 de junio de 2012, la terminal también contaba con herramientas y equipo logístico para manejar y situar el suministro contratado de forma eficiente, incluyendo una báscula para camiones de 80 toneladas de capacidad y un cargador de bandas para camiones de cemento en sacos, con capacidad de 2,400 sacos por hora.

Gastos de Capital

CEMEX Brasil efectuó gastos de capital por aproximadamente U.S.$0.4 millones y de U.S.$0.1 millones para el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y para los primeros seis meses terminados el 30 de junio de 2012,

respectivamente. La totalidad de los U.S.$0.5 millones de gastos de capital efectuados en el periodo comprendido entre 2010 hasta el segundo trimestre de 2012 corresponden a gastos de mantenimiento. CEMEX Brasil espera efectuar gastos de capital en un monto agregado de aproximadamente U.S.$4 millones por lo que resta del año 2012.

Nuestras operaciones en el resto de Centroamérica

Visión General

Las otras operaciones de CEMEX en América Central, para el año terminado al 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, consistía de nuestras operaciones en Guatemala, Nicaragua y nuestra oficina comercial en El Salvador. Estas operaciones representan aproximadamente 15% y 13% de nuestras ventas netas combinadas para año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los primeros seis meses del año 2012, respectivamente; y aproximadamente 7% y 6% de nuestros activos totales combinados al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012, respectivamente.

Nuestras ***Operaciones*** en Nicaragua

Visión General

En Nicaragua operamos a través de CEMEX Nicaragua, S.A. CEMEX Nicaragua es el proveedor líder de materiales de construcción en Nicaragua (de acuerdo a su capacidad de 0.6 millones de toneladas métricas por año) para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. CEMEX Nicaragua comenzó sus operaciones en Nicaragua en 2001 con la celebración de un contrato con el gobierno de Nicaragua para (i) operar la planta de cemento de San Rafael que pertenece al gobierno, la única planta de cemento integrada en Nicaragua y la cual cuenta con una capacidad instalada de 0.6 millones de toneladas métricas por año, y (ii) utilizar la marca de cemento del gobierno denominada "*CANAL*". La marca "*CANAL*" es la marca más reconocida en Nicaragua, y la planta San Rafael se encuentra ubicada cerca de Managua, la capital de Nicaragua y el mercado geográfico más importante para la venta de cemento. En el marco del contrato con el gobierno de Nicaragua, CEMEX Nicaragua tiene el derecho a manejar la planta de San Rafael hasta 2026. Bajo el contrato con el gobierno de Nicaragua, CEMEX paga al gobierno de Nicaragua una tarifa anual de U.S.$2.06 millones y se compromete a mantener el proceso de producción siempre y cuando hacerlo sea financieramente factible. Adicionalmente, bajo dicho contrato, CEMEX Nicaragua se obliga a (i) comprometer U.S.$85 millones a un plan de inversión de gastos de capital, (ii) mantener 70% de los empleados contratados por la CORNAP (Corporaciones Nacionales del Sector Público), (iii) reducir las emisiones contaminantes y (iv) mantener algunos niveles de capital de trabajos prescritos.

Según nuestros estimados, CEMEX Nicaragua es el proveedor líder de materiales de construcción en Nicaragua para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

CEMEX Nicaragua ha realizado inversiones significativas para mejorar su flota de camiones mezcladores de concreto premezclado al 30 de junio de 2012. Las mezcladoras están equipadas con tecnología de última generación, incluyendo distribución de carga que ayuda a preservar las carreteras de Nicaragua. Este nuevo equipo ayudará a CEMEX Nicaragua a satisfacer la creciente demanda de concreto en el país.

CEMEX Nicaragua se esfuerza por ser el proveedor preferido para proyectos de infraestructura grandes en Nicaragua y ha participado en muchos proyectos de infraestructura de diversa índole. Por ejemplo, CEMEX Nicaragua proporcionó aproximadamente 26,000 metros cúbicos de concreto premezclado especializado para la construcción de 2 tramos de la Autopista de Puerto Sandino en Nicaragua, que se extiende a lo largo de un total de 17 kilómetros. La autopista es la primera autopista de tráfico turístico pesado que se construyó con pavimento de concreto en Nicaragua. CEMEX Nicaragua también fue el único proveedor de concreto premezclado para la construcción de la cuarta etapa del Aeropuerto Internacional de Bilwi en Nicaragua, para el cual suministró todo el concreto premezclado para la nueva pista aérea, que constituyó la parte fundamental de un proyecto de aproximadamente U.S.$50 millones. CEMEX Nicaragua también está proporcionando concreto hidráulico para la repavimentación de aproximadamente 146 tramos de carreteras en varios distritos en la ciudad capital de Managua, Nicaragua, utilizando concreto en vez de asfalto debido a los beneficios a corto y largo plazo del concreto en términos de durabilidad, costos reducidos del ciclo de vida y mayor seguridad en las carreteras.

Adicionalmente, CEMEX Nicaragua participa en proyectos que utilizan fuentes renovables de energía. Por ejemplo, CEMEX Nicaragua está proporcionando concreto premezclado para expandir la planta de energía geotérmica en San Jacinto Tizate, Nicaragua. Este proyecto está siendo financiado por varias instituciones financieras lideradas por el Banco Centroamericano para la Integración Económica y el Banco Mundial. CEMEX Nicaragua también está comprometida en apoyar a las comunidades. CEMEX Nicaragua ha beneficiado a más de 6,000 hogares gracias a su proyecto Patrimonio Hoy, mediante el cual las familias pueden mejorar sus hogares y su calidad de vida. Este proyecto tiene operaciones en Managua y San Rafael del Sur, Nicaragua, y otorga microcréditos sin garantías, precios fijos para materiales de construcción como cemento, arena, piedra, acero y tubos de PVC y asistencia técnica para el proceso de construcción.

CEMEX Nicaragua se concentra en mantener su estatus como proveedor de soluciones integrales de construcción fortaleciendo su posición en el canal de distribución, proporcionando un portafolio de productos diversificados y continuando con el fortalecimiento de su negocio de agregados. CEMEX Nicaragua también está enfocada en seguir aumentando la eficiencia operativa a través de la disminución de los factores de clinker y de un mayor uso de combustibles alternativos.

La Industria de la Construcción en Nicaragua

La construcción nacional con cemento en Nicaragua tiende a seguir el crecimiento del PIB, el cual se ha fortalecido durante los últimos años de acuerdo con nuestros estimados. Durante 2011, aproximadamente 24% de los recursos externos (aproximadamente U.S.$344 millones) se invirtieron en proyectos de infraestructura, y según el Banco Central de Nicaragua, durante los próximos 5 años se esperan aproximadamente U.S.$5 billones en inversiones extranjeras. Se espera que el mercado residencial siga impulsando la demanda del sector construcción ya que se espera que las necesidades de vivienda continúen en aumento. Esto se debe parcialmente a los incentivos para la construcción de viviendas implementados por el gobierno de Nicaragua, que incluyen tasas de interés subsidiadas y facilidades de préstamos bancarios. Adicionalmente, se espera que el gobierno de Nicaragua invierta grandes cantidades en infraestructura para abordar las necesidades del país en cuanto a más y mejores carreteras y autopistas.

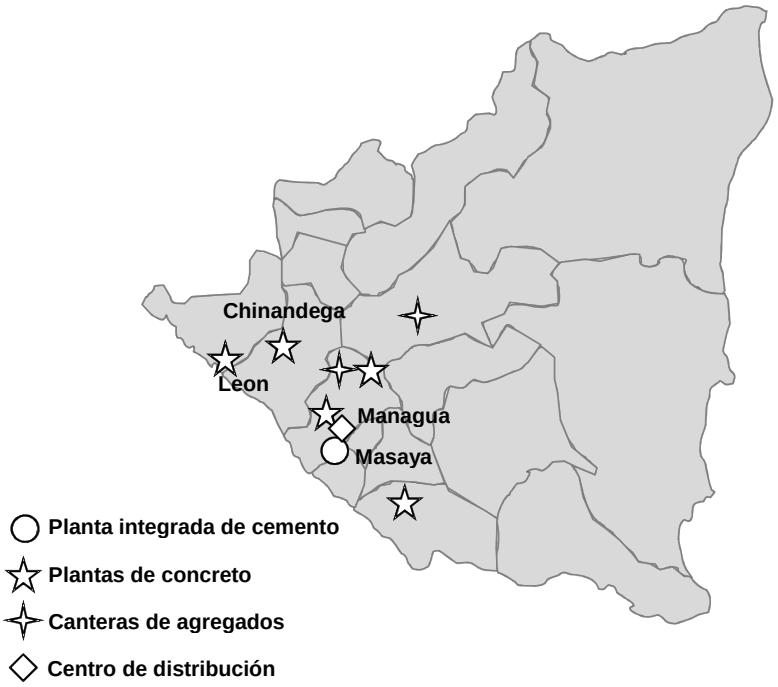
Competencia

La industria del cemento en Nicaragua está altamente concentrada, y cuenta únicamente con dos participantes en el mercado para el 30 de junio de 2012. Según nuestros estimados, para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua era el líder del mercado basado en su capacidad instalada (0.6 millones de toneladas métricas por año), por delante de Holcim. La demanda total de cemento en Nicaragua para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 era de aproximadamente 420 mil toneladas métricas, según nuestros estimados.

La industria de concreto premezclado en Nicaragua está altamente concentrada, ya que cuenta con solo cuatro participantes en el mercado. Según nuestros estimados, para el 30 de junio de 2012 CEMEX Nicaragua era el líder del mercado, por delante de Holcim, Meco y Proinco. Estimamos que la demanda total de concreto premezclado para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 era de aproximadamente 167 mil metros cúbicos y 90 mil metros cúbicos, respectivamente. Los competidores de CEMEX Nicaragua utilizan estrategias de precios agresivas, lo cual ha obligado a CEMEX Nicaragua a ganar más eficiencia para poder responder competitivamente a dichas reducciones de precio.

La industria de agregados en Nicaragua está de algún modo menos concentrada que la de los mercados de cemento y concreto premezclado. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua era el tercer mayor participante del mercado dentro de los competidores con equipo de trituración, según nuestras cifras. Los dos primeros productores eran Agrenic y Proinco. Los otros competidores en el segmento son compañías pequeñas que trabajan en el mercado informal. Calculamos que la demanda total de agregados en Nicaragua para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 era de aproximadamente 4.3 millones de toneladas métricas y 2.5 millones de toneladas métricas, respectivamente.

Nuestra Red Operativa en Nicaragua



Productos y Canales de Distribución

CEMEX Nicaragua tiene un centro principal de distribución en Managua. El siguiente gráfico presenta una visión general de nuestros activos en Nicaragua desde y hasta los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:

	Hasta y para el año terminado el 31 de diciembre de		Hasta y para los seis meses terminados al 30 de junio de
	2010	2011	2012
Cemento			
Plantas Operativas	1	1	1
Capacidad (Millones de Toneladas Métricas)	0.6	0.6	0.6
Concreto premezclado			
Plantas disponibles	4	4	5
Plantas Operativas	4	4	5
Camiones	14	14	18
Agregados			
Plantas disponibles	3	2	2
Plantas Operativas	2	2	1

Fuente: *Estimados Internos*

Cemento

Visión General. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua fue el mayor productor en Nicaragua por capacidad instalada (0.6 millones de toneladas métricas por año). Las operaciones de cemento de CEMEX Nicaragua representaron aproximadamente 71% y 77% de las ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Nicaragua para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el

30 de junio de 2012, respectivamente. La planta San Rafael tiene un horno operativo con una capacidad de clinker de 0.6 millones de toneladas métricas. CEMEX Nicaragua tiene sus propias reservas en la región de El Ocotillo y K2, de donde extrae 390 mil toneladas métricas al año. La compañía hondureña PAISTAR suministra 75 mil toneladas métricas de escoria por año.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua sustituyó aproximadamente 11% y 11%, respectivamente, de sus requerimientos de uso de combustible por combustibles alternativos, principalmente biomasa. Esto ha permitido que CEMEX Nicaragua reduzca la huella de dióxido de carbono de la planta en aproximadamente 30% desde el 2010. Adicionalmente, los sistemas de control en la planta se modernizaron para satisfacer las normas internacionales, lo cual ha creado un impacto positivo entre los empleados, la comunidad local y el gobierno de Nicaragua.

Operaciones. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua operaba y arrendaba una planta de cemento, tres silos de cemento y un centro de distribución. Al 31 de diciembre de 2011 operábamos 14 canteras de materia prima de cemento con 11 millones de toneladas métricas de reservas.

La planta de cemento en Nicaragua es la única planta de cemento en los países en los que operamos que utiliza el proceso húmedo.

Productos, Marcas y Clientes. CEMEX Nicaragua ofrece dos productos principales de cemento, sacos de cemento y cemento a granel. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, el cemento a granel respondía por aproximadamente 10% de las ventas de cemento y los sacos de cemento respondían por aproximadamente 90% las ventas de cemento. No obstante la demanda de cemento a granel está aumentando rápidamente a medida que aumenta el número de proyectos de infraestructura en Nicaragua. CEMEX Nicaragua ofrece tres tipos diferentes de cemento. "*Cemento Canal*" que es el cemento genérico y el producto con mayor demanda, "*Cemento Canal Plus*" que es un cemento de fuerza altamente compresiva para el segmento industrial, y "*Cemento Popular*" que es un cemento utilizado para proyectos de vivienda social.

CEMEX Nicaragua vende cemento a varios segmentos, incluyendo distribuidores, que responden por aproximadamente 62% de las ventas, el gobierno de Nicaragua, que responde por aproximadamente 7% de las ventas, y el sector construcción, que responde por aproximadamente 19% de las ventas para los seis meses terminados al 30 de junio de 2012. CEMEX Nicaragua también vende cemento a un amplio abanico de clientes, con únicamente 28% de las ventas totales de cemento atribuibles a los diez clientes de cemento principales. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 ninguno de los clientes de CEMEX Nicaragua representaba más de 20% de las ventas de cemento totales de CEMEX Nicaragua.

Cadena de Suministro y Red de Distribución. CEMEX Nicaragua tiene una sólida red de distribución y cadena de suministro y consolida el transporte de aproximadamente 35% del cemento y 26% de la materia prima necesaria para la producción al 30 de junio de 2012. CEMEX Nicaragua transporta sus productos y materiales utilizando su propia flota de terceras partes y otros servicios de transporte proporcionados por terceros. Al 30 de junio de 2012, aproximadamente 36% de la flota estaba conformada por vehículos propios, y 64% por servicios de transporte de terceros. CEMEX Nicaragua espera aumentar el uso de su propia flota a aproximadamente 30% en 2012. Para el 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua utilizaba un centro de distribución. Del volumen total de cemento vendido hasta el 30 de junio de 2012, aproximadamente 60% se vendió a través del canal de distribución, 30% a través del canal de las ventas directas y 10% al cliente final.

Precio y Costos de Producción. El costo de producción total de los productos de cemento corresponde a una función de costos fijos y variables. Los costos fijos más significativos para CEMEX Nicaragua han incluido históricamente la mano de obra, mantenimiento y arriendos. Los costos variables más significativos para CEMEX Nicaragua históricamente han incluido combustible, clinker importado y consumos de electricidad.

El precio del cemento en Nicaragua aumentó aproximadamente 8% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y aproximadamente 9% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012. El precio del cemento depende particularmente del costo de las fuentes de energía. El costo de la energía aumentó a un 24% en 2010 cuando el gobierno de Nicaragua aumentó el precio de la electricidad. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, las mayores ventas de cemento causaron un aumento en las compras de clinker importado; sin embargo,

CEMEX Nicaragua espera reducir las compras de clinker en 2012 en aproximadamente 32% sustituyendo el clinker por escoria de alto horno.

Concreto Premezclado

Visión General. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua fue el líder de mercado de concreto premezclado en Nicaragua. Las operaciones de concreto premezclado de CEMEX Nicaragua representaron aproximadamente 11% de las ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Nicaragua al año terminado el 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012, respectivamente. Para los seis meses terminados al 30 de junio de 2012, la producción de CEMEX Nicaragua se disminuyó por aproximadamente 20% sobre los seis meses terminados el 30 de junio de 2011. El precio promedio del concreto premezclado por metro cúbico disminuyó aproximadamente 9% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011, y aumentó aproximadamente 12% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Productos, Marcas y Clientes. CEMEX Nicaragua se concentra en productos de concreto premezclados especializados, los cuales respondieron por aproximadamente 37% de las ventas totales de concreto premezclado al 30 de junio de 2012.

Los diez clientes principales de concreto premezclado de CEMEX Nicaragua representaron aproximadamente 52% de las ventas totales de concreto premezclado al 30 de junio de 2012. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, ninguno de los clientes de CEMEX Nicaragua representaba más del 20% de las ventas totales de concreto premezclado. El precio promedio del concreto premezclado disminuyó aproximadamente 18% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2009 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2010, aproximadamente 9% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2011, y aumentó aproximadamente 9% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Agregados

Visión General. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua fue el tercer más grande productor de agregados en Nicaragua. Las operaciones de agregados de CEMEX Nicaragua representaron aproximadamente 2% y 1% de las ventas netas para nuestras operaciones en Nicaragua para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente. CEMEX Nicaragua extrae 180 mil toneladas métricas de agregados por año de San Cristóbal. Proinco proporciona 141 mil toneladas métricas por año de agregados a CEMEX Nicaragua para su uso en el negocio de concreto y para ventas a terceros en Managua.

Operaciones. Al 31 de diciembre de 2011, CEMEX Nicaragua operaba dos canteras de agregados con aproximadamente 12 millones de toneladas métricas de reservas.

Productos y Clientes. CEMEX Nicaragua vende diversos tipos de agregados, incluyendo arena y grava.

Los diez clientes principales de agregados representaron aproximadamente 22% de las ventas de agregados al 30 de junio de 2012. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua consumió aproximadamente 61% de su producción de agregados internamente. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 ninguno de los clientes de CEMEX Nicaragua representaba más del 20% de las ventas totales de agregados.

Descripción de Propiedades, Plantas y Equipos

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua arrendaba y operaba una planta de cemento integrada, que utiliza el proceso húmedo, con una capacidad total de aproximadamente 0.6 millones de toneladas métricas por año, tres silos de cemento y un centro de distribución con una capacidad al 30 de junio de 2012 de aproximadamente 0.4 millones de toneladas métricas. CEMEX Nicaragua adicionalmente poseía y operaba cincos plantas de concreto premezclado, 18 camiones mezcladores y cuatro bombas de concreto al 30 de junio de 2012.

CEMEX Nicaragua ha realizado inversiones significativas para mejorar su flota de camiones de concreto premezclado al 30 de junio de 2012. Las mezcladoras están equipadas con tecnología de última generación, incluyendo distribución de carga que ayuda a preservar las carreteras de Nicaragua. Este nuevo equipo ayudará a CEMEX Nicaragua a satisfacer la demanda creciente de concreto en el país.

Desde marzo de 2003, CEMEX Nicaragua también arrendó una planta de fabricación de 100,000 toneladas métricas en Managua, la cual se ha utilizado exclusivamente para fabricación de coque de petróleo. Al 31 de diciembre de 2011, ellos también operaban dos canteras de agregados con un volumen total de producción de aproximadamente 12 millones de toneladas métricas y reservas probadas y probables de agregados. Estimamos que para el 31 de diciembre de 2011 las reservas probadas y probables permitidas de piedra caliza de nuestras operaciones en Nicaragua, tenían una vida promedio remanente de aproximadamente 28 años, asumiendo los niveles promedio de producción de cemento anual del período 2007-2011. Las licencias operativas para las canteras en Nicaragua se renuevan cada cuatro años; asumiendo que se renueven dichas licencias, estimamos tener suficientes reservas de piedra caliza para nuestras operaciones en Nicaragua por más de 28 años tomando en cuenta los niveles promedio de producción de cemento anual del período 2007-2011.

Gastos de Capital

CEMEX Nicaragua hizo gastos de capital por el orden de U.S.$5 millones, U.S.$4 millones y U.S.$0.5 millones para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente. De los aproximadamente U.S.$9 millones de gastos de capital totales para el periodo comprendido entre 2010 hasta el segundo trimestre de 2012, aproximadamente U.S.$8 millones fueron gastados en mantenimiento de gastos de capital, y U.S.$2 millones fueron gastados en gastos de capital estratégicos. CEMEX Nicaragua actualmente espera hacer gastos de capital por un monto total de aproximadamente U.S.$1 millones para lo que resta del año 2012.

En el marco del contrato con el gobierno de Nicaragua relativo al uso de la marca "*CANAL*" y a la operación de la planta integrada de cemento de San Rafael en Nicaragua, CEMEX Nicaragua se comprometió a invertir un total de U.S.$85 millones al inicio de 2001 y cumplir con un plan de inversión detallada que incluye inversiones en uso de combustibles alternativos, reducción de emisiones contaminantes y mejoras generales de eficiencia, entre otros. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua había invertido aproximadamente U.S.$34 millones como parte de este plan de inversión requerido.

Nuestras Operaciones en Guatemala

Visión General

Nuestras subordinadas en Guatemala son Global Cement, S.A. y Equipos Para Uso de Guatemala, S.A., y sus respectivas subordinadas, Global Concrete, S.A. y Cementos de Centroamérica, S.A. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala era la segunda mayor compañía de cementos en Guatemala, en función de sus ventas y de acuerdo con el Reporte Global de Cemento (*Global Cement Report*).

CEMEX comenzó sus operaciones de cemento en Guatemala en enero de 2005 con la adquisición del 51% de participación en la instalación de un molino de cemento en Guatemala. El 16 de febrero de 2012, CEMEX acordó adquirir el restante 49% de la participación minoritaria en Global Cement S.A. Al 30 de junio de 2012, el molino de cemento tenía una capacidad instalada de 0.5 millones de toneladas métricas por año. Adicionalmente, para el 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala tenía propiedad y operaba tres centros de distribución terrestre y un silo de clinker cercano a un terminal marítimo en Ciudad de Guatemala, así como cuatro plantas de premezclado.

CEMEX Guatemala es uno de los proveedores líderes de materiales de construcción en Guatemala. En un récord de 12 horas, CEMEX Guatemala suministró 600 metros cúbicos de concreto para la construcción de los cimientos de un supermercado Wal-Mart en el desarrollo Ciudad Cayalá, ubicada en el centro de Ciudad de Guatemala. Veinte operadores de mezcladoras, ocho plantas y colaboradores de laboratorio, veinte asistentes de vertimiento de concreto y un instructor de seguridad industrial participaron en el proyecto. CEMEX Guatemala proporcionará concreto adicional para la conclusión del edificio con una dimensión aproximada de 4,850 metros cuadrados.

CEMEX Guatemala ha emprendido una iniciativa de vivienda accesible para ayudar a proporcionar viviendas de concreto de calidad a familias de bajos ingresos en Guatemala con la construcción de un proyecto de construcción de 32 hogares llamado "Torres Petapa" y también está suministrando la gran mayoría del concreto para un complejo mixto de vivienda-comercio llamado "Paseo Cayala."

La Industria de la Construcción en Guatemala

De acuerdo con nuestros estimados, la capacidad instalada de cemento en Guatemala en 2011 era de 3.5 millones de toneladas métricas por año. Estimamos que el consumo total de cemento en Guatemala alcanzó aproximadamente 1.5 millones de toneladas métricas durante los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

El consumo de cemento ha venido disminuyendo hasta 2010 como resultado de la crisis económica mundial y a la disminución en la disponibilidad del crédito privado, los cuales causaron una disminución en la construcción. Se presentaron también menores remesas extranjeras enviadas hacia Guatemala por parte de países como los Estados Unidos, los cuales resultaron en una disminución en el gasto privado de construcción. Adicionalmente, el gobierno de Guatemala se enfocó principalmente en programas sociales que resultaron en una menor inversión en infraestructura pública. De acuerdo a estimados internos, en 2009, la demanda de cemento disminuyó en menos de 1% a 2.9 millones de toneladas métricas, después de una caída de 9.8% el año anterior y, en 2010, las ventas nacionales de cemento disminuyeron aún más en 3.8% hasta 2.8 millones de toneladas métricas. La mayoría de cemento en Guatemala se entrega en sacos y menos del 20% se suministra a granel. Las entregas de cemento en Guatemala se hacen por vías terrestres.

Al 30 de junio de 2012, Cementos Progreso, S.A. ("Cementos Progreso") operaba las únicas dos plantas de cemento integradas en Guatemala con una capacidad instalada de 3.3 millones de toneladas métricas por año. Asimismo, CEMEX Guatemala opera el único molino de cemento en el país.

Competencia

La industria del cemento en Guatemala está altamente concentrada ya que cuenta con dos productores principales en el mercado. Según nuestros estimados, para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala era el segundo mayor productor de cemento en el país basado en ventas, y Cementos Progreso era el mayor productor.

La industria de concreto premezclado en Guatemala de algún modo se ha consolidado con dos participantes clave en el mercado. Según nuestros estimados, para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala era el segundo mayor productor de concreto premezclado y Cementos Progreso era el mayor productor de concreto premezclado.

Nuestra Red Operativa en Guatemala



CEMEX Guatemala tiene en propiedad cuatro plantas de premezclado en Guatemala. Dos plantas fijas están ubicadas en las áreas norte y sur de la Ciudad de Guatemala y dos plantas móviles que están ubicadas en la parte suroeste del país.

Productos y Canales de Distribución.

El siguiente cuadro presenta una visión general de nuestros activos en Guatemala hasta y para los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2011 y los seis meses terminados el 30 de junio de 2012:

	Hasta y para los años terminados el 31 de diciembre de		Hasta y para los seis meses terminados el 30 de junio de
	2010	2011	2012
Cemento			
Plantas Operativas	1	1	1
Capacidad (Tonelada Métrica)	0.500	0.500	0.500
Concreto Premezclado			
Plantas Disponibles	5	4	4
Plantas Operativas	4	4	4
Camiones	34	40	44

Fuente: *Estimados Internos*

Cemento

Visión General. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala fue la segunda mayor compañía cementera en Guatemala por sus ventas. Las operaciones de cemento de CEMEX Guatemala

representaron aproximadamente 87% y 79% de las ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en Guatemala para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, respectivamente.

CEMEX Guatemala está comprometido con una operación cementera sostenible que incluye hacer esfuerzos por lograr eficiencias más altas y factores de clinker más bajos. Por ejemplo, CEMEX Guatemala espera reducir su factor de clinker de aproximadamente 72% para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y aproximadamente 68% para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, a aproximadamente 67% en 2013.

Operaciones. Para el 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala operaba un molino de cemento, un terminal marítimo y tres centros de distribución terrestre.

Productos, Marcas y Clientes. CEMEX Guatemala ofrece dos productos principales: cementos en sacos y cemento a granel. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, el cemento a granel respondía por aproximadamente 13% de las ventas de cemento y el cemento en sacos era responsable aproximadamente 87% de las ventas de cemento. CEMEX Guatemala ofrece dos tipos de cemento: el cemento gris de 4000 PSI, que se produce localmente y el cemento gris de 5800 PSI, que se importa desde México. Ambos se venden tanto en sacos como a granel. Estos productos se venden bajo el nombre comercial "Tolteca". CEMEX Guatemala también ofrece cemento blanco bajo el nombre comercial "Tolteca Blanco" y exporta cemento gris CEMPA 4000 PSI a El Salvador.

Cadena de Suministro y Red de Distribución CEMEX Guatemala transporta sus productos y materiales utilizando su propia flota, flota de terceras partes y otros servicios de transporte de terceros y tiene una capacidad total de almacenamiento de 15,000 toneladas métricas. Al 30 de junio de 2012, aproximadamente 3% de la flota estaba conformada por vehículos propios, y 97% por transportes de terceros. Para los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2011, y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala utilizó los centros de distribución Tecún Lemán y Amatitlán (sin incluir, la distribución desde su planta de cemento). Del volumen total de cemento vendido, durante los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, aproximadamente 76% se vendió a través del canal de distribución, 19% a través de ventas directas y 5% al consumidor final. CEMEX Guatemala importa cemento y clinker de México y compra todo su suministro de materias primas.

Precio y Costos de Producción. El precio de los productos de cemento producido es una función tanto de costos fijos como variables. Históricamente los costos fijos más significativos de CEMEX Guatemala son la mano de obra. Los costos variables más significativos de CEMEX Guatemala históricamente incluyen el clinker importado, otras materias primas y consumo de electricidad.

En términos de moneda local, el margen de ganancia se ha elevado en Guatemala desde el año terminado el 31 de diciembre de 2009 gracias a un aumento más alto en los precios de cemento en comparación a los costos del cemento. El precio promedio del cemento en Guatemala aumentó aproximadamente 6% desde el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y el año terminado el 31 de diciembre de 2011, e incrementó 1% desde los seis meses terminados el 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Concreto premezclado

Visión General. Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala fue el segundo mayor productor de concreto premezclado en Guatemala. Las operaciones de concreto premezclado de CEMEX Guatemala representaron 11% y el 17% de las ventas netas para nuestra operación en Guatemala para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012.

Productos, Marcas y Clientes. CEMEX Guatemala puede proporcionar productos de concreto premezclado diseñados para satisfacer las necesidades y requerimientos específicos del cliente. Aproximadamente 84% de nuestros productos de concreto premezclado se consideran convencionales y están disponibles en un amplio rango de resistencia. Estos también se pueden diseñar de acuerdo con las especificaciones del cliente. Aproximadamente 16% de nuestros productos de concreto premezclados se consideran especiales y son ofertas de producto no estándar. Entre los productos de concreto especiales, CEMEX Guatemala ofrece: concreto de alta resistencia, concreto autocompactante, concreto autocurable, concreto antibacterial, concreto de asentamiento rápido, concreto *Hidratium*, *Impercem* y *Durame*x. Estos productos se venden bajo el nombre de marca "CEMEX". Desde

el 2011, CEMEX Guatemala ha venido suministrando concreto para la construcción de una de las mayores plantas de generación eléctrica en el país, el Proyecto Jaguar Energy.

Operaciones y Red de Distribución. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala poseía y operaba cuatro plantas de premezclado en Guatemala. Dos plantas fijas están ubicadas en las áreas norte y sur de la Ciudad de Guatemala. Dos plantas móviles se encuentran ubicadas en la parte suroeste del país. CEMEX Guatemala tenía 40 camiones de premezclado operando a finales de 2011, y espera que la flota total se incremente a 44 camiones hacia finales del 2012.

Precios y Costos Producción. El costo del concreto premezclado depende tanto de costos variables como fijos. Históricamente los costos fijos más significativos de CEMEX Guatemala son la mano de obra y servicios. Los costos variables más significativos históricamente para CEMEX Guatemala incluyen cemento, arena y grava. El precio promedio del concreto premezclado disminuyó aproximadamente 1% desde el año terminado al 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado al 31 de diciembre de 2011, y aumentó aproximadamente 12% desde los seis meses terminados al 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados al 30 de junio de 2012.

Descripción de Propiedades, Plantas y Equipo

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala operó un molino de cemento en Guatemala, con una capacidad anual estimada de 0.5 millones de toneladas métricas. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala operó [4] plantas de concreto premezclado, una terminal marina y tres centros de distribución.

Gastos de Capital y Proyectos

CEMEX Guatemala hizo gastos de capital por aproximadamente U.S.$2 millones en 2010 y U.S.$2 millones en 2011. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala ha hecho gastos de capital por aproximadamente U.S.$0.1 millones y espera actualmente hacer gastos de capital por un monto total de aproximadamente U.S.$1 millón durante el 2012. De los gastos de capital de este periodo sólo U.S.$0.1 millones fueron gasto de capital estratégico.

Nuestras Operaciones en El Salvador

Visión General

Nuestra subordinada principal en El Salvador es CEMEX El Salvador, S.A. Para el 30 de junio de 2012, CEMEX El Salvador era el segundo mayor distribuidor de cemento en El Salvador en función de sus ventas, y de acuerdo con nuestros estimados.

CEMEX comenzó sus operaciones cementeras en El Salvador en 2000 cuando comenzó a exportar cemento a El Salvador. Nuestras operaciones en El Salvador consisten de una oficina comercial ubicada estratégicamente en San Salvador, donde se encuentra ubicada la mayor parte de la demanda de cemento del país. El centro de distribución de CEMEX El Salvador tiene una capacidad de almacenamiento de 250 toneladas métricas. Esta oficina comercial principalmente distribuye cemento producido en México, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica. Las ventas de cemento desde las entidades de CEMEX a CEMEX El Salvador han sido históricamente conducidas y continuarán siendo conducidas sobre la base de operaciones con partes no relacionadas.

La Industria Cementera en El Salvador



De acuerdo con nuestros estimados de Holcim, la capacidad instalada de cemento en El Salvador en 2011 ascendía aproximadamente a 1.7 millones de toneladas por año. Según el Reporte Global de Cemento, la demanda en El Salvador alcanzó 1.4 millones de toneladas métricas en 2011.

Según el Reporte Global de Cemento, el consumo total de cemento en El Salvador disminuyó 410,000 toneladas métricas, o 23% desde el 2008 hasta el 2010. Esta reducción en el consumo de cemento resultó de una reducción de aproximadamente 2.5% en la cantidad de remesas extranjeras durante ese periodo, la cual causó una disminución en el gasto de construcción privada. El Salvador es dependiente de remesas extranjeras las cuales inciden en aproximadamente 16% del PIB del país en 2009 de acuerdo con el libro de hechos del Banco Mundial sobre Migración y Remesas. Adicionalmente, la crisis económica mundial resultó en una disminución en la disponibilidad de crédito privado que causó retrasos significativos en la construcción. Se espera que el crecimiento del PIB siga relativamente constante hasta el 2015 y se espera que la demanda de cemento crezca a una tasa aproximada de 3.1% desde 2011 a 2015.

Competencia

La industria cementera en El Salvador está altamente concentrada con solamente dos compañías que venden cemento en el país hasta el 30 de junio de 2012. Según nuestros estimados, para el 30 de junio de 2012,CEMEX El Salvador era el segundo mayor distribuidor de cemento en el país y Holcim, la única compañía de cemento integrada en El Salvador, es la mayor compañía de cemento. Holcim también es la única compañía integrada en el país.

Cemento

Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, CEMEX El Salvador fue el segundo más grande distribuidor de cemento en El Salvador con base a ventas, de acuerdo a nuestros estimados. Al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de junio de 2012, las operaciones de cemento de CEMEX El Salvador representaban el 100% y el 100% de las ventas netas correspondientes a nuestras operaciones en El Salvador, respectivamente dado que CEMEX El Salvador no ofrece ningún otro producto o servicio en el país. A pesar de la disminución en el volumen de ventas a nivel nacional, las ventas de CEMEX El Salvador aumentaron en un 90% desde 2009 al 2011, debido a una estrategia de mercadeo y ventas exitosas basada en el reconocimiento de la marca y en la diversidad de nuestro portafolio de productos. La estrategia comercial de CEMEX El Salvador se concentra en diversificar las ventas entre los distribuidores y aumentar la participación del mercado y el volumen vendido a través del fortalecimiento de nuestro canal de distribución.

CEMEX El Salvador ofrece cemento en sacos bajo el nombre de marca "*CEMPA*." Al 30 de junio de 2012, aproximadamente 77% del cemento que vendía CEMEX El Salvador se importaba de Costa Rica, aproximadamente

9% se importaba de México, aproximadamente 8% se importaba de Nicaragua y aproximadamente 6% se importaba de Guatemala.

El precio promedio del cemento ofrecido por CEMEX El Salvador aumentó 11% desde el año terminado al 31 de diciembre de 2010 hasta el año terminado al 31 de diciembre de 2011, y aproximadamente 10% desde los seis meses terminados al 30 de junio de 2011 hasta los seis meses terminados al 30 de junio de 2012. El precio del cemento se vio materialmente afectado por los costos incurridos por CEMEX Nicaragua y CEMEX Costa Rica que produjeron el cemento que se vendió en El Salvador.

Gastos de Capital

CEMEX El Salvador realizó gastos de capital de mantenimiento en aproximadamente U.S.$0.1 millones en el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

Empleados - Relaciones Laborales

Al 30 de junio de 2012, teníamos aproximadamente 3,403 empleados de tiempo completo. La siguiente tabla muestra el número, aproximado, de nuestros empleados por país.

	Al 31 de diciembre			Al 30 de junio
País	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**
Colombia	1,408	1,479	1,718	1,913
Panamá	528	606	542	568
Costa Rica	313	318	315	361
Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Brasil	502	478	541	561
Total	2,751	2,881	3,116	3,403

Asuntos de salud y seguridad

Colombia

CEMEX Colombia está sujeta a leyes y regulaciones relacionadas con salud y seguridad principalmente en las jurisdicciones en las que opera, tales como el Decreto 1295 del 22 de junio de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales y la Resolución 2400 del 22 de mayo de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, salud y seguridad en los establecimientos de trabajo. La salud ocupacional y la seguridad es un objetivo clave de la gerencia de CEMEX Colombia. Hemos formulado políticas de gerencia y adoptado reglas en concordancia con las leyes y regulaciones aplicables tales como nuestras medidas de seguridad de producción, el manejo de materiales peligrosos y los lineamientos para operaciones de alto riesgo.

CEMEX Colombia tiene procedimientos para garantizar el cumplimiento de sus reglamentos y requerimientos de salud y seguridad. Se estimula a la gerencia de la compañía para que promueva la toma de consciencia sobre la importancia de la salud y la seguridad en el establecimiento de trabajo. Independientemente de estos procedimientos, ocasionalmente, los empleados han tenido lesiones relacionadas con su trabajo, como resultado de la operación de equipos de empaquetamiento y producción en CEMEX Colombia y del manejo de varios químicos, materias primas y otros elementos utilizados o generados en su negocio. En los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, todas las compensaciones por lesiones sufridas por empleados de CEMEX Colombia habían sido cubiertas por seguros o regímenes de seguridad social administrados por el Estado a los cuales CEMEX Colombia debe hacer aportes mensuales.

En Colombia, los empleadores tienen que cotizar mensualmente a tres sistemas: Administradoras de Riesgos Profesionales, Administradoras de Fondos de Pensiones y Entidades Promotoras de Salud.

Panamá

Nuestras operaciones en Panamá están sujetas a leyes y reglamentos relacionadas con la salud y la seguridad, tales como el Decreto 68 de fecha 31 de marzo de 1970, la cual centraliza en la seguridad social el riesgo profesional mandatorio para todos aquellos empleados en el gobierno o empresas privadas que operen en Panamá, y la Resolución No. 45,588-2011-JD que aprueba e instituye el Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales y de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

De conformidad con estas disposiciones legales, CEMEX Panamá adoptó un Reglamento Interno de Seguridad Industrial para personal propio, contratista y terceros. Asimismo CEMEX Panamá adoptó un compendio de lineamientos en materia de seguridad industrial y salud ocupacional que se le exige cumplir a todo el personal que labore dentro las instalaciones. Además, CEMEX Panamá cuenta con una política de salud y seguridad enfocada a que los trabajadores conozcan los riesgos inherentes a cada tarea así como las medidas de control que deben tomar.

CEMEX Panamá, se encuentra desarrollando un Sistema de Administración de Seguridad Industrial (HSMS, por sus siglas en inglés) que es un sistema de administración de seguridad, que tiene el objetivo de cumplir con la legislación aplicable, reducir o controlar los riesgos y mantener la estabilidad del ambiente laboral. Del 2010 al 2012, CEMEX Panamá redujo su siniestralidad en un 80% aproximadamente, lo que demuestra que las acciones implementadas van generando resultados positivos.

Costa Rica

Estamos sujetos a leyes y regulaciones de salud y seguridad principalmente en las jurisdicciones en las que operamos, tales como la Ley sobre Riesgos del Trabajo, el Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional y el Reglamento para el Manejo de Productos Peligrosos.

En concordancia con la ley costarricense y tomando en cuenta el número de empleados de CEMEX (Costa Rica), S.A., CEMEX (Costa Rica), S.A. ha creado su propio Departamento de Salud y Seguridad, el cual ha formulado políticas de manejo y ha adoptado reglas en concordancia con las leyes y regulaciones aplicables tales como medidas de seguridad de producción y el manejo de materiales peligrosos y lineamientos de operaciones de alto riesgo.

La compañía tiene procedimientos para garantizar el cumplimiento de las reglas y requerimientos de salud y seguridad. Se estimula a la gerencia de la compañía para que promueva la toma de consciencia sobre la importancia de la salud y la seguridad en el establecimiento de trabajo. Independientemente de estos procedimientos, ocasionalmente, los empleados han tenido lesiones laborales producto de los trabajos durante la extracción de materias primas, operación de maquinaria, manejo de herramientas y otros artículos utilizados o generados durante el proceso de producción. Sin embargo, producto de todos los esfuerzos de la compañía, durante los últimos cuatro años sólo ocurrieron tres casos de lesiones y, en todos los casos, la compensación por las lesiones sufridas fue cubierta completamente por seguros o regímenes de seguridad social administrados por el Estado a los cuales la compañía debe hacer aportes mensuales.

Brasil

En Brasil, la salud y seguridad laboral surge en virtud de una consolidación de leyes de trabajo, los estándares regulatorios preparados por el ministerio de trabajo y empleo de Brasil y principios constitucionales. Estos estándares están sujetos a la revisión de ciertas agencias gubernamentales que están autorizadas para imponer multas o tomar acciones colectivas a favor de los trabajadores si se detectan irregularidades en las compañías brasileras. El pago de seguro de vida y la cobertura de pensiones por el seguro social (INSS) y similares, no excluye el riesgo de acciones individuales por, o en nombre de, empleados solicitando compensaciones por daños morales y materiales que hayan sufrido.

Como resultado de lo anterior, y con el propósito de proteger el bienestar de nuestros empleados en Brasil, nuestras operaciones en Brasil proveen un ambiente laboral seguro en las que implementamos medidas preventivas, tales como capacitación permanente, seminarios y el suministro de equipos de seguridad para mitigar y eliminar los riesgos asociados con las actividades desarrolladas por los empleados.

Nicaragua

Estamos sujetos a leyes y regulaciones de salud y seguridad principalmente en las jurisdicciones en las que operamos, tales como la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, aprobada el 19 de abril de 2007 y publicada en el Diario Oficial de Nicaragua el 13 de julio de 2007 y sus reglamentos, Decreto No. 96-2007, aprobado el 28 de septiembre de 2007 y publicado en el Diario Oficial de Nicaragua el 12 de octubre de 2007; Ley No. 510, Ley Especial para el Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y oros Materiales Relacionados, aprobada el 18 de noviembre de 2005, y publicada en el Diario Oficial de Nicaragua el 25 de febrero de 2005 y sus reglamentos, Decreto No. 25-2005, aprobado el 21 de abril de 2005 y publicado en el Diario Oficial de Nicaragua el 22 de abril de 2005; Ley No. 664, Ley General de Inspección del Trabajo, aprobada el 26 de junio de 2008, publicada en el Diario Oficial de Nicaragua el 19 de septiembre de 2008; la Ley No. 274, Ley Básica para la Regulación y Control de Pesticidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras Similares, aprobada el 5 de noviembre de 1997 y publicada en el Diario Oficial de Nicaragua el 13 de febrero de 1998 y el Acuerdo Ministerial JCHG-08-06-10 relacionado con la Prohibición de Trabajo para Adolescentes en áreas peligrosas aprobada el 23 de junio de 2010.

La salud laboral y seguridad de nuestros empleados es un punto clave en el que nuestros ejecutivos se enfocan. Hemos formulado políticas y adoptado reglas de acuerdo a la legislación y regulaciones aplicables, tales como nuestras medidas de producción segura, el manejo de materiales nocivos y lineamientos en relación a operaciones de alto riesgo.

Tenemos procesos para asegurar que nuestras reglas y requerimientos de salud y seguridad laboral se cumplan. También animamos a nuestros ejecutivos a que promuevan concientizar la importancia de la salud y seguridad laboral entre nuestras áreas de trabajo. A pesar de estos procesos, en ocasiones, nuestros empleados han sufrido accidentes durante el desempeño de sus funciones laborales en las áreas de geología, producción del cemento, agregados y logística, entre otras áreas. En el 2009, hubo 4 accidentes en las áreas de geología, producción del cemento, agregados y logística; en el 2010 se tuvo un accidente en la molienda de cemento, y en lo que va del 2012, se tuvo un accidente en la zona de mantenimiento a los equipos de transporte. En estos casos, los empleados afectados estuvieron incapacitados por un tiempo pero regresaron a sus labores una vez recuperados de sus lesiones. Mientras no pudieron trabajar, estos empleados recibieron el 60% de su salario del Instituto de Seguridad Social de Nicaragua, CEMEX Nicaragua cubrió el restante 40% de su salario. Para ninguno de estos casos se necesitó pagar algún concepto de indemnización por daños, con la excepción del pago del salario a los empleados durante su incapacidad.

Guatemala

Estamos sujetos a leyes y regulaciones de salud y seguridad principalmente en las jurisdicciones en las que operamos, tales como las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

La salud ocupacional y la seguridad es un objetivo clave de nuestra gerencia. Hemos formulado políticas de manejo y adoptado reglas en concordancia con las leyes y regulaciones aplicables tales como nuestras medidas de seguridad de producción, el manejo de materiales peligrosos y lineamientos para operaciones de alto riesgo.

Tenemos procedimientos para asegurar el cumplimiento de nuestras reglas y requerimientos de salud y seguridad. También, estimulamos a nuestra gerencia para que promueva la toma de consciencia sobre la importancia de la salud y la seguridad en el establecimiento de trabajo. Independientemente de estos procedimientos, ocasionalmente, nuestros empleados han tenido lesiones laborales producto de la operación de nuestros equipos de empaquetamiento y producción y del manejo de materiales y otros elementos utilizados o generados en nuestro negocio. En los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, las compensaciones por lesiones sufridas por nuestros empleados fueron totalmente cubiertas por seguros o por regímenes de seguridad social administrados por el Estado a los cuales debemos hacer aportes mensuales.

El Salvador

Estamos sujetos a leyes y regulaciones de salud y seguridad principalmente en las jurisdicciones en las que operamos, tales como el Decreto Legislativo 254 por el cual se promulgó la Ley General de Salud y Seguridad en el Establecimiento de Trabajo, la cual se verificó a través del Ministerio de Trabajo y de Previsión de Riesgos Sociales en El Salvador.

La salud ocupacional y la seguridad son un objetivo clave de nuestra gerencia. Hemos formulado políticas de gestión y adoptado reglas en concordancia con las leyes y regulaciones aplicables tales como nuestras medidas de seguridad en nuestros procesos de trabajo, el manejo y lineamientos de operaciones de alto riesgo, a partir de la aplicación de un programa de gestión para evitar riesgos en todas las etapas del negocio.

Tenemos procedimientos para asegurar el cumplimiento de nuestras reglas y requerimientos de salud y seguridad. También, estimulamos a nuestra gerencia para que promueva la toma de consciencia sobre la importancia de la salud y la seguridad en el establecimiento de trabajo. Independientemente de estos procedimientos, ocasionalmente, nuestros empleados han tenido lesiones laborales producto de nuestras operaciones de carga y descarga, distribución de productos y otros elementos utilizados o generados en nuestro negocio. En los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012, las compensaciones por lesiones sufridas por nuestros empleados fueron totalmente cubiertas por el seguro o por los regímenes de seguridad social administrados por el Estado a los cuales debemos hacer aportes mensuales.

PROCEDIMIENTOS LEGALES

A la fecha de este Prospecto, estamos involucrados en varios procedimientos legales entre los que se encuentran reclamaciones de garantía de productos, reclamaciones ambientales, reclamaciones de indemnización relativas a adquisiciones y tipos de reclamaciones similares realizadas contra nosotros que han surgido en el curso ordinario de los negocios. Creemos que hemos tomado las previsiones adecuadas para cubrir los riesgos litigiosos generales y específicos, contemplados y actuales, y creemos que estos asuntos se resolverán sin ningún efecto significativo sobre nuestras operaciones, la posición financiera o los resultados operativos. Algunas veces, podemos hacer y divulgar estimados razonables del rango de pérdida esperado, o las pérdidas esperadas, así como divulgar cualquier desembolso que hagamos para dicha pérdida. No obstante, en relación con un número limitado de procedimientos legales pendientes, no es posible hacer dichas estimaciones o, si es posible, dicha divulgación podría tener un efecto negativo significativo sobre nuestros argumentos en el marco de dichos procedimientos o en las negociaciones de resolución de los mismos. En consecuencia, en estos casos, hemos divulgado la información cualitativa con respecto a la naturaleza y características de la contingencia pero no un rango esperado de pérdidas potenciales.

A continuación se proporciona una descripción de los asuntos legales y regulatorios relevantes que nos afectan:

Asuntos fiscales

Colombia. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) notificó a CEMEX Colombia de un requerimiento especial en el cual la DIAN rechaza algunas deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos de operación y pérdidas fiscales tomadas por CEMEX Colombia en su declaración de impuestos sobre la renta de 2007.

De acuerdo con la información suministrada por la compañía, la DIAN estableció un aumento de los impuestos que CEMEX Colombia debe pagar por un monto de aproximadamente Col$4 billones (aproximadamente U.S.$2.24 millones al 30 de junio de 2012, según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00) e impuso una penalidad de aproximadamente Col$6.4 billones (aproximadamente U.S.$3.58 millones al 30 de junio de 2012, según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00).

Tal como reportó CEMEX, CEMEX Colombia respondió a la notificación del requerimiento especial el 10 de septiembre de 2010. Como resultado de esta respuesta, la DIAN emitió una liquidación oficial de revisión confirmando el requerimiento especial. En octubre de 2011, CEMEX Colombia presentó un recurso de reconsideración contra la liquidación oficial y la DIAN emitió una resolución que confirmó la liquidación oficial.

En febrero de 2012, CEMEX Colombia introdujo una demanda contra la liquidación oficial emitida por la DIAN.

El 12 de noviembre de 2010 la DIAN notificó a CEMEX Colombia de un requerimiento especial en el cual la DIAN rechazaba una porción de la compensación de pérdidas fiscales presentadas por CEMEX Colombia en su declaración de impuestos de fin de año del año 2008. Adicionalmente, la DIAN evaluó un mayor valor en los impuestos que CEMEX Colombia debía pagar por un monto de aproximadamente Col$43 billones (aproximadamente U.S.$22 millones al 30 de junio de 2012, según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00) e impuso una penalidad de aproximadamente Col$69 billones (aproximadamente U.S.$36 millones al 30 de junio de 2012, según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00).

La DIAN argumenta que CEMEX Colombia está limitado en cuanto al uso de sus pérdidas fiscales del año anterior en un 25% de dichas pérdidas por año subsiguiente. Creemos que la disposición fiscal que limita el uso de las pérdidas del año anterior no aplica en el caso de CEMEX Colombia porque la norma fiscal aplicable fue revocada en 2006. Adicionalmente, creemos que la DIAN ya no puede revisar la declaración de impuestos de 2008 porque el término en el cual puede solicitarse la revisión de dicha declaración ya expiró según la ley colombiana.

En febrero de 2011, CEMEX Colombia presentó sus argumentos a la DIAN. La DIAN emitió una liquidación oficial de revisión el 27 de julio de 2011, confirmando el requerimiento especial. CEMEX Colombia presentó un recurso de reconsideración contra la liquidación oficial el 27 de septiembre de 2011. La DIAN tiene un

año para resolver el recurso. El 23 de julio de 2012, la DIAN resolvió el recurso de reconsideración interpuesto por CEMEX Colombia, confirmando lo indicado en la liquidación oficial. CEMEX Colombia tiene un plazo de 4 meses para interponer la demanda contra la confirmación de la liquidación oficial ante los jueces administrativos.

Según la información suministrada por CEMEX Colombia, actualmente, CEMEX Colombia no puede evaluar la probabilidad de un resultado adverso o daños potenciales.

El 1 de abril de 2011, la DIAN notificó a CEMEX Colombia sobre un requerimiento especial, en el cual la DIAN rechazaba algunas deducciones realizadas por CEMEX Colombia en su declaración de fin de año de 2009. La DIAN buscaba aumentar el monto de impuesto sobre la renta en Col$89.9 billones (aproximadamente U.S.$50.3 millones al 30 de junio de 2012, según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00) e impuso una sanción de imprecisión de Col$143.9 billones (aproximadamente U.S.$80.63 millones al 30 de junio de 2012, según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00).

La DIAN argumenta que algunos gastos no son deducibles para efectos fiscales dado que no están vinculados con ingresos directos registrados en el mismo ejercicio social, sin tomar en consideración que los ingresos futuros serán gravados con impuesto sobre la renta en Colombia.

CEMEX Colombia respondió el requerimiento especial el 25 de junio de 2011. La DIAN, el 15 de diciembre de 2011, respondió a su vez a CEMEX Colombia sobre su comunicación del 25 de junio, confirmando el requerimiento especial. CEMEX Colombia presentó un recurso de reconsideración contra la liquidación oficial el 15 de febrero de 2012. La autoridad fiscal colombiana tiene un año para resolver la apelación.

De acuerdo con la información suministrada por CEMEX Colombia, en esta etapa, actualmente, no es posible evaluar la probabilidad de un resultado adverso o daños potenciales, lo cual podría posiblemente tener un efecto material adverso sobre la posición financiera de CEMEX Colombia.

En el período entre 2005 y 2011, CEMEX Colombia radicó cuatro procesos judiciales y dos recursos contra las liquidaciones oficiales relacionados con el pago del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de San Luis. Si bien el municipio alega que dicho impuesto es exigible como resultado de la puesta en marcha de actividades industriales en dicha jurisdicción, CEMEX Colombia no comparte esta posición, dado que paga mayores regalías para extracción de minerales y las actividades desarrolladas por CEMEX Colombia en ese municipio son mineras y no industriales. Lo anterior, en concordancia con la Sección 39 de la Ley 14 de 1983, que prohíbe a los municipios cobrar el Impuesto de Industria y Comercio cuando el monto pagadero de regalías es igual o superior a dicho impuesto. El monto en disputa asciende aproximadamente a Col$32.7 billones (aproximadamente U.S.$18.3 millones al 30 de junio de 2012, según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00).

El 15 de agosto de 2012, CEMEX Colombia fue notificada por la DIAN señalando que las declaraciones de renta correspondientes a los años 2010 y 2011 serían auditadas.

El 13 de Septiembre de 2012, CEMEX Colombia S.A. recibió un emplazamiento de la DIAN para corregir la declaración de renta de CEMEX Colombia S.A. correspondiente al año fiscal 2011, en relación con la amortización del crédito mercantil de Lomas del Tempisque, S.R.L., gastos por intereses y la diferencia en gasto de la deuda adquirida para la compra de Lomas del Tempisque, S.R.L. incluidos como deducción en la declaración de renta del año 2011 de CEMEX Colombia S.A. La administración de CEMEX Colombia S.A. considera que, en el evento que se inicie un proceso en su contra por la deducción de los conceptos mencionados anteriormente, tiene los argumentos suficientes para defenderlos, debido a que lo expuesto por la DIAN en el emplazamiento es contrario a la realidad de la compañía en ese año gravable.

Costa Rica. CEMEX Costa Rica tiene un proceso ejecutivo emitido por el Municipio de Abangares relacionado con el cobro de Impuestos de Explotación Minera para los años 1998, 1999 y 2000 de aproximadamente ¢3.5 millones (aproximadamente U.S.$7.0 millones, según una tasa de cambio de ¢ 503.85 por U.S.$1.00 al 30 de junio de 2012) incluyendo capital principal y multas. En 2006, CEMEX Costa Rica recibió un cargo adicional por ¢ 3.6 millones (aproximadamente U.S.$7.2 millones, según una tasa de cambio de ¢ 503.85 por U.S.$1.00 al 30 de junio de 2012) incluyendo capital y multas, para los años 2001 a 2005, recibió un cargo por ¢ 7.1 millones (aproximadamente U.S.$14.2 millones, según una tasa de cambio de ¢ 503.85 por U.S.$1.00 al 30 de junio de 2012). CEMEX Costa Rica inició dos procesos fiscales especiales contra el Municipio de Abangares, buscando la

anulación de la decisión municipal y la anulación de los avisos de infracción emitidos en 2006. La Corte Litigiosa Administrativa afirmó que el Municipio de Abangares no tiene el derecho o la autoridad suficiente para emitir el aviso de infracción solicitando el cobro de todos los montos reclamados. En consecuencia, tal sentencia debe ser escuchada por el Tribunal con el fin de descartar la reclamación. Producto de los procedimientos mencionados anteriormente, CEMEX Costa Rica prefirió constituir garantías de pago incondicionales y revocables por un monto de ¢12.7 millones y ¢2.6 millones respectivamente (aproximadamente U.S.$25,200 y U.S.$5,200respectivamente, según una tasa de cambio de ¢503.85 por U.S.$1.00 al 30 de junio de 2012) y U.S.$4 millones e hipotecas por el monto de U.S.$5 millones. Las garantías y fianzas hipotecarias cubren las obligaciones en las que se podría incurrir en caso de un resultado desfavorable para CEMEX Costa Rica. En esta etapa, no podemos evaluar la probabilidad de un resultado adverso o los daños potenciales que se podrían trasladar a CEMEX Costa Rica. Sin embargo, CEMEX Costa Rica no esperaría que este asunto tenga un efecto material adverso sobre su posición financiera.

Otros Procedimientos y Cuestiones Legales

Reclamaciones de Construcción en Colombia. El 5 de agosto de 2005, el Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá y una persona natural presentaron una demanda en la Fiscalía Cuarta Anti-Corrupción de Bogotá contra una subordinada de CEMEX Colombia, mediante la cual reclamaban que ésta era responsable, conjuntamente con otros miembros de la Asociación Colombiana de Productores de Concreto, el gremio formado por todos los productores de concreto premezclado en Colombia, por los daños prematuros de las losas de las troncales del sistema de transporte público masivo de Bogotá utilizando concreto premezclado suministrado por CEMEX Colombia y otros miembros de la Asociación Colombiana de Productores de Concreto. Los demandantes alegan que el material base suministrado para la construcción de las vías no cumplió con las normas de calidad ofrecidas por CEMEX Colombia y por los otros miembros de la Asociación Colombiana de Productores de Concreto y/o que éstos suministraron información insuficiente o inexacta en relación con el producto. Los demandantes pretenden que se ordene la reparación de las vías de una forma que garantice su servicio durante el período de 20 años para el cual se diseñaron originalmente, y estiman que el costo de dicha reparación ascenderá Col$100 billones (aproximadamente U.S.$55.89 millones al 30 de junio de 2012, según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00). La demanda se presentó dentro del marco de un proceso penal iniciado en contra de dos funcionarios de la Asociación Colombiana de Productores de Concreto y otros individuos, y al cual fueron vinculadas las compañías productoras del concreto premezclado en calidad de terceros civilmente responsables. El 21 de enero de 2008, CEMEX Colombia, fue objeto de una orden judicial, emitida por un tribunal, mediante la cual se embargó su cantera de El Tunjuelo como garantía para un posible fallo monetario futuro contra CEMEX Colombia. El juzgado ordenó que a fin de levantar este embargo y evitar embargos adicionales, CEMEX Colombia debía, dentro de un período de diez días, depositar ante el tribunal en efectivo Col$337.8 billones (aproximadamente U.S.$188.82 millones al 30 de junio de 2012, según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00), en vez de permitírsele constituir una póliza de seguros para garantizar dicha recuperación. CEMEX Colombia apeló la decisión ante el Tribunal Superior, y ésta permitió a CEMEX presentar una póliza de seguros. Sin embargo, CEMEX recurrió en apelación esta decisión a fin de reducir el monto de la póliza, y también solicitó que todos los vinculados en el caso cubrieran la garantía. El 9 de marzo de 2009, el Tribunal Superior de Bogotá revocó esta decisión, con lo cual permitió a CEMEX Colombia ofrecer una garantía por un monto de Col$20 billones (aproximadamente U.S.$11.17 millones al 30 de junio de 2012 según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00). CEMEX otorgó la garantía mencionada anteriormente y el 27 de julio de 2009, el Tribunal Superior de Bogotá levantó el embargo sobre la cantera. Uno de los demandantes apeló a esta decisión, pero el Tribunal Supremo de Bogotá confirmó el levantamiento del embargo.

El 10 de octubre de 2012, el Juzgado 45 Penal del Circuito de Bogotá declaró la nulidad de la imputación formulada en contra de los funcionarios de Asocreto acusados. En la sentencia se condenó al anterior director del Instituto de Desarrollo de Urbano, y a los representantes legales del constructor y del interventor a una pena de prisión de 85 meses y una multa de Col$32 millones de pesos (aproximadamente U.S.$18 mil dólares al 30 de junio de 2012 según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00). Como consecuencia de lo anterior, no hubo una condena en contra de CEMEX Colombia y Asocreto, quienes se encontraban vinculados como terceros civilmente responsables, se declaró la ruptura de la unidad procesal, y remitió las diligencias al fiscal de conocimiento, para que reinicie el proceso en contra de los funcionarios de Asocreto. El fallo es apelable. CEMEX Colombia no ha realizado provisiones contables en el entendido que estima que los argumentos presentados por CEMEX Colombia son suficientes para obtener un fallo definitivo favorable a sus intereses. En todo caso, una sentencia contraria a sus intereses puede afectar significativamente el resultado de nuestras operaciones.

Como consecuencia de los daños prematuros en las losas de las troncales del sistema masivo de transporte conocido como Transmilenio-Autopista Norte en Colombia, se presentaron seis acciones populares contra CEMEX Colombia. El Consejo de Estado, máxima autoridad judicial administrativa, anuló cinco de estas acciones y, actualmente, únicamente la acción popular incoada por el ciudadano Félix Ocampo se encuentra en trámite. Adicionalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano presentó otra acción popular alegando que CEMEX Colombia hizo publicidad engañosa sobre las características del relleno fluido.

En relación con las acciones legales iniciadas como consecuencia de los daños prematuros de las losas de Transmilenio—Autopista Norte CEMEX Colombia participó única y exclusivamente como proveedor del relleno fluido y del concreto premezclado, los cuales fueron entregados y recibidos satisfactoriamente por el contratista, previo cumplimiento de todas las especificaciones técnicas necesarias. Igualmente, CEMEX Colombia no participó ni tuvo responsabilidad alguna en el diseño, materiales y sus correspondientes especificaciones técnicas.

Litigio sobre Restricción de Altura en Panamá. El 30 de julio de 2008, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá negó una solicitud de nuestra subordinada Cemento Bayano, S.A. para erigir estructuras por encima de la restricción de altura permitida aplicable a algunas áreas circundantes al Aeropuerto de Calzada Larga. Esta restricción de altura se establece en concordancia con las regulaciones legales aplicables y alcanza el área de construcción de la segunda línea de la planta de cemento. De acuerdo con los planes de diseño, diez de las estructuras planificadas excederían la altura permitida. Cemento Bayano ha solicitado formalmente a dicha autoridad que reconsidere esta negación. El 14 de octubre de 2008, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá otorgó permiso para construir el edificio más alto de la segunda línea, bajo las siguientes condiciones: (a) Cemento Bayano, S.A. asumirá cualquier responsabilidad que surja de cualquier incidente o accidente causado por la construcción de dicho edificio; y (b) no se otorgarán otros permisos para estructuras adicionales. Cemento Bayano, S.A. presentó una apelación con respecto a la segunda condición y ha presentado una solicitud de autorización para el resto de las estructuras. El 13 de marzo de 2009, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá emitió un reglamento en el que establece que (a) sí un accidente ocurriera en el perímetro del Aeropuerto Calzada Larga, se realizará una investigación para determinar la causa y responsabilidades adicionales; (b) no se darán otros permisos para estructuras adicionales de la misma altura que el que ya se otorgó para la estructura más alta. Por ende, se podrían obtener permisos adicionales siempre y cuando las estructuras sean de menor tamaño que la construcción más alta, con base en un análisis caso por caso que debe realizar la autoridad. El 11 de junio de 2009, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá emitió un reglamento, mediante el cual negaba el permiso para estructuras adicionales por encima de la restricción de altura permitida aplicable a ciertas áreas circundantes al Aeropuerto de Calzada Larga. El 16 de junio de 2009, Cemento Bayano, S.A. solicitó a dicha autoridad la reconsideración de su negación. A la fecha de este Prospecto, la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá aún no ha emitido un fallo con respecto a nuestra solicitud de reconsideración. Cemento Bayano S.A. continuará con las negociaciones con la Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá con la esperanza de lograr una solución negociada que cubra todas sus preocupaciones.

Litigio sobre Uso de Agua en Colombia. El 5 de junio de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá emitió una medida temporal, mediante la cual se suspendían todas las actividades mineras de CEMEX Colombia en la cantera de El Tunjuelo, ubicada en Bogotá, Colombia. Como parte de la medida temporal, Holcim Colombia y Fundación San Antonio (productores locales de agregados, que también tienen actividades mineras dentro de la misma área de la cantera de El Tunjuelo) también fueron objeto de la orden de suspender las actividades mineras en dicha área. La Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá alega que durante los últimos 60 años CEMEX Colombia y las otras compañías han cambiado ilegalmente el curso del Río Tunjuelo, utilizado las aguas percoladas sin permiso y han ocupado indebidamente la ronda del río Tunjuelo para llevar a cabo sus actividades mineras. El 5 de junio de 2010, CEMEX Colombia fue notificada del inicio del proceso sancionatorio por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. CEMEX Colombia solicitó la revocatoria de la medida temporal bajo el argumento de que sus actividades mineras estaban amparadas por todas las licencias y permisos exigidos por las leyes ambientales vigentes y que todas las declaraciones de impacto ambiental presentadas por CEMEX Colombia habían sido revisadas y autorizadas por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. El 11 de junio de 2010, las autoridades locales en Bogotá, en cumplimiento con la decisión de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá sellaron el acceso a la mina para maquinaría y prohibieron la extracción de nuestros inventarios de agregados. Si bien no existe una cuantificación oficial de la multa posible, la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá ha declarado públicamente que la multa podría ascender al monto de Col$300 billones (aproximadamente U.S.$168.1 millones al 30 de junio de 2012, según una tasa de cambio de Col$1,784.60 por U.S.$1.00). La medida

temporal no compromete actualmente la producción y el suministro de concreto premezclado a ninguno de nuestros clientes en Colombia. CEMEX Colombia se encuentra analizando su estrategia legal para hacer valer sus derechos dentro de éste proceso. En esta etapa, no podemos evaluar la probabilidad de un resultado adverso o de daños potenciales que se podrían trasladar a CEMEX Colombia. Una resolución desfavorable posiblemente tendría un efecto material adverso sobre la posición financiera de CEMEX Colombia.

Asuntos Ambientales

Estamos sujetos a un amplio rango de leyes y regulaciones ambientales en cada una de las jurisdicciones en las que operamos. Estas leyes y regulaciones imponen normas de protección ambiental cada vez más estrictas con respecto, entre otras cosas, emisiones al aire, descargas de aguas residuales, uso y manejo de residuos de materiales peligrosos, prácticas de disposición de desechos y saneamiento de daños o contaminación ambiental. Estas normas nos exponen al riesgo de costos y pasivos ambientales sustanciales, incluyendo pasivos asociados con activos vendidos y actividades pasadas, realizadas incluso por dueños u operadores anteriores y, en algunas jurisdicciones, sin considerar la culpa o la legalidad de la actividad original.

Pronunciamiento Solicitado por la Superintendencia Financiera de Colombia

El 3 de octubre de 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia requirió a CEMEX Latam Holdings pronunciarse sobre diferentes escritos que ha recibido la propia Superintendencia Financiera de Colombia, en donde diferentes personas han expresado su inconformidad respecto a la actuación de CEMEX cuando era el accionista mayoritario (con una tenencia aproximada del 75.7% del capital social) de una antigua subordinada de CEMEX en Venezuela, anteriormente denominada CEMEX Venezuela, S.A.C.A. ("CEMEX Venezuela").

A pesar de que CEMEX Latam Holdings es una sociedad recientemente constituida en España que nunca ha operado en Venezuela y que nunca fue controlada por CEMEX Venezuela, en cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, CEMEX Latam Holdings informa que en abril de 2008 el gobierno de Venezuela ordenó la nacionalización de la industria cementera y; en consecuencia el gobierno inició un proceso para tratar de llegar a un acuerdo para compensar a los accionistas de las diferentes sociedades nacionalizadas, incluyendo a los accionistas de CEMEX Venezuela. Como en abril del 2008 CEMEX Venezuela era la sociedad controlante de diversas subordinadas operativas de CEMEX en Centroamérica, incluyendo Cementos Bayano, S.A., se decidió vender esas subordinadas operativas a otra subordinada de CEMEX a efectos de que CEMEX Venezuela fuera únicamente propietaria de activos ubicados en Venezuela, esto ya que solo activos de CEMEX Venezuela ubicados en Venezuela eran los que estaban afectados por la orden de nacionalización ordenada por el gobierno de Venezuela.

En el 2008, los estados financieros de CEMEX Venezuela registraban la utilidad de sus subordinadas constituidas fuera de Venezuela según el método de participación. En el 2008, antes de que el gobierno de Venezuela tomara control de CEMEX Venezuela, CEMEX Venezuela decidió decretar un dividendo incluyendo esas utilidades de sus subordinadas constituidas fuera de Venezuela y las constituidas en Venezuela. Para no descapitalizar a CEMEX Venezuela, CEMEX, como accionista mayoritario, decidió no cobrar el dividendo y compensar cuentas deudoras que tenía con CEMEX Venezuela, contra sus dividendos. El dividendo de los accionistas minoritarios de CEMEX Venezuela se programó en varios pagos, con esto se les daría a los accionistas minoritarios de CEMEX Venezuela la parte de la utilidad de las subordinadas extranjeras y de las subordinadas en Venezuela que les correspondía en base a su tenencia accionaria a aquella fecha. Todo lo anterior fue aprobado por la asamblea de accionistas de CEMEX Venezuela.

El 18 de agosto del 2008, funcionarios del gobierno de Venezuela tomaron el control físico de las instalaciones de CEMEX Venezuela. Para ese momento, CEMEX no había logrado un acuerdo con el gobierno de Venezuela sobre la indemnización por la nacionalización de CEMEX Venezuela. Al mismo tiempo, el gobierno de Venezuela removió a la Junta Directiva de CEMEX Venezuela y reemplazó a sus principales funcionarios, la nueva administración no continuó con el pago del dividendo. Cuando esto ocurrió, las subordinadas extranjeras ya no eran subordinadas de CEMEX Venezuela.

En el 2008, un accionista minoritario de CEMEX Venezuela presentó una acusación penal en contra de los administradores de CEMEX Venezuela que CEMEX había nombrado (los "Administradores de CEMEX

Venezuela"). Dicho accionista minoritario alegaba que la venta a CEMEX de las subordinadas extranjeras de CEMEX Venezuela había sido ilegal por cuanto se había hecho por un precio inferior al precio de mercado de dichos activos, y que por ello había fraude por parte de los Administradores de CEMEX Venezuela. La postura de los Administradores de CEMEX Venezuela era que estas acusaciones no tenían sustento legal ya que la entidad vendedora había sido CEMEX Venezuela o subordinadas de CEMEX Venezuela y que sus Administradores actuaron dentro del ámbito de sus competencias.

Sin perjuicio de las decisiones que se tomen en desarrollo de las acusaciones penales antes mencionadas de acuerdo con la legislación aplicable en Venezuela, tales decisiones no podrían afectar, de forma alguna, la venta de las empresas subsidiarias de CEMEX Venezuela, entre las cuales se encontraba Cementos Bayano S.A.

Por otra parte, en vista de que algunos accionistas minoritarios habían afirmado que tenían derecho a una porción de la venta de las subordinadas extranjeras equivalente a su participación accionaria, se les señaló que ningún accionista de CEMEX Venezuela tenía derecho a recibir algún producto de esas ventas a CEMEX de las subordinadas extranjeras de CEMEX Venezuela, pues esto equivaldría a señalar que los accionistas de una sociedad tienen derechos económicos individuales acorde a su participación accionaria en el producto de las ventas de esa sociedad.

El 16 de octubre de 2008, CEMEX presentó una solicitud de arbitraje en contra del gobierno de Venezuela ante el Centro Internacional para la Solución de Disputas de Inversión, o ICSID por sus siglas en inglés, buscando una compensación por la expropiación de su participación en CEMEX Venezuela. De manera independiente, el gobierno de Venezuela reclamó que tres barcos transportadores de cemento, que la anterior CEMEX Venezuela transfirió a terceras personas antes de la expropiación, continúen siendo propiedad de la anterior CEMEX Venezuela, y obtuvo medidas provisionales ante las cortes de Venezuela prohibiendo futuras transferencias o disposiciones de aquellos barcos. El gobierno de Venezuela intentó hacer valer estas medidas provisionales en las Cortes de Panamá, y el 13 de octubre de 2010, la Suprema Corte Civil de Panamá confirmó el rechazo de dar efectos legales en Panamá a dichas medidas provisionales. En diciembre del 2010, la Oficina del Procurador General Venezolano presentó una demanda ante la Corte Marítima de Primera Instancia en Caracas, nuevamente buscando una orden para la transferencia de los barcos y el pago de daños por la presunta ilegalidad de privar a Venezuela del uso y disfrute de los barcos.

El 30 de noviembre de 2011, después de negociaciones con el gobierno de Venezuela y su entidad pública Corporación Socialista del Cemento, S.A., se llegó finalmente a un convenio transaccional entre CEMEX y el gobierno de Venezuela que se celebró con fecha 13 de diciembre de 2011. Mediante dicho convenio transaccional, CEMEX recibió una compensación por la expropiación de CEMEX Venezuela y servicios administrativos prestados después de la expropiación en forma de: (i) un pago en efectivo de U.S.$240 millones; y (ii) notas emitidas por PDVSA, con valor nominal y utilidad de interés hasta el vencimiento por un valor total de aproximadamente U.S.$360 millones. Adicionalmente, como parte del convenio transaccional, las disputas, incluyendo las referenciadas anteriormente con relación a los tres barcos transportadores de cemento, entre todas las partes y sus afiliadas fueron acordadas y todos los pagos entre-compañías (aproximadamente U.S.$154 millones) que debían o se le debían a CEMEX Venezuela y por parte de CEMEX, fueron cancelados. Como resultado del anterior convenio transaccional, CEMEX y el gobierno de Venezuela acordaron desistir del procedimiento de arbitraje iniciado ante el ICSID.

Los accionistas minoritarios de CEMEX Venezuela que han presentado escritos a la Superintendencia Financiera de Colombia argumentan, entre otras cosas, que CEMEX no protegió los derechos de los accionistas minoritarios de CEMEX Venezuela en el contexto de las negociaciones con el gobierno de Venezuela posteriores al anuncio de nacionalización de la industria del cemento en Venezuela y cuando decidió transferir las subordinadas extranjeras de CEMEX Venezuela a otras subordinadas de CEMEX fuera de Venezuela. Los convenios que fueron firmados con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y con la Corporación Socialista de Cemento, ratifican la actuación de los Administradores CEMEX Venezuela y establecen la obligación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de la Corporación Socialista del Cemento de hacer una oferta pública de compra a los accionistas minoritarios en las condiciones en que se compensó a CEMEX, conforme la normativa venezolana de mercado de valores.

CEMEX siempre ha sido respetuoso de los derechos de sus accionistas, señalando que quienes se han expresado ante la Superintendencia Financiera de Colombia carecen de toda legitimación para intervenir en el proceso de inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Oferta Pública.

GOBIERNO CORPORATIVO

CEMEX Latam Holdings es una sociedad anónima organizada según las leyes de España, y, como tal, los asuntos de CEMEX Latam Holdings se rigen por sus estatutos y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio de 2010, aprobando la Ley de Sociedades de Capital de España, así como también por los reglamentos del consejo de administración y de la junta general de accionistas y, en su caso, por las restantes normas de gobierno corporativo que aprueben los órganos competentes de la sociedad. Ver "Clase de Valor Ofrecido, Derechos que incorporan los Valores y Ley de Circulación." Como CEMEX Latam Holdings no cotiza en el mercado de valores español, actualmente no estamos requeridos para cumplir con todas las recomendaciones contempladas en el Código Unificado de Buen Gobierno Español. Sin embargo, hemos decidido cumplir voluntariamente con algunas de las recomendaciones contempladas en el Código Unificado de Buen Gobierno Español como se describe más adelante. Adicionalmente, hemos decidido revelar nuestro grado de cumplimiento con el Código Unificado de Buen Gobierno Español y explicar, cuando corresponda, nuestras razones para no cumplir con el mismo a través de nuestro informe anual de gobierno corporativo. Como compañía española que cotiza en el Mercado de Valores colombiano, no estamos sujetos a las mismas disposiciones de mejores prácticas aplicables a emisores colombianos cuyas acciones están listadas en la Bolsa de Valores de Colombia y no se nos exige cumplir con el diligenciamiento de la Encuesta de Gobierno Corporativo Colombiana. Sin embargo, hemos decidido voluntariamente cumplir con algunas de las disposiciones de mejores prácticas contempladas en la Encuesta de Gobierno Corporativo Colombiana.

Tal y como exige la Ley de Sociedades de Capital de España para compañías cotizadas, CEMEX Latam Holdings contará con un reglamento de la junta general de accionistas y un reglamento del consejo de administración que gobiernan, respectivamente, la operación de la junta general de accionistas y del consejo de administración y que serán aprobados con anterioridad a la formalización de la Oferta.

Adicionalmente, adoptaremos un código de ética que aplica a todos nuestros empleados, incluyendo a nuestra alta gerencia. Todos nuestros documentos de gobierno corporativo, junto con nuestros estatutos, estarán a su disposición en nuestro sitio web www.cemexlatam.com.

Asimismo, también debemos adoptar e implementar procesos de control interno y mecanismos adecuados para revelar información y nuestros representantes legales también deben certificar la veracidad de la información financiera y cualquier otra información relevante revelada al mercado.

Parte de la información relativa a gobierno corporativo contenida en el presente Prospecto refleja el contenido que tendrán los estatutos, el reglamento de la junta general de accionistas, el reglamento del consejo de administración y el código de ética de CEMEX Latam Holdings aprobados (o modificado en el caso de los estatutos) por CEMEX Latam Holdings. Tal aprobación y modificación se realizará con anterioridad a la formalización de la Oferta.

A su vez, se contará con una Oficina de Atención al Accionista con motivo de la celebración de cada junta general, que será el primer canal de comunicación entre nosotros y los accionistas en relación con la información relativa a la correspondiente junta general. La Oficina de Atención al Accionista tendrá las funciones que se especifiquen en el reglamento de la junta general de accionistas y en nuestros otros documentos de gobierno corporativo. De igual manera, los inversionistas tendrán acceso a la información en nuestro sitio web www.cemexlatam.com. La información del sitio web no es parte de este Prospecto. Adicionalmente, CEMEX Latam Holdings ha contratado a Deceval para que preste el servicio de atención personalizada a los inversionistas y futuros accionistas.

Consejo de Administración

Responsabilidades y Poderes. La Ley de Sociedades de Capital de España establece que el consejo de administración de una compañía es responsable de la gestión y representación de la compañía en todos los asuntos concernientes a los negocios de la misma, sujeto a las disposiciones de sus estatutos, reglamentos, a las delegaciones aprobadas por la junta general de accionistas y a la ley aplicable. El consejo de administración de CEMEX Latam Holdings tiene el poder de adoptar acuerdos con respecto a todos los asuntos no asignados por ley, por los estatutos o por el reglamento de la junta general de accionistas de CEMEX Latam Holdings a la junta general de accionistas de CEMEX Latam Holdings, y tiene el más amplio de los poderes para gestionar y representar a nuestra compañía.

El consejo de administración de CEMEX Latam Holdings es responsable de establecer nuestras políticas estratégicas, contables, organizacionales y financieras y debe encomendar, en su caso, a los organismos de gestión competentes la toma de las decisiones que le corresponda y a nuestros directivos, la gestión y dirección diaria de la empresa. Asimismo, el consejo de administración designa a nuestro equipo de gestión y tiene la responsabilidad de preparar las juntas generales y llevar a cabo los acuerdos adoptados por los accionistas en la junta general.

Derechos y Responsabilidades fiduciarias de nuestros administradores. La Ley de Sociedades de Capital de España y los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings establecen los derechos y responsabilidades fiduciarias de los administradores de la compañía. Estos deberes y responsabilidades incluyen los siguientes:

(i) Deber de administración diligente: Los administradores deben manejar la compañía con la diligencia de buenos hombres de negocios. El deber general de la gestión diligente involucra, entre otras, la obligación de preparar adecuadamente y asistir a las reuniones del consejo de administración y a participar activamente en sus deliberaciones, con el fin de contribuir efectivamente al proceso de toma de decisiones, la obligación de actuar profesionalmente en concordancia con los principios y patrones de buena fe, la obligación de notificar al consejo de administración sobre cualquier irregularidad detectada en la gestión de la compañía y a monitorear cualquier situación de riesgo.

(ii) Deber de lealtad: Los administradores actuarán como representantes leales en defensa de los intereses de la compañía y cumplirán con sus deberes de acuerdo con la ley vigente o con los estatutos de la compañía. El deber de lealtad involucra la obligación de abstenerse de participar en el proceso de toma de decisiones cuando surja un conflicto de intereses.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de CEMEX Latam Holdings y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

Al respecto, los administradores deben (i) comunicar al consejo de administración, a través del presidente o del secretario del consejo de administración, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren, y (ii) ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se hallen incursos en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías, así como suspender toda actuación directa en las actividades que tengan relación con el conflicto. Asimismo, en el informe anual de gobierno corporativo CEMEX Latam Holdings informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se hayan encontrado los consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

Este deber de lealtad también supone el deber de los consejeros de CEMEX Latam Holdings de no tomar ventaja, para su propio beneficio o de otros, de una oportunidad de negocios de la cual hayan tenido conocimiento como resultado de su posición como administrador de la compañía, salvo que el consejo de administración haya previamente rechazado dicha oportunidad de negocio en una votación en la que no haya participado el consejero interesado ni hubiera mediado influencia por su parte. El incumplimiento del deber de lealtad por parte de cualquiera de los consejeros de CEMEX Latam Holdings dará lugar a una responsabilidad frente a la sociedad y sus accionistas de acuerdo con la ley española.

Asimismo, los administradores no podrán utilizar el nombre de la sociedad ni invocar su condición de administradores de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

(iii) Deber de confidencialidad: Los administradores se abstendrán de divulgar cualquier información a la cual hayan tenido acceso por causa de su posición a terceros, incluso después de haber abandonado dicho cargo.

El reglamento del consejo de administración desarrolla estas obligaciones e impone obligaciones adicionales a nuestros consejeros, incluyendo la obligación de no competencia. Sin embargo, la referida obligación

de no competencia no es de aplicación al desempeño de funciones directivas en sociedades del Grupo CEMEX por parte de nuestros consejeros.

El incumplimiento de estos deberes por parte de los administradores puede ser causa de responsabilidades frente a la compañía y sus accionistas.

Reglamento del consejo de administración. CEMEX Latam Holdings aprobará un reglamento del consejo de administración que contendrá los principios de actuación del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, con el objetivo de lograr la mayor transparencia, eficacia, impulso, supervisión y control en sus funciones de administración, supervisión y representación del interés social.

Número de miembros en el consejo de administración. Según el Código Unificado de Buen Gobierno Español, el consejo de administración debe tener no menos de cinco y no más de quince miembros y por lo menos un tercio de los mismos deben ser consejeros independientes. Conforme a la ley colombiana, la junta directiva de una sociedad cuyos valores se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores debe consistir de un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros y por lo menos el 25% de los miembros de la junta directiva deben ser independientes, según se define en la Ley 964. Los estatutos de CEMEX Latam Holdings establecen que el consejo de administración deberá estar compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros; inicialmente estará compuesto por nueve miembros, un tercio de los cuales serán independientes de conformidad con la legislación española (particularmente el Código Unificado de Buen Gobierno Español y la Ley del Mercado de Valores de España (Ley 24/1988)) y la ley colombiana (particularmente Ley 964). Para información sobre la integración del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings vea "Administración—Consejeros."

De acuerdo con las reglas de gobierno corporativo colombianas, la junta directiva de ciertas compañías, según lo establece la Ley 964, debe estar compuesta por un 25% de miembros independientes y de acuerdo con el Código Unificado de Buen Gobierno Español, un tercio de los miembros del consejo de administración deben ser consejeros independientes. Esperamos que, después de la formalización de la Oferta, tres miembros de nuestro consejo de administración cumplan con los requerimientos de independencia del Código Unificado de Buen Gobierno Español y de la Ley 964 y los estatutos de CEMEX Latam Holdings, que también prevén que por lo menos un tercio de los consejeros deben ser independientes.

Sesiones del consejo de administración. Conforme a los estatutos y al reglamento del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, el consejo de administración debe reunirse con la frecuencia que estime conveniente su presidente y por lo menos una vez cada dos meses. Asimismo, los consejeros que representen un tercio de los miembros del consejo podrán convocar la reunión para ser llevada a cabo en la localidad donde radique el domicilio social, indicando el orden del día para su celebración, si se ha realizado previa petición al presidente del consejo de administración, y éste sin justa causa no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes. Igualmente, se reunirá el consejo de administración siempre que el propio presidente acuerde su convocatoria con carácter extraordinario, cuando se lo solicite la cuarta parte de los consejeros. En este caso, la reunión deberá celebrarse dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud. La convocatoria para una sesión del consejo de administración deberá realizarse por cualquier medio que permita su recepción con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la reunión, salvo en las reuniones de carácter urgente.

Las sesiones deberán realizarse en el lugar que se indique en la convocatoria. La sesión también puede llevarse a cabo de forma no presencial, desde distintos sitios conectados entre ellos por un sistema que permita el reconocimiento y la identificación de los presentes, así como la comunicación permanente entre los asistentes, sin importar su ubicación, y la discusión y emisión de votos, todo en tiempo real (incluyendo videoconferencia, sistemas de asistencia remota o análogos).

Los estatutos y el reglamento del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings prevén que los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes y representados, excepto cuando se refieran a alguna de las siguientes materias (sin perjuicio de que cualquier otra excepción contenida en las leyes aplicables, en los estatutos o en el reglamento del consejo), que requerirán el voto favorable de dos tercios de los consejeros de CEMEX Latam Holdings:

- el otorgamiento a CEMEX Latam Holdings de préstamos, líneas de crédito o cualquier otro tipo de financiación en virtud de la cual la compañía incurra en una deuda por un importe acumulado por ejercicio social superior a €150 millones, o su equivalente en otra divisa, teniendo en cuenta cualquier amortización sobre esa deuda;
- la realización de inversiones por un importe acumulado por ejercicio social superior a €150 millones, o su equivalente en otra divisa;
- la emisión de obligaciones simples o convertibles y/o canjeables en virtud de la delegación conferida por la junta general de accionistas;
- llevar a cabo operaciones de adquisición o venta de activos por un importe acumulado por ejercicio social superior a €150 millones, o su equivalente en otra divisa;
- la realización de cualquier transacción de cualquier naturaleza con personas o entidades de países que estén sancionados por los Estados Unidos o la Unión Europea;
- la utilización de tesorería para fines distintos del pago de deuda (incluyendo deuda de otras sociedades del Grupo CEMEX distintas de CEMEX Latam Holdings o sus filiales) por un importe acumulado por ejercicio social superior a €150 millones, o su equivalente en otra divisa;
- el otorgamiento de poderes para realizar cualquiera de las competencias referidas anteriormente.

Asimismo, el reglamento del consejo de administración establece que la realización por CEMEX Latam Holdings o sus sociedades dependientes de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean una participación accionaria superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que estén representados en el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, o con las respectivas personas vinculadas, quedará sometida a autorización por el consejo de administración, o en caso de urgencia de la Comisión Ejecutiva, previo informe de la Comisión de Gobierno Corporativo. Sin embargo, como excepción a esta precepto, el referido reglamento del consejo de administración dispone que en las transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica por el consejo de administración de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución. En el marco de esta excepción, y habida cuenta de que CEMEX Latam Holdings precisa realizar numerosas y frecuentes transacciones con CEMEX y CEMEX España en el curso ordinario de sus negocios, el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings ha aprobado una línea genérica de operaciones para aquellas transacciones por medio de las cuales CEMEX (y sus sociedades dependientes distintas de CEMEX Latam Holdings y sus sociedades dependientes) puedan solicitar fondos de CEMEX Latam Holdings vía préstamo por un importe inferior a €100 millones por importe acumulado por ejercicio social, así como para aquellas otras transacciones distintas de las anteriores realizadas entre CEMEX (y sus sociedades dependientes distintas de CEMEX Latam Holdings y sus sociedades dependientes) y CEMEX Latam Holdings por un importe inferior a €25 millones por importe acumulado por ejercicio social. Igualmente, el reglamento del consejo de administración establece que la autorización del consejo de administración no se entenderá necesaria en relación con aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos consolidados anuales de CEMEX Latam Holdings, con arreglo a las cuentas anuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate. En la votación de los acuerdos referidos anteriormente, deberán abstenerse los consejeros vinculados con CEMEX por conflicto de interés.

En caso de empate, el presidente del consejo de administración tendrá voto de calidad. Bajo derecho español no existe obligación de asistencia de un número mínimo de consejeros independientes para la celebración de una reunión del consejo de administración.

La votación por escrito y sin sesión solo será válida cuando ningún consejero se oponga a ese procedimiento.

Comisiones del consejo de administración. Los estatutos y el reglamento del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings establecen que las comisiones permanentes del consejo de administración incluirán la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Gobierno Corporativo y, si lo estima conveniente el consejo de administración, la Comisión Ejecutiva.

Comisión de Auditoría

Nuestra Comisión de Auditoría es un órgano interno con carácter consultivo e informativo ayudará al consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, con facultad para supervisar la integridad de nuestras cuentas anuales y la independencia y desempeño de nuestros auditores.

La Comisión de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- informar a la junta general de accionistas sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- supervisar la eficacia del control interno de CEMEX Latam Holdings y de la gestión de riesgos corporativos; procurando que los procesos de control interno (i) sean acordes con las necesidades y estrategias de la compañía y (ii) aseguren la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como la veracidad de la información financiera;
- aprobar la política de contratación del auditor de cuentas;
- realizar una revisión periódica de la política de riesgos de CEMEX Latam Holdings y proponer las modificaciones y actualizaciones que estimen oportunas al consejo de administración;
- analizar, junto con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, así como establecer las políticas y prácticas que utilizará CEMEX Latam Holdings en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera;
- proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general de accionistas, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, CEMEX Latam Holdings no designará como auditor de cuentas a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representen el 25% o más de sus últimos ingresos anuales;
- supervisar la actividad del Área de Auditoría Interna, que dependerá funcionalmente de la Comisión de Auditoría, y el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad de las áreas de CEMEX Latam Holdings;
- establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría;
- recibir de los auditores de cuentas, con carácter anual, una confirmación escrita de su independencia respecto a CEMEX Latam Holdings, así como la información relativa a los servicios adicionales de cualquier naturaleza suministrados por el auditor de cuentas a la compañía, de conformidad con la legislación aplicable;
- emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior;
- vigilar el cumplimiento de la legislación específica aplicable a CEMEX Latam Holdings;

- revisar las cuentas anuales antes de ser presentados para su aprobación por el consejo de administración y la junta general de accionistas; asegurando que los estados financieros intermedios son elaborados de conformidad con los mismos estándares contables que las cuentas anuales, para lo cual deberá considerar la posibilidad de auditar o someter a revisión limitada estos estados intermedios;
- definir mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información del consejo de administración;
- informar al consejo de administración, con carácter previo a la adopción por este de la correspondiente decisión, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga;
- emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con la normativa interna de CEMEX Latam Holdings o le soliciten el consejo de administración o su presidente; y
- las demás que le asigne el consejo de administración.

Conforme a los estatutos y al reglamento del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, la Comisión de Auditoría se compondrá por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Todos los consejeros independientes deben formar parte de la Comisión de Auditoría y su presidente debe ser, igualmente, un consejero independiente. Se espera que la Comisión de Auditoría esté formada por Rafael Santos Calderón (presidente), Coloma Armero Montes y Gabriel Jaramillo Sanint. Se espera que tras la formalización de la Oferta, todos los miembros de la Comisión de Auditoría sean considerados independientes de acuerdo a la normativa de gobierno corporativo española y, en lo que respecta a Colombia, a la Ley 964.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nuestra Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisará todos los acuerdos de compensación para los consejeros y altos directivos y establecerá y revisará las políticas generales relativas a la compensación y beneficios de los empleados. También será responsable de identificar y recomendar (o, en su caso, informar) candidatos para consejero independiente y los miembros de cada Comisión del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings así como proponer, o en su caso informar, los nombramientos de consejeros y el resto de funciones que le atribuyan los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- revisar periódicamente la política de retribuciones de los consejeros y la política de retribuciones de los altos directivos y proponer su modificación y actualización al consejo de administración;
- informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del consejo de administración y la selección de los candidatos, definiendo sus funciones y aptitudes necesarias, así como evaluando el tiempo y dedicación precisos para desempeñar correctamente su cometido;
- supervisar el proceso de selección de los candidatos a miembros del consejo de administración y a altos directivos de CEMEX Latam Holdings;
- auxiliar al consejo de administración en la definición y ejecución de programas de formación continua y ampliación de conocimientos;
- velar porque, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras;

- elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas) de consejeros independientes, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas, e informar las propuestas de separación de dichos consejeros que formule el consejo de administración;

- informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas) de los restantes consejeros, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas;

- informar o formular las propuestas de designación de los cargos internos del consejo de administración así como de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones, comprobando y homologando la concurrencia de los conocimientos y experiencia necesarios en relación con las competencias de la comisión de que se trate, en particular en cuanto a la Comisión de Auditoría;

- establecer y supervisar un programa anual de evaluación y revisión continua de la cualificación, formación y, en su caso, independencia, así como del mantenimiento de las condiciones de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad y compromiso con su función, necesarias para el ejercicio del cargo de consejero y de miembro de una determinada comisión y proponer al consejo de administración las medidas que considere oportunas al respecto, pudiendo recabar cualquier información o documentación que estime necesaria u oportuna a estos efectos;

- examinar u organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del consejero delegado de CEMEX Latam Holdings y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;

- proponer al consejo de administración el sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones básicas de sus contratos, incluyendo las eventuales compensaciones o indemnizaciones que pudieran fijarse para el supuesto de separación, de conformidad en todo caso con lo previsto en la normativa interna de CEMEX Latam Holdings;

- informar las propuestas del presidente del consejo de administración o del consejero delegado relativas al nombramiento o separación de los altos directivos;

- informar y elevar al consejo de administración las propuestas del presidente del consejo de administración o del consejero delegado relativas a la estructura de retribuciones de los altos directivos y a las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo las eventuales compensaciones o indemnizaciones que pudieran fijarse para el supuesto de separación;

- informar los planes de incentivos y complementos de pensiones correspondientes a toda la plantilla de CEMEX Latam Holdings;

- revisar periódicamente los programas generales de retribución de la plantilla del Grupo, valorando su adecuación y resultados;

- velar por la observancia de los programas de retribución de CEMEX Latam Holdings e informar los documentos a aprobar por el consejo de administración en relación con lo anterior y los apartados correspondientes del informe anual de gobierno corporativo de CEMEX Latam Holdings;

- tomar conocimiento e informar, en su caso, al consejo de administración sobre la selección, nombramientos y retribuciones de los consejeros y altos directivos de las principales sociedades integradas en el Grupo y sus participadas, sin perjuicio de respetar la autonomía y singularidad –en los términos previstos en la normativa en vigor– de aquellas que dispongan de normas de

gobierno corporativo que atribuyan dichas competencias a su propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones u órgano equivalente;

- emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con la normativa interna de CEMEX Latam Holdings o le soliciten el consejo de administración o su presidente; y
- las demás que le asigne el consejo de administración.

Conforme a los estatutos y el reglamento del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se compondrá por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el consejo de administración. La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deben ser consejeros independientes, así como su presidente. Se espera que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones esté compuesta por Gabriel Jaramillo Sanint (Presidente), Coloma Armero Montes e Ignacio Madridejos Fernández. Se espera que tras la formulación de la Oferta, Gabriel Jaramillo Sanint y Coloma Armero Montes sean considerados independientes de acuerdo a la normativa de gobierno corporativo española y, en lo que respecta a Colombia, a la Ley 964.

El consejo de administración designará al presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de entre los consejeros independientes que formen parte de la misma, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Comisión de Gobierno Corporativo

Nuestra Comisión de Gobierno Corporativo se asegura de la efectividad y desarrollo continuo del consejo de administración. Sus responsabilidades específicas incluyen, entre otras:

- revisar periódicamente la normativa interna de CEMEX Latam Holdings, con especial énfasis en las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento, y proponer al consejo de administración, para su aprobación o elevación a la junta general de accionistas, las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua;
- informar sobre cualquier modificación a la normativa interna de CEMEX Latam Holdings cuya reforma no obedezca a la iniciativa de la propia Comisión de Gobierno Corporativo;
- impulsar la estrategia de gobierno corporativo de CEMEX Latam Holdings;
- supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas de la normativa interna CEMEX Latam Holdings;
- velar por el cumplimiento diligente de las reglas incluidas en la normativa interna de CEMEX Latam Holdings, y proponer al consejo de administración aquellas modificaciones que considere necesarias con el objeto de ajustar los estándares de gobierno corporativo a las mejores prácticas existentes;
- conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de CEMEX Latam Holdings en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad e informar sobre ello al consejo de administración y a la Comisión Ejecutiva, según corresponda;
- conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de CEMEX Latam Holdings en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al consejo de administración y a la Comisión Ejecutiva, según corresponda;
- informar, con carácter previo a su aprobación, el informe anual de gobierno corporativo y la Encuesta de Gobierno Corporativo Colombiana de CEMEX Latam Holdings, en la medida que el consejo de administración decida voluntariamente acogerse a ella, recabando para ello los informes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los apartados de dicho informe que sean propios de sus competencias, y el informe o memoria anual de sostenibilidad;

- auxiliar al consejo de administración en su definición del esquema de comunicaciones con los accionistas, los grupos de interés y el mercado en general, procurando que estos tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información de mayor relevancia de CEMEX Latam Holdings;

- controlar las negociaciones realizadas por miembros del consejo de administración con acciones emitidas por CEMEX Latam Holdings;

- revisar e informar previamente sobre aquellas operaciones vinculadas entre CEMEX Latam Holdings y sus accionistas significativos, sus consejeros, sus directivos u otras personas relacionadas con ellos, cuya aprobación se reserve al consejo de administración o, en su caso, a la Comisión Ejecutiva, verificando que se realicen en condiciones de mercado y que no vulneren la igualdad de trato entre accionistas.

La Comisión de Gobierno Corporativo desarrollará una política propia relativa a la revisión de las operaciones vinculadas a que se refiere este apartado y aplicará los procesos de revisión como parte de su proceso operacional estándar.

Cualquier miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo que fuera parte de las operaciones vinculadas, deberá abstenerse de participar en las deliberaciones de la Comisión y en la votación de la propuesta de aprobación o ratificación de la operación. Sin embargo, la asistencia de este consejero a la reunión de la Comisión de Gobierno Corporativo contará a los efectos de establecer el quórum necesario para la válida celebración de la reunión.

En el proceso de revisión de las operaciones vinculadas, la Comisión de Gobierno Corporativo deberá tener en consideración:

  - la naturaleza del interés de las partes vinculadas en la operación;

  - los términos esenciales de la operación, incluyendo la cuantía y el tipo de operación;

  - la importancia de la operación para la parte vinculada y para CEMEX Latam Holdings;

  - si la transacción podría afectar la imparcialidad de alguno de los consejeros de CEMEX Latam Holdings en relación del interés de la compañía y de sus accionistas;

  - el tratamiento equitativo de los accionistas; y

  - cualquiera otra circunstancia que la Comisión de Gobierno Corporativo estime conveniente.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará con que el informe se refiera a la autorización genérica por el consejo de administración de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

- informar previamente la renuncia del aprovechamiento por la Sociedad de cualquier oportunidad de negocio a que se refiera el Acuerdo Marco a suscribir por la Sociedad con la sociedad cotizada dominante del grupo en el que se integra conforme la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno español de 22 de mayo de 2006 (el "Acuerdo Marco");

- informar periódicamente sobre el cumplimiento del Acuerdo Marco;

- emitir un informe sobre cualquier modificación del Acuerdo Marco;

- emitir recomendaciones y propuestas dentro del marco de sus competencias;

- emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con la normativa interna de CEMEX Latam Holdings o le soliciten el consejo de administración o su presidente;

- informar las operaciones vinculadas celebradas entre CEMEX Latam Holdings y sus subsidiarias; y

- las demás que le asigne el consejo de administración.

Conforme a los estatutos y el reglamento del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, la Comisión de Gobierno Corporativo se compondrá por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el consejo de administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La mayoría de los miembros de la Comisión de Gobierno Corporativo deben ser consejeros independientes, así como su presidente. Se espera que la Comisión de Gobierno Corporativo esté compuesta por Coloma Armero Montes (Presidente), Gabriel Jaramillo Sanint y Juan Pelegrí y Girón. Se espera que tras la formalización de la Oferta, Coloma Armero Montes y Gabriel Jaramillo Sanint sean considerados independientes de acuerdo a la normativa de gobierno corporativo española y, en lo que respecta a Colombia, a la Ley 964.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de Gobierno Corporativo de entre los Consejeros Independientes que forman parte de la misma, y a su secretario que no necesitará ser Consejero.

Comisión Ejecutiva

El consejo de administración, a través del voto favorable de por lo menos dos tercios de sus miembros y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá delegar todos los poderes y autoridades del consejo de administración que sean delegables a la Comisión Ejecutiva para actuar cuando el consejo de administración no esté en sesión. Conforme a los estatutos y al reglamento del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, la Comisión Ejecutiva estará integrada por tres consejeros, designados en su totalidad por el consejo de administración, uno de los cuales será independiente. Se espera que la Comisión Ejecutiva esté compuesta por Jaime Gerardo Elizondo (Presidente), Juan Pelegrí y Girón y Rafael Santos Calderón. Se espera que tras la formalización de la Oferta, Rafael Santos Calderón sea considerado independiente de acuerdo a la normativa de gobierno corporativo española y, en lo que respecta a Colombia, a la Ley 964.

La Comisión Ejecutiva se reunirá con la frecuencia que estime pertinente su Presidente y, por lo menos, una vez cada dos meses. Asimismo se reunirá cuando lo soliciten como mínimo dos de los Consejeros integrantes de la Comisión.

Consejeros delegados

El consejo de administración, a través del voto favorable de por lo menos dos tercios de sus miembros y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá delegar, asimismo, las facultades que estime oportunas y sean delegables conforme a las disposiciones legales y estatutarias a uno o varios consejeros delegados.

Requerimientos para calificar como consejero independiente conforme a la legislación española. Según el Código Unificado de Buen Gobierno Español y la Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988), los miembros del consejo de administración se califican como consejeros independientes si su designación es propuesta por una Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la base de sus capacidades personales o profesionales y si éstos están en posición de desempeñar sus funciones sin verse influenciados por alguna conexión con la compañía pertinente, sus accionistas o su gerencia. Los individuos que entran dentro de ciertas categorías amplias de relaciones con el emisor, sus administradores y accionistas principales son *per se* no independientes. De acuerdo con el Código Unificado de Buen Gobierno Español no podrán ser considerados consejeros independientes:

(i) Empleados o consejeros ejecutivos anteriores de compañías del grupo, a menos que hayan pasado tres o cinco años, respectivamente, desde el momento en que terminó la relación.

(ii) Aquellos que perciban de la sociedad o de su mismo grupo cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que lo satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

(iii) Socios, actuales o en los últimos tres años, del auditor externo o la firma responsable del informe de auditoría de la compañía o de cualquier otra compañía dentro de su grupo.

(iv) Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra compañía en la cual un consejero ejecutivo o alto directivo de la compañía sea un consejero externo.

(v) Aquellos que mantengan una relación de negocios importante con la compañía o cualquier sociedad de su grupo, o que hayan tenido dichos tratos en el año anterior, bien sea por su propia cuenta o como accionista significativo, consejero o alto directivo de la compañía que ha o haya tenido dichos tratos.

Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, y la de asesor o consultor.

(vi) Accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba donaciones significativas de la compañía o su grupo, o que lo haya hecho en los últimos tres años.

No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.

(vii) Cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta segundo grado, de un consejero ejecutivo o alto directivo de la compañía.

(viii) Cualquier persona no propuesta para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ix) Aquellos que se mencionan en alguna de las situaciones descritas en las letras (i), (v), (vi) o (vii) con respecto a un accionista significativo o a un accionista con representación en el consejo de administración. En el caso de la relación de parentesco señalada en el punto (vii), la limitación se aplicará también respecto a los consejeros dominicales del accionista en la sociedad participada.

Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad.

Un consejero que posea una participación accionaria en la sociedad podrá tener la condición de independiente siempre que satisfaga todas las condiciones anteriores y, además, su participación no sea significativa.

Requerimientos para calificar como consejero independiente conforme a la legislación colombiana. Conforme a la legislación colombiana, los individuos que entran dentro de las siguientes seis categorías de relaciones especificadas con nosotros, son per se no independientes.

(i) Funcionarios actuales o ex funcionarios del emisor o cualquiera de sus afiliadas.

(ii) Accionistas controlantes.

(iii) Accionistas o empleados de proveedores de servicios de consultoría que reciban ingresos del emisor o de cualquiera de sus afiliadas, superiores al 20% de ingresos totales.

(iv) Funcionarios de organizaciones sin ánimo de lucro que reciben donaciones del emisor superiores al 20% de las donaciones totales.

(v) La gerencia de una entidad en la cual un consejero del emisor se desempeñe como representante legal.

(vi) Un consejero que reciba alguna contraprestación no relacionada con su cargo como miembro de la junta.

Designación, duración, remoción y vacantes. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital de España y los estatutos y el reglamento del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, los consejeros son elegidos por nuestros accionistas en la junta general de accionistas. Cualquier persona natural o jurídica puede desempeñar cargos en el consejo de administración, salvo aquellas personas específicamente inhabilitadas por la ley aplicable. Los estatutos de CEMEX Latam Holdings establecen que los consejeros son elegidos para un período de tres años. Los consejeros pueden ser reelegidos una o más veces por períodos de la misma duración por un periodo de tiempo indefinido. Sin embargo, de acuerdo con el Código Unificado de Buen Gobierno Español, los consejeros independientes no deben permanecer como tales por un periodo continuado superior a doce años. Los consejeros pueden renunciar o ser cesados de su cargo por los accionistas en una junta general de accionistas. Conforme a la legislación española, los administradores pueden ser cesados de su cargo, con o sin causa, en cualquier momento por medio de una decisión aprobada por la mayoría de los accionistas de la compañía que participen en la junta general de accionistas, incluso si dicha decisión no es parte del orden del día. Si un administrador no llegase a ejercer su cargo durante todo el período, el consejo de administración puede llenar la vacante designando a un accionista como consejero nombrado por cooptación para que desempeñe el cargo hasta la próxima junta general de accionistas. Esperamos, que tras la formalización de la Oferta, el consejo de administradores de CEMEX Latam Holdings no tenga consejeros nombrados por cooptación.

Las propuestas para el nombramiento y reelección de consejeros que el consejo de administración someta a decisión de los accionistas de CEMEX Latam Holdings presentes o representados en una junta general de accionistas y las decisiones que el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings tome en el ejercicio del poder legalmente asignado para hacer nombramientos por cooptación para llenar cargos vacantes irán precedidas por (i) la propuesta correspondiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes, o (ii) del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de otros consejeros, que debe asignar al nuevo consejero a una de las categorías contempladas en el reglamento del consejo de administración.

Según la Ley de Sociedades de Capital de España, los accionistas minoritarios tienen derecho de designar administradores en las juntas generales de accionistas de acuerdo con el "sistema de representación proporcional". Este sistema establece que los accionistas que voluntariamente sumen la totalidad de sus acciones de forma tal que el capital social bajo su control sea igual o mayor al resultado de la división del capital social total entre el número total de administradores de la compañía, tienen derecho, siempre y cuando haya vacantes en el consejo de administración, a designar una proporción correspondiente de los miembros del consejo de administración. Los accionistas que ejerzan este derecho no pueden votar sobre la designación de otros administradores.

Acciones Mantenidas por los consejeros (incluyendo planes de opción para compra de acciones)

La compensación de los consejeros en forma de opciones de compra de acciones, premios en acciones, o cualquier otra forma de remuneración relacionada con el valor de las acciones, independientemente del método de liquidación, debe estar expresamente establecida en los estatutos de la compañía. El otorgamiento de cualquiera de estas compensaciones a los consejeros debe ser aprobado por los accionistas presentes o representados en una junta general de accionistas. El acuerdo de la junta debe establecer el número de acciones a otorgar, el precio de ejercicio de la opción y el valor de las acciones tomado como referencia y/o el período de terminación. El otorgamiento de compensaciones a empleados diferentes a consejeros de la compañía no requiere una disposición similar en los estatutos de la compañía y puede ser aprobada por el consejo de administración.

La adquisición por parte de CEMEX Latam Holdings de acciones propias (autocartera) para su adjudicación a empleados o consejeros, o para su venta a éstos de acuerdo con el ejercicio de opciones sobre acciones debe ser aprobada por los accionistas de la compañía en una junta general de accionistas. La emisión de nuevas acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente para empleados para cubrir las obligaciones de la compañía en el marco de cualquier plan de compensación en acciones, también requiere la aprobación de la junta general de accionistas, o del consejo de administración si previamente se hubiera aprobado un acuerdo por la junta general de accionistas de delegación de la facultad de aumentar capital con exclusión del derecho de suscripción preferente al consejo de administración.

Actualmente no se espera que los miembros del Consejo de Administración de CEMEX Latam Holdings devenguen ningún tipo de remuneración en la forma de opción sobre las acciones o cualquier forma de

remuneración vinculada con el patrimonio de CEMEX Latam Holdings ni está prevista esta posibilidad en los estatutos sociales de CEMEX Latam Holdings.

Disponibilidad de los acuerdos del consejo de administración. De conformidad con la Ley 964, debemos proporcionar todas las resoluciones relevantes aprobadas por nuestro consejo de administración a la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del mecanismo de la información relevante, las cuales estarán disponibles para revisión en www.superfinanciera.gov.co.

Auditores Externos

Las cuentas anuales y el informe de gestión deben ser revisados por los auditores externos designados. La junta general de accionistas designará a la persona responsable de realizar la auditoría antes del final del ejercicio social a auditar, por un período inicial que no será menor a tres años ni mayor a nueve años, calculado a partir de la fecha de inicio del primer ejercicio social a auditar. Los auditores pueden ser reelegidos por la junta general de accionistas al final del período inicial por períodos no superiores a tres años.

La remuneración de los auditores se establecerá en concordancia con las disposiciones de las regulaciones de auditoría de España. Los auditores verificarán si las cuentas anuales presentan una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como la concordancia, en su caso, del informe de gestión con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente. Finalmente, los auditores emitirán un informe detallado sobre el resultado de su auditoría, en concordancia con las regulaciones de auditoría de España.

Derecho de los Accionistas para solicitar auditorias especializadas

De conformidad con una de las recomendaciones de gobierno corporativo establecidas en la Encuesta de Gobierno Corporativo Colombiana, los estatutos de CEMEX Latam Holdings prevén que los accionistas que representen por lo menos el 10% de las acciones suscritas y pagadas de CEMEX Latam Holdings, tienen el derecho a solicitar informes especializados de auditoría, cuyo costo estará a cargo de los accionistas que la solicitan. El consejo de administración evaluará la razonabilidad de la solicitud y si es aceptada, delegará en la Comisión de Auditoría la conformación de una comisión conformada por expertos con experiencia en el asunto puntual de la auditoría a realizarse.

Diferencias entre la Ley de Sociedades de Capital de España y de Colombia

La siguiente tabla resalta algunas diferencias entre derecho corporativo español, incluyendo la Ley de Sociedades de Capital de España y el Código Unificado de Buen Gobierno Español y las leyes de sociedades de Colombia, incluyendo la Ley 964. Por ser CEMEX Latam Holdings una sociedad organizada según las leyes de España, le son aplicables las normas de derecho societario español, por la anterior razón los accionistas de CEMEX Latam Holdings tendrán los derechos y se regirán por las reglas que se establecen en la columna “España” de la siguiente tabla.

Colombia	España
Directores	**Administradores**
Período de elección de los directores. Según la ley colombiana, cada director debe ser designado por un período específico de tiempo; sin embargo, el período de dicho director podría extenderse libremente por un tiempo no específico y él o ella podrían ser removidos del cargo en cualquier momento.	*Período de elección de los administradores*. La Ley de Sociedades de Capital de España establece que cada administrador debe ser designado para el período que se indica en los estatutos de la compañía, el cual debe ser igual para todos los administradores y nunca superior a 6 años. Los administradores pueden ser reelegidos para períodos de la misma duración durante un período de tiempo indefinido. Sin embargo, según el Código Unificado de Buen Gobierno Español, los

Colombia	España
	administradores independientes no deben desempeñar su cargo por un período continuo de más de 12 años.
Número de directores. La junta directiva debe consistir de un mínimo de 5 y un máximo de 10 miembros (cada uno de los cuales con un suplente, si los hubiere).	*Número de consejeros*. Según el Código Unificado de Buen Gobierno Español, el consejo de administración debe tener no menos de cinco y no más de 15 miembros.
Miembros independientes. Al menos 25% de los miembros de la junta directiva deben ser independientes según se define en la Ley 964.	*Miembros independientes*. El número de consejeros independientes (según lo definido en el Código Unificado de Gobernabilidad de España y la Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988) debería representar por lo menos un tercio de los miembros del consejo de administración.
Los individuos que entran dentro de las siguientes seis categorías de relaciones con el emisor especificadas a continuación, son per se no independientes: (a) Funcionarios actuales o ex funcionarios del emisor o cualquiera de sus afiliadas. (b) Accionistas controlantes. (c) Accionistas o empleados de proveedores de servicios de consultoría que reciban ingresos del emisor o de cualquiera de sus afiliadas, superiores al 20% de ingresos totales. (d) Funcionarios de organizaciones sin ánimo de lucro que reciben donaciones del emisor superiores al 20% de las donaciones totales. (e) La gerencia de una entidad en la cual un director del emisor se desempeñe como representante legal. (f) Un director que reciba alguna contraprestación no relacionada con su cargo como miembro de la junta.	Según el Código Unificado de Buen Gobierno Español y la Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988), los miembros del consejo de administración se califican como administradores independientes si su designación es propuesta por una Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la base de sus capacidades personales o profesionales y si éstos están en posición de desempeñar sus funciones sin verse influenciados por alguna conexión con la compañía pertinente, sus accionistas o sus directivos. Los individuos que entran dentro de ciertas categorías amplias de relaciones con el emisor, sus administradores y accionistas significativos son *per se* no independientes. Estas relaciones son las siguientes: (a) Empleados o consejeros ejecutivos anteriores de compañías del grupo, a menos que hayan pasado tres o cinco años, respectivamente, desde el momento en que terminó la relación. (b) Aquellos que hayan recibido algún pago u otra forma de contraprestación de la compañía o de su grupo, por cualquier concepto diferente a la remuneración de los consejeros, a menos que el monto involucrado no sea significativo. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. (c) Socios, actuales o en los últimos tres años, del auditor externo o la firma responsable del informe de auditoría de la compañía o de cualquier otra compañía dentro de su grupo.

Colombia	España
	(d) Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra compañía en la cual un administrador ejecutivo o alto directivo de la compañía sea un administrador externo. (e) Aquellos que mantengan una relación de negocios importantes con la compañía o con cualquier sociedad de su grupo, o que hayan tenido dicha relación en el año anterior, bien sea por su propia cuenta o como accionista significativo, consejero o alto directivo de la compañía que mantenga o haya mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, inclusos los financieros, y las de asesor o consultor. (f) Accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba donaciones significativas de la sociedad o de su grupo, o que lo haya hecho en los últimos tres años. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones. (g) Cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes hasta segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad. (h) Cualquier persona no propuesta para designación o nominación por una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. (i) Aquellos que se mencionan en alguna de las situaciones descritas en las letras (a), (e), (f) o (g) con respecto a un accionista significativo o a un accionista con representación en el consejo de administración. En el caso de la relación de parentesco señalada en el punto (g), la limitación se aplicará también respecto a los consejeros dominicales del accionista en la sociedad participada. Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad. Un consejero que posea una participación accionaria en la sociedad podrá tener la condición de independiente siempre que satisfaga todas las condiciones anteriores y, además, su participación no sea significativa.
Elección. La junta directiva debe ser elegida por el sistema de cociente electoral, el cual es un sistema de	*Elección*. Los administradores serán designados por los accionistas presentes o representados en la junta general

Colombia	España
elección establecido en el Código de Comercio de Colombia, y que tiene por objetivo asegurar una representación proporcional.	de accionistas. Según la Ley de Sociedades de Capital de España, los accionistas que voluntariamente agrupen sus acciones de forma tal que su capital social agrupado de esta forma sea igual o mayor al resultado de la división del capital social total entre el número total de administradores de la compañía, tienen derecho, siempre y cuando haya vacantes en el consejo de administración, a designar el número de miembros del consejo de administración que, superando fracciones enteras, se deduzca de la correspondiente proporción. Los accionistas que ejercen este derecho no pueden votar sobre la designación de otros consejeros.
Asamblea de accionistas y derechos de voto	**Junta de accionistas y derechos de voto**
Quórum. Como regla general, el quórum para las asambleas de accionistas se obtiene mediante la presencia de accionistas que representen al menos 50% (más una acción) de las acciones suscritas de una compañía. Después de la segunda convocatoria a una asamblea, cualquier número de acciones constituye el quórum.	*Quórum*. La Ley de Sociedades de Capital de España contempla que, en la primera convocatoria de una junta general de accionistas ordinaria o extraordinaria, la presencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos 25% del capital con derecho a voto constituirá un quórum. Si en la primera convocatoria no se logra el quórum, se puede volver a convocar la junta por medio de una segunda convocatoria, la cual no requiere ningún quórum. El intervalo entre la primera y segunda convocatoria para la junta de accionistas debe ser de al menos 24 horas.
Súper mayorías restringidas. Las siguientes súper mayorías no serán objeto de renuncia o modificación en los estatutos de los emisores colombianos: (i) distribución de menos de 50% de las utilidades netas como dividendos, lo cual requiere aprobación por parte del 78% de las acciones con derecho a voto presentes en la asamblea respectiva; (ii) renuncia a los derechos de suscripción preferencial, que requieren aprobación por parte del 70% de las acciones con derecho a voto presentes en la asamblea respectiva; y (iii) pago de dividendos accionarios, que requieren aprobación del 80% de las acciones con derecho a voto presentes en la asamblea respectiva.	*Quórum reforzado*. Un acuerdo en una junta de accionistas para aumentar o reducir el capital social de una sociedad, o llevar a cabo cualquier otro tipo de modificación estatutaria, emitir obligaciones, suprimir o limitar el derecho de adquisición preferente sobre nuevas acciones, transformar, fusionar, hacer una escisión, una cesión global del activo y pasivo o trasladar el domicilio social al extranjero, requiere en primera convocatoria la presencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital social con derecho a voto y en segunda convocatoria la presencia de accionistas presentes o representados que posean al menos 25% del capital social con derecho a voto total. En segunda convocatoria, para la aprobación de dichos acuerdos será necesario el voto favorable de dos tercios del capital social presente o representado en dicha junta si no se alcanza el 50% del capital con derecho a voto total. Los acuerdos en todos los otros casos se aprueban por una mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados.
Otros derechos de los accionistas	**Otros derechos de los accionistas**
Reclamos de los accionistas. Los accionistas tienen el derecho a solicitar una orden de la Superintendencia Financiera de Colombia para rectificar decisiones	*Régimen de responsabilidad de los administradores*. Según la Ley de Sociedades de Capital de España, los administradores son responsables ante los accionistas

Colombia	España
perjudiciales tomadas por la asamblea de accionistas, la junta directiva o la gerencia. Esta acción únicamente está disponible para los accionistas que mantengan menos del 10% de las acciones emitidas y circulantes de una compañía y que no estén representadas en la junta directiva.	por actos ilegales, actos que violen los estatutos y que incumplan con los deberes inherentes al desempeño de su cargo.
Leyes de sociedades de Colombia	**Ley de Sociedades de Capital de España**
Inspección de documentos corporativos. Los accionistas pueden revisar u obtener copias de los libros y registros de una compañía para cualquier fin razonablemente relacionado con su participación como accionistas. Los directores y funcionarios permitirán a los accionistas o a sus representantes, el ejercicio de su derecho a revisar en la sede principal de negocios de la compañía los libros y registros de la compañía durante el período de 15 días hábiles anteriores a cada asamblea en la cual se aprobarán los estados financieros.	*Derecho a la información de los accionistas*. Los accionistas pueden solicitar que el consejo de administración proporcione cualquier información o aclaración que consideren necesaria sobre (i) los puntos del orden del día de la junta general de accionistas, (ii) la información accesible al público que la sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España desde que se celebró la última junta de accionistas y (iii) el informe de auditoría, o plantear cualquier pregunta que consideren apropiada, por escrito, hasta el séptimo día anterior a la fecha de la junta. El consejo de administración debe proporcionar la información solicitada por escrito antes de la fecha de la junta. Durante una junta de accionistas, los accionistas de la compañía pueden solicitar verbalmente cualquier información o explicación que consideren necesaria con respecto a (i) los puntos del orden del día de la junta, (ii) la información accesible al público que la sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España desde que se celebró la última junta de accionistas, y (iii) el informe de auditoría y, cuando no se pueda responder inmediatamente sus preguntas, los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada por escrito en un plazo máximo no superior a siete días después de la reunión. El consejo de administración estará obligado a divulgar la información solicitada salvo en los casos en que, en la opinión de la persona que presida la junta, dicha divulgación podría ser perjudicial para los intereses de la compañía, entre otros. Sin embargo, no se debe negar ninguna información cuando los accionistas que representen al menos un cuarto del capital social de la compañía la soliciten.
Transacciones que generen conflicto de intereses. Las transacciones que involucren a una sociedad colombiana y a un director o funcionario interesado están sujetas a aprobación previa de la asamblea general de accionistas de la compañía, que toma su decisión de acuerdo con la información suministrada por el director o funcionario y que debe tomar dicha decisión tomando en cuenta los mejores intereses de la compañía.	*Transacciones que generen conflicto de intereses*. A fin de evitar posibles conflictos de intereses entre una compañía y sus administradores, la Ley de Sociedades de Capital de España prohíbe expresamente que los administradores (i) aprovechen oportunidades de negocios que puedan ser de interés para la compañía y de las cuales hayan sabido como consecuencia del ejercicio de su cargo como administradores de la

Colombia	España
Excepto cuando la ley colombiana o los estatutos de la compañía requieran una mayoría especial, esta decisión puede ser tomada en la asamblea general de accionistas, con el voto favorable de una pluralidad de accionistas que representen por lo menos 50% (más una acción) de las acciones suscritas de la compañía. Las transacciones que no se realicen en condiciones de mercado pueden ser impugnadas judicialmente.	compañía, y (ii) compitan con la compañía. En particular, los administradores no pueden, en su propio nombre o en nombre de otros, participar en ninguna actividad de negocios que sea la misma, análoga o complementaria al negocio que constituye el objeto empresarial de la compañía, sin autorización explícita en una junta general de accionistas. Adicionalmente, según la Ley de Sociedades de Capital de España, a instancia de cualquier accionista, los administradores cuyos intereses entren en conflicto con los intereses empresariales de la compañía o que también sean administradores de una compañía competidora, serán cesados mediante decisión adoptada en la junta general de accionistas.
Acción por consentimiento escrito. Los accionistas pueden mantener reuniones sin notificación previa y en cualquier lugar, siempre y cuando todas las acciones suscritas estén representadas en la reunión. Adicionalmente, la ley colombiana establece la posibilidad de que las asambleas generales de accionistas se celebren a través de una reunión no presencial, refiriéndose a la posibilidad de que todos los accionistas puedan deliberar o decidir por cualquier medio de comunicación simultánea o sucesiva. Adicionalmente, cualquier decisión tomada en una asamblea general de accionistas es válida cuando todos los accionistas expresan su voto por escrito. Si los accionistas expresan su voto en documentos separados, nuestro representante legal debe recibirlos dentro de un mes, contado a partir de la fecha en que se recibió la primera comunicación. El representante de la compañía informará a los accionistas sobre el resultado de cualquier votación realizada de esta forma dentro de los 5 días posteriores a la recepción de los documentos que reflejen los votos.	*Acción por consentimiento escrito*. La acción de los accionistas por consentimiento escrito no es posible según la ley española. Sin perjuicio de lo anterior, la legislación española establece que una junta general quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión.

Procedimiento de insolvencia bajo la ley española

A continuación se presenta un resumen del procedimiento de insolvencia al cual estará sujeta CEMEX Latam Holdings por ser una sociedad organizada según las leyes de España. Los derechos de los accionistas de CEMEX Latam Holdings en caso de un proceso de insolvencia son los que se describen de manera general en esta sección.

La Ley Concursal española (Ley 22/2003), conforme a su actual redacción (la "Ley Concursal") establece un único procedimiento concursal que se tramita ante el Juzgado de lo Mercantil de la provincia en la que el deudor tenga su centro de intereses principales, presumiéndose que éste coincide con el domicilio social en caso de que el deudor sea una persona jurídica.

Como norma general, el Juez de lo mercantil nombra a un único administrador concursal, salvo en algunos casos previstos en la Ley Concursal para concursos de especial trascendencia. Los denominados concursos de

especial transcendencia son aquellos en los que o bien la cifra de negocio anual del deudor ha sido de 100 millones de euros o superior en alguno de los 3 ejercicios anteriores al de la declaración de concurso; o el pasivo declarado por el concursado es superior a 100 millones de euros; o el número de acreedores declarado por el concursado supera los 1000; o existen o han existido en alguno de los tres ejercicios anteriores a la declaración de concurso más de 100 trabajadores.En dichos casos, la administración concursal está compuesta por dos miembros, de los que uno de ellos será un acreedor titular de créditos ordinarios o con privilegio general no garantizado de entre los que figuren en el primer tercio de mayor importe. Si se considera que existen causas de interés público que lo justifiquen, el Juez podrá designar como administrador concursal acreedor a una Administración pública o a una entidad de Derecho público vinculada o dependiente aun cuando no se cumplan los requisitos para ser considerado un concurso de especial trascendencia.

Con carácter general, el procedimiento de concurso de acreedores se inicia con la tramitación de la fase común, que puede concluir de dos formas: con la aprobación de un convenio de acreedores (acuerdo entre el deudor y los acreedores que permite la continuidad del negocio según las condiciones establecidas en el acuerdo-quitas, esperas, capitalización de créditos, conversión en préstamos participativos, etc.-); o con la liquidación de los activos del deudor con el fin de pagar sus deudas. Bajo algunas circunstancias, se puede aplicar un procedimiento abreviado en la tramitación del concurso.

La declaración de concurso de una sociedad debe ser solicitada por sus administradores (concurso voluntario) cuando ésta se encuentre en insolvencia actual (imposibilidad de cumplir regularmente con las obligaciones exigibles). Asimismo los administradores pueden solicitar la declaración de concurso cuando se prevea que la sociedad no podrá cumplir regular y puntualmente sus obligaciones (insolvencia inminente). También puede ser solicitada por un acreedor de la sociedad bajo determinadas circunstancias establecidas en la Ley Concursal (concurso necesario).

Se puede solicitar la declaración conjunta del concurso de sociedades que pertenezcan a un mismo grupo de compañías y se encuentren en situación de insolvencia. Los acreedores también tienen derecho a solicitar la declaración del concurso de varios de sus deudores si se encuentran en situación de insolvencia y pertenecen al mismo grupo de compañías.

En principio, los administradores conservan las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor en caso de concurso voluntario, bajo la intervención de la administración concursal. Por el contrario, la administración concursal reemplazará a los administradores del deudor en el ejercicio de sus facultades de administración y disposición del patrimonio en caso de concurso necesario. Sin embargo, el Juez puede cambiar esta regla general a la luz de las circunstancias del caso.

Durante la fase común, la función principal de la administración concursal consiste en determinar los bienes y derechos del deudor y las deudas y obligaciones existentes y en supervisar o ejercer (según sea el caso conforme a lo indicado en el párrafo anterior) la administración del deudor durante el procedimiento concursal.

Dentro de los dos meses posteriores a la aceptación de su nombramiento (un período que puede ser prorrogado por el Juez en algunos casos), la administración concursal debe emitir un informe incluyendo un inventario de la masa activa y una lista de los acreedores del deudor a fin de establecer la naturaleza de los créditos frente al deudor y su clasificación. Tanto el inventario como la lista de acreedores están sujetos a impugnación ante el Juez.

Los créditos comunicados por los acreedores se clasifican en el siguiente orden:

(i) Créditos con privilegio especial: Son aquellos con garantía real sobre un activo o derecho específico (principalmente y entre otros, créditos garantizados por una hipoteca sobre bienes muebles, hipotecas inmobiliarias, prendas, y prendas sin desplazamiento de posesión). Las prendas en garantía de créditos futuros únicamente otorgarán privilegio especial a: (a) créditos que surjan o que tengan su origen antes de la declaración del concurso; y (b) créditos que tengan su origen después de la declaración del concurso cuando se haya procedido a su rehabilitación conforme a lo establecido en la Ley Concursal o cuando la prenda se haya inscrito en un registro público antes de la declaración del concurso.

El alcance del privilegio de estos créditos viene limitado al activo sobre el que está constituida la garantía. El crédito será ordinario por el importe que no esté cubierto por la garantía real.

(ii) Créditos con privilegio general: Son aquellos que se pagan con cargo a los activos del deudor sobre los que no hay constituida una garantía real y que son satisfechos antes de los créditos ordinarios. Éstos incluyen, entre otros:

(a) Créditos por salarios que no puedan ser considerados créditos contra la masa o tengan algún privilegio especial y sólo hasta cierto importe; pagos de indemnizaciones por la extinción de contratos de trabajo hasta cierto importe e indemnizaciones por accidentes laborales o enfermedad profesional, devengados con anterioridad a la declaración del concurso y recargos sobre las prestaciones por el incumplimiento de obligaciones laborales de salud y seguridad devengadas antes de la declaración del concurso.

(b) Créditos por retenciones tributarias y de Seguridad Social debidos por el concursado en virtud de una obligación legal.

(c) Créditos tributarios y demás de Derecho público, así como los créditos de la Seguridad Social que no gocen de privilegio especial o general (hasta el 50% del importe total).

(d) Créditos por responsabilidad civil extracontractual, incluida la responsabilidad civil derivada de delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

(e) El 50% de los créditos que surjan de los nuevos ingresos de tesorería otorgados al deudor en el contexto de un acuerdo de refinanciación que cumpla determinados requisitos (a estos efectos no se tienen en cuenta los realizados por personas especialmente relacionadas mediante aumentos de capital, préstamos o actos de análoga finalidad).

(f) Créditos correspondientes al acreedor que solicitó la declaración del concurso y que no tuvieran el carácter de subordinados, hasta el 50% de su importe.

Los créditos que se beneficien de un privilegio general se pagan en concordancia con el orden indicado anteriormente. Si los activos son insuficientes para pagar por completo cualquiera de las subclases relacionadas anteriormente, los acreedores de la misma subclase recibirán el pago a prorrata por el importe de sus créditos.

(iii) Créditos ordinarios: son aquellos que no están privilegiados expresamente (párrafos (i) y (ii)) ni tampoco subordinados (párrafo (iv)). Los créditos ordinarios se clasifican *pari passu* y se pagan a prorrata.

(iv) Los créditos subordinados son los últimos en pagarse. Éstos incluyen, entre otros:

(a) Los créditos que los acreedores no comuniquen a la administración concursal de forma oportuna o lo hagan tardíamente. No obstante lo anterior, los créditos de Derecho público o de los trabajadores cuya determinación se desprenda de declaraciones o autoliquidaciones para la determinación de un crédito de Derecho público (por ejemplo, las tributarias) que no hayan sido presentadas o lo hayan sido tardíamente; los que se reflejen en la documentación del deudor; los créditos que consten en documento con fuerza ejecutiva (lo que es común en los contratos de financiación); los créditos con garantía real inscrita en un registro público; y los que constaren de otro modo en el concurso o en otro procedimiento judicial no se considerarán subordinados por esta causa.

(b) Créditos que estén contractualmente subordinados a todos los créditos restantes del deudor.

(c) Créditos por intereses (devengados antes de la declaración de concurso) y recargos, excepto recargos o intereses bajo créditos con garantía real y hasta donde alcance la garantía.

(d) Créditos por multas y sanciones.

(e) Créditos de los que sea titular cualquier persona física o jurídica que esté "especialmente relacionada" con el deudor (tal y como este término se define en la Ley Concursal), excepto los créditos de accionistas o socios que surjan de contratos diferentes a contratos de préstamo o actos con análoga finalidad.

Entre las personas especialmente relacionadas de los concursados personas jurídicas se encuentran los socios que respondan personal e ilimitadamente de las deudas sociales; los socios que en el momento del nacimiento del derecho de crédito sean titulares de, al menos, un 5% del capital social (en el caso de sociedades cuyos valores coticen en un mercado secundario oficial) o un 10% en caso contrario; los que tengan la condición de administradores de derecho o de hecho, de liquidadores o de apoderados generales en el momento de declaración de concurso o los que la hubieran tenido en los dos años anteriores a la declaración de concurso; y las sociedades del mismo grupo que la concursada y sus socios comunes siempre que tuvieran las condiciones de porcentaje de capital anteriormente mencionadas al tiempo del nacimiento del crédito.

(f) Los créditos que, como consecuencia de rescisión concursal, resulten a favor de quien en la sentencia haya sido declarado parte de mala fe en el acto impugnado.

(g) Los créditos derivados de contratos con obligaciones recíprocas si el Juez estima, previo informe de la administración concursal, que el acreedor obstruyó reiteradamente el cumplimiento del acuerdo en perjuicio del interés del concurso (un ejemplo podrían ser, en determinadas circunstancias, los acreedores que rechazan descontar importes en una línea de descuento).

Las consecuencias de la subordinación son: (i) los acreedores subordinados reciben el pago en el orden mencionado anteriormente y si los activos son insuficientes para pagar completamente cualquiera de estas subclases, los acreedores de la misma subclase recibirán el pago a prorrata por el importe de sus créditos; (ii) cualquier garantía constituida para garantizar un crédito del que sea titular una persona especialmente relacionada se declarará extinguida; (iii) los acreedores subordinados no tendrán derecho a voto en el convenio de acreedores; y (iv) en caso de convenio se les aplicarán las mismas quitas y esperas pero los plazos de los acreedores subordinados se computarán a partir del íntegro cumplimiento del convenio respecto de los acreedores ordinarios.

Antes de proceder al pago de los créditos concursales, deberán satisfacerse los llamados créditos contra la masa, que se pagarán también con cargo a la masa activa (la masa activa está formada por todos los activos y derechos propiedad del deudor cuando se declara el concurso y por aquellos que se adquieran o se reintegren durante el procedimiento concursal). Como regla general, estos créditos se deben pagar a medida que se produzca su vencimiento y, por ende, se deducirán de la masa activa antes de que comience la distribución para los acreedores concursales. A título de excepción, los activos afectos al pago de créditos con privilegio especial no pueden ser empleados para el pago de los créditos contra la masa. Los créditos contra la masa son, entre otros, los siguientes:

- Créditos por salarios devengados durante los 30 días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores a la declaración del concurso hasta un importe no superior a dos veces el salario mínimo interprofesional español.

- Costas y gastos judiciales necesarios del procedimiento concursal, así como la asistencia y representación del concursado y la administración concursal cuando sea una intervención obligatoria o en interés de la masa.

- Los costes incurridos en el ejercicio de la actividad profesional o empresarial del deudor después de la declaración del concurso, incluyendo salarios e indemnizaciones por despido o extinción de los contratos de trabajo.

- Créditos que surjan de acuerdos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento que continúen en vigor después de la declaración del concurso, y cualesquiera importes exigibles por

restitución e indemnización como resultado de su resolución voluntaria o por incumplimiento del concursado.

- Créditos que surjan en caso de pago de créditos con privilegio especial sin realización de los bienes o derechos afectos; o por la rehabilitación de contratos de financiación, contratos de adquisición de bienes con precio aplazado o contratos de arrendamientos urbanos.

- Créditos que surjan en casos de rescisión concursal de actos del deudor, a menos que en la sentencia de rescisión se establezca que el acreedor actuó de mala fe.

- Créditos que surjan de obligaciones asumidas de forma legítima por la administración concursal o por el deudor con aprobación de la administración concursal durante el procedimiento de concurso.

- Créditos que surjan de obligaciones previstas en las leyes vigentes y obligaciones de responsabilidad extracontractual incurridas después de la declaración del concurso hasta la conclusión del proceso.

- El 50% de los créditos que surjan de los nuevos ingresos de tesorería proporcionados al deudor en el marco de un acuerdo de refinanciamiento que cumplan con ciertas condiciones (a estos efectos no se tienen en cuenta los realizados por personas especialmente relacionadas mediante aumentos de capital, préstamos o actos de análoga finalidad).

Los créditos contra la masa, descritos en el primer punto, se deben pagar inmediatamente. Como regla general, los créditos restantes se pagarán al vencimiento. Sin embargo, si la administración concursal prevé que la masa activa será suficiente para pagar todos los créditos contra ella, esta regla se podrá modificar y se podrá posponer el pago de algunos créditos cuando la administración concursal lo considere conveniente para el interés del concurso. Esta decisión no puede afectar a los créditos de los trabajadores, créditos tributarios y de la Seguridad Social.

Algunos de los efectos de la declaración del concurso son:

- Los acreedores con garantía real sobre bienes del concursado afectos a su actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva de su titularidad (incluyendo acreedores bajo contratos de arrendamiento financiero inscritos en los Registros públicos o formalizados en documento con fuerza ejecutiva) no pueden ejecutar su garantía hasta la aprobación de un convenio que no afecte a este derecho o hasta que transcurra un año desde la declaración del concurso sin que se haya abierto la fase de liquidación.

- Las ejecuciones ya iniciadas antes de la declaración del concurso quedarán suspendidas y sólo se alzará su suspensión si el Juez del concurso considera que no son bienes afectos.

- Como regla general, los activos de la compañía insolvente no pueden darse en garantía o disponerse sin autorización del Juez del concurso. Sin embargo, existen algunas excepciones a esta regla, en las que sólo es necesaria la autorización de la administración concursal, tales como los actos de disposición inherentes a la continuación de la actividad empresarial o profesional del deudor; los actos de disposición que la administración concursal considere esenciales a fin de garantizar la viabilidad de la empresa o las necesidades de tesorería exigidas para la continuación del procedimiento concursal; y la disposición de bienes no necesarios para la actividad siempre que se reciban ofertas que no tengan una diferencia respecto del valor dado en el informe a ese activo equivalente al 10% o superior (en el caso de bienes inmuebles) o al 20% o superior (en el caso de bienes muebles).

- Se suspende el devengo de los intereses sobre créditos, salvo los intereses sobre créditos garantizados con garantía real, que siguen devengándose hasta donde alcance el valor de la garantía.

- No pueden iniciarse ejecuciones singulares ni apremios administrativos o tributarios contra los bienes del deudor. En el supuesto de que se hubieran iniciado con anterioridad a la declaración del concurso, quedarán en suspenso. En este último caso, el Juez, por solicitud de la administración concursal y previa audiencia de los acreedores afectados, puede cancelar todos los embargos trabados sobre los activos del deudor si su mantenimiento dificulta gravemente la continuidad de la actividad profesional o empresarial del deudor, excepto por lo que respecta a los embargos administrativos, que no pueden cancelarse.

- Como excepción a lo establecido en el párrafo anterior, sí podrán continuarse, hasta la aprobación del plan de liquidación, los procedimientos administrativos de ejecución sobre bienes que no sean necesarios para la actividad profesional o empresarial del deudor en los que se hubiera dictado diligencia de embargo antes de la declaración de concurso y las ejecuciones laborales en las que se hubieran embargado bienes del concursado antes de la declaración de concurso.

- No está permitido compensar créditos y deudas del concursado después de la declaración del concurso, salvo si los créditos y deudas objeto de la compensación son líquidos, vencidos y exigibles antes de este momento, aunque la resolución judicial o acto administrativo que la declare se haya dictado con posterioridad.

- Las cláusulas que establezcan la resolución o extinción de un contrato por la declaración del concurso de una de las partes se tendrán por no puestas.

- La suspensión o extinción colectivas de los contratos de trabajo, así como la modificación sustancial de las condiciones de trabajo podrán ser solicitadas al Juez por la administración concursal, el deudor o los trabajadores, quien decidirá sobre ellas de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley Concursal.

  Igualmente, la administración concursal podrá extinguir o suspender los contratos de trabajo con el personal de alta dirección. En este caso el Juez podrá moderar las indemnizaciones previstas contractualmente (*golden parachute*).

- El Juez del concurso puede acordar la eliminación o reducción de cualquier contraprestación que los administradores reciban de acuerdo con los estatutos de la compañía. Asimismo, a solicitud de la administración concursal puede acordar el cambio de los auditores, o que se le otorguen a la administración concursal los derechos de voto correspondientes al deudor en otras sociedades.

- Se suspenderá el derecho de los acreedores a retener activos incluidos en la masa activa. Si después de la conclusión del concurso los activos no han sido transmitidos, éstos se devolverán al acreedor que mantiene el derecho a retenerlos, siempre y cuando su crédito no haya sido íntegramente satisfecho. Esto no afectará a las retenciones establecidas por la legislación administrativa, fiscal, laboral o de seguridad social.

Los actos realizados por el deudor en los dos años anteriores a la declaración del concurso que sean perjudiciales para la masa activa pueden ser rescindidos, aunque no se hayan realizado por el deudor con intención fraudulenta. Existe una presunción *iuris et de iure* de perjuicio patrimonial en los siguientes supuestos (i) actos dispositivos a título gratuito, salvo liberalidades de uso; o (ii) pago o extinción de obligaciones con vencimiento posterior a la fecha de declaración de concurso, a menos que éstas estén garantizadas con una garantía real. Salvo prueba en contrario se presumirán perjudiciales para la masa los siguientes actos (i) actos dispositivos a título oneroso realizados a favor de persona especialmente relacionada con el deudor; (ii) actos por los que se constituya una nueva garantía real a favor de obligaciones existentes o de nuevas obligaciones que reemplacen a las existentes; y (iii) pagos o actos de extinción de deudas garantizadas con garantías reales y con vencimiento posterior a la declaración del concurso.

Sin embargo, si la nueva garantía se otorga como parte de un acuerdo de refinanciación que cumpla con determinados requisitos establecidos en la Ley Concursal, dicha nueva garantía (al igual que el propio acuerdo de refinanciación) no podrán ser objeto de rescisión.

Tal como se ha indicado con anterioridad, el procedimiento concursal se puede terminar mediante la aprobación de un convenio de acreedores o mediante la liquidación de los bienes y derechos que integren la masa activa.

La liquidación puede ser solicitada por: (i) el deudor en cualquier momento durante el procedimiento concursal; (ii) la administración concursal si la actividad empresarial o profesional del deudor cesa; o (iii) por el mismo Juez del concurso en algunos supuestos (no se presenta un convenio de acreedores, no se aprueba el presentado o éste se rechaza por resolución judicial firme; o el deudor lo incumple).

Adicionalmente, el deudor debe solicitar la liquidación si durante la vigencia del convenio conoce su imposibilidad de cumplir con el mismo.

La resolución judicial por la que se apruebe el plan de liquidación o por la que se apruebe un convenio con una quita de un tercio de los créditos o superior o con una espera de tres años o superior ordenará la apertura de la sección de calificación, en la que el concurso se califica como fortuito o como culpable. El concurso será calificado como culpable por el Juez (previo informe de la administración concursal y dictamen del Ministerio Fiscal) cuando considere que el estado de insolvencia ha sido causado o agravado por dolo o culpa grave o del deudor o de sus representantes legales, incluyendo administradores o liquidadores, de derecho o de hecho, apoderados generales y todas aquellas personas que hayan cumplido las funciones mencionadas anteriormente dentro de los dos años anteriores a la declaración del concurso (personas afectadas por la calificación).

La calificación del concurso como culpable conlleva una serie de consecuencias para las personas afectadas por la calificación (entre otros, inhabilitación para la administración de bienes ajenos entre 2 y 15 años, pérdida de derechos frente al concursado como acreedores concursales o de la masa, obligación a devolver activos recibidos del deudor, obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados).

Además, si el concurso concluye con la liquidación de los activos del deudor y es calificado como culpable, podría condenarse a todas o a alguna de las personas afectadas por la calificación a la cobertura, total o parcial, del déficit ocasionado tras la liquidación de los activos del deudor. En caso de que más de una persona sea condenada a la cobertura del déficit, el fallo del Juez del concurso tendrá que determinar el importe exacto que cada una de ellas tendrá que pagar teniendo en cuenta su participación en los hechos determinantes de la calificación del concurso como culpable.

El Reglamento (CE) 1364/2000 del Consejo de 29 de mayo de 2000 sobre procedimientos de insolvencia, que entró en vigor el 31 de mayo de 2002 (el "Reglamento Europeo de Insolvencia"), es aplicable en España. Si bien el Reglamento Europeo de Insolvencia no implica la creación de un código uniforme de insolvencia en la U.E., sí contempla un conjunto de reglas para determinar, en los procedimientos de insolvencia con implicaciones internacionales, la competencia judicial internacional, la ley aplicable, el reconocimiento y ejecución de decisiones y la coordinación entre los distintos procedimientos concursales en distintos estados miembros.

Con respecto a aquellos procedimientos de insolvencia con implicaciones internacionales que no se rijan por el Reglamento Europeo de Insolvencia la Ley Concursal tiene un sistema de derecho internacional privado muy similar al Reglamento Europeo de Insolvencia, que permite el reconocimiento de procedimientos de insolvencia extranjeros a través del procedimiento de exequátur bajo el mismo principio flexible de reciprocidad. No obstante, hay una excepción que permite a los tribunales españoles no reconocer un procedimiento de insolvencia extranjero cuando la resolución de apertura sea contraria al orden público español.

ADMINISTRACIÓN

Consejo de Administración

Para una descripción detallada de la designación de miembros del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, poderes, deberes y responsabilidades fiduciarias, requisitos de independencia y demás disposiciones relevantes relacionadas con el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings de acuerdo a la ley aplicable en España y Colombia, véase "Gobierno Corporativo- Consejo de Administración."

La siguiente tabla establece los miembros de nuestro consejo de administración:

Nombre	Edad	Cargo	Independiente
Jaime Gerardo Elizondo Chapa	48	Presidente del consejo de administración	No
Juan Pablo San Agustín Rubio	43	Vicepresidente del consejo de administración	No
Juan Pelegrí y Girón	57	Secretario del consejo de administración	No
Ignacio Madridejos Fernández	46	Consejero	No
Jaime Muguiro Domínguez	43	Consejero	No
Jaime Ruiz de Haro	44	Consejero	No
Rafael Santos Calderón	57	Consejero	Si
Coloma Armero Montes	58	Consejero	Si
Gabriel Jaramillo Sanint	63	Consejero	Si

Jaime Gerardo Elizondo Chapa (48), Consejero, Presidente del consejo de administración

Se unió a CEMEX en 1985 y desde ese entonces ha dirigido varias operaciones incluyendo Panamá, Colombia, Venezuela y más recientemente, México. Actualmente es el Presidente de CEMEX Suramérica (incluyendo América Central) y el Caribe, y también se encarga del área de Compras Globales de CEMEX. El Señor Elizondo se ha desempeñado como un miembro de la junta directiva de Grupo Cementos Chihuahua, S.A.B. de C-V. Vicepresidente de la Cámara Nacional del Cemento y Vicepresidente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León en México. Obtuvo el grado de Licenciado en ingeniería química y de Magister en administración de negocios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ("ITESM").

Juan Pablo San Agustín Rubio (43), Consejero, Vicepresidente del consejo de administración

Se unió a CEMEX en 1994 y ha mantenido posiciones ejecutivas en las áreas de Planeación Estratégica, Mejoramiento Continuo, E-business y Mercadeo. Actualmente es el Vicepresidente Ejecutivo de CEMEX para Planeación Estratégica y Desarrollo de Nuevos Negocios. Es egresado de la Universidad Metropolitana con el título de Licenciado y tiene un M.B.A. Internacional del Instituto de Empresa.

Juan Pelegrí y Girón (57), Consejero, Secretario del consejo de administración

Se unió a CEMEX en 1993 y ha mantenido posiciones ejecutivas en el Departamento Legal de CEMEX. Actualmente es el Asesor General de CEMEX para Europa, Medio Oriente, África y Asia. Se graduó de Licenciado en Administración de Negocios y Derecho y como Magister en Impuestos y Derecho de la Universidad de Harvard.

Ignacio Madridejos Fernández (46), Consejero

Se unió a CEMEX en 1996 y, después de mantener posiciones gerenciales en el área de Planeación Estratégica, lideró las operaciones de CEMEX en Egipto, España y Europa Occidental. Actualmente es Presidente de CEMEX Europa del Norte, que incluye el Reino Unido, Alemania, Francia, Irlanda, la República Checa, Austria, Polonia, Hungría y Letonia, y también es responsable del área de Sostenibilidad y Energía Global de CEMEX. Se ha desempeñado como miembro de la junta directiva de Comerciales de Materiales de Construcción S.L., miembro de la Junta y Presidente de la Agrupación de Fabricantes de Cemento de España, miembro de la Junta y Presidente del Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones, Presidente del CEMA y Presidente Honorario del Junior Achievement Foundation. En junio de 2010, fue designado Vicepresidente y, en junio de 2011, Presidente de

CEMBUREAU, la Asociación de Cemento Europea. Se graduó con el título de Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica de Madrid y es Magister en Administración de Negocios de la Universidad de Stanford.

Jaime Muguiro Domínguez (43), Consejero

Se unió a CEMEX en 1996 y mantuvo varias posiciones ejecutivas en las áreas de Planeación Estratégica, Desarrollo de Negocios, Concreto Premezclado, Agregados y Recursos Humanos. Más recientemente, lideró las operaciones de CEMEX en Egipto. Actualmente es Presidente de CEMEX Mediterráneo, que incluye operaciones en España, Egipto, Croacia y Medio Oriente. Posee un título de Gerencia de la Universidad San Pablo CEU, un título de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y un M.B.A. del Instituto de Tecnología de Massachusetts.

Jaime Ruiz de Haro (44), Consejero

Se unió a CEMEX en 1991 y desde entonces ha dirigido varias operaciones de CEMEX, incluyendo Filipinas, Tailandia y las Islas Canarias y, más recientemente, dirigió la región Asia de CEMEX, incluyendo operaciones en Filipinas, Tailandia, Malasia, Bangladesh y China (y Australia antes de nuestra desinversión). Actualmente es el Presidente de CEMEX España. Es Licenciado en Economía por la Universidad de Barcelona.

Rafael Santos Calderón (57), Consejero

En 1976 fue redactor y editor del periódico *Miami Herald;* posteriormente, dentro del periódico en Colombia El Tiempo, de 1976 a 1991 fue editor, luego Subeditor Jefe de 1991 a 1997 fue Subdirector, de 1997 a 1999 fue Vicepresidente de Relaciones con la Comunidad, de 1999 a 2009 Director y actualmente ocupa el cargo de Director de Publicaciones. Es miembro de la junta directiva de Casa Editorial El Tiempo; miembro del comité ejecutivo de la Casa Editorial El Tiempo; miembro del Consejo Editorial del El Tiempo; Presidente de la Junta Directiva de Corporación Excelencia en la Justicia; Vicepresidente de la junta directiva de Colombia Emprendedora; miembro de la junta de visitantes del programa John S. Knight de la Universidad de Stanford en Estados Unidos; miembro del Consejo Superior de la Universidad Central; y Director de la revista Huella Social de EL Tiempo Casa Editorial. Es egresado de la Universidad de Kansas en Estados Unidos con un título en Periodismo, tiene una especialización del programa de periodismo John S. Knight de la Universidad de Stanford en Estados Unidos y es Doctor *Honoris Causa* en Periodismo de la Universidad Central en Colombia.

Coloma Armero Montes (58), Consejero

Abogada desde 1979. Fue abogada para el despacho jurídico Bufete Armero, en España, convirtiéndose en socia en 1990 y socia co-directora en 1993. En 1999, a raíz de la integración de Bufete Armero en Uría Menéndez, en España, pasó a ser socia en el Departamento Mercantil, y miembro del Consejo de Administración de Uría Menéndez hasta finales del año 2008. Miembro del patronato de la Fundación Profesor Uría de 2005 al 2008. En el año 2001, dirigió la apertura de la oficina de Uría Menéndez en Lisboa de la que fue co-directora hasta el año 2005. Desde el 2009 es miembro del Consejo de Administración de Mutua Madrileña y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en la cual actualmente es responsable del área de Cumplimiento Normativo), de la Comisión Delegada de Inversiones así como del Consejo de Administración de algunas de sus filiales. Desde el 2009 también pertenece al Patronato de Fundación Mutua Madrileña ocupando actualmente el cargo de Vicepresidenta 2ª de esta Fundación. Es también miembro del Consejo Asesor de Fundación Exit y colaboradora habitual del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid siendo miembro del Consejo Asesor de este Centro. Asimismo, es miembro del Comité Pro Bono de PILnet y forma parte de la Comisión Internacional del Consejo General de la Abogacía Española, representando al Consejo en diversas comisiones y grupos de trabajo del CCBE (*Council of Bars and Law Societies of Europe*). Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Complutense de Madrid en España y Maestría en Derecho Comunitario del Colegio de Europa de Brujas (Bélgica).

Gabriel Jaramillo Sanint (63), Consejero

A lo largo de sus más de 35 años de experiencia en el sector financiero, principalmente en Latinoamérica, el Sr. Jaramillo ha trabajado para diversas instituciones financieras, entre ellas Citibank, HSBC, Santander y Sovereign. Ha sido Director General (CEO) de Sovereign Bank, Banco de Estado de Sao Paulo SA, Banco Santander (Brasil) S.A. y Santander Holdings USA, Inc.. Además, ha sido consejero de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V., Santander Holdings USA, Inc. y Banco Santander (Brasil) S.A., y presidente de Banco Santander Colombia S.A., Santander Holdings USA, Inc., Sovereign Bank y Banco Santander (Brasil) S.A.. Actualmente es Consultor al Presidente de Grupo Santander, puesto que ocupa desde 2008, y gerente general del Fondo Global para la Lucha contra el Sida, la Tubercolosis y la Malaria, puesto que ocupa desde febrero de 2012. El Sr. Jaramillo se graduó de mercadotecnia en la Universidad del Estado de California y tiene una maestría en administración de la misma.

Alta Gerencia

La siguiente tabla indica los miembros de nuestra Alta Gerencia:

Nombre	Edad	Cargo
Carlos Jacks Chavarría	44	Director Ejecutivo de CEMEX Latam Holdings y Consejero de CEMEX Colombia
Edgar Claudio Ángeles Garza	37	Director de Operaciones de CEMEX Latam Holdings y CEMEX Colombia
Josué Rafael González Rodríguez	49	Director de Finanzas de CEMEX Latam Holdings y CEMEX Colombia
Edgar Ramírez Martínez	48	Vicepresidente de Planeación de CEMEX Latam Holdings y CEMEX Colombia
Camilo González Téllez	43	Consejero General de CEMEX Latam Holdings y CEMEX Colombia
Ramón Pizá	44	Director de CEMEX Panamá
Roberto Pongutá	42	Director de CEMEX Costa Rica
Andrés Jiménez	50	Director de CEMEX Nicaragua & El Salvador
Afonso Toshiiti Sato	42	Director de CEMEX Brasil
Miguel Martínez	41	Director de CEMEX Guatemala

Carlos Jacks Chavarría (44), Director Ejecutivo de CEMEX Latam Holdings y Director de CEMEX Colombia

Se unió a CEMEX en 1992 y, después de mantener varias posiciones gerenciales en el área de Planificación Estratégica, Finanzas y Relaciones con Inversionistas, dirigió varias operaciones de CEMEX, incluyendo República Dominicana, Puerto Rico y Costa Rica. Actualmente es Presidente para CEMEX en Colombia. El Señor Jacks es miembro de la junta directiva de la Cámara Colombiana de Infraestructura, la Federación Interamericana del Cemento y el Consejo Privado de Competitividad. Es Licenciado en Ingeniería Mecánica y Magister en Administración de Negocios del ITESM.

Edgar Claudio Ángeles Garza (37), Director Operativo de CEMEX Latam Holdings y CEMEX Colombia

Se unió a CEMEX en 1999 y ha estado en Tecnología y Operaciones de Cemento tanto en México como en Colombia. Actualmente es el Vicepresidente de Tecnología y Operaciones de Cemento para Sur y Centroamérica y el Caribe y Colombia. Actualmente representa a CEMEX en la Cámara de Comercio Colombo Mexicana. El Señor Ángeles es Licenciado en Química del ITESM y Magister en Química de la Universidad de Leeds.

Josué Rafael González Rodríguez (49), Director de Finanzas de CEMEX Latam Holdings y CEMEX Colombia

Se unió a CEMEX en 1988 y ha trabajado en Finanzas y Tesorería en Venezuela, Colombia y la región de Suramérica. Actualmente es el Director de Tesorería para Colombia, Sur y Centroamérica y el Caribe. Es Licenciado en Ciencias Administrativas en la Universidad Metropolitana de Caracas, Venezuela y post-grado de especialización en Finanzas en la Universidad Santa María de Caracas, Venezuela.

Edgar Ramírez Martínez (48), Vicepresidente de Planeación de CEMEX Latam Holdings y CEMEX Colombia

Se unió a CEMEX en 1995 y ha ocupado diferentes posiciones en las áreas de planeación estratégica, desarrollo de negocios y finanzas, entre otras, para las operaciones de CEMEX en Sur y Centroamérica, y el Caribe. Actualmente es el Vicepresidente de Planeación, lo cual incluye Innovación y Desarrollo de Nuevos Negocios, en CEMEX. Es Administrador de Empresas de la Corporación Universitaria de Ibagué y tiene un Master en Finanzas de la Escuela de Negocios EOI y una especialización en Administración de empresas de la Universidad de los Andes.

Camilo González Téllez (43), Consejero General de CEMEX Latam Holdings y CEMEX Colombia

Se unió a CEMEX en 2000 en el Departamento Legal y después de mantener varias posiciones en el Departamento Legal, actualmente es el Vicepresidente Legal para Colombia. Es Licenciado en Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

Ramón Pizá (44), Director de CEMEX Panamá

Se unió a CEMEX en 1993 y después de mantener varias posiciones gerenciales en áreas Comerciales y de Concreto Premezclado de CEMEX, dirigió la operación de CEMEX Costa Rica y más recientemente la operación de CEMEX en Panamá. Tiene un M.B.A. del ITESM.

Roberto Pongutá (42), Director de CEMEX Costa Rica

Se unió a CEMEX en 1993 y después de mantener posiciones gerenciales en áreas de Planeación, Logística y Operaciones de México, Letonia y Polonia, dirigió las operaciones de CEMEX en Guatemala. Actualmente es Director de CEMEX Costa Rica. El señor Pongutá es también miembro de la Junta Directiva de la Federación Interamericana de Cemento, miembro del Consejo de Promoción a la Competitividad y Fiscal de la Cámara de Comercio México-Costa Rica. Es Licenciado en Ingeniería Química y Magister en Administración de Negocios del ITESM.

Andrés Jiménez (50), Director de CEMEX Nicaragua & El Salvador

Se unió a CEMEX en 1990 y desde entonces ha mantenido varias posiciones ejecutivas en el área Comercial y de Mercadeo de CEMEX en Colombia y México. Actualmente es Director de CEMEX Nicaragua y El Salvador, y también supervisa la operación en Guatemala. El señor Jiménez se ha desempeñado como miembro del Consejo Ejecutivo de la Cámara Nicaragüense de la Construcción. Actualmente se desempeña como Segundo Vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industria México-Nicaragua, como Primer Director alterno de la Cámara Nicaragüense de la Construcción y Vicepresidente del Instituto Nicaragüense del Cemento y el Concreto. El Señor Jiménez es Ingeniero Civil egresado de la Pontificia Universidad Javeriana y con programa de Alta Gerencia en el INALDE School en la Universidad de La Sabana en Colombia.

Afonso Toshiiti Sato (42), Director de CEMEX Brasil

Se unió a CEMEX en 2001, y ha participado en el Desarrollo de Negocios de CEMEX y en la Comercialización de Productos tanto en Brasil como en Japón. También ha participado en las Operaciones Marítimas y de Comercialización de CEMEX y actualmente es Director de CEMEX Brasil. Es Licenciado en Ingeniería Civil, Magister en Administración de Negocios de la Fundación Getúlio Vargas y magister en Ingeniaría Civil de la Universidad de Tokio.

Miguel Martínez (41) , Director de CEMEX Guatemala

Se unió a CEMEX en 1996 y después de mantener varias posiciones gerenciales en Planeación, Finanzas y Operaciones en CEMEX en Filipinas y México, dirigió las Operaciones del Área Técnica en Colombia. Actualmente es Director de CEMEX Guatemala. Se desempeña como Primer Miembro Alterno de CAMEX y presidente de

FUNDAMEX. Es Licenciado en Ingeniería Industrial y Magister en Administración de Negocios del ITESM, con un MBA adicional de Kellogg.

Compensación de nuestros Consejeros y Miembros de nuestra Alta Gerencia

Opciones de Compra de Acciones para nuestros Empleados y otros Planes de Incentivos

Se espera que según los términos del plan para compra de acciones ordinarias restringidas (*restricted stock plan*), que tendrá que ser aprobado por la junta general de accionistas o el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, según corresponda, los empleados elegibles recibirán anualmente un número específico de acciones restringidas como compensaciones e incentivos a largo plazo que se consolidarán en un período de cuatro años. Con sujeción a las normas aplicables, las acciones se mantendrían en una cuenta restringida a nombre de cada empleado por cuatro años, o a partir de un año, posterior a la fecha de otorgamiento, se entregarían directamente al empleado el 25% de las acciones correspondientes, cada año hasta completar el periodo de cuatro años. Si las acciones se mantienen en una cuenta restringida, al final de cada año durante dicho período de cuatro años, se eliminarán las restricciones con respecto al 25% de las acciones asignadas y dichas acciones serán libremente transferibles y sujetas a retiro de la cuenta especial. CEMEX Latam Holdings emitirá nuevas acciones para cubrir el programa del plan ordinario de acciones restringidas.

La compensación de consejeros en la forma de opciones para compra de acciones, premios de acciones (*equity awards*) o cualquier otra forma de remuneración vinculada al valor de las acciones, independientemente del método de liquidación, debe estar expresamente contemplada en los estatutos de la compañía. El otorgamiento de dicha compensación a los consejeros debe ser aprobado por los accionistas presentes o representados en la junta general de accionistas. El acuerdo de la junta debe establecer el número de acciones a otorgar, el precio de ejercicio de la opción y el valor de las acciones tomado como referencia y/o el período de consolidación. No esperamos que los consejeros de CEMEX Latam Holdings reciban compensaciones en la forma de opciones para compra de acciones, premios de acciones o cualquier otra forma de remuneración vinculada al valor de las acciones de CEMEX Latam Holdings.

La adquisición por parte de CEMEX Latam Holdings de acciones propias (autocartera) para su adjudicación a empleados o consejeros, o para su venta a éstos de acuerdo con el ejercicio de opciones sobre acciones debe ser aprobada por los accionistas de la compañía en una junta general de accionistas. La emisión de nuevas acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente sobre una base no preferencial a empleados para proteger las obligaciones de la compañía con respecto a cualquier plan de compensación con acciones también requiere la aprobación de la junta general de accionistas, o del consejo de administración en ejercicio de las facultades delegadas por la junta general a través de la aprobación por esta de un aumento de capital autorizado.

Además del plan para compra de acciones ordinarias restringidas y según los términos del plan de compensación variable, se adjudica a algunos empleados elegibles anualmente un número específico de acciones restringidas como compensación e incentivo a largo plazo que madurará a lo largo de un período de cuatro años. Las acciones adjudicadas son equivalentes al porcentaje de compensación variable que cada ejecutivo tenía derecho a recibir de acuerdo con su posición dentro de nuestra compañía. La adjudicación de acciones depende de la consecución de ciertos resultados de negocios al final de cada año, según los objetivos establecidos a comienzos de cada año. El manejo, otorgamiento y terminación de estas acciones opera utilizando los mismos lineamientos de misión para el plan de compra de acciones ordinarias restringidas descrito anteriormente.

Remuneración de los Consejeros

Los miembros del Consejo de administración de CEMEX Latam Holdings recibirán retribuciones de acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos sociales.

ACCIONISTAS PRINCIPALES

Antes de la formalización de la Oferta, 100% de las Acciones de CEMEX Latam Holdings eran propiedad de CEMEX España la cual es subordinada con un 99.88% propiedad de CEMEX, S.A.B. de C.V. Inmediatamente después de la formalización de la Oferta y de la Oferta Privada, CEMEX España como beneficiaria será propietaria de aproximadamente [●] Acciones de CEMEX Latam Holdings, representativas del [●]% de las Acciones totales en circulación después de la formalización de la Oferta.

CLASE DE VALOR OFRECIDO, DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES Y LEY DE CIRCULACIÓN

CEMEX Latam Holdings es una sociedad anónima organizada según las leyes de España, constituida mediante escritura pública otorgada ante Notario de Madrid D. Rafael Monjo Carrió el día 17 de abril de 2012, con el número 601 de orden de su protocolo y, como tal, sus asuntos se rigen por sus estatutos, los reglamentos de la junta general de accionistas y del consejo de administración, por las restantes normas de gobierno corporativo que en su caso aprueben los órganos competentes de la sociedad y por la Ley de Sociedades de Capital de España.

A continuación se resumen las disposiciones materiales de los estatutos y del reglamento de la junta general de accionistas de CEMEX Latam Holdings vigentes para la fecha del cierre de la presente Oferta así como otra normativa aplicable. Si bien creemos que este resumen contiene toda la información sobre los estatutos de CEMEX Latam Holdings que puede resultar determinante para su decisión de compra de acciones, este resumen no incluye todas las disposiciones que Usted podría considerar importantes. Son los estatutos y el reglamento de la junta general de accionistas, y no este resumen, los que definirán los derechos de nuestros accionistas. Los estatutos de CEMEX Latam Holdings y los reglamentos de la junta general de accionistas y el consejo de administración están disponibles en www.cemexlatam.com.

Las Acciones

Para el cierre de la Oferta, el capital social de CEMEX Latam Holdings es de €[●], representado por [●] Acciones ordinarias con un valor de €1 cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a una sola clase y serie.

Las Acciones están representadas por un certificado global, que será depositado en Deceval con anterioridad al cierre de la Oferta. Las Acciones en circulación de CEMEX Latam Holdings cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia, se negocian en Colombia en pesos colombianos y están representadas en forma de anotaciones en cuenta en el sistema de anotaciones en cuenta de Deceval, como un requisito para su listado en la Bolsa de Valores de Colombia.

Forma y transferencia de las Acciones

Las Acciones en circulación de CEMEX Latam Holdings serán títulos valores registrados mediante anotaciones en cuenta mantenidos en un depósito centralizado de valores manejado por Deceval, en concordancia con la Ley 964, el Decreto 2555, la Ley 27 de 1990 y el Reglamento Operativo de Deceval. Con anterioridad a la formalización de la Oferta, los inversionistas en nuestras Acciones deberán celebrar un contrato de mandato con una entidad autorizada para participar como depositante directo en Deceval, de manera que puedan adquirir las Acciones en la Oferta y posteriormente ordenar a Deceval, a través del correspondiente depositante directo, la anotación en cuenta de cualquier operación realizada en relación con las mismas. Hasta tanto el respectivo inversionista haya pagado las acciones en su totalidad, el inversionista no podrá sustituir por otro ni tampoco remover el depositante directo. Adicionalmente, las Acciones no podrán ser materializadas nuevamente y en consecuencia los inversionistas al aceptar la Oferta de suscripción renuncian expresamente a la facultad de pedir la materialización de las Acciones en cualquier momento.

Deceval mantendrá las Acciones en circulación de CEMEX Latam Holdings por cuenta y en nombre de las personas que mantengan, a través de depositantes directos, cuentas en valores o subcuentas con Deceval. Las transacciones de las Acciones de CEMEX Latam Holdings solamente se podrán hacer, una vez se registre ante el Registro Mercantil de Madrid la escritura notarial que formaliza nuestro aumento de capital a través de la emisión de Acciones, a partir del día hábil siguiente a la fecha en que las Acciones estén pagadas por completo y [Deceval realice la anotación en cuenta definitiva], y se reflejarán mediante el débito en la cuenta de valores del vendedor del número de Acciones de CEMEX Latam Holdings vendidas y el crédito en la cuenta de valores del comprador del número de Acciones de CEMEX Latam Holdings adquiridas en desarrollo de la Oferta. Los accionistas pueden solicitar a Deceval certificados de depósito de las Acciones, los cuales se podrán utilizar para ejercer cualesquiera derechos que correspondan a las Acciones.

Después de la formalización de la Oferta, las Acciones de CEMEX Latam Holdings se negociarán en la Bolsa de Valores de Colombia a través de una sociedad comisionista de bolsa autorizada en la Bolsa de Valores de

Colombia y se realizará en concordancia con las regulaciones colombianas vigentes y las reglas de la Bolsa de Valores de Colombia y Deceval. Puede encontrar una lista de las sociedades comisionistas de bolsa autorizadas en www.bvc.com.co. No asumimos responsabilidad de ninguna clase en relación con cualesquiera hechos o circunstancias que pudieren afectar la validez de la transferencia de las acciones de CEMEX Latam Holdings.

Controles de cambio

Según el Real Decreto 1816/1991 del 20 de diciembre de 1991 relativo a transacciones económicas con no residentes y la Directiva EC 88/361/EEC, los cobros, pagos o transferencias entre residentes y no residentes de España se deben hacer a través de una entidad registrada, tal como un banco u otra institución financiera registrada ante el Banco de España y/o la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, a través de cuentas bancarias abiertas en el extranjero con un banco extranjero o con una sociedad dependiente extranjera de una entidad registrada, en efectivo o en cheque pagadero al portador. Todos los cobros, pagos o transferencias que superen el monto de €6,010, independientemente de si se realizan en efectivo o con cheque pagadero al portador, se deben notificar a las autoridades españolas de control bancario.

Juntas generales de accionistas

A continuación se presenta una descripción de los derechos que tienen los Accionistas de CEMEX Latam Holdings a través de su participación en la junta general de accionistas, así como de los medios para participar en la junta general de accionistas.

De acuerdo con los estatutos de CEMEX Latam Holdings, las juntas generales de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La junta general de accionistas ordinaria anual de CEMEX Latam Holdings se debe celebrar dentro de los primeros seis meses de cada ejercicio social a fin de que los accionistas revisen la gestión de la empresa, aprueben las cuentas anuales consolidados del ejercicio social anterior y, según corresponda, decidan sobre la distribución de beneficios o pérdidas de dicho ejercicio social y, aprueben, si corresponde, las cuentas anuales consolidados; sin perjuicio de su competencia para deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto discutido en el orden del día de la reunión.

De conformidad con los estatutos y el reglamento de la junta general de accionistas de CEMEX Latam Holdings, otras juntas generales de accionistas se considerarán como juntas generales extraordinarias de accionistas.

Las juntas generales de accionistas se celebrarán cuando sean convocadas por el consejo de administración o cuando así lo requieran aquellos accionistas que representen por lo menos el 5% del capital social suscrito y desembolsado, especificando en su escrito, entre otros, los puntos a ser tratados en la junta, ambas conforme a los requerimientos previstos en los estatutos de CEMEX Latam Holdings.

Todas nuestras juntas generales de accionistas se celebrarán en el lugar que se indique en la convocatoria que estará siempre comprendido dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, España. Sin embargo, se ha previsto en los estatutos de CEMEX Latam Holdings la posibilidad de que la compañía ofrezca a los accionistas la posibilidad de asistir a la junta general acudiendo a otros lugares que haya dispuesto nuestra compañía en la convocatoria, siempre y cuando estos lugares se hallen conectados con el lugar dónde se va a celebrar la junta general de accionistas por cualesquiera sistemas válidos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto. CEMEX Latam Holdings espera utilizar estos mecanismos para facilitar la participación de los accionistas residentes en Colombia.

Nuestra compañía ha aprobado un reglamento de la junta general que, entre otras funciones, tiene por finalidad desarrollar, de acuerdo con la normativa aplicable y los estatutos sociales, las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales y las reglas básicas para la convocatoria, preparación y celebración de la junta general de accionistas de nuestra compañía.

Convocatoria de las juntas generales de accionistas

Con arreglo a lo dispuesto en los estatutos sociales de CEMEX Latam Holdings, la junta general de accionistas habrá de ser convocada por el consejo de administración mediante anuncio publicado, al menos, (i) en el Boletín Oficial del Registro Mercantil español o en uno de los diarios de mayor circulación en España, (ii) en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co) o del organismo que pueda ejercer sus funciones en el futuro y (iii) en la página web de CEMEX Latam Holdings (www.cemexlatam.com) con la antelación mínima exigida de acuerdo con las previsiones legales aplicables.

El anuncio publicado en la página web corporativa de CEMEX Latam Holdings se mantendrá accesible ininterrumpidamente al menos hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

Anuncio de la convocatoria de las juntas generales de accionistas

CEMEX Latam Holdings anunciará la convocatoria de la junta general de accionistas en concordancia con los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital de España y la ley colombiana. En general, la notificación para convocar una junta general de accionistas se realizará con al menos un mes de antelación a la fecha efectiva de la junta e incluirá, entre otros, una descripción de (i) la fecha, lugar y hora de la junta en primera convocatoria y todos los asuntos a tratar, así como el nombre de la persona o personas que convoca(n) la junta; (ii) los procedimientos que los accionistas deben seguir a fin de solicitar la publicación de un suplemento a la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas, enviar propuestas de acuerdo o ejercer sus derechos de información y voto, según los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital de España; (iii) la fecha en la cual nuestros accionistas deben tener registradas sus acciones en el registro de anotaciones en cuenta para poder asistir y votar en la junta general de accionistas; (iv) dónde y cómo se puede obtener el texto completo de los documentos sobre los que va a tratar la junta general de accionistas, incluyendo los informes realizados por los administradores, el informe de los auditores, el/los informe(s) de los expertos independientes y el texto completo de las propuestas de acuerdo que se espera sean adoptadas; (v) la dirección de la página web de la sociedad; y (vi) los procedimientos que los accionistas deben cumplir a fin de poder participar y emitir su voto en la junta general de accionistas, una referencia al derecho de información de los accionistas y al derecho de los accionistas a incluir asuntos en el orden del día y a redactar propuestas de acuerdo en relación con puntos incluidos en el orden del día de la junta general de accionistas, todo ello en concordancia con la Ley de Sociedades de Capital de España. El anuncio de la convocatoria de cualquiera de estas juntas generales de accionistas estará disponible como información relevante en www.superfinanciera.gov.co y en www.cemexlatam.com.

Sin perjuicio de lo previsto en la ley aplicable, siempre que un accionista otorgue un poder para ser representado en la junta general de accionistas, el poder deberá conferirse para la junta general de accionistas correspondiente, por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que la identidad del accionista y la seguridad de las comunicaciones estén debidamente aseguradas, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

La representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por CEMEX Latam Holdings en el lugar indicado en el anuncio de la convocatoria antes de las veinticuatro (24) horas del tercer día previo al día de la celebración de la junta general de accionistas correspondiente.

CEMEX Latam Holdings entregará toda la información relacionada con la convocatoria de la junta general de accionistas para que Deceval la envíe a todos los depositantes directos de las Acciones quienes a su vez informarán a los accionistas todo lo anterior en cumplimiento de los procesos operativos de Deceval.

Propuestas de los accionistas que representen al menos 5% de nuestro capital social

Los accionistas que representen al menos 5% del capital de CEMEX Latam Holdings con derecho a voto pueden (i) solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas, mediante el cual se incluirán puntos en el orden del día de la junta siempre y cuando los puntos nuevos vayan acompañados por una justificación o, si aplica, por una propuesta de acuerdo debidamente justificada y (ii) presentar propuestas de acuerdo debidamente fundamentadas con respecto a asuntos ya incluidos o que se deberían incluir en el orden del día. Nosotros nos aseguraremos de difundir dichas propuestas de acuerdo y cualesquiera otros

documentos relacionados con los otros accionistas en concordancia con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital de España y aplicando en esos casos igualmente el procedimiento para anuncio de la convocatoria de la junta general de accionistas descrito en la sección "Anuncio de la convocatoria de las juntas generales de accionistas" anterior.

Los derechos de los accionistas descritos en el párrafo anterior se deben ejercer a través de una notificación debidamente autenticada enviada a nuestro domicilio social, la cual se debe recibir dentro de los cinco días posteriores a la publicación de la convocatoria de la junta. El suplemento debe ser publicado dentro del plazo máximo prescrito por la ley.

Asistencia a la junta general de accionistas

Cada accionista o apoderado que mantenga acciones de CEMEX Latam Holdings con derecho a voto estará autorizado, bien sea en persona o a través de un representante autorizado por escrito, a participar, intervenir y ejercer los derechos de voto correspondientes en la junta general de accionistas.

Los miembros del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings deberán asistir a las juntas generales de accionistas. El presidente de la junta general de accionistas podrá autorizar a miembros de la dirección de CEMEX Latam Holdings para asistir a las juntas generales de accionistas, a dirigirse a la junta y dar sus observaciones. Nuestro auditor externo también puede ser autorizado para asistir y dirigirse a la junta general de accionistas. El presidente de la junta general de accionistas decidirá sobre la admisión de otras personas.

CEMEX Latam Holdings podrá solicitar la asistencia de Deceval a las juntas generales de accionistas para que verifique el quórum deliberatorio y decisorio, lo cual incluye la verificación previa de poderes y la contabilización de las acciones presentes.

CEMEX Latam Holdings, Deceval, o cualquier otro tercero que designe CEMEX Latam Holdings, podrá tener las siguientes responsabilidades respecto de las juntas generales de accionistas:

- Proveer e instalar un sistema de información que permita el registro de los asistentes, el conteo de quórum de asistencia a la junta general de accionistas y el manejo de votaciones.

- Comunicar el quórum al momento de apertura de la junta general o en el momento que se requiera.

- Administrar la recepción y validación de los poderes dentro de los términos legales y las instrucciones impartidas por CEMEX Latam Holdings.

- Entregar a CEMEX Latam Holdings a más tardar al día siguiente de la celebración de la junta general de accionistas, el informe de quórum y el resultado de las votaciones de la junta general de accionistas respectiva.

El procedimiento y mecanismos específicos para la asistencia a la junta general de accionistas ya sea directamente o a través de apoderado se informarán en la convocatoria a la junta general de accionistas.

Derecho a voto

Cada una de las Acciones de CEMEX Latam Holdings otorga derecho a un voto. Los accionistas de CEMEX Latam Holdings podrán ejercer sus derechos de voto en concordancia con la Ley de Sociedades de Capital de España y con los estatutos de CEMEX Latam Holdings. Los accionistas pueden votar a través de un representante autorizado y emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de la persona que vota y la seguridad de las comunicaciones electrónicas.

Los derechos de voto y representación en la junta general de accionistas se puedan ejercer mediante el uso de medios electrónicos de comunicación en la forma que se establezca en los estatutos sociales y el reglamento de la

junta general. Las decisiones de la junta general de accionistas se toman por mayoría de los votos válidos emitidos, excepto en los casos en que la leyes de España o nuestros estatutos contemplen lo contrario. Todos los acuerdos pertinentes adoptados por nuestra junta general de accionistas estarán disponibles para revisión en www.superfinanciera.gov.co y www.cemexlatam.com.

Impugnación de acuerdos adoptados por la junta de accionistas

Un acuerdo aprobado en la junta general de accionistas es vinculante para todos los accionistas. No obstante, en caso de que los acuerdos sean contrarios a lo establecido en la ley española, los accionistas, consejeros y cualquier parte interesada tendrán el derecho a impugnar el acuerdo. En caso de que los acuerdos resulten perjudiciales para el interés social de CEMEX Latam Holdings o contrarios a sus estatutos, tendrán derecho a impugnarlos aquellos accionistas que asistieron a la junta de accionistas e hicieron constar su oposición en las actas de la junta, accionistas que estuvieron ausentes y aquellos que ilegítimamente no pudieron emitir su voto así como los otros miembros del consejo de administración.

Derecho de separación

En algunas circunstancias (tales como en caso de una sustitución o modificación sustancial del objeto social, el traslado del domicilio social compañía al extranjero o una fusión internacional que involucre a la compañía en donde la compañía que sobreviva sea una compañía extranjera), la Ley de Sociedades de Capital de España otorga a los accionistas ausentes o disidentes el derecho a separarse de CEMEX Latam Holdings. Si se ejerce dicho derecho, estamos obligados a comprar las acciones correspondientes a su precio medio de cotización del último trimestre.

Otros derechos de los accionistas

A continuación se presenta un resumen de algunos de los derechos de los accionistas de CEMEX Latam Holdings en concordancia con la Ley de Sociedades de Capital de España, con nuestros estatutos, y con el contrato suscrito con Deceval. Este resumen, sin embargo, no contempla todos los requerimientos y excepciones aplicables, y no constituye una descripción completa de todos los derechos de los accionistas de CEMEX Latam Holdings bajo la ley española, la ley colombiana u otras jurisdicciones. Todos los derechos se podrán ejercitar mediante apoderado siempre que se cumplan las formalidades previstas en cada caso. Para el ejercicio de los derechos marcados con un asterisco (*) no se requerirá el otorgamiento de un poder notarial siempre que el poder (no notarial) se conceda al representante con carácter especial para cada junta de accionistas.

Derecho	**Forma y manera de ejercicio**
Derecho a recibir dividendos.	Deceval pagará dividendos a los accionistas, actuando en nombre y por instrucción de CEMEX Latam Holdings, y según lo decidido por la junta general de accionistas.
Derecho a participar equitativamente en la propiedad remanente de la compañía en disolución.	Pagado el pasivo externo, en caso de disolución y liquidación de CEMEX Latam Holdings, el liquidador deberá reembolsar a los tenedores de las Acciones, el valor de sus aportes o el valor a pro-rata de los mismos en el capital de CEMEX Latam Holdings.
Derecho a participar en la elección y remoción de miembros del consejo de administración. (*)	Decisión aprobada por una mayoría de los accionistas de CEMEX Latam Holdings presentes o representados en la junta general de accionistas. El derecho de asistencia y voto en la junta general de accionistas se puede ejercer directamente o a través de apoderado.
Derecho a recibir notificaciones de la convocatoria de la junta general de accionistas y a asistir y votar en la misma. (*)	Convocatoria de una junta general de accionistas en concordancia con la Ley de Sociedades de Capital de España y los estatutos de CEMEX Latam Holdings. El derecho de asistencia y voto en la junta general de accionistas se puede ejercer directamente o a través de apoderado.

Derecho	Forma y manera de ejercicio
Derecho a examinar los estados financieros consolidados.	Nuestras cuentas anuales actuales quedarán disponibles para los accionistas de CEMEX Latam Holdings desde el momento en que publiquemos el anuncio de convocatoria de nuestra junta general de accionistas y el formato electrónico estará disponible en el sitio web de CEMEX Latam Holdings en www.cemexlatam.com.
Derecho a participar en la aprobación de algunos cambios corporativos y otros cambios. (*)	Decisión aprobada por una mayoría de los accionistas de CEMEX Latam Holdings presentes o representados en la junta general de accionistas. El derecho de asistencia y voto en la junta general de accionistas se puede ejercer directamente o a través de apoderado.
Derecho a solicitar una orden de la Superintendencia Financiera de Colombia para rectificar las decisiones perjudiciales que sean tomadas en la junta general de accionistas, el consejo de administración o por la gerencia.	Únicamente disponible para accionistas que mantengan menos del 10% de las acciones de CEMEX Latam Holdings emitidas y en circulación y que no estén representados en el consejo de administración.
Derecho de separación	En algunas circunstancias, la Ley de Sociedades de Capital de España otorga a los accionistas ausentes o disidentes el derecho a separarse de CEMEX Latam Holdings. Si se ejerce dicho derecho, CEMEX Latam Holdings está obligada a comprar las acciones correspondientes a su precio medio de cotización del último trimestre.
Régimen de responsabilidad de los administradores	Los administradores de derecho o de hecho como tales, responderán frente a la sociedad, frente a los socios y frente a los acreedores sociales, del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la ley o a los estatutos o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo. En ningún caso exonerará de responsabilidad la circunstancia de que el acto o acuerdo lesivo haya sido adoptado, autorizado o ratificado por la junta general de accionistas. Todos los miembros del órgano de administración que hubiera adoptado el acuerdo o realizado el acto lesivo responderán solidariamente, salvo los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél. Por regla general los accionistas deben ejercitar las acciones contra los administradores en los juzgados de lo mercantil de la ciudad de Madrid, donde CEMEX Latam Holdings tiene su domicilio social.
Derecho del accionista a impugnar nuestros acuerdos corporativos.	Los accionistas pueden introducir acciones que impugnen acuerdos adoptados (i) en juntas generales de accionistas, y (ii) también podrán impugnar acuerdos aprobados por el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings siempre y cuando sean titulares de al menos, el 5% del capital social de CEMEX Latam Holdings. Los juzgados de lo mercantil de la ciudad de Madrid, España, donde CEMEX Latam Holdings tiene su domicilio social, tienen jurisdicción exclusiva sobre estos tipos de acciones del accionista.

Los derechos que por mandato legal están asociados a las Acciones no pueden ser desconocidos por la junta general de accionistas ni por el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings.

De acuerdo con la ley española y nuestros estatutos sociales, la junta general de accionistas es el único órgano autorizado para modificar los derechos que las acciones incorporan, mediante la reforma de nuestros estatutos sociales.

Obligaciones de los Accionistas

Según la Ley de Sociedades de Capital de España y los estatutos de CEMEX Latam Holdings, las principales obligaciones de los accionistas son las siguientes:

- brindar toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas sobre el control de blanqueo de capitales y actividades ilegales;

- registrar en Deceval su domicilio y la dirección de su residencia o la de sus representantes legales o apoderados para el envío de las comunicaciones que correspondan a la dirección registrada, así como cualquier otra información que pueda ser solicitada por Deceval; y

- asumir el costo de las Auditorías Especializadas a las que hace referencia el artículo 53 de los estatutos sociales, cuando sean solicitadas por estos. Ver "Gobierno Corporativo- Derecho de los Accionistas para solicitar auditorias especializadas".

Estados Financieros

Anualmente, dentro de los tres meses posteriores al final del ejercicio social, CEMEX Latam Holdings elaborará sus cuentas anuales individuales de conformidad con el plan general de contabilidad español así como sus cuentas anuales consolidadas con arreglo a los IFRS, según fueron adoptados por la Unión Europea, con la finalidad de cumplir con los requisitos de formulación, aprobación y depósito de sus cuentas anuales a disposición del público como sociedad anónima española. De conformidad con la ley española y en concordancia con IFRS según fueron adoptados por la Unión Europea, las cuentas anuales deben ir expresadas en euros y estar acompañadas por el informe de auditoría, el informe de gestión y otras informaciones exigidas de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital de España. Las cuentas anuales irán firmadas por los miembros del consejo de administración de CEMEX Latam Holdings. Los auditores tendrán como mínimo un mes desde la fecha en que las cuentas anuales sean formuladas por el Consejo de Administración para emitir su informe de auditoría. Las cuentas anuales y la memoria anual de CEMEX Latam Holdings serán en español y en inglés. Las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados junto con sus informes de auditoría y otra información requerida por la Ley de Sociedades de Capital de España se deben poner a disposición de los accionistas para su revisión desde la fecha de publicación de la convocatoria de la junta general de accionistas. Las cuentas anuales individuales y consolidadas deben presentarse para su aprobación por la junta general de accionistas dentro de los seis primeros meses del ejercicio social siguiente al que se refieran y se deben depositar en el Registro Mercantil de Madrid (España) dentro del plazo de un mes desde su aprobación por la junta general de accionistas.

De conformidad con la ley colombiana, debemos proporcionar información financiera anual a la Bolsa de Valores de Colombia y a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de cualquiera de los siguientes términos, según el que transcurra primero (i) 30 días hábiles a partir de la fecha de aprobación de la información financiera anual por parte de la junta general de accionistas de CEMEX Latam Holdings, (ii) 5 días hábiles a partir de la fecha en que se divulgó la información financiera anual en otro mercado internacional, o (iii) el 1 de marzo del siguiente ejercicio social relevante (es decir, 60 días después de la finalización de cada ejercicio social). Esta información financiera anual, que deberá estar preparada en la moneda funcional de CEMEX Latam Holdings (dólares) estará disponible en español para revisión en el sitio web de la Superintendencia Financiera de Colombia en www.superfinanciera.gov.co y en nuestro sitio web www.cemexlatam.com.

Derechos de suscripción preferente y aumentos de capital social

Según la ley española, los accionistas tienen derechos de suscripción preferente para suscribir cualesquiera nuevas acciones que CEMEX Latam Holdings emita en cualquier aumento de capital a través de aportaciones dinerarias. Dichos derechos de suscripción preferente podrían ser excluidos bajo algunas circunstancias especiales mediante un acuerdo aprobado por (i) la junta general de accionistas, en concordancia con el artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital de España, o (ii) el consejo de administración, previa delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente por parte de la junta general de accionistas conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital de España. Adicionalmente, no habrá derechos de suscripción preferente en

un aumento de capital social realizado con la finalidad de cumplir con los requisitos de una emisión de bonos convertibles o una fusión en la cual se emitan acciones como contraprestación.

Los derechos de suscripción preferente son transferibles, y pueden ser elegibles para su negociación en la Bolsa de Valores de Colombia y podrían tener valor para los accionistas existentes dado que se podrían ofrecer nuevas acciones para suscripción a precios inferiores a los precios que prevalecen en el mercado. En caso de que se cargue a reservas un aumento de capital social, la misma regla aplica para los derechos de asignación gratuita.

En lo que respecta a este último párrafo, debe tenerse en cuenta que a través de la Bolsa de Valores de Colombia únicamente puede negociarse derechos en números enteros; la negociación de fracciones de derechos no está permitida.

Adquisición de acciones propias

Según la Ley de Sociedades de Capital de España, y aparte de cualquier restricción contenida en los acuerdos de financiación celebrados por CEMEX, CEMEX Latam Holdings únicamente puede adquirir sus acciones dentro de algunos límites y en cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La adquisición debe estar autorizada por la junta general de accionistas mediante acuerdo que establezca las modalidades de adquisición, el número máximo de acciones a adquirir, el precio de adquisición mínimo y máximo, y la duración de la autorización, la cual no podrá ser superior a cinco años a partir de la fecha del acuerdo.

- El valor nominal total de las acciones propias adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no debe exceder el 10% de nuestro capital social.

- La adquisición no puede producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas indisponibles en concordancia con la Ley de Sociedades de Capital de España.

- Las acciones adquiridas deben estar completamente desembolsadas y libres de prestaciones accesorias.

Las acciones propias no otorgan derecho a voto o derechos económicos (v. g., derecho a recibir dividendos y otras distribuciones y derechos de liquidación) salvo por el derecho a recibir acciones adicionales, las cuales se acumularán proporcionalmente para todos nuestros accionistas. Las acciones propias se tienen en cuenta para establecer el quórum de las juntas generales de accionistas y los requisitos de mayorías necesarios para aprobar acuerdos en dichas juntas.

Causas de disolución

La Ley de Sociedades de Capital Española establece las siguientes causas de disolución de una sociedad:

(i) Cese en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyen el objeto social. En particular se entiende que se ha producido el cese de actividades que constituyen el objeto social tras un periodo de inactividad superior a un año.

(ii) Transcurso del término de duración establecido en los estatutos, si la compañía no tenía un término indefinido.

(iii) Conclusión de la empresa que constituya su objeto o imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social.

(iv) Paralización de los órganos sociales de modo que resulte imposible su funcionamiento.

(v) Pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que este se aumente o reduzca en la medida suficiente y siempre que no sea procedente la declaración de concurso.

(vi) Reducción del capital social por debajo del mínimo legal (€60,000), siempre que no sea en cumplimiento de una ley, si no se registra en el Registro Mercantil la transformación de la sociedad o un aumento de capital hasta una cuantía superior al mínimo legal.

(vii) Que el valor nominal de las acciones sin voto excediera la mitad del capital desembolsado y no se restableciera la proporción en el plazo de dos años.

(viii) Apertura de la fase de liquidación en el concurso de acreedores.

(ix) Cualquier otra circunstancia prevista en los estatutos.

Salvo en los casos de los puntos (ii) y (viii), el consejo de administración deberá convocar una junta general de accionistas para aprobar la disolución de CEMEX Latam Holdings en un plazo de dos meses desde que tuviera conocimiento de la ocurrencia de una de las causas de disolución descritas.

Si no se convocara la junta general, no se celebrara, o no se tomará el acuerdo de disolución, cualquier interesado podrá instar la disolución ante el juez de lo mercantil de la ciudad de Madrid, España. Los administradores están obligados a solicitar la disolución judicial cuando el acuerdo social sea contrario a la disolución o este no pudiera ser logrado.

Cancelación de la inscripción de las Acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia

CEMEX Latam Holdings podrá cancelar la inscripción de sus Acciones del Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia en cualquier momento, de acuerdo a la normatividad vigente y en concordancia con las disposiciones del Decreto 2555, siempre y cuando dicha operación esté (i) previamente aprobada por la junta general de accionistas, excepto en el caso de que se deje de cotizar en la Bolsa de Valores de Colombia debido a violaciones de las reglas de cotización vigentes y (ii) seguida de una oferta pública de adquisición lanzada por alguno de los accionistas que haya aprobado la decisión, en beneficio de accionistas ausentes y disidentes, dentro de los tres meses posteriores a partir de la fecha en que se apruebe la cancelación de la inscripción de las Acciones y a un precio determinado de acuerdo con el proceso de valoración independiente aprobado previamente por la Superintendencia Financiera de Colombia.

No se necesita ninguna oferta pública si las acciones de CEMEX Latam Holdings cotizan en otra bolsa de valores o mercado público antes de que se realice la cancelación de la inscripción de las Acciones, y si obtenemos autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin embargo, mantendríamos el registro de las acciones de CEMEX Latam Holdings en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia por un período de seis meses posterior a dicha autorización, y daríamos acceso a los inversionistas colombianos a una bolsa de valores alterna o mercado público por un período adicional de seis meses.

El hecho de que se cancele la inscripción de las Acciones de CEMEX Latam Holdings en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, no exime a CEMEX Latam Holdings, sus gerentes, su accionista controlante y otros accionistas del cumplimiento de las obligaciones y de los requerimientos prescritos en el reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia y en la ley colombiana con respecto a hechos y eventos anteriores a la fecha en que se produjo la cancelación de la inscripción de las Acciones.

Régimen cambiario aplicable a la adquisición de las acciones de CEMEX Latam Holdings

La adquisición de las Acciones por parte de residentes en Colombia constituye una inversión financiera en el exterior y por lo tanto, las sumas que CEMEX Latam Holdings obtenga por la colocación de las Acciones a residentes colombianos se deben canalizar a través del mercado cambiario. Las inversiones de los residentes colombianos en Acciones deben, a su vez, registrarse como tal ante el Banco de la República. El procedimiento del

registro de la inversión financiera en el exterior por parte de residentes colombianos que inviertan en las Acciones debe realizarse conforme a la reglamentación cambiaria vigente, por conducto de las entidades autorizadas para el efecto.

Los no residentes podrán invertir en las Acciones y negociarlas en el mercado secundario en Colombia, a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Valores de Colombia. La adquisición de las Acciones por parte de no residentes en Colombia, ya sea en la Oferta o en el mercado secundario en Colombia a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Valores de Colombia, constituye una inversión de capital del exterior de portafolio. Las inversiones de capital del exterior de portafolio deberán canalizarse a través del mercado cambiario y se deberán registrar ante el Banco de la República. El procedimiento para el registro de la inversión de capital del exterior de portafolio en las Acciones debe realizarse conforme a la reglamentación cambiaria vigente, por conducto de las entidades autorizadas para el efecto.

Los no residentes también podrán adquirir las Acciones en la Oferta Privada o en el mercado secundario fuera de Colombia, en estos casos deberán dar cumplimiento a la regulación cambiaria aplicable.

ACUERDOS DE NUESTRA COMPAÑÍA Y PARTES RELACIONADAS

En relación con la Oferta y la Oferta Privada, CEMEX Latam Holdings celebrará el Acuerdo Marco, un Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, un Acuerdo de Servicios de Administración y Soporte al Negocio, un Acuerdo de Licencia, así como otros acuerdos (como los acuerdos de arrendamiento de nuestras oficinas corporativas en Madrid, y la oficina de investigación y desarrollo en Suiza, entre otros), con CEMEX, cada uno de los cuales, por lo general, entrará en vigor después del cierre de la Oferta y de la Oferta Privada. Adicionalmente, nuestros estatutos contemplarán disposiciones que regulan algunos aspectos de nuestros asuntos dado que involucran a CEMEX, sus administradores y funcionarios. Para información detallada sobre estas disposiciones ver las secciones "Clase de Valor Ofrecido, Derechos que incorporan los Valores y Ley de Circulación" y "Gobierno Corporativo".

Copias de los estatutos de CEMEX Latam Holding, los reglamentos que gobiernan la junta general de accionistas y el consejo de administración de CEMEX Latam Holding, el Acuerdo Marco y todos estos otros acuerdos con CEMEX estarán disponibles para revisión por parte de nuestros accionistas en nuestro domicilio social ubicado en Calle Hernández de Tejada 1, CP 28027 Madrid, España, y en el domicilio social de CEMEX Colombia S.A., ubicado en la Calle 99 No. 9A-54. Piso 7 en Bogotá, Colombia, o por previa solicitud.

Antes de la formalización de la Oferta y de la Oferta Privada, nosotros y CEMEX hemos efectuado una reorganización a través de la cual hemos incorporado algunas entidades de CEMEX a nuestro grupo empresarial. Nos referimos a este proceso como la transacción de reorganización previa a la Oferta. La transacción de reorganización previa a la Oferta consistió en una transferencia a nosotros por CEMEX de sus operaciones en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador. En relación con estas transferencias, hemos celebrado acuerdos de endeudamiento con CEMEX, en virtud de los cuales tenemos un endeudamiento de aproximadamente U.S.$2.47 billones con CEMEX. Ver "Descripción de Endeudamiento Relevante".

Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, Acuerdo de Servicios de Administración y Soporte al Negocio y Acuerdo de Licencia.

Nosotros suscribimos un Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, un Acuerdo de Servicios de Administración y Soporte al Negocio, y un Acuerdo de Licencia con CEMEX, cada uno de los cuales entrará en vigor después del cierre de la Oferta con efecto retroactivo después del 30 de junio de 2012 y tendrá una duración inicial de cinco años, renovables de manera automática por periodos de igual duración, a menos que sea terminado por cualquiera de las partes, notificando por medio escrito, con una antelación mínima de un mes a la fecha de terminación aplicable. Estos acuerdos también serían terminados si CEMEX Latam Holdings dejara de ser subordinada directa o indirecta de CEMEX. De conformidad con estos acuerdos, hemos acordado recibir de CEMEX diversos servicios técnicos, profesionales y administrativos, incluyendo, sin limitación de otros, servicios de tesorería, planeación estratégica, legal, fiscal y contable, energía y recursos humanos. Asimismo, hemos aceptado recibir de CEMEX el derecho a utilizar diferentes marcas registradas, nombres y activos de propiedad intelectual, que son propiedad y fueron desarrollados por CEMEX, tal como el nombre "CEMEX" y otros nombres y marcas registradas relacionadas, procesos y tecnologías de información, software, modelos industriales, y sistemas comerciales de compra y distribución.

En virtud del Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, CEMEX es el propietario legal de ciertos activos intangibles, incluyendo pero no limitado a, *know-how*, procesos, software y buenas prácticas, y como tal ha acordado, tras la formalización de la Oferta, conceder a CEMEX Latam Holdings un derecho no exclusivo para utilizar, explotar y disfrutar dichos activos durante la vigencia del acuerdo. Estos activos están sujetos a continuas mejoras, ampliaciones y variaciones teniendo en cuenta la evolución del sector y de las necesidades particulares de CEMEX, incluyéndonos a nosotros, y por lo tanto el Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos podrá ser modificado de tiempo en tiempo para efectos de excluir o incluir activos intangibles adicionales.

De conformidad a los términos del Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, CEMEX Latam Holdings tendrá, directa o indirectamente, el derecho de uso, explotación y goce de los activos, en virtud de los acuerdos de licencia correspondientes y, además, para licenciar los activos a nuestras subsidiarias en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador, sin perjuicio de que

cualquier licencia sea terminada si nosotros o cualquiera de nuestras unidades de negocio deja de ser una subsidiaria de CEMEX.

En virtud de los términos del Acuerdo de Servicios de Administración y Soporte al Negocio, y a solicitud de CEMEX Latam Holdings, CEMEX proveerá servicios de consultoría de gestión, servicios empresariales y de apoyo operativo.

Considerando que las marcas de CEMEX son internacionalmente conocidas en virtud del uso directo o indirecto por parte de CEMEX, CEMEX Latam Holdings ha suscrito un Acuerdo de Licencia con CEMEX, conforme al cual éste último otorgará a CEMEX Latam Holdings un derecho no exclusivo para usar, explotar y disfrutar de las marcas en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador.

En consideración a los servicios y los derechos de uso, explotación y goce de las marcas de CEMEX, nombres y activos de propiedad intelectual, en virtud de los acuerdos arriba mencionados (Acuerdo de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, Acuerdo de Servicios de Administración y Soporte al Negocio y Acuerdo de Licencia), CEMEX Latam Holdings ha acordado pagar a CEMEX, consistente con las prácticas de mercado y los principios de partes no relacionadas, una tarifa equivalente al 5% de nuestros ingresos consolidados, pagadera trimestralmente durante cada ejercicio social. Esta cantidad será pagada a CEMEX hasta cuando CEMEX provea dichos servicios y el costo se encuentre acorde con las prácticas de mercado y los principios de partes no relacionadas. La tarifa equivalente al 5% pagada en virtud de los Acuerdos de Uso No Exclusivo, Explotación y Goce de Licencia de Activos, de Servicios de Administración y Soporte al Negocio y de Licencia, no puede ser incrementado sin el consentimiento de los directores independientes de CEMEX Latam Holdings expresado durante una reunión del consejo de administración.

Acuerdos Comerciales con CEMEX

Antes de la Oferta, nuestras subordinadas suscribieron acuerdos comerciales con CEMEX en el curso ordinario de sus negocios y bajo la base de transacciones con partes no relacionadas. Después de la formalización de la Oferta, continuaremos celebrando contratos comerciales con CEMEX en el curso ordinario de los negocios y bajo la base de operaciones con partes no relacionadas. Ejemplos de estos acuerdos comerciales podrán incluir:

- Acuerdos de suministro o de compras spot de cemento y otros materiales de construcción, ya sean requeridos por nosotros y producidos por CEMEX, o requeridos por CEMEX y producidos por nosotros, como el cemento comprado a CEMEX por nuestras operaciones en El Salvador o en Brasil;

- Contratos de flete de acuerdo a los cuales CEMEX nos transporta algunos productos o artículos adquiridos por nosotros a CEMEX o a terceros, pero utilizando las naves de CEMEX o naves contratadas por CEMEX;

- Compras spot de carbón, coque y otros combustibles que requeríamos y que son ofrecidos o concertados por CEMEX u ofrecidos por nosotros a CEMEX;

- La venta o arrendamiento de equipo de construcción, incluyendo maquinaria, vehículos utilizados para la construcción, etc., entre CEMEX y nosotros.

Bienes Raíces

Después de la formalización de la Oferta, CEMEX Latam Holdings arrendará las oficinas de CEMEX España en Madrid, España, por una renta mensual acorde con las rentas actuales para propiedades similares en Madrid, España, pero que no es significativo. El espacio arrendado está ubicado en Calle Hernández de Tejada 1, Madrid 28027, España, y servirá como nuestras oficinas corporativas principales y domicilio social.

Al formalizarse la Oferta, CEMEX Latam Holdings arrendará las oficinas de CEMEX Grupo de Investigación AG, en Suiza, por una renta mensual acorde con las rentas actuales para propiedades similares en Suiza, pero que no es significativo. El espacio arrendado está ubicado en Römenstrasse 13, 2555 Brüggbei Biel, Suiza, y servirá como nuestra oficina de investigación y desarrollo para beneficio de nuestras operaciones; sin embargo, continuaremos dependiendo de CEMEX sustancialmente para este tipo de servicios.

Acuerdo Marco

Como se describe con mayor detalle bajo "Gobierno Corporativo-Consejo de Administración", entre los deberes y responsabilidades fiduciarias de los administradores de compañías españolas bajo la Ley de Sociedades de Capital de España, se encuentra el deber de lealtad, el cual les impone una obligación de abstenerse de participar en el proceso de toma de decisiones cuando exista un conflicto de intereses. De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital de España, un administrador con conflicto de intereses debe informar a los demás administradores de cualquier situación que pueda tener un conflicto directo o indirecto entre los intereses de la sociedad española y el interés propio del consejero y de su participación, o la de personas vinculadas a él, en cualquier otra sociedad con un objeto social que sea el mismo, análogo o complementario al objeto social de la sociedad española en cuestión.

Este deber de lealtad también supone el deber de los administradores de las compañías españolas de no tomar ventaja, para su propio beneficio o de otros, de una oportunidad de negocios de la cual hayan tenido conocimiento como resultado de su posición como administrador de la compañía española, salvo que el consejo de administración de la compañía española haya previamente rechazado dicha oportunidad de negocio en una votación en la que no haya participado el administrador interesado. El incumplimiento del deber de lealtad por parte de cualquiera de nuestros administradores dará lugar a una responsabilidad frente a la sociedad y nuestros accionistas de acuerdo con la ley española.

En virtud de lo anterior, a fin de tratar de evitar conflictos potenciales de interés entre nosotros y CEMEX, hemos celebrado un Acuerdo Marco, el cual llegará a ser efectivo al momento del cierre de la Oferta, y podrá ser modificado o terminado por acuerdo escrito entre CEMEX, S.A.B. de C.V., CEMEX España y CEMEX Latam Holdings, para lo que CEMEX Latam Holdings requerirá autorización de sus consejeros independientes. Además, el Acuerdo Marco dejará de surtir efectos si nosotros dejamos de ser subordinada de CEMEX o si CEMEX deja de tener que contabilizar su inversión en CEMEX Latam Holdings sobre una base consolidada o bajo el método de participación para efectos de contabilidad (o cualquier otro método que aplique principios similares).

El Acuerdo Marco está disponible en nuestra página web, www.cemexlatam.com, y rige, entre otras cosas, nuestra capacidad para llevar a cabo ciertas acciones, incluyendo, pero no limitado a, incurrir en endeudamiento por encima de ciertos niveles, la disposición y adquisición de activos por encima de ciertas cantidades, y la realización de gastos de capital en exceso de ciertos niveles. Además, el Acuerdo Marco contiene disposiciones relacionadas con la competencia, solicitud de empleados, oportunidades corporativas, cumplimiento con los contratos de deuda de CEMEX, información financiera, estado de cumplimiento con políticas y procedimientos, derechos de transferencia de acciones, derechos de compra de acciones, litigios, resolución de disputas, acciones adicionales y garantías. Estas disposiciones se pueden resumir en lo siguiente:

Competencia

El Acuerdo Marco proporcionará los lineamientos según los cuales nosotros y CEMEX podríamos competir geográficamente con respecto a la producción, mercadeo, venta y distribución de nuestros productos, a fin de hacer negocios con nuestros clientes y aprovechar también oportunidades de inversión. Según el Acuerdo Marco:

- CEMEX aceptará no competir con nosotros en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y El Salvador durante el periodo de vigencia del Acuerdo Marco; y

- Nosotros y CEMEX estaremos autorizados para competir con el otro en cualquier lugar del mundo (incluyendo Brasil) siempre que, en cualquier país en el que el Acuerdo Marco no prohíba la competencia entre CEMEX y nosotros, según el Acuerdo Marco, otorguemos a CEMEX la preferencia sobre cualquier oportunidad de inversión y nos abstengamos de aprovechar cualquier

oportunidad de inversión en dicho país sin el consentimiento previo de CEMEX, S.A.B. de C.V., y CEMEX España.

Exclusividad Laboral

En el Acuerdo Marco, aceptamos conjuntamente con CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España que, en un período de tres años posteriores al cierre de la Oferta, CEMEX ni nosotros solicitará o contratará en virtud de una relación de empleo a cualquier miembro de la alta gerencia del otro, sin el consentimiento de CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España o CEMEX Latam Holdings (según el caso), el cual no podrá ser negado de forma irrazonable.

Oportunidades Corporativas

En general, las disposiciones del Acuerdo Marco reconocen que nosotros y CEMEX podríamos participar en actividades y líneas de negocios iguales o similares, tener interés en las mismas áreas de oportunidades corporativas y, que nosotros y CEMEX seguiremos teniendo relaciones comerciales y contractuales con el otro, incluyendo el servicio de funcionarios y/o administradores, como administradores de CEMEX Latam Holdings.

En el Acuerdo Marco se establece que, hasta el punto en que lo autorice la ley aplicable, mientras que nosotros seamos una subordinada de CEMEX, CEMEX tendrá el derecho a, y no tendrá el deber de abstenerse de:

- participar en actividades o líneas de negocios iguales o similares a las nuestras, salvo en los países en los que CEMEX ha acordado no competir (Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, y El Salvador);

- evitar que nosotros, o cualquiera de nuestras subordinadas, utilicemos toda o cualquier parte de la capacidad bajo los acuerdos o instrumentos de deuda de CEMEX o cualquiera de sus subordinadas, que regulan la capacidad de CEMEX y sus subordinadas restringidas (incluyendo nosotros) de tomar algunas acciones incluyendo, sin limitación de otras, asunción de deudas, ventas de activos y adquisiciones (véase "Discusión y Análisis de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados Operativos — Acuerdo de Limitación a las Instalaciones de CEMEX que nos afectan y las Limitaciones del Acta de Emisión de CEMEX que nos afectan);

- hacer efectivos o ejecutar sus derechos bajo cualquier contrato o acuerdo con nosotros o cualquiera de nuestras subordinadas;

- celebrar cualquier operación relacionada con la producción, distribución, comercialización, y venta de cemento, concreto pre-mezclado y agregados en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, y El Salvador, con las restricciones establecidas en el propio Acuerdo Marco; o

- emplear o de algún otro modo vincular a cualquiera de nuestros directivos o empleados, excepto en la forma señalada bajo "—Exclusividad Laboral" arriba.

Cumplimiento con los contratos de deuda de CEMEX

El incumplimiento de alguno de los contratos e instrumentos de deuda de CEMEX, incluyendo el Contrato de Endeudamiento, y cualquier refinanciación o modificación de los mismos, tendrá un efecto material adverso sobre CEMEX, incluyendo a nosotros. Consecuentemente, a efecto de asistir a CEMEX en el cumplimiento de sus obligaciones bajo dichos acuerdos de deuda, el Acuerdo Marco señala que, mientras seamos una subordinada de CEMEX, el consentimiento previo de CEMEX, S.A.B. de C.V., y CEMEX España será requerido para:

- cualquier consolidación, fusión, o cualquier acuerdo de colaboración de nosotros o cualquiera de nuestras subordinadas, con cualquier persona, diferente a CEMEX;

- cualquier venta, arrendamiento, intercambio o cualquier otra disposición o serie de disposiciones, o cualquier adquisición o serie de adquisiciones por parte de nosotros a cualquier persona distinta de (i) CEMEX, (ii) aquellas en las cuales CEMEX Latam Holdings otorgue a CEMEX y a CEMEX España una notificación por escrito con por lo menos 30 días de anticipación, y la cual implique una contraprestación que no exceda de U.S.$10 millones, y (iii) cualquier disposición de equivalentes en efectivo o valores con grado de inversión, o de equipo obsoleto o deteriorado;

- la emisión o venta por parte de nosotros de cualesquiera acciones o valores de capital derivados, o la adopción de cualquier plan de incentivos en acciones, excepto por (i) la emisión de acciones por nosotros a CEMEX, y (ii) la emisión de títulos según nuestros planes de incentivos en acciones por un monto no superior de U.S.$1.75 millones en valor justo de mercado anualmente, teniendo en cuenta, sin embargo, que dicha emisión no deberá de diluir la participación de CEMEX en el capital social de CEMEX Latam Holdings por debajo de una participación del 54% sobre el número total de acciones en circulación en cualquier momento;

- la declaración, decreto o pago de dividendos u otra distribución por CEMEX Latam Holdings en relación con sus acciones que no sea (i) a través de la emisión de acciones ordinarias de CEMEX Latam Holdings o la emisión del derecho a suscribir acciones ordinarias de CEMEX Latam Holdings a los accionistas de CEMEX Latam Holdings en forma proporcional, siempre que no se pague o de algún otro modo se transfiera o se ceda a ninguna otra persona que no forme parte de CEMEX (distintas de Cemex Latam Holdings y sus subordinadas) dinero en efectivo u otro activo de CEMEX (o cualquier participación en dicho efectivo o activo) en relación con dicha distribución o interés y/o (ii) a prorrata de las participaciones de cada uno de los accionistas minoritarios de CEMEX Latam Holdings o sus subordinadas, siempre que cada accionista reciba su parte proporcional en cualquier dividendo, distribución o pago de interés al mismo tiempo;

- (i) la creación, asunción, otorgamiento o garantía por parte de nosotros de cualquier tipo de deuda, y (ii) la constitución de gravámenes o cargas sobre cualquier de nuestros activos, por un monto total superior a U.S.$25 millones en cualquier momento (teniendo en cuenta tanto el supuesto (i) como el (ii));

- la creación, existencia o la efectividad de cualquier obstáculo o restricción consensual de nuestra parte o por cualquiera de nuestras subordinadas sobre (i) el pago de dividendos u otras distribuciones, (ii) el pago de deuda, (iii) el otorgamiento de préstamos y adelantos; y (iv) la venta, arrendamiento, o traspaso de propiedades o activos, en cada caso, a CEMEX;

- conceder préstamos o convertirse en acreedor con respecto a cualquier tipo de deuda, salvo (i) con respecto a créditos comerciales concedidos a clientes en términos comerciales normales y en el curso ordinario de los negocios, (ii) como contraprestación diferida con respecto a cualquier venta, arrendamiento, intercambio u otra disposición que nosotros o cualquiera de nuestras subordinadas estemos autorizados a ejecutar sin el consentimiento de CEMEX, S.A.B. de C.V., y CEMEX España;

- dejar de mantener pólizas de seguros para o con relación a nuestros negocios y activos, con aseguradores o compañías de seguros de buena reputación contra los riesgos de negocios y de activos, y hasta el punto en que resulte usual para las compañías que desempeñen un negocio igual o sustancialmente similar, en el cual dicho seguro se encuentre disponible en términos razonables; y

- tomar cualquier acción que pueda resultar en que CEMEX caiga en incumplimiento bajo algún contrato o acuerdo, incluyendo el Contrato de Endeudamiento y cualquier refinanciamiento, recolocación o modificación de los mismos, siempre y cuando se cumplan las obligaciones de notificación de CEMEX previstas en el Acuerdo Marco para los contratos o acuerdos distintos de (i) el Contrato de Endeudamiento y cualquier refinanciamiento, sustitución o modificación a los

mismos, y (ii) las actas de emisión (*indenture*) de CEMEX y cualquier sustitución o modificación de las mismos.

El Acuerdo Marco también contempla que mientras seamos una subordinada de CEMEX, sin el consentimiento previo y por escrito de CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España, no tomaremos ninguna acción que pueda causar razonablemente que CEMEX incumpla, o falte con respecto a (i) el Contrato de Endeudamiento y a cualquier refinanciamiento, sustitución o enmienda del mismo, y (ii) las actas de emisión (*indentures*) de CEMEX y a cualquier sustitución o enmienda de las mismas. Adicionalmente, siempre que se exija a CEMEX consolidar nuestros resultados de operaciones y nuestra posición financiera en sus estados financieros, no podemos, sin el consentimiento previo de CEMEX, incurrir en deudas adicionales si dicho incurrimiento (i) hiciera que CEMEX incumpla, o falte a sus obligaciones con respecto a algún contrato o acuerdo o (ii) sea razonablemente probable, en la opinión razonable de CEMEX, que afecte negativamente a las calificaciones de crédito de CEMEX o de alguna de sus subordinadas.

Asimismo, el Acuerdo Marco establece que CEMEX notificará a CEMEX Latam Holdings de aquellas acciones que puedan causar razonablemente que CEMEX incumpla o falte respecto a cualquier contrato o acuerdo, excluyendo (i) el Contrato de Endeudamiento y cualquier refinanciamiento, sustitución o enmienda del mismo y (ii) las actas de emisión (*indenture*) de CEMEX y sus subordinadas y a cualquier substitución o enmienda de los mismos.

En caso de incertidumbre acerca de si una acción que deseemos tomar pueda resultar en incumplimiento por parte de CEMEX bajo cualquier contrato o acuerdo, el Acuerdo Marco establece que (i) nosotros debemos consultar a CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España antes de llevar a cabo dicho acto; (ii) CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España tendrán la obligación de (a) evaluar tan pronto como sea posible, si la ejecución de determinado acto fuera a resultar en un incumplimiento por parte de CEMEX, bajo cualquier contrato o acuerdo, y (b) notificarnos la determinación con respecto a los efectos de dicha acción, dentro de los cinco días hábiles siguientes a dicha determinación. Si la determinación de CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España es que nuestra acción no resultará en un incumplimiento por parte de CEMEX, bajo cualquier contrato o acuerdo, CEMEX, S.A.B. de C.V. y CEMEX España proveerán el consentimiento para llevar a cabo dicha acción, sujeto a las otras disposiciones del Acuerdo Marco.

Información Financiera

El Acuerdo Marco dispone que, mientras seamos una subordinada de CEMEX o que a CEMEX se le exija rendir cuentas de sus inversiones en nosotros, sobre una base consolidada o bajo el método de participación (u otro método que aplique principios similares) daremos a CEMEX, entre otros:

- acceso a nuestros libros y registros;
- una declaración trimestral de nuestro director ejecutivo, director financiero y director contable en la que se establezca que no hay y no ha habido por parte de nosotros y nuestros administradores o directivos ningún incumplimiento material de las leyes aplicables;
- información financiera anual y trimestral detallada;
- coordinación de opiniones de auditores;
- información de auditoría;
- copia de nuestros anuncios públicos tan pronto como estén disponibles públicamente;
- el derecho a revisar nuestras propiedades, libros y registros, y discutir nuestros asuntos con nuestros directivos y auditores;

- copias de la información financiera anual, trimestral y mensual y certificaciones de nuestros CFO (director financiero principal) con respecto a la exactitud e integridad de la información financiera;

- avisos de los cambios en nuestros estimados contables, reservas o principios contables discrecionales, y en algunos casos avisos para abstenerse de hacer dichos cambios sin el consentimiento previo de CEMEX, S.A.B. de C.V., y CEMEX España;

- información con respecto al tiempo y contenido de las publicaciones de resultados; y

- otros materiales e información que sea necesaria para cooperar plenamente, y hacer que nuestros auditores cooperen plenamente, con CEMEX en relación con cualquiera de sus actos públicos y comunicados de prensa.

Nuestras Políticas de Procedimientos

En el Acuerdo Marco hemos aceptado seguir las políticas y procedimientos internos de CEMEX, incluyendo políticas y procedimientos de cumplimiento, mientras que nosotros seamos una subordinada de CEMEX.

Litigios

El Acuerdo Marco establece la cooperación entre nosotros y CEMEX en lo relativo a litigios, reclamaciones y procedimientos en los que nosotros y CEMEX estemos involucrados.

Resolución de Disputas

El Acuerdo Marco contiene disposiciones que rijan la resolución de disputas, controversias, o reclamaciones que puedan surgir entre CEMEX, S.A.B de C.V., CEMEX España y nosotros. El Acuerdo Marco establece que las partes intentarán de buena fe negociar la resolución de las disputas que surjan en relación con el Acuerdo Marco, sin recurrir a arbitraje. Si estos esfuerzos no tuvieren éxito, la disputa se someterá a un arbitraje vinculante en concordancia con los términos del Acuerdo Marco, que establece la selección de un panel de tres árbitros y la realización de la audiencia de arbitraje, incluyendo las limitaciones sobre los derechos probatorios de las partes en determinados procesos. Salvo en algunas situaciones muy limitadas, como en el caso de irregularidades procedimentales o de ausencia del debido proceso, las decisiones arbitrales son definitivas e inapelables, incluso si éstas contienen errores de derecho.

Acciones y Garantías Adicionales

El Acuerdo Marco señala que CEMEX, S.A.B de C.V., CEMEX España y nosotros utilizaremos todos los acuerdos comercialmente razonables para efectuar la Oferta y la transacción de reorganización previa a la Oferta. También aceptamos ante CEMEX la toma de dicha acción adicional según sea necesario con respecto a otros acuerdos, con el objeto de que dichos acuerdos sean congruentes con la implementación de la Oferta y de la transacción de reorganización previa a la Oferta.

Acuerdos de Reembolso

El Acuerdo Marco señala que nosotros pagaremos todos los costos y gastos incurridos en relación con la Oferta, la Oferta Privada y las transacciones relacionadas, salvo si se describe lo contrario en este Prospecto.

Acuerdos de Coberturas Cambiarias

Dado que los recursos obtenidos de la Oferta en Colombia están denominados en pesos y están destinados al pago de deuda denominada en dólares, existe una exposición cambiaria a una depreciación del peso. Por esta razón, durante Septiembre y Octubre de 2012, CEMEX Latam Holdings entró en coberturas derivadas cambiarias con CEMEX para protegerse de una potencial depreciación del peso en relación a los recursos de la Oferta en Colombia.

Endeudamiento con CEMEX

Ver “Descripción de Endeudamiento Relevante- Endeudamiento con CEMEX”.

DESCRIPCIÓN DE ENDEUDAMIENTO RELEVANTE

Endeudamiento con CEMEX

Antes de la formalización de la Oferta y la Oferta Privada, celebramos los Préstamos con CEMEX, mediante los cuales solicitamos en préstamo un monto total de aproximadamente U.S.$2.47 billones, de los cuales aproximadamente U.S.$1,810 millones corresponden a los Préstamos a Término y aproximadamente U.S.$660 millones corresponden a los Préstamos Revolventes. Los Préstamos se celebraron en condiciones de mercado y tienen una tasa promedio de interés anual de 7.00%. Los Préstamos a Término tienen un plazo de seis años, causan intereses semestrales y tienen un cronograma de amortización equivalente a once pagos semestrales de 8.33% del capital adeudado y un pago final del 8.37% sobre el monto de capital adeudado. Los Préstamos Revolventes tienen un plazo de seis años y pagan intereses trimestrales. Los pagos vencidos de cualquier monto adeudado con respecto a los Préstamos están sujetos a intereses hasta el pago de la totalidad del monto vencido a la tasa de interés anterior aplicable más 2%. No podemos prepagar el capital adeudado en todo o en parte sin incurrir en penalidades, salvo que obtengamos el previo consentimiento de CEMEX.

Los Préstamos contienen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, incluyendo obligaciones para mantener nuestra existencia empresarial, mantener seguros y asientos contables adecuados y suministrar información financiera a CEMEX. Los Préstamos también señalan que, sin el previo consentimiento de CEMEX, no podremos constituir gravámenes, salvo por ciertos gravámenes en circunstancias específicas, incluyendo gravámenes que no sean superiores al 10% de los activos totales consolidados del prestatario correspondiente. Los Préstamos no contienen ninguna obligación de mantener razones financieras. De acuerdo con los términos de los Préstamos, después de la ocurrencia de algunos eventos específicos, incluyendo la declaración de insolvencia, inicio de liquidación voluntaria, prendas o embargos de todos nuestros activos, si alguna declaración de garantía realizada o confirmada por nosotros fuese falsa o engañosa en el momento en que se hizo o se confirmó, si existe un cambio material adverso en nuestra capacidad de cumplir con nuestras obligaciones con respecto a los Préstamos o si dejamos de ser subordinada directa o indirecta de CEMEX, entonces CEMEX estará autorizado a terminar los Préstamos con efecto inmediato y el monto de deuda de los mismos quedaría exigible y pagadero. Ver “Destinación de Recursos.”

Papeles comerciales de CEMEX Colombia S.A.

El 4 de octubre de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a CEMEX Colombia S.A., mediante la Resolución No. 1575 a emitir y ofrecer papeles comerciales mediante una emisión rotativa sin posibilidad de prórroga, en Colombia, por un monto total autorizado de hasta Col$50 billones (aproximadamente U.S.$28 millones). CEMEX Colombia S.A., debe publicar el primer aviso de oferta respecto de los papeles comerciales dentro del plazo de un año después de la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los intereses sobre los papeles comerciales se determinarán por subasta holandesa y éstos pueden devengarse a un rendimiento máximo de hasta 15% E.A. para la serie A, hasta IBR + 10% para la serie B y hasta DTF + 10% para la serie C. Los vencimientos de los papeles comerciales no pueden ser superiores a 364 días. El banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia, S.A., una institución financiera colombiana, garantiza las obligaciones de CEMEX Colombia S.A., con respecto a los papeles comerciales que constituyen la primera emisión. Dicha primera emisión de los papeles comerciales ha sido calificada F1+ por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores.

DESCRIPCIÓN DE LOS MERCADOS DE VALORES DE COLOMBIA Y DE LA NEGOCIACIÓN DE NUESTRAS ACCIONES

General

La Bolsa de Valores de Colombia maneja índices relativamente menores de negociación y liquidez en comparación con las bolsas de valores de los principales centros financieros. Adicionalmente, muy pocos emisores representan un porcentaje desproporcionadamente grande de la capitalización bursátil y del volumen de negociación de la Bolsa de Valores de Colombia. La Bolsa de Valores de Colombia está sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El 22 de noviembre de 2010, la Bolsa de Valores de Colombia completó su proceso de integración a los mercados de valores del Mercado Integrado Latinoamericano, con los mercados de valores de renta variable de Chile y Perú, lo cual permitió una negociación y liquidación integrada. El Mercado Integrado Latinoamericano es el mercado líder en términos de números de emisores (aproximadamente 561), el segundo en términos de capitalización de mercado y el tercero en términos de volumen en América Latina. Al 30 de junio de 2012, se negociaron valores por un monto de U.S.$49,526 millones en las bolsas del Mercado Integrado Latinoamericano.

El valor total de los valores negociados en la Bolsa de Valores de Colombia durante 2011 ascendió a Col$1,664 trillones (aproximadamente U.S$953.5 billones), lo cual representó una disminución nominal de 25.14% con respecto al valor de los títulos negociados en 2010. En la Bolsa de Valores de Colombia se negocian tanto títulos de renta fija como de renta variable, incluyendo acciones y bonos de sociedades del sector privado, si bien la gran mayoría de los títulos negociados corresponden a títulos de deuda gubernamental.

De acuerdo con las resoluciones basadas en la información disponible en www.bvc.com.co, la negociación de acciones durante 2011 ascendió aproximadamente a Col$68 billones o 4.2% del total de títulos negociados en la Bolsa de Valores de Colombia durante el año 2011. Esto representó un aumento nominal del 25,93% relativo a 2010 cuando la negociación de acciones ascendió a 2.41% de los títulos totales negociados en los mercados.

La siguiente tabla establece la información para fin de año concerniente a las acciones que se cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia desde 2007:

	2007	2008	2009	2010	2011	Para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012
Número de Sociedades Inscritas	90	89	87	86	82	85
Capitalización Bursátil (en [trillones] de Col$)	Col$205	Col$195	Col$287	Col$417	Col$404	Col$430

Fuente: *Bolsa de Valores de Colombia*

Al 30 de junio de 2012, las diez compañías con mayor capitalización bursátil en la Bolsa de Valores de Colombia representaban aproximadamente 90% de la capitalización bursátil total del mercado de todas las compañías cotizantes y los diez títulos con mayor actividad de negociación en la Bolsa de Valores de Colombia durante el año 2011 representaron 45% del volumen total negociados durante dicho período. En la siguiente tabla se establecen los valores de negociación anual de acciones:

Valor de negociación anual de acciones (en trillones de Col$) para el año terminado el 31 de diciembre de					Para los seis meses terminados el 30 de Junio de
2007	2008	2009	2010	2011	2012
35	40	41	54	68	25

Fuente: *Bolsa de Valores de Colombia*

Los movimientos de los precios en el mercado de acciones de Colombia se reflejan en los índices de acciones negociadas en la Bolsa de Valores de Colombia. La Bolsa de Valores de Colombia contempla tres índices diferentes de mercado: (i) el Índice General de la Bolsa de Valores de Colombia (IGBC), (ii) el Índice Accionario de Capitalización (COLCAP) y (iii) el Índice Accionario de Liquidez (COL20). El índice General de la Bolsa de Valores de Colombia está compuesto por las acciones más representativas negociadas en la Bolsa de Valores de Colombia, en términos de su liquidez y negociabilidad sobre dicho canje. El número de acciones tomado en cuenta para calcular el índice varía y se determina trimestralmente. Las acciones que forman parte del índice son aquellas que cumplen con dos requerimientos: rotación y frecuencia. La rotación se calcula diariamente dividiendo el número de acciones de una compañía que cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia en un día determinado, entre el número de acciones que dicha compañía tiene en circulación. La rotación de cada acción se determina mediante la suma de la rotación diaria que resulta durante un semestre. Únicamente se incluirán en el índice aquellas acciones cuya rotación sea mayor o igual a 0.5%. La frecuencia corresponde al número de días en que las acciones de una compañía que cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia "registran precio" durante un trimestre, divididas entre el número de días de operación de la Bolsa de Valores de Colombia, durante el mismo trimestre. Una acción registra precio en un día determinado cuando el valor de las transacciones que involucran la acción se considera significativo, según el reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia. Se escogen las acciones que tengan una frecuencia mayor o igual al 40%. Las ofertas relacionadas con los procesos de privatización realizadas a través de las ventas en el mercado secundario, transacciones de futuro, operaciones de mercado primario y subastas no se incluyen en este cálculo. Además del Índice General de la Bolsa de Valores de Colombia, también hay otros índices que reflejan movimientos de precio de las acciones que se negocian en la Bolsa de Valores de Colombia, los cuales se segmentan por industria, según una clasificación suministrada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Índice de Capitalización Accionaria representa un indicador de la fluctuación del precio de las 20 acciones más líquidas de la Bolsa de Valores de Colombia, donde el peso de cada acción en la cesta se calcula con respecto a la Capitalización Ajustada del Mercado. La cesta se determina trimestralmente utilizando un cálculo de función de liquidez que considera la frecuencia, la rotación y el volumen de negociación.

El Índice de Liquidez Accionaria considera la misma cesta utilizada en el cálculo del Índice de Capitalización Accionaria, pero el Índice de Liquidez Accionaria aplica diferentes mecanismos para asignar la ponderación de cada una de las acciones en la cesta del índice.

Regulación de los mercados de valores de Colombia

El gobierno de Colombia es responsable de elaborar toda la política económica general en Colombia. Según el artículo 150(19)(d) de la constitución colombiana, el Congreso de la República debe determinar los principios, criterios y objetivos (el "Marco Financiero") que el gobierno nacional debe observar al momento de regular todas las actividades financieras. Asimismo, según el artículo 189 (24) de la constitución colombiana, el gobierno nacional debe regular, supervisar y controlar las instituciones en la industria financiera, aseguradora y del mercado de valores.

El 8 de julio de 2005, el Congreso de la República promulgó la Ley 964, que establece el marco normativo del mercado de valores. De acuerdo con la Ley 964 y el Decreto 663 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia es la entidad gubernamental encargada de regular las actividades financieras, aseguradoras y del mercado de valores. La autoridad de supervisión directa de las actividades financieras, aseguradoras y del mercado de valores ha sido encomendada a la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual es una autoridad gubernamental independiente adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La responsabilidad del gobierno de Colombia incluye la adopción de reglas y regulaciones en lo concerniente a, entre otras cosas, la oferta pública de valores; la operación y administración del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores ("SIMEV") y los procedimientos para el registro de valores; la constitución, operación y disolución de los proveedores de infraestructura (tales como depósitos centralizados de valores y bolsas de valores, entre otros); las obligaciones de revelación de información periódica y relevante de los emisores de valores que se encuentren registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores; la regulación de intermediarios del mercado de valores; y el establecimiento de criterios de transparencia y mejores prácticas de negociación.

Superintendencia Financiera de Colombia

La Superintendencia de Valores era, hasta el 25 de noviembre de 2005, la entidad con poder regulatorio y autoridad de supervisión sobre el mercado de valores de Colombia. La Superintendencia de Valores se creó originalmente en el marco de la Ley 32 de 1979 como la Comisión Nacional de Valores y en 1991, mediante el Decreto 2739, se convirtió en la Superintendencia de Valores.

El 25 de noviembre de 2005, la Superintendencia de Valores se fusionó con la Superintendencia Bancaria, por medio del Decreto 4327, emitido por el Presidente de la República de Colombia. La entidad resultante fue la Superintendencia Financiera de Colombia, que asumió todas las responsabilidades y atribuciones de la antigua Superintendencia Bancaria y de la Superintendencia de Valores establecidas en el Decreto No. 663 de 1993 y sus modificaciones, el Decreto 2739 de 1991 y sus modificaciones, y la Ley 964. La Superintendencia Financiera de Colombia es una entidad técnica adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, que actúa como la autoridad de inspección, vigilancia y control de las actividades financieras, aseguradoras y del mercado de valores así como de cualesquier otra actividad relacionada con la inversión o administración de recursos captados del público. A la Superintendencia Financiera de Colombia se le asignó el objetivo de supervisar el sistema financiero colombiano, con miras a preservar su estabilidad y solvencia crediticia, así como para promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y proteger a los usuarios de los servicios financieros y aseguradores y a los inversionistas.

Los emisores de valores deben divulgar y proporcionar información relevante para el mercado y la Superintendencia Financiera de Colombia y, trimestralmente, información financiera para la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia. La Bolsa de Valores de Colombia publica esta información en un boletín de información trimestral y la Superintendencia Financiera de Colombia hace lo propio en su página web como información relevante. Adicionalmente, los emisores de valores deben proporcionar, entre otras informaciones, estados financieros anuales auditados, proyecciones de distribución de utilidades y una copia de las actas mediante las cuales el organismo corporativo pertinente aprobó dichos estados financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todos los emisores de valores que ofrezcan públicamente sus valores deben registrarse ante el Registro Nacional de Valores y Emisores y permanecer bajo el control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Superintendencia Financiera de Colombia ha promulgado varias normas con el objeto de evitar fraudes, prácticas ilegales de compra o venta de acciones en bolsa mediante información privilegiada, manipulación de precios y la creación de condiciones artificiales de oferta, demanda y precios en los mercados de valores. También se han adoptado reglamentos con respecto a las relaciones entre los intermediarios de valores y los inversionistas, sean estos clientes inversionistas o inversionistas profesionales, recepción, procesamiento y ejecución de órdenes, registro de nuevas emisiones y el contenido de prospectos, organización y operación de los fondos de inversión, procedimientos contables y de auditoría, contenidos y publicación de informes financieros y la regulación de prácticas basadas en información privilegiada.

Organización auto-reguladora del Mercado de Valores

La autorregulación en los mercados de valores se introdujo formalmente en Colombia por medio de la Ley 964, y, de esta forma, se creó el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia ("AMV") en junio de 2006.

El Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia es una entidad de carácter privado que tiene a cargo funciones de supervisión, normativas y sancionatorias respecto de los intermediarios del mercado de valores y de aquellas entidades que voluntariamente se sometan a los criterios de autorregulación del Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia. Dentro de sus funciones normativas, el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia ha promulgado diversas normas en relación con conflictos de intereses, transparencia, eficiencia, integridad y acceso al mercado de valores.

Para una mejor consecución de sus objetivos y para evitar la duplicación de esfuerzos el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia y la Superintendencia Financiera de Colombia han suscrito un memorando de entendimiento. El objeto del mencionado memorando de entendimiento es definir los principios y criterios que

ambas entidades deberían considerar para coordinar sus actividades y cumplir con sus responsabilidades normativas, disciplinarias y de supervisión.

Reglamento del mercado de valores

La Ley 964 establece el marco legal principal que rige el mercado de valores de Colombia. El objeto principal de la Ley 964 es promover la eficiencia, la transparencia y la integridad del desarrollo del mercado de valores de Colombia. La Ley 964 también establece algunas normas de gobierno corporativo para las sociedades inscritas en bolsa y para los emisores de valores en general, tal como el requerimiento de que por lo menos el 25% de los miembros de la junta directiva sean Directores "independientes" (según se define en la ley 964); que la compañía mantenga un Comité de Auditoría con por lo menos tres miembros de la junta, incluyendo todos los miembros independientes; y, que los representantes legales de la compañía adopten e implementen procedimientos de control interno y mecanismos adecuados para divulgación de información y para certificar la veracidad de la información financiera y otras informaciones relevantes reveladas al mercado.

Según el Decreto 2555 los emisores de valores inscritos ante el Registro Nacional de Valores y Emisores deben informar al mercado a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, inmediatamente o tan pronto como tengan conocimiento de cualquier evento relevante, toda información que afecte su negocio o el precio y liquidez de los títulos registrados que sería considerado por un inversionista prudente y diligente al momento de comprar, vender o mantener los títulos registrados o al momento de ejercer sus derechos de voto. Adicionalmente, incluye una larga lista de asuntos litigiosos, comerciales, financieros, legales y corporativos que se consideran como información relevante con base en sus consideraciones subjetivas u objetivas.

Según el Decreto 2555, cualquier persona, entidad o grupo que pretenda convertirse en beneficiario real de 25% de más de una clase de acciones en circulación y emitidas con derecho a voto de una compañía que cotice en la Bolsa de Valores de Colombia, o cualquier persona, entidad o grupo que ya se considere como beneficiario real de más del 25% de las acciones en circulación con derecho a voto de dicha compañía y que pretenda aumentar su participación en más del 5%, debe hacer una oferta pública de adquisición para comprar dichas acciones con derecho a voto de todos los accionistas de la compañía, salvo en el caso en que dicha compra se efectúe a través de una subasta en la Bolsa de Valores de Colombia, como consecuencia de un proceso de privatización o sujeto a otras excepciones contempladas en el Decreto 2555. Las acciones con derecho a voto incluyen acciones en circulación y emitidas, acciones convertibles, derechos de suscripción preferencial de acciones o títulos similares. De acuerdo con la regulación colombiana, beneficiario real es cualquier persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, tengan el poder (por contrato, entendimiento, acuerdo, relación o cualquier otro) para votar y ceder (o dirigir la votación o decidir sobre la transferencia) (de) las acciones de una compañía listada en bolsa. Ni nosotros ni Deceval nos haremos responsables por ninguna falta del beneficiario real en cuanto al cumplimiento de las limitaciones de propiedad o a la respuesta de éste a cualquier solicitud de información para determinar el cumplimiento de las limitaciones de propiedad.

Adicionalmente, el Decreto 2555 establece que cualquier oferta pública para comprar las acciones de una compañía debe ser de por lo menos 5% de todas las acciones en circulación de dicha compañía. La Superintendencia Financiera de Colombia informará a la Bolsa de Valores de Colombia sobre cualquier autorización otorgada para lanzar una oferta pública de adquisición obligatoria a fin de suspender las negociaciones hasta el día posterior a la publicación del aviso correspondiente a la Oferta Pública de Adquisición.

Como regla general, según el Decreto 2555, y sus modificaciones, cualquier transacción que involucre la venta de acciones negociadas públicamente por un monto de pesos colombianos equivalentes o superiores a 66,000 Unidades de Valor Real, un índice calculado por el Banco de la República sobre la base de la fluctuación mensual del Índice de Precios al Consumidor (equivalente a aproximadamente Col$13 millones), se debe efectuar a través de los módulos transaccionales de una bolsa de valores, sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Por regla general, las transacciones de negociación de títulos de compañías no colombianas fuera de Colombia están exentas de este requerimiento. Las cesiones de acciones que se originen de operaciones diferentes a la compra o venta o que se realicen entre dos partes que actúen para el mismo beneficiario real, también están exentas, pero deben informar a la Superintendencia Financiera de Colombia con cinco días de antelación a la transacción. El Decreto 2555 prohíbe expresamente a cualquier emisor registrar dichas transacciones que no cumplan con estos requerimientos en su registro de acciones.

Según el Decreto 2555, la Bolsa de Valores de Colombia tiene la prerrogativa de ordenar la suspensión de la negociación para un título particular de una compañía específica como medio para controlar la volatilidad de precios excesiva o como una medida de protección para los inversionistas y el mercado. La Bolsa de Valores de Colombia también podría suspender toda negociación en títulos cotizados en dicha bolsa, como respuesta al incumplimiento de los emisores de los reglamentos de valores o del mercado. Los reglamentos de valores de Colombia definen prácticas de "*insider trading*", como el uso del beneficio propio en una transacción de valores en una bolsa de valores con información privilegiada. Para estos fines, la información privilegiada es aquella información sobre el mercado que no se ha hecho pública. Si bien las sanciones impuestas por éstas prácticas han sido pocas, los individuos que utilicen información privilegiada y aquellos que a través de sus empleados, incluyendo agentes-comisionistas, tengan acceso a dicha información y la divulguen a un tercero que no tenga derecho a esa información, o que recomienden una transacción de mercado con base en dicha información, pueden ser multados en cada caso dependiendo, entre otros criterios, de la gravedad de la infracción y del beneficio monetario obtenido. Esta penalidad esta complementada en el artículo 27 de la Ley 190 de 1995, que penaliza el uso inapropiado de información privilegiada con un posible período de cárcel que va desde 2 hasta 6 años, además de multas monetarias.

Antes de 1992, los procedimientos de liquidación para negocios en la Bolsa de Valores de Colombia se hacían a través de la entrega física de los títulos y eran regulados por la Bolsa de Valores de Colombia. Deceval se estableció en 1992 como un agente de depósito de valores centralizados y facilidad de compensación para valores de emisores privados a cargo de administrar la transferencia y registro de valores y facilitar el ejercicio de los derechos económicos y políticos de sus titulares. Deceval formalmente comenzó sus operaciones en 1994 y sus actividades están reguladas por la Ley 964 y el Decreto 2555, y sus modificaciones. Entonces, los procedimientos de liquidación se podían hacer bien sea a través de la entrega física o con anotaciones en cuenta. Salvo por algunos procedimientos específicos de subasta pública, desde 2001 la liquidación de transacciones de valores en la Bolsa de Valores de Colombia se hace tradicionalmente al T+3, a través del sistema de anotaciones en cuenta de Deceval. También existe en Colombia una facilidad de compensación limitada a través de Banco de la República para valores emitidos o garantizados por el gobierno. Adicionalmente, por medio de la Resolución No. 0093 de 1995, en 1996, la Bolsa de Valores de Colombia implementó un sistema electrónico para acceder a la información relacionada, tanto a las acciones y sus emisores, y a las cantidades y precios de cada oferta, la demanda y las transacciones negociadas en las bolsas (Sistema Electrónico Transaccional).

Según la Ley 964 y el Decreto 2555, cada agente-comisionista local debe ser un miembro de un organismo autorregulador como requerimiento para el desempeño de las actividades en la Bolsa de Valores de Colombia. Los organismos autorreguladores tienen poderes de supervisión, regulación y disciplina sobre sus miembros agentes-comisionistas, para los fines de mantener la transparencia e integridad del mercado de valores y proteger a los inversionistas. Los organismos autorreguladores están sujetos a supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia y las reglas y reglamentos que estos emitan deben ser aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA

Consideraciones Fiscales en España

Introducción

El siguiente resumen describe las principales implicaciones fiscales en España que surgen como consecuencia de la adquisición, tenencia y, en su caso, transferencia de Acciones por parte de personas o entidades tenedoras beneficiarias de dichas Acciones. Esta información no pretende ser un análisis completo de la ley y práctica tributaria vigente en España, así como tampoco abordar las consecuencias fiscales aplicables a todas las categorías de inversionistas, algunas de las cuales podrían estar sujetas a normas especiales.

Los potenciales inversionistas en las Acciones deben consultar a sus asesores sobre las consecuencias fiscales previstas en las leyes tributarias del país en donde tienen su domicilio, así como las implicaciones al comprar, poseer y vender Acciones.

El resumen que se presenta a continuación está basado en la normativa española vigente en la fecha de este Prospecto, así como en las interpretaciones administrativas del mismo y está sujeto a cualquier cambio en la ley o interpretaciones que puedan tener efecto después de esa fecha, incluyendo los cambios que tengan efecto retroactivo.

Esta información fue preparada de acuerdo con la normativa fiscal española vigente a la fecha de este Prospecto:

(a) para personas físicas residentes en España a efectos fiscales que estén sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), Ley 35/2006, del 28 de noviembre de 2006, de IRPF y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo de 2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, junto con la Ley 19/1991, de 6 de junio de 1991, del Impuesto sobre el Patrimonio, y la Ley 29/1987, de 18 de diciembre de 1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones;

(b) para personas jurídicas residentes en España a efectos fiscales que estén sujetas al Impuesto sobre Sociedades ("IS"), el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del IS, y el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio de 2004, por el que se aprueba el Reglamento del IS, y

(c) para personas físicas y jurídicas no residentes en España a efectos fiscales que estén sujetas al Impuesto Sobre la Renta de No Residentes ("IRNR"), el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del IRNR, Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio de 2004, por el que se aprueba el Reglamento del IRNR, Ley 19/1991, de 6 de junio de 1991, del Impuesto Sobre el Patrimonio, Ley 29/1987, de 18 de diciembre de 1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y la Orden Ministerial de fecha 17 de diciembre de 2010.

Cualquiera que sea la naturaleza y la residencia de los inversionistas, la adquisición y transferencia de las Acciones estarán exentas de impuestos indirectos en España, es decir, estarán exentas de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con el texto refundido de dicho impuesto promulgado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, del 24 de septiembre de 1993, y estarán exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con la Ley 37/1992, del 28 de diciembre de 1992, que regula dicho impuesto.

Personas naturales con residencia fiscal en España

Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas

Dividendos

Los dividendos que las personas naturales con domicilio fiscal en España obtengan de las Acciones estarán incluidos en la llamada base imponible del ahorro de IRPF de conformidad con las disposiciones de la Ley de IRPF. La base imponible del ahorro fiscal estará sujeta a las siguientes tasas impositivas: (i) los ingresos de hasta €6,000 serán gravados a una tasa fija de 21%, (ii) los ingresos entre €6,001 y €24,000 serán gravados a una tasa fija de 25%, y (iii) el excedente sobre €24,000 estará sujeto a una tasa fija de 27%.

Sin embargo, los primeros €1,500 de los dividendos percibidos anualmente por una persona física obtenidos de acciones (tales como las Acciones) estarán exentos de IRPF, salvo si las Acciones relevantes son adquiridas en el plazo de dos meses anteriores a la fecha de distribución, y si dentro de los dos meses posteriores a esa fecha el correspondiente inversionista transfiere valores homogéneos.

Los gastos relacionados con la gestión y depósito de las Acciones serán deducibles del monto bruto de los dividendos, excluyendo los relacionados con la gestión discrecional o individual de carteras.

Los dividendos obtenidos de las Acciones estarán sujetos a retención a cuenta de la responsabilidad final por IRPF del inversionista y a una tasa fiscal de, actualmente, 21%. Para estos efectos, la mencionada exención de €1,500 no será tomada en cuenta. Los impuestos retenidos podrán ser acreditados contra la responsabilidad final por IRPF del inversionista. Si el importe retenido es mayor que el importe neto de IRPF por cobrar, el contribuyente tendrá derecho a un reembolso del excedente, de conformidad con la Ley del IRPF.

Ganancias patrimoniales

Al enajenar las Acciones, las personas físicas con domicilio fiscal en España obtendrán una ganancia o pérdida patrimonial en una cantidad igual a la diferencia entre el valor de transferencia y el valor de adquisición de sus Acciones calculado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de IRPF de España. Los costes y gastos efectivamente soportados en la adquisición y/o enajenación de las Acciones pueden ser tomados en cuenta para este cálculo, siempre que puedan ser debidamente probados.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales derivadas de la transferencia de Acciones por personas físicas con domicilio fiscal en España serán incluidas en la base imponible del ahorro correspondiente al período en el que se efectúe la transferencia, y cualquier ganancia resultante de dicha compensación será gravada a un tipo fijo del 21% sobre los primeros €6,000, 25% sobre los ingresos entre €6,001 y €24,000, y 27% sobre cualquier cantidad que exceda €24,000, independientemente de cuándo se originó la ganancia.

Las pérdidas patrimoniales derivadas de la enajenación de Acciones, cuando valores similares sean adquiridos en los dos meses anteriores o posteriores a su enajenación, no se considerarán a efectos fiscales hasta que tales valores similares sean transferidos.

Las ganancias patrimoniales derivadas de las Acciones no estarán sujetas a retención a cuenta en España por IRPF.

Impuesto sobre el Patrimonio

Para el ejercicio fiscal 2012, las personas físicas con domicilio fiscal en España están sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio en España (Ley española 19/1991), que impone un impuesto sobre los bienes y derechos de más de €700,000 cuya titularidad se ostente el último día de cada año. Las personas físicas con domicilio fiscal en España cuyo patrimonio neto sea superior a €700,000 y que posean acciones al finalizar el año estarán sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio en España para dicho año a tipos marginales que oscilan entre 0.2% y el 2.5% del valor de mercado promedio de las acciones durante el último trimestre de dicho año.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas físicas con domicilio fiscal en España que adquieran bienes u otros derechos sobre Acciones por herencia, donación o legado estarán sujetas a las obligaciones tributarias españolas sobre herencia y donaciones, de conformidad con la normatividad autonómica y estatal española aplicable. Los tipos impositivos aplicables oscilan entre 7.65% y el 81.6%, dependiendo de los factores relevantes.

Personas jurídicas con domicilio fiscal en España

Impuesto sobre Sociedades

Dividendos

Los dividendos que las personas jurídicas con domicilio fiscal en España obtengan de las Acciones menos cualesquiera gastos inherentes al mantenimiento de Acciones, serán incluidos en la base imponible del IS. En la actualidad, el tipo general del IS es 30%. Existen tipos especiales que se aplican en relación con determinadas clases de entidades.

Los sujetos pasivos del IS tendrán derecho a una deducción del 50% del impuesto bruto adeudado, el cual corresponde a la base imponible derivada de los dividendos en cuestión. La base imponible derivada de los dividendos será la cantidad bruta del mismo. La deducción mencionada será de 100% del impuesto bruto adeudado que corresponde a la base imponible derivada de los dividendos cuando el inversor posea, directa o indirectamente, una participación de al menos el 5% (que puede ser reducido a 3% en determinadas condiciones) de CEMEX Latam Holdings durante al menos un año con anterioridad a la fecha de distribución correspondiente, o se comprometa a mantener las Acciones durante el tiempo necesario para completar dicho período de mantenimiento de las Acciones de un año. Sin embargo, estos créditos fiscales no se aplicarán si los dividendos corresponden a Acciones adquiridas dentro del plazo de dos meses antes de la fecha de distribución si, en el plazo de dos meses después de dicha fecha, el inversionista transfiere valores homogéneos.

Como regla general, los dividendos estarán sujetos a retención a cuenta de la responsabilidad final por IS del inversionista, a un tipo del 21%. Sin embargo, ninguna retención fiscal se aplicará sobre los dividendos a pagar a un inversionista que tenga derecho al 100% de la deducción antes mencionada. Si el importe de la retención es mayor que la cantidad a pagar del IS, el sujeto pasivo tendrá derecho a un reembolso del excedente retenido de acuerdo con la Ley del IS.

Ganancias patrimoniales

Las personas jurídicas con domicilio fiscal en España obtendrán una ganancia o pérdida patrimonial en una cantidad igual a la diferencia entre el valor de transferencia y el valor de adquisición de las Acciones transmitidas. Las ganancias patrimoniales serán incluidas en la base imponible del IS y estarán sujetas al IS a un tipo de, en general, 30%. Los inversionistas que sean titulares por lo menos de un 5% de CEMEX Latam Holdings durante un año o más sin interrupción tendrán derecho a una deducción fiscal igual al 30% de las reservas de CEMEX Latam Holdings, que correspondan a su participación y que se hayan acumulado durante el periodo en que las poseían, en la medida en que dichas reservas hayan sido efectivamente gravadas a nivel de CEMEX Latam Holdings. Por otra parte (o en lo referente al excedente que no haya sido beneficiado por la deducción fiscal antes mencionada), los inversionistas que posean al menos 5% de CEMEX Latam Holdings pueden beneficiarse de una deducción por reinversión de, en general, 12%, sujeta a ciertos requisitos.

Las ganancias patrimoniales derivadas de las acciones no estarán sujetas a retención a cuenta del IS.

Otras cuestiones fiscales españolas

Las personas jurídicas con domicilio fiscal en España no están sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio español.

Las personas jurídicas con domicilio fiscal en España tampoco están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Sin embargo, las personas jurídicas con domicilio fiscal en España deben incluir el valor de mercado de las Acciones recibidas por herencia, donación o legado en la base imponible del IS.

Personas jurídicas y físicas sin domicilio fiscal en España

Impuesto sobre la Renta de no Residentes– Inversionistas no residentes que actúan a través de un establecimiento permanente en España

Los ingresos derivados de acciones titularidad de personas jurídicas y físicas sin domicilio fiscal en España que actúan en relación a estas acciones a través de un establecimiento permanente en España estarán sujetos al IRNR, de conformidad con la normativa aplicable establecida en las correspondientes leyes y regulaciones que, en términos generales, son las mismas que las aplicables a los sujetos pasivos bajo la Ley del IS.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes (IRNR)– Inversionistas no residentes que no actúan a través de un establecimiento permanente en España

Dividendos

Bajo la ley española, los dividendos derivados de las Acciones titularidad de un inversionista sin domicilio fiscal en España están sujetos al IRNR, retenido en origen sobre el importe bruto de los dividendos a un tipo impositivo del 21%.

Sin embargo, estarán exentos de impuestos los primeros €1,500 de los dividendos de origen español que anualmente reciba un inversionista que no actúe a través de un paraíso fiscal (como se define en el Real Decreto español 1080/1991 del 5 de julio de 1991, y sus modificaciones) y que tenga domicilio fiscal en un estado miembro de la U.E., o en un territorio o país que haya suscrito un convenio con España que incluya una cláusula de intercambio efectivo de información fiscal. En cualquier caso, las retenciones a cuenta del IRNR serán deducidas por CEMEX Latam Holdings sin tener en cuenta esta exención de €1,500 y los inversionistas tendrán que solicitar un reembolso de impuestos de retención de las autoridades fiscales españolas, siguiendo el procedimiento de reembolso español ordinario.

Adicionalmente, los inversionistas residentes en países que hayan firmado un convenio para evitar la doble imposición con España (un "Tratado Fiscal") tendrán derecho a los beneficios del Tratado Fiscal aplicable. Dichos inversionistas pueden beneficiarse de un tipo impositivo reducido o una exención, sujeta al cumplimiento de las condiciones especificadas en el Tratado Fiscal correspondiente o de la normativa interna española, incluido el suministro de pruebas del domicilio fiscal de los inversionistas a través de un certificado válido de residencia fiscal debidamente expedido por las autoridades fiscales del país de residencia fiscal del inversionista o, según corresponda, del documento equivalente previsto en la orden que desarrolla el Tratado Fiscal aplicable.

Si dicho certificado de residencia o, según corresponda, el documento equivalente mencionado en el párrafo anterior, no es presentado dentro de este plazo, el inversionista puede posteriormente obtener la devolución del importe excedente retenido de las autoridades fiscales españolas, siguiendo el procedimiento estándar de reembolso establecido por el Real Decreto 1776/2004, del 30 de julio de 2004, y una Orden Ministerial del 17 de diciembre de 2010.

Ganancias patrimoniales

Los no residentes sin establecimiento permanente en el territorio español obtendrán una ganancia o pérdida patrimonial en una cantidad igual a la diferencia entre el valor de transferencia y el valor de compra de sus Acciones calculados según las disposiciones establecidas en la Ley de IRPF española.

Las ganancias patrimoniales derivadas de la transferencia de Acciones son gravables en España de acuerdo con la tasa impositiva general de 21%.

Las ganancias y pérdidas patrimoniales se calcularán por separado para cada transacción. No es posible compensar las pérdidas y ganancias patrimoniales.

Sin embargo, los inversionistas que mantengan Acciones en países con los que España haya firmado Tratados Fiscales y actúen, en relación con las Acciones, sin establecimiento permanente en España, normalmente no serán gravados en España, de conformidad con las disposiciones de los Tratados Fiscales mencionados.

Por último, la ley fiscal española establece también una exención para las ganancias patrimoniales derivadas de los valores mantenidos en entidades españolas, como por ejemplo las Acciones, por los residentes en un Estado miembro de la UE (excepto España) o por establecimientos permanentes en un Estado miembro de la UE de los residentes en la UE que no mantengan los títulos correspondientes a través de un establecimiento permanente en España o por medio de un paraíso fiscal (como se define en la ley española) en la medida en que (i) no hayan directa o indirectamente mantenido más del 25% del capital social o fondos propios de la entidad correspondiente (en el caso que nos ocupa, CEMEX Latam Holdings) en cualquier momento durante el período de 12 meses anterior y (ii) los activos de la entidad en cuestión no sean principalmente, de manera directa o indirecta, bienes inmuebles situados en España.

Las ganancias patrimoniales no estarán sujetas a retención fiscal en España.

El IRNR a pagar, en caso de que exista, debe ser pagado por el inversionista directamente a las autoridades fiscales españolas. Adicionalmente, con el fin de beneficiarse de una exención nacional o del Tratado Fiscal, el inversionista debe presentar ante las autoridades fiscales españolas un "Modelo 210" junto con un certificado de residencia fiscal (u otro documento o forma requerida por el Tratado Fiscal correspondiente) de la autoridad fiscal local del inversionista que indique que el titular es residente de la jurisdicción en la que el Tratado Fiscal está en vigor. Bajo la ley española, un certificado de residencia es por regla general válido por un año después de su emisión.

Impuesto sobre el Patrimonio

Para el ejercicio fiscal 2012, las personas físicas sin domicilio fiscal en España están sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio (Ley española 19/1991), que impone un tributo sobre la propiedad y derechos por encima de €700,000 situados en España, o puedan ser ejercidos dentro del territorio español (como es el caso de las Acciones), al final de cualquier año.

Por lo tanto, a menos que se disponga lo contrario en virtud de un Tratado Fiscal aplicable, las personas físicas sin domicilio fiscal en España cuyo valor neto en relación con bienes situados o derechos que pueden ser ejercidos en España excedan los €700,000 y que posean Acciones al final de cada año, estarán sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio español para dicho año a tipos marginales que oscilan entre 0.2% y el 2.5% del valor de mercado promedio de las Acciones durante el último trimestre de dicho año.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

A menos que se disponga lo contrario en virtud de un Tratado Fiscal aplicable, la transferencia de acciones por causa de muerte y por donación a personas físicas sin domicilio fiscal en España está sujeta al impuesto sobre Sucesiones y Donaciones si las acciones se encuentran en España (como es el caso de las Acciones), o si los derechos vinculados a dichas acciones pueden ser ejercidos en España, independientemente de la residencia del heredero o beneficiario. Las tipos impositivos aplicables en la actualidad oscilan entre 7.65% y 81.6%, dependiendo de los factores relevantes.

Aplicación a CEMEX Latam Holdings del régimen fiscal especial de las sociedades tenedoras de participaciones españolas (ETVE)

Es probable que CEMEX Latam Holdings opte por aplicar el Régimen ETVE, que como se ha dicho se refiere a aquel régimen de las *Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros*, el cual es el régimen fiscal especial para las sociedades tenedoras de participaciones españolas de cartera de valores extranjeros ("Régimen ETVE").

Las entidades que cumplan los siguientes requisitos pueden optar por el régimen mencionado:

(a) Que incluyan en el objeto social la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en España a través de la correspondiente organización de medios materiales y humanos;

(b) Que tengan títulos nominativos;

(c) Que no se constituyan como una agrupación de interés económico española o europea o como una UTE (Unión Temporal de Empresas), y

(d) Que su actividad principal no sea la gestión de bienes de inversión definidos en el artículo 4.8.2 del Impuesto sobre el Patrimonio español (Ley española 19/1991) cuando más de 50% del capital pertenezca directa o indirectamente a diez o menos socios o a un grupo familiar durante por lo menos 90 días del ejercicio social.

Teniendo en cuenta el objeto social de CEMEX Latam Holdings y sus participaciones actuales, directas e indirectas en subordinadas fuera de España, la condición del párrafo (a) anterior deberá cumplirse.

En este sentido, la Dirección General de Tributos ha aceptado al menos en cuatro consultas vinculantes (V2922/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011; V2747/2011, del 18 de noviembre de 2011; V1085/2009, del 13 de mayo de 2009 y V1082/2009, del 13 de mayo de 2009) que el hecho de que una entidad tenedora de participaciones española sea propietaria de parte de sus acciones en las subordinadas no residentes indirectamente a través de otra sub-tenedora de participaciones española, no debe representar un obstáculo para efectos de la aplicación de los beneficios del Régimen ETVE a nivel de la sociedad tenedora de participaciones matriz (y a nivel de sus accionistas), ya que la sub-tenedora de participaciones puede considerarse una mera entidad instrumental que no obtiene rentas de fuente española.

Siguiendo esta argumentación de la Dirección General de Tributos de España, y con el fin de garantizar la disponibilidad del régimen de las ETVE para CEMEX Latam Holdings, su sociedad dependiente española directa, Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. también optará por tributar bajo el Régimen ETVE.

Teniendo en cuenta el hecho de que el capital social de CEMEX Latam Holdings estará representado por acciones nominativas, se debería entenderse cumplida la condición del párrafo (b) anterior. Por último, ninguna de las excepciones establecidas en los párrafos (c) o (d) debe ser aplicable a CEMEX Latam Holdings. Por consiguiente, CEMEX Latam Holdings debería cumplir con los requerimientos para optar por la aplicación del Régimen ETVE, según como estas entidades estén reguladas a la fecha de este Prospecto.

El Régimen ETVE se aplicará al período fiscal que finaliza después de decidir la aplicación del Régimen ETVE que haya sido formalmente notificado a las autoridades fiscales españolas y los períodos impositivos subsecuentes que finalicen antes de la notificación a las autoridades fiscales españolas de cualquier decisión de quedar excluida por este régimen.

Las consecuencias fiscales potenciales de este régimen especial para los inversionistas, ya sean personas físicas o jurídicas, sin residencia fiscal en España y que tampoco tengan su residencia en el país o jurisdicción que tenga la consideración de paraíso fiscal (tal y como este término se define en el Real Decreto 1080/1991, del 05 de julio de 1991, en su redacción actual) ("Inversionista Calificado") en relación con el mantenimiento y transferencia de las Acciones son las siguientes:

Dividendos

En caso de dividendos recibidos por un Inversionista Calificado, los beneficios distribuidos no se considerarán obtenidos en territorio español y por lo tanto, el dividendo no estará sujeto a retención fiscal española, siempre y cuando los beneficios distribuidos provengan de dividendos o ganancias patrimoniales obtenidas por la ETVE de entidades que no estén domiciliadas en España y que cumplan las siguientes condiciones:

- La participación en la entidad no residente en España que pague los dividendos, o respecto de los cuales surja la ganancia patrimonial debe ser al menos de 5% y debe haber sido mantenida de forma continua durante por lo menos un año (con posibilidad (en el caso de los dividendos) de completar el requisito de período mínimo de tenencia *a posteriori*).

Esta condición se considera satisfecha para las inversiones de menos de 5% siempre que el coste de adquisición de dichas inversiones sea de €6 millones o más;

- La sociedad dependiente debe haber estado sujeta a una obligación tributaria similar o análoga a aquella debida bajo la Ley del IS.

Esta condición se considera satisfecha si la entidad tiene domicilio fiscal en un país que haya firmado un Tratado Fiscal con España que contenga una cláusula de intercambio de información.

Sin embargo, se considera que esta condición no se cumple si la sociedad dependiente está domiciliada en un país o territorio clasificado oficialmente como un paraíso fiscal por la ley española, a menos que esté domiciliada en un estado miembro de la UE y que pueda establecer de forma clara que ha sido constituida sobre la base de motivos económicos válidos y que lleva a cabo actividades empresariales, y

- Al menos el 85% de los ingresos de la entidad debe proceder de las actividades empresariales realizadas en el extranjero (y no en territorio español) a través de una estructura propia de recursos humanos y materiales, según lo establecido en el apartado c) del artículo 21.1 de la Ley del IS.

Lo que se espera es que las subordinadas de CEMEX Latam Holdings cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, en cuyo caso los dividendos pagados por CEMEX Latam Holdings con cargo a los dividendos y ganancias patrimoniales recibidos por CEMEX Latam Holdings por cuenta de su participación en estas subordinadas deben ser pagados a los Inversionistas Calificados sin retención fiscal en España.

Por el contrario, los dividendos pagados por CEMEX Latam Holdings de las ganancias que no se derivan de los dividendos o ganancias de capital provenientes de inversiones en entidades extranjeras que cumplan con los requisitos anteriormente descritos se consideran como ingresos de fuente española, y por lo tanto son gravados según lo descrito para los dividendos en el "Impuesto sobre la Renta de no Residentes, inversionistas no residentes que no actúan a través de un establecimiento permanente en España -Dividendos" y/o el Tratado Fiscal particular, según sea el caso.

La Ley del IS establece que los primeros beneficios distribuidos por CEMEX Latam Holdings, se considerarán como provenientes de dividendos y ganancias patrimoniales exentas, a los efectos de determinar y aplicar el tratamiento fiscal adecuado a los dividendos recibidos por un Inversionista Calificado.

CEMEX Latam Holdings podrá, además de sus actividades empresariales, prestar servicios de gestión y asistencia técnica y/o autorizar el uso de la propiedad intelectual a sus subordinadas. Las actividades comerciales mencionadas estarán sujetas a obligaciones tributarias en España. En este caso, las ganancias de la compañía provendrán de dividendos exentos (actividad empresarial) y de las actividades comerciales.

Como se explicó anteriormente, ya que los ingresos procedentes de actividades comerciales no se pueden considerar como ingresos exentos, dichos ingresos serán considerados como ingresos de origen español. En consecuencia, cada vez que CEMEX Latam Holdings pague un dividendo, tal dividendo no estará sujeto a retención fiscal en la cantidad que se derive de los dividendos exentos, mientras que la cantidad que se derive de las actividades comerciales mencionadas estará sujeta a retención fiscal conforme a la normativa de Impuesto sobre la Renta de No Residentes y/o el Tratado Fiscal específico.

Un Inversionista Calificado tendrá que demostrar su residencia fiscal a CEMEX Latam Holdings mediante la presentación de un certificado válido de residencia fiscal debidamente expedido por las autoridades fiscales de su país de residencia fiscal.

Ingresos derivados de la transferencia de Acciones

Las rentas obtenidas por un Inversionista Calificado como consecuencia de la transferencia de Acciones no se considerarán como obtenidas en España, en la medida que se correspondan con los beneficios que comprenden dividendos y ganancias patrimoniales exentos, como se indicó anteriormente o a los cambios en el valor atribuible a las participaciones en empresas sin domicilio fiscal en España que cumplan con los requisitos arriba mencionados.

Con este propósito, CEMEX Latam Holdings, en la forma que se considere más apropiada y eficiente, proporcionará a los inversores la información que necesiten para determinar el tratamiento fiscal apropiado.

Un Inversionista Calificado tendrá que demostrar su residencia fiscal a CEMEX Latam Holdings mediante la presentación de un certificado válido de residencia fiscal debidamente expedido por las autoridades fiscales de su país de residencia fiscal.

Consideraciones Fiscales en Colombia

Introducción

La información aquí contenida se basa en las leyes tributarias colombianas vigentes a la fecha de preparación de este documento. Por lo tanto, esta información no se refiere a los futuros cambios en las leyes aplicables y no puede ser considerada como asesoramiento legal o fiscal a los accionistas u otras partes involucradas. Los inversionistas potenciales deben consultar a sus propios asesores fiscales en relación con cualquier situación o acontecimiento descritos en este documento.

Régimen del Impuesto sobre la Renta y Ganancias de Capital Aplicable a (i) la Transferencia de las Acciones Listadas en la Bolsa de Valores de Colombia y (ii) los Dividendos

Ganancias Derivadas de la Transferencia de Acciones

De acuerdo con la ley fiscal colombiana, los residentes en Colombia están sujetos al impuesto sobre la renta y ganancias de capital en el país, aplicado a sus ingresos ordinarios y las ganancias de capital que obtengan en cualquier parte del mundo. Los extranjeros residentes en Colombia están sujetos al impuesto sobre la renta y ganancias de capital en el país, aplicado a sus ingresos y ganancias de capital de fuente extranjera desde el quinto año de residencia continua o discontinua en Colombia. Las entidades extranjeras y las personas naturales sin residencia en Colombia, están sujetas al impuesto sobre la renta o ganancias de capital en Colombia aplicado a sus ingresos ordinarios y ganancias de capital que hayan obtenido en el país.

A estos efectos, el domicilio fiscal o la residencia es la permanencia continua en Colombia por más de seis meses en el año o período gravable, o que se cumplan durante dicho período, así como la permanencia discontinua en Colombia por más de 6 meses en el año o período gravable. A efectos fiscales, las personas naturales colombianas conservan la residencia si mantienen su familia o trabajo principal en Colombia, aun cuando permanezcan en el extranjero.

De acuerdo con lo antes expuesto, en el caso de accionistas (i) personas naturales colombianas residentes, (ii) personas naturales extranjeras con 5 años o más de residencia continua o discontinua, y (iii) personas jurídicas colombianas, la diferencia entre la base imponible de las acciones (determinadas de acuerdo con las reglas previstas en el Estatuto Tributario) y el precio de venta, estará sujeta a impuestos en Colombia con base en la tarifa que corresponda según la naturaleza del inversionista (persona física o jurídica).

Como regla general y con sujeción a normas especiales aplicables a determinados inversionistas, en la medida en que las acciones sean parte de los activos fijos del inversionista por un período no superior a dos años, o puedan ser consideradas parte de los activos movibles (inventario) del inversionista, la ganancia obtenida en la venta se considerará como base imponible común. Si las acciones fueron parte de los activos fijos del inversionista durante dos años o más, los beneficios generados de la venta serán considerados una ganancia de capital.

En cualquier caso, según el artículo 36-1 del Estatuto Tributario, las rentas o ganancias de capital obtenidas en la venta de acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, no están sujetas al impuesto sobre la renta o ganancias de capital, siempre y cuando las acciones enajenadas por un mismo beneficiario real durante cada año gravable no representen más del 10% de las acciones en circulación de la compañía cotizada.

En el caso de los accionistas (i) personas naturales extranjeras con menos de 5 años de residencia, (ii) personas naturales extranjeras sin residencia, y (iii) personas jurídicas extranjeras, los beneficios generados de la venta de acciones en una sociedad extranjera no serán considerados una fuente de ingresos colombiana y, por tanto, no estarán sujetos al impuesto sobre la renta o ganancias de capital en Colombia.

Dividendos

Como regla general, los dividendos provenientes del exterior percibidos por accionistas (i) personas naturales colombianas residentes, (ii) personas naturales extranjeras con 5 años o más de residencia, y (iii) personas jurídicas colombianas, son gravables en Colombia con base en la tarifa que corresponda según la naturaleza del inversionista (persona física o jurídica).

Los accionistas (i) personas naturales no residentes o (ii) personas jurídicas extranjeras, no son sujetos del impuesto sobre la renta o ganancia de capital respecto de dividendos que distribuya una sociedad extranjera, por cuanto dichos dividendos constituyen ingresos de fuente extranjera.

Descuento tributario por impuestos pagados en el exterior

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que las utilidades por la venta de acciones en sociedades extranjeras constituyen renta o ganancia de capital de fuente extranjera, y que los dividendos pagados por sociedades extranjeras son ingresos de fuente extranjera, los accionistas (i) personas naturales colombianas residentes, (ii) personas naturales extranjeras con 5 años o más de residencia, y (iii) las personas jurídicas colombianas, tienen derecho a descontar en Colombia el impuesto sobre la renta pagado en el exterior sobre dichas utilidades o dividendos, si cumplen con los términos y condiciones establecidos en el artículo 254 del Estatuto Tributario, como se estableció en la modificación del artículo 46 de la Ley 1430 del 29 de diciembre de 2010 y por la sentencia C-914 de 2011 emitida por la Corte Constitucional de Colombia.

De acuerdo con el artículo 254 del Estatuto Tributario, en el caso de los dividendos pagados por compañías extranjeras, el contribuyente (accionista) tiene derecho a un descuento tributario equivalente al resultado de multiplicar el importe de los dividendos por la tarifa del impuesto sobre la renta que haya sido aplicada a las utilidades que dieron origen a dichos dividendos. Si la compañía extranjera que distribuye los dividendos gravados en Colombia ha recibido, a su vez, dividendos de otras compañías ubicadas en la misma o en otras jurisdicciones, el valor del descuento tributario en Colombia será equivalente al resultado de multiplicar el importe de los dividendos recibidos por el contribuyente colombiano, por la tarifa del impuesto sobre la renta aplicado a las utilidades distribuidas a la sociedad extranjera que paga los dividendos a los contribuyentes colombianos. Además, si los dividendos percibidos por el contribuyente en Colombia han sido gravados en el país de origen, el descuento tributario se incrementará en el importe del impuesto aplicado sobre los dividendos.

En cualquier caso, el crédito fiscal aplicable en Colombia no puede exceder la cantidad de impuesto sobre la renta a ser pagado en Colombia sobre esos dividendos.

Con el fin de aplicar el descuento tributario por impuestos pagados en el exterior, el contribuyente deberá demostrar el pago del impuesto sobre la renta en cada jurisdicción, proporcionando un certificado de pago expedido por la autoridad fiscal correspondiente o, en ausencia de dicho certificado, las correspondientes pruebas.

El impuesto sobre la renta pagado en el exterior se puede acreditar en Colombia en el ejercicio social en el que se haya efectuado el pago o en cualquiera de los cuatro períodos gravables subsiguientes, sujeto a ciertas limitaciones.

Tarifa del Impuesto para Sociedades y Sucursales de Sociedad Extranjera

Las sociedades nacionales son gravadas con base en las rentas o ganancias de capital de fuente mundial. Las sociedades nacionales son las empresas constituidas legalmente en Colombia. Las sucursales de sociedades extranjeras son gravadas solo con base en una fuente de ingresos o ganancias de capital colombiana.

La tarifa general del impuesto para las sociedades nacionales y sucursales de sociedad extranjera es del 33%.

Tarifa del Impuesto sobre Ganancias de capital

Las ganancias de capital están sujetas al tipo de gravamen regular de ingresos corporativos del 33%.

Tarifas del impuesto a cargo de Personas Naturales

Las obligaciones tributarias de las personas naturales en Colombia dependen de la fuente de ingresos, de su nacionalidad y del hecho de que califiquen o no como residentes en Colombia. Los colombianos residentes en el país están sujetos al impuesto sobre la renta y ganancias de capital respecto de ingresos que obtienen en todo el mundo. Los extranjeros residentes en Colombia están sujetos al impuesto sobre la renta y ganancias de capital sobre sus ingresos de origen local, y sobre sus rentas de fuente extranjera a partir del primer día de su quinto año de residencia permanente o no permanente en Colombia.

Para las personas naturales residentes, las tarifas de impuesto sobre la renta y ganancias de capital son marginales; la máxima es de 33%.

Tratados para evitar la Doble Tributación

Colombia tiene vigentes tres tratados para evitar la doble tributación, firmados con Chile, España y Suiza. Además, la Decisión 578 de la Comunidad Andina de Naciones de 4 de mayo de 2004 incluye un mecanismo que impide la doble tributación y la evasión fiscal entre los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, formada por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

Régimen del Gravamen a los Movimientos Financieros aplicable a la disposición de recursos depositados en cuentas bancarias en Colombia para la compra de acciones Inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia

Las transacciones financieras que implican la disposición de recursos mediante (a) débito a cuenta corriente o de ahorros abierta en una entidad financiera colombiana o (b) movimientos contables con el fin de hacer pagos o transferencias a terceros, deben someterse al gravamen a los movimientos financieros a una tarifa del 0.4% sobre el valor de cada transacción.

A la fecha de este Prospecto, y de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario Colombiano, se encuentran exentos del gravamen a los movimientos financieros los desembolsos o pagos, según corresponda, mediante abono a la cuenta corriente o de ahorros o mediante la expedición de cheques con cruce o negociabilidad restringida, derivados de las operaciones de compensación y liquidación que se realicen a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores, siempre y cuando el pago se efectúe al cliente comitente, fideicomitente, o mandante.

CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

Clase de Valor ofrecido

Estamos ofreciendo públicamente acciones ordinarias emitidas por nosotros, nominativas, libremente negociables y transferibles mediante anotación en cuenta, con sujeción a lo dispuesto en los estatutos sociales de CEMEX Latam Holdings.

Derechos que otorgan nuestras Acciones

Las Acciones confieren a sus titulares los derechos indicados en "Clase de valor ofrecido, Derechos que incorporan los valores y Ley de Circulación – Las Acciones".

Ley de Circulación y negociación secundaria

Las Acciones son valores nominativos y su creación está regida por las leyes de España, sin embargo las mismas están totalmente desmaterializadas y depositadas en Deceval. La transferencia de la titularidad de las Acciones en circulación se hará mediante anotación en cuenta de depósito de los tenedores en Deceval.

La enajenación y transferencia de los derechos individuales se hará siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento Operativo de Deceval, mediante registros y sistemas electrónicos de datos. La negociación de las Acciones en Colombia se regirá exclusivamente por las normas colombianas, incluyendo aquellas establecidas en la Circular 7 de 1998 expedida por la Superintendencia Financiera. En consecuencia, las leyes colombianas aplicarán a dichas negociaciones en materia de traspasos entre beneficiarios reales, operaciones preacordadas, ofertas públicas de adquisición, negociación, etc. Así mismo las regulaciones colombianas relacionadas con ofertas públicas de adquisición aplicarán a la negociación de las Acciones en y fuera de Colombia. Ver "Descripción de los Mercados de Valores de Colombia y de la Negociación de Nuestras Acciones".

Al momento de efectuar los registros o anotaciones en cuenta de depósito de los titulares de las Acciones, Deceval, en su calidad de administrador de la emisión, acreditará en la cuenta correspondiente las Acciones suscritas por el titular.

Las Acciones se encuentran inscritas exclusivamente en la Bolsa de Valores de Colombia. En consecuencia, los titulares de las Acciones podrán negociarlas en el mercado secundario en Colombia a través de los sistemas transaccionales de la Bolsa de Valores de Colombia, a partir del momento en que Deceval registre la correspondiente anotación en cuenta, por habérsele notificado quien es el adquirente y que las Acciones han sido totalmente pagadas. Para efectos de la negociación de las Acciones en el mercado secundario en Colombia, los inversionistas deberán dirigirse a las sociedades comisionistas de bolsa que se encuentran listadas en el sitio web de la Bolsa de Valores de Colombia www.bvc.com.co, donde además encontrarán los datos de contacto de las mismas. Cada sociedad comisionista de bolsa instruirá al inversionista sobre todo lo relacionado con dicha negociación.

CEMEX Latam Holdings no asume responsabilidad alguna por razón de hechos o circunstancias que puedan afectar la validez del contrato entre el cedente y el cesionario de Acciones, y para aceptar o rechazar traspasos sólo atenderá el cumplimiento de las formalidades externas de la cesión.

De acuerdo con el artículo 6.15.1.1.2 del Decreto 2555, la compraventa de Acciones inscritas en una bolsa de valores, como es el caso de las Acciones, que represente un valor igual o superior al equivalente en pesos de 66,000 Unidades de Valor Real, deberá realizarse obligatoriamente a través de ésta, sin perjuicio de las excepciones legales contenidas en los numerales 1 a 7 del artículo 6.15.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010.

Para efectos de la negociación de las Acciones en el mercado secundario que se realice por fuera de Colombia, los inversionistas deberán dirigirse a CEMEX Latam Holdings con la documentación que, a juicio de CEMEX Latam Holdings y Deceval, evidencie la negociación de las Acciones de conformidad con la legislación aplicable en la jurisdicción correspondiente, de manera que CEMEX Latam Holdings pueda instruir la anotación en cuenta de dicha operación sobre las Acciones a Deceval. Con anterioridad a la negociación de las Acciones, todo inversionista en nuestras Acciones deberá celebrar un contrato de mandato con una entidad autorizada para participar como depositante directo en Deceval. [CEMEX Latam Holdings] instruirá al inversionista sobre todo lo

relacionado con las condiciones necesarias para la negociación de las Acciones en el mercado secundario que se realice por fuera de Colombia.

Cantidad de Acciones a Emitir

La cantidad de Acciones a emitir será determinada por CEMEX Latam Holdings a partir de los resultados obtenidos en la aplicación del proceso de construcción del Libro de Ofertas y los resultados de la Oferta Privada. La cantidad de Acciones emitidas será informada al Registro Nacional de Valores y Emisores y a la Bolsa de Valores de Colombia y será incluida en el Prospecto Definitivo.

Valor nominal de las Acciones

Nuestras Acciones tienen un valor nominal de un euro (€1.00) cada una.

Cantidad de Acciones a ofrecer

La cantidad de Acciones ofrecidas será determinada por CEMEX Latam Holdings a partir de los resultados obtenidos en la aplicación del proceso de construcción del Libro de Ofertas. La cantidad de Acciones a ofrecer será informada al Registro Nacional de Valores y Emisores y a la Bolsa de Valores de Colombia y será incluido en el Prospecto Definitivo.

Precio de la Oferta

El Precio de Oferta por Acción será determinado por CEMEX Latam Holdings a partir de los resultados obtenidos en la aplicación del proceso de construcción del Libro de Ofertas, información que será remitida al registro Nacional de Valores y Emisores y a la Bolsa de Valores de Colombia y será incluido en el Prospecto Definitivo.

Monto total de la Oferta

El monto total de la Oferta será el resultado de multiplicar el Precio de Oferta por Acción por el número de Acciones ofrecidas, el cual será informado al Registro Nacional de Valores y Emisores y a la Bolsa de Valores de Colombia y será incluido en el Prospecto Definitivo.

Monto Mínimo de Acciones a Colocar

El Monto Mínimo de Acciones a Colocar será determinado en el Aviso de Apertura del Libro (en adelante el "Monto Mínimo de Acciones a Colocar"). Si las Posturas de Demanda (como se define más adelante) recibidas en desarrollo de la Oferta, que se encuentren en un precio igual o superior al Precio de Oferta, son inferiores al Monto Mínimo de Acciones a Colocar, CEMEX Latam Holdings podrá declarar desierta la Oferta.

CEMEX Latam Holdings no será responsable por los eventuales daños o perjuicios que los Destinatarios de la Oferta que presentaron Posturas de Demanda pudieren o hubieren podido llegar a sufrir como consecuencia de la declaratoria de la Oferta desierta.

Monto Mínimo de Acciones a Demandar

Cada una de las Posturas de Demanda que presenten los Destinatarios de la Oferta a través de los Agentes Colocadores, se deberá presentar por un número que será determinado en el Aviso de Apertura del Libro (el "Monto Mínimo de Acciones a Demandar"). Cualquier Postura de Demanda que se presente por un número de Acciones inferior al Monto Mínimo de Acciones a Demandar, no será incluida, ni tenida en cuenta para la construcción del Libro de Ofertas.

Emisión totalmente desmaterializada

La emisión de las Acciones se realizará de forma totalmente desmaterializada y será depositada en Deceval, para su administración y custodia.

En lugar de títulos físicos, Deceval entregará una constancia de depósito de los títulos representativos de las Acciones a nombre del inversionista correspondiente. La negociación secundaria de la Acciones también se realizará por el mecanismo de anotación en cuenta.

Las Acciones no podrán ser materializadas en ningún momento, en consecuencia, los Destinatarios de la Oferta, al aceptar la Oferta, y los posteriores tenedores renuncian expresamente a la facultad de solicitar la materialización de las Acciones en cualquier momento.

Autorización de la Oferta

La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción de nuestras Acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la oferta pública de nuestras Acciones por medio de la Resolución 1671 de fecha 17 de octubre de 2012 (la "Resolución 1671"). A partir de dicha autorización, CEMEX Latam Holdings adquiere la calidad de emisor del mercado de valores colombiano sometido al control de la Superintendencia Financiera de Colombia en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias que se deriven de su condición de emisor de valores en el mercado colombiano. En concordancia con el Decreto 2555, CEMEX Colombia S.A. será responsable de forma conjunta y solidaria por el cumplimiento de todas las obligaciones y deberes legales que aplican a CEMEX Latam Holdings como emisor en la Bolsa de Valores de Colombia, de acuerdo con una resolución de la junta directiva de CEMEX Colombia adoptada en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2012. De manera voluntaria, CEMEX S.A.B. de C.V. ha aceptado ser igualmente responsable de forma conjunta y solidaria con CEMEX Latam Holdings, por el cumplimiento de los deberes y obligaciones antes mencionados.

En virtud de la autorización emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, publicaremos el Aviso de Apertura del Libro y, por ende, las Acciones serán ofrecidas de acuerdo con los términos establecidos en la Resolución 1671, así como en los términos establecidos en este Prospecto, en el Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones, en el Aviso de Apertura del Libro y en los demás documentos que sirvieron para la autorización de la Oferta.

La Oferta no requiere autorizaciones gubernamentales adicionales en ninguna otra jurisdicción.

La Oferta de las Acciones y las condiciones generales de la misma, incluyendo el Reglamento de Emisión y Colocación de Acciones, fueron aprobadas por el accionista único de CEMEX Latam Holdings actuando en funciones de la junta general de accionistas en su reunión del día 1 de octubre de 2012.

Administrador de la emisión

CEMEX Latam Holdings ha designado como administrador de la emisión a Deceval, quien se encuentra domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C. y tiene sus oficinas principales en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 3 Oficina 501 de esa ciudad.

Inscripción de las Acciones

Las Acciones en circulación de CEMEX Latam Holdings estarán inscritas en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa de Valores de Colombia.

Objetivos económicos y financieros de la emisión

CEMEX Latam Holdings proyecta utilizar el ciento por ciento (100%) de los recursos provenientes de la emisión, descontando previamente los costos y gastos de la misma, para pagar una porción de su endeudamiento existente y exigible con CEMEX, incluyendo adelantos e intereses devengados.

Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés para los inversionistas

Una vez autorizada la Oferta, nuestra información relevante de interés para los inversionistas, será divulgada en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co) y en la de CEMEX Latam Holdings www.cemexlatam.com. En las mencionadas páginas web se encontrará publicada igualmente nuestra información financiera, tanto de periodos intermedios, como de fin de ejercicio.

Cualquier hecho relevante en relación con la presente Oferta y la Oferta Privada durante el plazo de vigencia de la misma que, a juicio nuestro o de la Superintendencia Financiera de Colombia, deba ser comunicado a las personas a quienes se dirige la Oferta, se hará mediante la publicación de un aviso en un diario de amplia circulación nacional de Colombia o a través del mecanismo de información relevante, de resultar aplicable.

Mercado secundario y metodología de valoración

Las Acciones están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y por lo tanto son valores libremente negociables a través de los sistemas transaccionales de la Bolsa de Valores de Colombia.

La metodología de valoración para las Acciones en el mercado secundario es aquella establecida de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera y la Bolsa de Valores de Colombia a través de un proveedor de precios autorizado.

Comisiones y gastos conexos

Todos los costos y gastos, tanto directos como indirectos, relacionados con la participación en la emisión, correrán por cuenta de cada inversionista, CEMEX Latam Holdings no será responsable, en caso alguno, por dichos costos y gastos, cualquiera que sea el resultado de la adjudicación. En particular, los inversionistas deberán asumir los gastos que se puedan producir como consecuencia del gravamen a los movimientos financieros al momento de efectuar el pago de las Acciones, así como las comisiones, costos y gastos del Agente Colocador por cuyo conducto presentó la Postura de Demanda y los costos de custodia de las Acciones en Deceval. Igualmente, los inversionistas tendrán la responsabilidad, única y exclusiva, de adelantar las actividades necesarias para la presentación de su Postura de Demanda. Cualquier operación en el mercado secundario sobre las Acciones a través de una sociedad comisionista de bolsa genera, a favor de esta última, el pago de una comisión que habrá de ser convenida entre el inversionista y la misma.

ESTRUCTURA Y CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE OFERTAS Y DE LA COLOCACIÓN

Apertura y Cierre del Libro de Ofertas

Después de haber obtenido de la Superintendencia Financiera de Colombia la autorización para realizar la Oferta, CEMEX Latam Holdings publicará el Aviso de Apertura del Libro y se abrirá el Libro de Ofertas para la colocación de las Acciones de CEMEX Latam Holdings, libro que permanecerá abierto durante el Periodo de Construcción del Libro.

CEMEX Latam Holdings mantendrá abierto el Libro de Ofertas para la recepción de las Posturas de Demanda durante el Periodo de Construcción del Libro, en la forma en que se establece en el Aviso de Apertura del Libro.

Durante el Periodo de Construcción del Libro, los Agentes Colocadores podrán recibir las manifestaciones de interés de los inversionistas los cuales incluirán información sobre el número de Acciones demandadas por cada inversionista así como el precio ofrecido por Acción y demás información establecida en el Aviso de Apertura del Libro (en adelante las "Posturas de Demanda"). Diariamente los Agentes Colocadores ingresarán la información de tal forma que las Posturas de Demanda sean registradas en el Libro de Ofertas administrado por el Administrador del Libro para que éste capture los datos que constituirán el mismo, indicando, entre otros, el número de Acciones demandadas por el inversionista, así como el precio ofrecido por Acción. El Administrador del Libro deberá recibir todas las Posturas de Demanda que cumplan con los criterios definidos por CEMEX Latam Holdings en el Prospecto y en el Aviso de Apertura del Libro.

Igualmente, durante el Período de Construcción del Libro, los inversionistas podrán incluir, excluir, o modificar sus Posturas de Demanda.

El registro en el Libro de Ofertas de una Postura de Demanda no será vinculante en ningún caso para el Emisor.

Vigencia de la Oferta

CEMEX Latam Holdings formulará la Oferta dirigida a los Destinatarios de la Oferta con la publicación del Aviso de Apertura del Libro. El plazo de vigencia de la Oferta, corresponderá al Periodo de Construcción del Libro. Para efectos de la Oferta, el Periodo de Construcción del Libro se establecerá en el Aviso de Apertura del Libro.

Oferta Pública mediante la construcción del Libro de Ofertas

La Oferta mediante el proceso de construcción del Libro de Ofertas, se realizará según los términos descritos para el efecto en los artículos 6.2.2.1.1 y ss. del Decreto 2555 y en la Resolución 2375 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las reglas establecidas en este Prospecto y en el Aviso de Apertura del Libro.

El Aviso de Apertura del Libro para la realización de la Oferta mediante el proceso de construcción del Libro de Ofertas será publicado en uno o varios diarios de amplia circulación nacional en Colombia, una vez haya sido autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Destinatarios de la Oferta

Serán destinatarios de la apertura del Libro de Ofertas y de la Oferta los siguientes tipos de destinatarios (los "Segmentos"):

a. **Segmento De Inversionistas Institucionales**

Serán destinatarios de la Oferta las siguientes personas jurídicas: (i) establecimientos de crédito, (ii) sociedades de servicios financieros, (iii) sociedades de capitalización, (iv) entidades aseguradoras e intermediarios

de seguros y reaseguradoras, (v) fondos de pensiones y cesantías, (vi) fondos mutuos de inversión, (vii) carteras colectivas, y (viii) otras personas jurídicas constituidas de conformidad con la ley colombiana o extranjera (los "Inversionistas Institucionales").

b. Segmento De Otros Inversionistas

Serán destinatarios de la Oferta todas las personas naturales nacionales o extranjeras (los "Otros Inversionistas").

Procedimiento y Reglas de la Colocación de las Acciones

El procedimiento para la colocación de las Acciones mediante el mecanismo de construcción del Libro de Ofertas se realizará a través de los Agentes Colocadores y conllevará las siguientes etapas: (i) Periodo de Construcción del Libro; (ii) Determinación del Precio y Formalización de la Oferta; y, (iii) Adjudicación, pago y anotación en cuenta de las Acciones.

Periodo de Construcción del Libro

El Libro de Ofertas contendrá la información de todas las Posturas de Demanda recibidas en virtud de la Oferta y será llevado por el Administrador del Libro. El Libro de Ofertas incluirá como mínimo, respecto de cada Postura de Demanda, y de los destinatarios de la Oferta respectivamente, recibida durante el Período de Construcción del Libro: (a) el nombre o razón social, (b) tipo y número de identificación, (c) tipo del destinatario de la Oferta, (d) el nombre del Agente Colocador a través del cual comunica su Postura de Demanda; (e) el número de Acciones demandado; y (f) el precio por Acción incluido en dicha Postura de Demanda.

Entre otras reglas generales durante el Periodo de Construcción del Libro, deberá tenerse en cuenta:

(1) El registro en el Libro de Ofertas de una Postura de Demanda en ningún caso resultará en la obligación para CEMEX Latam Holdings o de la Bolsa de Valores de Colombia de adjudicar dichas Acciones.

(2) En ningún caso se tendrán en cuenta las Posturas de Demandas que soliciten la adjudicación de un número de Acciones inferior al Monto Mínimo a Demandar especificado en el Aviso de Apertura del Libro.

(3) Si las Posturas de Demanda presentan errores o están incompletas pueden no ser incluidas en el Libro de Ofertas o invalidadas y por tanto los Destinatarios de la Oferta pueden resultar no elegibles para ser adjudicatarios de Acciones.

(4) Con propósitos exclusivamente indicativos, CEMEX Latam Holdings establecerá un rango de precio indicativo en el Aviso de Apertura del Libro.

Como se establece anteriormente, el rango de precio indicativo no es vinculante para ninguna de las partes que intervienen en la Oferta y se incluye exclusivamente como mecanismo para facilitar la Oferta, pues el Precio de Oferta se determinará en aplicación del procedimiento de construcción del libro de ofertas. Por esta razón y en virtud de lo establecido en el Artículo 41 literal d) de la Ley 964 y los documentos corporativos de CEMEX Latam Holdings, el accionista único de CEMEX Latam Holdings, actuando en funciones de la junta general de accionistas, o quien este delegue, de conformidad con lo establecido en los artículos 249.2 y 297.1a) de la Ley de Sociedades de Capital de España, fijará de manera independiente y de acuerdo con su criterio el rango indicativo de precio que se incluirá en el Aviso de Apertura del Libro. Sin perjuicio de la amplia facultad que le asiste para la fijación de este rango de precio, para tales efectos tendrá en cuenta, entre otras, las siguientes variables:

- El desempeño histórico, actual y esperado de la compañía.
- El desempeño operativo y financiero en relación a otras compañías en el sector.
- El valor intrínseco de la compañía.

- El valor de compañías de características similares que operen en Latinoamérica y a nivel global.

(5) Las Posturas de Demanda podrán ser presentadas por fuera del rango indicativo antes señalado.

(6) El Precio de Oferta por Acción podrá fijarse por fuera del rango de precio indicativo anterior.

(7) Dicho rango no podrá ser interpretado de manera alguna como vinculante para CEMEX Latam Holdings, ni como el rango dentro del cual CEMEX Latam Holdings espera que se fije el Precio de Oferta por Acción.

(8) Las Posturas de Demanda cuyo precio ofrecido por Acción se encuentre por debajo del Precio de Oferta no serán tenidas en cuenta para efectos del proceso de adjudicación, y por lo tanto, no se adjudicarán Acciones respecto de tales Posturas de Demanda.

(9) La colocación de la Oferta para los Segmentos Inversionistas Institucionales y Otros Inversionistas se realizará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo.

(10) Los Destinatarios de la Oferta podrán acceder y entregar las Postura de Demanda, así como cualquier documento necesario o relacionado con la colocación de las Acciones en la oficinas de los Agentes Colocadores en las direcciones que se especifican en el Aviso de Apertura del Libro y en el horario especificado en el Aviso de Apertura del Libro durante el Periodo de Construcción del Libro. Los inversionistas que califiquen en los Segmentos de Inversionistas Institucionales u Otros Inversionistas presentarán sus Posturas de Demanda a través de los Agentes Colocadores.

(11) Los Agentes Colocadores deberán velar porque las Posturas de Demandas y los Destinatarios de la Oferta se acojan a las reglas contenidas en el Prospecto y en el Aviso de Apertura del Libro.

(12) Sólo se tendrán en cuenta las Posturas de Demanda que cumplan las condiciones establecidas por el Prospecto, el Instructivo Operativo de la Bolsa de Valores de Colombia y el Aviso de Apertura del Libro.

(13) Cada uno de los Agentes Colocadores procederá a presentar diariamente ante la Bolsa de Valores de Colombia las Posturas de Demanda que cada uno de sus clientes le haya ordenado o instruido de conformidad con dichas órdenes o instrucciones mediante el registro de tales Posturas de Demanda en el sistema de captura de datos de la Bolsa de Valores de Colombia.

(14) La Bolsa de Valores de Colombia dará acceso a CEMEX Latam Holdings de forma diaria la información recibida de los Agentes Colocadores, de forma que pueda identificar por cada Postura de Demanda el precio y cantidad de Acciones demandadas distinguiendo las Posturas de Demanda registradas para los diferentes Segmentos. La Bolsa de Valores de Colombia pondrá a disposición del mercado al momento de formalización de la Oferta, la información general relativa a los montos totales de Acciones demandadas, que se haya registrado en el Libro de Oferta. En ningún caso, podrán conocer detalles sobre los demás demandantes o sus Posturas de Demanda, todo lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6.2.2.1.3 numeral 3 literal d) del Decreto 2555 de 2010.

(15) CEMEX Latam Holdings podrá prorrogar el Período de Construcción del Libro en caso de que lo considere pertinente por las condiciones económicas o de mercado, por una sola vez, siempre que haya publicado un aviso en el mismo o mismos diarios en los que se haya publicado el Aviso de Apertura del Libro con no menos de un (1) día hábil de antelación a la fecha inicialmente prevista para el Cierre del Libro de Ofertas y además en el boletín diario de la Bolsa de Valores de Colombia.

Determinación de ciertos términos y condiciones de la Oferta.

Con la información entregada por la Bolsa de Valores de Colombia, actuando en sus funciones de Administrador del Libro, CEMEX Latam Holdings en conjunto con los Agentes Estructuradores, procederán a:

(1) Verificar si se encuentran registradas en el Libro de Ofertas, Posturas de Demanda por el Monto Mínimo de Acciones a Colocar, y, en caso de que no se hayan presentado Posturas de Demanda por el Monto Mínimo de Acciones a Colocar, decidir si formaliza la Oferta y en consecuencia si continúa con la Oferta.

(2) En caso de que se decida formalizar la Oferta, determinar: (i) el número de Acciones a emitir, (ii) el número de Acciones ofrecidas, (iii) el Precio de Oferta por Acción, (iv) el porcentaje de Acciones que se asignará a cada uno de los Segmentos de los Destinatarios de la Oferta, según lo previsto en las "Reglas de Distribución" contenidas en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas por cada Segmento. Todo lo anterior, con base en las Posturas de Demanda válidas recibidas durante el Período de Construcción del Libro y que estaban registradas en el Libro de Ofertas al Cierre del Libro, y teniendo en consideración aquellas condiciones y circunstancias de mercado que mejor satisfagan las necesidades de CEMEX Latam Holdings. En todo caso el número total de Acciones disponibles que se ofrecen para el Segmento de Inversionistas Institucionales deberá representar no menos del 20% y no más del 80% de las Acciones totales ofrecidas en la Oferta; y, el número total de Acciones disponibles que se ofrecen para el Segmento de Otros Inversionistas deberá representar no menos del 20% y no más del 80% de las Acciones totales ofrecidas en la Oferta.

(3) Una vez cumplidos los pasos descritos en los numerales (1) y (2) anteriores, CEMEX Latam Holdings, en conjunto con los Agentes Líderes Colocadores, formalizará la Oferta mediante la determinación del tamaño de la emisión y el precio con la inclusión de: (i) el número de Acciones emitidas, (ii) el número de Acciones ofrecidas, (iii) el Precio de la Oferta por Acción, (iv) la cantidad de Acciones a ser adjudicadas a cada Segmento de Destinatarios de la Oferta y (v) el monto total de la Oferta, en el Prospecto Definitivo, que será remitido al Registro Nacional de Valores y Emisores y a la Bolsa de Valores de Colombia durante el día hábil siguiente al Cierre del Libro, con lo cual se entenderá formalizada la Oferta (la "Fecha de Formalización de la Oferta"). La adjudicación se realizará exclusivamente a las Posturas de Demanda registradas en el Libro de Ofertas al Cierre del Libro.

(4) Una vez sea formalizada la Oferta, notificar a la Bolsa de Valores de Colombia el Precio de Oferta y el número total de Acciones asignadas para adjudicar al Segmento de Inversionistas Institucionales y al Segmento de Otros Inversionistas, respectivamente, para que la Bolsa de Valores de Colombia proceda a adjudicar a aquellos Inversionistas Institucionales y Otros Inversionistas, que tengan Posturas de Demanda registradas en el Libro de Ofertas a un precio por Acción igual o superior al Precio de Oferta, de acuerdo con lo establecido en el aparte "*Adjudicación*" del Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

(5) Una vez formalizada la Oferta, comunicar a través del Boletín Informativo de la Bolsa de Valores de Colombia y mediante la publicación del Prospecto Definitivo en las páginas web de la Bolsa de Valores de Colombia, de la Superintendencia Financiera de Colombia, como información relevante, y del emisor, la información indicada en el numeral (3) anterior.

Adjudicación de las Acciones.

Una vez haya quedado formalizada la Oferta, la Bolsa de Valores de Colombia adelantará el proceso de adjudicación de las Acciones durante la Fecha de Preparación para Adjudicación (como tal término se define en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas) de conformidad con las reglas que se enuncian a continuación:

(1) Del Segmento de Inversionistas Institucionales

La totalidad de las Acciones destinadas a ser adjudicadas en el Segmento de Inversionistas Institucionales serán adjudicadas conforme a las siguientes reglas:

(a) Para la adjudicación de las Acciones asignadas al Segmento de Inversionistas Institucionales, se atenderán las Posturas de Demanda a un precio por Acción igual o superior al Precio de la Oferta

por Acción, que se encuentren registradas en el Libro de Ofertas para la adjudicación de Acciones asignadas al Segmento de Inversionistas Institucionales;

(b) La Bolsa de Valores de Colombia, consolidará todas las Posturas de Demanda presentadas por un mismo inversionista por tipo y número de identificación y cuenta de depósito en Deceval.

(c) Si la demanda de Acciones es inferior a la cantidad de Acciones asignadas para este Segmento, pero superior al porcentaje mínimo de Acciones a asignar a este Segmento según lo indicado en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, se adjudicarán todas las Acciones a las Posturas de Demanda presentadas en la cantidad demandada.

(d) Si la demanda total de Acciones en el Segmento de Inversionistas Institucionales sobrepasa la cantidad de Acciones asignadas al Segmento, la adjudicación se hará a prorrata de las Posturas de Demanda registradas en el Libro de Ofertas, en un número entero de Acciones, ajustando el resultado al número entero inferior.

(e) Si como efecto de la operación anterior, el número total de Acciones adjudicadas, resultare inferior al número total de Acciones asignadas al Segmento de Inversionistas Institucionales, el saldo de Acciones destinadas al Segmento de Inversionistas Institucionales pendiente por adjudicar, será adjudicado de acuerdo con el Instructivo Operativo emitido por la Bolsa de Valores de Colombia para esos efectos.

(f) En el evento en que se hubieren consolidado Posturas de Demanda de un mismo inversionista, las Acciones que le serán adjudicadas de conformidad con las reglas anteriores, se adjudicarán a prorrata del número de Acciones demandadas en las diferentes Posturas de Demanda consolidadas, de acuerdo con la metodología de prorrateo del sistema de adjudicación de la Bolsa de Valores de Colombia.

(2) Del Segmento de Otros Inversionistas

La totalidad de las Acciones destinadas a ser adjudicadas en el Segmento de Otros Inversionistas serán adjudicadas por la Bolsa de Valores de Colombia conforme a las siguientes reglas:

(a) Para la adjudicación de las Acciones asignadas al Segmento de Otros Inversionistas, se atenderán las Posturas de Demanda a un precio por Acción igual o superior al Precio de la Oferta que se encuentren registradas en el Libro de Ofertas para la adjudicación de Acciones asignadas al Segmento de Otros Inversionistas;

(b) La Bolsa de Valores de Colombia, consolidará todas las Posturas de Demanda presentadas por un mismo Destinatario de la Oferta por tipo y número del documento de identificación.

(c) Si la demanda de Acciones es inferior a la cantidad de Acciones asignadas para este Segmento, pero superior al porcentaje mínimo de Acciones a asignar a este Segmento, según lo indicado en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, se adjudicarán todas las Acciones a las Posturas de Demanda presentadas en la cantidad demandada.

(d) Si la demanda total de Acciones en el Segmento de Otros Inversionistas sobrepasa la cantidad de Acciones asignadas al Segmento de Otros Inversionistas, la adjudicación se hará a prorrata de las Posturas de Demanda registradas en el Libro de Ofertas, en un número entero de Acciones, ajustando el resultado al número entero inferior.

(e) Si como efecto de la operación anterior, el número total de Acciones adjudicadas, resultare inferior al número total de Acciones asignadas al Segmento de Otros Inversionistas, el saldo de Acciones destinadas al Segmento de Otros Inversionistas pendiente por adjudicar, será adjudicado de

acuerdo con lo establecido en el Instructivo Operativo emitido por la Bolsa de Valores de Colombia para esos efectos.

(f) En el evento en que se hubieren consolidado Posturas de Demanda de un mismo inversionista, las Acciones que le serán adjudicadas de conformidad con las reglas anteriores, se adjudicarán a prorrata del número de Acciones demandadas en las diferentes Posturas de Demanda, de acuerdo con la metodología de prorrateo del sistema de adjudicación de la Bolsa de Valores de Colombia.

Información sobre los resultados de la Adjudicación de la Oferta

La Bolsa de Valores de Colombia informará a CEMEX Latam Holdings y a los Agentes Colocadores, por escrito o por medios electrónicos a través del Boletín Informativo, sobre las adjudicaciones realizadas, para que éstos a su vez procedan a notificar a los inversionistas adjudicados.

La adjudicación será informada por los Agentes Colocadores a cada uno de los inversionistas adjudicados en la Fecha de Adjudicación y Notificación (según este término se define en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas), indicando el número de Acciones adjudicadas, el monto total adjudicado, así como la fecha en la cual deberá pagar las Acciones adjudicadas. Dicha notificación se realizará por cualquier medio que el Agente Colocador considere idóneo a cada uno de los inversionistas adjudicados.

No es responsabilidad de CEMEX Latam Holdings, ni de la Bolsa de Valores de Colombia, ni de los Agentes Líderes Colocadores (con excepción de las Posturas de Demanda formuladas por su conducto), informar a los inversionistas a los que no se les adjudiquen Acciones el rechazo de alguna o la totalidad de las Posturas de Demanda presentadas por estos o cualquier otra causa de tal circunstancia. Sin embargo, dicha información estará disponible a través del respectivo Agente Colocador por cuyo conducto se presentó la respectiva Postura de Demanda.

Anotación en cuenta y liberación

Una vez adjudicadas las Acciones, por razones operativas y para facilitar el proceso de otorgamiento e inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura pública de aumento de capital, requisito indispensable para el depósito de las Acciones en Deceval, se procederá al total desembolso de las nuevas Acciones objeto del aumento de capital. Posteriormente, una vez desembolsado el aumento de capital y expedido el certificado bancario acreditativo del ingreso de los fondos correspondientes a las nuevas Acciones en la cuenta de la Sociedad, se declarará cerrado, suscrito y desembolsado el aumento y se procederá a otorgar la correspondiente escritura pública ante notario de Madrid para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, todo ello sin perjuicio del posterior cierre de la Oferta y entrega de las acciones de conformidad con lo descrito en este Aviso de Apertura de Libro de Ofertas una vez inscrito el referido aumento de capital en el Registro Mercantil de Madrid. Se estima que el proceso de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid finalice a más tardar a las 2 PM horas del huso horario de España, del cuarto día hábil siguiente contado a partir del día del Cierre del Libro. Tras la inscripción, las Acciones se depositarán en Deceval, quien, siguiendo instrucciones de la Bolsa de Valores de Colombia y una vez la Bolsa de Valores de Colombia haya constatado el pago, efectuará la anotación en cuenta de las Acciones en favor de cada Destinatario de la Oferta que haya resultado adjudicatario de Acciones, en la cantidad que le hubiere sido adjudicada. Sin embargo, las mismas no serán liberadas hasta tanto no haya ocurrido el pago completo de las mismas.

Plazo y forma de pago

Cada inversionista adjudicatario de Acciones dentro de la Oferta, estará obligado a pagar a través del respectivo Agente Colocador por cuyo conducto se presentó la Postura de Demanda, todas las sumas de dinero resultantes de multiplicar el Precio de la Oferta por el número de Acciones que le fueron adjudicadas, en pesos colombianos, y en una sola cuota, en el plazo que se establezca en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

La Bolsa de Valores de Colombia recaudará los pagos provenientes de los Agentes Colocadores y será su responsabilidad transferir estos recursos a CEMEX Latam Holdings o a quien este designe.

La adquisición de las Acciones por parte de residentes en Colombia constituye una inversión financiera en el exterior y por lo tanto, las sumas que CEMEX Latam Holdings obtenga por la colocación de las Acciones a residentes colombianos se deben canalizar a través del mercado cambiario. Las inversiones de los residentes colombianos en Acciones deben, a su vez, registrarse como tal ante el Banco de la República. El procedimiento del registro de la inversión financiera en el exterior por parte de residentes colombianos que inviertan en las Acciones debe realizarse conforme a la reglamentación cambiaria vigente, por conducto de las entidades autorizadas para el efecto.

Los no residentes podrán invertir en las Acciones y negociarlas en el mercado secundario en Colombia, a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Valores de Colombia. La adquisición de las Acciones por parte de no residentes en Colombia, ya sea en la Oferta o en el mercado secundario en Colombia a través de los sistemas de negociación de la Bolsa de Valores de Colombia, constituye una inversión de capital del exterior de portafolio. Las inversiones de capital del exterior de portafolio deberán canalizarse a través del mercado cambiario y se deberán registrar ante el Banco de la República. El procedimiento para el registro de la inversión de capital del exterior de portafolio en las Acciones debe realizarse conforme a la reglamentación cambiaria vigente, por conducto de las entidades autorizadas para el efecto.

Otras Consideraciones

Responsabilidad

Teniendo en cuenta que los Agentes Colocadores son de manera exclusiva responsables de recibir las Posturas de Demanda, de la presentación oportuna de las mismas y del registro de las mismas en el Libro de Ofertas como sea aplicable, para los efectos de la Oferta CEMEX Latam Holdings no será de ninguna manera responsable por cualquier demora o falla que surja en el procesamiento y adjudicación de las Posturas de Demanda.

Honorarios y gastos relacionados

Cualquier costo o gasto, directo o indirecto, incluido el costo de depósito de las Acciones en Deceval, asociado con la participación la Oferta, será cubierto por cada inversionista. CEMEX Latam Holdings no se hará responsable, bajo ninguna circunstancia, de aquellos costos y gastos, independientemente del resultado de la Oferta. Específicamente, los inversionistas deberán cubrir todo gasto relativo a la adquisición o pago de las Acciones, incluyendo, pero sin limitarse a, el gravamen a los movimientos financieros en caso de que se genere al momento de efectuar el pago de las Acciones

ANEXOS

	Pág.
Glosario	247
Certificaciones	253
Estados Financieros Combinados No Auditados de CEMEX Colombia, CEMEX Panamá, CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil al 30 de junio de 2012, y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011 e Informe de los Auditores Independientes	257
Estados Financieros Combinados Auditados de CEMEX Colombia (que excluye CEMEX Construcciones S.A.S.), CEMEX Panamá (que excluye Tecas Siglo XXI), CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, y para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 e Informe de los Auditores Independientes	297
Estudio de Factibilidad Económica, Financiera y de Mercado de CEMEX Latam Holdings	340
Acuerdo Marco	375

GLOSARIO GENERAL

ACCIONES	Acciones ordinarias de CEMEX Latam Holdings a ser ofrecidas en la Oferta.
BANCO DE LA REPÚBLICA	Banco Central de Colombia.
BILLÓN	Un mil millones, o 1,000,000,000.
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
BVM	Bolsa de Valores de México.
CAN	Comunidad Andina de Naciones.
CARISUR	Comunidad y el Mercado Común del Caribe.
CEMENTOS PROGRESO	Cementos Progreso, S.A.
CEMEX COSTA RICA	CEMEX (Costa Rica), S.A., sociedad legalmente constituida de conformidad las leyes de la República de Costa Rica.
CEMEX LATAM HOLDINGS	CEMEX Latam Holdings, S.A., una sociedad anónima organizada según las leyes de España.
CEMEX NICARAGUA	CEMEX Nicaragua, S.A., sociedad legalmente constituida de conformidad las leyes de la Republica de Nicaragua.
CIERRE DE LA OFERTA	Liquidación y compensación de la Oferta.
COLCAP	Índice Accionario de Capitalización, concebido por la Bolsa de Valores de Colombia.
COLONES COSTARRICENSES O □	Moneda de curso legal en Costa Rica.
CÓRDOBAS NICARAGÜENSES O C $	Moneda de curso legal en Nicaragua.
CO_2	Dióxido de carbono.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia.
DECEVAL	Depósito Centralizado de Valores de Colombia—Deceval S.A.
DECRETO 2555	Decreto 2555 de 2010 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia en julio de 2010, y sus modificaciones.
DÓLARES ESTADOUNIDENSES, DÓLARES, $ O U.S.$	Moneda de curso legal en EE.UU.
ESTADOS UNIDOS o EE.UU.	Estados Unidos de América.
ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AUDITADOS	Estados financieros combinados auditados de CEMEX Colombia (que incluye a Lomas del Tempisque S.A., CEMEX Costa Rica y CEMEX Nicaragua), CEMEX Panamá, CEMEX Guatemala, CEMEX El

	Salvador y CEMEX Brasil al y para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.
ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS NO AUDITADOS	Estados financieros combinados no auditados de CEMEX Colombia. (que incluyen a Lomas del Tempisque, S.A., CEMEX Costa Rica y CEMEX Nicaragua), CEMEX Panamá, CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil al y para los seis meses terminados el 30 de junio de 2012 and 2011.
ESTATUTO TRIBUTARIO	Código Fiscal Colombiano.
EURO, EUR O €	Moneda de curso legal de los estados miembros participantes de la tercera etapa de la Unión Monetaria Económica del Tratado que establece la Comunidad Europea.
FORMALIZACIÓN DE LA OFERTA	Incorporación del precio y la cantidad de las Acciones ofrecidas en el prospecto de información definitivo por parte de CEMEX Latam Holdings y reporte de dicha información al Registro Nacional de Valores y Emisores y a los sistemas de negociación respectivos, en cumplimiento de lo establecido en Artículo 6.2.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010.
GRUPO CEMEX	Es CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subordinadas directas e indirectas.
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*).
IFRS	Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards*).
INVERSIONISTA CALIFICADO	Persona física o jurídica, sin residencia fiscal en España y que tampoco tengan su residencia fiscal en un país o jurisdicción que tenga la consideración de paraíso fiscal (tal y como este término como se define en el Real Decreto 1080/1991, del 05 de julio de 1991, en su redacción actual).
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, establecido por la Ley 35/2006, del 28 de noviembre de 2006 en España.
IRNR	Impuesto sobre la Renta de No Residentes establecido por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo de 2004, en España.
IS	Impuesto sobre Sociedades, establecido por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo de 2004, en España.
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
LEY CONCURSAL	Ley Concursal española (Ley 22/2003), tal y como actualmente se encuentra modificada.
LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL DE ESPAÑA	Real Decreto Legislativo 1/2010 del 2 de julio de 2010, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la ley de sociedades de capital.
LEY DE VALORES	Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (*United States Securities Act of 1933*).
LEY 964	Ley 964 de 2005 de Colombia.

MARCO FINANCIERO	Principios, criterios y objetivos que el gobierno nacional debe observar al momento de regular todas las actividades financieras.
MERCADO FX	Mercado controlado de divisas extranjeras en Colombia.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur.
MONTO NO UTILIZADO ACUMULABLE	Diferencia entre U.S.$50 millones y el valor total de las enajenaciones de activos permitidas bajo el Acuerdo Marco, que podrá ser tenida en cuenta en el siguiente ejercicio social para establecer el monto máximo de dichas enajenaciones de activos.
NAFTA	Asociación de Libre Comercio de Norteamérica.
OFERTA	Ofreciendo de las Acciones de CEMEX Latam Holdings mediante una oferta pública en Colombia.
OFERTA PRIVADA	Oferta de Acciones para inversionistas elegibles fuera de Colombia.
PAPELES COMERCIALES	Papeles comerciales de CEMEX Colombia S.A. a ser emitidos sobre una base rotativa en Colombia por un monto total de hasta Col$50 billones (aproximadamente U.S.$28 millones).
PAVIMENTOS	Pavimentos Especializados S.A.
PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO	Plazo comprendido entre la fecha y hora en que se abre el Libro de Ofertas para recibir Posturas de Demanda y la fecha y hora en que se cierra, según se indique en el Aviso de Apertura del Libro.
"PESOS COLOMBIANOS", "PESOS" O "COL$"	Moneda de curso legal en Colombia.
PIB	Producto Interno Bruto.
POSTURA DE DEMANDA	Posturas presentadas por inversionistas durante el Periodo de Construcción del Libro a los Agentes Colocadores, las cuales incluirán información sobre el número de Acciones demandadas por cada inversionista así como el precio ofrecido por Acción.
PRÉSTAMOS	Préstamos a Término y los Préstamos Revolventes, de manera conjunta.
PRÉSTAMOS A TÉRMINO	Préstamos a término fijo celebrados por CEMEX Latam Holdings con CEMEX.
PRÉSTAMOS REVOLVENTES	Préstamos revolventes celebrados por CEMEX Latam Holdings con CEMEX.
QIBS	Compradores institucionales calificados según se define este término en la Regla 144A.
QUETZALES GUATEMALTECOS O GTQ	Moneda de curso legal en Guatemala.
RANGO DE PRECIO INDICATIVO	Los precios indicativos máximo y mínimo fijados por el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, o por la persona que sea designada por el consejo de administración de CEMEX Latam Holdings, para la Oferta

REALES BRASILEÑOS O R $	Moneda de curso legal en Brasil.
RÉGIMEN ETVE	Régimen de las *Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros*, el cual es el régimen fiscal especial aplicable a las sociedades tenedoras de participaciones españolas de cartera de valores extranjeros.
REGLA 144A	Regla 144A bajo la Ley de Valores de Estados Unidos.
REGLAS DE DISTRIBUCIÓN	Forma de distribución de las Acciones bajo la Oferta.
REGULACIÓN DE LA U.E.	Regulación de la U.E. sobre procedimientos internacionales de insolvencia, que entró en efecto el 31 de mayo de 2002.
REGULACIÓN S	Regulación S de la Ley de Valores de Estados Unidos.
REGULACIONES FX	Principios generales que rigen los aspectos legales de Colombia en lo que respecta a las regulaciones de inversión internacional y a las regulaciones cambiarias generales, establecidas mediante la ley 9 de 1991 y su reglamentación.
RESOLUCIÓN 8 DE 2000	Resolución Externa 8 de 2000 y sus modificaciones del Banco de la República ("Resolución 8 de 2000"), la cual se considera como el principal marco legal que rige las Regulaciones FX de Colombia.
SAC	Concreto auto-compactante.
SEC	Comisión del Mercado de Valores de Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission*).
SISTEMA ELECTRÓNICO TRANSACCIONAL	Sistema electrónico de la Bolsa de Valores de Colombia para acceder a la información relacionada, tanto a las acciones y sus emisores, y a las cantidades y precios de cada oferta, la demanda y las transacciones negociadas en las bolsas, en concordancia con la Resolución No. 0093 de 1995.
TRATADO FISCAL	Convenio para evitar la doble imposición con España.
TRILLÓN	Un millón de millones, o 1,000,000,000,000.
U.E.	Unión Europea.
UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS	Unión Temporal de Empresas, bajo ley española.

GLOSARIO DE LA INDUSTRIA

AGENTE LIDER COLOCADOR	Es la entidad encargada de promover y colocar las Acciones entre los inversionistas.
AGENTES ESTRUCTURADORES	BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa.
ANOTACIÓN EN CUENTA	Es la representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor, en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.
AVISO DE APERTURA DEL LIBRO	Es el aviso de oferta pública que se utiliza como mecanismo para dar a conocer el inicio de la construcción del libro a los destinatarios de la misma.
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., establecimiento de naturaleza pública o privada, donde personas calificadas realizan operaciones de compraventa de valores por orden de sus clientes. Es un mercado centralizado y regulado.
COLOCACIÓN AL MEJOR ESFUERZO	Es el mecanismo de colocación en el cual el intermediario se compromete a hacer el mejor esfuerzo para colocar la totalidad de la inversión del Emisor en el público inversionista a un precio fijo dentro de un plazo determinado. En este tipo de colocación, el Agente Colocador no se obliga a adquirir los Valores sino a emplear la experiencia que posee en este tipo de actividades para colocar la Emisión. Es un compromiso de medio y no de resultado.
CONTRATO DE DEPOSITO	Es el contrato de depósito y administración de la Emisión suscrito entre el emisor y Deceval.
DECEVAL	Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval S.A., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.
DECRETO 2555:	Es el Decreto 2555 de 2010, el cual recoge y reexpide normas en materia del sector financiero, asegurador y del Mercado de Valores, y las normas que lo deroguen, aclaren o modifiquen.
DEPOSITANTE DIRECTO:	Es cada una de las entidades, que de acuerdo con el reglamento de operaciones de Deceval aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.
EMISIÓN DESMATERIALIZADA	Es la emisión que no requiere de expedición de títulos físicos individuales para respaldar cada colocación. El emisor, simplemente suscribe un contrato de depósito y/o administración con Deceval y entrega un certificado global que ampara una parte o la totalidad de la emisión depositada. La suscripción de los Valores que han sido colocados en el mercado primario o transados en el mercado secundario se realiza mediante anotaciones en cuenta.
INSTRUCTIVO OPERATIVO	Es el documento elaborado por la Bolsa de Valores de Colombia, el cual tiene como finalidad describir las condiciones de la colocación, adjudicación, pago y anotación en cuenta de las Acciones.

LEY DE CIRCULACIÓN	Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un valor. Existen tres formas: (1) Al portador: con la sola entrega; (2) A la orden: mediante endoso y entrega; y (3) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción ante el emisor. En este caso las Acciones son nominativas.
MERCADO DE VALORES	Conforman el mercado público de valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice Oferta Pública, que otorgue a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías. Sus actividades son las previstas en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o deroguen.
OFERTA PÚBLICA	Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir las Acciones.
REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES	Es el Registro Nacional de Valores y Emisores, orientado a mantener un adecuado sistema de información e inscripción sobre los activos financieros que circulan y los emisores. Su funcionamiento está asignado a la SFC, la cual es responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.
SFC	Es la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Su objeto es el de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL EMISOR

Camilo González Téllez, como Representante Legal de **CEMEX Latam Holdings, S.A.,** certifica que dentro de su competencia empleé la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Acciones en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presenta omisiones que revistan de materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

(ORIGINAL FIRMADO)

Camilo González Tellez
Representante Legal
CEMEX Latam Holdings, S.A.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL AGENTE LIDER COLOCADOR

Felipe Duque Urrea, como Representante Legal de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa "BBVA Valores", en nuestra calidad de Agente Líder Colocador certificamos que dentro de lo de nuestra competencia hemos verificado el Prospecto de Acciones de CEMEX Latam Holdings, S.A. y que, en nuestra opinión de conformidad con las conversaciones sostenidas con los funcionarios, administradores, representantes y consultores que CEMEX Latam Holdings, S.A. puso a nuestra disposición y la información suministrada por ella, dicho Prospecto refleja adecuadamente la situación administrativa, financiera y comercial de CEMEX Latam Holdings, S.A., no existiendo omisiones de información que revistan de materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

BBVA Valores, por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

(ORIGINAL FIRMADO)

Felipe Duque Urrea
Representante Legal
BBVA Valores

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL AGENTE LIDER COLOCADOR

Elizabeth Rey, como Representante Legal de **Citivalores S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa "Citivalores"**, en nuestra calidad de Agente Líder Colocador certificamos que dentro de lo de nuestra competencia hemos verificado el Prospecto de Acciones de CEMEX Latam Holdings, S.A. y que, en nuestra opinión de conformidad con las conversaciones sostenidas con los funcionarios, administradores, representantes y consultores que CEMEX Latam Holdings, S.A. puso a nuestra disposición y la información suministrada por ella, dicho Prospecto refleja adecuadamente la situación administrativa, financiera y comercial de CEMEX Latam Holdings, S.A., no existiendo omisiones de información que revistan de materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Citivalores, por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elizabeth Rey
Representante Legal
Citivalores

CERTIFICACIÓN A ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Responsable Contable de CEMEX Latam Holdings, S.A. certificamos cada uno dentro de nuestra competencia que hemos empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Acciones de CEMEX Latam Holdings, S.A., en forma tal que certificamos la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas. Del mismo modo, certificamos que las cifras financieras que se encuentran en el Prospecto de Acciones de CEMEX Latam Holdings, S.A. han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

Adicionalmente, declaramos que CEMEX Latam Holdings, S.A. no tiene la obligación legal de nombrar un revisor fiscal, tal como este término es entendido de acuerdo con el artículo 203 del Código de Comercio, y actualmente no cuenta con dicha figura.

(ORIGINAL FIRMADO)

Camilo González Téllez
Representante Legal
CEMEX Latam Holdings, S.A.

(ORIGINAL FIRMADO)

Marta Isabel Ferreira
Contadora
CEMEX Latam Holdings, S.A.
T.P. 54921-T

KPMG
cutting through complexity

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

30 DE JUNIO DE 2012

KPMG Cárdenas Dosal
Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte. Piso 8
Col. Santa María
64650 Monterrey, N.L.

Teléfono: + 01 (81) 81 22 18 18
Fax: + 01 (81) 83 33 05 32
kpmg.com.mx

FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIA PUBLICA 19
TITULAR
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, N.L. MEXICO

Informe de los Auditores Independientes sobre la Revisión de los Estados Financieros Combinados Intermedios

Al Consejo de Administración
CEMEX, S.A.B. de C.V.

Introducción

Hemos revisado el estado de posición financiera combinado de CEMEX Colombia, S.A. y subsidiarias, Global Cement, S.A. y subsidiarias, Equipos para Uso en Guatemala, S.A. y subsidiarias, Cemento Bayano, S.A., CEMEX El Salvador, S.A. de C.V. y Cimentos Vencemos do Amazonas Ltda. ("la Compañía"), compañías subsidiarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. conforme se indica en la nota 1 a los estados financieros combinados, al 30 de junio de 2012, y los correlativos estados combinados de resultados, de utilidad integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011, y sus notas relativas, las cuales se componen de un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa ("los estados financieros combinados intermedios"). La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados intermedios de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, "Información Financiera Intermedia". Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros combinados intermedios con base en nuestra revisión.

Alcance de la Revisión Limitada

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de estados financieros intermedios consiste en efectuar indagaciones, principalmente con el personal responsable de asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara a nuestra atención para considerar que los estados financieros combinados intermedios no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera combinada de la Compañía al 30 de junio de 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo combinados por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, "Información Financiera Intermedia".

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Celin Zorrilla Rizo
Agosto 15, 2012
Monterrey, N.L., México

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma Mexicana afiliada a KPMG International Cooperative ("KPMG Internacional"), una entidad Suiza.

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
México, D.F.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

SIN TEXTO

---------- **ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO: (10,891)** ----------

---------- **(DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO)** ----------

---------**EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, a los **7 siete** días del mes de **Septiembre** de **2012** dos mil doce, **EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 19 diecinueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, **HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECE:** ----------

---------- El Contador Público **CELIN ZORRILLA RIZO,** quien manifiesta por sus datos generales ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario de Tonalá, Chiapas, donde nació el (1er) primer día del mes de Febrero de (1971) mil novecientos setenta y uno, **Contador Público, Auditor y Socio de la Empresa KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.,** con Registro Federal de Contribuyentes número ZORC-710201-H40, y con Clave Única de Registro de Población ZORC710201HCSRZL06, y con domicilio convencional en Blvd. Díaz Ordaz número 140 ciento cuarenta Poniente, Piso 8 ocho; de la Colonia Santa María en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, quien se identifica con Credencial para Votar con fotografía con clave de elector ZRRZCL71020107H900, expedido por el Instituto Federal Electoral. ----------

---------**El Suscrito Notario Doy Fe,** de que me aseguré de la identidad del ratificante, quien se identifica ante mí, él que a mi juicio tiene capacidad legal y necesaria para contratarse, haciendo constar que no encuentro en él manifestación evidente de incapacidad natural, ni tengo noticias de que se encuentre sujeto a interdicción, declarando que es Socio Activo de la Sociedad **KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.,** según se desprende de la copia certificada de la Escritura Pública 62,622 de fecha 2 dos de Octubre de 2006, pasada ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público Titular número 7 siete en el Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Comercio el Distrito Federal, el cual exhibe, que contiene entre otras la protocolización de diversas Actas de Asamblea entre las cuales se encuentra la celebrada el día 17 diecisiete de Noviembre de 2005 dos mil cinco, en la que se acordó la Reforma de los Estatutos Sociales, y que en su artículo 8o octavo menciona las obligaciones y derechos de los socios activos, cuya fracción III y IV menciona lo siguiente:.... *"... Artículo Octavo.- Son obligaciones y derechos de los Socios... III.- Dedicar su tiempo en forma exclusiva al cumplimiento de los fines de la Sociedad; IV.- Usar el nombre KPMG CARDENAS DOSAL, S.C., en el ejercicio profesional;...."*; **continua manifestando el compareciente, QUE RATIFICA** en todas sus partes el contenido del presente **ESCRITO** y que **RECONOCE** como suya y de su puño y letra la firma con que lo calza. **LO QUE ASIENTO EN ESTA ACTA**, Bajo el Número arriba mencionado, del Libro de Actas Levantadas fuera de Protocolo, que lleva ésta Notaría a mi cargo, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**----------

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 19
LOMF-690331-SUA

4097C.- Rat / smh / fdaniel

APOSTILLA No. 6465/12
SEPTIEMBRE 11 DE 2012

México 6465/12

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos $303.00

No. orden 6465/12

En México el presente documento público ha sido firmado

por C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA,

quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19 DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

y está revestido del sello correspondiente a NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DEL PRIMER DISTRITO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Certificado en MONTERREY, NUEVO LEON por LIC. GALO DECANINI LARA, TITULAR DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES

el 11 de Septiembre de 2012

Firma

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

Estados de Resultados Combinados

(Miles de dólares americanos)

	Notas	(No auditado) Por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 (a)	2011 (a)
Ingresos	2S	$ 792,045	608,062
Costo de ventas	2T	(378,928)	(340,880)
Utilidad bruta		**413,117**	**267,182**
Gastos de administración y venta		(129,582)	(102,528)
Gastos de distribución		(72,577)	(46,767)
Total gastos de operación	2T	(202,159)	(149,295)
Utilidad de operación antes de otros gastos, neto		**210,958**	**117,887**
Otros gastos, neto	5	(3,593)	(36,248)
Utilidad de operación después de otros gastos, neto		**207,365**	**81,639**
Gastos financieros		(22,346)	(20,918)
Otros gastos financieros, neto	6	(2,070)	(2,004)
Resultados por fluctuación cambiaria		23,818	22,080
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		**206,767**	**80,797**
Impuestos a la utilidad	19	(36,709)	(13,088)
UTILIDAD NETA COMBINADA		**170,058**	**67,709**
Participación no controlada		164	49
Utilidad neta de la participación controladora		$ **169,894**	**67,660**

(a) Representa los Estados de Resultados Combinados por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011 de algunas entidades del Grupo Cemex como se menciona en la nota 1.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros combinados.

Camilo González Téllez
Apoderado General

Marta Isabel Ferreira Duarte
Contadora
T.P. 54921 - T

Estados de Utilidad Integral Combinados

(Miles de dólares americanos)

		(No auditado) Por los seis meses terminados al 30 de junio de	
		2012 (a)	2011 (a)
UTILIDAD NETA COMBINADA	$	**170,058**	**67,709**
Efectos por conversión		20,142	10,811
Utilidad integral del periodo		20,142	10,811
TOTAL DE UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO		**190,200**	**78,520**
Utilidad (pérdida) integral del periodo de la participación no controladora		272	(428)
UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	$	**189,928**	**78,948**

(a) Representa los Estados de Utilidad Integral Combinados por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011 de algunas entidades de Grupo CEMEX como se menciona en la nota 1.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros combinados.

Camilo González Téllez
Apoderado General

Marta Isabel Ferreira Duarte
Contadora
T.P. 54921 - T

Estados de Situación Financiera Combinados

(Miles de dólares americanos)

	Notas	(No auditado) Al 30 de junio de 2012 (a)	Al 31 de diciembre de 2011 (a)
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	$ 462,773	324,839
Clientes, neto de estimaciones por incobrables	8,17	103,611	76,867
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9	1,387	6,398
Otras cuentas por cobrar	10A	17,753	15,626
Impuestos por recuperar		54,510	36,563
Inventarios, neto	11	95,192	88,867
Otros activos circulantes	12	31,033	26,380
Total del activo circulante		766,259	575,540
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Otros activos y cuentas por cobrar	10B	22,706	14,731
Cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo	9	74,848	31,504
Propiedades, maquinaria y equipo, neto	13	1,079,129	1,005,426
Crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos, neto	14	444,966	430,282
Impuestos diferidos	19B	11,992	8,945
Total del activo no circulante		1,633,641	1,490,888
TOTAL DEL ACTIVO		$ 2,399,900	2,066,428
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
PASIVO CIRCULANTE			
Deuda a corto plazo	15A	$ 4,759	2,000
Proveedores		104,795	93,984
Cuentas por pagar a partes relacionadas	9	90,618	59,269
Impuestos por pagar		80,229	44,766
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	16	93,419	72,974
Total del pasivo circulante		373,820	272,993
PASIVO A LARGO PLAZO			
Deuda a largo plazo	15A	18,402	3,044
Cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo	9	642,684	636,762
Beneficios a los empleados	18	53,724	52,720
Impuestos diferidos	19B	329,743	305,855
Otros pasivos	16	28,635	25,788
Total del pasivo a largo plazo		1,073,188	1,024,169
TOTAL DEL PASIVO		1,447,008	1,297,162
CAPITAL CONTABLE			
Participación controladora:			
Capital social	20A	188,275	188,275
Prima en colocación de acciones	20A	462,826	462,728
Otras reservas de capital	20B	19,001	(1,033)
Utilidades retenidas	20C	110,859	(43,692)
Utilidad neta		169,894	161,223
Total de la participación controladora		950,855	767,501
Participación no controladora	20D	2,037	1,765
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE		952,892	769,266
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		$ 2,399,900	2,066,428

(a) Representa los Estados de Situación Financiera Combinados al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 de algunas entidades del Grupo CEMEX como se menciona en la nota 1.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros combinados.

Camilo González Téllez
Apoderado General

Marta Isabel Ferreira Duarte
Contadora
T.P. 54921 - T

Estados de Flujos de Efectivo Combinados

(Miles de dólares americanos)

	Notas	(No auditado) Por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 (a)	2011 (a)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad neta combinada		$ 170,058	67,709
Partidas que no implicaron flujos de efectivo:			
Depreciación y amortización de activos	4	30,187	37,685
Provisiones	16	29,912	14,531
Gastos financieros, otros gastos financieros y resultados por fluctuación cambiaria		598	843
Impuestos a la utilidad	19	36,709	13,088
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad		(19,088)	(21,861)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación antes de gastos financieros e impuestos a la utilidad		248,376	111,995
Gastos financieros pagados en efectivo		(11,921)	(15,533)
Impuestos a la utilidad pagados en efectivo		(15,823)	(17,242)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		220,632	79,220
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Propiedades, maquinaria y equipo, neto	13	(19,776)	(13,685)
Ingresos financieros		2,070	2,004
Activos intangibles y otros cargos diferidos	14	357	(42)
Préstamos a partes relacionadas, neto	9	(43,344)	(12,802)
Activos de largo plazo y otros, neto	10B	(8,563)	515
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(69,256)	(24,010)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Pago de dividendos	20C	(6,672)	-
Deuda bancaria obtenida o pagada, neto	15	(1,044)	33,801
Préstamos con partes relacionadas, neto	9	5,922	14,243
Pasivos de largo plazo, neto	16	2,847	(4,316)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		1,053	43,728
Aumento del efectivo y equivalentes		152,429	98,938
Efecto neto de conversión en el efectivo		(14,495)	17,799
Saldo inicial del efectivo y equivalentes		324,839	160,564
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	7	$ 462,773	277,301
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad:			
Clientes, neto		$ (26,744)	(25,264)
Otras cuentas por cobrar y otros activos		(24,727)	(23,090)
Inventarios		(6,325)	(8,530)
Proveedores		10,810	(443)
Partes relacionadas, neto		36,360	37,752
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar		(8,462)	(2,286)
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad		$ (19,088)	(21,861)

(a) Representa los Estados de Flujos de Efectivo Combinados por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011 de algunas entidades del Grupo CEMEX como se menciona en nota 1.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros combinados.

Camilo González Téllez
Apoderado General

Marta Isabel Ferreira Duarte
Contadora
T.P. 54921 - T

Estados Combinados de Variaciones en el Capital Contable
(Miles de dólares americanos)

	Notas		Capital social	Prima en colocación de acciones	Otras reservas de capital	Utilidades retenidas	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable (a)
Saldos al 31 de diciembre de 2010		$	188,259	461,088	13,781	(43,676)	619,452	2,454	621,906
Utilidad neta combinada			-	-	-	67,660	67,660	49	67,709
Otras partidas integrales del periodo			-	-	11,288	-	11,288	(477)	10,811
Saldos al 30 de junio de 2011		$	188,259	461,088	25,069	23,984	698,400	2,026	700,426
Saldos al 31 de diciembre de 2011			188,275	462,728	(1,033)	117,531	767,501	1,765	769,266
Utilidad neta combinada			-	-	-	169,894	169,894	164	170,058
Otras partidas integrales del periodo			-	-	20,034	-	20,034	108	20,142
Pagos basados en acciones	20E		-	98	-	-	98	-	98
Dividendos decretados	20C		-	-	-	(6,672)	(6,672)	-	(6,672)
Saldos al 30 de junio de 2012		$	188,275	462,826	19,001	280,753	950,855	2,037	952,892

(a) Representa los Estados Combinados de Variaciones en el Capital Contable por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011 de algunas entidades del Grupo CEMEX como se menciona en la nota 1.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros combinados.

Camilo González Téllez
Apoderado General

Marta Isabel Ferreira Duarte
Contadora
T.P. 54921 - T

Prospecto Preliminar Confidencial

Notas a los Estados Financieros Combinados
Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011
(Miles de dólares americanos)

1) DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Estos estados financieros combinados son presentados en el contexto de una oferta pública inicial de acciones comunes, por parte de CEMEX Latam Holding, S.A., (CEMEX Latam Holdings) en la Bolsa de Valores de Colombia y con inversionistas privados. CEMEX Latam Holdings, S.A., es una sociedad anónima, organizada bajo las leyes de España y es una subsidiaria directa de CEMEX España, S.A. ("CEMEX España") y una subsidiaria indirecta de CEMEX S.A.B. de C.V., una sociedad anónima pública de capital variable constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Méxicanos, o México. CEMEX Latam Holdings adquirirá las entidades combinadas, listadas en la tabla de abajo, antes de la oferta inicial.

CEMEX S.A.B. de C.V., ultima controladora de las entidades combinadas, es una entidad controladora de las entidades cuyas principales actividades se encuentran orientadas a la industria de la construcción, a través de la producción, mercadotecnia, distribución y venta de cemento, concreto premezclado, agregados y otros materiales de la construcción en América, Europa, África, el medio Este y Asia. CEMEX España está organizada bajo las leyes de España y es una subsidiaria indirecta de CEMEX S.A.B. de C.V. CEMEX España opera negocios de cemento, concreto premezclado y agregados en España y es la Compañía controladora de otros negocios de materiales para la construcción en Europa, África, Asia, Estados Unidos, Centro y Sur América y el Caribe.

En estas notas a los estados financieros combinados, el término "la Compañía" se refiere a las entidades combinadas descritas abajo y sus subsidiarias. El término "CEMEX" se refiere a CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias consolidadas. Estos estados financieros combinados fueron aprobados por la administración de CEMEX y de su consejo de administración el 14 de Agosto de 2012.

Estos estados financieros combinados representan las operaciones históricas de las siguientes entidades combinadas, que son subsidiarias bajo el control común y bajo las mismas políticas contables y operativas de CEMEX y que operan en distintos países de Centro y Sur América:

Entidad	País
• CEMEX Colombia S.A. y Subsidiarias	
CEMEX Colombia S.A. y algunas subsidiarias en Colombia	Colombia
Lomas del Tempisque S.R.L.	Costa Rica
Cemex (Costa Rica), S.A.	Costa Rica
Distribuidora de Materiales de Construcción DIMACO DMC, S.A.	Costa Rica
CEMEX Nicaragua, S.A.	Nicaragua
Pavimentos Especializados, S.A.	Panamá
• Cemento Bayano, S.A.	Panamá
• CEMEX El Salvador, S.A. de C.V.	El Salvador
• Global Cement, S.A. y subsidiarias [1]	Guatemala
• Equipos para uso en Guatemala, S.A. y subsidiarias	Guatemala
• Cimentos Vencemos Do Amazonas, Ltda.	Brasil

[1] CEMEX posee el 51% de Global Cement, S.A. (nota 3).

Las operaciones de la Compañía se encuentran localizadas en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Brasil. La Compañía que representa la operación más importante es de operación Colombiana la cual es administrada por CEMEX Colombia, S.A. ("CEMEX Colombia"), una Sociedad Anónima organizada bajo las leyes de Colombia. CEMEX Colombia es también la entidad controladora de (i) algunas subsidiarias en Colombia y (ii) las entidades con operaciones en Nicaragua y Costa Rica (nota 3).

2) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A) BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Los estados financieros combinados y sus notas adjuntas son presentados, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés), tal como las emite el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 30 de junio de 2012. La moneda de presentación de estos estados financieros intermedios combinados es el dólar de los Estados Unidos de América.

Las cifras utilizadas aquí para el estado financiero combinado de la Compañía fueron las usadas para el estado financiero consolidado de CEMEX.

Los estados combinados de situación financiera al 30 de junio de 2012, así como los estados combinados de resultados, utilidad integral, flujos de efectivo y variaciones en el capital contable por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, y sus revelaciones incluidas en estas notas, no han sido auditados.

Definición de ciertos términos

Al hacer referencia a "$" o dólar, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las cifras en dólares de los estados financieros combinados y sus notas se expresan en miles. Al hacer referencia a "¢" o colones, se trata de millones de colones de la República de Costa Rica ("Costa Rica"). Al hacer referencia a "R$" o real, se trata de millones de reales de la República Federativa del Brasil ("Brasil"). Al hacer referencia a "Col$" o pesos, son millones de pesos de la República de Colombia ("Colombia"). Cuando se hace mención a "C$" o córdobas, se trata de millones de córdobas de la República de Nicaragua ("Nicaragua"). Cuando se hace mención a "Q$" o Quetzales, se trata de millones de Quetzales de la República de Guatemala ("Guatemala").

Estados de resultados

El renglón de "Otros gastos, neto" en los estados de resultados combinados se integra principalmente por ingresos y gastos que no están directamente relacionados con la actividad principal de la Compañía, o bien que son de naturaleza inusual y/o no recurrente, como son los resultados en venta de activo y los costos por reestructura, entre otros.

Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo combinados presentan las entradas y salidas de efectivo, excluyendo los efectos cambiarios no realizados, así como las siguientes transacciones que no representaron el origen o la aplicación de efectivo:

a) Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2012, el incremento en otras reservas de capital asociado con los CPOs emitidos por CEMEX bajo el programa de compensación a ejecutivos en la Compañía por $98, como se describe en nota 20E.

b) Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2012, los activos fijos adquiridos por medio de arrendamientos financieros por un monto de $19,161.

B) PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN Y COMBINACIÓN

De acuerdo con la IAS 27, *Estados Financieros Consolidados y Separados* ("IAS 27"), los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de aquellas entidades en las que las entidades combinadas tienen directamente o a través de subsidiarias, más del 50% de su capital social y/o ejerce control. El control existe cuando se tiene el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas administrativas, financieras y de operación de una entidad para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros de Entidades de Propósito Específico ("EPEs") se consolidan cuando, con base en la sustancia de los acuerdos y el análisis de los riesgos y beneficios del EPE, se concluye que la Compañía controla dicho EPE. Los saldos y operaciones entre partes relacionadas fueron eliminadas en la consolidación, y saldos y operaciones de las entidades combinadas también fueron eliminadas en la presentación de los estados financieros combinados.

Los estados financieros combinados incluyen las cuentas y transacciones combinadas de las entidades descritas en la nota 1. Cada entidad es una entidad separada legalmente responsable y mantiene la custodia de sus propios recursos financieros.

C) USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CRITICOS

La preparación de los estados financieros combinados de acuerdo con los lineamientos de los IFRS requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros combinados, así como los ingresos y gastos del periodo. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, el reconocimiento de activos por impuestos a la utilidad diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros a valor razonable, y los activos y los pasivos relativos a obligaciones laborales. Se requiere un alto juicio de la administración para valuar apropiadamente estos activos y pasivos.

D) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EXTRANJERAS

Con base en la IAS 21, *Los efectos de cambios en monedas extranjeras*, las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance combinado y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los estados financieros de cada entidad combinada, los cuales están determinados usando la moneda funcional aplicable en cada país, fueron convertidos a dólares, la cual es la moneda de reporte de los estados financieros combinados, al tipo de cambio de cierre. El correspondiente ajuste por conversión se incluye dentro de "Otras reservas de capital" como parte del resultado por conversión (nota 20B).

Durante los periodos que se reportan, no hubo entidades de este combinado operando en una economía hiperinflacionaria, la cual se considera generalmente cuando la inflación acumulada en los últimos tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. En una economía hiperinflacionaria, las partidas del estado de resultados de las entidades se expresarían a valores constantes a la fecha de reporte, en cuyo caso, tanto el estado de situación financiera como el estado de resultados se convertirían a dólares utilizando los tipos de cambio de cierre del año.

Los principales tipos de cambio de cierre y los tipos de cambio promedio al dólar aproximado del año para propósitos del balance y el estado de resultados, por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011 y el año terminado al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

	30 de junio de 2012		30 de junio de 2011		31 de diciembre de 2011	
Currency	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio
Peso Colombiano.....	1,784.60	1,791.44	1,780.16	1,833.12	1,942.70	1,854.02
Colones Costarricences.....	503.85	511.03	509.57	508.6	518.33	512.56
Córdobas Nicaragüenses ..	23.54	23.30	22.42	22.19	22.97	22.47
Quetzales Guatemaltecos..	7.85	7.79	7.77	7.75	7.81	7.79
Reales Brasileños.....	2.02	1.87	1.56	1.61	1.88	1.67

La conversión de los tipos de cambio promedio locales al dólar, es el promedio de los tipos de cambio de mercado a los que accede CEMEX para la liquidación de sus transacciones en dicha moneda. En ningún caso existen diferencias significativas entre los tipos de cambio utilizados por CEMEX y aquellos que publica el Banco de México.

E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES (nota 7)

El rubro se integra por los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados principalmente por inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, incluyendo inversiones disponibles a la vista, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor de mercado. Las pérdidas o ganancias por cambios en valuación y los intereses ganados se incluyen en el estado de resultados combinado como parte de "Otros gastos financieros, neto".

CEMEX tiene acuerdos centralizados de gestión de efectivo por el cual el exceso de efectivo generado por la Compañía está inmerso en una cuenta mancomunada centralizada con una parte relacionada, y los requisitos de la empresa en efectivo se cumplen a través de retiros o préstamos de ese grupo. Los depósitos en las partes relacionadas se consideran inversiones de alta liquidez fácilmente convertible en efectivo y se presenta como "valores de renta fija y otros equivalentes de efectivo" (nota 7).

F) CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (notas 8, 10A)

De acuerdo con IAS 39, *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación* ("IAS 39"), los conceptos dentro de este rubro son clasificados como "préstamos y cuentas por cobrar", los cuales se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Por su naturaleza de corto plazo, CEMEX reconoce estas cuentas inicialmente a su valor original de facturación menos un estimado de cuentas incobrables. La reserva por cuentas incobrables, así como el deterioro de otras cuentas por cobrar de corto plazo se reconocen con cargo a los gastos de administración y venta.

G) SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (nota 9)

La Compañía presenta como entes relacionados los saldos y las operaciones con compañías pertenecientes al Grupo CEMEX. Los saldos y operaciones corresponden principalmente a: i) la venta y compra de bienes entre entidades del grupo; ii) la facturación de servicios administrativos, rentas, derechos de marca y nombre comerciales, regalías y otros servicios prestados a entidades del grupo; y iii) préstamos entre partes relacionadas. Las transacciones entre partes relacionadas se llevan a cabo bajo los términos de precios y en condiciones de mercado.

H) INVENTARIOS (nota 11)

Los inventarios se valúan a su costo de adquisición o su valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios incluye desembolsos incurridos en la compra de los mismos, costos de producción o conversión y otros costos incurridos para tenerlos en su actual situación y ubicación. Los inventarios se analizan para determinar si, por la ocurrencia de eventos internos, como pueden ser daños físicos, o externos, como pueden ser cambios tecnológicos o condiciones de mercado, alguna porción del saldo ha quedado obsoleto o se ha deteriorado. Cuando se presenta un caso de deterioro, se disminuye el saldo del inventario a su valor neto de realización, en tanto que, cuando se presenta una situación de obsolescencia, se incrementa la reserva de valuación; en ambos casos contra los resultados del ejercicio. Los anticipos a proveedores de inventario se presentan dentro de cuentas por cobrar de corto plazo.

I) OTROS ACTIVOS Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (nota 10B)

Como parte de la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar" bajo IAS 39, los saldos por cobrar de largo plazo son inicialmente reconocidas a su costo amortizado. Cambios posteriores en el valor presente neto son reconocidos en el estado de resultados como parte de "Otros gastos financieros, neto."

J) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO (nota 13)

Las propiedades, maquinaria y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de construcción o adquisición incluye gastos que son directamente atribuibles para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento. Los componentes importantes de una partida de propiedades, maquinaria y equipo con vidas útiles distintas son registradas como partidas separadas.

La depreciación de los activos fijos se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 4), y se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas, excepto por las reservas minerales, las cuales son agotadas con base en el método de unidades de producción. Al 30 de junio de 2012, las vidas útiles máximas promedio por categoría de activo son como sigue:

	Años
Edificios administrativos	35
Edificios industriales	34
Maquinaria y equipo	21
Camiones revolvedores y vehículos de motor	8
Equipo de oficina y otros activos	9

La Compañía capitaliza, como parte del valor en libros de los activos fijos, gastos por intereses derivados de deuda existente durante el periodo de construcción o instalación de activos fijos significativos, utilizando el saldo promedio de las inversiones en proceso en el periodo y tasa de interés corporativa promedio del periodo.

Los costos incurridos en activos fijos que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente, se capitalizan como parte del valor en libros de los activos fijos relacionados. Los costos capitalizados se deprecian en la vida útil remanente de dichos activos. Otros costos, incluyendo el mantenimiento periódico de los activos fijos, se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los anticipos a proveedores de activo fijo se presentan dentro de cuentas por cobrar no circulantes.

K) CRÉDITO MERCANTIL, ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS (nota 14)

Las adquisiciones de negocios se reconocen mediante el método de compra, asignando la contraprestación transferida para tomar el control de la entidad a los activos adquiridos y pasivos asumidos con base en sus valores razonables a la fecha de adquisición. Los activos intangibles adquiridos se identifican y reconocen a su valor razonable. La porción del precio de compra no asignada representa el crédito mercantil, el cual no se amortiza y queda sujeto a evaluaciones periódicas por deterioro (nota 2L). El crédito mercantil puede ajustarse por alguna corrección del valor de los activos adquiridos y/o pasivos asumidos dentro de los doce meses posteriores a la compra. Los gastos asociados a la compra se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

La Compañía capitaliza los activos intangibles adquiridos, así como los costos directos incurridos en el desarrollo de activos intangibles, cuando se identifican beneficios futuros asociados y se tiene evidencia del control sobre los beneficios. Los activos intangibles se reconocen a su costo de adquisición o desarrollo, según corresponda. Dichos activos se clasifican como de vida definida o como de vida indefinida, estos últimos no se amortizan al no poderse precisar la terminación del periodo de obtención de beneficios. La amortización de los activos intangibles de vida definida se calcula con base al método de línea recta y se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 4). Los gastos preoperativos se reconocen en los resultados del periodo cuando se incurren.

Los costos del primer descapote inc urrido para tener acceso a las reservas minerales de una determinada cantera se capitalizan y son amortizados durante la vida útil de la cantera con base en las toneladas de materiales que se estima extraer. Los costos de descapote recurrentes en la misma cantera se reconocen en los resultados conforme se incurren.

Los costos de actividades de exploración como son el pago de derechos para explorar, estudios topográficos y geológicos, así como perforaciones, entre otros conceptos incurridos para evaluar la viabilidad técnica y comercial de extraer recursos minerales, se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados a dichas actividades. Cuando comienza la extracción, estos costos se amortizan durante la vida útil de la cantera con base en las toneladas de materiales que se estima extraer. En caso de no materializarse los beneficios económicos, cualquier costo de exploración capitalizado es sujeto de deterioro.

Los permisos y licencias de extracción tienen vidas útiles de 30 años, que en el caso Colombia, pueden ser prorrogables por otros 30 años de conformidad a las leyes locales y la vida esperada de las reservas en uso y menos de 30 años en el caso de las otras entidades combinadas. Al 30 de junio de 2012, excepto por los permisos y licencias y/o mención en contrario, la Compañía amortiza sus activos intangibles en línea recta durante sus vidas útiles que se encuentran en un rango de 3 a 20 años.

L) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA VIDA (notas 13, 14)

Propiedades, maquinaria y equipo, activos intangibles de vida definida y otras inversiones

Las propiedades, maquinaria y equipo, los activos intangibles de vida definida y las inversiones, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación para cada unidad generadora de efectivo; para determinar si su valor en libros no será recuperado, en cuyo caso, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados combinados del periodo dentro del rubro de "Otros gastos, neto". La pérdida por deterioro resulta por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos costos de venta, y su valor de uso, correspondiente este último al valor presente neto de los flujos de efectivo estimados que son relativos a dicho activo por su uso o su disposición.

Para evaluar apropiadamente los valores razonables y valores en uso de estos activos se requiere alto grado de juicio por parte de la administración. Los principales supuestos utilizados para desarrollar los estimados incluyen una tasa de descuento que refleje el riesgo de los flujos de efectivo asociados con los activos evaluados y las estimaciones sobre la generación de utilidades futuras. Tales supuestos son evaluados para razonabilidad mediante comparar las tasas de descuento con la información disponible en el mercado y mediante comparar contra expectativas de terceras partes sobre el crecimiento de la industria como agencias gubernamentales o cámaras de comercio de la industria.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se evalúa por deterioro ante cambios adversos significativos o al menos una vez al año durante el último trimestre, calculando el valor de recuperación del grupo de unidades generadoras de efectivo al cual fue asignado el crédito mercantil (también referenciadas como "unidad de reporte"), el cual consiste en el mayor entre el valor razonable de las unidades generadoras de efectivo y su valor en uso, representado por el valor presente de los flujos de efectivo relativos a las unidades de reporte a que refieren los activos netos. La Compañía determina inicialmente los flujos de efectivo descontados generalmente por periodos de 5 años. Si el valor de uso en alguna unidad generadora de efectivo es inferior a su valor neto en libros, la Compañía determina el valor razonable de la unidad de reporte utilizando algún método ampliamente aceptado en el mercado para valuar entidades, como son el de múltiplos de Flujo de Operación y el valor de transacciones equivalentes, entre otros. Se reconoce una pérdida por deterioro dentro de otros gastos, neto, cuando el valor neto en libros del grupo de unidades generadoras de efectivo al cual fue asignado el crédito mercantil excede su valor de recuperación. Las pérdidas por deterioro del crédito mercantil no se reversan en periodos posteriores.

Los segmentos geográficos operativos reportados (nota 3), representan los grupos de unidades generadoras de efectivo a los cuales el crédito mercantil ha sido asignado para propósito de la evaluación de deterioro del crédito mercantil. La Compañía llego a esta conclusión considerando: a) que posterior a la adquisición, el crédito mercantil fue asignado al nivel de segmento operativo, b) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares; c) que los segmentos reportados son utilizados en CEMEX para organizar y evaluar sus actividades en el sistema de información interno; d) la naturaleza homogénea de los artículos que se producen y comercializan en cada componente operativo, los cuales son todos utilizados por la industria de la construcción; e) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente; f) el tipo de clientes, los cuales son similares en todos los componentes; g) la integración operativa de los componentes; y h) que la compensación a empleados se basa en los resultados agregados del segmento geográfico operativo. En adición, el nivel de país representa el nivel mínimo en CEMEX en el cual el crédito mercantil es monitoreado para propósitos de administración internos.

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a las estimaciones de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, así como a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Para propósitos de estimar los precios futuros, la Compañía utiliza, en el grado en que se encuentre disponible, información histórica más el incremento o decremento esperado de acuerdo a información publicada por fuentes externas confiables tales como la Cámara Nacional de la Construcción o de productores de cemento y/o expectativas económicas del gobierno. Los gastos de operación son normalmente determinados como una proporción constante de los ingresos atendiendo a experiencia pasada. Sin embargo, tales gastos de operación son también revisados considerando fuentes de información externa respecto a variables que se comportan de acuerdo a precios internacionales, como el gas y el petróleo.

La Compañía utiliza tasas de descuento antes de impuestos para cada unidad generadora de efectivo, las cuales se aplican para descontar flujos de efectivo antes de impuestos. Los flujos de efectivo no descontados, son muy sensibles a la tasa de crecimiento en la perpetuidad utilizada. Asimismo, los flujos de efectivo descontados son muy sensibles a la tasa de descuento utilizada. A mayor tasa de crecimiento en la perpetuidad, mayores son los flujos de efectivo no descontados por unidad de reporte. Por el contrario, a mayor tasa de descuento utilizada, menores son los flujos de efectivo descontados por unidad de reporte.

M) PASIVOS FINANCIEROS (nota 15)

Deuda

Los préstamos bancarios y los documentos por pagar se reconocen a su costo amortizado. Los intereses devengados por los pasivos financieros se reconocen en el balance general combinado dentro de "Otras cuentas y gastos acumulados por pagar" contra el gasto financiero. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, la Compañía no mantuvo pasivos financieros reconocidos a valor razonable o asociados a coberturas de valor razonable con instrumentos financieros derivados. Los costos directos originados en la emisión o contratación de deuda se capitalizan y se amortizan al gasto financiero utilizando la tasa de interés efectiva en la vigencia de cada transacción. Estos costos incluyen comisiones y honorarios profesionales.

Arrendamiento capitalizable

Los arrendamientos capitalizables, en los cuales la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo, se reconocen como pasivos financieros contra un activo fijo relacionado, por el monto menor entre el valor de mercado del activo arrendado y el valor presente neto de los pagos mínimos futuros, usando la tasa de interés implícita en el contrato cuando es determinable, o en su lugar la tasa de interés incremental.

Instrumentos financieros derivados

La Compañía reconoce los instrumentos derivados como activos o pasivos en el balance general a su valor razonable estimado, los cambios son reconocidos en los resultados del periodo en que ocurren, excepto por los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados asociados a cobertura de flujos de efectivo. La Compañía revisa sus distintos contratos para identificar derivados implícitos. Aquellos que son identificados se evalúan para determinar si requieren ser separados del contrato anfitrión, y ser reconocidos en el balance general de forma independiente, aplicando las mismas reglas de valuación que a los demás instrumentos derivados. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, la Compañía no tenía instrumentos financieros derivados ni derivados implícitos en instrumentos financieros.

N) PROVISIONES

La Compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación legal o asumida resultante de eventos pasados, cuya resolución puede implicar la salida de efectivo u otros recursos.

Reestructuras

La Compañía reconoce provisiones por reestructuras cuando los planes de la reestructura han sido apropiadamente finalizados y autorizados por la administración, y han sido comunicados a los terceros involucrados y/o afectados antes de la fecha de los estados financieros. Estas provisiones pueden incluir costos no relacionados con las actividades continuas de la Compañía.

Obligaciones por el retiro de activos (nota 16)

Las obligaciones ineludibles, legales o asumidas, para restaurar sitios operativos por el retiro de activos al término de su vida útil, se valúan al valor presente neto de los flujos de efectivo que se estima incurrir en la restauración, y se reconocen inicialmente como parte del valor en libros de los activos relacionados. El incremento en el activo se deprecia durante su vida útil remanente. El incremento del pasivo por el paso del tiempo se reconoce en el estado de resultados. Los ajustes al pasivo por cambios en las estimaciones se reconocen en el activo fijo y se modifica la depreciación prospectivamente. Estas obligaciones se relacionan principalmente con los costos futuros de demolición, limpieza y reforestación, para dejar en determinadas condiciones las canteras, las terminales marítimas, así como otros sitios productivos.

Costos relacionados con remediación del medio ambiente

Las provisiones asociadas con daños al medio ambiente representan el costo estimado futuro de la remediación. Estas provisiones se reconocen a su valor nominal cuando no se tiene claridad del momento del desembolso, o cuando el efecto económico por el paso del tiempo no es significativo, de otra forma, se reconocen a su valor presente neto. Los reembolsos de parte de compañías aseguradoras se reconocen como activo sólo cuando se tiene total certeza de su recuperación, y en su caso, dicho activo no se compensa con la provisión por costos de remediación.

Compromisos y contingencias (notas 21 y 22)

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias se reconocen como pasivo cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se pueden cuantificar razonablemente; de otra forma, se revelan cualitativamente en los estados financieros combinados. Los efectos de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros combinados considerando la sustancia de los acuerdos con base en lo incurrido o devengado. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros combinados. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

O) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (nota 18)

Planes de pensiones de contribución definida

Los costos de estos planes se reconocen en los resultados de operación en la medida en que se incurren. Los pasivos por dichos planes se liquidan mediante aportaciones a las cuentas de retiro de los empleados, no generándose obligaciones prospectivas.

Planes de pensiones de beneficio definido

Con base en la IAS 19, *Beneficios a los empleados* ("IAS 19"), la Compañía reconoce los costos de los beneficios de los empleados por planes de pensiones de beneficio definido por ley. Los costos se reconocen durante la prestación de los servicios con base en cálculos actuariales del valor presente de las obligaciones con la asesoría de actuarios externos. Los supuestos actuariales consideran el uso de tasas nominales.

El costo laboral, resultante del aumento en la obligación por los beneficios ganados por los empleados en el año, se reconoce en los costos y gastos de operación. El costo financiero, asociado con el incremento del pasivo por el paso del tiempo, se reconocen dentro de "Otros gastos financieros, neto".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los costos y gastos de operación durante los años de servicio en que las modificaciones sean efectivas, o en forma inmediata si los cambios están totalmente liberados. Asimismo, los efectos por eventos de extinción y/o liquidación de obligaciones en el periodo, asociados con modificaciones que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconoce dentro de los costos y gastos de operación.

Las pérdidas y ganancias actuariales, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo dentro del capital contable.

Los beneficios al termino de la relación, no asociados a un evento de reestructura, que principalmente representen indemnizaciones legales, son reconocidos en los resultados de operación del periodo en el cual se hayan incurrido.

P) IMPUESTOS A LA UTILIDAD (nota 19)

Con base en la IAS 12, *Impuestos a la utilidad* ("IAS 12"), el efecto en resultados por impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinados de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a cada entidad. Los impuestos a la utilidad diferidos combinados representan la suma del efecto de cada entidad, aplicando las tasas de impuesto vigentes al total de diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales e impuestos por recuperar, en la medida en que es probable que existan beneficios fiscales futuros contra las que pueden ser utilizados. Los impuestos a la utilidad diferidos del periodo representan la diferencia, entre los saldos de impuestos a la utilidad diferidos al inicio y al final del periodo. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos relativos a distintas jurisdicciones tributarias no se compensan. Las partidas que se reconocen dentro del capital o como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo de acuerdo con las IFRS, se registran netas de impuestos a la utilidad causados y diferidos. El efecto por cambios en las tasas de impuesto vigentes se reconoce en el periodo en el que es oficial el cambio de tasa.

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no se considera probable que el beneficio fiscal correspondiente será recuperable. Al llevar a cabo dicha evaluación, la Compañía analiza el total de pérdidas fiscales incluidas en las declaraciones de impuestos en cada país, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base en la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad de que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, la Compañía reduce el monto del activo. Del mismo modo, cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, la Compañía no reconoce tal activo por impuestos diferidos. Ambos casos resultan en gasto por impuestos a la utilidad adicional en el periodo en que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, la Compañía considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Asimismo, cada periodo, la Compañía analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos reconocidos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en los resultados combinados del periodo en que efectúe la determinación.

Los efectos de impuestos a la utilidad de posiciones fiscales inciertas se reconocen cuando es más probable que la posición sea sustentada en sus meritos técnicos y asumiendo que las autoridades van a revisar cada posición y tienen total conocimiento de la información relevante. Estas posiciones se valúan con base en un modelo acumulado de probabilidad y con el mejor estimado de los recursos de los que se espera disponer. Cada posición se considera individualmente, sin medir su relación con otro procedimiento fiscal. El rango de probabilidad representa una afirmación de parte de la administración de que la Compañía tiene derecho a los beneficios económicos de la posición fiscal. Si una posición fiscal no se considera probable de ser sustentada, los beneficios de la posición no serán reconocidos. La Compañía reconoce los intereses y multas asociados a beneficios fiscales no reconocidos como parte del gasto por impuestos a la utilidad en los estados de resultados combinados.

Q) CAPITAL CONTABLE

Capital social y prima en colocación de acciones (nota 20A)

Estos rubros representan el valor de las aportaciones efectuadas por los accionistas.

Otras reservas de capital (nota 20B)

Agrupa los efectos acumulados de las partidas y transacciones que se reconocen temporal o permanentemente en el capital contable, e incluye los elementos presentados en el estado de utilidad integral combinados, el cual refleja los efectos en el capital contable en el periodo que no constituyeron aportaciones de, o distribuciones a los accionistas.

Las partidas más importantes dentro de "Otras reservas de capital" durante los periodos que se reportan son las siguientes:

Partidas que integran las "Otras reservas de capital" dentro de la utilidad integral combinada del periodo:

- El resultado por conversión de los estados financieros combinados de entidades extranjeras.
- Las ganancias o pérdidas actuariales acumuladas.
- Efectos de impuestos diferidos e impuesto corriente que afectan directamente las cuentas de capital contable.

Utilidades retenidas (nota 20C)

Representa los resultados netos acumulados de los periodos contables anteriores, neto de los dividendos decretados a los accionistas, y de la capitalización de utilidades retenidas.

Participación no controladora (nota 20D)

Incluye la participación no controladora en los resultados y el capital de las entidades combinadas.

R) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES (nota 20E)

La Compañía ha otorgado a algunos ejecutivos compensaciones basadas en CPOs. Con base en la IFRS 2, *Pagos basados en acciones* ("IFRS 2"), los instrumentos basados en acciones de CEMEX otorgados a ejecutivos se califican como instrumentos de capital, considerando que los servicios recibidos de los empleados se liquidan entregando acciones. El costo de instrumentos de capital representa el valor razonable estimado a la fecha de emisión y es reconocido en el estado de resultados durante el periodo en el cual los derechos de los empleados comienzan a ejercerse. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, la Compañía no tenía opciones o compromisos pendientes para efectuar pagos de efectivo a los ejecutivos en la fecha de ejercicio de los beneficios basados en cambios en las acciones de la Compañía (valor intrínseco).

S) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las ventas netas combinadas de la Compañía representan el valor, antes de impuestos sobre ventas, de los ingresos por productos y servicios vendidos por las entidades combinadas como parte de sus actividades ordinarias, después de la eliminación de transacciones entre entidades combinadas, y se cuantifican al valor razonable de la contraprestación en efectivo recibida, o por cobrar, disminuyendo cualquier descuento o reembolso por volumen otorgado sobre la venta.

Los ingresos por ventas de bienes y servicios se reconocen una vez realizada la entrega del bien o la prestación del servicio relacionado y no existe ninguna condición o incertidumbre que pudiera implicar su reversión, y los clientes han asumido el riesgo de pérdidas. Los ingresos por actividades de comercialización, en las cuales la Compañía adquiere productos terminados de un tercero y los vende subsecuentemente a otro tercero, se reconocen en una base bruta, considerando que la Compañía asume el riesgo de propiedad sobre los productos comprados y no actúa como agente o comisionista.

Los ingresos y costos asociados con contratos de construcción de activos se reconocen en los resultados del periodo en que se desarrollan los trabajos con base en el grado de avance de obra al cierre del periodo, considerando que: a) se han acordado los derechos de cada contraparte respecto del activo que se construye; b) se ha fijado el precio que será intercambiado; c) se han establecido la forma y términos para su liquidación; d) se tiene un control efectivo de los costos incurridos y por incurrir para completar el activo; y e) es probable que los beneficios asociados con el contrato fluirán a la Compañía.

T) COSTO DE VENTAS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA Y GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

El costo de ventas representa el costo de producción de los bienes vendidos al momento de su venta. Dicho costo incluye la depreciación, amortización y agotamiento de los activos productivos y los gastos de almacenaje en las plantas productoras. El costo de ventas excluye los gastos del personal, equipo y servicios asociados a las actividades de venta, así como los gastos de almacenaje en los puntos de venta, los cuales se incluyen en los gastos de administración y venta. El costo de ventas incluye los gastos de flete de materias primas en las plantas y los gastos de entrega de la Compañía en el negocio de concreto, no obstante, el costo de ventas excluye los gastos de flete de productos terminados entre plantas y puntos de venta y entre los puntos de venta y las ubicaciones de los clientes, los cuales se reconocen en el renglón de gastos de distribución.

Por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, los gastos de venta, incluidos en el rubro de gastos de administración y venta, ascendieron a $21,979 y $20,826, respectivamente.

U) DERECHOS DE EMISIÓN

La Compañía, a través de CEMEX Colombia, S.A y Cemex (Costa Rica), S.A., participa activamente en el desarrollo de proyectos para apoyar la reducción de emisiones de dióxido de carbono ("CO_2"). La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ("UNFCCC") otorga Certificados de Reducción de Emisiones ("CERs") a proyectos calificados de reducción de emisiones de CO_2. Los CERs tienen un mercado líquido relativo considerando que estos pueden ser usados en cierta proporción por entidades sujetas a los mecanismos de reducción, tales como en la Unión Europea, para establecer obligaciones de derechos de emisión en sus países. Algunos proyectos de la Compañía se han visto beneficiadas con CERs, los cuales son reconocidos como activos intangibles a su costo de desarrollo, los cuales son atribuibles principalmente a gastos legales incurridos con autoridades en el proceso de obtención de los CERs. Los ingresos obtenidos de la venta de CERs son reconocidos como una compensación de los costos de energía en el costo de ventas.

V) CONCENTRACIÓN DE CRÉDITO

La Compañía vende sus productos principalmente a distribuidores de la industria de la construcción, sin una concentración geográfica específica dentro de los países en los que la Compañía opera. Por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y el año terminado al 31 de diciembre de 2011, ningún cliente en lo individual tenía una participación significativa en los importes reportados de ventas o en los saldos de clientes. Asimismo, no existe concentración significativa en algún proveedor específico por la compra de materias primas.

W) NUEVAS IFRS AÚN NO EN VIGOR

Las IFRS emitidas a la fecha de estos estados financieros no efectivas al 30 de junio de 2012 se describen a continuación. Excepto cuando se mencione lo contrario, la Compañía considera adoptar estas IFRS en las fechas en que son efectivas.

En enero de 2011, el IASB emitió la IFRS 9, *Instrumentos financieros: clasificación y valuación* ("IFRS 9"), la cual refleja la primera fase del trabajo del IASB para reemplazar la IAS 39. En fases subsecuentes, el IASB abordará contabilidad de coberturas y baja de activos financieros. La IFRS 9 incorpora nuevos requerimientos para la clasificación y valuación de activos financieros y es efectiva a partir del 1 de enero de 2015, permitiéndose su aplicación anticipada. La adopción de la IFRS 9 tendrá efectos en la clasificación y valuación de los activos y pasivos financieros de La Compañía. La Compañía se encuentra actualmente evaluando los impactos y cuantificará los efectos en la medida en sean emitidas y se conozcan las siguientes fases, para presentar un diagnóstico completo.

En mayo de 2011, el IASB emitió la IFRS 10, *Estados financieros consolidados* ("IFRS 10"), efectiva a partir del 1 de enero de 2013, la cual establece principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla a una o más entidades diferentes, y reemplaza los requerimientos de consolidación de la SIC 12, *Consolidación — Entidades de propósito especial*, y de la IAS 27. Con base en los principios existentes, la IFRS 10 identifica el concepto de control como el detonador para determinar cuándo una entidad debe incluirse en los estados financieros consolidados de la tenedora. La IFRS 10 proporciona lineamientos para asistir en la determinación del control cuando existe dificultad en medirlo. La Compañía no anticipa que la aplicación de la IFRS 10 tenga un impacto en sus estados financieros combinados.

En mayo de 2011, el IASB emitió la IFRS 12, *Revelaciones sobre intereses en otras entidades* ("IFRS 12"), efectiva a partir del 1 de enero de 2013. La IFRS 12 requiere revelar en forma integral todo tipo de intereses en otras entidades, incluyendo subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. Bajo la IFRS 12 las entidades deberán revelar información que facilite a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus intereses en otras entidades, así como los efectos de estos intereses en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. CEMEX modificará sus revelaciones referentes a intereses en otras entidades de acuerdo con la IFRS 12, en lo aplicable.

En mayo de 2011, el IASB emitió la IFRS 13, efectiva a partir del 1 de enero de 2013 permitiéndose su aplicación anticipada. La IFRS 13 proporciona nuevos lineamientos para la medición y revelación del valor razonable, mejorará la consistencia y reducirá la complejidad al proveer una definición precisa y una sola fuente de medición del valor razonable y sus revelaciones. La Compañía se encuentra evaluando los impactos de adoptar la IFRS 13 modificada; no obstante, la Compañía no anticipa un impacto significativo en sus estados financieros combinados.

En junio de 2011, el IASB modificó la IAS 19, la cual proporciona los requerimientos a los empleadores para el registro y revelación de los beneficios a los empleados. Las modificaciones intentan que los usuarios de los estados financieros tengan un mejor entendimiento de las obligaciones de la entidad relacionadas con planes de beneficio definido y como estas obligaciones afectan su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. Entre otras modificaciones, se elimina la opción de diferir las ganancias y pérdidas, conocido como el "método del corredor", y converge más los IFRS con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos ("U.S. GAAP"). Las modificaciones a la IAS 19 son efectivas para la Compañía a partir del 1 de enero de 2013, permitiéndose su aplicación anticipada. La Compañía se encuentra evaluando los impactos de adoptar la IAS 19 modificada; no obstante, no anticipa un impacto significativo en sus estados financieros combinados.

En diciembre de 2011, el IASB modificó la IAS 32, para incorporar revelaciones sobre la compensación de activos y pasivos en el balance general. La norma modificada requiere a las entidades revelar ambos montos, sobre base bruta y compensada sobre instrumentos y transacciones elegibles para compensación en el balance general, así como instrumentos y transacciones sujetos a un acuerdo de compensación. El alcance incluye instrumentos derivados, acuerdos de compra y venta y acuerdos de compra y venta en vía de regreso, así como acuerdos de préstamo de valores. Las modificaciones a la IAS 32 son efectivas a partir del 1 de enero de 2014 y se requiere su aplicación retrospectiva.. La Compañía se encuentra evaluando los impactos de adoptar la IAS 32 modificada; no obstante, la Compañía no anticipa un impacto significativo en sus estados financieros combinados.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECTA POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS OPERATIVOS

La Compañía aplica la NIIF 8, Segmentos operativos ("NIIF 8"), para la revelación de sus segmentos operativos, que se definen como los componentes de una entidad que se dedican a actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados periódicamente por la alta administración de la entidad para decidir sobre los recursos que se asignarán a los segmentos y evaluar su desempeño, y por los cuales la información financiera está disponible. Las principales actividades de la compañía están orientadas a la industria de la construcción a través de la producción, distribución, comercialización y venta de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción.

Las operaciones de la Compañía han sido previamente administradas por un presidente regional el cual supervisó y fue responsable de todas las actividades de negocio en los países que integran dicha región, las cuales refieren a producción, distribución y comercialización de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción, la asignación de recursos y la revisión de su desempeño y resultados de operación. Un nivel abajo del presidente regional en la estructura organizacional se encuentra el administrador país, quien reporta al presidente regional los resultados de operación y desempeño de su unidad de negocio, incluyendo todos sus sectores operativos. En consecuencia, la alta administración de la Compañía evalúa internamente los resultados y desempeño de cada país para la toma de decisiones, siguiendo un enfoque de integración vertical, considerando: a) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares, b) que los segmentos reportados son utilizados por la compañía para organizar y evaluar sus actividades en su sistema interno de información, c) la naturaleza homogénea de los artículos producidos y comercializados en cada componente operativo, que son todos utilizados por la industria de la construcción, d) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente, e) el tipo de clientes, que son sustancialmente similares en todos los componentes; f) la integración operativa entre los componentes, y g) que el sistema de compensación de un determinado país se basa en los resultados consolidados del segmento geográfico y no en los resultados particulares de los componentes. Siguiendo este mismo enfoque, en la operación cotidiana de la Compañía, los recursos económicos son asignados y los resultados de operación son evaluados sobre una base de país y no de componente operativo.

Conforme a la NIIF 8 y teniendo en cuenta la información financiera que se revisa periódicamente por la alta gerencia de la Compañía, cada uno de los países en los que opera la Compañía representan los segmentos de operación reportados. Considerando características económicas similares y el hecho de que no se han superado los límites de materialidad incluidos en la NIIF 8, ciertos países se han consolidado y presentado como un segmento único.

El indicador principal que utiliza la administración de la Compañía para evaluar el desempeño de cada país es su flujo de operación, que representa la utilidad de operación más depreciación y amortización, considerando que el flujo de operación representan una medida relevante de la administración en su capacidad de fondear internamente inversiones de capital. Este indicador se presenta en la información financiera selecta por segmento geográfico operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones. Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por segmento geográfico operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 2. La Compañía reconoce las ventas y otras transacciones entre partes relacionadas con base en valores de mercado.

Una descripción de los segmentos geográficos operativos de la Compañía es como se muestra a continuación:

Operaciones en Colombia:

Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia era el segundo productor de cemento más grande de Colombia, considerando su capacidad instalada de acuerdo con el Departamento de Estadística Nacional Administrativa en Colombia. CEMEX Colombia tiene una participación importante en el mercado del cemento y concreto premezclado en el "Triángulo Urbano" de Colombia, integrado por las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. La planta de Ibagué de CEMEX Colombia, que utiliza el proceso seco y se encuentra estratégicamente localizada en el Triangulo Urbano, es la planta cementera de CEMEX más grande de Colombia y tenía una capacidad instalada de 2.8 millones de toneladas métricas de cemento al 30 de junio de 2012. CEMEX Colombia, a través de sus plantas Bucaramanga y Cúcuta, también es un participante activo en el mercado del noreste de Colombia. CEMEX Colombia tiene una capacidad instalada anual de 4.0 millones de toneladas métricas de cemento al 30 de junio de 2012.

Operaciones en Panamá:

La principal subsidiaria de CEMEX en Panamá es Cemento Bayano, S.A. ("CEMEX Panamá"), un productor líder de cemento en el país. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Panamá operaba una planta de cemento en Panamá; con una capacidad instalada anual de 2.1 millones de toneladas métricas, era propietario y operaba tres centros de distribución terrestre (incluyendo un centro de distribución en la planta de cemento), 15 plantas de producción de concreto y dos operaciones de agregados.

Operaciones en Costa Rica:

La principal subsidiaria de CEMEX en Costa Rica es Cemex (Costa Rica), S.A. ("Cemex (Costa Rica)"), una empresa líder en producción de cemento en el país. Al 30 de junio de 2012, Cemex (Costa Rica) operaba una planta de cemento, con una capacidad instalada anual de 0.9 millones de toneladas métricas y operaba un molino de cemento en la ciudad de San José, seis plantas de concreto, una cantera de agregados y un centro de distribución terrestre. Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012, las exportaciones de cemento de la Compañía representaron el 20% aproximadamente del total de su producción total. Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012, el 60% de las exportaciones de cemento de la compañía fueron a El Salvador y las exportaciones restantes fueron a Nicaragua.

Operaciones en Brasil:

La principal subsidiaria de CEMEX en Brasil es Cimentos Vencemos Do Amazonas, Ltda. ("CEMEX Brasil"). Al 30 de junio de 2012 CEMEX Brasil opera una terminal marítima localizada en el Rio Amazonas, 20 kilómetros desde Manaos, la capital de la ciudad de la Región Amazónica, la terminal tenía una capacidad instalada de almacenaje anual de 0.4 millones toneladas métricas de toneladas de sacos de cemento almacenados al 30 de junio del 2012.

Operaciones en el resto de Centro América:

- **Guatemala**

  Las principales subsidiarias de CEMEX en Guatemala ("CEMEX Guatemala") son Global Cement, S.A., en donde CEMEX tiene una participación accionaria del 51% y Equipos para Uso de Guatemala, S.A. en donde CEMEX tiene una participación accionaria del 100%. Al 30 de junio de 2012, CEMEX en Guatemala opera una planta de molienda con una capacidad instalada anual de 0.5 millones de toneladas métricas anuales. CEMEX Guatemala también es dueña y opera una terminal marítima en la Ciudad de Guatemala y tres centros de distribución terrestre y opera cuatro plantas de producción de concreto.

  La participación no controladora en el patrimonio de CEMEX Guatemala, asciende aproximadamente a $21,376 y $18,063, lo que representa aproximadamente el 2.2% y 2.4%, del patrimonio neto combinado al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente. La participación no controladora en la utilidad neta combinada de CEMEX Guatemala, ascendió aproximadamente a $3,435 y $2,059, que representa el 2% y el 3% de la utilidad neta combinada por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, respectivamente. La participación no controladora no se presenta por separado en estos estados financieros combinados debido a que éstos incluyen la combinación de la información histórica de los estados financieros individuales.

  El 16 de febrero de 2012, CEMEX firmó un contrato de compraventa para adquirir el 49% restante de participación accionaria correspondiente a Global Cement, S.A., cuyas acciones serán transferidas a CEMEX en el momento en que se liquide la contraprestación.

- **Nicaragua**

  Al 30 de junio de 2012, CEMEX Nicaragua S.A. ("CEMEX Nicaragua") rentaba y operaba una planta de cemento en San Rafael, que es de propiedad del Gobierno de Nicaragua, con una capacidad instalada de 0.6 millones de toneladas métricas por año. A partir de marzo de 2003, CEMEX Nicaragua también ha arrendado una planta de molienda en Managua con una capacidad de 100,000 toneladas, la cual ha sido utilizada exclusivamente para coque. Al 30 de junio de 2012, la Compañía operaba tres silos de cemento, un centro de distribución, cinco plantas de producción de concreto, cuatro plumas de bombeo y dos canteras de agregados.

- **El Salvador**

  Las operaciones de CEMEX El Salvador, S.A. ("CEMEX El Salvador") consisten en la importación y comercialización de cemento de partes relacionadas localizadas en Centro y Norteamérica. El centro de distribución de CEMEX El Salvador tenía una capacidad instalada anual de almacenaje de 0.25 millones de toneladas métricas al 30 de junio del 2012.

Notas a los Estados Financieros Combinados
Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011
(Miles de dólares americanos)

Estados de Resultados

La información selecta del estado de resultados combinado por segmento geográfico operativo por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, es como sigue:

2012	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Menos: Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de operación	Menos: Depreciación y amortización	Utilidad de operación (b)	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros gastos financieros, neto
Colombia	$ 442,153	-	442,153	145,096	(13,699)	131,397	(342)	(15,830)	(2,692)
Panamá	154,560	(2,792)	151,768	44,028	(8,621)	35,407	(3,094)	(4,239)	68
Costa Rica	65,736	(7,097)	58,639	17,396	(4,158)	13,238	(89)	(594)	24
Brasil	35,501	-	35,501	7,100	(61)	7,039	(107)	(74)	438
Resto de Centro América (a)	104,703	(719)	103,984	27,525	(3,648)	23,877	39	(1,609)	92
Total	$ 802,653	(10,608)	792,045	241,145	(30,187)	210,958	(3,593)	(22,346)	(2,070)

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.
(b) Este rubro representa la utilidad de operación antes de otros gastos, neto.

2011	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de operación	Menos: Depreciación y amortización	Utilidad de operación (b)	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros conceptos financieros, neto
Colombia	$ 312,779	-	312,779	89,576	(18,639)	70,937	(35,525)	(14,767)	(2,429)
Panamá	115,029	(1,863)	113,166	20,030	(8,898)	11,132	(676)	(3,959)	53
Costa Rica	66,171	(10,007)	56,164	16,971	(5,393)	11,578	(121)	(369)	26
Brasil	26,351	-	26,351	6,494	(66)	6,428	89	(161)	221
Resto de Centro América (a)	100,579	(977)	99,602	22,501	(4,689)	17,812	(15)	(1,662)	125
Total	$ 620,909	(12,847)	608,062	155,572	(37,685)	117,887	(36,248)	(20,918)	(2,004)

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.
(b) Este rubro representa la utilidad de operación antes de otros gastos, neto.

Estados de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la información selecta del balance general combinado por segmento geográfico es como sigue:

30 de junio de 2012	Activos Totales	Total de pasivos	Activos netos por segmento	Inversiones de capital
Colombia	$ 1,517,144	1,028,670	488,474	26,783
Panamá	501,779	292,196	209,583	1,593
Costa Rica	184,326	42,962	141,364	1,928
Brasil	36,842	12,779	24,063	85
Resto de Centro América (a)	159,809	70,401	89,408	587
Total	$ 2,399,900	1,447,008	952,892	30,976

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

31 de diciembre de 2011	Activos Totales	Total de pasivos	Activos netos por segmento	Inversiones de capital
Colombia	$ 1,260,402	915,691	344,711	19,679
Panamá	467,517	272,853	194,664	17,418
Costa Rica	155,389	31,196	124,193	7,327
Brasil	39,712	10,743	28,969	24
Resto de Centro América (a)	143,408	66,679	76,729	5,807
Total	$ 2,066,428	1,297,162	769,266	50,255

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Las ventas netas por producto y operativo por segmento geográfico por los periodos de seis meses terminados en junio de 2012 y 2011 es como sigue:

2012		Cemento	Concreto	Agregados	Otros	Eliminaciones	Ventas netas
Colombia	$	281,721	145,377	5,673	9,382	-	442,153
Panamá		90,348	53,901	1,332	8,979	(2,792)	151,768
Costa Rica		46,737	9,491	497	9,011	(7,097)	58,639
Brasil		35,501	-	-	-	-	35,501
Resto de Centro América (a)		83,710	14,752	462	5,779	(719)	103,984
Total	$	538,017	223,521	7,964	33,151	(10,608)	792,045

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

2011		Cemento	Concreto	Agregados	Otros	Eliminaciones	Ventas netas
Colombia	$	201,858	100,435	1,352	9,134	-	312,779
Panamá		68,143	38,780	1,562	6,544	(1,863)	113,166
Costa Rica		47,629	8,921	1,068	8,553	(10,007)	56,164
Brasil		26,351	-	-	-	-	26,351
Resto de Centro América (a)		83,208	9,110	748	7,513	(977)	99,602
Total	$	427,189	157,246	4,730	31,744	(12,847)	608,062

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

4) DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El gasto por depreciación y amortización reconocido por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011 se desglosa como sigue:

		2012	2011
Depreciación y amortización de activos dedicados al proceso de producción	$	28,670	35,615
Depreciación y amortización de activos dedicados a las actividades administrativas y de venta		1,517	2,070
	$	30,187	37,685

5) OTROS GASTOS, NETO

El desglose de "Otros gastos, neto" por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, es como sigue:

		2012	2011
Donaciones	$	(2,689)	-
Costos de restructuración [1]		-	(4,765)
Impuesto al patrimonio [2]		-	(29,824)
Venta de chatarra y otros productos no operacionales		101	14
Multas y sanciones		(168)	(52)
Litigios		(8)	-
Otros		(829)	(1,621)
	$	(3,593)	(36,248)

(1) Durante 2011, la Compañía realizó pagos por indemnizaciones de personal como parte del plan de restructuración de su tenedora indirecta CEMEX.
(2) Se refiere a un impuesto causado sobre el patrimonio conforme la jurisdicción Colombiana el cual se pagará en 8 cuotas semestrales a partir del 2011.

6) OTROS GASTOS FINANCIEROS, NETO

El desglose de "Otros gastos financieros, neto" por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, es como sigue:

		2012	2011
Costo de intereses sobre beneficios a los empleados	$	(3,188)	(2,709)
Ingresos financieros		1,118	705
	$	(2,070)	(2,004)

7) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos combinados de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se integran como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Caja y bancos	$	35,124	44,458
Inversiones de renta fija y otros equivalentes de efectivo [1]		427,649	280,381
	$	462,773	324,839

[1] Incluye depósitos exigibles a partes relacionadas, los cuales son inversiones altamente liquidas y convertibles en efectivo (nota 9).

8) CLIENTES

Los saldos combinados de clientes al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, se integran como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Cuentas por cobrar a clientes	$	107,169	81,263
Estimación para cuentas de cobro dudoso		(3,558)	(4,396)
	$	103,611	76,867

Las estimaciones por cuentas de cobro dudoso se establecen con base en el historial crediticio y el riesgo de cada cliente. Los movimientos del periodo en la estimación para cuentas de cobro dudoso por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Saldo inicial de la estimación	$	4,396	4,132
Cargos a gastos de administración y venta		1,638	1,841
Castigos		(2,519)	(1,286)
Efectos por conversión de moneda		43	(291)
Saldo final de la estimación	$	3,558	4,396

9) TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se detallan a continuación:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Equivalentes de efectivo			
CEMEX Caribe II Investment B.V [1]	$	369,136	234,895
Lomez International B.V. [2]		49,948	37,923
	$	419,084	272,818
Cuentas por cobrar – Circulantes			
CEMEX Caribbean, LLC		-	14
Neoris Colombia S.A.		734	659
CEMEX Trading, LCC América		492	-
CEMEX Dominicana, S.A.		122	-
CEMEX México, S.A. de C.V.		34	-
CEMEX Central, S.A. de C.V.		5	-
CEMEX Caracas Two Investments [3]		-	5,678
Joplin Traders Corp		-	47
	$	1,387	6,398
Cuentas por cobrar – No circulantes			
Caribbean Funding LLC [4]		74,848	31,504
		74,848	31,504
	$	76,235	37,902

Notas a los Estados Financieros Combinados
Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011
(Miles de dólares americanos)

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Cuentas por pagar – Circulantes			
CEMEX Research Group AG[5]	$	44,910	12,974
CEMEX Central, S.A. de C.V. [6]		24,484	14,168
CEMEX Trading LLC [7]		11,694	15,109
CEMEX España, S.A.		4,980	4,495
CEMEX, S.A.B. de C.V.		4,401	3,262
Others		149	9,261
	$	90,618	59,269
Cuentas por pagar - Largo plazo			
CEMEX España, S.A. [3]	$	397,010	397,010
Construction Funding Corporation [9]		245,674	239,752
		642,684	636,762
	$	733,302	696,031

Los vencimientos de las cuentas por pagar a largo plazo y los deudores al 30 de junio de 2012, son los siguientes:

	30 de junio de 2012		
Parte Relacionada – Deudor [8, 9]	**2013**	**2014**	**2017**
CEMEX Colombia, S.A. (Libor + 14.06 bps)	$ -	397,010	-
Cemex (Costa Rica), S.A. (4.62%)	3,980	2,464	-
Cemento Bayano, S.A (Libor + 271 bps).	214,697	-	
CEMEX Nicaragua, S.A.(Libor + 100.1bps)	-	-	24,533
Total	$ 218,677	399,474	24,533

(1) Inversiones a la vista en CEMEX Colombia, Cemex (Costa Rica), y Lomas del Tempisque S.R.L con interés promedio del 0. 08% y 0.05% al 30 de Junio de 2012 y 31 de Diciembre de 2011, respectivamente.

(2) Inversiones a la vista en Global Cement, S.A., devengando intereses a una tasa equivalente a la del Citi Institutional Liquid Reserve menos 10.4 puntos básicos.

(3) El 30 de noviembre de 2011, CEMEX y el Gobierno de Venezuela firmaron un acuerdo relacionado a la indemnización por la expropiación de Venezuela, S.A.C.A.. Como resultado de este acuerdo, CEMEX canceló el valor en libros de sus activos netos en Venezuela, y reconoció una cuenta por cobrar con Caracas Two Investments.

(4) Esta cuenta por cobrar a largo plazo de CEMEX Panamá, está previsto su vencimiento en junio de 2014. El monto del capital devenga intereses a una tasa equivalente a la del Citi Institutional Liquidity Fund menos 19.1 puntos básicos.

(5) Regalías sobre acuerdos de asistencia técnica, uso de las licencias y marcas, software y procesos administrativos.

(6) Estos saldos son generados de servicios administrativos recibidos por la Compañía.

(7) Estos saldos son generados por importaciones de cemento de la terminal brasileña.

(8) Contrato de préstamo en CEMEX Colombia: a) Este crédito tiene una tasa libor en dólares a 12 meses más 650 puntos básicos, y b) la fecha de vencimiento es el 20 de diciembre de 2014.

(9) Este saldo incluye: a) contrato de préstamo por $6,444 and $4,223 al 30 de Junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, negociado por Cemex (Costa Rica), con interés promedio anual de 5.49% y 4.62% al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, con vencimientos en diferentes fechas desde 2012 hasta 2014; b) contrato de préstamo por $214,697 and $211,234, al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, negociado por CEMEX Panamá, con una tasa equivalente a tres meses Libor más 271 puntos básicos, con vencimiento en diciembre de 2013; y c) contrato de préstamo por $24,533 y $24,295 al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, negociado por CEMEX Nicaragua, S.A., con una tasa equivalente a tres meses Libor más 1001 puntos básicos al 30 de junio de 2012 and 31 de diciembre de 2011, con vencimiento en Noviembre de 2017.

Notas a los Estados Financieros Combinados
Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011
(Miles de dólares americanos)

Las principales transacciones contraídas por la Compañía con partes relacionadas por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011 se muestran a continuación:

		2012	2011
Compras de materia prima			
CEMEX Trading, LLC	$	29,085	33,709
CEMEX Dominicana, S.A.		41	-
CEMEX España, S.A.		-	159
Transenergy Grinding, Inc		8	-
	$	29,134	33,868
Gastos de ventas, generales y administrativos:			
CEMEX Central, S.A. de C.V.	$	2	-
CEMEX Trading, LLC América.		95	-
CEMEX Dominicana, S.A.		91	-
CEMEX México, S.A. de C.V.		1	-
CEMEX Denmark ApS		5	-
Servicios para la Autoconstrucción, S.A. de C.V.		11	-
Neoris México, S.A. de C.V.		16	4
	$	221	4
Regalías y asistencias técnicas:			
CEMEX Research Group AG.	$	52,661	35,689
CEMEX Central, S.A. de C.V.		9,989	6,287
CEMEX, S.A.B. de C.V.		7,312	6,154
	$	69,962	48,130
Ingresos financieros:			
CEMEX Caribe II Investments	$	84	45
CEMEX International Finance Co.		28	-
Lomez International B.V		20	11
Caribbean Funding LLC		15	1
	$	147	57
Gastos financieros:			
CEMEX España, S.A.	$	11,818	11,338
Construction Funding Corporation.		5,551	5,521
	$	17,369	16,859

10) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

10A) OTRAS CUENTAS POR COBRAR CIRCULANTES

Los saldos combinados de otras cuentas por cobrar a corto plazo al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 se integran como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Por actividades no comerciales	$	8,831	6,535
Efectivo restringido [1]		5,980	6,378
Préstamos al personal y otros		2,942	2,713
	$	17,753	15,626

[1] El efectivo restringido corresponde a depósitos en garantía hechos por CEMEX Colombia con Liberty Seguros, S.A. y CEMEX Panamá en la cuenta bancaria de City Bank, N.A. para garantizar la carta de crédito adquirida en la ejecución del contrato del Canal de Panamá.

10B) OTROS ACTIVOS Y CUENTAS POR COBRAR NO CIRCULANTES

Los saldos combinados de otros activos y cuentas por cobrar no circulantes al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 se integran como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Cuentas y documentos por cobrar [1]	$	21,313	13,304
Depósitos en garantía		793	844
Inversiones en renta fija y otros		600	583
	$	22,706	14,731

(1) Incluye principalmente: a) el crédito del impuesto al valor agregado de CEMEX El Salvador, S.A. de C.V. por $3,140 y $3,027 al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respectivamente; b) fondo de indemnización de CEMEX Panamá, para asegurar la prima de antigüedad de $1,903 y $1,878 al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respectivamente; y c) una cuenta por cobrar relacionada con la venta de un terreno de CEMEX Colombia de $ 5,591 y $5,148 al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respectivamente, entre otros.

11) INVENTARIOS, NETO

Los saldos combinados de inventarios al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 se desglosan como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Productos terminados	$	11,090	8,438
Productos en proceso		14,815	14,302
Materias primas		17,187	13,826
Materiales y refacciones		46,897	40,399
Mercancías en tránsito		7,490	12,433
Otros inventarios		911	910
Reserva de obsolescencia de inventarios		(3,198)	(1,441)
	$	95,192	88,867

12) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo combinado de otros activos circulantes al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 se desglosa como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Pagos anticipados	$	24,732	12,383
Activos disponibles para la venta		6,301	13,997
	$	31,033	26,380

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el renglón de pagos anticipados incluye $15,193 y $6,478, respectivamente, asociados con anticipos a proveedores de inventarios (nota 2H). Los activos disponibles para la venta se presentan a su valor estimado de realización y se integran principalmente de inmuebles recibidos en pago de cuentas por cobrar.

13) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 los saldos combinados del rubro propiedades, maquinaria y equipo se integran como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Terrenos y reservas minerales	$	212,338	193,935
Edificios administrativos e industriales		222,659	219,287
Maquinaria y equipo		1,078,242	957,585
Inversiones en proceso		46,570	33,115
Depreciación acumulada y agotamiento		(480,680)	(398,496)
	$	1,079,129	1,005,426

Los cambios del periodo de este rubro por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2012 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, son como sigue:

		2012	2011
Costo de propiedades, maquinaria y equipo al inicio del periodo	$	1,403,922	1,406,506
Depreciación acumulada y agotamiento al inicio del periodo		(398,496)	(345,794)
Valor neto en libros al inicio del periodo		1,005,426	1,060,712
Inversiones de capital [1]		30,976	50,255
Disposiciones		(4,019)	(12,352)
Reclasificaciones [2]		14,403	(7,706)
Depreciación y agotamiento del periodo		(30,187)	(69,316)
Efectos por conversión de moneda		62,530	(16,167)
Costo de propiedades, maquinaria y equipo al final del periodo		1,559,809	1,403,922
Depreciación acumulada y agotamiento al final del periodo		(480,680)	(398,496)
Valor neto en libros al final del periodo	$	1,079,129	1,005,426

(1) Este rubro incluye arrendamientos capitalizables de $19,161 por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2012

(2) Al 30 de junio de 2012, CEMEX Colombia capitalizo los impuestos de aduana sobre la importación de los equipos de transporte. Al 31 de diciembre de 2011, se refiere a la reclasificación de activos disponibles para su venta en Colombia en diciembre de 2011.

14) CREDITO MERCANTIL, ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los saldos combinados de crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos se integran como sigue:

	30 de junio de 2012			31 de diciembre de 2011		
	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
Intangibles de vida indefinida:						
Crédito mercantil	$ 443,865	-	443,865	$ 420,824	-	420,824
Intangibles de vida definida:						
Permisos y licencias de extracción	2,924	(2,924)	-	2,924	(2,924)	-
Propiedad industrial y marcas	383	(186)	197	1,384	(178)	1,206
Proyectos mineros	1,109	(601)	508	1,015	(547)	468
Otros intangibles y cargos diferidos	8,166	(7,770)	396	15,487	(7,703)	7,784
	$ 456,447	(11,481)	444,966	$ 441,634	(11,352)	430,282

Del monto total de crédito mercantil, $426,148 y $403,188 corresponden a las operaciones en Colombia al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente.

14A) ANÁLISIS DE DETERIORO DEL CRÉDITO MERCANTIL

Como se menciona en la nota 2L, las entidades combinadas analizan por deterioro los saldos del crédito mercantil al nivel de grupo de unidades generadoras de efectivo al cual el crédito mercantil ha sido asignado los cuales son comúnmente compuestos por las operaciones de la Compañía de un país. Los modelos de proyección de flujos de efectivo para determinar el valor en uso de sus unidades de reporte consideran variables económicas de largo plazo. CEMEX considera que sus flujos de efectivo descontados y las tasas de descuento utilizadas reflejan razonablemente las condiciones económicas al momento del cálculo, considerando, entre otros factores que: a) el costo de capital captura el riesgo y la volatilidad de los mercados; y b) el costo de deuda representa el promedio de la tasa de interés específica de la industria.

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, no se han desencadenado eventos que impliquen un reconocimiento de deterioro en el crédito mercantil.

15) PASIVOS FINANCIEROS

15A) DEUDA

La deuda combinada por tasa de interés a la fecha de los estados de situación financiera combinados es como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Banco Industrial S.A. [1]	$	4,000	5,044
Leasing Bolivar S.A, DTF[2] efectiva anual mas 6.62 puntos básicos [3]		6,403	-
Leasing de Occidente S.A., DTF del trimestre anticipado mas 4.5 puntos básicos [3]		4,949	-
Leasing Bancolombia S.A., DTF del trimestre anticipado mas 4.3 puntos básicos [3]		3,645	-
Helm Leasing S.A., DTF del trimestre anticipado mas 4.85 puntos básicos[3]		2,152	
Leasing Bogotá S.A., DTF del trimestre anticipado mas 4.65 puntos básicos [3]		2,012	-
Total		23,161	5,044
Deuda a Largo plazo		18,402	3,044
Deuda a Corto plazo	$	4,759	2,000

(1) El contrato de deuda en Quetzales negociado por Global Cement S.A., devenga una tasa de interés al 3.25% por los seis meses a junio de 2012 y 6.5% por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, y está previsto su vencimiento en junio de 2014. La compañía causó intereses sobre esta obligación financiera por $141 y $746 por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, respectivamente.

(2) Tasa de interés promedio que pagan las instituciones financieras en Colombia sobre los certificados de depósitos a término.

(3) Lo arrendamientos financieros con compañías de financiamiento comercial, denominados en pesos Colombianos, fueron documentados en contratos con vencimiento a sesenta meses. CEMEX Colombia, S.A. causó intereses sobre estos arrendamientos financieros por un monto de $593 por el periodo de seis meses terminado al 30 de Junio de 2012. Los activos adquiridos bajo arrendamiento han sido designados como garantía de las obligaciones de arrendamiento correspondientes.

15B) VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y DE LA DEUDA

Activos y pasivos financieros

El valor en libros del efectivo, clientes, otras cuentas por cobrar, proveedores, otras cuentas y gastos acumulados por pagar, así como la deuda a corto plazo, se aproxima a su valor razonable estimado, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros. Las inversiones disponibles a la vista (equivalentes de efectivo), las cuentas por cobrar de largo plazo y las inversiones de largo plazo, se reconocen a su valor razonable, considerando, en la medida que sean disponibles, precios de mercado para estos u otros instrumentos similares.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros y su valor razonable aproximado al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

		30 de junio de 2012		31 de diciembre 2011	
Miles de dólares americanos		Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos Financieros:					
Otros activos y cuentas por cobrar no circulantes	$	22,706	19,126	14,731	13,688
Cuentas por cobrar-partes relacionadas no circulantes		74,848	71,942	31,504	29,708
	$	97,554	91,068	46,235	43,396
Pasivos Financieros:					
Deuda a largo plazo	$	18,402	18,402	3,044	3,044
Cuentas por pagar-partes relacionadas no circulantes		642,684	603,282	636,762	590,076
Otros pasivos no circulantes		28,635	27,723	25,788	25,544
	$	689,721	649,407	665,594	618,664

16) OTRA S CUENTAS, GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Otras cuentas y gastos acumulados por pagar combinados al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, se desglosan como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Provisiones por litigios y otros compromisos	$	29,083	20,472
Otras provisiones y pasivos		32,449	22,339
Provisión de gastos		9,842	7,455
Anticipos de clientes		21,561	22,287
Otros		484	421
	$	93,419	72,974

Las provisiones circulantes incluyen principalmente beneficios del personal devengados a la fecha de reporte, seguros, litigios y resoluciones ambientales, por la porción que se espera liquidar en el corto plazo. Estos importes son de naturaleza revolvente y se espera que se liquiden y sustituyan por montos similares dentro de los siguientes 12 meses.

Los cambios en los saldos combinados acumulados de provisiones por litigios y otros compromisos, así como otras provisiones y pasivos por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2012 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Saldo inicial del periodo	$	42,811	32,090
Incremento del periodo por nuevas obligaciones o aumento en estimados		40,773	16,720
Disminución del periodo por pagos o disminución de estimados		(22,243)	(6,501)
Ajustes por conversión de moneda		191	502
Saldo final del periodo	$	61,532	42,811

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los otros pasivos no circulantes se desglosan como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Impuesto al patrimonio	$	14,109	13,920
Ingresos diferidos		6,346	5,984
Provisión por retiro de activos al término de su operación [1]		4,112	3,859
Otros		4,068	2,025
	$	28,635	25,788

(1) Las provisiones por retiro de activos incluyen principalmente costos estimados por demolición, desmantelamiento y limpieza de sitios productivos que se incurrirán al término de su operación, los cuales se reconocen inicialmente contra el activo relacionado y se deprecian durante su vida útil estimada.

17) INSTRUMENTOS FINANCIE ROS

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía para riesgo crediticio, riesgo de moneda extranjera y riesgo de liquidez; los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración de recursos de la Compañía.

Marco de administración de riesgo

La administración de la Compañía tiene la responsabilidad del desarrollo, implementación y monitoreo del marco conceptual y políticas de administración de riesgo efectivo.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía están orientadas a: a) identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía; b) implementar límites y controles de riesgo adecuados; y c) monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. A través de sus políticas y procedimientos de administración de riesgo, se pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la Compañía si el cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales.

Al 30 de junio de 2012, la máxima exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de activos financieros. La administración ha desarrollado políticas para la autorización de créditos a clientes. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente, de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. El crédito es asignado sobre la base de clientes y está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago de los clientes, el historial y las referencias del cliente. En los casos en que lo considere necesario, la Administración requiere garantías a sus clientes y contrapartes financieras respecto a los activos financieros.

La administración ha establecido una política de riesgo bajo la cual analiza la solvencia crediticia de cada cliente nuevo individualmente antes de ofrecerle las condiciones generales de plazos de pago y entrega. La revisión incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y en algunos casos referencias bancarias. Se establecen límites de compra para cada cliente, que representan los importes máximos de compra que requiere diferentes niveles de aprobación. Los clientes que no cumplen con los niveles de solvencia exigidas por la Compañía solo pueden efectuar las transacciones con la Compañía con pagos de contado.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del reporte es como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Cartera no vencida, no reservada	$	83,146	41,374
Cartera vencida menor a 90 días		16,347	31,317
Cartera vencida a más de 90 días		5,966	8,094
Cartera en litigio		1,710	478
	$	107,169	81,263

Considerando el mejor estimado de la Compañía de pérdidas potenciales basado en un análisis de antigüedad y considerando los esfuerzos de recuperación, la reserva para cuentas incobrables ascendía a $3,558 y $4,396 al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente.

Riesgo de moneda extranjera

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe en relación a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo en cambios en tipos de cambio refiere principalmente a sus actividades operativas. Debido a su diversificación geográfica, los ingresos y costos de la Compañía se generan y liquidan en diversos países y en diferentes monedas. Por el periodo terminado al 30 de junio de 2012, aproximadamente 55% de las ventas netas, antes de eliminaciones, fueron generadas en Colombia, 19% en Panamá, 8% en Costa Rica, 7% en Nicaragua, 6% en Guatemala, 4% en Brasil, y 1% en el Salvador.

Al 30 de junio de 2012, aproximadamente 96% de las obligaciones financieras de la Compañía incluyendo préstamos de partes relacionadas que estaban denominadas en dólares, aproximadamente 3% en pesos colombianos y aproximadamente 1% en Quetzales Guatemaltecos. Por lo cual, la Compañía tiene una exposición de moneda extranjera por sus obligaciones financieras denominadas en dólares y en pesos colombianos, respecto a las monedas en que la Compañía obtiene sus ingresos en la mayoría de los países en los que opera, la Compañía no puede garantizar que generará suficientes ingresos denominados en dólares y pesos colombianos de sus operaciones para cubrir dichas obligaciones. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no ha implementado ninguna estrategia de cobertura de riesgo de moneda extranjera a través de instrumentos derivados.

Las fluctuaciones cambiarias ocurren cuando cualquier miembro de la Compañía incurre en activos y pasivos monetarios en una moneda diferente a su moneda funcional. Estas ganancias y pérdidas cambiarias se reconocen en el estado de resultados.

Notas a los Estados Financieros Combinados
Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 y por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2012 y 2011
(Miles de dólares americanos)

El resumen de la información cuantitativa sobre la exposición de la Compañía debido a monedas extranjeras, es provisto a la administración en base a su política de administración de riesgos es como sigue:

	30 de junio de 2012					
Cifras en miles de dólares	Dólares	Pesos Colombianos	Colones	Córdobas	Quetzales	Reales
Cuentas por cobrar clientes, neto	$ 42,550	29,425	12,803	3,652	8,405	6,776
Cuentas por cobrar a terceros, neto	22,361	77,830	6,852	6,516	3,965	8,478
Deuda	(21,161)	-	-	-	(2,000)	-
Proveedores	(24,292)	(54,866)	(13,405)	(3,215)	(2,490)	(6,527)
Partes relacionadas, neto	(849,866)	605	82,596	16,294	95,189	(1,885)
Cuentas por pagar a terceros, neto	(32,581)	(191,624)	(15,354)	(5,813)	(6,266)	(4,369)
	$ (862,989)	(138,630)	73,492	17,434	96,803	2,473

	31 de diciembre de 2011					
Cifras en miles de dólares	Dólares	Pesos Colombianos	Colones	Córdobas	Quetzales	Reales
Cuentas por cobrar clientes, neto	$ 19,557	29,357	9,321	4,894	8,279	5,459
Cuentas por cobrar a terceros, neto	16,915	57,854	2,975	3,963	5,395	6,198
Deuda	-	-	-	-	(5,044)	-
Proveedores	(18,320)	(44,721)	(13,466)	(3,925)	(5,978)	(7,574)
Partes relacionadas, neto	(615,745)	(21,892)	(12,045)	(4,089)	(4,358)	-
Cuentas por Pagar a terceros, neto	(18,019)	(168,963)	(2,194)	(1,109)	(5,742)	(221)
	$ (615,612)	(148,365)	(15,409)	(266)	(7,448)	3,862

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de moneda, la Compañía intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo en las utilidades combinadas de la Compañía. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, excluyendo del análisis de sensibilidad los efectos de conversión de los activos netos de las operaciones en el extranjero a la moneda de reporte de la Compañía, considerando una apreciación instantánea hipotética del 10% del dólar contra el peso colombiano, con las otras variables sin cambios, la utilidad neta de la Compañía por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 se hubiera reducido en aproximadamente $13.863, debido a una mayor pérdida cambiaria generada por los pasivos monetarios netos denominados en dólares en las entidades combinadas con diferente moneda funcional. Por consiguiente, una depreciación hipotética del 10% del dólar contra el peso colombiano tendría el efecto contrario.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no tenga suficientes fondos disponibles para cubrir sus obligaciones. La Compañía ha cumplido sus necesidades de liquidez operativa principalmente a través de las operaciones de sus subsidiarias y espera continuar de la misma forma a corto y largo plazo. No obstante que el flujo de efectivo de las operaciones ha cubierto históricamente las necesidades de liquidez de las operaciones, el servicio de la deuda, y el fondeo de las inversiones de capital y adquisiciones, las subsidiarias están expuestas a riesgos de moneda extranjera, controles cambiarios y de precios, tasas de interés, inflación, gasto gubernamental, inestabilidad social y a otros desarrollos políticos, económicos o sociales en los países en los que operan, cualquiera de los cuales puede incrementar la pérdida neta de la Compañía y reducir los flujos de sus operaciones. En consecuencia, para cumplir sus necesidades de liquidez, la Compañía se apoya en mejoras operativas y de reducción de costos para optimizar la utilización de capacidad y maximizar la rentabilidad, préstamos sobre líneas de crédito, recursos por la emisión de deuda y capital, y recursos por ventas de activos. Los flujos netos combinados generados por la operación de acuerdo con los estados de flujos de efectivo fueron $220,632 y $79,220 por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, respectivamente. Los vencimientos de las obligaciones contractuales de la Compañía son incluidos en la nota 21.

18) BENEFICIOS A LOS EMPLE ADOS

Planes de beneficio definido

Los resultados actuariales generados por pensiones se reconocen en el estado de resultados y/o en la utilidad (pérdida) integral del periodo en que se generan, según corresponda. Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, los efectos del periodo generados por pensiones se desglosan como sigue:

		30 de junio de 2012	30 de junio de 2011
Costo neto del periodo:			
Reconocido en otros gastos financieros, neto:			
Costo financiero	$	3,188	2,709
	$	3,188	2,709

La conciliación del valor actuarial de las obligaciones por el periodo de seis meses al 30 de junio de 2012 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

		30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012
Cambio en la obligación por beneficios:			
Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	$	52,720	53,751
Costo financiero		3,188	4,813
Ajustes por conversión de moneda y resultados actuariales		196	(1,216)
Beneficios pagados		(2,380)	(4,628)
Obligación por beneficios definidos al final del periodo	$	53,724	52,720

Al 30 de junio de 2012, los pagos estimados por obligaciones laborales al retiro en los próximos diez años, son como sigue:

		30 de junio de 2012
2012	$	5,715
2013		5,037
2014		4,907
2015		4,726
2016		4,611
2017 – 2021		20,632

Los supuestos más importantes utilizados para determinar el costo neto del periodo de las obligaciones, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2011
Tasas de descuento	9.52%
Tasa de incremento salarial	4.51%

19) IMPUESTOS A L A UTILIDAD

19A) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DEL PERIODO

Los impuestos a la utilidad del estado de resultados combinado por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, se integran como sigue:

		2012	2011
Impuestos a la utilidad causados	$	(40,628)	(24,151)
Impuestos a la utilidad diferidos		3,919	11,063
	$	(36,709)	(13,088)
De los cuales:			
Colombia	$	(16,718)	(1,129)
Costa Rica		(5,774)	(5,813)
Panamá		(5,531)	(1,122)
Brasil		(1,652)	8
Resto de Centro América (a)		(7,034)	(5,032)

(a) Este rubro representa los impuestos a la utilidad de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Al 30 de junio de 2012, los vencimientos de las pérdidas y créditos fiscales por amortizar combinados, son como sigue:

	Monto por amortizar
2013	1,872
2016 en adelante	5,103
	$ 6,975

19B) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 las diferencias temporales de las cuales se generan los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos combinados, son las siguientes:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Activos por impuestos diferidos:		
Pérdidas y créditos fiscales por amortizar	$ 2,330	2,800
Cuentas y gastos acumulados por pagar	8,432	5,419
Otros	1,230	726
Total activo por impuestos a la utilidad diferidos	11,992	8,945
Pasivos por impuestos diferidos:		
Propiedad, maquinaria y equipo	184,854	165,314
Crédito mercantil y otros	144,889	140,541
Total pasivo por impuestos a la utilidad diferidos	329,743	305,855
Posición neta de impuestos diferidos pasiva	$ 317,751	296,910

El desglose del movimiento del periodo de impuestos a la utilidad diferidos combinado por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012	2011
Impuestos a la utilidad diferidos del periodo en resultados	$ (3,919)	(11,063)
Efecto por conversión	24,760	21,977
Movimiento por impuestos a la utilidad diferidos en el periodo	$ (20,841)	(10,914)

Al 30 de junio de 2012 y 2011, basados en las mismas proyecciones de flujos de efectivo futuros y los resultados operativos utilizados por la administración de la Compañía para asignar recursos y evaluar el desempeño en los paises en los que la Compañía opera, la Compañía considera que se generarán ingresos gravables en el futuro suficientes para realizar los beneficios asociados con los activos por impuestos a la utilidad diferidos reconocidos relacionados a las pérdidas fiscales por amortizar antes de su expiración. En adición, la Compañía concluyó que los pasivos por impuestos diferidos que fueron considerados en el análisis de recuperabilidad de sus activos por impuestos diferidos se reversarán en el mismo periodo y en la misma jurisdicción fiscal relativa a los activos por impuestos diferidos reconocidos. Si las condiciones presentes cambian y se considera que no se obtendrán suficientes ingresos gravables a través de la operación, los activos por impuestos diferidos actualmente reconocidos, serán evaluados y en su caso se desreconocerán del balance con cargo a los resultados del periodo.

19C) CONCILIACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD EFECTIVA

Las diferencias entre la contabilidad financiera y las bases fiscales de los activos y pasivos, las distintas tasas y legislaciones que aplican a la Compañía entre otros factores, generan diferencias entre la tasa impositiva, que es la aplicable a las entidades incluidas en estos estados financieros combinados y la tasa efectiva mostrada en los estados de resultados combinados. Por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, estas diferencias son como sigue:

	2012	2011
	%	%
Tasa de impuestos vigente combinada	30.0	30.0
Otros ingresos no gravables [1]	(20.5)	(21.8)
Gastos y otras partidas no deducibles	(1.9)	(0.1)
Venta de acciones y activo fijo no gravable	3.7	(0.1)
Otros beneficios fiscales no contables	6.3	9.6
Otros	0.1	(1.4)
Tasa de impuestos efectiva combinada	17.7	16.2

(1) Incluye los efectos por las diferentes tasas de impuestos a la utilidad vigentes en los países que forman parte de este combinado.

19D) CRITERIOS FISCALES INCIERTOS Y PROCEDIMIENTOS FISCALES SIGNIFICATIVOS

Al 30 de junio de 2012, algunos procedimientos significativos asociados a criterios fiscales son los siguientes:

- El 1 de abril del 2011, la Dirección de Impuestos notificó a CEMEX Colombia, de un procedimiento especial mediante el cual la Dirección de Impuestos rechazó ciertas deducciones realizadas en la devolución del ejercicio del 2009. La Dirección de Impuestos busca incrementar el impuesto sobre la renta a pagar por aproximadamente COP$90 mil millones ($46 millones) e imponer una multa de aproximadamente COP$144 mil millones ($74 millones). La Dirección de Impuestos argumenta que ciertos gastos no son deducibles para propósitos fiscales por que no están vinculados a ganancias directas registradas en el mismo ejercicio fiscal, sin tomar en consideración que se tributará sobre ganancias futuras bajo el impuesto sobre la renta de Colombia. CEMEX Colombia contestó el procedimiento especial el 25 de junio de 2011. La Dirección de Impuestos emitió su resolución final el 15 de diciembre de 2011, que confirmó la posición de la Autoridad de Impuestos. CEMEX Colombia apeló esta resolución el 15 de febrero de 2012 y espera obtener una respuesta de las Autoridades Fiscales antes de febrero de 2013. En esta etapa, CEMEX Colombia considera que no es probable que tenga que hacerse el pago con respecto a este asunto. Sin embargo, una resolución desfavorable podría tener un efecto material adverso en la situación financiera de CEMEX Colombia.

- El 10 de noviembre de 2010, la Dirección de Impuestos de Colombia notificó a Cemex Colombia S.A. ("CEMEX Colombia") de un procedimiento en el cual la autoridad tributaria rechaza la utilización de ciertas pérdidas fiscales en la declaración del 2008. Asimismo, la autoridad determinó un aumento en los impuestos por pagar de CEMEX Colombia por aproximadamente COP$43 mil millones ($22 millones) al 31 de diciembre de 2011, e impuso una multa por cerca de COP$69 mil millones ($36 millones) a la misma fecha. La autoridad argumenta que CEMEX Colombia estaba limitado a utilizar solo un 25% de las pérdidas fiscales del año anterior en el año siguiente. CEMEX considera que la regla que limita la utilización de las pérdidas fiscales de años anteriores no aplica a CEMEX Colombia debido a que la ley de impuestos aplicable fue derogada en 2006. Adicionalmente, CEMEX considera que el plazo de la autoridad tributaria para revisar la declaración del año 2008 ya expiró de acuerdo con la ley colombiana. La autoridad tributaria colombiana emitió una notificación el 27 de julio de 2011 para confirmar la información que había comunicado en su procedimiento inicial. La Compañía apeló esta resolución el 27 de septiembre de 2011. El 31 de julio de 2012, la autoridad tributaria colombiana, notificó a CEMEX Colombia, S.A. mediante la resolución la liquidación oficial. CEMEX Colombia tiene hasta el 30 de noviembre de 2012 para presentar una demanda contra la liquidación oficial expedida por la autoridad tributaria. En esta fase, CEMEX Colombia considera que no es probable que tenga que hacerse el pago con respecto a este asunto. Sin embargo, una resolución desfavorable podría tener un efecto material adverso en la situación financiera de CEMEX Colombia.

- Durante los periodos de 2005 a 2011, CEMEX Colombia presentó cuatro procedimientos judiciales y dos recursos de apelación contra las liquidaciones oficiales, relacionados con el pago de impuesto de industria y comercio en el Municipio de San Luis. Aunque el municipio alegó que dicho impuesto es debido como consecuencia de la actividad industrial en dicha jurisdicción, Sin embargo, CEMEX Colombia piensa de otra manera ya que su actividad en dicho municipio es estrictamente minera y por ello paga regalías para la extracción del mineral y su actividad en esta jurisdicción es minera y no industrial. Lo anterior, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 14 de 1983, que prohíbe a los municipios la recaudación del impuesto de industria y comercio, cuando el importe a pagar por regalías sea igual o superior a dicho impuesto. El monto de los litigios ascienden aproximadamente a Col$32.7 mil millones (aproximadamente $18.3 millones, basado en un tipo de cambio de Col$1,784.6 por $1.00 a partir del 30 de Junio de 2012). En esta etapa, CEMEX Colombia considera que no es probable que tenga que realizar pagos con respecto a este asunto.

20) CAPITAL CONTABLE

20A) CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el capital social de la Compañía, está representado de la siguiente forma:

	30 de junio de 2012				
Saldos en miles de dólares	Colombia y subsidiarias	Panamá	Brasil	Resto de Centro América (a)	Total
Capital social	$ 11,483	139,200	18,416	19,176	188,275
Prima en colocación de acciones	458,279	646	-	3,901	462,826
	$ 469,762	139,846	18,416	23,077	651,101

	31 de diciembre de 2011				
Saldos en miles de dólares	Colombia y subsidiarias	Panamá	Brasil	Resto de Centro América (a)	Total
Capital social	$ 11,483	139,200	18,416	19,176	188,275
Prima en colocación de acciones	458,234	593	-	3,901	462,728
	469,717	139,793	18,416	23,077	651,003

(a) Este rubro representa el capital social de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

20B) OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

Al y por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y el año terminado al 31 de diciembre de 2011, los saldos de otras reservas de capital, se desglosan como sigue:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Efecto acumulado de conversión, neto de impuesto diferido reconocido en capital (nota 19B)	$ 25,603	5,569
Pérdida actuarial (nota 18)	(6,602)	(6,602)
	$ 19,001	(1,033)

20C) UTILIDADES RETENIDAS

En algunas entidades combinadas la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 10% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el 50% del capital suscrito. Al 30 de junio de 2012, la reserva legal combinada ascendió a $14,271.

El 4 de Mayo de 2012 la Asamblea General de Accionistas de CEMEX El Salvador aprobó la distribución de dividendos por aproximadamente $1,808.

El 7 de Junio de 2012, la Junta de Socios de Cimentos Vencemos do Amazonas, Ltd aprobó la distribución de dividendos por un monto aproximado de $4,864.

20D) PARTICIPACION NO CONTROLADORA

La participación no controladora representa la porción no controlada por los accionistas en los resultados y capital de las entidades combinadas. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el interés minoritario en el capital contable ascendía a $2,037 y $1,765, respectivamente.

20E) PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Similar a CEMEX, la Compañía tuvo un programa de pagos basados en acciones a largo plazo para un grupo de sus ejecutivos, mediante los cuales nuevos CPOs son emitidos bajo cada uno de los programas anuales durante un periodo de 4 años. Por acuerdo con los ejecutivos, el equivalente al 25% de los CPOs relacionadas con cada plan anual, se colocaron en un fideicomiso creado para el beneficio de los ejecutivos para cumplir con una restricción de venta mínima de 1 año.

El gasto por compensación relacionado con estos programas por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2012, reconocido en los resultados del periodo, ascendió a $98.

21) COMPROMISOS

21A) OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Compañía tiene las siguientes obligaciones contractuales:

(Miles de dólares)	30 de junio de 2012					31 de diciembre de 2011
Obligaciones	Menos de 1 año	1-3 Años	3-5 Años	Más de 5 Años	Total	Total
Deuda a largo plazo	$ 2,000	2,000	-	-	4,000	5,044
Cuentas por pagar a largo plazo con partes relacionadas [1]	-	618,151	-	24,533	642,684	636,762
Arrendamientos operativos [2]	1,752	5,204	3,400	12,892	23,248	24,512
Arrendamientos financieros [3]	2,759	11,497	4,905	-	19,161	70
Planes de pensiones y otros beneficios [4]	5,715	9,944	9,337	20,632	45,628	41,419
Total de obligaciones contractuales	$ 12,226	646,796	17,642	58,057	734,721	707,807

(1) Contratos de préstamo: a) Préstamo por $397,010 al 30 de Junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respectivamente negociado por CEMEX Colombia S.A., tiene una tasa libor en dólares a 12 meses más 650 puntos básicos, y la fecha de vencimiento es el 20 de diciembre de 2014; b) contrato de préstamo por $6,444 and $4,223 al 30 de Junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, negociado por Cemex (Costa Rica) con interés promedio anual de 5.49% y 4.62% al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, respectivamente, con vencimientos en diferentes fechas desde 2012 hasta 2014; c) contrato de préstamo por $214,697 and $211,234, al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 respectivamente, negociado por CEMEX Panamá, con una tasa equivalente a tres meses Libor más 271 puntos básicos, con vencimiento en diciembre de 2013; y d) contrato de préstamo por $24,533 y $24,295 al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, negociado por CEMEX Nicaragua con una tasa equivalente a tres meses Libor más 1001 puntos básicos al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, con vencimiento en Noviembre de 2017.

(2) Los pagos por arrendamientos operativos se presentan sobre la base de flujos nominales. En enero de 2001, la Compañía y el Gobierno de la República de Nicaragua firmaron un contrato de arrendamiento operativo, el cual incluye los activos operativos y administrativos, derechos de marca, derechos de explotación de cantera y otros activos de la Compañía Nacional Productora de Cemento, S.A. por un periodo de 25 años. Los gastos por renta por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011 fueron de $850 en ambos periodos. Adicionalmente, se incluyen arrendamientos operativos de Global Cement, S.A. por $13.5 por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, en ambos periodos, y de CEMEX El Salvador por un monto de $26.1 por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011, en ambos periodos.

(3) Arrendamiento financiero de vehículos y maquinaria celebrado por Global Cement, S.A. con vencimiento en 2013 por $39 y de equipo de transporte celebrado por CEMEX Colombia por $19,161 con vencimiento en 60 meses.

(4) Representa el estimado de los pagos anuales por estos beneficios por los próximos 10 años (nota 18). Los pagos futuros incluyen el estimado del número de nuevos pensionados durante esos años.

21B) OTROS COMPROMISOS

- CEMEX Nicaragua S.A. es el beneficiario, mediante contrato de arrendamiento operativo con Compañía Nacional Productora de Cemento, S. A., de derechos de explotación de canteras. El contrato de arrendamiento inició en enero de 2001 y la duración es por un periodo de veinticinco años. Basado en las leyes aplicables para contratos de concesión minera, la Compañía está obligada a pago de regalías semestrales de conformidad a las tasas establecidas para toneladas de materiales extraídos durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

- Durante el año 2008, Cemento Bayano S.A. celebró un contrato de suministro de clínker a largo plazo en la República de Panamá con Cemento Panamá, S.A. Este contrato de suministro se estableció por un período de (10) años y contempla entregas parciales anuales de clínker en Toneladas Métricas (TM) conforme al siguiente programa:

Años	Toneladas métricas
2009-2011	1,324,000
2012-2014	1,944,000
2015-2018	2,735,498

Por mutuo acuerdo, los precios serán revisados de manera semestral. Adicionalmente, de acuerdo con las disposiciones del contrato, las partes podrán rescindir el contrato si el mutuo acuerdo está por escrito, sin embargo, las sanciones correrán a cargo de la tercera parte desde el octavo hasta el décimo año del contrato. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la Compañía ha entregado 0.585 y 0.48 millones de toneladas métricas, respectivamente.

- CEMEX Colombia, Cemex (Costa Rica), CEMEX Nicaragua, y CEMEX Panamá, entraron en contratos con CEMEX, S.A.B de C.V. para uso de marcas de CEMEX. Estos contratos tienen vigencia de 5 años, renovables automáticamente por periodos iguales. Estos contratos establecieron pagos desde 0.40% a 0.78%, calculado como un porcentaje de las ventas netas anuales de cemento, clínker y concreto a terceros. El cargo total de uso de marca reportado en el gasto operativo asciende a $7,312 y $6,154 por los seis meses terminados al 30 junio de 2012 y 2011.

- CEMEX Colombia, Cemex (Costa Rica), CEMEX Nicaragua, y CEMEX Panamá, celebraron contratos de regalías con CEMEX Research Group AG para el uso, explotación y disfrute de activos. El término de los contratos es a 5 años, renovables automáticamente por periodos iguales. Estas entidades combinadas deben pagar anualmente las regalias calculadas como un porcentaje de las ventas anuales netas de bienes y servicios. El cargo total de las regalías reportado en gasto operativo asciende a $52,661 y $35,689 por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011.

- CEMEX Colombia, Cemex (Costa Rica), CEMEX Nicaragua, y CEMEX Panamá, entraron en contratos de asistencia técnica con CEMEX Central, S.A. de C.V., para las áreas técnica, financiera, mercadeo, legal, recursos humanos, TI y otras de asistencia técnica. El término de los contratos de servicios es a 5 años, renovable automáticamente por periodos iguales. Estas entidades combinadas tienen cargos por servicios del 2.5% de sus ventas anuales. El total del cargo por servicios reportado en gasto operativo asciende a $9,989 and $6,287 por los seis meses terminados al 30 de junio de 2012 y 2011.

22) CONTINGENCI AS

22A) PASIVOS CONTINGENTES POR PROCEDIMIENTOS LEGALES

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, CEMEX Colombia o sus subsidiarias locales han sido informadas de demandas laborales y administrativas por aproximadamente $3,032 y $16,766, respectivamente, así como procedimientos fiscales por aproximadamente $75,561, para los cuales ciertas provisiones han sido reconocidas. Al 30 de junio de 2012, estos casos se encuentran en diferentes etapas y su resolución pudiera tomar algunos años. La Compañía no estima que en estos asuntos se requieran gastos significativos a los saldos previamente reconocidos.

En adición, la Compañía está involucrada en otros procedimientos legales no significativos. Al 30 de junio de 2012 se han reconocido provisiones para estos asuntos que en el agregado no son significativos.

22B) OTRAS CONTINGENCIAS POR PROCEDIMIENTOS LEGALES

- El 5 de junio de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente de Colombia (la "Secretaria Distrital"), dictó una medida cautelar de a las actividades mineras de CEMEX Colombia en la cantera El Tunjuelo, ubicada en Bogotá, como parte de la medida cautelar otros productores de agregados también se les ordenó suspender las actividades mineras en la misma zona. La Secretaría Distrital argumenta que durante los últimos 60 años, CEMEX Colombia y las otras compañías incluidas en la medida temporal, han cambiado ilegalmente el curso del río Tunjuelo, han utilizado las aguas que se infiltran sin permiso y han usado de manera inapropiada la orilla del río para actividades mineras. En relación con la medida temporal, el 5 de junio del 2010, CEMEX Colombia recibió una notificación formal de la Secretaría Distrital informándole del comienzo de procedimientos para imponer multas a CEMEX Colombia. CEMEX Colombia ha solicitado que la medida temporal sea revocada, con base en el hecho de que sus actividades mineras en la cantera El Tunjuelo están amparadas por las autorizaciones requeridas por las leyes ambientales aplicables, y que todos los estudios de impacto ambiental entregados por CEMEX Colombia han sido revisados y permanentemente autorizados por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. El 11 de junio de 2010, las autoridades locales en Bogotá, en cumplimiento a la resolución de la Secretaría Distrital, bloquearon el paso de maquinaria hacia la mina y prohibieron el retiro del inventario de agregados de CEMEX Colombia. No obstante que aún no existe una cuantificación de la posible multa, la Secretaría Distrital ha declarado públicamente que la multa puede ascender a Col$300 mil millones (aproximadamente $168.1 millones, basado en un tipo de cambio de Col$1,784.6 por $1 a partir del 30 de junio de 2012). La medida temporal no ha comprometido la producción y suministro de concreto a los clientes de CEMEX Colombia. CEMEX Colombia está analizando la estrategia legal de defensa. En esta fase, CEMEX Colombia considera que no es probable que exista un desembolso futuro con respecto a este asunto. Sin embargo, una resolución desfavorable podría tener un efecto material adverso en la situación financiera de CEMEX Colombia.

- En agosto de 2005, se presentó una demanda en contra de una subsidiaria de CEMEX Colombia y otros miembros de la Asociación Colombiana de Productores de Concreto, ó ASOCRETO, una cámara integrada por los productores de concreto en Colombia. La demanda argumenta que CEMEX Colombia y otros miembros de ASOCRETO son responsables del daño prematuro en el sistema de transporte público de Bogotá, donde se utilizó concreto suministrado por CEMEX y otros miembros de ASOCRETO. Los demandantes argumentan que el material suministrado no cumplió con el estándar de calidad ofrecido por CEMEX Colombia y los otros miembros de ASOCRETO, y/o que se proporcionó insuficiente o inadecuada información respecto del producto. Los demandantes buscan la reparación y estiman que el costo sea de aproximadamente Col$100 mil millones (aproximadamente $56.03 millones, basado en un tipo de cambio de Col$1,784.6 por $1 a partir del 30 de junio de 2012). La demanda fue presentada en el marco de una investigación criminal de dos oficiales de ASOCRETO y otras personas, alegando que los productores de concreto premezclado se hace responsable de daños y perjuicios si los oficiales de la ASOCRETO son responsables penalmente. En enero de 2008, CEMEX Colombia fue sujeta de una orden judicial mediante la cual, la cantera "El Tunjuelo" quedó asegurada con la finalidad de garantizar posibles pagos de indemnizaciones imputables a CEMEX Colombia. La corte requirió a CEMEX Colombia para liberar el activo y prevenir nuevos embargos, un depósito de Col$337.8 mil millones (aproximadamente $189.29 millones basado en un tipo de cambio de Col$1,784.6 por $1 a partir del 30 de junio de 2012) en efectivo. CEMEX apeló la decisión y requirió que la garantía la cubrieran todos los demandados en el caso. En marzo de 2009, la Corte Superior de Bogotá permitió a CEMEX Colombia ofrecer una fianza de Col$20 mil millones (aproximadamente $11.21 millones, basado en un tipo de cambio de Col$1,784.6 por $1 a partir del 30 de junio de 2012). En esta fase, CEMEX Colombia considera que no es probable que exista un desembolso futuro con respecto a este asunto. Por lo tanto, ninguna provisión ha sido considerada.

- En Noviembre de 2000, Cemex (Costa Rica) tiene un proceso ejecutivo planteado por la Municipalidad de Abangares, relacionado con el cobro del Impuesto de Explotación de Minas de años anteriores 1998, 1999 y 2000 de aproximadamente ¢3,514 millones (aproximadamente $6,974 miles basado en un tipo de cambio de ¢503.85 por $1 a partir del 30 de junio de 2012) donde incluye principal y multas. En el 2006, Cemex (Costa Rica) recibió cargos adicionales por la suma de ¢3,618 millones (aproximadamente $7,181 miles, basado en un tipo de cambio de ¢503.85 por $1 a partir del 30 de junio de 2012) mismos que incluyen la suma de principal y multas, por los periodos comprendidos del 2001 al 2005, par a un tot al aproximado de ¢7,132 millones (aproximadamente $14,155 miles basado en un tipo de cambio de ¢503.85 por $1 a partir del 30 de junio de 2012). Cemex (Costa Rica) formuló dos Procesos Especiales Tributarios contra la Municipalidad de Abangares que buscan la anulación de la decisión municipal, y la anulación de los anuncios de la deficiencia emitidos en el 2006. El Tribunal Contencioso Administrativo sostuvo que la Municipalidad de Abangares no tiene el derecho o autoridad suficiente para emitir la notificación de deficiencia que solicita el recaudo de todas las sumas reclamadas. En consecuencia, dicha sentencia debe ser escuchada por el Tribunal de Recaudo para desestimar la reclamación. Como resultado de los procesos ya mencionados, Cemex (Costa Rica) elegida para ofrecer garantías de pago incondicional e irrevocable e hipotecas en la cantidad de ¢12.7 millones y ¢2.6 millones, respectivamente (aproximadamente $25,206 miles y $5,160 miles, respectivamente, basado en un tipo de cambio de ¢503.85 por $1 a partir del 30 de junio de 2012). Las garantías o bonos hipotecarios cubren las obligaciones que se incurrirán en el caso de un resultado desfavorable para Cemex (Costa Rica). En esta fase, la Compañía considera que no es probable que exista un desembolso futuro con respecto a este asunto. Cemex (Costa Rica) no espera que este asunto tenga un efecto adverso en su situación financiera.

En adición, al 31 de diciembre de 2011, la Compañía está involucrada en diversos procedimientos legales de menor materialidad que surgen en el curso normal de operaciones, y que involucran: 1) demandas por la garantía de productos; 2) demandas por daños al medio ambiente; 3) procedimientos para revocación de licencias y/o concesiones; y 4) demandas civiles diversas.

23) EVENTOS SUBSEQUENTES

El 30 de julio de 2012, la Compañía firmó un acuerdo estratégico por 10 años con IBM mediante el cual IBM proveerá servicios de procesos de negocio y tecnología de información. Asimismo, brindará consultoría de negocios para detectar y promover mejoras sostenibles de rentabilidad. El contrato por 10 años asignado a IBM tiene un valor de poco más de $1,000 millones de dólares e incluye: servicios de procesamiento en finanzas y contabilidad, y recursos humanos; así como servicios de infraestructura de TI; y desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de tecnología de información en los diferentes países donde CEMEX tiene subsidiarias. Las entidades incluidas en estos estados financieros combinados también participarán en este acuerdo estratégico.

KPMG
cutting through complexity

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2011

KPMG Cárdenas Dosal
Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte. Piso 8
Col. Santa María
64650 Monterrey, N.L.

Teléfono: + 01 (81) 81 22 18 18
Fax: + 01 (81) 83 33 05 32
kpmg.com.mx

FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIA PUBLICA 19 TITULAR PRIMER DISTRITO MONTERREY, N.L. MEXICO

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración
CEMEX, S.A.B. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros combinados adjuntos de CEMEX Colombia, S.A. y subsidiarias, Global Cement, S.A. y subsidiarias, Equipos para Uso en Guatemala, S.A. y subsidiarias, Cemento Bayano, S.A., CEMEX El Salvador, S.A. de C.V. y Cimentos Vencemos do Amazonas Ltda. ("la Compañía"), compañías subsidiarias de CEMEX, S.A.B. de C.V. conforme se indica en la nota 1 a los estados financieros combinados, los cuales comprenden los estados de situación financiera combinados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, los estados combinados de resultados, de utilidad integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, y sus notas relativas, las cuales se componen de un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros combinados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como de establecer el control interno que considere necesario que permita la preparación de estados financieros combinados que no contengan errores importantes derivados de fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros combinados con base en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales nos requieren el cumplimiento de requerimientos de ética profesional y que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos con el fin de obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros combinados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, el cual incluye nuestra evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros combinados derivados de fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como de la presentación de los estados financieros combinados tomados en su conjunto.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma Mexicana afiliada a KPMG International Cooperative ("KPMG Internacional"), una entidad Suiza.

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.
México, D.F.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

SIN TEXTO

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros combinados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera combinada de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, y su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinados por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Celín Zorrilla Rizo
Junio 29, 2012
Monterrey, N.L., Mexico

SIN TEXTO

---------- **ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO: (10,890)** ----------

---------- **(DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA)** ----------

----------**EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, a los **7 siete** días del mes de **Septiembre** de **2012** dos mil doce, **EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 19 diecinueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, **HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECE:** ----------

---------- El Contador Público **CELIN ZORRILLA RIZO,** quien manifiesta por sus datos generales ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario de Tonalá, Chiapas, donde nació el (1er) primer día del mes de Febrero de (1971) mil novecientos setenta y uno, **Contador Público, Auditor y Socio de la Empresa KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.,** con Registro Federal de Contribuyentes número ZORC-710201-H40, y con Clave Única de Registro de Población ZORC710201HCSRZL06, y con domicilio convencional en Blvd. Díaz Ordaz número 140 ciento cuarenta Poniente, Piso 8 ocho; de la Colonia Santa María en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, quien se identifica con Credencial para Votar con fotografía con clave de elector ZRRZCL71020107H900, expedido por el Instituto Federal Electoral. ----------

----------**El Suscrito Notario Doy Fe,** de que me aseguré de la identidad del ratificante, quien se identifica ante mí, él que a mi juicio tiene capacidad legal y necesaria para contratarse, haciendo constar que no encuentro en él manifestación evidente de incapacidad natural, ni tengo noticias de que se encuentre sujeto a interdicción, declarando que es Socio Activo de la Sociedad **KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.,** según se desprende de la copia certificada de la Escritura Pública 62,622 de fecha 2 dos de Octubre de 2006, pasada ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público Titular número 7 siete en el Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Comercio el Distrito Federal, el cual exhibe, que contiene entre otras la protocolización de diversas Actas de Asamblea entre las cuales se encuentra la celebrada el día 17 diecisiete de Noviembre de 2005 dos mil cinco, en la que se acordó la Reforma de los Estatutos Sociales, y que en su artículo 8o octavo menciona las obligaciones y derechos de los socios activos, cuya fracción III y IV menciona lo siguiente:.... *"... Artículo Octavo.- Son obligaciones y derechos de los Socios... III.- Dedicar su tiempo en forma exclusiva al cumplimiento de los fines de la Sociedad; IV.- Usar el nombre KPMG CARDENAS DOSAL, S.C., en el ejercicio profesional;...."*; **continua manifestando el compareciente, QUE RATIFICA** en todas sus partes el contenido del presente **ESCRITO** y que **RECONOCE** como suya y de su puño y letra la firma con que lo calza. **LO QUE ASIENTO EN ESTA ACTA**, Bajo el Número arriba mencionado, del Libro de Actas Levantadas fuera de Protocolo, que lleva ésta Notaría a mi cargo, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**----------

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 19
LOMF-690331-SUA

4097C.- Rat / smh / fdaniel

APOSTILLA No. 6464/12
SEPTIEMBRE 11 DE 2012

6464/12

México

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos $303.00

No. orden 6464/12

En México el presente documento público ha sido firmado

por C. LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA,

quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19 DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

y está revestido del sello correspondiente a NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DEL PRIMER DISTRITO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Certificado en MONTERREY, NUEVO LEON **por** LIC. GALO DECANINI LARA, TITULAR DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES

el 11 **de** Septiembre **de** 2012

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

Firma

Estados de Resultados Combinados

(Miles de dólares americanos)

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de 2011 (a)	2010 (a)
Ingresos	2S	$ 1,269,801	1,044,725
Costo de ventas	2T	(685,698)	(585,601)
Utilidad bruta		**584,103**	**459,124**
Gastos de administración y venta		(207,246)	(179,386)
Gastos de distribución		(98,839)	(66,116)
Total gastos de operación	2T	(306,085)	(245,502)
Utilidad de operación antes de otros gastos, neto		**278,018**	**213,622**
Otros gastos, neto	5	(31,825)	(6,714)
Utilidad de operación después de otros gastos, neto		**246,193**	**206,908**
Gastos financieros		(45,673)	(86,293)
Otros gastos financieros, neto	6	(3,233)	(3,738)
Resultados por fluctuación cambiaria		(661)	17,409
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		**196,626**	**134,286**
Impuestos a la utilidad	19	(35,298)	(10,659)
UTILIDAD NETA COMBINADA		**161,328**	**123,627**
Participación no controlada		105	(83)
Utilidad neta de la participación controladora		$ **161,223**	**123,710**

(a) Representa los Estados de Resultados Combinados de los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de algunas entidades del Grupo Cemex como se menciona en la nota 1.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros combinados.

Camilo González Téllez
Apoderado Legal

Marta Isabel Ferreira Duarte
Contadora
T.P. 54921 - T

Estados de Utilidad Integral Combinados

(Miles de dólares americanos)

	Notas	Años terminados el 31 de diciembre de 2011 (a)	2010 (a)
UTILIDAD NETA COMBINADA		$ 161,328	123,627
Ganancias (pérdidas) actuariales	18	113	(6,715)
Efectos por conversión		(15,684)	16,388
Impuesto diferido sobre (pérdidas) ganancias actuariales	19B	(37)	2,216
(Pérdida) utilidad integral del periodo		(15,608)	11,889
TOTAL DE UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO		145,720	135,516
Pérdida integral del periodo de la participación no controladora		(689)	(1,975)
UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA		$ 146,409	137,491

(a) Representa los Estados de Utilidad Integral Combinados de los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de algunas entidades de Grupo CEMEX como se menciona en la nota 1.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros combinados.

Camilo González Téllez
Apoderado Legal

Marta Isabel Ferreira Duarte
Contadora
T.P. 54921 - T

Estados de Situación Financiera Combinados

(Miles de dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2011 (a)	Al 31 de diciembre de 2010 (a)	Al 1 de enero de 2010 (a)
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo e inversiones	7	$ 324,839	160,564	235,013
Clientes, neto de estimaciones por incobrables	8	76,867	53,476	49,584
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9	6,398	6,045	21,308
Otras cuentas por cobrar	10A	15,626	6,904	5,224
Impuestos por recuperar		36,563	29,045	11,532
Inventarios, neto	11	88,867	77,255	57,987
Otros activos circulantes	12	26,380	25,295	11,435
Total del activo circulante		575,540	358,584	392,083
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Otros activos y cuentas por cobrar	10B	14,731	13,111	13,911
Cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo	9	31,504	-	412,399
Propiedades, maquinaria y equipo, neto	13	1,005,426	1,060,712	1,018,146
Crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos, neto	14	430,282	426,078	409,718
Impuestos diferidos	19B	8,945	11,809	5,973
Total del activo no circulante		1,490,888	1,511,710	1,860,147
TOTAL DEL ACTIVO		$ **2,066,428**	**1,870,294**	**2,252,230**
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE				
PASIVO CIRCULANTE				
Deuda a corto plazo	15A	$ 2,000	13,599	46,734
Proveedores		93,984	82,867	62,732
Cuentas por pagar a partes relacionadas	9	59,269	32,491	15,641
Impuestos por pagar		44,766	26,826	47,738
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	16	72,974	69,957	73,111
Total del pasivo circulante		272,993	225,740	245,956
PASIVO A LARGO PLAZO				
Deuda a largo plazo	15A	3,044	5,000	7,000
Cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo	9	636,762	629,297	1,084,469
Beneficios a los empleados	18	52,720	53,751	43,836
Impuestos diferidos	19B	305,855	324,817	310,753
Otros pasivos	16	25,788	9,783	10,954
Total del pasivo a largo plazo		1,024,169	1,022,648	1,457,012
TOTAL DEL PASIVO		1,297,162	1,248,388	1,702,968
CAPITAL CONTABLE				
Participación controladora:				
Capital social	20A	188,275	188,259	188,259
Prima en colocación de acciones	20A	462,728	461,088	460,357
Otras reservas de capital	20B	(1,033)	13,781	-
Utilidades retenidas	20C	(43,692)	(167,386)	(103,783)
Utilidad neta		161,223	123,710	-
Total de la participación controladora		767,501	619,452	544,833
Participación no controladora	20D	1,765	2,454	4,429
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE		**769,266**	**621,906**	**549,262**
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		$ **2,066,428**	**1,870,294**	**2,252,230**

(a) Representa los Estados de Situación Financiera Combinados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010 de algunas entidades del Grupo CEMEX como se menciona en la nota 1.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros combinados.

Camilo González Téllez
Apoderado Legal

Marta Isabel Ferreira Duarte
Contadora
T.P. 54921 - T

Estados de Flujos de Efectivo Combinados

(Miles de dólares americanos)

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de 2011 (a)	2010 (a)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad neta combinada		$ 161,328	123,627
Partidas que no implicaron flujos de efectivo:			
Depreciación y amortización de activos	4	69,899	72,777
Provisiones	16	30,640	7,134
Utilidad en venta de activos fijos	5	(7,427)	(991)
Gastos financieros, otros gastos financieros y resultados por fluctuación cambiaria .		49,567	72,622
Impuestos a la utilidad	19	35,298	10,659
Otras partidas que no requieren efectivo		2,242	332
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad		(25,410)	(19,319)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación antes de gastos financieros e impuestos a la utilidad		316,137	266,841
Gastos financieros pagados en efectivo		(38,750)	(73,771)
Impuestos a la utilidad pagados en efectivo		(48,212)	(53,130)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		229,175	139,940
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Propiedades, maquinaria y equipo, neto	13	(25,785)	(67,345)
Ingresos financieros		1,580	1,392
Activos intangibles y otros cargos diferidos	14	(8,496)	-
Préstamos a partes relacionadas, neto	9	(31,504)	412,399
Activos de largo plazo y otros, neto	10B	(1,620)	800
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de inversión		(65,825)	347,246
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Pago de dividendos	20C	-	(63,603)
Deuda bancaria pagada	15	(13,555)	(35,135)
Préstamos con partes relacionadas, neto	9	7,465	(455,172)
Pasivos de largo plazo, neto	16	2,085	(1,171)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(4,005)	(555,081)
Aumento (disminución) del efectivo e inversiones		159,345	(67,895)
Efecto neto de conversión en el efectivo		4,930	(6,554)
Saldo inicial del efectivo e inversiones		160,564	235,013
SALDO FINAL DEL EFECTIVO E INVERSIONES	7	$ 324,839	160,564
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad:			
Clientes, neto		$ (23,391)	(3,892)
Otras cuentas por cobrar y otros activos		(9,619)	(33,053)
Inventarios		(11,612)	(19,268)
Proveedores		11,118	20,135
Partes relacionadas, neto		26,425	32,113
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar		(18,331)	(15,354)
Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad		$ (25,410)	(19,319)

(a) Representa los Estados de Flujos de Efectivo Combinados de los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de algunas entidades del Grupo CEMEX como se menciona en nota 1.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros combinados.

Camilo González Téllez
Apoderado Legal

Marta Isabel Ferreira Duarte
Contadora
T.P. 54921 - T

Estados Combinados de Variaciones en el Capital Contable
(Miles de dólares americanos)

	Notas		Capital social	Prima en colocación de acciones	Otras reservas de capital	Utilidades retenidas	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable (a)
Saldos al 1 de enero de 2010		$	188,259	460,357	-	(103,783)	544,833	4,429	549,262
Utilidad neta combinada			-	-	-	123,710	123,710	(83)	123,627
Total otras partidas integrales del periodo			-	-	13,781	-	13,781	(1,892)	11,889
Pagos basados en acciones	20E		-	731	-	-	731	-	731
Dividendos declarados	20C		-	-	-	(63,603)	(63,603)	-	(63,603)
Saldos al 31 de diciembre de 2010			188,259	461,088	13,781	(43,676)	619,452	2,454	621,906
Utilidad neta combinada			-	-	-	161,223	161,223	105	161,328
Total otras partidas integrales del periodo			-	-	(14,814)	-	(14,814)	(794)	(15,608)
Pagos basados en acciones	20E		-	1,640	-	-	1,640	-	1,640
Capitalización de utilidades			16	-	-	(16)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011		$	188,275	462,728	(1,033)	117,531	767,501	1,765	769,266

(a) Representa los Estados Combinados de Variaciones en el Capital Contable al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010 de algunas entidades del Grupo CEMEX como se menciona en la nota 1.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros combinados.

Camilo González Téllez
Apoderado Legal

Marta Isabel Ferreira Duarte
Contadora
T.P. 54921 - T

Prospecto Preliminar Confidencial

Notas a los Estados Financieros Combinados
Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y al 1 de enero de 2010
(Miles de dólares americanos)

1) DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Estos estados financieros combinados son presentados en el contexto de una oferta pública inicial de acciones comunes, por parte de CEMEX Latam Holdings, S.A., (CEMEX Latam Holdings) en la Bolsa de Valores de Colombia y con inversionistas privados. CEMEX Latam Holdings es una sociedad anónima, organizada bajo las leyes de España y es una subsidiaria directa de CEMEX España, S.A. ("CEMEX España") y una subsidiaria indirecta de CEMEX S.A.B. de C.V., una sociedad anónima pública de capital variable constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, o México. CEMEX Latam Holdings adquirirá las entidades combinadas, listadas en la tabla de abajo, antes de la oferta inicial.

CEMEX S.A.B. de C.V., ultima controladora de las entidades combinadas, es una entidad controladora de las entidades cuyas principales actividades se encuentran orientadas a la industria de la construcción, a través de la producción, mercadotecnia, distribución y venta de cemento, concreto premezclado, agregados y otros materiales de la construcción en América, Europa, África, el medio Este y Asia. CEMEX España está organizada bajo las leyes de España y es una subsidiaria indirecta de CEMEX S.A.B. de C.V. CEMEX España opera negocios de cemento, concreto premezclado y agregados en España y es la Compañía controladora de otros negocios de materiales para la construcción en Europa, África, Asia, Estados Unidos, Centro y Sur América y el Caribe.

En estas notas a los estados financieros combinados, el término "la Compañía" se refiere a las entidades combinadas descritas abajo y sus subsidiarias. El término "CEMEX" se refiere a CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias consolidadas. Estos estados financieros combinados fueron aprobados por la administración de CEMEX y de su consejo de administración el 28 de junio de 2012.

Estos estados financieros combinados representan las operaciones históricas de las siguientes entidades combinadas, que son subsidiarias bajo el control común y bajo las mismas políticas contables y operativas de CEMEX y que operan en distintos países de Centro y Sur América:

Entidad	País
CEMEX Colombia S.A. y Subsidiarias	
CEMEX Colombia S.A. y algunas subsidiarias en Colombia	Colombia
Lomas del Tempisque S.R.L.	Costa Rica
Cemex (Costa Rica), S.A.	Costa Rica
Distribuidora de Materiales de Construcción DIMACO DMC, S.A.	Costa Rica
CEMEX Nicaragua, S.A.	Nicaragua
Pavimentos Especializados, S.A.	Panamá
Cemento Bayano, S.A.	Panamá
CEMEX El Salvador, S.A. de C.V.	El Salvador
Global Cement, S.A. y subsidiarias [1]	Guatemala
Equipos para uso en Guatemala, S.A. y subsidiarias	Guatemala
Cimentos Vencemos do Amazonas, Ltda.	Brasil

[1] CEMEX posee el 51% de Global Cement, S.A. (nota 3).

Las operaciones de la Compañía se encuentran localizadas en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Brasil. La Compañía que representa la operación más importante es de operación Colombiana la cual es administrada por CEMEX Colombia, S.A. ("CEMEX Colombia"), una Sociedad Anónima organizada bajo las leyes de Colombia. CEMEX Colombia es también la entidad controladora de (i) algunas subsidiarias en Colombia y (ii) las entidades con operaciones en Nicaragua y Costa Rica (nota 3).

2) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A) BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Los estados financieros combinados y sus notas adjuntas son presentados, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", por sus siglas en inglés), tal como las emite el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2011. La moneda de presentación de estos estados financieros combinados es el dólar de los Estados Unidos de América.

La Compañía adoptó IFRS, de conformidad con la adopción inicial de IFRS en CEMEX, para la preparación de sus estados financieros consolidados en su reporte anual 2011 a la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") y LA Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América ("SEC"), y de ahora en adelante para propósitos de los reportes de sus subsidiarias combinadas en los estados financieros combinados. Las cifras utilizadas aquí para el estado financiero combinado de la Compañía fueron las usadas para el estado financiero consolidado de CEMEX.

Definición de ciertos términos

Al hacer referencia a "$" or dólar, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las cifras en dólares de los estados financieros combinados y sus notas se expresan en miles. Al hacer referencia a "¢" o colones, se trata de millones de colones de la República de Costa Rica ("Costa Rica"). Al hacer referencia a "R$" o real, se trata de millones de reales de la República Federativa del Brasil ("Brasil"). Al hacer referencia a "Col$" o pesos, son millones de pesos de la República de Colombia ("Colombia"). Cuando se hace mención a "C$" o córdobas, se trata de millones de córdobas de la República de Nicaragua ("Nicaragua"). Cuando se hace mención a "Q$" o Quetzales, se trata de millones de Quetzales de la República de Guatemala ("Guatemala").

Estados de resultados

El renglón de "Otros gastos, neto" en los estados de resultados combinados se integra principalmente por ingresos y gastos que no están directamente relacionados con la actividad principal de la Compañía, o bien que son de naturaleza inusual y/o no recurrente, como son los resultados en venta de activo y los costos por reestructura, entre otros.

Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo combinados presentan las entradas y salidas de efectivo, excluyendo los efectos cambiarios no realizados, así como las siguientes transacciones que no representaron el origen o la aplicación de efectivo:

a) En 2011, la capitalización de las utilidades retenidas por $16 aproximadamente realizada por CEMEX El Salvador, S.A. de C.V.

b) En 2011 y 2010, el incremento en otras reservas de capital asociado con los Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs") emitidos por CEMEX bajo el programa de compensación a ejecutivos en la Compañía por $1,640 y $731, respectivamente, como se describe en nota 20E.

B) PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN Y COMBINACIÓN

De acuerdo con la IAS 27, *Estados Financieros Consolidados y Separados* ("IAS 27"), los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de aquellas entidades en las que las entidades combinadas tienen directamente o a través de subsidiarias, más del 50% de su capital social y/o ejerce control. El control existe cuando se tiene el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas administrativas, financieras y de operación de una entidad para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros de Entidades de Propósito Específico ("EPEs") se consolidan cuando, con base en la sustancia de los acuerdos y el análisis de los riesgos y beneficios del EPE, se concluye que la Compañía controla dicho EPE. Los saldos y operaciones entre partes relacionadas fueron eliminadas en la consolidación, y saldos y operaciones de las entidades combinadas también fueron eliminadas en la presentación de los estados financieros combinados.

Los estados financieros combinados incluyen las cuentas y transacciones combinadas de las entidades descritas en la nota 1. Cada entidad es una entidad separada legalmente responsable y mantiene la custodia de sus propios recursos financieros.

C) USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CRITICOS

La preparación de los estados financieros combinados de acuerdo con los lineamientos de los IFRS requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros combinados, así como los ingresos y gastos del periodo. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar e inventarios, el reconocimiento de activos por impuestos a la utilidad diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros a valor razonable, y los activos y los pasivos relativos a obligaciones laborales. Se requiere un alto juicio de la administración para valuar apropiadamente estos activos y pasivos.

D) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EXTRANJERAS

Con base en la IAS 21, *Los efectos de cambios en monedas extranjeras*, las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance combinado y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los estados financieros de cada entidad combinada, los cuales están determinados usando la moneda funcional aplicable en cada país, fueron convertidos a dólares, la cual es la moneda de reporte de los estados financieros combinados, al tipo de cambio de cierre. El correspondiente ajuste por conversión se incluye dentro de "Otras reservas de capital" como parte del resultado por conversión (nota 20B).

Durante los periodos que se reportan, no hubo entidades de este combinado operando en una economía hiperinflacionaria, la cual se considera generalmente cuando la inflación acumulada en los últimos tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. En una economía hiperinflacionaria, las partidas del estado de resultados de las entidades se expresarían a valores constantes a la fecha de reporte, en cuyo caso, tanto el estado de situación financiera como el estado de resultados se convertirían a dólares utilizando los tipos de cambio de cierre del año.

Los principales tipos de cambio de cierre y los tipos de cambio promedio al dólar aproximado del año para el balance y el estado de resultados, respectivamente, para los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2011		31 de diciembre de 2010		1 de Enero de 2010
Moneda	Cierre	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Peso Colombiano.....	1,942.70	1,854.02	1,913.98	1,902.50	2,044.23
Colones Costarricenses.....	518.33	512.56	517.87	529.46	569.56
Córdobas Nicaragüenses	22.97	22.47	21.88	21.40	20.84
Quetzales Guatemaltecos.....	7.81	7.79	8.01	8.07	8.35
Reales Brasileños	1.88	1.67	1.67	1.76	1.74

La conversión de los tipos de cambio promedio locales al dólar, es el promedio de los tipos de cambio de mercado a los que accede CEMEX para la liquidación de sus transacciones en dicha moneda. En ningún caso existen diferencias significativas entre los tipos de cambio utilizados por CEMEX y aquellos que publica el Banco de México.

E) EFECTIVO E INVERSIONES (nota 7)

El rubro se integra por los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados principalmente por inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, incluyendo inversiones disponibles a la vista, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor de mercado. Las pérdidas o ganancias por cambios en valuación y los intereses ganados se incluyen en el estado de resultados combinado como parte de "Otros gastos financieros, neto".

CEMEX tiene acuerdos centralizados de gestión de efectivo por el cual el exceso de efectivo generado por la Compañía está inmerso en una cuenta mancomunada centralizada con una parte relacionada, y los requisitos de la empresa en efectivo se cumplen a través de retiros o préstamos de ese grupo. Los depósitos en las partes relacionadas se consideran inversiones de alta liquidez fácilmente convertible en efectivo y se presenta como "valores de renta fija y otros equivalentes de efectivo" (nota 7).

F) CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (notas 8, 10A)

De acuerdo con IAS 39, *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación* ("IAS 39"), los conceptos dentro de este rubro son clasificados como "préstamos y cuentas por cobrar", los cuales se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar o por pagar a la fecha de la transacción. Por su naturaleza de corto plazo, CEMEX reconoce estas cuentas inicialmente a su valor original de facturación menos un estimado de cuentas incobrables. La reserva por cuentas incobrables, así como el deterioro de otras cuentas por cobrar de corto plazo se reconocen con cargo a los gastos de administración y venta.

G) SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (nota 9)

La Compañía presenta como entes relacionados los saldos y las operaciones con compañías pertenecientes al Grupo CEMEX. Los saldos y operaciones corresponden principalmente a: i) la venta y compra de bienes entre entidades del grupo; ii) la facturación de servicios administrativos, rentas, derechos de marca y nombre comerciales, regalías y otros servicios prestados a entidades del grupo; y iii) préstamos entre partes relacionadas. Las transacciones entre partes relacionadas se llevan a cabo bajo los términos de precios y en condiciones de mercado.

H) INVENTARIOS (nota 11)

Los inventarios se valúan a su costo de adquisición o su valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios incluye desembolsos incurridos en la compra de los mismos, costos de producción o conversión y otros costos incurridos para tenerlos en su actual situación y ubicación. Los inventarios se analizan para determinar si, por la ocurrencia de eventos internos, como pueden ser daños físicos, o externos, como pueden ser cambios tecnológicos o condiciones de mercado, alguna porción del saldo ha quedado obsoleto o se ha deteriorado. Cuando se presenta un caso de deterioro, se disminuye el saldo del inventario a su valor neto de realización, en tanto que, cuando se presenta una situación de obsolescencia, se incrementa la reserva de valuación; en ambos casos contra los resultados del ejercicio. Los anticipos a proveedores de inventario se presentan dentro de cuentas por cobrar de corto plazo.

I) OTROS ACTIVOS Y CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (nota 10B)

Como parte de la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar" bajo IAS 39, los saldos por cobrar de largo plazo son inicialmente reconocidas a su costo amortizado. Cambios posteriores en el valor presente neto son reconocidos en el estado de resultados como parte de "Otros gastos financieros, neto."

J) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO (nota 13)

Las propiedades, maquinaria y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de construcción o adquisición incluye gastos que son directamente atribuibles para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento. Los componentes importantes de una partida de propiedades, maquinaria y equipo con vidas útiles distintas son registradas como partidas separadas.

La depreciación de los activos fijos se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 4), y se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas, excepto por las reservas minerales, las cuales son agotadas con base en el método de unidades de producción. Al 31 de diciembre de 2011, las vidas útiles máximas promedio por categoría de activo son como sigue:

	Años
Edificios administrativos	35
Edificios industriales	34
Maquinaria y equipo	21
Camiones revolvedores y vehículos de motor	8
Equipo de oficina y otros activos	9

La Compañía capitaliza, como parte del valor en libros de los activos fijos, gastos por intereses derivados de deuda existente durante el periodo de construcción o instalación de activos fijos significativos, utilizando el saldo promedio de las inversiones en proceso en el periodo y tasa de interés corporativa promedio del periodo.

Los costos incurridos en activos fijos que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente, se capitalizan como parte del valor en libros de los activos fijos relacionados. Los costos capitalizados se deprecian en la vida útil remanente de dichos activos. Otros costos, incluyendo el mantenimiento periódico de los activos fijos, se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los anticipos a proveedores de activo fijo se presentan dentro de cuentas por cobrar no circulantes.

K) CRÉDITO MERCANTIL, ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS (nota 14)

Las adquisiciones de negocios se reconocen mediante el método de compra, asignando la contraprestación transferida para tomar el control de la entidad a los activos adquiridos y pasivos asumidos con base en sus valores razonables a la fecha de adquisición. Los activos intangibles adquiridos se identifican y reconocen a su valor razonable. La porción del precio de compra no asignada representa el crédito mercantil, el cual no se amortiza y queda sujeto a evaluaciones periódicas por deterioro (nota 2L). El crédito mercantil puede ajustarse por alguna corrección del valor de los activos adquiridos y/o pasivos asumidos dentro de los doce meses posteriores a la compra. Los gastos asociados a la compra se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

La Compañía capitaliza los activos intangibles adquiridos, así como los costos directos incurridos en el desarrollo de activos intangibles, cuando se identifican beneficios futuros asociados y se tiene evidencia del control sobre los beneficios. Los activos intangibles se reconocen a su costo de adquisición o desarrollo, según corresponda. Dichos activos se clasifican como de vida definida o como de vida indefinida, estos últimos no se amortizan al no poderse precisar la terminación del periodo de obtención de beneficios. La amortización de los activos intangibles de vida definida se calcula con base al método de línea recta y se reconoce como parte de los costos y gastos de operación (nota 4). Los gastos preoperativos se reconocen en los resultados del periodo cuando se incurren.

Los costos del primer descapote incurrido para tener acceso a las reservas minerales de una determinada cantera se capitalizan y son amortizados durante la vida útil de la cantera con base en las toneladas de materiales que se estima extraer. Los costos de descapote recurrentes en la misma cantera se reconocen en los resultados conforme se incurren.

Los costos de actividades de exploración como son el pago de derechos para explorar, estudios topográficos y geológicos, así como perforaciones, entre otros conceptos incurridos para evaluar la viabilidad técnica y comercial de extraer recursos minerales, se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados a dichas actividades. Cuando comienza la extracción, estos costos se amortizan durante la vida útil de la cantera con base en las toneladas de materiales que se estima extraer. En caso de no materializarse los beneficios económicos, cualquier costo de exploración capitalizado es sujeto de deterioro.

Los permisos y licencias de extracción tienen vidas útiles de 30 años, que en el caso Colombia, pueden ser prorrogables por otros 30 años de conformidad a las leyes locales, y en el caso de las otras entidades combinadas, la vida esperada de las reservas en uso y menos de 30 años. Al 31 de diciembre de 2011, excepto por los permisos y licencias y/o mención en contrario, la Compañía amortiza sus activos intangibles en línea recta durante sus vidas útiles que se encuentran en un rango de 3 a 20 años.

L) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA VIDA (notas 13, 14)

Propiedades, maquinaria y equipo, activos intangibles de vida definida y otras inversiones

Las propiedades, maquinaria y equipo, los activos intangibles de vida definida y las inversiones, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación para cada unidad generadora de efectivo; para determinar si su valor en libros no será recuperado, en cuyo caso, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados combinados del periodo dentro del rubro de "Otros gastos, neto". La pérdida por deterioro resulta por el exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos costos de venta, y su valor de uso, correspondiente este último al valor presente neto de los flujos de efectivo estimados que son relativos a dicho activo por su uso o su disposición.

Para evaluar apropiadamente los valores razonables y valores en uso de estos activos se requiere alto grado de juicio por parte de la administración. Los principales supuestos utilizados para desarrollar los estimados incluyen una tasa de descuento que refleje el riesgo de los flujos de efectivo asociados con los activos evaluados y las estimaciones sobre la generación de utilidades futuras. Tales supuestos son evaluados para razonabilidad mediante comparar las tasas de descuento con la información disponible en el mercado y mediante comparar contra expectativas de terceras partes sobre el crecimiento de la industria como agencias gubernamentales o cámaras de comercio de la industria.

Crédito mercantil

El crédito mercantil se evalúa por deterioro ante cambios adversos significativos o al menos una vez al año durante el último trimestre, calculando el valor de recuperación del grupo de unidades generadoras de efectivo al cual fue asignado el crédito mercantil (también referenciadas como "unidad de reporte"), el cual consiste en el mayor entre el valor razonable de las unidades generadoras de efectivo y su valor en uso, representado por el valor presente de los flujos de efectivo relativos a las unidades de reporte a que refieren los activos netos. La Compañía determina inicialmente los flujos de efectivo descontados generalmente por periodos de 5 años. Si el valor de uso en alguna unidad generadora de efectivo es inferior a su valor neto en libros, la Compañía determina el valor razonable de la unidad de reporte utilizando algún método ampliamente aceptado en el mercado para valuar entidades, como son el de múltiplos de Flujo de Operación y el valor de transacciones equivalentes, entre otros. Se reconoce una pérdida por deterioro dentro de otros gastos, neto, cuando el valor neto en libros del grupo de unidades generadoras de efectivo al cual fue asignado el crédito mercantil excede su valor de recuperación. Las pérdidas por deterioro del crédito mercantil no se reversan en periodos posteriores.

Los segmentos geográficos operativos reportados (nota 3), representan los grupos de unidades generadoras de efectivo a los cuales el crédito mercantil ha sido asignado para propósito de la evaluación de deterioro del crédito mercantil. La Compañía llego a esta conclusión considerando: a) que posterior a la adquisición, el crédito mercantil fue asignado al nivel de segmento operativo, b) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares; c) que los segmentos reportados son utilizados en CEMEX para organizar y evaluar sus actividades en el sistema de información interno; d) la naturaleza homogénea de los artículos que se producen y comercializan en cada componente operativo, los cuales son todos utilizados por la industria de la construcción; e) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente; f) el tipo de clientes, los cuales son similares en todos los componentes; g) la integración operativa de los componentes; y h) que la compensación a empleados se basa en los resultados agregados del segmento geográfico operativo. En adición, el nivel de país representa el nivel mínimo en CEMEX en el cual el crédito mercantil es monitoreado para propósitos de administración internos.

Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a las estimaciones de los precios futuros de los productos, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, así como a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Para propósitos de estimar los precios futuros, la Compañía utiliza, en el grado en que se encuentre disponible, información histórica más el incremento o decremento esperado de acuerdo a información publicada por fuentes externas confiables tales como la Cámara Nacional de la Construcción o de productores de cemento y/o expectativas económicas del gobierno. Los gastos de operación son normalmente determinados como una proporción constante de los ingresos atendiendo a experiencia pasada. Sin embargo, tales gastos de operación son también revisados considerando fuentes de información externa respecto a variables que se comportan de acuerdo a precios internacionales, como el gas y el petróleo.

La Compañía utiliza tasas de descuento antes de impuestos para cada unidad generadora de efectivo, las cuales se aplican para descontar flujos de efectivo antes de impuestos. Los flujos de efectivo no descontados, son muy sensibles a la tasa de crecimiento en la perpetuidad utilizada. Asimismo, los flujos de efectivo descontados son muy sensibles a la tasa de descuento utilizada. A mayor tasa de crecimiento en la perpetuidad, mayores son los flujos de efectivo no descontados por unidad de reporte. Por el contrario, a mayor tasa de descuento utilizada, menores son los flujos de efectivo descontados por unidad de reporte.

M) PASIVOS FINANCIEROS (nota 15)

Deuda

Los préstamos bancarios y los documentos por pagar se reconocen a su costo amortizado. Los intereses devengados por los pasivos financieros se reconocen en el balance general combinado dentro de "Otras cuentas y gastos acumulados por pagar" contra el gasto financiero. Durante 2011 y 2010, la Compañía no mantuvo pasivos financieros reconocidos a valor razonable o asociados a coberturas de valor razonable con instrumentos financieros derivados. Los costos directos originados en la emisión o contratación de deuda se capitalizan y se amortizan al gasto financiero utilizando la tasa de interés efectiva en la vigencia de cada transacción. Estos costos incluyen comisiones y honorarios profesionales.

Arrendamiento capitalizable

Los arrendamientos capitalizables, en los cuales la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo, se reconocen como pasivos financieros contra un activo fijo relacionado, por el monto menor entre el valor de mercado del activo arrendado y el valor presente neto de los pagos mínimos futuros, usando la tasa de interés implícita en el contrato cuando es determinable, o en su lugar la tasa de interés incremental. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no tenía arrendamientos capitalizables.

Instrumentos financieros derivados

La Compañía reconoce los instrumentos derivados como activos o pasivos en el balance general a su valor razonable estimado, los cambios son reconocidos en los resultados del periodo en que ocurren, excepto por los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados asociados a cobertura de flujos de efectivo. La Compañía revisa sus distintos contratos para identificar derivados implícitos. Aquellos que son identificados se evalúan para determinar si requieren ser separados del contrato anfitrión, y ser reconocidos en el balance general de forma independiente, aplicando las mismas reglas de valuación que a los demás instrumentos derivados. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no tenía instrumentos financieros derivados ni derivados implícitos en instrumentos financieros.

N) PROVISIONES

La Compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación legal o asumida resultante de eventos pasados, cuya resolución puede implicar la salida de efectivo u otros recursos.

Reestructuras

La Compañía reconoce provisiones por reestructuras cuando los planes de la reestructura han sido apropiadamente finalizados y autorizados por la administración, y han sido comunicados a los terceros involucrados y/o afectados antes de la fecha de los estados financieros. Estas provisiones pueden incluir costos no relacionados con las actividades continuas de la Compañía.

Obligaciones por el retiro de activos (nota 16)

Las obligaciones ineludibles, legales o asumidas, para restaurar sitios operativos por el retiro de activos al término de su vida útil, se valúan al valor presente neto de los flujos de efectivo que se estima incurrir en la restauración, y se reconocen inicialmente como parte del valor en libros de los activos relacionados. El incremento en el activo se deprecia durante su vida útil remanente. El incremento del pasivo por el paso del tiempo se reconoce en el estado de resultados. Los ajustes al pasivo por cambios en las estimaciones se reconocen en el activo fijo y se modifica la depreciación prospectivamente. Estas obligaciones se relacionan principalmente con los costos futuros de demolición, limpieza y reforestación, para dejar en determinadas condiciones las canteras, las terminales marítimas, así como otros sitios productivos.

Costos relacionados con remediación del medio ambiente

Las provisiones asociadas con daños al medio ambiente representan el costo estimado futuro de la remediación. Estas provisiones se reconocen a su valor nominal cuando no se tiene claridad del momento del desembolso, o cuando el efecto económico por el paso del tiempo no es significativo, de otra forma, se reconocen a su valor presente neto. Los reembolsos de parte de compañías aseguradoras se reconocen como activo sólo cuando se tiene total certeza de su recuperación, y en su caso, dicho activo no se compensa con la provisión por costos de remediación.

Compromisos y contingencias (notas 21 y 22)

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias se reconocen como pasivo cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se pueden cuantificar razonablemente; de otra forma, se revelan cualitativamente en los estados financieros combinados. Los efectos de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros combinados considerando la sustancia de los acuerdos con base en lo incurrido o devengado. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros combinados. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

O) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (nota 18)

Planes de pensiones de contribución definida

Los costos de estos planes se reconocen en los resultados de operación en la medida en que se incurren. Los pasivos por dichos planes se liquidan mediante aportaciones a las cuentas de retiro de los empleados, no generándose obligaciones prospectivas.

Planes de pensiones de beneficio definido

Con base en la IAS 19, *Beneficios a los empleados* ("IAS 19"), la Compañía reconoce los costos de los beneficios de los empleados por planes de pensiones de beneficio definido por ley. Los costos se reconocen durante la prestación de los servicios con base en cálculos actuariales del valor presente de las obligaciones con la asesoría de actuarios externos. Los supuestos actuariales consideran el uso de tasas nominales.

El costo laboral, resultante del aumento en la obligación por los beneficios ganados por los empleados en el año, se reconoce en los costos y gastos de operación. El costo financiero, asociado con el incremento del pasivo por el paso del tiempo, se reconocen dentro de "Otros gastos financieros, neto".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los costos y gastos de operación durante los años de servicio en que las modificaciones sean efectivas, o en forma inmediata si los cambios están totalmente liberados. Asimismo, los efectos por eventos de extinción y/o liquidación de obligaciones en el periodo, asociados con modificaciones que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconoce dentro de los costos y gastos de operación.

Las pérdidas y ganancias actuariales, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo dentro del capital contable.

Los beneficios al termino de la relación, no asociados a un evento de reestructura, que principalmente representen indemnizaciones legales, son reconocidos en los resultados de operación del periodo en el cual se hayan incurrido.

P) IMPUESTOS A LA UTILIDAD (nota 19)

Con base en la IAS 12, *Impuestos a la utilidad* ("IAS 12"), el efecto en resultados por impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinados de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a cada entidad. Los impuestos a la utilidad diferidos combinados representan la suma del efecto de cada entidad, aplicando las tasas de impuesto vigentes al total de diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales e impuestos por recuperar, en la medida en que es probable que existan beneficios fiscales futuros contra las que pueden ser utilizados. Los impuestos a la utilidad diferidos del periodo representan la diferencia, entre los saldos de impuestos a la utilidad diferidos al inicio y al final del periodo. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos relativos a distintas jurisdicciones tributarias no se compensan. Las partidas que se reconocen dentro del capital o como parte de la utilidad o pérdida integral del periodo de acuerdo con las IFRS, se registran netas de impuestos a la utilidad causados y diferidos. El efecto por cambios en las tasas de impuesto vigentes se reconoce en el periodo en el que es oficial el cambio de tasa.

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no se considera probable que el beneficio fiscal correspondiente será recuperable. Al llevar a cabo dicha evaluación, la Compañía analiza el total de pérdidas fiscales incluidas en las declaraciones de impuestos en cada país, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base en la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad de que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, la Compañía reduce el monto del activo. Del mismo modo, cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, la Compañía no reconoce tal activo por impuestos diferidos.. Ambos casos resultan en gasto por impuestos a la utilidad adicional en el periodo en que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, la Compañía considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Asimismo, cada periodo, la Compañía analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos reconocidos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en los resultados combinados del periodo en que efectúe la determinación.

Los efectos de impuestos a la utilidad de posiciones fiscales inciertas se reconocen cuando es más probable que la posición sea sustentada en sus meritos técnicos y asumiendo que las autoridades van a revisar cada posición y tienen total conocimiento de la información relevante. Estas posiciones se valúan con base en un modelo acumulado de probabilidad y con el mejor estimado de los recursos de los que se espera disponer. Cada posición se considera individualmente, sin medir su relación con otro procedimiento fiscal. El rango de probabilidad representa una afirmación de parte de la administración de que la Compañía tiene derecho a los beneficios económicos de la posición fiscal. Si una posición fiscal no se considera probable de ser sustentada, los beneficios de la posición no serán reconocidos. La Compañía reconoce los intereses y multas asociados a beneficios fiscales no reconocidos como parte del gasto por impuestos a la utilidad en los estados de resultados combinados.

Q) CAPITAL CONTABLE

Capital social y prima en colocación de acciones (nota 20A)

Estos rubros representan el valor de las aportaciones efectuadas por los accionistas.

Otras reservas de capital (nota 20B)

Agrupa los efectos acumulados de las partidas y transacciones que se reconocen temporal o permanentemente en el capital contable, e incluye los elementos presentados en el estado de (pérdida) utilidad integral combinados, el cual refleja los efectos en el capital contable en el periodo que no constituyeron aportaciones de, o distribuciones a los accionistas.

Las partidas más importantes dentro de "Otras reservas de capital" durante los periodos que se reportan son las siguientes:

Partidas que integran las "Otras reservas de capital" dentro de la utilidad integral combinada del periodo:

- El resultado por conversión de los estados financieros combinados de entidades extranjeras.
- Las ganancias o pérdidas actuariales acumuladas.
- Efectos de impuestos diferidos e impuesto corriente que afectan directamente las cuentas de capital contable.

Utilidades retenidas (nota 20C)

Representa los resultados netos acumulados de los periodos contables anteriores, neto de los dividendos decretados a los accionistas, y de la capitalización de utilidades retenidas.

Participación no controladora (nota 20D)

Incluye la participación no controladora en los resultados y el capital de las entidades combinadas.

R) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES (nota 20E)

La Compañía otorgó a algunos ejecutivos compensaciones basadas en CPOs. Con base en la IFRS 2, *Pagos basados en acciones* ("IFRS 2"), los instrumentos basados en acciones de CEMEX otorgados a ejecutivos se califican como instrumentos de capital, considerando que los servicios recibidos de los empleados se liquidan entregando acciones. El costo de instrumentos de capital representa el valor razonable estimado a la fecha de emisión y es reconocido en el estado de resultados durante el periodo en el cual los derechos de los empleados comienzan a ejercerse. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no tenía opciones o compromisos pendientes para efectuar pagos de efectivo a los ejecutivos en la fecha de ejercicio de los beneficios basados en cambios en las acciones de la Compañía (valor intrínseco).

S) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las ventas netas combinadas de la Compañía representan el valor, antes de impuestos sobre ventas, de los ingresos por productos y servicios vendidos por las entidades combinadas como parte de sus actividades ordinarias, después de la eliminación de transacciones entre entidades combinadas, y se cuantifican al valor razonable de la contraprestación en efectivo recibida, o por cobrar, disminuyendo cualquier descuento o reembolso por volumen otorgado sobre la venta.

Los ingresos por ventas de bienes y servicios se reconocen una vez realizada la entrega del bien o la prestación del servicio relacionado y no existe ninguna condición o incertidumbre que pudiera implicar su reversión, y los clientes han asumido el riesgo de pérdidas. Los ingresos por actividades de comercialización, en las cuales la Compañía adquiere productos terminados de un tercero y los vende subsecuentemente a otro tercero, se reconocen en una base bruta, considerando que la Compañía asume el riesgo de propiedad sobre los productos comprados y no actúa como agente o comisionista.

Los ingresos y costos asociados con contratos de construcción de activos se reconocen en los resultados del periodo en que se desarrollan los trabajos con base en el grado de avance de obra al cierre del periodo, considerando que: a) se han acordado los derechos de cada contraparte respecto del activo que se construye; b) se ha fijado el precio que será intercambiado; c) se han establecido la forma y términos para su liquidación; d) se tiene un control efectivo de los costos incurridos y por incurrir para completar el activo; y e) es probable que los beneficios asociados con el contrato fluirán a la Compañía.

T) COSTO DE VENTAS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA Y GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

El costo de ventas representa el costo de producción de los bienes vendidos al momento de su venta. Dicho costo incluye la depreciación, amortización y agotamiento de los activos productivos y los gastos de almacenaje en las plantas productoras. El costo de ventas excluye los gastos del personal, equipo y servicios asociados a las actividades de venta, así como los gastos de almacenaje en los puntos de venta, los cuales se incluyen en los gastos de administración y venta. El costo de ventas incluye los gastos de flete de materias primas en las plantas y los gastos de entrega de la Compañía en el negocio de concreto, no obstante, el costo de ventas excluye los gastos de flete de productos terminados entre plantas y puntos de venta y entre los puntos de venta y las ubicaciones de los clientes, los cuales se reconocen en el renglón de gastos de distribución.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los gastos de venta, incluidos en el rubro de gastos de administración y venta, ascendieron a $43,184 y $34,891, respectivamente.

U) DERECHOS DE EMISIÓN

La Compañía a través de CEMEX Colombia, S.A y Cemex (Costa Rica), S.A participa activamente en el desarrollo de proyectos para apoyar la reducción de emisiones de dióxido de carbono ("CO_2"). La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ("UNFCCC") otorga Certificados de Reducción de Emisiones ("CERs") a proyectos calificados de reducción de emisiones de CO_2. Los CERs tienen un mercado liquido relativo considerando que estos pueden ser usados en cierta proporción por entidades sujetas a los mecanismos de reducción, tales como en la Unión Europea, para establecer obligaciones de derechos de emisión en sus países. Algunos proyectos de la Compañía se han visto beneficiadas con CERs, los cuales son reconocidos como activos intangibles a su costo de desarrollo, los cuales son atribuibles principalmente a gastos legales incurridos con autoridades en el proceso de obtención de los CERs. Los ingresos obtenidos de la venta de CERs son reconocidos como una compensación de los costos de energía en el costo de ventas.

V) CONCENTRACIÓN DE CRÉDITO

La Compañia vende sus productos principalmente a distribuidores de la industria de la construcción, sin una concentración geográfica específica dentro de los países en los que la Compañía opera. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, ningún cliente en lo individual tenía una participación significativa en los importes reportados de ventas o en los saldos de clientes. Asimismo, no existe concentración significativa en algún proveedor específico por la compra de materias primas.

W) NUEVAS IFRS AUN NO EN VIGOR

Las IFRS emitidas a la fecha de estos estados financieros no efectivas al 31 de diciembre de 2011 se describen a continuación. Excepto cuando se mencione lo contrario, la Compañía considera adoptar estas IFRS en las fechas en que son efectivas.

Modificaciones a la IAS 12: Impuestos a la utilidad — Recuperación de los activos subyacentes. En enero de 2011, el IASB modifica la IAS 12 al crear una excepción al principio de que al valuar los pasivos y activos por impuestos a la utilidad diferidos, se deben reflejar las consecuencias de impuestos que resultarían de la forma en que la entidad espera recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. En casos específicos, como cuando el activo o pasivo por impuestos diferidos se origina de propiedades de inversión, activos fijos o activos intangibles, la valuación del activo o pasivo por impuestos diferidos debe reflejar la suposición debatible que el valor en libros del activo subyacente se recuperará totalmente por su venta. La Norma del Comité de Interpretaciones 21, *Impuestos a la utilidad — Recuperación de activos revaluados no-depreciables*, ("SIC 21"), ya no es aplicable a propiedades de inversión reconocidas a valor razonable. Los demás lineamientos de la SIC 21, que requieren a las entidades valuar los impuestos diferidos relacionados a un activo con base en la expectativa de que el valor en libros del activo será recuperado por venta del mismo o por su uso, fueron incorporados a la IAS 12. Las modificaciones son efectivas a partir del 1 de enero de 2012. La Compañía no anticipa que la aplicación de la IAS 12 revisada tenga un impacto en sus estados financieros combinados.

En enero de 2011, el IASB modificó la IFRS 7, *Instrumentos financieros: Revelaciones*. Las modificaciones son efectivas para la Compañía a partir del 1 de enero de 2012, permitiéndose su aplicación anticipada. La modificación requiere revelaciones sobre transferencias de activos financieros que ayuden a los usuarios de los estados financieros a evaluar los riesgos a que están expuestas dichas transferencias y el efecto de estos riesgos en la situación financiera de la entidad. La Compañía modificará sus revelaciones referentes a transferencias de activos financieros de acuerdo con la IFRS 7 modificada, en lo aplicable.

En enero de 2011, el IASB emitió la IFRS 9, *Instrumentos financieros: clasificación y valuación* ("IFRS 9"), la cual refleja la primera fase del trabajo del IASB para reemplazar la IAS 39. En fases subsecuentes, el IASB abordará contabilidad de coberturas y baja de activos financieros. La IFRS 9 incorpora nuevos requerimientos para la clasificación y valuación de activos financieros y es efectiva a partir del 1 de enero de 2015, permitiéndose su aplicación anticipada. La adopción de la IFRS 9 tendrá efectos en la clasificación y valuación de los activos y pasivos financieros de La Compañía. La Compañía se encuentra actualmente evaluando los impactos y cuantificará los efectos en la medida en sean emitidas y se conozcan las siguientes fases, para presentar un diagnóstico completo.

En mayo de 2011, el IASB emitió la IFRS 10, *Estados financieros consolidados* ("IFRS 10"), efectiva a partir del 1 de enero de 2013, la cual establece principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla a una o más entidades diferentes, y reemplaza los requerimientos de consolidación de la SIC 12, *Consolidación — Entidades de propósito especial*, y de la IAS 27. Con base en los principios existentes, la IFRS 10 identifica el concepto de control como el detonador para determinar cuándo una entidad debe incluirse en los estados financieros consolidados de la tenedora. La IFRS 10 proporciona lineamientos para asistir en la determinación del control cuando existe dificultad en medirlo. La Compañía no anticipa que la aplicación de la IFRS 10 tenga un impacto en sus estados financieros combinados.

En mayo de 2011, el IASB emitió la IFRS 12, *Revelaciones sobre intereses en otras entidades* ("IFRS 12"), efectiva a partir del 1 de enero de 2013. La IFRS 12 requiere revelar en forma integral todo tipo de intereses en otras entidades, incluyendo subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. Bajo la IFRS 12 las entidades deberán revelar información que facilite a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus intereses en otras entidades, así como los efectos de estos intereses en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. CEMEX modificará sus revelaciones referentes a intereses en otras entidades de acuerdo con la IFRS 12, en lo aplicable.

En mayo de 2011, el IASB emitió la IFRS 13, efectiva a partir del 1 de enero de 2013 permitiéndose su aplicación anticipada. La IFRS 13 proporciona nuevos lineamientos para la medición y revelación del valor razonable, mejorará la consistencia y reducirá la complejidad al proveer una definición precisa y una sola fuente de medición del valor razonable y sus revelaciones. La Compañía se encuentra evaluando los impactos de adoptar la IFRS 13 modificada; no obstante, la Compañía no anticipa un impacto significativo en sus estados financieros combinados.

En junio de 2011, el IASB modificó la IAS 19, la cual proporciona los requerimientos a los empleadores para el registro y revelación de los beneficios a los empleados. Las modificaciones intentan que los usuarios de los estados financieros tengan un mejor entendimiento de las obligaciones de la entidad relacionadas con planes de beneficio definido y como estas obligaciones afectan su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo. Entre otras modificaciones, se elimina la opción de diferir las ganancias y pérdidas, conocido como el "método del corredor", y converge más los IFRS con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos ("U.S. GAAP"). Las modificaciones a la IAS 19 son efectivas para la Compañía a partir del 1 de enero de 2013, permitiéndose su aplicación anticipada. La Compañía se encuentra evaluando los impactos de adoptar la IAS 19 modificada; no obstante, no anticipa un impacto significativo en sus estados financieros combinados.

En junio de 2011, el IASB modificó la IAS 1, *Presentación de los estados financieros* ("IAS 1"), con el fin de mejorar la calidad de la presentación de la utilidad (pérdida) integral del periodo, y converger la presentación de dicho rubro en los estados financieros preparados bajo las IFRS, con aquellos preparados bajo U.S. GAAP. Las modificaciones requieren a las entidades presentar juntos los conceptos que pueden ser reclasificados al estado de resultados, y confirman el requerimiento existente de que los conceptos del estado de resultados y de la utilidad (pérdida) integral pueden ser presentados en un solo estado financiero o en dos estados consecutivos. Las modificaciones a la IAS 1 son efectivas para la Compañía a partir del 1 de enero de 2012. La Compañía no anticipa que la aplicación de la IAS 1 modificada tenga un impacto en sus estados financieros combinados.

En diciembre de 2011, el IASB modificó la IAS 32, para incorporar revelaciones sobre la compensación de activos y pasivos en el balance general. La norma modificada requiere a las entidades revelar ambos montos, sobre base bruta y compensada sobre instrumentos y transacciones elegibles para compensación en el balance general, así como instrumentos y transacciones sujetos a un acuerdo de compensación. El alcance incluye instrumentos derivados, acuerdos de compra y venta y acuerdos de compra y venta en vía de regreso, así como acuerdos de préstamo de valores. Las modificaciones a la IAS 32 son efectivas a partir del 1 de enero de 2014 y se requiere su aplicación retrospectiva.. La Compañía se encuentra evaluando los impactos de adoptar la IAS 32 modificada; no obstante, la Compañía no anticipa un impacto significativo en sus estados financieros combinados.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECTA POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS OPERATIVOS

La Compañía aplica la NIIF 8, Segmentos operativos ("NIIF 8"), para la revelación de sus segmentos operativos, que se definen como los componentes de una entidad que se dedican a actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados periódicamente por la alta administración de la entidad para decidir sobre los recursos que se asignarán a los segmentos y evaluar su desempeño, y por los cuales la información financiera está disponible. Las principales actividades de la compañía están orientadas a la industria de la construcción a través de la producción, distribución, comercialización y venta de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción.

Las operaciones de la Compañía han sido previamente administradas por un presidente regional el cual superviso y fue responsable de todas las actividades de negocio en los países que integran dicha región, las cuales refieren a producción, distribución y comercialización de cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción, la asignación de recursos y la revisión de su desempeño y resultados de operación.. Un nivel abajo del presidente regional en la estructura organizacional se encuentra el administrador país, quien reporta al presidente regional los resultados de operación y desempeño de su unidad de negocio, incluyendo todos sus sectores operativos. En consecuencia, la alta administración de la Compañía evalúa internamente los resultados y desempeño de cada país para la toma de decisiones, siguiendo un enfoque de integración vertical, considerando: a) que los componentes operativos que integran el segmento reportado tienen características económicas similares, b) que los segmentos reportados son utilizados por la compañía para organizar y evaluar sus actividades en su sistema interno de información, c) la naturaleza homogénea de los artículos producidos y comercializados en cada componente operativo, que son todos utilizados por la industria de la construcción, d) la integración vertical en la cadena de valor de los productos de cada componente, e) el tipo de clientes, que son sustancialmente similares en todos los componentes; f) la integración operativa entre los componentes, y g) que el sistema de compensación de un determinado país se basa en los resultados consolidados del segmento geográfico y no en los resultados particulares de los componentes. Siguiendo este mismo enfoque, en la operación cotidiana de la Compañía, los recursos económicos son asignados y los resultados de operación son evaluados sobre una base de país y no de componente operativo.

Conforme a la NIIF 8 y teniendo en cuenta la información financiera que se revisa periódicamente por la alta gerencia de la Compañía, cada uno de los países en los que opera la Compañía representan los segmentos de operación reportados. Considerando características económicas similares y el hecho de que no se han superado los límites de materialidad incluidos en la NIIF 8, ciertos países se han consolidado y presentado como un segmento único.

El indicador principal que utiliza la administración de la Compañía para evaluar el desempeño de cada país es su flujo de operación, que representa la utilidad de operación más depreciación y amortización, considerando que el flujo de operación representan una medida relevante de la administración en su capacidad de fondear internamente inversiones de capital. Este indicador se presenta en la información financiera selecta por segmento geográfico operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones. Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por segmento geográfico operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 2. La Compañía reconoce las ventas y otras transacciones entre partes relacionadas con base en valores de mercado.

Una descripción de los segmentos geográficos operativos de la Compañía es como se muestra a continuación:

Operaciones en Colombia:

Al 31 de diciembre de 2011, CEMEX Colombia era el segundo productor de cemento más grande de Colombia, considerando su capacidad instalada de acuerdo con el Departamento de Estadística Nacional Administrativa en Colombia. CEMEX Colombia tiene una participación importante en el mercado del cemento y concreto premezclado en el "Triángulo Urbano" de Colombia, integrado por las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. La planta de Ibagué de CEMEX Colombia, que utiliza el proceso seco y se encuentra estratégicamente localizada en el Triángulo Urbano, es la planta cementera de CEMEX más grande de Colombia y tenía una capacidad instalada anual de 2.8 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre del 2011. CEMEX Colombia, a través de sus plantas Bucaramanga y Cúcuta, también es un participante activo en el mercado del noreste de Colombia. CEMEX Colombia tiene una capacidad instalada de 4.0 millones de toneladas métricas de cemento al 31 de diciembre de 2011.

Operaciones en Panamá:

La principal subsidiaria de CEMEX en Panamá es Cemento Bayano, S.A. (" CEMEX Panamá"), un productor líder de cemento en el país. Al 31 de diciembre del 2011, CEMEX Panamá operaba una planta de cemento; con una capacidad instalada anual de 2.1 millones de toneladas métricas, era propietario y operaba 15 plantas de concreto premezclado, dos canteras de operación de agregados y tres centros de distribución terrestre (incluyendo un centro de distribución en la planta de cemento).

Operaciones en Costa Rica:

La principal subsidiaria de CEMEX en Costa Rica es Cemex (Costa Rica), S.A. ("Cemex (Costa Rica)"), una empresa líder en producción de cemento en el país. Al 31 de diciembre del 2011, Cemex (Costa Rica) operaba una planta de cemento, con una capacidad instalada anual de 0.9 millones de toneladas métricas y operaba un molino de cemento en la ciudad de San José, seis plantas de concreto premezclado, una cantera de agregados y un centro de distribución terrestre. Durante 2011, las exportaciones de cemento de la Compañía representaron el 20% aproximadamente del total de su producción total. En 2011, el 70% de las exportaciones de cemento de la compañía fueron a El Salvador y las exportaciones restantes fueron a Nicaragua.

Operaciones en Brasil:

La principal subsidiaria de CEMEX en Brasil es Cimento Vencemos Do Amazonas, Ltda. ("CEMEX Brasil"). Al 31 de diciembre de 2011, CEMEX Brasil opera una terminal marítima localizada en el Rio Amazonas, 20 kilómetros desde Manaos, la capital de la ciudad de la Región Amazónica. Cimento Vencemos Do Amazonas, Ltd. tenía una capacidad instalada de almacenaje anual de 0.4 millones de toneladas métricas de sacos de cemento almacenados al 31 de diciembre del 2011

Operaciones en el resto de Centro América:

- **Guatemala**

  Las principales subsidiarias de CEMEX en Guatemala ("CEMEX Guatemala") son Global Cement, S.A., en donde CEMEX tiene una participación accionaria del 51% y Equipos para Uso de Guatemala, S.A., en donde CEMEX tiene una participación accionaria del 100%. Al 31 de diciembre de 2011, CEMEX Guatemala opera una planta de molienda con una capacidad instalada aproximadamente de 0.5 millones de toneladas métricas anuales. CEMEX Guatemala también es dueña y opera una terminal marítima en la Ciudad de Guatemala, tres centros de distribución terrestres y cuatro plantas de concreto premezclado.

  La participación no controladora en el patrimonio de CEMEX Guatemala, asciende aproximadamente a $18,063, $13,294 y $10,002, lo que representa aproximadamente el 2.4%, 2.1% y el 1.9% del patrimonio neto combinado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, respectivamente. La participación no controladora en la utilidad neta combinada de CEMEX Guatemala, ascendió aproximadamente a $4,400 y $2,812, que representa el 3% y el 2% de la utilidad neta combinada de los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. La participación no controladora no se presenta por separado en estos estados financieros combinados debido a que éstos incluyen la combinación de la información histórica de los estados financieros individuales.

- **Nicaragua**

  Al 31 de diciembre de 2011, CEMEX Nicaragua S.A. ("CEMEX Nicaragua") rentaba y operaba una planta de cemento en San Rafael, que es de propiedad del Gobierno de Nicaragua, con una capacidad instalada de 0.6 millones de toneladas métricas por año. A partir de marzo de 2003, CEMEX Nicaragua también ha arrendado una planta de molienda en Managua con una capacidad de 100,000 toneladas, la cual ha sido utilizada exclusivamente para coque. Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía opera una planta de concreto, dos minas de agregados y un centro de distribución en Nicaragua.

- **El Salvador**

  Las operaciones de CEMEX El Salvador, S.A. ("CEMEX El Salvador") consisten en la importación y comercialización de cemento de partes relacionadas localizadas en Centro y Norteamérica. El centro de distribución de CEMEX El Salvador tenía una capacidad instalada anual de almacenaje de 0.25 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre del 2011.

Estados de Resultados

La información selecta del estado de resultados combinado por segmento geográfico operativo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue:

2011	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Menos: Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de operación	Menos: Depreciación y amortización	Utilidad de operación (b)	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros gastos financieros, neto
Colombia	$ 681,117	-	681,117	212,215	(32,400)	179,815	(29,552)	(33,390)	(4,092)
Panamá	235,796	(4,115)	231,681	49,100	(17,433)	31,667	(2,045)	(7,714)	95
Costa Rica	121,428	(13,678)	107,750	29,165	(10,437)	18,728	278	(727)	31
Brasil	64,962	-	64,962	16,023	(264)	15,759	(150)	(196)	514
Resto de Centro América (a)	186,181	(1,890)	184,291	41,414	(9,365)	32,049	(356)	(3,646)	219
Total	$ 1,289,484	(19,683)	1,269,801	347,917	(69,899)	278,018	(31,825)	(45,673)	(3,233)

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.
(b) Este rubro representa la utilidad de operación antes de otros gastos, netos

2010	Ventas netas (incluyendo partes relacionadas)	Partes relacionadas	Ventas netas	Flujo de operación	Menos: Depreciación y amortización	Utilidad de operación (b)	Otros gastos, neto	Gastos financieros	Otros conceptos financieros, neto
Colombia	$ 548,926	-	548,926	172,639	(35,836)	136,803	(6,476)	(74,411)	(4,471)
Panamá	196,959	(1,885)	195,074	36,501	(17,054)	19,447	(648)	(6,649)	101
Costa Rica	116,540	(11,090)	105,450	38,863	(10,479)	28,384	(407)	(1,171)	124
Brasil	43,428	-	43,428	7,077	(218)	6,859	(98)	(75)	189
Resto de Centro América (a)	152,931	(1,084)	151,847	31,319	(9,190)	22,129	915	(3,987)	319
Total	$ 1,058,784	(14,059)	1,044,725	286,399	(72,777)	213,622	(6,714)	(86,293)	(3,738)

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.
(b) Este rubro representa la utilidad de operación antes de otros gastos, netos

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, la información selecta del balance general combinado por segmento geográfico es como sigue:

31 de diciembre de 2011	Activos Totales	Total de pasivos	Activos netos por segmento	Inversiones de capital
Colombia	$ 1,260,402	915,691	344,711	19,679
Panamá	467,517	272,853	194,664	17,418
Costa Rica	155,389	31,196	124,193	7,327
Brasil	39,712	10,743	28,969	24
Resto de Centro América (a)	143,408	66,679	76,729	5,807
Total	$ 2,066,428	1,297,162	769,266	50,255

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Notas a los Estados Financieros Combinados
Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y al 1 de enero de 2010
(Miles de dólares americanos)

Información selecta del balance general por segmento geográfico operativo – continúa.

31 de diciembre de 2010		Activos Totales	Total de pasivos	Activos netos por segmento	Inversiones de capital
Colombia	$	1,118,766	872,106	246,660	19,280
Panamá		427,612	259,805	167,807	31,520
Costa Rica		162,338	44,947	117,391	10,199
Brasil		30,473	7,925	22,548	424
Resto de Centro América (a)		131,105	63,605	67,500	6,457
Total	$	1,870,294	1,248,388	621,906	67,880

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

1 de enero de 2010		Activos Totales	Total de pasivos	Activos netos por segmento
Colombia	$	1,548,268	1,347,444	200,824
Panamá		390,290	240,687	149,603
Costa Rica		188,400	43,529	144,871
Brasil		22,163	10,469	11,694
Resto de Centro América (a)		103,109	60,839	42,270
Total	$	2,252,230	1,702,968	549,262

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

La información de ventas netas combinadas por sectores y segmento geográfico operativo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue:

2011		Cemento	Concreto	Agregados	Otros	Eliminaciones	Ventas netas
Colombia	$	440,175	221,453	3,629	15,860	-	681,117
Panamá		140,103	79,925	2,608	13,160	(4,115)	231,681
Costa Rica		86,724	17,279	1,573	15,852	(13,678)	107,750
Brasil		64,962	-	-	-	-	64,962
Resto de Centro América (a)		151,111	18,481	1,473	15,116	(1,890)	184,291
Total	$	883,075	337,138	9,283	59,988	(19,683)	1,269,801

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

2010		Cemento	Concreto	Agregados	Otros	Eliminaciones	Ventas netas
Colombia	$	318,058	158,251	2,098	70,519	-	548,926
Panamá		104,163	87,982	2,104	2,710	(1,885)	195,074
Costa Rica		90,252	15,962	638	9,688	(11,090)	105,450
Brasil		43,428	-	-	-	-	43,428
Resto de Centro América (a)		126,988	15,898	1,166	8,879	(1,084)	151,847
Total	$	682,889	278,093	6,006	91,796	(14,059)	1,044,725

(a) Este segmento refiere a las operaciones de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

4) DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El gasto por depreciación y amortización reconocido durante 2011 y 2010 se desglosa como sigue:

		2011	2010
Depreciación y amortización de activos dedicados al proceso de producción	$	67,515	68,761
Depreciación y amortización de activos dedicados a las actividades administrativas y de venta		2,384	4,016
	$	69,899	72,777

Notas a los Estados Financieros Combinados
Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y al 1 de enero de 2010
(Miles de dólares americanos)

5) OTROS GASTOS, NETO

El desglose de "Otros gastos, neto" en 2011 y 2010, es como sigue:

		2011	2010
Costos de restructuración [1]	$	(7,211)	-
Impuesto al patrimonio [2]		(29,824)	(3,170)
Resultado en venta de activos fijos, neto		7,427	991
Venta de chatarra y otros productos no operacionales		1,546	370
Seguros y siniestros		(92)	(2,411)
Multas y sanciones		-	(1,833)
Litigios		-	(2,155)
Otros		(3,671)	1,494
	$	(31,825)	(6,714)

(1) Durante 2011, la Compañía realizó pagos por indemnizaciones de personal como parte del plan de restructuración de su tenedora indirecta CEMEX.
(2) Se refiere a un impuesto causado sobre el patrimonio conforme la jurisdicción Colombiana el cual se pagará en ocho cuotas semestrales a partir del 2011.

6) OTROS GASTOS FINANCIEROS, NETO

El desglose de "Otros gastos financieros, neto" en 2011 y 2010, es como sigue:

		2011	2010
Costo de intereses sobre beneficios a los empleados	$	(4,813)	(5,130)
Ingresos financieros		1,580	1,392
	$	(3,233)	(3,738)

7) EFECTIVO E INVERSIONES

Los saldos combinados de efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, se integran como sigue:

		31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Caja y bancos	$	44,458	29,680	32,123
Inversiones de renta fija y otros equivalentes de efectivo [1]		280,381	130,884	202,890
	$	324,839	160,564	235,013

(1) Incluye depósitos exigibles a partes relacionadas, los cuales son inversiones altamente liquidas y convertibles en efectivo (nota 9).

8) CLIENTES

Los saldos combinados de clientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, se integran como sigue:

		31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Cuentas por cobrar a clientes	$	81,263	57,608	52,001
Estimación para cuentas de cobro dudoso		(4,396)	(4,132)	(2,417)
	$	76,867	53,476	49,584

Las estimaciones por cuentas de cobro dudoso se establecen con base en el historial crediticio y el riesgo de cada cliente. Los movimientos del periodo en la estimación para cuentas de cobro dudoso en 2011 y 2010, son los siguientes:

		2011	2010
Saldo inicial de la estimación	$	4,132	2,417
Cargos a gastos de administración y venta		1,841	2,150
Castigos		(1,286)	(561)
Efectos por conversión de moneda		(291)	126
Saldo final de la estimación	$	4,396	4,132

9) TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, se detallan a continuación:

		31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Equivalentes de efectivo				
CEMEX Caribe II Investment B.V [1]	$	234,895	98,912	182,078
Lomez International B.V. [2]		37,923	21,862	8,812
	$	272,818	120,774	190,890
Cuentas por cobrar – Circulantes				
CEMEX Caribe II Investment B.V.		14	-	15,085
CEMEX Caracas Two Investments [3]		5,678	-	-
CEMEX Venezuela, S.A. C.A. [3]		-	5,678	5,672
Neoris Colombia S.A.		659	275	473
Joplin Traders Corp		47	46	44
CEMEX México, S.A. de C.V.		-	6	20
CEMEX SIA		-	14	-
Otros		-	26	14
	$	6,398	6,045	21,308

		31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Cuentas por cobrar – No circulantes				
CEMEX Caribe II Investment B.V. [4]	$	-	-	412,399
Caribbean Funding LLC [5]		31,504	-	-
		31,504	-	412,399
	$	37,902	6,045	433,707
Cuentas por pagar – Circulantes				
CEMEX Trading Americas, S.A. [6]	$	15,109	12,702	2,185
CEMEX Central, S.A. de C.V. [7]		14,168	5,601	2,339
CEMEX Research Group AG [8]		12,974	-	-
CEMEX España, S.A.		4,495	4,237	-
CEMEX, S.A.B. de C.V.		3,262	-	
Construction Funding Corporation		3,200	3,200	4,242
CEMEX Trading LLC		5,118	5,966	3,792
CEMEX México, S.A. de C.V.		520	81	-
Fujur, S.A. de C.V.		155	125	-
CEMEX Corporation, S.A.		74	-	43
Neoris de México, S.A. de C.V.		52	55	49
Pro Ambiente, S.A. de C.V.		52	71	23
CEMEX Hungary- Luxemburg		-	-	2,711
Centro Distribuidor de Cemento, S.A. de C.V.		-	33	-
Otros		90	420	257
	$	59,269	32,491	15,641
Cuentas por pagar - Largo plazo				
CEMEX España, S.A. [9]	$	397,010	397,010	-
Construction Funding Corporation [10]		239,752	232,287	1,084,469
		636,762	629,297	1,084,469
	$	696,031	661,788	1,100,110

Los vencimientos de las cuentas por pagar a largo plazo y los deudores al 31 de diciembre de 2010, son los siguientes:

		31 de diciembre de 2011		
Parte Relacionada – Deudor [10]		2013	2014	2017
CEMEX Colombia, S.A. (Libor + 14.06 bps)	$	-	397,010	-
Cemex (Costa Rica), S.A. (4.62%)		-	4,223	-
Cemento Bayano, S.A (Libor + 271 bps).		211,234	-	
CEMEX Nicaragua, S.A.(Libor + 100.1bps)		-	-	24,295
Total	$	211,234	401,233	24,295

(1) Inversiones a la vista en CEMEX Colombia, Cemex (Costa Rica) y Lomas del Tempisque S.R.L con interés promedio del 0.05% durante el 2011 y 2010, respectivamente.

(2) Inversiones a la vista en Global Cement, S.A., devengando intereses a una tasa equivalente a la del Citi Institutional Liquid Reserve menos 10.4 puntos básicos.

(3) El 30 de noviembre de 2011, CEMEX y el Gobierno de Venezuela firmaron un acuerdo relacionado a la indemnización por la expropiación de Venezuela, S.A.C.A. Como resultado de este acuerdo, CEMEX canceló el valor en libros de sus activos netos en Venezuela, y reconoció una cuenta por cobrar con Caracas Two Investments.

(4) Inversiones de CEMEX Colombia, con interés promedio igual a la del Citi Institutional Liquid menos 12 puntos básicos.

(5) Esta cuenta por cobrar a largo plazo deCEMEX Panamá, está previsto su vencimiento en junio de 2014. El monto del capital devenga intereses a una tasa equivalente a la del Citi Institutional Liquidity Fund menos 19.1 puntos básicos.

(6) Estos saldos son generados por importaciones de cemento de la terminal brasileña.

(7) Estos saldos son generados de servicios administrativos recibidos por la Compañía.

(8) Regalías sobre acuerdos de asistencia técnica, uso de las licencias y marcas, software y procesos administrativos.

(9) Contrato de préstamo en CEMEX Colombia: a) Este crédito tiene una tasa libor en dólares a 12 meses más 650 puntos básicos, y b) la fecha de vencimiento es el 20 de diciembre de 2014.

(10) Este saldo incluye: a) contrato de préstamo por $4,223, $8,351 and $11,342 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, respectivamente, negociado por Cemex (Costa Rica), con interés promedio anual de 4.62% al 31 de diciembre de 2011, 4.66% al 31 de diciembre de 2010 y 4.59% al 1 de enero de 2010 con vencimientos en diferentes fechas desde 2012 hasta 2014; b) contrato de préstamo por $211,234, $199,641 y $168,000 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, respectivamente, negociado por CEMEX Panamá., con una tasa equivalente a tres meses Libor más 271 puntos básicos, con vencimiento en diciembre de 2013; c) contrato de préstamo por $24,295 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, negociado por CEMEX Nicaragua, S.A., con una tasa equivalente a tres meses Libor más 100.1 puntos básicos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 155.2 puntos básicos al 1 de enero de 2010, con vencimiento en Noviembre de 2017; y d) al 1 de enero de 2010, CEMEX Colombia negoció un contrato de préstamo por $880,832, con una tasa Libor en dólares más 14.06 puntos al 1 de enero de 2010. El 29 de octubre de 2010, por acuerdo con Construction Funding Corporation, la cuenta por pagar fue transferida a CEMEX España.

Las principales transacciones contraídas por la Compañía con partes relacionadas durante 2011 y 2010 se muestran a continuación:

		2011	2010
Compras de materia prima			
CEMEX Trading, LLC Caribe		25,936	15,123
CEMEX Trading, LLC América	$	37,005	38,666
CEMEX Dominicana, S.A.		81	-
CEMEX México, S.A. de C.V.		34	-
Sunbulk Shipping, N.V.		17	1,412
	$	63,073	55,201
Gastos de ventas, generales y administrativos:			
CEMEX Central, S.A.de C.V.		8,259	8,757
Pro Ambiente, S.A. de C.V.		106	124
Neoris México, S.A. de C.V.		8	16
	$	8,373	8,897
Regalías, asistencia técnica:			
CEMEX Research Group AG	$	72,818	61,827
CEMEX Central, S.A. de C.V.		9,404	9,392
CEMEX, S.A.B. de C.V.		7,081	5,472
	$	89,303	76,691
Ingresos Financieros:			
CEMEX Caribe II Investments	$	36	372
Lomez International B.V		15	18
Caribbean Funding LLC		3	3
	$	54	393
Gastos Financieros:			
CEMEX España, S.A.	$	22,924	-
Construction Funding Corporation.		10,891	80,534
	$	33,815	80,534

10) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

10A) OTRAS CUENTAS POR COBRAR CIRCULANTES

Los saldos combinados de otras cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010 se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Por actividades no comerciales	$ 6,535	6,160	4,628
Efectivo restringido [1]	6,378	-	-
Préstamos al personal y otros	2,713	744	596
	$ 15,626	6,904	5,224

(1) El efectivo restringido corresponde a depósitos en garantía hechos por CEMEX Colombia con Liberty Seguros, S.A. y CEMEX Panamá, en la cuenta bancaria de Citi Bank, N.A. para garantizar la carta de crédito adquirida en la ejecución del contrato del Canal de Panamá.

10B) OTROS ACTIVOS Y CUENTAS POR COBRAR NO CIRCULANTES

Los saldos combinados de otros activos y cuentas por cobrar no circulantes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010 se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Cuentas y documentos por cobrar [1]	$ 13,304	8,960	10,015
Depósitos en garantía	844	929	929
Inversiones en renta fija y otros	583	3,222	2,967
	$ 14,731	13,111	13,911

(1) Incluye: a) el crédito del impuesto al valor agregado de CEMEX El Salvador por $3,027, $3,526 y $3,565 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, respectivamente; b) fondo de indemnización de Cemento Bayano, S.A., para asegurar la prima de antigüedad de $1,878, $1,829 y $1,783 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, respectivamente; y c) una cuenta por cobrar de $5,148 relacionada con la venta de un terreno de CEMEX Colombia a partir del 31 de diciembre de 2011.

11) INVENTARIOS, NETO

Los saldos combinados de inventarios al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, se desglosan como sigue:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Productos terminados	$ 8,438	8,471	7,041
Productos en proceso	14,302	17,467	18,421
Materias primas	13,826	8,683	7,034
Materiales y refacciones	40,399	33,634	23,898
Mercancías en tránsito	12,433	5,950	2,068
Otros inventarios	910	7,111	565
Reserva de obsolescencia de inventarios	(1,441)	(4,061)	(1,040)
	$ 88,867	77,255	57,987

12) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo combinado de otros activos circulantes al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010 se desglosa como sigue:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Pagos anticipados	$ 12,383	8,986	7,333
Activos disponibles para la venta	13,997	16,309	4,102
	$ 26,380	25,295	11,435

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, el renglón de pagos anticipados incluye $6,478, $2,948 y $4,311, respectivamente, asociados con anticipos a proveedores de inventarios (nota 2H). Los activos disponibles para la venta se presentan a su valor estimado de realización y se integran principalmente de inmuebles recibidos en pago de cuentas por cobrar.

Notas a los Estados Financieros Combinados
Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y al 1 de enero de 2010
(Miles de dólares americanos)

13) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010, los saldos combinados del rubro propiedades, maquinaria y equipo se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Terrenos y reservas minerales	$ 193,935	210,958	198,052
Edificios administrativos e industriales	219,287	219,982	199,983
Maquinaria y equipo	957,585	941,438	895,324
Inversiones en proceso	33,115	34,128	22,926
Depreciación acumulada y agotamiento	(398,496)	(345,794)	(298,139)
	$ 1,005,426	1,060,712	1,018,146

Los cambios del periodo de este rubro en 2011 y 2010, son como sigue:

	2011	2010
Costo de propiedades, maquinaria y equipo al inicio del periodo	$ 1,406,506	1,316,285
Depreciación acumulada y agotamiento al inicio del periodo	(345,794)	(298,139)
Valor neto en libros al inicio del periodo	1,060,712	1,018,146
Inversiones de capital	50,255	67,880
Disposiciones	(12,352)	(1,797)
Reclasificaciones [1]	(7,706)	-
Depreciación y agotamiento del periodo	(69,316)	(69,619)
Efectos por conversión de moneda	(16,167)	46,102
Costo de propiedades, maquinaria y equipo al final del periodo	1,403,922	1,406,506
Depreciación acumulada y agotamiento al final del periodo	(398,496)	(345,794)
Valor neto en libros al final del periodo	$ 1,005,426	1,060,712

[1] Se refiere a la reclasificación de activos disponibles para su venta en Colombia.

14) CREDITO MERCANTIL, ACTIVOS INTANGIBLES Y CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, los saldos combinados de crédito mercantil, activos intangibles y cargos diferidos se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2011			31 de diciembre de 2010		
	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
Intangibles de vida indefinida:						
Crédito mercantil	$ 420,824	-	420,824	$ 424,663	-	424,663
Intangibles de vida definida:						
Permisos y licencias de extracción	2,924	(2,924)	-	2,926	(2,786)	140
Propiedad industrial y marcas	1,384	(178)	1,206	180	(180)	-
Proyectos mineros	1,015	(547)	468	1,788	(556)	1,232
Otros intangibles	1,312	(720)	592	756	(756)	-
Cargos diferidos y otros:						
Otros	14,175	(6,983)	7,192	6,883	(6,840)	43
	$ 441,634	(11,352)	430,282	$ 437,196	(11,118)	426,078

	1 de enero de 2010		
	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
Intangibles de vida indefinida:			
Crédito mercantil	$ 407,649	-	407,649
Intangibles de vida definida:			
Permisos y licencias de extracción	2,661	(2,312)	349
Propiedad industrial y marcas	1,242	(168)	1,074
Proyectos mineros	398	-	398
Otros intangibles	959	(794)	165
Cargos diferidos y otros:			
Otros	4,535	(4,452)	83
	$ 417,444	(7,726)	409,718

Del monto total de crédito mercantil, $403,188, $407,077 y $390,316 corresponden a las operaciones en Colombia al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, respectivamente.

14A) ANÁLISIS DE DETERIORO DEL CRÉDITO MERCANTIL

Como se menciona en la nota 2L, las entidades combinadas analizan por deterioro los saldos del crédito mercantil al nivel de grupo de unidades generadoras de efectivo al cual el crédito mercantil ha sido asignado los cuales son comúnmente compuestos por las operaciones de la Compañía de un país. Los modelos de proyección de flujos de efectivo para determinar el valor en uso de sus unidades de reporte consideran variables económicas de largo plazo. CEMEX considera que sus flujos de efectivo descontados y las tasas de descuento utilizadas reflejan razonablemente las condiciones económicas al momento del cálculo, considerando, entre otros factores que: a) el costo de capital captura el riesgo y la volatilidad de los mercados; y b) el costo de deuda representa el promedio de la tasa de interés específica de la industria.

Durante el último trimestre de 2011 y 2010, la Compañía llevó a cabo los análisis anuales de deterioro del crédito mercantil. Con base en dichos análisis, en 2011 y 2010, la Compañía no determinó pérdidas por deterioro del crédito mercantil.

En 2011 y 2010, las tasas de descuento antes de impuestos y las tasas estimadas de crecimiento a perpetuidad, utilizadas por la Compañía para la determinación de los flujos descontados en las unidades de reporte con los principales saldos del crédito mercantil, son las siguientes:

	Tasas de descuento			Tasas de crecimiento		
Unidades de reporte	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 1, 2010	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 1, 2010
Colombia	11.6%	11.1%	11.8%	2.5%	2.5%	2.5%
Rango de tasas en otros países	11.8% – 12.1%	11.5% – 11.7%	11.8% – 12.3%	2.5%	2.5%	2.5%

En relación con los supuestos de la Compañía incluidos en la tabla anterior, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía elaboró un análisis de sensibilidad considerando cambios en las variables utilizadas, afectando el valor en uso de sus unidades reportes con incremento independiente razonable posible de 1% en la tasa de descuento antes de impuestos y una disminución de 1% en la tasa de crecimiento. En ningún otro análisis de sensibilidad, el valor en libros de las unidades de reporte excedió su valor de recuperación.

15) PASIVOS FINANCIEROS

15A) DEUDA

La deuda combinada por tasa de interés a la fecha de los estados de situación financiera combinados es como sigue:

		31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Banco Industrial S.A. [1]	$	5,044	7,000	8,000
Banco BBVA, intereses fijos al 14.45% anual [2]			11,599	8,703
Banco de Bogota, intereses fijos al 16.5% anual [2]		-	-	12,230
Helm Bank, intereses fijos al 13.75% anual [2]		-	-	10,126
Banco de Occidente, intereses fijos al 14.1% anual [2]		-	-	14,675
Total	$	5,044	18,599	53,734
Deuda a Largo plazo		3,044	5,000	7,000
Deuda a Corto plazo	$	2,000	13,599	46,734

(1) El contrato de deuda en Quetzales negociado por Global Cement, S.A., devenga una tasa de interés al 6.5% y 8% por año en 2011 y 2010, respectivamente, y está previsto su vencimiento en junio de 2014. La compañía causó intereses sobre esta obligación financiera por $746 y $644 en 2011 y 2010, respectivamente.

(2) Los créditos con instituciones financieras, denominados en pesos Colombianos, fueron documentados con pagarés exigibles a plazo menor a un año. CEMEX Colombia, S.A. causó intereses sobre las obligaciones financieras por $627 y $2,599 en 2011 y 2010, respectivamente.

15B) VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y DE LA DEUDA

Activos y pasivos financieros

El valor en libros del efectivo, clientes, otras cuentas por cobrar, proveedores, otras cuentas y gastos acumulados por pagar, así como la deuda a corto plazo, se aproxima a su valor razonable estimado, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros. Las inversiones disponibles a la vista (equivalentes de efectivo), las cuentas por cobrar de largo plazo y las inversiones de largo plazo, se reconocen a su valor razonable, considerando, en la medida que sean disponibles, precios de mercado para estos u otros instrumentos similares. El valor en libros de los activos y pasivos financieros y su valor razonable aproximado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como al 1 de enero de 2010, es como sigue:

	31 de diciembre 2011		31 de diciembre 2010		1 de enero 2010	
Miles de dólares americanos	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos Financieros:						
Otros activos y cuentas por cobrar no circulantes	$ 14,731	13,688	13,111	11,974	13,911	12,478
Cuentas por cobrar partes relacionadas no circulantes	31,504	29,708	-	-	412,399	319,004
	$ 46,235	43,396	13,111	11,974	426,310	331,482
Pasivos Financieros:						
Deuda a largo plazo	$ 3,044	3,044	5,000	5,000	7,000	7,000
Cuentas por pagar partes relacionadas no circulantes	636,762	590,076	629,297	553,282	1,084,469	865,116
Otros pasivos no circulantes	25,788	25,544	9,783	9,405	10,954	10,491
	$ 665,594	618,664	644,080	567,687	1,102,423	882,607

16) OTRA S CUENTAS, GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Otras cuentas y gastos acumulados por pagar combinados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, se desglosan como sigue:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Provisiones por litigios y otros compromisos	$ 20,472	21,230	20,045
Otras provisiones y pasivos	22,339	10,860	10,246
Provisión de gastos	7,455	13,825	4,995
Anticipos de clientes	22,287	23,504	36,991
Otros	421	538	834
	$ 72,974	69,957	73,111

Las provisiones circulantes incluyen principalmente beneficios del personal devengados a la fecha de reporte, seguros, litigios y resoluciones ambientales, por la porción que se espera liquidar en el corto plazo. Estos importes son de naturaleza revolvente y se espera que se liquiden y sustituyan por montos similares dentro de los siguientes 12 meses.

Los cambios en los saldos combinados acumulados de provisiones por litigios y otros compromisos, así como otras provisiones y pasivos por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	2011	2010
Saldo inicial del periodo	$ 32,090	30,291
Incremento del periodo por nuevas obligaciones o aumento en estimados	16,720	7,134
Disminución del periodo por pagos o disminución de estimados	(6,501)	(7,153)
Ajustes por conversión de moneda	502	1,818
Saldo final del periodo	$ 42,811	32,090

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, los otros pasivos no circulantes se desglosan como sigue:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Impuesto al patrimonio	$ 13,920	-	-
Ingresos diferidos	5,984	1,445	262
Provisión por retiro de activos al término de su operación [1]	3,859	4,191	4,140
Otros	2,025	4,147	6,552
	$ 25,788	9,783	10,954

(1) Las provisiones por retiro de activos incluyen principalmente costos estimados por demolición, desmantelamiento y limpieza de sitios productivos que se incurrirán al término de su operación, los cuales se reconocen inicialmente contra el activo relacionado y se deprecian durante su vida útil estimada.

17) INSTRUMENTOS FINANCIE ROS

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía para riesgo crediticio, riesgo de moneda extranjera y riesgo de liquidez; los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración de recursos de la Compañía.

Marco de administración de riesgo

La administración de la Compañía tiene la responsabilidad del desarrollo, implementación y monitoreo del marco conceptual y políticas de administración de riesgo efectivo.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía están orientadas a: a) identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía; b) implementar límites y controles de riesgo adecuados; y c) monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. A través de sus políticas y procedimientos de administración de riesgo, se pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la Compañía si el cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales.

Al 31 de diciembre de 2011, la máxima exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de activos financieros. La administración ha desarrollado políticas para la autorización de créditos a clientes. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente, de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. El crédito es asignado sobre la base de clientes y está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago de los clientes, el historial y las referencias del cliente. En los casos en que lo considere necesario, la Administración requiere garantías a sus clientes y contrapartes financieras respecto a los activos financieros.

La administración ha establecido una política de riesgo bajo la cual analiza la solvencia crediticia de cada cliente nuevo individualmente antes de ofrecerle las condiciones generales de plazos de pago y entrega. La revisión incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y en algunos casos referencias bancarias. Se establecen límites de compra para cada cliente, que representan los importes máximos de compra que requieren diferentes niveles de aprobación. Los clientes que no cumplen con los niveles de solvencia exigidas por la Compañía solo pueden efectuar las transacciones con la Compañía con pagos de contado.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del reporte es como sigue:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Cartera no vencida, no reservada	$ 41,374	34,797	34,181
Cartera vencida menor a 90 días	31,317	13,531	9,135
Cartera vencida a más de 90 días	8,094	7,591	6,831
Cartera en litigio	478	1,689	1,854
	$ 81,263	57,608	52,001

Considerando el mejor estimado de la Compañía de pérdidas potenciales basado en un análisis de antigüedad y considerando los esfuerzos de recuperación, la reserva para cuentas incobrables ascendía a $4,396 y $4,132 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, y $2,417 al 1 de enero de 2010.

Riesgo de moneda extranjera

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe en relación a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo en cambios en tipos de cambio refiere principalmente a sus actividades operativas. Debido a su diversificación geográfica, los ingresos y costos de la Compañía se generan y liquidan en diversos países y en diferentes monedas. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, aproximadamente 54% de las ventas netas, antes de eliminaciones, fueron generadas en Colombia, 18% en Panamá, 9% en Costa Rica, 7% en Nicaragua, 6% en Guatemala, 5% en Brasil, y 1% en el Salvador.

Al 31 de diciembre de 2011, aproximadamente 98% de las obligaciones financieras de la Compañía incluyendo préstamos de partes relacionadas que estaban denominadas en dólares, aproximadamente 1% en colones costarricenses y aproximadamente 1% en Quetzales Guatemaltecos. Por lo cual, la Compañía tiene una exposición de moneda extranjera por sus obligaciones financieras denominadas en dólares y en pesos colombianos, respecto a las monedas en que la Compañía obtiene sus ingresos en la mayoría de los países en los que opera, la Compañía no puede garantizar que generará suficientes ingresos denominados en dólares y pesos colombianos de sus operaciones para cubrir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha implementado ninguna estrategia de cobertura de riesgo de moneda extranjera a través de instrumentos derivados.

Las fluctuaciones cambiarias ocurren cuando cualquier miembro de la Compañía incurre en activos y pasivos monetarios en una moneda diferente a su moneda funcional. Estas ganancias y pérdidas cambiarias se reconocen en el estado de resultados.

El resumen de la información cuantitativa sobre la exposición de la Compañía debido a monedas extranjeras, es provisto a la administración en base a su política de administración de riesgos es como sigue:

	31 de diciembre de 2011					
Cifras en miles de dólares	Dólares	Pesos Colombianos	Colones	Córdobas	Quetzales	Reales
Cuentas por cobrar clientes, neto	$ 19,557	29,357	9,321	4,894	8,279	5,459
Cuentas por cobrar a terceros, neto	16,915	57,854	2,975	3,963	5,395	6,198
Deuda	-	-	-	-	(5,044)	-
Proveedores	(18,320)	(44,721)	(13,466)	(3,925)	(5,978)	(7,574)
Partes relacionadas, neto	(615,745)	(21,892)	(12,045)	(4,089)	(4,358)	-
Cuentas por pagar a terceros, neto	(18,019)	(168,963)	(2,194)	(1,109)	(5,742)	(221)
	$ (615,612)	(148,365)	(15,409)	(266)	(7,448)	3,862

	31 de diciembre de 2010					
Cifras en miles de dólares	Dólares	Pesos Colombianos	Colones	Córdobas	Quetzales	Reales
Cuentas por cobrar clientes, neto	$ 18,472	19,041	3,247	3,594	7,559	1,563
Cuentas por cobrar a terceros, neto	24,663	37,822	1,310	2,450	2,674	5,436
Deuda	-	(11,599)	-	-	(7,000)	-
Proveedores	(21,668)	(38,542)	(9,054)	(4,055)	(4,731)	(4,817)
Partes relacionadas, neto	(621,598)	(8,829)	(19,333)	(296)	(5,687)	-
Cuentas por Pagar a terceros, neto	(1,038)	(152,628)	(4,029)	(27)	(2,343)	(252)
	$ (601,169)	(154,735)	(27,859)	1,666	(9,528)	1,930

	1 de enero de 2010					
Cifras en miles de dólares	Dólares	Pesos Colombianos	Colones	Córdobas	Quetzales	Reales
Cuentas por cobrar clientes, neto	$ 16,264	19,063	2,410	3,997	6,947	903
Cuentas por cobrar a terceros, neto	17,283	16,547	1,302	3,009	101	3,860
Deuda	-	(45,734)	-	-	(8,000)	-
Proveedores	(17,172)	(22,802)	(7,732)	(3,390)	(4,239)	(7,397)
Partes relacionadas, neto	(1,078,924)	429,461	(14,753)	(373)	(1,814)	-
Cuentas por pagar a terceros, neto	(38,871)	(129,418)	(4,999)	(39)	(2,053)	(259)
	$ (1,101,420)	267,117	(23,772)	3,204	(9,058)	(2,893)

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de moneda, la Compañía intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo en las utilidades combinadas de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, excluyendo del análisis de sensibilidad los efectos de conversión de los activos netos de las operaciones en el extranjero a la moneda de reporte de la Compañía, considerando una apreciación instantánea hipotética del 10% del dólar contra el peso colombiano, con las otras variables sin cambios, la utilidad neta de la Compañía por 2011 y 2010 se hubiera reducido en aproximadamente $14,837 y $15,474, respectivamente, debido a una mayor pérdida cambiaria generada por los pasivos monetarios netos denominados en dólares en las entidades combinadas con diferente moneda funcional. Por consiguiente, una depreciación hipotética del 10% del dólar contra el peso colombiano tendría el efecto contrario.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no tenga suficientes fondos disponibles para cubrir sus obligaciones. La Compañía ha cumplido sus necesidades de liquidez operativa principalmente a través de las operaciones de sus subsidiarias y espera continuar de la misma forma a corto y largo plazo. No obstante que el flujo de efectivo de las operaciones ha cubierto históricamente las necesidades de liquidez de las operaciones, el servicio de la deuda, y el fondeo de las inversiones de capital y adquisiciones, las subsidiarias están expuestas a riesgos de moneda extranjera, controles cambiarios y de precios, tasas de interés, inflación, gasto gubernamental, inestabilidad social y a otros desarrollos políticos, económicos o sociales en los países en los que operan, cualquiera de los cuales puede incrementar la pérdida neta de la Compañía y reducir los flujos de sus operaciones. En consecuencia, para cumplir sus necesidades de liquidez, la Compañía se apoya en mejoras operativas y de reducción de costos para optimizar la utilización de capacidad y maximizar la rentabilidad, préstamos sobre líneas de crédito, recursos por la emisión de deuda y capital, y recursos por ventas de activos. Los flujos netos combinados generados por la operación de acuerdo con los estados de flujos de efectivo fueron $229,175 en 2011 y $139,940 en 2010. Los vencimientos de las obligaciones contractuales de la Compañía son incluidos en la nota 21.

18) BENEFICIOS A LOS EMPLE ADOS

Planes de beneficio definido

Los resultados actuariales generados por pensiones se reconocen en el estado de resultados y/o en la utilidad (pérdida) integral del periodo en que se generan, según corresponda. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los efectos del periodo generados por pensiones se desglosan como sigue:

Costo neto del periodo:		2011	2010
Reconocido en otros gastos financieros, neto:			
Costo financiero	$	4,813	5,130
Reconocido en la pérdida integral del periodo:			
Resultados actuariales del periodo		(113)	6,715
	$	4,700	11,845

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la conciliación del valor actuarial de las obligaciones es como sigue:

		2011	2010
Cambio en la obligación por beneficios:			
Obligación por beneficios definidos inicial	$	53,751	43,836
Costo financiero		4,813	5,130
Resultados actuariales		(113)	6,715
Ajustes por conversión de moneda		(1,103)	3,136
Beneficios pagados		(4,628)	(5,066)
Obligación por beneficios definidos final	$	52,720	53,751

Al 31 de diciembre de 2011, los pagos estimados por obligaciones laborales al retiro en los próximos diez años, son como sigue:

		2011
2012	$	4,754
2013		4,627
2014		4,508
2015		4,341
2016		4,236
2017 – 2021		18,953

Los supuestos más importantes utilizados para determinar el costo neto del periodo de las obligaciones, son los siguientes:

	Colombia	
	2011	2010
Tasas de descuento	9.52%	9.52%
Tasa de incremento salarial	4.51%	6.48%

19) IMPUESTOS A L A UTILIDAD

19A) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DEL PERIODO

Los impuestos a la utilidad del estado de resultados combinado en 2011 y 2010, se integran como sigue:

		2011	2010
Impuestos a la utilidad causados	$	(47,117)	(21,334)
Impuestos a la utilidad diferidos		11,819	10,675
	$	(35,298)	(10,659)
De los cuales:			
Colombia	$	(17,753)	(138)
Costa Rica		(5,145)	(5,076)
Panamá		(2,457)	(718)
Brasil		(1,685)	3,020
Resto de Centro América (a)		(8,258)	(7,747)

a. Este rubro se refiere los impuestos a la utilidad de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Al 31 de diciembre de 2011, los vencimientos de las pérdidas y los respectivos créditos fiscales por amortizar combinados, son como sigue:

		Monto por amortizar	Reservado
2012	$	350	350
2013		1,702	1,702
2014		522	522
2015		449	449
2016 en adelante		8,932	601
	$	11,955	3,624

19B) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, las diferencias temporales de las cuales se generan los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos combinados, son las siguientes:

		31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010
Activos por impuestos diferidos:				
Pérdidas y créditos fiscales por amortizar	$	2,800	4,634	813
Cuentas y gastos acumulados por pagar		5,419	5,230	3,882
Otros		726	1,945	1,278
Total activo por impuestos a la utilidad diferidos		8,945	11,809	5,973
Pasivos por impuestos diferidos:				
Propiedad, maquinaria y equipo		165,314	186,190	177,837
Crédito mercantil y otros		140,541	138,627	132,916
Total pasivo por impuestos a la utilidad diferidos		305,855	324,817	310,753
Posición neta de impuestos diferidos pasiva	$	296,910	313,008	304,780

El desglose del movimiento del periodo de impuestos a la utilidad diferidos combinado en 2011 y 2010, es el siguiente:

		2011	2010
Impuestos a la utilidad diferidos del periodo en resultados	$	(11,819)	(10,675)
Efecto por conversión		(4,279)	18,903
Movimiento por impuestos a la utilidad diferidos en el periodo	$	(16,098)	8,228

El impuesto a la utilidad causado y/o diferido relativo a las partidas del estado de utilidad integral en 2011 y 2010 es como sigue:

		2011	2010
Efectos relacionados con ganancias (pérdidas) actuariales	$	37	(2,216)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, basados en las mismas proyecciones de flujos de efectivo futuros y los resultados operativos utilizados por la administración de la Compañía para asignar recursos y evaluar el desempeño en los países en los que la Compañía opera, la Compañía considera que se generarán ingresos gravables en el futuro, suficientes para realizar los beneficios asociados con los activos por impuestos a la utilidad diferidos reconocidos relacionados a las pérdidas fiscales por amortizar antes de su expiración. En adición, la Compañía concluyó que los pasivos por impuestos diferidos que fueron considerados en el análisis de recuperabilidad de sus activos por impuestos diferidos se reversarán en el mismo periodo y en la misma jurisdicción fiscal relativa a los activos por impuestos diferidos reconocidos. Si las condiciones presentes cambian y se considera que no se obtendrán suficientes ingresos gravables a través de la operación, los activos por impuestos diferidos actualmente reconocidos, serán evaluados y en su caso se desreconocerán del balance con cargo a los resultados del periodo.

19C) CONCILIACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD EFECTIVA

Las diferencias entre la contabilidad financiera y las bases fiscales de los activos y pasivos, las distintas tasas y legislaciones que aplican a la Compañía entre otros factores, generan diferencias entre la tasa impositiva, que es la aplicable a las entidades incluidas en estos estados financieros combinados y la tasa efectiva mostrada en los estados de resultados combinados. En 2011 y 2010, estas diferencias son como sigue:

	2011	2010
	%	%
Tasa de impuestos vigente combinada	30.0	30.0
Otros ingresos no gravables [1]	(22.7)	(25.8)
Gastos y otras partidas no deducibles	(2.0)	(2.5)
Venta de acciones y activo fijo no gravable	-	0.1
Otros beneficios fiscales no contables	11.4	11.3
Fluctuaciones cambiarias	(2.5)	(5.4)
Otros	3.7	0.3
Tasa de impuestos efectiva combinada	17.9	8.0

(1) Incluye los efectos por las diferentes tasas de impuestos a la utilidad vigentes en los países que forman parte de este combinado.

19D) CRITERIOS FISCALES INCIERTOS Y PROCEDIMIENTOS FISCALES SIGNIFICATIVOS

Al 31 de diciembre de 2011, algunos procedimientos significativos asociados a criterios fiscales son los siguientes:

- El 1 de abril del 2011, la Dirección de Impuestos notificó a CEMEX Colombia, de un procedimiento especial mediante el cual la Dirección de Impuestos rechazó ciertas deducciones realizadas en la devolución del ejercicio del 2009. La Dirección de Impuestos busca incrementar el impuesto sobre la renta a pagar por aproximadamente COP$90 mil millones ($46 millones) e imponer una multa de aproximadamente COP$144 mil millones ($74 millones). La Dirección de Impuestos argumenta que ciertos gastos no son deducibles para propósitos fiscales por que no están vinculados a ganancias directas registradas en el mismo ejercicio fiscal, sin tomar en consideración que se tributará sobre ganancias futuras bajo el impuesto sobre la renta de Colombia. CEMEX Colombia contestó el procedimiento especial el 25 de junio de 2011. La Dirección de Impuestos emitió su resolución final el 15 de diciembre de 2011, que confirmó la posición de la Autoridad de Impuestos. CEMEX Colombia apeló esta resolución el 15 de febrero de 2012 y espera obtener una respuesta de las Autoridades Fiscales antes de febrero de 2013. En esta etapa, CEMEX Colombia considera que no es probable que tenga que hacerse el pago con respecto a este asunto. Sin embargo, una resolución desfavorable podría tener un efecto material adverso en la situación financiera de CEMEX Colombia.

- El 10 de noviembre de 2010, la Dirección de Impuestos de Colombia notificó a Cemex Colombia S.A. ("CEMEX Colombia") de un procedimiento en el cual la autoridad tributaria rechaza la utilización de ciertas pérdidas fiscales en la declaración del 2008. Asimismo, la autoridad determinó un aumento en los impuestos por pagar de CEMEX Colombia por aproximadamente COP$43 mil millones ($22 millones) al 31 de diciembre de 2011, e impuso una multa por cerca de COP$69 mil millones ($36 millones) a la misma fecha. La autoridad argumenta que CEMEX Colombia estaba limitado a utilizar solo un 25% de las pérdidas fiscales del año anterior en el año siguiente. CEMEX considera que la regla que limita la utilización de las pérdidas fiscales de años anteriores no aplica a CEMEX Colombia debido a que la ley de impuestos aplicable fue derogada en 2006. Adicionalmente, CEMEX considera que el plazo de la autoridad tributaria para revisar la declaración del año 2008 ya expiró de acuerdo con la ley colombiana. La autoridad tributaria colombiana emitió una notificación el 27 de julio de 2011 para confirmar la información que había comunicado en su procedimiento inicial. La Compañía apeló esta resolución el 27 de septiembre de 2011. La autoridad tiene un año para resolver la apelación. En esta fase, CEMEX Colombia considera que no es probable que tenga que hacerse el pago con respecto a este asunto. Sin embargo, una resolución desfavorable podría tener un efecto material adverso en la situación financiera de CEMEX Colombia.

- Durante los periodos de 2005 a 2011, CEMEX Colombia presentó cuatro procedimientos judiciales y dos recursos de apelación contra las liquidaciones oficiales, relacionados con el pago de impuesto de industria y comercio en el Municipio de San Luis. Aunque el municipio alegó que dicho impuesto es debido como consecuencia de la actividad industrial en dicha jurisdicción, Sin embargo, CEMEX Colombia piensa de otra manera ya que su actividad en dicho municipio es estrictamente minera y por ello paga regalías para la extracción del mineral y su actividad en esta jurisdicción es minera y no industrial. Lo anterior, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 14 de 1983, que prohíbe a los municipios la recaudación del impuesto de industria y comercio, cuando el importe a pagar por regalías sea igual o superior a dicho impuesto. El monto de los litigios ascienden aproximadamente a Col$32.7 mil millones (aproximadamente $16.8 millones, basado en un tipo de cambio de Col$1,942.7 por $1.00 a partir del 31 de diciembre de 2011). En esta etapa, CEMEX Colombia considera que no es probable que tenga que realizar pagos con respecto a este asunto.

20) CAPIT AL CONTABLE

20A) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, el capital social de la Compañía, está representado de la siguiente forma:

	Al 31 de diciembre de 2011				
Saldos en miles de dólares	Colombia y subsidiarias	Panamá	Brasil	Resto de Centro América (a)	Total
Capital social	$ 11,483	139,200	18,416	19,176	188,275
Prima en colocación de acciones	458,234	593	-	3,901	462,728
	$ 469,717	139,793	18,416	23,077	651,003

	Al 31 de diciembre de 2010				
Saldos en miles de dólares	Colombia y subsidiarias	Panamá	Brasil	Resto de Centro América (a)	Total
Capital social	$ 11,483	139,200	18,416	19,160	188,259
Prima en colocación de acciones	457,115	98	-	3,875	461,088
	$ 468,598	139,298	18,416	23,035	649,347

	Al 1 de enero de 2010				
Saldos en miles de dólares	Colombia y subsidiarias	Panamá	Brasil	Resto de Centro América (a)	Total
Capital social	$ 11,483	139,200	18,416	19,160	188,259
Prima en colocación de acciones	456,514	-	-	3,843	460,357
	$ 467,997	139,200	18,416	23,003	648,616

(a) Este rubro representa el capital social de la Compañía en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

20B) OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, los saldos de otras reservas de capital, se desglosan como sigue:

	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2010
Efecto acumulado de conversión, neto de impuesto diferido reconocido en capital (nota 19B)	$ 5,569	20,496
Pérdida actuarial (nota 18)	(6,602)	(6,715)
	$ (1,033)	13,781

20C) UTILIDADES RETENIDAS

En algunas entidades combinadas la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 10% para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el 50% del capital suscrito. Al 31 de diciembre de 2011, la reserva legal combinada ascendió a $13,540.

En 2011, la Asamblea General de Accionistas de CEMEX El Salvador, aprobó la capitalización de utilidades retenidas por aproximadamente $16.

El 10 de noviembre de 2010 y el 26 de marzo de 2010, la Asamblea General de Accionistas de Cemex Colombia S.A. aprobó el pago de dividendos por un monto aproximado de $63,603.

20D) PARTICIPACION NO CONTROLADORA

La participación no controladora representa la porción no controlada por los accionistas en los resultados y capital de las entidades combinadas. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, el interés minoritario en el capital contable ascendía a $1,765 y $2,454, respectivamente.

20E) PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Similar a CEMEX, la Compañía tiene un programa de pagos basados en acciones a largo plazo para un grupo de sus ejecutivos, mediante los cuales nuevos CPOs son emitidos bajo cada uno de los programas anuales durante un periodo de 4 años. Por acuerdo con los ejecutivos, el equivalente al 25% de los CPOs relacionadas con cada plan anual, se colocan en un fideicomiso creado para el beneficio de los ejecutivos para cumplir con una restricción de venta mínima de 1 año.

El gasto por compensación relacionado con estos programas en 2011 y 2010, reconocido en los resultados del periodo, ascendió a $1,640 y $731, respectivamente.

21) COMPROMISOS

21A) OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía tiene las siguientes obligaciones contractuales:

(Miles de dólares)	2011					2010
Obligaciones	Menos de 1 año	1-3 Años	3-5 Años	Más de 5 Años	Total	Total
Deuda a largo plazo	$ 2,000	3,044	-	-	5,044	18,599
Cuentas por pagar a largo plazo con partes relacionadas[1]	-	612,467	-	24,295	636,762	629,297
Arrendamientos operativos [2]	1,987	3,400	3,400	15,725	24,512	26,202
Arrendamientos financieros [3]	66	4	-	-	70	81
Planes de pensiones y otros beneficios [4]	4,754	9,135	8,577	18,953	41,419	38,281
Otros compromisos [5]	8,460	-	-	-	8,460	17,940
Total de obligaciones contractuales	$ 17,267	628,050	11,977	58,973	716,267	730,400

(1) Contratos de préstamo: a) Préstamo por $397,010 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, negociado por CEMEX Colombia, tiene una tasa libor en dólares a 12 meses más 650 puntos básicos, la fecha de vencimiento es el 20 de diciembre de 2014; b) contrato de préstamo por $4,223, $8,351 and $11,342 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, respectivamente, negociado por Cemex (Costa Rica), con interés promedio anual de 4.62% al 31 de diciembre de 2011, 4.66% al 31 de diciembre de 2010 y 4.59% al 1 de enero de 2010 con vencimientos en diferentes fechas desde 2012 hasta 2014; c) contrato de préstamo por $211,234, $199,641 y $168,000 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, respectivamente, negociado por CEMEX Panamá., con una tasa equivalente a tres meses Libor más 271 puntos básicos, con vencimiento en diciembre de 2013; d) contrato de préstamo por $24,295 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, negociado por CEMEX Nicaragua, con una tasa equivalente a tres meses Libor más 100.1 puntos básicos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 155.2 puntos básicos al 1 de enero de 2010, con vencimiento en Noviembre de 2017; y e) al 1 de enero de 2010, CEMEX Colombia negoció un contrato de préstamo por $880,832, con una tasa Libor en dólares más 14.06 puntos al 1 de enero de 2010. El 29 de octubre de 2010, por acuerdo con Construction Funding Corporation, la cuenta por pagar fue transferida a CEMEX España.

(2) Los pagos por arrendamientos operativos se presentan sobre la base de flujos nominales. En enero de 2001, la Compañía y el Gobierno de la República de Nicaragua firmaron un contrato de arrendamiento operativo, el cual incluye los activos operativos y administrativos, derechos de marca, derechos de explotación de cantera y otros activos de la Compañía Nacional Productora de Cemento, S.A. por un periodo de 25 años. Los gastos por renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron $1,657 en ambos años. Adicionalmente, se incluyen arrendamientos operativos de Global Cement, S.A., por $287 y $277 al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente.

(3) Arrendamiento financiero de vehículos y maquinaria celebrado por Global Cement, S.A. con vencimiento en 2013.

(4) Representa el estimado de los pagos anuales por estos beneficios por los próximos 10 años (nota 18). Los pagos futuros incluyen el estimado del número de nuevos pensionados durante esos años.

(5) Representa compromisos para compras de materia prima.

21B) OTROS COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, la Compañía tenia compromisos para la compra de materias primas por un monto aproximado de $8,460, $17,940 y $26,425, respectivamente.

- CEMEX Nicaragua S.A. es el beneficiario, mediante contrato de arrendamiento operativo con Compañía Nacional Productora de Cemento, S. A., de derechos de explotación de canteras. El contrato de arrendamiento inició en enero de 2001 y la duración es por un periodo de veinticinco años. Basado en las leyes aplicables para contratos de concesión minera, la Compañía está obligada a pago de regalías semestrales de conformidad a las tasas establecidas para toneladas de materiales extraídos durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

- Durante el año 2008, Cemento Bayano S.A. celebró un contrato de suministro de clínker a largo plazo en la República de Panamá con Cemento Panamá, S.A. Este contrato de suministro se estableció por un período de (10) años y contempla entregas parciales anuales de clínker en Toneladas Métricas (TM) conforme al siguiente programa:

Años	Toneladas métricas
2009-2011	1,324,000
2012-2014	1,944,000
2015-2018	2,735,498

Por mutuo acuerdo, los precios pueden ser revisados de manera semestral. Adicionalmente, de acuerdo con las disposiciones del contrato, las partes podrán rescindir el contrato si el mutuo acuerdo está por escrito, sin embargo, las sanciones correrán a cargo de la tercera parte desde el octavo hasta el décimo año del contrato. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía ha entregado 0.585 y 0.483 toneladas métricas, respectivamente.

- Durante el año 2010, la Compañía entró en un contrato de suministro de cemento para el proyecto de Ampliación del Canal de Panamá por una cantidad de 500,000 toneladas métricas. A la fecha de los estados financieros combinados, la Compañía ha hecho entrega de 46,133 toneladas métricas.

- Durante 2010, Pavimentos Especializados S.A., firmó un contrato con Aerotocumen S.A. en la cual la Compañía está obligada a prestar los servicios de construcción de caminos de concreto premezclado a un precio fijo por unidad para un área de aproximadamente 108,278 metros cuadrados. También durante 2011, la Compañía y Transporte Masivo de Panamá en la cual la Compañía está obligada a prestar los servicios de construcción de pavimentos en concreto con un precio unitario fijo ; para un área aproximada de 62,297 metros cuadrados. El contrato se estima que termine en el primer semestre del año 2012.

- CEMEX Colombia, Cemex (Costa Rica), CEMEX Nicaragua y CEMEX Panamá, entraron en contratos con CEMEX, S.A.B. de C.V. para uso de marcas de CEMEX. Estos contratos tienen vigencia de 5 años, renovables automáticamente por periodos iguales. Estos contratos establecieron pagos desde 0.40% a 0.78%, calculado como un porcentaje de las ventas netas anuales de cemento, clínker y concreto a terceros. El cargo total de uso de marca reportado en el gasto operativo asciende a $6,813 en el 2011 y $5,445 en el 2010.

- CEMEX Colombia, Cemex (Costa Rica), CEMEX Nicaragua, S.A. y CEMEX Panamá, entraron en contratos de regalías con CEMEX Research Group AG para el uso, explotación y disfrute de ciertos activos. El término de los contratos es a 5 años, renovables automáticamente por periodos iguales. Estas entidades combinadas deben pagar anualmente las regalías calculadas como un porcentaje de las ventas anuales netas de bienes y servicios. El cargo total de las regalías reportado en gasto operativo asciende a $70,910 en el 2011 y $62,587 en el 2010.

- CEMEX Colombia, Cemex (Costa Rica) CEMEX Nicaragua, y CEMEX Panamá, entraron en contratos de asistencia técnica con CEMEX Central, S.A. de C.V. para las áreas técnica, financiera, mercadeo, legal, recursos humanos, TI y otras de asistencia técnica. El término de los contratos de servicios es a 5 años, renovable automáticamente por periodos iguales. Estas entidades combinadas tienen cargos por servicios del 2.5% de sus ventas anuales. El total del cargo por servicios reportado en gasto operativo asciende a $17,020 en el 2011 y $18,062 en el 2010.

22) CONTINGENCI AS

22A) PASIVOS CONTINGENTES POR PROCEDIMIENTOS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2011, CEMEX Colombia o sus subsidiarias locales han sido informadas de demandas laborales y administrativas por aproximadamente $3,032 y $16,766, respectivamente, así como procedimientos fiscales por aproximadamente $75,561, para los cuales ciertas provisiones han sido reconocidas. Al 31 de diciembre de 2011, estos casos se encuentran en diferentes etapas y su resolución pudiera tomar algunos años. La Compañía no estima que en estos asuntos se requieran gastos significativos a los saldos previamente reconocidos.

En adición, la Compañía está involucrada en otros procedimientos legales no significativos. Al 31 de diciembre de 2011 se han reconocido provisiones para estos asuntos que en el agregado no son significativos.

22B) OTRAS CONTINGENCIAS POR PROCEDIMIENTOS LEGALES

- El 5 de junio de 2010, la Secretaria Distrital de Ambiente de Colombia (la "Secretaria Distrital"), dictó una medida cautelar de a las actividades mineras de CEMEX Colombia en la cantera El Tunjuelo, ubicada en Bogotá, como parte de la medida cautelar otros productores de agregados también se les ordenó suspender las actividades mineras en la misma zona. La Secretaría Distrital argumenta que durante los últimos 60 años, CEMEX Colombia y las otras compañías incluidas en la medida temporal, han cambiado ilegalmente el curso del río Tunjuelo, han utilizado las aguas que se infiltran sin permiso y han usado de manera inapropiada la orilla del río para actividades mineras. En relación con la medida temporal, el 5 de junio del 2010, CEMEX Colombia recibió una notificación formal de la Secretaría Distrital informándole del comienzo de procedimientos para imponer multas a CEMEX Colombia. CEMEX Colombia ha solicitado que la medida temporal sea revocada, con base en el hecho de que sus actividades mineras en la cantera El Tunjuelo están amparadas por las autorizaciones requeridas por las leyes ambientales aplicables, y que todos los estudios de impacto ambiental entregados por CEMEX Colombia han sido revisados y permanentemente autorizados por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. El 11 de junio de 2010, las autoridades locales en Bogotá, en cumplimiento a la resolución de la Secretaría Distrital, bloquearon el paso de maquinaria hacia la mina y prohibieron el retiro del inventario de agregados de CEMEX Colombia. No obstante que aún no existe una cuantificación de la posible multa, la Secretaría Distrital ha declarado públicamente que la multa puede ascender a COP$300 mil millones (aproximadamente $154.42 millones, basado en un tipo de cambio de Col$1,942.7 por $1 a partir del 31de diciembre de 2011). La medida temporal no ha comprometido la producción y suministro de concreto a los clientes de CEMEX Colombia. CEMEX Colombia está analizando la estrategia legal de defensa. En esta fase, CEMEX Colombia considera que no es probable que exista un desembolso futuro con respecto a este asunto. Sin embargo, una resolución desfavorable podría tener un efecto material adverso en la situación financiera de CEMEX Colombia.

- En agosto de 2005, se presentó una demanda en contra de una subsidiaria de CEMEX Colombia y otros miembros de la Asociación Colombiana de Productores de Concreto, ó ASOCRETO, una cámara integrada por los productores de concreto en Colombia. La demanda argumenta que CEMEX Colombia y otros miembros de ASOCRETO son responsables del daño prematuro en el sistema de transporte público de Bogotá, donde se utilizó concreto suministrado por CEMEX y otros miembros de ASOCRETO. Los demandantes argumentan que el material suministrado no cumplió con el estándar de calidad ofrecido por CEMEX Colombia y los otros miembros de ASOCRETO, y/o que se proporcionó insuficiente o inadecuada información respecto del producto. Los demandantes buscan la reparación y estiman que el costo sea de aproximadamente Col$100 mil millones (aproximadamente $51.47 millones, basado en un tipo de cambio de Col$1,942.7 por $1 a partir del 31de diciembre de 2011). La demanda fue presentada en el marco de una investigación criminal de dos oficiales de ASOCRETO y otras personas, alegando que los productores de concreto premezclado se hace responsable de daños y perjuicios si los oficiales de la ASOCRETO son responsables penalmente. En enero de 2008, CEMEX Colombia fue sujeta de una orden judicial mediante la cual, la cantera "El Tunjuelo" quedó asegurada con la finalidad de garantizar posibles pagos de indemnizaciones imputables a CEMEX Colombia. La corte requirió a CEMEX Colombia para liberar el activo y prevenir nuevos embargos, un depósito de Col$337.8 mil millones (aproximadamente $173.8 millones basado en un tipo de cambio de Col$1,942.7 por $1 a partir del 31de diciembre de 2011) en efectivo. CEMEX apeló la decisión y requirió que la garantía la cubrieran todos los demandados en el caso. En marzo de 2009, la Corte Superior de Bogotá permitió a CEMEX Colombia ofrecer una fianza de Col$20 mil millones (aproximadamente $ 10.29 millones, basado en un tipo de cambio de Col$1,942.7 por $1 a partir del 31de diciembre de 2011). En esta fase, CEMEX Colombia considera que no es probable que exista un desembolso futuro con respecto a este asunto. Por lo tanto, ninguna provisión ha sido considerada.

- En Noviembre de 2000, Cemex (Costa Rica) tiene un proceso ejecutivo planteado por la Municipalidad de Abangares, relacionado con el cobro del Impuesto de Explotación de Minas de años anteriores 1998, 1999 y 2000 de aproximadamente ¢3,514 millones (aproximadamente $6,780 miles basado en un tipo de cambio de ¢ 518.33 por $1 a partir del 31de diciembre de 2011) donde incluye principal y multas. En el 2006, Cemex (Costa Rica) recibió cargos adicionales por la suma de ¢3,618 millones (aproximadamente $6,980 miles, basado en un tipo de cambio de ¢ 518.33 por $1 a partir del 31de diciembre de 2011) mismos que incluyen la suma de principal y multas, por los periodos comprendidos del 2001 al 2005, para un total aproximado de ¢7,132 millones (aproximadamente $13,761 miles basado en un tipo de cambio de ¢ 518.33 por $1 a partir del 31 de diciembre de 2011). Cemex (Costa Rica) formuló dos Procesos Especiales Tributarios contra la Municipalidad de Abangares que buscan la anulación de la decisión municipal, y la anulación de los anuncios de la deficiencia emitidos en el 2006. El Tribunal Contencioso Administrativo sostuvo que la Municipalidad de Abangares no tiene el derecho o autoridad suficiente para emitir la notificación de deficiencia que solicita el recaudo de todas las sumas reclamadas. En consecuencia, dicha sentencia debe ser escuchada por el Tribunal de Recaudo para desestimar la reclamación. Como resultado de los procesos ya mencionados, Cemex (Costa Rica) elegida para ofrecer garantías de pago incondicional e irrevocable e hipotecas en la cantidad de ¢12.7 millones y ¢2.6 millones, respectivamente (aproximadamente $24,641 miles y $5,000 miles, respectivamente, basado en un tipo de cambio de ¢ 518.33 por $1 a partir del 31de diciembre de 2011). Las garantías o bonos hipotecarios cubren las obligaciones que se incurrirán en el caso de un resultado desfavorable para Cemex (Costa Rica). En esta fase, la Compañía considera que no es probable que exista un desembolso futuro con respecto a este asunto. Cemex (Costa Rica) no espera que este asunto tenga un efecto adverso en su situación financiera.

En adición, al 31 de diciembre de 2011, la Compañía está involucrada en diversos procedimientos legales de menor materialidad que surgen en el curso normal de operaciones, y que involucran: 1) demandas por la garantía de productos; 2) demandas por daños al medio ambiente; 3) procedimientos para revocación de licencias y/o concesiones; y 4) demandas civiles diversas.

23) EVENTOS SUBSEQUENTES

El 16 de febrero de 2012, CEMEX firmó un contrato de compraventa para adquirir el 49% restante de participación accionaria correspondiente a Global Cement, S.A., cuyas acciones serán transferidas a CEMEX en el momento en que se liquide la contraprestación.

CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

OCTUBRE DE 2012

Tabla de Contenido

	Página
Introducción y Dispensas	3
CEMEX Latam Holdings y subordinadas: Líder en Materiales para la Construcción en la Región	5
Fortalezas del Negocio	8
Perspectiva Económica y de Mercado	10
Expectativas de la Demanda de Materiales para la Construcción en la Región	23
Estrategia y Objetivos Corporativos de CEMEX Latam Holdings y subordinadas	25
Expectativas del Desempeño Operativo de CEMEX Latam Holdings y subordinadas	28
Referencias	35

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Introducción y Dispensas

Este documento ha sido preparado por CEMEX Latam Holdings, S.A. ("CEMEX Latam Holdings") e incluido en este prospecto por expreso requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia en cumplimiento con la normativa colombiana aplicable en relación con el registro y la oferta pública de las acciones de CEMEX Latam Holdings en Colombia.

Este documento contiene declaraciones, valoraciones y estimaciones sobre el futuro así como también proyecciones financieras incluyendo nuestros resultados financieros proyectados en los próximos cinco años. Estas declaraciones, valoraciones y estimaciones sobre el futuro reflejan nuestras expectativas y proyecciones actuales en base a nuestro conocimiento de los hechos y las circunstancias actuales y suposiciones sobre eventos futuros. Estas declaraciones, valoraciones y estimaciones sobre el futuro y proyecciones necesariamente implican riesgos e incertidumbres que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de nuestras expectativas.
CEMEX Latam Holdings no puede asegurar ni garantizar, expresa o implícitamente, que dichas declaraciones, valoraciones y estimaciones sobre el futuro y/o dichas proyecciones financieras vayan a hacerse realidad y/o materializarse parcial o totalmente. CEMEX Latam Holdings advierte a los receptores de esta información para que consideren cuidadosamente los distintos factores, presupuestos y variables asumidas en relación con dichas declaraciones, valoraciones y/o estimaciones sobre el futuro y proyecciones financieras. CEMEX Latam Holdings también advierte a los receptores de dicha información para que lean atentamente, consideren y analicen los factores incluidos en la sección "Declaración con Respeto a Declaraciones Futuras" y en la sección "Factores de Riesgo" del prospecto del cual este documento es parte, ya que dichos factores en el futuro (junto con otros factores) (a) pueden afectar (i) las declaraciones, valoraciones y estimaciones sobre el futuro y/o las proyecciones financieras aquí incluidas, y/o (ii) la habilidad de CEMEX Latam Holdings de implementar su estrategia de negocios u obtener los resultados operativos y/o financieros esperados, y (b) pueden causar que (i) las declaraciones, valoraciones y estimaciones sobre el futuro y/o las proyecciones financieras aquí incluidas, y/o (ii) los resultados operativos y/o financieros reales de CEMEX Latam Holdings, difieran materialmente de aquellos contemplados en este documento.

Las declaraciones, valoraciones y estimaciones sobre el futuro así como también las proyecciones financieras y el resto de la información en este documento no deben ser consideradas, total o parcialmente, por parte de los receptores del mismo como una sustitución del ejercicio de juicio y valoración personales. Cualquier opinión, juicio, estimación o valoración expresada en este documento esta sujeta a cambio sin notificación alguna y CEMEX Latam Holdings no tiene obligación de actualizar las opiniones, juicios, estimaciones, valoraciones, y/o proyecciones aquí provistas. CEMEX Latam Holdings y sus afiliados, agentes, directores y empleados no reconocen responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño de cualquier índole que surja del uso de dicha información ya sea total o parcialmente. Las proyecciones aquí incluidas no se prepararon en cumplimiento con las directrices publicadas por la SEC o el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados respecto a proyecciones o pronósticos y se basan en numerosos supuestos relativos a factores que están fuera de nuestro control y que pueden o no materializarse. Ni nuestros auditores independientes ni ningún otro contador independiente ha compilado o examinado la información prospectiva en el estudio de factibilidad, y nuestros auditores renuncian a cualquier forma de asociación con dicha información a futuro. CEMEX Latam Holdings renuncia a cualquier obligación de actualizar la información aquí contenida, y a revelar cualquier diferencia entre los resultados reales y aquellos reflejados en las declaraciones, valoraciones y estimaciones sobre el futuro. Por las razones expuestas y porque nuestra empresa está sujeta a numerosos riesgos, incertidumbres y otros factores, incluidos los que se describen en la sección "Factores de Riesgo" del prospecto del cual este documento es parte, los inversionistas no deben basarse en la información prospectiva en este estudio de factibilidad como una estimación o predicción de resultados futuros.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Los resultados reales muy probablemente difieran de los que figuran en la información prospectiva incluida en este estudio de factibilidad, y las diferencias pueden ser sustanciales.

Este documento también contiene información obtenida de fuentes externas a CEMEX Latam Holdings. Ver "Referencias." CEMEX Latam Holdings y sus afiliados, agentes, directores y empleados no garantizan, expresa o implícitamente, la exactitud, confiabilidad o completitud de dicha información ni se responsabilizan por cualquier error, incorrección, omisión o inexactitud en dicha información.

Los receptores de este documento deben consultar con sus propios asesores legales, regulatorios, impositivos, de negocios, inversiones, financieros y de contabilidad según lo consideren necesario y deben tomar su propia decisión de inversión relacionada con las acciones de CEMEX Latam Holdings basada en su propio juicio y valoración y/o aquel de dichos asesores según lo consideren necesario, pero no basados en las declaraciones, valoraciones y estimaciones sobre el futuro y/o proyecciones financieras u otra información incluidas en este documento.

CEMEX Latam Holdings y subordinadas: Líder en Materiales para la Construcción en la Región

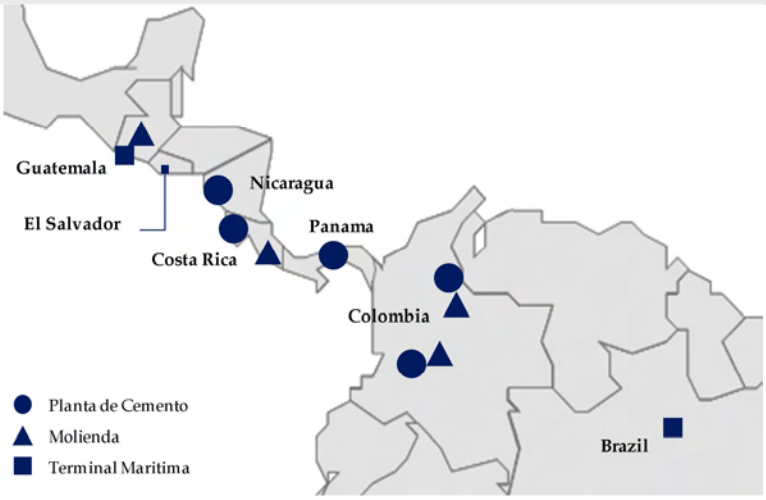
Descripción de la compañía

CEMEX Latam Holdings, S.A. es una empresa formada en el mes de Abril de 2012, subordinada de CEMEX España, S.A., la cual es 99.88% a su vez subordinada indirecta de CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX"), una de las compañías más grandes de cemento en el mundo de acuerdo con la capacidad instalada anual de producción. CEMEX cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores y en la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*).

A través de las subordinadas operativas de CEMEX Latam Holdings, participamos en la producción, distribución, mercadeo y venta de cemento, concreto premezclado y agregados en Colombia, Panamá, Costa Rica, y Nicaragua; además de la producción, distribución, mercadeo y venta de cemento y concreto premezclado en Guatemala. Adicionalmente, mantenemos una oficina comercial de ventas en El Salvador y nuestra propia terminal fluvial ubicada en el Río Amazonas, cerca de Manaos, Brasil. También ofrecemos soluciones integradas de construcción, las cuales están diseñadas para agregar valor a nuestros clientes y satisfacer diversas necesidades, disponibles a través de varios canales de distribución.

El grupo de subordinadas operativas de CEMEX Latam Holdings comprende a CEMEX Colombia, CEMEX Panamá, CEMEX Costa Rica, CEMEX Nicaragua, CEMEX Guatemala, CEMEX El Salvador y CEMEX Brasil.

Nuestras Instalaciones en la Región



País	Plantas de Cemento	Molinos de Cemento	Canteras de Agregados
Colombia	2	2	6
Panamá	1	-	2
Costa Rica	1	1	1
Nicaragua	1	-	2
Guatemala	-	1	-
Brasil	-	-	-

Fuente: CEMEX Latam Holdings.

CEMEX Latam Holdings– una compañía con historia exitosa en la región

CEMEX, a través de sus subordinadas, ha venido operando en la región durante los últimos 18 años, a partir del comienzo de operaciones de CEMEX Panamá en 1994 y CEMEX Colombia en 1996. No obstante, subordinadas predecesoras de las actuales subordinadas operativas de CEMEX Latam Holdings han operado en Colombia desde 1906 y en otros países dentro de la región desde antes de la constitución de CEMEX Latam Holdings en Abril de 2012.

Colombia

CEMEX Colombia es uno de los proveedores líderes de materiales para la construcción en el país. CEMEX Colombia comenzó sus operaciones en 1996 con la adquisición de Cementos Diamante, una compañía fundada en 1929 y Cementos Samper, que abrió la primera planta de cemento en Colombia en 1906. CEMEX Colombia cuenta con una presencia significativa en el mercado de concreto premezclado y cemento en el Triángulo Urbano de Colombia que abarca las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. La molienda de Santa Rosa y la planta de cemento de Ibagué de CEMEX Colombia se encuentran estratégicamente ubicadas dentro del Triángulo Urbano. La planta cementera de Ibagué es una de las plantas más grandes de Colombia con una capacidad instalada de 2.8 millones de toneladas métricas de cemento por año. CEMEX Colombia, a través de su molienda en Bucaramanga y su planta en Cúcuta, también participa activamente en el mercado nororiental de Colombia.

Panamá

CEMEX comenzó sus operaciones de concreto premezclado y cemento en Panamá en 1994 con su adquisición de Cemento Bayano, S.A., fundada en 1978 por el gobierno de Panamá. CEMEX Panamá continúa comercializando sus productos con la marca "*Bayano*". En 2002, CEMEX Panamá comenzó sus negocios de agregados adquiriendo la cantera de arena de Expasa. CEMEX Panamá también expandió sus negocios de concreto premezclado en 2005 con la compra de Concretos y Construcciones, S.A. En 2007, CEMEX Panamá emprendió un proyecto de expansión para construir un nuevo calcinador en su planta de Bayano en Panamá. El proyecto se completó en el cuarto trimestre de 2009 y alcanzó operaciones estables en el primer trimestre de 2010. CEMEX Panamá es uno de los proveedores líderes de materiales de construcción en Panamá. La mayoría de los activos de CEMEX Panamá se encuentran ubicados cerca de la Ciudad de Panamá, donde se encuentra aproximadamente el 41% de la población del país y donde se desarrollan la mayoría de las construcciones.

Costa Rica

CEMEX comenzó sus operaciones de cemento en Costa Rica en 1999 con la adquisición de Cementos del Pacífico, S.A., una compañía que se fundó en 1973. En 2002, CEMEX Costa Rica adquirió los activos de Pedregal para ingresar al negocio de concreto premezclado. CEMEX Costa Rica continuó desarrollando su negocio de cemento con el lanzamiento de la marca de cemento "*Sanson*" en 2003. CEMEX Costa Rica continuó expandiéndose en 2005 gracias a la adquisición de Durocret, un productor de concreto premezclado y al lanzamiento de sus operaciones de agregados en la cantera de Guapiales.

Nicaragua

CEMEX Nicaragua comenzó sus operaciones en Nicaragua en 2001 con la celebración de un contrato con el gobierno de Nicaragua para (i) operar la planta de cemento de San Rafael que pertenece al gobierno, la única planta de cemento integrada en Nicaragua y (ii) utilizar la marca de cemento del gobierno denominada "*CANAL*". La marca "*CANAL*" es la marca más reconocida en Nicaragua y la planta San Rafael se encuentra ubicado cerca de Managua, la capital de Nicaragua y el mercado geográfico más importante para la venta de cemento. En el marco del contrato con el gobierno de Nicaragua, CEMEX Nicaragua tiene el derecho a manejar la planta de San Rafael hasta 2026. Bajo el contrato con el gobierno de Nicaragua, CEMEX se compromete a mantener el proceso de producción siempre y cuando, hacerlo sea financieramente factible.

Guatemala

CEMEX comenzó sus operaciones de cemento en Guatemala en enero de 2005 con la adquisición de un molino de cemento en Guatemala. Al 30 de junio de 2012, el molino de cemento tenía una capacidad instalada de 0.5 millones de toneladas métricas por año. Adicionalmente, para el 30 de junio de 2012, CEMEX Guatemala tenía

propiedad y operaba tres centros de distribución terrestre y un silo de *clinker* cercano a una terminal marítima en Ciudad de Guatemala, así como cuatro plantas de premezclado.

El Salvador

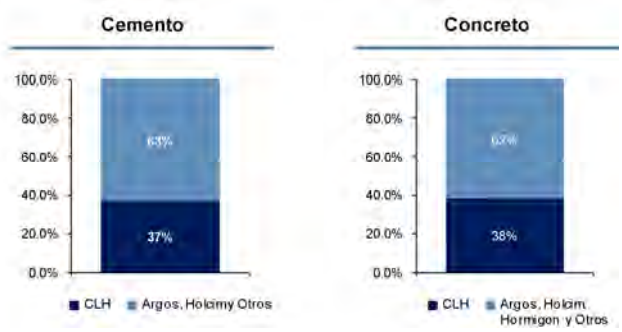
CEMEX comenzó sus operaciones cementeras en El Salvador en 2000 cuando comenzó a exportar cemento a El Salvador. Nuestras operaciones en El Salvador consisten de una oficina comercial ubicada estratégicamente en San Salvador, donde se encuentra ubicada la mayor parte de la demanda de cemento del país. Esta oficina comercial principalmente distribuye cemento producido en México, Costa Rica y Nicaragua. Las ventas de cemento desde las subordinadas de CEMEX a CEMEX El Salvador han sido históricamente conducidas y continuarán siendo conducidas sobre la base de operaciones con partes no relacionadas.

Brasil

CEMEX comenzó sus operaciones de cemento en Brasil en 1996 cuando se le autorizó a (i) explotar su terminal en el río Amazonas, e (ii) importar y exportar cemento hasta septiembre de 2025. Al 30 de junio de 2012, CEMEX Brasil poseía y operaba una terminal fluvial ubicada en el río Amazonas, tan solo a 20 kilómetros del centro de Manaos, la ciudad capital de la región Amazónica. Manaos, tiene una huella geográfica estratégica con respecto a otras rutas comerciales considerando su posición central dentro de los principales bloques económicos regionales: (i) la Comunidad Andina (CAN), (ii) la Comunidad y el Mercado Común del Caribe (CARICON), (iii) Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y (iv) Asociación de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA). CEMEX Brasil adquiere cemento de diferentes operaciones de CEMEX y de terceros proveedores. Las ventas de cemento de las entidades de CEMEX a CEMEX Brasil han sido históricamente realizadas, y continuarán realizándose sobre la base de operaciones con partes no relacionadas.

Nuestra labor en los diferentes países de la región nos ha permitido ser uno de los líderes en cemento y concreto en la mayoría de dichos países. En base a información y estimados internos respecto al año finalizado el 31 de diciembre de 2011, y teniendo en cuenta (i) la demanda estimada total de cemento y concreto y (ii) la demanda experimentada por nuestras operaciones, en cada uno de los países relevantes durante dicho año 2011, el siguiente gráfico refleja el promedio de nuestra participación de mercado de cemento y concreto en Colombia, Panamá, Costa Rica y Nicaragua:

Participación de Mercado



Fuente: CEMEX Latam Holdings, basado en información del año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Fortalezas del Negocio

1. ***Crecimiento macroeconómico sólido y estable en nuestros mercados***

   Los países en los que operamos han mostrado un crecimiento sólido en los períodos más recientes. Las políticas macroeconómicas y monetarias en los países en los que operamos, generalmente, han tenido como resultado indicadores macroeconómicos razonablemente estables durante los últimos años, generando confianza y estimulando así la inversión directa extranjera en estos países.

   En los 5 años culminados el 31 de diciembre de 2011, el Producto Interno Bruto ("PIB") de Colombia y Panamá creció a una tasa ponderada anual de 4.4% y 8.7%, respectivamente. El crecimiento sostenido del PIB tiende a incrementar la demanda de materiales de construcción para proyectos de vivienda e infraestructura. Esperamos que la continuidad de estas condiciones macroeconómicas impulse la demanda de nuestros productos y nos abra nuevas oportunidades de crecimiento.

2. ***Características de industria favorable en mercados altamente consolidados***

   El crecimiento económico saludable y las ambiciosas metas gubernamentales van de la mano del crecimiento en los proyectos de infraestructura a gran escala en los países en los que operamos. Creemos que estos mercados están preparados para su crecimiento económico, y que tienen requerimientos de vivienda y necesidades de infraestructura considerables. Se espera que las iniciativas de los gobiernos de los mercados donde operamos como Colombia, Panamá o Costa Rica generen suficiente demanda para nuestros productos durante los próximos años.

   Además, los mercados en los que operamos están altamente consolidados y nos permite mantener un ambiente competitivo favorable. CEMEX Latam Holdings intentará seguir proponiendo ofertas de valor atractivas para nuestros clientes con el firme propósito de mantener su posición de mercado en los próximos años.

3. ***Estrategia de negocios enfocada en ofrecer a nuestros clientes la mejor propuesta de valor a través de soluciones integradas***

   Proporcionamos un amplio abanico de productos que nos permite satisfacer mucho mejor las necesidades de nuestros clientes. Buscamos ofrecer productos y servicios especializados y diferenciados y ofertas comerciales innovadoras que faciliten el crecimiento con rentabilidad y la creación de valor para nuestros clientes.

   Además de soluciones integradas de construcción con énfasis en infraestructura y vivienda que utilizan extensivamente nuestro cemento, proporcionamos servicios de gestión y desarrollo de proyectos a nuestros clientes así como servicios relacionados. También diseñamos nuestros productos y servicios para que se adapten a las necesidades específicas de los clientes, desde construcción, mejoramiento y renovación de viviendas hasta proyectos mayores y proyectos industriales.

4. ***Operaciones altamente eficientes***

   Somos uno de los operadores de cemento más eficientes en los mercados en los que operamos y hemos demostrado nuestra capacidad para producir cemento a costos menores en comparación con los estándares de la industria en la mayoría de estos mercados. Utilizamos técnicas productivas de última generación y prácticas de mejora continua, que se enfocan en el manejo de costos y que estimulan la innovación a lo largo de nuestra estructura organizacional para mantener una estructura de costos bajos. Estos esfuerzos nos han permitido mejorar continuamente nuestros indicadores de desempeño clave, tales como eficiencia de calcinación, factor *clinker* y el uso de combustibles alternativos.

5. Líder enfocado únicamente en la región

Buscamos seguir fortaleciendo nuestro liderazgo regional en la industria de materiales de construcción mediante un crecimiento rentable a través de nuestra propuesta de soluciones integradas de construcción a lo largo de la cadena de valor del cemento y en la maximización de nuestro desempeño general producto de la implementación de las siguientes iniciativas comerciales y estratégicas dirigidas a crear valor para nuestros accionistas. Creemos que contamos con las herramientas, habilidades y propuestas de valor requeridas para seguir manteniendo nuestra participación de mercado en la región.

Según nuestros estimados, durante los seis meses culminados el 30 de junio de 2012, fuimos el segundo productor más grande de cemento y el mayor productor de concreto premezclado en los mercados principales en los que operamos. Al 30 de junio de 2012, teníamos una capacidad instalada de 7.6 millones de toneladas métricas de cemento al año. Estamos bien posicionados para aprovechar las oportunidades de crecimiento en el segmento de la construcción así como para aumentar nuestra participación de mercado en agregados, en vista de la consolidación de los mercados de agregados en los países en los que mantenemos operaciones.

6. Amplia experiencia del equipo gerencial con gobierno corporativo de clase mundial

Con un promedio de 18 años de experiencia en CEMEX, tenemos un equipo gerencial altamente experimentado que ha venido trabajando con nosotros por muchos años. Esta continuidad nos ha ayudado a establecer relaciones duraderas y a lograr la lealtad de nuestros clientes. Nuestro equipo de gerencia cuenta con una importante experiencia en la industria y ha demostrado tener un historial intachable en el manejo exitoso de la compañía a través de los diferentes ciclos económicos y en la adquisición e integración de negocios y activos relacionados.

Adicionalmente, consideramos que contamos con estándares altos de gobierno corporativo gracias a nuestros estatutos y los acuerdos que regulan nuestra relación con CEMEX, en beneficio de nuestros accionistas.

7. Soporte de un operador de clase mundial

CEMEX es una de las compañías de cemento más grandes en el mundo, de acuerdo con su capacidad instalada de producción anual de cemento al 30 de junio de 2012 de aproximadamente 94.8 millones de toneladas métricas. CEMEX es el mayor productor de concreto premezclado, uno de los mayores comercializadores de cemento y *clinker* y una de las mayores compañías de agregados en el mundo.

El acceso a la amplia experiencia global de CEMEX y su exposición a varios sectores, nos permite aprovechar las mejores prácticas, investigación y desarrollo tecnologías y *know-how* en las técnicas de producción, comercialización y estrategias de ventas. Estos beneficios no solamente nos permiten implementar programas dirigidos a aumentar las ventas sino también a reducir los costos de producción mediante la adopción de nuevas técnicas como las relacionadas con fuentes de combustible alternativas.

Perspectiva Económica y de Mercado

Situación macroeconómica

Consideramos que las perspectivas económicas en America Latina siguen siendo optimistas. A pesar de la volatilidad global, las condiciones externas siguen ofreciendo estímulo en gran parte de la región, y consideramos que es probable que sigan persistiendo en el futuro. Se espera que las políticas monetarias de los países desarrollados se mantengan laxas durante un período prolongado, dado el escaso dinamismo del crecimiento, el alto nivel de desempleo y la carga fiscal, lo que implica, a su vez, que el financiamiento externo para la región continuaría siendo abundante y accesible. Por otra parte, se espera que los precios de las materias primas se vean respaldados por la demanda sostenida de las economías emergentes de Asia, con lo cual los términos de intercambio de los países de Centro y Sudamérica, exportadores de materias primas, seguirían siendo propicios.

En la región formada por los países donde CEMEX Latam Holdings opera, la mejora de los fundamentos económicos ha contribuido a que estas economías sean menos sensibles a estos efectos externos en los últimos años. Entre estos factores se encuentran: (i) políticas fiscales y monetarias disciplinadas; (ii) deuda pública en niveles bajos; (iii) creciente inversión extranjera directa; (iii) sistemas financieros saludables y un mayor acceso al crédito; (iv) bajos niveles de inflación; (v) tasas de desempleo decrecientes; (vi) consumo interno creciente; (vii) consolidación de la clase media; (viii) reducción de la pobreza; (ix) Tratados de Libre Comercio con importantes socios comerciales (Colombia y Panamá firmaron acuerdos con Estados Unidos a principios de 2012), entre otros.

Colombia
El desempeño de algunos indicadores macroeconómicos revela el buen momento que vive la economía colombiana a pesar de la compleja coyuntura internacional. El consumo interno, la inversión extranjera y la dinámica de sectores productivos como la minería, el comercio y el transporte auguran un panorama favorable para el mediano y largo plazo; los retos estarán en mantener la inflación por debajo del 4%, moderar la revaluación del peso y realizar ajustes internos para encarar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Panama
Los indicadores macroeconómicos de la República de Panamá han mejorado de forma importante en los últimos 5 años a pesar de la crisis económica global. Las perspectivas económicas de Panamá son optimistas a mediano plazo, con el incentivo que ha supuesto la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. La ampliación del Canal de Panamá y las grandes inversiones públicas que la acompañan apoyarán la demanda interna, mientras que la competitividad da señales de haber mejorado. Se espera que la estabilidad del sistema bancario y el efecto positivo derivado de la ampliación del Canal de Panamá, incremente la confianza de los inversionistas tanto locales como extranjeros.

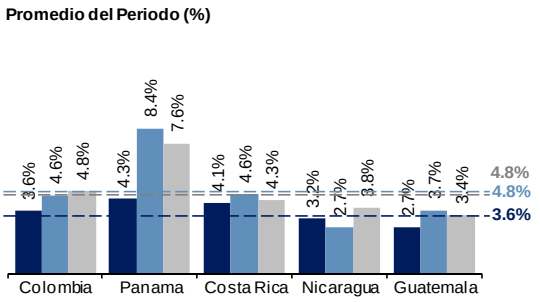
Costa Rica
Consideramos que las perspectivas económicas de mediano plazo para Costa Rica también son positivas, sustentadas en la recuperación global y el flujo de la inversión extranjera directa previsto para los próximos años. El reto principal del país consiste en reducir significativamente el déficit fiscal y recuperar la posición de plataforma tecnológica en la Región.

Resto de Centroamérica
La fortaleza mostrada por las economías de la región tras la crisis mundial es un testimonio de los logros en el marco de políticas en los años previos a la crisis. Los esfuerzos de esos años para reducir el déficit fiscal y el endeudamiento público, modernizar el marco de política monetaria y cambiaria y fortalecer el sistema financiero trajeron beneficios,

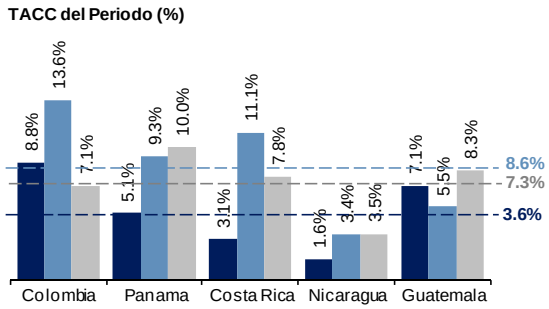
no sólo al amortiguar el impacto del fuerte impacto externo sino también en contribuir a que hoy en día la región crezca a un ritmo cercano a su potencial.

Según el Economist Intelligence Unit, los indicadores macroeconómicos más relevantes no sólo mejoran las cifras registradas en los últimos cinco años, sino que presentan expectativas que se estiman favorables para los próximos años. En los países donde operamos, se espera que en promedio el PIB y PIB per cápita de la región crezca 4.8% y 7.3% para el periodo 2011-2016, respectivamente. La inflación esperada promedio para dicho periodo es de 5.2%, 1.6% inferior que la inflación promedio durante el periodo 2006-2011. Finalmente, el promedio de deuda pública como porcentaje del PIB se espera descienda a 41.4% comparado con 46.7% durante el periodo 2006-2011.

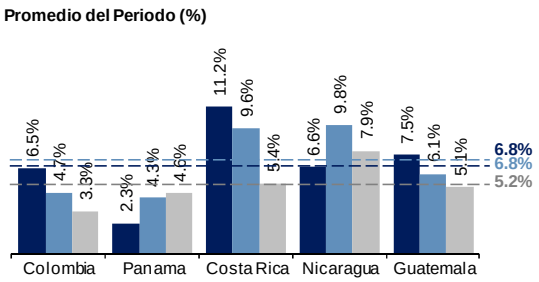
Crecimiento del PIB (%)



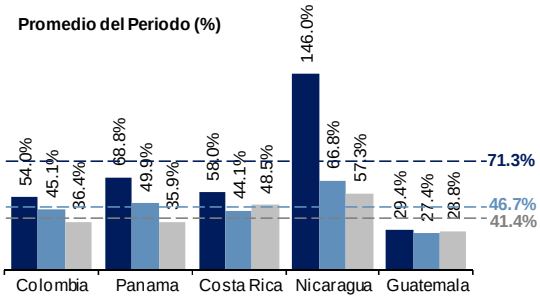
PIB per Capita (U.S.$)



Inflación (%)



Deuda Pública / PIB (%)



2001 -2005 2006 - 2011 2011 – 2016E Promedio

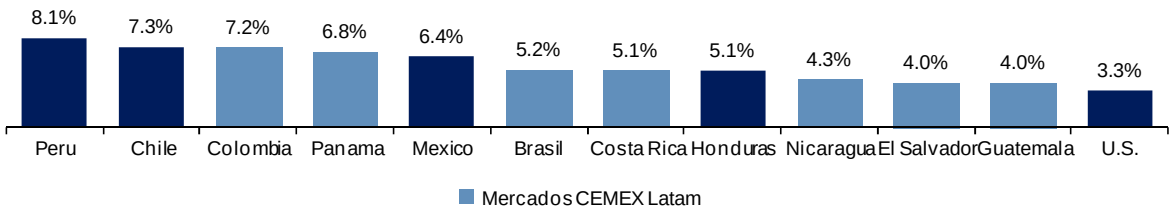
Fuente: Economist Intelligence Unit.

Perspectiva en fundamentos de la demanda de materiales para la construcción

Actividad en el sector de la construcción

La participación de la construcción en el PIB ha aumentado significativamente durante la década pasada en los países de la región fruto de la estabilidad y del crecimiento económico.

Gasto en Construcción como % del Producto Interno Bruto



Fuente: Business Monitor International.

Autoconstrucción

Como es característico de las economías emergentes, una gran parte del cemento que se consume en los países donde operamos se vende en sacos y es comercializado como un producto de marca.

Dentro de la región donde operamos el consumo de cementos en saco representa más del 50% de la demanda total de cemento con casos como el de Nicaragua y Guatemala donde el consumo de cemento en saco llega a ser hasta de alrededor de 90% de la demanda total. El único país donde prevalece la demanda de cemento a granel es Panamá y esto se explica dado a la relevancia de proyectos de gran escala como el Canal de Panamá donde típicamente se utiliza cemento a granel. En Colombia y Costa Rica se estima que aproximadamente el 65% y 54% de nuestras ventas de cemento se deriven de cemento en sacos.

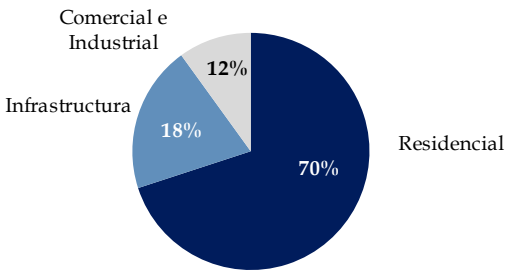
En estos países existe una marcada cultura de autoconstrucción, es decir, personas que realizan construcciones del tipo "hágalo usted mismo". Generalmente, entregamos el producto a un gran número de tiendas de distribución de forma tal que nuestro cemento empacado y de marca esté disponible para los usuarios finales en un punto de venta cercano al sitio en el que se va a utilizar el producto.

Si consideramos al usuario final, el cemento en sacos representa un bien de consumo mientras que el cemento a granel podría clasificarse como un bien industrial, lo cual hace que la demanda por sacos sea más estable y defensiva ante ciclos económicos adversos. CEMEX Latam Holdings busca continuamente desarrollar identidad y reconocimiento de marca lo que finalmente se espera lleve a una mejor segmentación de clientes y estrategias de precio que se traducen en márgenes de rentabilidad más altos a comparación del cemento comercializado a granel.

Demanda de cemento por sector

CEMEX Latam Holdings estima que el 90% de la demanda de cemento en la región proviene de vivienda e infraestructura, siendo vivienda la principal fuente de demanda del sector con aproximadamente el 70% del total del volumen de cemento. El resto de la demanda, proviene de la actividad industrial y comercial.

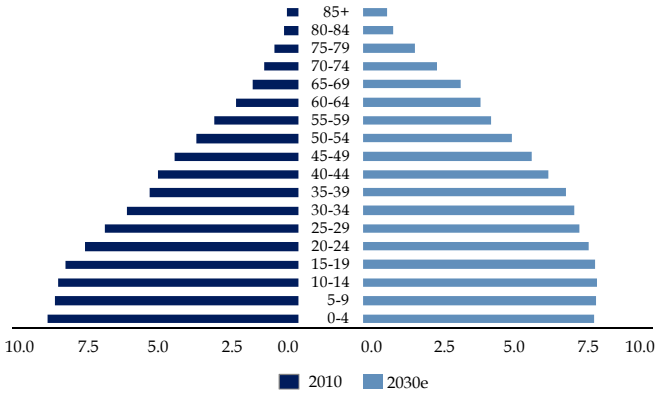
Distribución de Ventas de CEMEX Latam Holdings por Sector



Fuente: CEMEX Latam Holdings.

El desarrollo de la vivienda ha tenido un crecimiento importante en el pasado reciente en la región. Dinámicas demográficas favorables, bajas tasas de desempleo y acceso a créditos hipotecarios han impulsado el crecimiento del sector. Al mismo tiempo, la región enfrenta déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda considerables por lo que se espera que la construcción residencial siga creciendo fuertemente y la demanda de materiales para la construcción en este segmento siga siendo sostenible a largo plazo.

Dinámica Demográfica en la Región



Fuente: Departamento de Economia y Asuntos Sociales de las Naciones Unidas. Informacion correspondiente a los mercados de CEMEX Latam Holdings

Por otro lado, la región presenta grandes carencias de infraestructura y se encuentra rezagada en índices de competitividad al ser comparada con otras regiones del mundo. El sólido crecimiento económico y cuentas públicas sanas, permiten a los gobiernos de la región plantear programas ambiciosos de obras públicas principalmente enfocados a carreteras, puertos, aeropuertos y transporte público. De igual manera, los gobiernos de estos países reconocen la importancia de involucrar de manera activa al sector privado, no solo en financiamiento sino también en desarrollo de proyectos mediante la formación de esquemas de Asociaciones Público Privadas (APPs).

A continuación se describe a detalle la situación, proyectos relevantes y perspectivas de cada uno de estos dos segmentos.

Vivienda

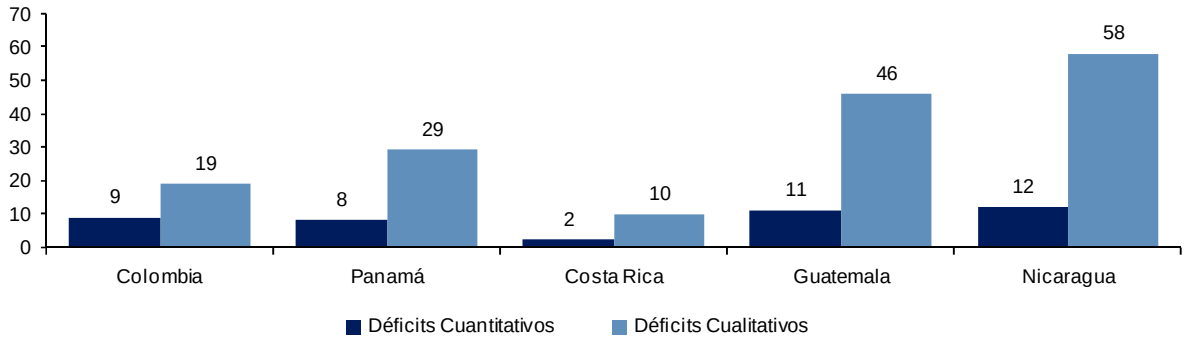
Las reformas estructurales de los mercados inmobiliarios y crediticios, así como los esfuerzos de los gobiernos por ampliar el acceso al crédito, han sido factores cruciales para el desarrollo de la vivienda, mostrando una evolución significativa en la última década. No obstante, la calidad de la vivienda de muchos habitantes de las ciudades de la región todavía es precaria.

La urbanización acelerada en la región a menudo ha superado la capacidad de los gobiernos y la iniciativa privada de proporcionar el número de nuevas viviendas necesarias para cubrir la demanda anual de formación de hogares, haciendo así que se acumulen considerables déficits de vivienda que crecen año tras año.

De acuerdo a publicados o declaraciones emitidas por instituciones o funcionarios de fuentes oficiales de distintos ministerios, institutos de estadística o asociaciones relacionadas con la vivienda, se estima que el déficit cuantitativo en la región (excluyendo El Salvador y Brasil) llega a aproximadamente 2.4 millones de viviendas. Colombia y Nicaragua presentan las mayores carencias en la región con déficits de 1.3 y 1.0 millones de viviendas, respectivamente. En los demás países aunque el déficit de vivienda es menor, aproximadamente 136 mil en Panamá y 10 mil en Costa Rica, este sigue aumentando año con año.

Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda [1]

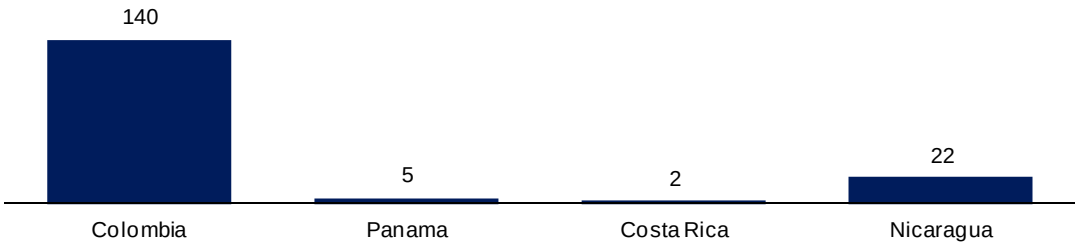
Como % del Total de Viviendas



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo.

Déficit Cuantitativo de Vivienda - Incremento Anual Estimado [2]

Miles de Viviendas



Fuente: Estimados de la Compañía, DANE (Colombia), Fundación Promotora de Vivienda (Costa Rica), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento (Panamá), Cámara Guatemalteca de la Construcción (Guatemala).
Calculado como la formación anual de hogares menos las nuevas viviendas o permisos para construir nuevas viviendas de acuerdo a fuentes oficiales.

[1] **Déficit cuantitativo:** estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.

[2] **Déficit cualitativo:** hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Acceso al crédito hipotecario

Pese al rápido crecimiento que ha experimentado el crédito en la mayor parte de América Latina en los últimos años, los niveles de intermediación financiera todavía están muy por debajo de los observados en otras regiones del mundo.

A lo largo de la última década, gran parte de la región ha experimentado una significativa expansión del crédito hipotecario. Las condiciones externas favorables, el crecimiento económico sostenido, el afianzamiento de los fundamentos económicos y las reformas jurídicas han elevado los niveles de vida y mejorado las condiciones de financiamiento, lo cual ha contribuido a impulsar el financiamiento para la vivienda.

En línea con las tendencias de la calidad del crédito bancario agregado de la región, el nivel de los préstamos hipotecarios en mora es relativamente bajo. A ello han contribuido el fuerte aumento del ingreso de los hogares y un nivel de desempleo que se sitúa en mínimos históricos.

Proyectos de vivienda relevantes

Colombia

El país presenta actualmente un déficit significativo de vivienda creado por un rezago en la construcción de vivienda en los últimos 20-30 años. Durante el periodo transcurrido entre los años 2006-2011 se construyeron anualmente alrededor de 145,000 viviendas, mientras que la formación de nuevos hogares fue de 285,000 por año, lo que implica que la construcción de nuevas viviendas solo cubrió aproximadamente 51% de la demanda de nuevos hogares.

Como resultado de esto, el déficit de vivienda cuantitativo, es decir, de nuevas casas es de aproximadamente 1.3 millones de unidades. Por otro lado, el déficit cualitativo, viviendas existentes que se encuentran en malas condiciones ya sea por deficiencias en materiales, servicios sanitarios, agua potable o infraestructura alcanza los 2.5 millones de viviendas.

Para combatir el déficit residencial, el actual gobierno de Colombia formuló un plan cuya intención es construir 1 millón de nuevas viviendas durante el periodo de 2010-2014. El programa incluye tanto vivienda de interés social como de nivel medio. Dicho plan contempla una inversión aproximada de U.S.$40 billones. **No podemos asegurar que el plan de vivienda del gobierno de Colombia para el periodo de 2010-2014 vaya a cumplirse parcial o totalmente, que se puedan construir 1 millón de nuevas viviendas durante el periodo de 2010-1012, ni que los montos de inversión previstos durante dicho periodo vayan a ser efectivamente invertidos**.

Panamá

Panamá debe aprovechar su crecimiento económico para cerrar el déficit habitacional en el país que, en 2010, se elevaba a 135,000 hogares fruto de una formación anual de hogares de unas 17,000 familias, en contraste con un ritmo de construcción que durante los últimos años ha sido en promedio de unas 10,000 viviendas al año.

Para cerrar esta brecha, el gobierno Panameño ha ampliado el rango de viviendas elegibles bajo la Ley de Interés Preferencial. Con esta ley el gobierno Panameño subsidia una parte del pago de intereses derivado de créditos hipotecarios a viviendas cuyo valor es de hasta 120 mil dólares. Anteriormente, dicha ley cubría a viviendas con valor de hasta 80 mil dólares, lo que implicaría un aumento del 50% al valor máximo de la vivienda cubierto bajo esta ley. Se espera que este aumento beneficie principalmente a la clase media panameña y ayude a mejorar la calidad de viviendas que en algunas ocasiones se sacrificaba con tal de calificar dentro los límites de Ley de Interés Preferencial.

Por otro lado, se espera que las políticas existentes de exoneración del impuesto de bien inmueble, las cuales eliminan este impuesto por un periodo limitado de tiempo que varía dependiendo del valor de la vivienda sigan fomentando la inversión en el sector residencial en el país. **No obstante, no podemos asegurar que dichas políticas tengan los efectos esperados.**

Programa para el Desarrollo Social de Vivienda en Centroamérica

En Centroamérica, la vivienda constituye uno de los problemas sociales más sensibles y complejos de resolver. La falta de una buena vivienda afecta principalmente a los hogares de bajos ingresos. La mayor parte de la población con problemas de vivienda está concentrada en las zonas urbanas aunque los problemas de vivienda en zonas rurales, a pesar de que también son graves y de igual importancia, llaman menos la atención de la población en general. Se estima que el déficit total de vivienda en Centroamérica (cuantitativo y cualitativo) asciende a 4.6 millones de casas.

En 2008, el Proyecto Mesoamérica identificó la oportunidad de desarrollar un esquema para el financiamiento de vivienda en Centroamérica, a partir de la experiencia exitosa del modelo mexicano en la última década, el cual podría ser replicado en la región, dado que cuenta con características similares a las que tenía México a principios de esta década: un mercado de vivienda de limitado desarrollo y una población joven.

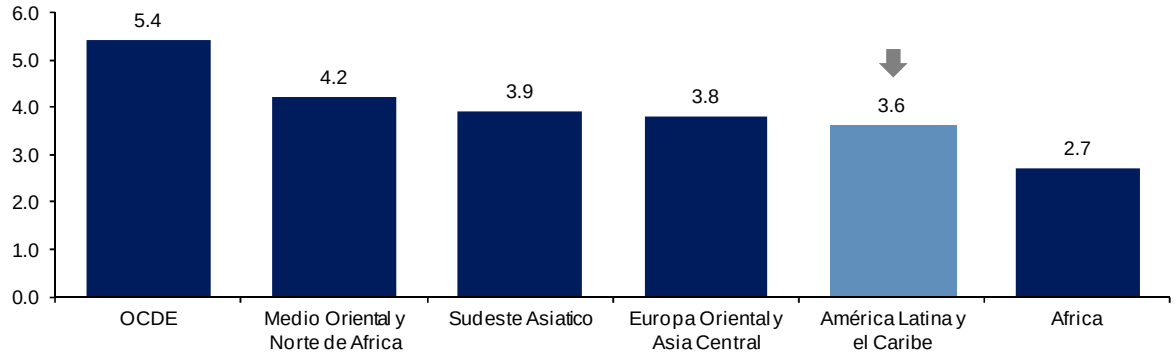
En este contexto, se anunció dentro del marco del Proyecto Mesoamérica, la puesta en marcha del Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica, con la finalidad de desarrollar a largo plazo en la región, un mercado de financiamiento a la vivienda que sea sostenible, atienda el rezago habitacional y las necesidades futuras de vivienda. Dicho proyecto se prevé sea ejecutado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) través de su red de intermediarios en Centroamérica con el apoyo de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de México, y entidades nacionales del sector de la vivienda.

Infraestructura

El continuo crecimiento de los volúmenes de comercio exterior, en conjunto con una mayor demanda doméstica, fundamenta la necesidad de promover la utilización de la infraestructura de transporte de forma óptima y segura. A pesar de su relevancia, la infraestructura en la región muestra un rezago general con respecto a otras regiones del mundo, incluso con otras regiones en desarrollo, que se agudiza en algunos sectores y países. Estos proyectos plantean importantes requerimientos de capacidad institucional, marcos regulatorios y mecanismos de financiamiento.

Desempeño General Comparado de la infraestructura (2010)

Indicador de Calidad de la Infraestructura (Puntaje Promedio)



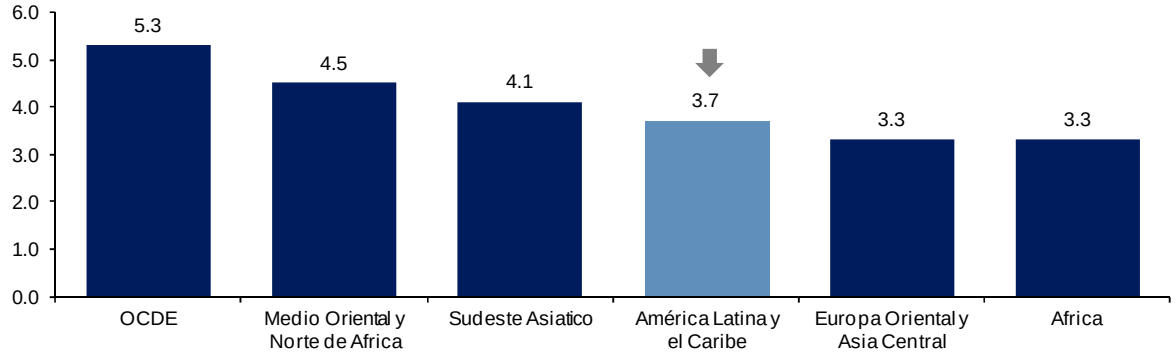
Fuente: Ideal 2011.

En los últimos 20 años, los volúmenes de comercio de los países de América Latina crecieron más del doble del PIB, lo cual produjo una fuerte presión en los nodos del comercio exterior (puertos, pasos de frontera, aeropuertos) y en las redes viales, al ser el transporte carretero el modo dominante para el transporte interno (aproximadamente el 75%). Los movimientos de personas también han crecido rápidamente, impulsados por la expansión de las ciudades hacia áreas suburbanas de baja densidad y por el aumento en la tasa de motorización (de automóviles y motocicletas).

- En lo referente a las carreteras, se presenta el desafío de superar el atraso estructural de una red con bajos estándares y tramos faltantes, y simultáneamente ampliar la capacidad de tramos críticos para atender la circulación vehicular, mitigar la congestión y brindar condiciones de seguridad.

Desempeño General Comparado de Carreteras (2010)

Indicador de Calidad de la Infraestructura (Puntaje Promedio)



Fuente: Ideal 2011.

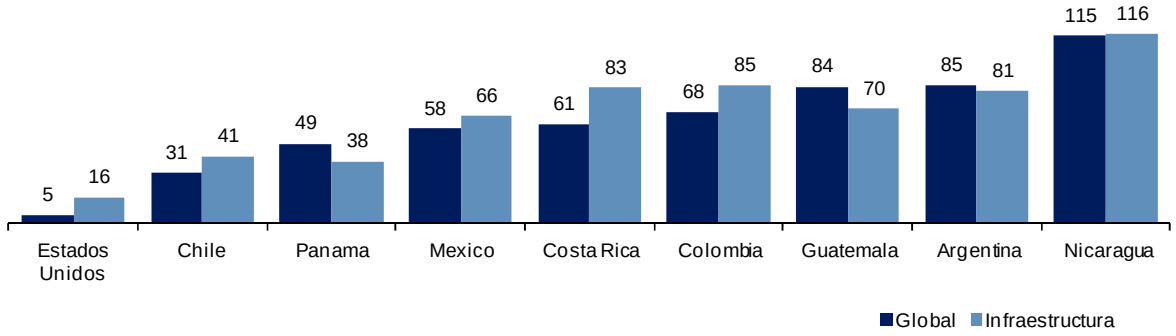
- Los puertos se han constituido en nodos logísticos críticos. El sector privado ha demostrado que puede realizar importantes inversiones, pero el sector público deberá asegurar condiciones adecuadas en los accesos náuticos y terrestres, al ejercer el liderazgo en el ordenamiento de la relación ciudad-puerto. El incremento de las dimensiones de los buques y la reestructuración de rutas que incorporan transbordos presentan un fuerte desafío para la competitividad de los países de la región.
- La infraestructura aérea enfrenta tasas de crecimiento sin precedentes; la introducción del sector privado ha tenido en general un efecto positivo, aunque requiere marcos regulatorios adecuados y capacidades de control eficaces.
- El transporte urbano tiene el reto de avanzar hacia un nuevo modelo que otorgue prioridad al transporte público, a los peatones y bicicletas, y que atienda la circulación general y la logística urbana.

Una revisión de las necesidades de infraestructura para superar el rezago de la región y acompañar un proceso de crecimiento sostenido, indica que será preciso un nivel de inversión del orden del 5% del PIB durante los próximos años (sin considerar los gastos en mantenimiento). Ese nivel de inversión es un 50% superior al actual (y el actual es, a su vez, considerablemente mayor que el que existía a comienzos de la década).

En la actualidad el potencial de la inversión pública se ve favorecido por una situación fiscal relativamente holgada, al menos en comparación con décadas anteriores.

Comparativa de Competitividad Global e Infraestructura

Ranking (142 países evaluados)



Fuente: World Economic Forum, Global Competitiveness Report 2011-2012.

Asociaciones Público Privadas (APP)

Los gobiernos reconocen la importancia de vincular de manera activa al sector privado, no sólo en materia de inversión, sino también en el proceso de conceptualización, diseño, estructuración y construcción de las necesidades y proyectos que avocan los distintos sectores de infraestructura, para alcanzar las ambiciosas metas que se plantean en materia de su desarrollo los gobiernos de la región. Con el fin de dar el impulso a la construcción de dichos proyectos, es necesario implementar estrategias que permitan optimizar el uso de los recursos públicos; por lo que resulta esencial desarrollar esquemas de Asociaciones Público Privadas y explorar mecanismos alternativos para canalizar inversión y gestión privada eficientes en la modernización, construcción, operación y/o mantenimiento de infraestructura pública.

Se espera que la vinculación del sector privado permita mantener un elevado ritmo de desarrollo de infraestructura sin impactar la deuda pública en el corto plazo; ahorrar recursos públicos en un horizonte de largo plazo vía una eficiente transferencia de riesgos; responder a las necesidades de las comunidades y de los distintos niveles de la administración pública, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, en términos de financiamiento alternativo para la construcción, modernización, operación y mantenimiento de la infraestructura, así como de la prestación de servicios complementarios; y alcanzar una mayor dinámica en los procesos de innovación tanto en la construcción, como en la operación y mantenimiento de la infraestructura y sus servicios relacionados, generando bienestar económico y social a la población a través de una mejor y más amplia dotación de infraestructura pública y sus servicios asociados.

Proyectos de infraestructura relevantes

De acuerdo con programas de infraestructura anunciados por algunos de los gobiernos de la región, se estima que la inversión en infraestructura para los próximos 4 años sea de alrededor de U.S.$51.1 billones. Colombia y Panamá presentan los programas de infraestructura más agresivos con inversiones que se estiman sean superiores a los U.S.$12 billones por cada país. Al hacer un cálculo lineal del Plan Nacional de Transportes del Gobierno de Costa Rica se planean invertir hasta U.S.$10 billones en los próximos 4 años (incluyendo recursos de otras fuentes). Finalmente en Guatemala y Nicaragua, los programas gubernamentales podrían llegar a ser de aproximadamente $5 y U.S.$4 billones, respectivamente. A continuación se menciona el detalle de los programas más relevantes.

No podemos asegurar que los proyectos de infraestructura anunciados por los gobiernos de la región para los próximos años y que se describen a continuación vayan a ejecutarse y/o cumplirse parcial o totalmente, ni que los

montos de inversión previstos inicialmente y/o actualmente vayan a ser efectivamente invertidos parcial o totalmente. Tampoco podemos asegurar que, de ejecutarse y/o cumplirse parcial o totalmente, dichos proyectos vayan a requerir necesariamente de nuestros productos y/o vayan a redundar en un beneficio para CEMEX Latam Holdings.

Colombia

La inversión en infraestructura es una de las prioridades del gobierno en turno en Colombia. El Presidente Juan Manuel Santos ha anunciado importantes proyectos en el sector, entre ellos:

- Plan Nacional de Desarrollo incluye un presupuesto de infraestructura y transporte para los próximos 10 años de aproximadamente U.S.$52 billones.
- Cambios a la regulación para facilitar la inversión privada en infraestructura mediante Asociaciones Publico-Privadas (APPs), lo cual llevara a mejores diseños de proyectos, maneras más eficientes de implementar los mismos, así como mayor protección para inversionistas privados.
- Creación de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Plan de Infraestructura 2011 – 2021

En Billones de Dólares

Plan de Infraestructura 2011-2021	Inversiones 2011-2014	Obras Iniciadas en 2011	Obras Por Asignar	Inversion Total 2011-2021
Vial	10.6	2.3	18.1	28.7
Ferrea	0.8		10.9	11.7
Fluvial y Maritima	0.9		0.8	1.7
Portuaria	1.6		0.1	1.7
Aeroportuaria	0.5	0.1	0.5	1.0
Urbana	4.0	0.8	3.1	7.1
Total	**18.5**	**3.2**	**33.5**	**51.9**

Fuente: Ministerio de Transporte de Colombia, INCO, DNP.

Los compromisos adquiridos para mejorar la competitividad como parte de los acuerdos de libre comercio, así como los ambiciosos planes en infraestructura y transporte por parte del gobierno Colombiano son un factor importante de impulso a la construcción de infraestructura creando una mayor demanda por nuestros productos.

Panamá

- El país tiene uno de los proyectos más importantes de infraestructura en America Latina. La expansión del Canal de Panamá, presupuestada en U.S.$5.2 billones que actualmente se encuentra en construcción, la cual se espera tenga un impacto importante no solo en la industria de la construcción sino en el resto de la economía del país hasta 2014. Una vez terminada la expansión, el gobierno Panameño planea triplicar la recaudación fiscal proveniente de los ingresos del Canal, lo cual consideramos que permitirá financiar otros importantes proyectos de infraestructura en el país.
- Primera línea de metro en Centroamérica, con una inversión presupuestada de aproximadamente U.S.$1.9 billones. Actualmente el proyecto "Metro-City" se encuentra en la primera fase de construcción con 13 estaciones de metro y se espera que empiece a operar a principios de 2014.

- Procesos de licitación competidos y con amplia participación. El Ministerio de Obras Publicas recibió más de 7 propuestas para la licitación del segundo paquete de carreteras bajo un plan maestro para mejorar el estado de calles y carreteras en la Ciudad de Panamá.
- Puente y carreteras en torno al Canal de Panamá, incluye una inversión inicial de U.S.$1.2 billones.
- Adicionalmente, se espera que la inversión en minería, principalmente debido a la explotación y desarrollo de reservas de cobre, genere una inversión cercana a los U.S.$5.0 billones.
- Otras obras de infraestructura menores ya anunciadas por inversiones de U.S.$1.9 billones.

Costa Rica

- De acuerdo con el estudio *"The Global Competitiveness Report"* publicado por el Foro Económico Mundial, Costa Rica se ve beneficiado por un número importante de compañías en sectores de alta tecnología, lo que llevaría a creación, difusión y adopción de conocimiento que beneficie al crecimiento económico.
- El Gobierno de Costa Rica lanzo el Plan Nacional de Transportes, el cual representa una inversión esperada de aproximadamente U.S.$9 billones para el periodo 2011-2018 y de aproximadamente U.S.$49.9 billones del periodo de 2011-2035. Entre los principales proyectos de infraestructura están:
  - Corredor Vial Noratlantico.
  - Carretera San José – San Ramón .
  - Proyecto megapuerto Limón.
  - Construcción de un aeropuerto de talla internacional.
- Con estas inversiones se espera que la inversión en infraestructura pase de 1.5% a 2.5% del PIB.
- Adicionalmente, a través del Instituto Costarricense de Electricidad se encuentra en etapa de construcción la planta hidroeléctrica Reventazón, la cual se espera sea la más grande en su clase en Centroamérica con una capacidad de 311 MW. Este proyecto implica una inversión inicial aproximada de U.S.$1.2 billones. CEMEX fue nombrado proveedor principal de cemento para este proyecto. Además de Reventazón, el gobierno de Costa Rica planea construir los proyectos hidroeléctricos de Diquis y Savegre. Se estima que estos tres proyectos podrían representar una inversión de alrededor de U.S.$3.0 billones.

Plan Nacional de Transportes 2011-2035

En Billones de Dólares

Capítulo	PERIODO 2011-2018	PERIODO 2019-2035	GASTO TOTAL
Carreteras	6,250	38,550	44,800
Puertos, costas y navegación marítime	575	2,600	3,175
Transporte públic de pasajeros	375	1,850	2,225
Aeropuertos y navegación aérea	475	2,800	3,275
Ferrocarriles	1,100	4,000	5,100
Intermodalidad y logística	250	150	400
PRESUPUESTO TOTAL	**9,025**	**49,950**	**58,975**
Recursos públicos	5,500	34,000	39,500
Otras fuentes	**3,525**	**15,950**	**19,475**

Fuente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Costa Rica.

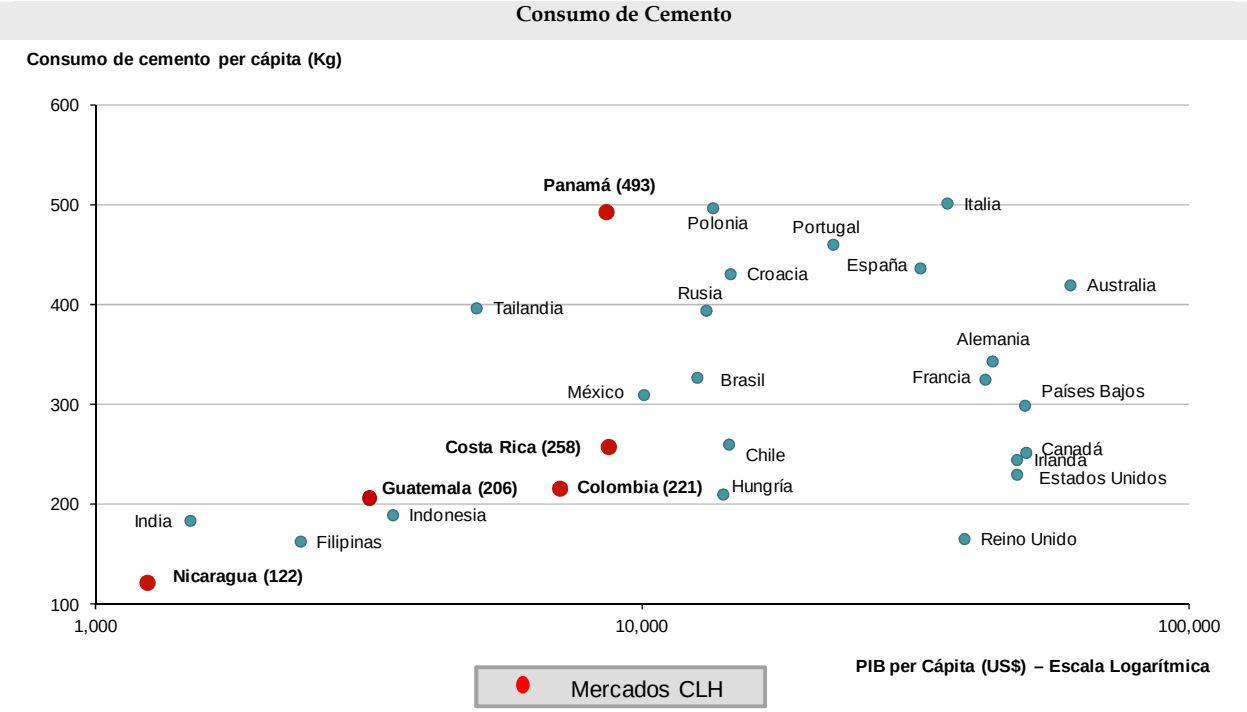
Proyecto Mesoamérica

Los países Centroamericanos esperan verse favorecidos por el Proyecto Mesoamérica (antes conocido como Plan Puebla-Panama), el cual involucra una serie de proyectos diseñados para facilitar la integración de dichos países. Este megaproyecto se encuentra ya financiado por varias instituciones multilaterales y está siendo liderado por el gobierno de México. Algunas de las obras de este proyecto son:

- **Corredor Pacifico –** Corredor de carreteras desde Puebla, México hasta Panamá con el fin de integrar estratégicamente a la región. Extensión del corredor 3,244 km a través de 7 países. Esta planeado para entrar en operación en 2015 y que pase por el 95% de la carga terrestre de la región.
- **Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM)** - 13,122 km de carreteras en 5 corredores y puentes bi-nacionales.

Perspectiva de la demanda de materiales para la construcción

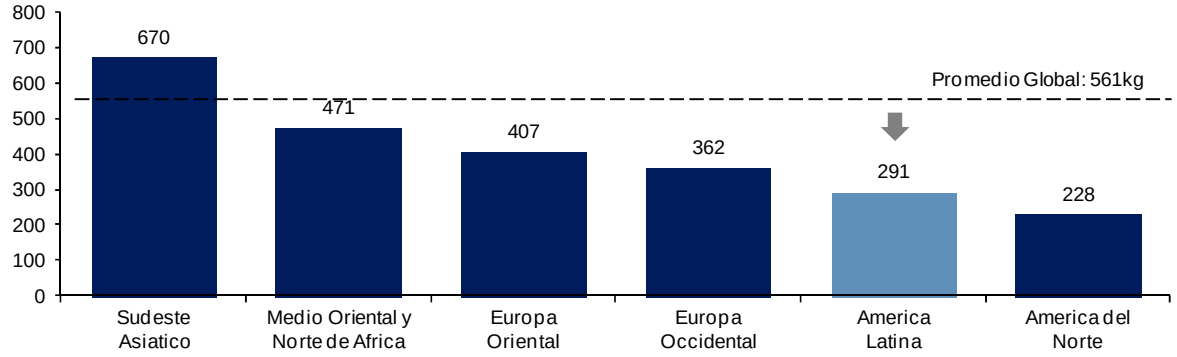
A pesar de que la demanda de cemento ha incrementado sustancialmente en el pasado reciente, el consumo per cápita de la región presenta una baja penetración al compararlo con otras regiones del mundo. Junto con las dinámicas macroeconómicas y de industria favorables, la baja penetración denota el potencial de crecimiento del volumen en los países que conforman CEMEX Latam Holdings. De hecho, existe una relación no lineal pero evidente entre el crecimiento económico per cápita y el consumo de cemento per cápita. La evidencia nos muestra que, cuando el PIB per cápita supera un cierto nivel, los consumos de cemento se disparan en concordancia con el desarrollo de los países y el bienestar de sus habitantes.



Fuente: Estimados de CEMEX Latam Holdings.

Cuando comparamos a la región donde operamos, America Latina todavía se encuentra por debajo del promedio de consumo de cemento global de aproximadamente 561kg per cápita comparado a 291kg per cápita en America Latina.

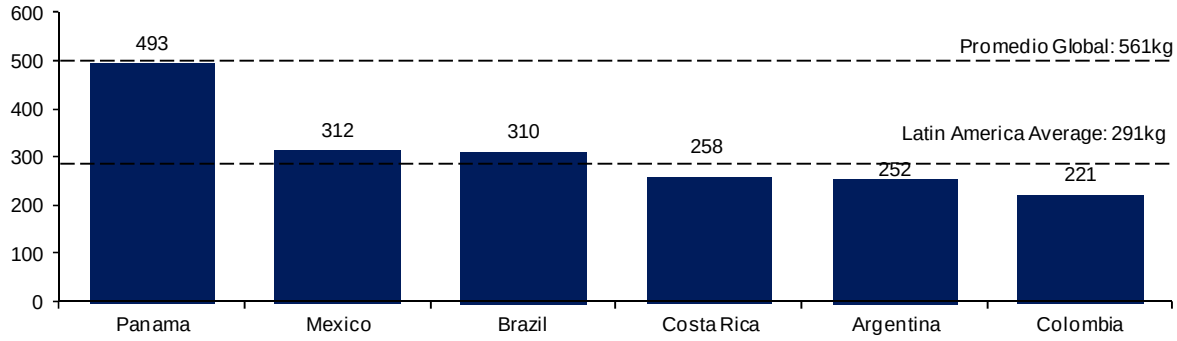
Consumo Global de Cemento per Cápita (kg)



Fuente: International Cement Review (2010) y FMI.

Al entrar al detalle por país, nos encontramos que todos los países donde operamos, se encuentran debajo de la media de consumo per cápita global. Mercados de baja penetración combinado con programas de vivienda e infraestructura agresivos impulsando el crecimiento de volúmenes de cemento, se espera posicionen a los mercados de CEMEX Latam Holdings a nivel mundial y sobretodo en America Latina con mayor potencial para capturar una parte importante de la demanda futura de cemento en la región.

Consumo Regional de Cemento per Cápita (kg)



Fuente: International Cement Review (2010) y FMI y estimados de CEMEX Latam Holdings.

Expectativas de la Demanda de Materiales para la Construcción en la Región

Para disponer de unas proyecciones que cuantifiquen con cierta precisión la tendencia de la demanda de cemento para los próximos años no solo es necesario realizar un análisis detallado sobre las principales variables que afectan la demanda de materiales para la construcción en la región, sino que deben consultarse fuentes externas o definir modelos cuantitativos.

Existen algunas fuentes externas que estiman la demanda anual de cemento como Ocean Shipping Consultants, CEMBUREAU, International Cement Review, analistas de diferentes bancos de inversión, entre otros. Sin embargo, los estudios de dichas fuentes que hacen estimaciones sobre los países de la región generalmente abarcan decenas de otros países a nivel global, lo que ocasiona que pierdan características particulares de cada país y se reducen a ser simples estimaciones lineales. Por otro lado, hay pocos estudios que cubren la demanda en Centroamérica, una región en la que tenemos una parte importante de nuestras operaciones.

Dado que consideramos que es importante mantener las características particulares de cada país en vez de un estudio genérico, se decidió usar rigurosos modelos estadísticos para estimar la demanda de materiales de construcción en la región. Estas proyecciones, a pesar de no ser utilizadas como fuentes principales, suelen ser utilizadas como referencia.

El estudio se divide en tres categorías, tratando de estimar la demanda de materiales de construcción que proviene de cada una de los segmentos que la originan:

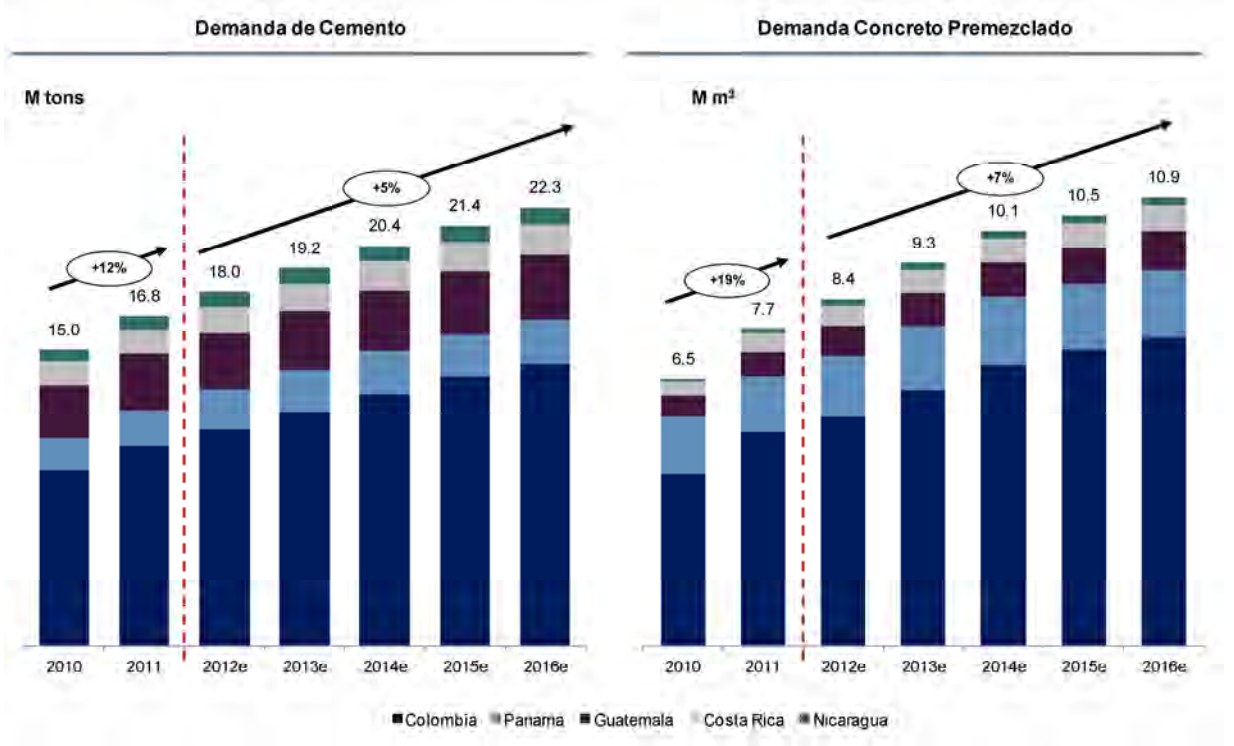
- *Residencial* - se utilizan variables como: viviendas iniciadas o nuevos permisos, tasas de interés, créditos hipotecarios, crecimiento y perfil de la población, tasa de desempleo, entre otros;
- *No-Residencial* - se utilizan variables relacionadas con la actividad comercial, industrial y de oficinas; y
- *Obra Civil / Infraestructura* – se basa principalmente en planes y programas anunciados por gobiernos tanto federales y departamentales como locales o municipales. Adicionalmente, se buscan conversaciones y entrevistas con las diferentes autoridades y reguladores en la materia.

Para llevar a cabo el análisis de la demanda de cemento y de concreto en la región, se utilizaron modelos econométricos definidos en función de las variables explicativas mencionadas en el punto anterior que, a su vez, se proyectan en función de las estimaciones que realizan fuentes oficiales como institutos de estadística, bancos centrales, organismos multilaterales (IMF, Banco Mundial, BID), ministerios de economía y finanzas, cámaras y asociaciones relacionadas con la construcción, o bien publicaciones como Consensus Forecasts .

Finalmente, los resultados obtenidos son discutidos en diferentes comités internos y contrastados y validados por diferentes instancias que participan en el sector como pueden ser: clientes directos, vivienderas, firmas de ingeniería, autoridades, reguladores, etc. Se busca obtener retroalimentación de dichas instancias sobre los resultados obtenidos para cada segmento de la demanda para adaptar nuestros procesos de producción y nuestras estrategias comerciales a las previsiones de industria más realistas posibles.

No podemos asegurar que la demanda de materiales para la construcción en la región y/o en cada uno de los países en los que operamos vaya a coincidir con la demanda aquí proyectada para los próximos años. Tampoco podemos asegurar que, de coincidir parcial o totalmente, un incremento parcial o total en la demanda de materiales para la construcción en la región se vaya a traducir necesariamente en un incremento correlativo de la demanda de nuestros productos.

Perspectiva de la Demanda de Materiales para la Construcción en los Mercados de CEMEX Latam Holdings



Fuente: Estimados de CEMEX Latam Holdings al 31-Dic-11. Excluye Brasil y El Salvador.

Los resultados obtenidos de los análisis estadísticos descritos anteriormente son:

Con respecto a la demanda de nuestros productos, Colombia es el mercado más grande e importante dentro de la región en que operamos. Se espera que la demanda de cemento en el país crezca en aproximadamente 4.2 millones de toneladas métricas para el periodo 2011-2016 para llegar a alrededor de 14.4 millones de toneladas métricas, lo que representa un crecimiento anual promedio cercano al 7%. Por otro lado, la demanda de concreto premezclado se espera alcance 7.5 millones de m^3, lo que representa un incremento de 2.3 millones de m^3 en el mismo periodo, cerca del doble de la demanda de este producto en 2010.

En cuanto a Panamá, estimamos que la demanda de cemento en el país, descontando el impacto de la expansión del Canal de Panamá, crezca en aproximadamente 472 mil toneladas comparando 2011 y 2016 para llegar a alrededor de 2.2 millones de toneladas, lo que representa un crecimiento anual promedio, descontando la expansión del Canal, cercano al 4%. Por otro lado, la demanda de concreto premezclado se espera alcance 1.6 millones de m^3 para 2016, lo que representa un incremento de 305,000 m^3 en el mismo periodo.

Siguiendo con Costa Rica, la demanda de cemento se espera llegue a 1.6 millones de toneladas, presentando un aumento de 0.4 millones de toneladas para el periodo 2011 – 2016, lo que representa un crecimiento anual promedio próximo al 5%, mientras que el volumen de concreto premezclado crezca 0.2 millones de m^3 en el mismo periodo para llegar a aproximadamente 0.6 millones de m^3 en 2016.

Finalmente, al consolidar los diferentes mercados donde operamos, se espera que la demanda de cemento de la región crezca en aproximadamente 5.5 millones de toneladas métricas en el periodo 2011-2016 para llegar a alrededor de 22.3 millones de toneladas. Por otro lado, la demanda de concreto premezclado se espera alcance 10.9 millones de m^3, lo que representa un incremento de 3.2 millones de m^3 en el mismo periodo.

Estrategia y Objetivos Corporativos de CEMEX Latam Holdings

Como respuesta al desempeño económico y de la industria de materiales para la construcción en la región donde operamos, así como para responder a los retos actuales, maximizar la creación de valor y nuestro posicionamiento estratégico, CEMEX Latam Holdings ha definido una estrategia basada en cinco pilares fundamentales:

Crear una organización ágil, flexible y orientada al cliente

Queremos ser el proveedor preferido de nuestros clientes. Buscamos entender con claridad lo que nuestros clientes necesitan para satisfacer sus necesidades y brindarles soluciones de construcción más eficientes y efectivas para su proyecto de construcción. Estamos comprometidos a adaptarnos a las necesidades de nuestros clientes ofreciéndoles no solamente productos de alta calidad y diseñados a la medida sino también soluciones de construcción rentables y confiables.

Creemos que al perseguir nuestro objetivo de integrar nuestro negocio a lo largo de la cadena de valor del cemento, podemos mejorar y ampliar la propuesta de valor que ofrecemos a nuestros clientes. Creemos que al ofrecer soluciones integradas podemos ofrecer a nuestros clientes un abastecimiento más confiable así como productos y servicios de mayor calidad.

Seguimos concentrándonos en desarrollar nuevas ventajas competitivas que nos diferencien de nuestros competidores. Hemos evolucionado pasando de ser un proveedor tradicional de materiales de construcción a un proveedor de soluciones de construcción completamente integradas, principalmente en proyectos de infraestructura y vivienda que utilizan extensivamente nuestro cemento, concreto premezclado y nuestros productos de agregados. Por ejemplo, en Colombia lanzamos recientemente nuevas divisiones de vivienda e infraestructura fortaleciendo así nuestra posición como un proveedor de soluciones de construcción completamente integradas.

Además, nos esforzamos en ofrecer soluciones de construcción superiores, en los mercados en los que nos desempeñamos. Para este fin, diseñamos nuestros productos y servicios, para que se adapten a las necesidades específicas de los clientes, desde construcción de hogares, mejoras y renovación, a las aplicaciones marinas/hidráulicas e industriales. Por ejemplo, estamos desarrollando nuevos productos para vivienda que incluyen productos innovadores con énfasis en la vivienda social, entre los que podemos mencionar, nuestro concreto premezclado auto-compactante, y nuestro concreto premezclado a prueba de agua que, entre otros beneficios, elimina la necesidad de revestir los techos. También hemos desarrollado un tipo de cemento, específicamente diseñado para cumplir con algunos requerimientos de ingeniería del proyecto de expansión del Canal de Panamá.

Como resultado de implementar estas iniciativas, hemos podido agregar a nuestro portafolio proyectos importantes. Durante los últimos dos años, en Panamá hemos suministrado aproximadamente 167,000 toneladas métricas para la construcción del tercer conjunto de esloras del Canal de Panamá. En Costa Rica fuimos los proveedores preferidos para renovar las avenidas 8 y 3, dos de las arterias viales más importantes de su ciudad capital, San José. En Nicaragua se nos adjudicó un ambicioso proyecto llave en mano, para rehabilitar aproximadamente 17 kilómetros de la carretera de Puerto Sandino.

Estrategia comercial que capture la expansión del mercado y la creación de valor

Mientras ofrecemos a nuestros clientes la mejor propuesta de valor, continuamos enfocándonos en nuestra actividad principal: la producción y venta de cemento, concreto premezclado y agregados, y la integración vertical de estos negocios, apalancando el know-how de CEMEX, derivado de su presencia global y de sus extensas operaciones a nivel mundial. Creemos que el manejar nuestras operaciones de cemento, concreto premezclado y agregados como un negocio integrado, nos permite capturar una mayor porción de la cadena de valor del cemento, dado que nuestra presencia establecida en el concreto premezclado asegura un canal de distribución para nuestros productos de cemento. Adicionalmente, creemos que la integración vertical nos acerca al consumidor final y esto hace posible la oferta de soluciones de negocios integradas a nuestros clientes.

Nuestro objetivo es seguir concentrándonos en el desarrollo de nuestros negocios en cada uno de los mercados en los que operamos. Creemos que estos mercados están preparados para su crecimiento económico y que tienen requerimientos de vivienda y necesidades de infraestructura considerables.

Operaciones orientadas a resultados, buscando maximizar nuestra eficiencia operativa y rentabilidad

CEMEX tiene una historia de más de 18 años de operación exitosa de instalaciones de producción de cemento de clase mundial en la región y ha demostrado su capacidad para producir cemento a costos más bajos en comparación con los estándares de la industria en la mayoría de los mercados en los que opera. En CEMEX Latam Holdings, tenemos como objetivo apalancar la pericia y experiencia operativa de CEMEX en la región para continuar reduciendo nuestros costos generales de producción de cemento a través de políticas disciplinadas de manejo de costos y del mejoramiento de la eficiencia. Como ejemplo, en Colombia, aprovechando el *know-how* de CEMEX hemos venido trabajando para lograr mayor eficiencia y confiablidad de equipos y, como resultado, experimentó una reducción de 18% en paradas del calcinador y una mejora de 5% en la eficiencia operativa del calcinador desde el año culminado el 31 de diciembre de 2010 hasta el año culminado el 31 de diciembre de 2011 y una mejora de eficiencia de 87% desde el año culminado el 31 de diciembre de 2011 hasta los seis meses concluidos el 30 de junio de 2012.

Nuestra industria depende en gran medida de recursos naturales y energéticos. Esperamos lograr ahorrar costos energéticos gestionando activamente nuestra contratación y abastecimiento de energía, y aumentando el uso de combustibles alternativos. Creemos que estas medidas de ahorro de costos nos colocaran en una mejor posición para adaptarnos rápidamente a aumentos potenciales de la demanda y, con ello, nos beneficiaremos del apalancamiento operativo que hemos integrado a nuestra estructura de costos. Estamos realizando inversiones a fin de mejorar nuestra capacidad instalada existente en toda la región. En Colombia, Guatemala y Nicaragua, hemos modernizado nuestros molinos de cemento para incrementar la capacidad de producción en 11%, y se espera que podamos continuar con estos esfuerzos de modernización durante los siguientes 5 años. Para suministrar el clinker requerido para esta capacidad de molienda adicional hemos sido agresivos en nuestra estrategia de materiales cementantes y hemos incrementado nuestro uso de materiales cementantes de 23% en el año terminado 31 de diciembre de 2010 a 27% para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, lo que representa un aumento de 15%. Por ejemplo, en Costa Rica hemos aumentado el uso de combustibles alternativos de aproximadamente 20% en 2009 a aproximadamente 30% en 2011 y a aproximadamente 40% para los seis meses culminados el 30 de junio de 2012. Adicionalmente, en Colombia comenzamos a usar combustibles alternativos, los cuales representan el 7.5% de su consumo total de combustible para los seis meses terminados en junio 30 de 2012.

Total dedicación y entrega de nuestro talentoso equipo gerencial

Nuestro equipo de alta gerencia tiene un sólido historial de operación en diversos negocios a través de la cadena de valor del cemento en los mercados en que operamos.

Durante los siguientes 5 años y posteriormente, seguiremos concentrándonos en reclutar y contratar gerentes profesionales motivados y experimentados. Estimulamos a nuestros gerentes para que revisen regularmente nuestros procesos y practicas a fin de identificar enfoques gerenciales y de negocios innovadores que nos permitan mejorar nuestras operaciones. La rotación de nuestros gerentes de un país a otro y de un área de nuestras operaciones a otra dentro de nuestra región, hace posible que aumentemos su diversidad en cuanto a experiencia y conocimiento de nuestros negocios.

Promover nuestro desarrollo sostenible y fortalecer nuestra imagen con clientes, comunidades y autoridades

En los siguientes 5 años, y también después de este periodo, una de nuestras prioridades es la construcción sostenible a través del desarrollo de productos, servicios y soluciones de construcción para una economía baja en carbono; programas de vivienda social y proyectos de infraestructura a gran escala; el aumento del uso de combustibles alternativos y materias primas; la optimización de la calidad del aire, el manejo de desperdicios y el reciclaje; y la implementación de planes de acción de biodiversidad en nuestras canteras.

Por ejemplo, en la mayoría de nuestras operaciones ofrecemos concreto auto-compactante con una huella baja de CO2 y producimos cemento con bajo consumo energético, reduciendo así nuestra huella CO2 y el uso de combustible. El uso de combustibles alternativos es una parte importante de nuestra estrategia energética y resalta nuestro compromiso hacia la eficiencia operativa y el desarrollo sostenible.

También le asignamos una alta prioridad a la salud y seguridad de nuestros empleados, nuestros contratistas y nuestras comunidades. Adicionalmente, estamos comprometidos a ayudar a desarrollar nuestras comunidades locales y colaboramos con los gobiernos, ONG`S y líderes regionales para anticipar y abordar las demandas sociales emergentes. Buscamos cerciorarnos de ser un buen vecino y una parte activa dentro de cada comunidad en la que operamos.

Expectativas del Desempeño Operativo de CEMEX Latam Holdings

Ventas Netas

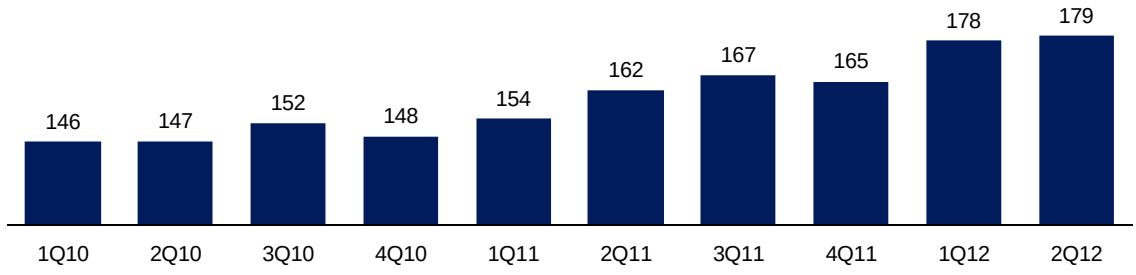
Sobre una base combinada, los volúmenes de cemento de nuestras operaciones en la región aumentaron aproximadamente 12% en los seis meses culminados el 30 de junio de 2012 con respecto al mismo periodo culminado el 30 de junio de 2011. Los volúmenes de venta de concreto premezclado y de agregados aumentaron aproximadamente 17% y 18% durante el mismo período, respectivamente. El aumento en volúmenes en Colombia se debió a un aumento en la actividad de construcción impulsada por el sector residencial, particularmente el desarrollo de viviendas para clase media y alta. El gasto en construcción en el sector comercial e industrial, así como los grandes proyectos de infraestructura en Colombia tuvieron un impacto favorable en la actividad de construcción en el periodo. En Panamá, el aumento en volúmenes se debió a un aumento en la actividad de construcción impulsada principalmente por proyectos de infraestructura ente los que se encuentran el metro de la Ciudad de Panamá, los proyectos de expansión del Canal de Panamá, el Metro Bus y la hidroeléctrica de AES. En cuanto a Costa Rica, el aumento en volúmenes se debió a la participación de la compañía en proyectos comerciales y residenciales en la ciudad de San José entre los que se encuentran los centros comerciales de Plaza Metropoli y La Campiña. De la misma manera el sector de infraestructura impactó favorablemente la demanda en Costa Rica mediante la participación en la planta de generación eléctrica Reventazón. En Brasil, el aumento en volúmenes se debió principalmente a contratos de cemento con nuevos clientes como Ready Mix y Andrade Gutierrez, encargados de la construcción del estadio de futbol de Manaos que será utilizado para el campeonato mundial FIFA de futbol en 2014. Finalmente, el aumento en volúmenes de concreto premezclado en la región comprendida por Guatemala, Nicaragua y El Salvador, se debió a la participación de nuevos proyectos en el sector comercial. De mantenerse estas tendencias de aumentos de construcción en el sector público y privado, se estima que nuestros volúmenes de cemento sigan aumentando durante los siguientes 5 años siempre que podamos hacer frente a la demanda correspondiente.

El precio promedio de ventas de cemento de nuestras operaciones en la región aumentó aproximadamente 13%, en dólares, en los seis meses culminados el 30 de junio de 2012 con respecto al mismo periodo culminado el 30 de junio de 2011, mientras que el precio promedio del concreto premezclado aumentó aproximadamente 19% en dólares, durante dicho período. El aumento en precios fue el resultado de un alza generalizada de precios en el sector en Colombia y a precios más altos por productos especiales para la hidroeléctrica de AES en Panamá. Estos aumentos se vieron contrarrestados por la disminución en el precio de venta promedio de cemento en Costa Rica, la cual se originó tras el ingreso de un nuevo competidor a la industria cementera del país, COMCAOS, el cual utilizó estrategias de precio agresivas para ganar participación de mercado.

Como se muestra en la grafica de abajo, el precio del cemento en la región ha aumentado consistentemente.

Precio del Cemento en la Región

Dólares / tonelada



Fuente: Estimados de CEMEX Latam Holdings. Promedio ponderado por volumen para los mercados donde opera CEMEX Latam Holdings.

A continuación la siguiente tabla resume el porcentaje (%), los aumentos (+) y las reducciones (-) para los seis meses culminados el 30 de junio de 2012, en comparación con el mismo periodo culminado el 30 de junio de 2011, en

nuestros volúmenes y precios promedio nacionales de venta de cemento y concreto premezclado, así como los volúmenes de ventas de exportación de cemento para cada uno de nuestros segmentos geográficos. La siguiente tabla se presenta antes de las eliminaciones producto de la combinación.

	Volúmenes de Ventas Nacionales			Volúmenes de Ventas de Exportación	Precios Nacionales Promedio en Moneda Local [1]	
Segmento Geográfico	**Cemento**	**Concreto Premezclado**	**Agregados**	**Cemento**	**Cemento**	**Concreto Premezclado**
Colombia	+9%	+18%	+34%	—	+22%	+21%
Panamá	+28%	+15%	-1%	—	+4%	+23%
Costa Rica	+14%	+23%	-22%	-24%	-6%	-4%
Brasil	+53%	N/A	N/A	-20%	+3%	N/A
Resto de Centroamérica [2]	-1%	+8%	-4%	-31%	+4%	+8%
Combinado…….	+12%	+17%	+18%	-24%	+13%	+19%

N/A = No Aplica

(1) Representa el cambio promedio en los precios nacionales de concreto premezclado y cemento en términos de moneda local. Para fines del segmento geográfico "Resto de Centroamérica", los precios promedio en términos de moneda local para cada país, se convirtieron a dólares según la tasa de cambio en efecto para el día final del período de reporte. Las variaciones para dicha región representan el cambio promedio ponderado de precios en dólares basado en los volúmenes totales de ventas en dicho país.

(2) Incluye las operaciones en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Producto del aumento en los volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado y del aumento de los precios promedio de venta, nuestras ventas netas combinadas aumentaron aproximadamente 30%, pasando de aproximadamente U.S.$0.6 billones en los seis meses culminados al 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$0.8 billones en el mismo periodo culminado el 30 de junio de 2012.

La siguiente tabla presenta información financiera condensada y seleccionada de las ventas netas, para cada uno de nuestros segmentos geográficos, para los seis meses culminados el 30 de junio de 2011 y 2012.

	Variación en Moneda Local[1]	Fluctuaciones de Moneda Aproximadas, Netas de Efectos de Inflación	Variaciones en Dólares	Ventas Netas para los Seis Meses Culminados el 30 de junio de	
Segmento Geográfico				**2011**	**2012**
				(en miles de dólares)	
Colombia	+38%	+3%	+41%	312.779	442.153
Panamá	+34%	---	+34%	115.029	154.560
Costa Rica	---	-1%	-1%	66.171	65.736
Brasil	+56%	-21%	+35%	26.351	35.501
Resto de Centroamérica [2]	+8%	-4%	+4%	100.579	104.703
Ventas netas antes de eliminaciones			+29%	$ 620.909	$ 802.653
Eliminaciones de combinación				(12.847)	(10.608)
Ventas Netas Combinadas			+30%	$ 608.062	$ 792.045

N/A = No Aplica

(1) Para fines del segmento geográfico "Resto de Centroamérica", las ventas netas en términos de moneda local para cada país individual se convierten a dólares, según las tasas de cambio en efecto para el día final del período de reporte. Las variaciones para cada país individual representan el cambio promedio ponderado de precios en dólares basado en los volúmenes de venta totales en dicho país.

(2) Incluye las operaciones en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Tras el aumento de nuestras ventas netas combinadas en la primera mitad del 2012, esperamos mantener un ritmo similar de crecimiento para el resto del 2012 impulsado por las tendencias favorables en los volúmenes y precios de nuestros productos.

Esperamos que la actividad de construcción, favorecida por los principales proyectos dentro del sector residencial, los programas de infraestructura y el sector comercial que se presentaron durante los seis primeros meses del año continúen impulsando la demanda para la segunda mitad del 2012. Con estos y nuevos proyectos, esperamos que la demanda de nuestros productos en la región siga creciendo en el periodo 2012-2016. Nuestras expectativas de los

crecimientos de volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado de CEMEX Latam Holdings para el periodo 2012-2016, es que serán consistentes con el crecimiento de la demanda de estos mismos productos para la industria en la región descrita anteriormente en la sección "Expectativas de la Demanda de Materiales para la Construcción en la Región". **No podemos asegurar que el crecimiento efectivo de la demanda y nuestras expectativas de crecimiento de volúmenes de ventas de cemento y concreto premezclado en dicho periodo vayan a materializarse parcial o totalmente.**

Los aumentos en precios de cemento y concreto premezclado implementados en nuestros principales mercados, Colombia y Panamá, durante los primeros seis meses del 2012 deberían de seguirse viendo reflejados durante el resto de este año. Para el periodo 2012-2016 asumimos aumentos de precio de venta de nuestros productos en el rango bajo de un solo digito, principalmente como respuesta a la inflación y al aumento de precios de los diferentes componentes que utilizamos en la manufactura de nuestros productos. **No podemos asegurar que el aumento de precios asumido en dicho periodo vaya a materializarse parcial o totalmente.**

Para potenciar el crecimiento de nuestras ventas, ya sea vía el aumento en volúmenes o en precios de venta, hemos desarrollado diferentes iniciativas. Creemos en nuestro objetivo de integrar nuestro negocio a lo largo de la cadena de valor del cemento. Hemos evolucionado pasando de ser un proveedor tradicional de materiales de construcción a un proveedor de soluciones de construcción completamente integradas, principalmente en proyectos de infraestructura y vivienda que utilizan extensivamente nuestro cemento, concreto premezclado y nuestros productos de agregados. Por ejemplo, en Colombia lanzamos recientemente nuevas divisiones de vivienda e infraestructura fortaleciendo así nuestra posición como un proveedor de soluciones de construcción completamente integradas. Además, nos esforzamos en ofrecer soluciones de construcción superiores, en los mercados en los que nos desempeñamos. Para este fin, diseñamos nuestros productos y servicios, para que se adapten a las necesidades específicas de los clientes, desde construcción de hogares, mejoras y renovación, a las aplicaciones marinas/hidráulicas e industriales. Por ejemplo, hemos desarrollado un tipo de cemento, específicamente diseñado para cumplir con algunos requerimientos de ingeniería del proyecto de expansión del Canal de Panamá.

Costos de Ventas y Gastos Operativos

Nuestro costo de ventas, incluyendo depreciación aumentó aproximadamente 11%, pasando U.S.$340.9 millones en los seis meses culminados al 30 de junio de 2011 a U.S.$378.9 millones en el mismo periodo culminado el 30 de junio de 2012, principalmente debido a mayores volúmenes de ventas. Como porcentaje de las ventas netas, el costo de ventas disminuyó de 56.1% en la primera mitad del 2011 a 47.8% en los seis meses culminados al 30 de junio de 2012, principalmente producto de mayores precios en nuestros mercados más importantes, así como de los resultados de nuestras iniciativas de reducción de costos que compensaron en gran medida el aumento de los costos de las materias primas y del combustible. Nuestros costos de ventas incluyen (i) gastos de flete de las materias primas utilizadas en nuestras plantas de producción. Sin embargo, nuestros costos de ventas no incluyen (gastos relacionados con personal y equipos que conforman nuestra red de ventas y aquellos gastos relacionados con almacenamiento en los puntos de venta, los cuales se incluyeron como parte de nuestra partida de gastos de ventas y gastos administrativos por un monto de aproximadamente U.S.$20.8 millones y U.S.$21.9 millones en los seis meses culminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente; y (ii) gastos de flete de productos acabados de nuestras plantas de producción a nuestros puntos de venta y de nuestros puntos de venta a las ubicaciones de nuestros clientes, que se incluyeron como parte de nuestra partida gastos de distribución (exceptuando los gastos de distribución o entrega relacionados con nuestro negocio de concreto premezclado que se incluyen en nuestro costo de venta), y los cuales para los seis meses culminados el 30 de junio de 2011 y 2012, representaron U.S.$46.8 millones y U.S.$72.5 millones, respectivamente.

Nuestros gastos operativos, los cuales incluyen gastos de distribución, de venta y gastos administrativos, aumentaron aproximadamente 35% pasando de aproximadamente de U.S.$149.3 millones para los seis meses culminados al 31 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$202.2 millones para el mismo periodo en 2012, principalmente producto de mayores gastos de distribución, los cuales fueron compensados parcialmente por el ahorro logrado gracias a nuestras iniciativas de reducción de costos. Estas iniciativas de reducción de costo incluyen el uso de combustibles alternos, la disminución en el uso de equipo de renta, limitar el uso de clinker comprado y el uso de tecnología seca en cinco de las seis plantas que operamos. Como porcentaje de las ventas netas, nuestros gastos operativos representaron aproximadamente 24.6% y 25.6% durante los seis primeros meses de 2011 y 2012, respectivamente.

En CEMEX Latam Holdings, tenemos como objetivo apalancar la experiencia operativa de CEMEX en la región para continuar reduciendo nuestros costos generales de producción de cemento a través de políticas disciplinadas de manejo de costos y del mejoramiento de la eficiencia. Como ejemplo, en Colombia, aprovechando el *know-how* de CEMEX hemos venido trabajando para lograr mayor eficiencia y confiablidad de equipos y, como resultado, experimentó una mejora de eficiencia de 91% desde el año culminado el 31 de diciembre de 2011 hasta los seis meses concluidos el 30 de junio de 2012.

Nuestra industria depende en gran medida de recursos naturales y energéticos. Esperamos lograr ahorrar costos energéticos gestionando activamente nuestra contratación y abastecimiento de energía, y aumentando el uso de combustibles alternativos. Creemos que estas medidas de ahorro de costos nos colocaran en una mejor posición para adaptarnos rápidamente a aumentos potenciales de la demanda y, con ello, nos beneficiaremos del apalancamiento operativo que hemos integrado a nuestra estructura de costos. Por ejemplo, en Costa Rica hemos aumentado el uso de combustibles alternativos de aproximadamente 20% en 2009 a aproximadamente 30% en 2011 y a aproximadamente 40% para los seis meses culminados el 30 de junio de 2012. Adicionalmente, en Colombia comenzamos a usar combustibles alternativos, los cuales representan el 7.5% de su consumo total de combustible para los seis meses terminados en junio 30 de 2012.

No podemos asegurar que podamos ser exitosos en nuestros esfuerzos por reducir los gastos operativos, costos energéticos y/o aumentar el uso de combustibles alternativos para cumplir la meta propuesta para fines de 2015.

Ingresos Operativos

Por las razones mencionadas anteriormente nuestros ingresos operativos aumentaron aproximadamente 79%, pasando de aproximadamente, U.S.$117.9 millones en los seis meses culminados el 30 de junio de 2011 a aproximadamente U.S.$210.9 millones en el mismo periodo culminado el 30 de junio de 2012. Como porcentaje de las ventas netas, los ingresos operativos representaron aproximadamente 19.3% y 26.6% para el mismo periodo culminado el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente.

La siguiente tabla presenta información financiera condensada y seleccionada de los ingresos operativos, para cada uno de nuestros segmentos geográficos, para los seis meses culminados el 30 de junio de 2012 y 2011.

Segmento Geográfico	Variación en Moneda Local[1]	Fluctuaciones de Moneda Aproximadas, Netas de Efectos de Inflación	Variaciones en Dólares	Ingresos Operativos para los Seis Meses Culminados el 30 de junio de	
				2011	2012
				(en miles de dólares)	
Colombia	+82%	+3%	+85%	70.937	131.397
Panamá	+218%	---	+218%	11.132	35.407
Costa Rica	+15%	-1%	+14%	11.578	13.238
Brasil	+27%	-17%	+10%	6.428	7.039
Resto de Centroamérica [2]	+28%	+6%	+34%	17.812	23.877
Ingreso Operativo			+79%	$ 117.887	$ 210.958

N/A = No Aplica

(1) Para fines del segmento geográfico "Resto de Centroamérica", los ingresos operativos en términos de moneda local para cada país individual se convierten a dólares, según las tasas de cambio en efecto para el día final del período de reporte. Las variaciones para cada país individual representan el cambio promedio ponderado de precios en dólares basado en los volúmenes de venta totales en dicho país.

(2) Incluye las operaciones en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

En cuanto los resultados por segmento geográfico, los crecimientos más relevantes en ingresos operativos se presentaron en nuestros dos mercados más importantes, Colombia y Panamá. Los ingresos operativos correspondientes a nuestras operaciones en Colombia y Panamá aumentaron aproximadamente 85% y 218%, durante los seis meses culminados el 30 de junio de 2012 comparado contra los seis meses culminados el 30 de junio de 2011, respectivamente. Durante la primera mitad del 2012, nuestro ingreso operativo de las operaciones en Colombia y Panamá representó aproximadamente el 62% y 17% de nuestro ingreso operativo combinado total antes de las eliminaciones resultantes de la combinación, respectivamente. En Colombia, como porcentaje de las ventas netas, los ingresos operativos aumentaron de aproximadamente 23% a 30% para los seis meses culminados el 30 de junio de 2011 y 2012, respectivamente. Por otro lado, como porcentaje de las ventas netas, los ingresos operativos en Panamá crecieron de aproximadamente 10% y 23% para dicho periodo.

El incremento en ingresos operativos de aproximadamente 79% comparado con un crecimiento en ventas netas de aproximadamente 30% durante los seis meses culminados el 30 de junio de 2012 contra el mismo periodo del año anterior demuestra nuestra capacidad y flexibilidad de reducir nuestros costos operativos. Esto se traduce en un incremento de márgenes operativos que se espera continúe para el resto del 2012.

A través de dinámicas de industria favorables en el sector de vivienda e infraestructura en conjunto con las iniciativas de CEMEX Latam Holdings para impulsar el crecimiento de nuestras ventas y la reducción de costos mencionadas anteriormente, esperamos un crecimiento de nuestros ingresos operativos para el periodo 2012-2016, así como mejoras en márgenes operativos a comparación de los que se presentan actualmente. **No podemos asegurar que el incremento en nuestros ingresos operativos en periodos históricos vaya a repetirse parcial o totalmente en periodos futuros ni que vayamos a lograr mejoras en nuestros márgenes operativos.**

Para la estimación financiera a largo plazo de la compañía, se realizó un análisis de los diferentes mercados donde operamos basado en las tendencias de inversión privada y gubernamental, las perspectivas macroeconómicas de los diferentes mercados y las diferentes variables que pudieran tener incidencia en estas tendencias. **No podemos asegurar que el crecimiento de nuestros ingresos operativos así como la mejora en los márgenes operativos que esperamos para el periodo 2012-2016 vayan a materializarse parcial o totalmente.**

Para estimar los volúmenes de los próximos años se realizó un análisis de la demanda de materiales de construcción en los mercados donde operamos. El análisis fue hecho en base a fuentes de información oficiales para las diferentes variables que afectan la demanda de cemento y concreto premezclado y la expectativa de crecimiento macroeconómico en los diferentes mercados. En cada país donde tenemos presencia tomamos en cuenta las variables más importantes que pudieran impactar la demanda de los volúmenes de nuestros productos. Los volúmenes presentados en el plan de negocios a continuación se espera crezcan en línea a la expectativa de demanda de cemento y concreto premezclado descrita en la sección "Expectativas de la Demanda de Materiales para la Construcción en la Región" de este documento.

La estimación de precios de nuestros productos para el plan de negocios parten de los precios que hemos obtenido históricamente y son proyectados en base a ciertos factores como la inflación, el efecto que se da a medida que algunos proyectos de infraestructura culminan durante el periodo de proyección y la estrategia de la compañía. Por otra parte, el enfoque de la compañía en ofrecer soluciones para la construcción en vez de materiales desagregados y obtener eficiencias en la segmentación de nuestros clientes nos permitiría obtener mejores precios.

Dentro de nuestro plan de negocios para el periodo 2012 – 2016, esperamos crecer las ventas en base a las tendencias favorables de precio y volumen descritas anteriormente. Igualmente esperamos crecer nuestros márgenes operativos durante el periodo de proyección como resultado de iniciativas para reducir costos como el uso de fuentes de energía alternativas y medidas de reducción de costos que esperamos reduzcan nuestros costos variables.

Estimamos nuestros gastos financieros acorde a los préstamos que tenemos con CEMEX, los cuales representan casi la totalidad de nuestra deuda, que están sujetos a una tasa de interés anual promedio de 7.00%. Los préstamos están divididos en préstamos a término y préstamos revolventes con un vencimiento promedio de seis años.

Como parte de nuestra visión de crecimiento, hemos estimado que necesitaremos alrededor de U.S.$35 millones anuales de capex de mantenimiento. En cuanto al capex estratégico estimamos tener gastos de U.S.$25 millones anuales.

Las siguientes tablas presentan el plan de negocio de la compañía para el periodo 2012-2016 en base a los supuestos mencionados en los párrafos anteriores.

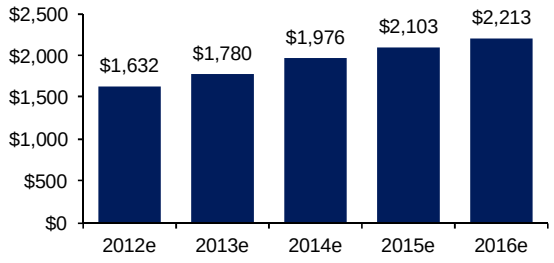
Los supuestos de volumen y precios se presentan en la siguiente tabla:

	2012e	2013e	2014e	2015e	2016e
Volumen Consolidado					
Cemento (toneladas métricas)	11.4%	6.1%	5.9%	4.6%	4.0%
Concreto Premezclado (m^3)	21.1%	12.5%	8.1%	7.2%	4.3%
Agregados (toneladas métricas)	24.8%	12.8%	8.8%	3.2%	4.4%
Precios Consolidados ($/ton)					
Cemento	10.6%	2.5%	3.2%	2.4%	0.6%
Concreto Premezclado	17.0%	3.6%	3.7%	1.8%	1.8%
Agregados	13.4%	10.2%	7.4%	7.0%	6.9%

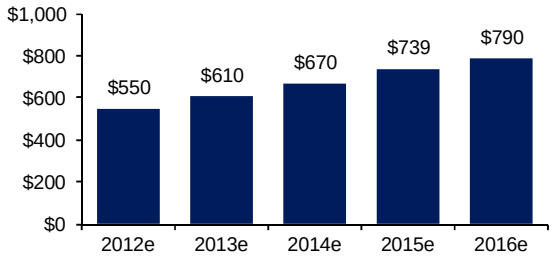
La siguiente tabla presenta la estimación financiera a largo plazo de CEMEX Latam Holdings:

	2012e	2013e	2014e	2015e	2016e
Ingresos	1,632	1,780	1,976	2,103	2,213
Costos Operativos	(805)	(861)	(961)	(1,003)	(1,042)
Gastos de Distrib., Admon. y de Venta	(347)	(382)	(420)	(437)	(459)
EBIT	**479**	**537**	**595**	**662**	**712**
Gastos Financieros	(65)	(175)	(156)	(129)	(97)
Impuestos	(84)	(98)	(111)	(117)	(126)
Utilidad Neta Consolidada	**331**	**264**	**328**	**416**	**489**
Depreciación & Amortización	(71)	(74)	(76)	(77)	(78)
EBITDA	**550**	**610**	**670**	**739**	**790**
Margenes					
Margen EBIT	*29%*	*30%*	*30%*	*31%*	*32%*
Margen EBITDA	*34%*	*34%*	*34%*	*35%*	*36%*
Margen Utilidad Neta	*20%*	*15%*	*17%*	*20%*	*22%*
Capex					
Capex de Mantenimiento	(30)	(35)	(36)	(37)	(38)
Capex Estratégico	(89)	(68)	(24)	(28)	(23)

Ingresos (U.S.$mm)



EBITDA (U.S.$mm)



La tabla que a continuación presenta el Balance General de la CEMEX Latam Holdings:

Balance General

En millones de dólares

	2012e	2013e	2014e	2015e	2016e
Caja y Efectivo	43	45	44	44	43
Otros Activos Circulantes	291	293	321	298	348
Total Activo Circulante	**334**	**338**	**365**	**342**	**392**
Propiedad, Planta y Equipo Neto	1,089	1,113	1,092	1,070	1,048
Otros Activos	2,460	2,463	2,468	2,474	2,480
Total Activos	**3,882**	**3,913**	**3,925**	**3,886**	**3,920**
Pasivos de Corto Plazo	360	358	372	356	381
Pasivos de Largo Plazo	3,370	3,140	2,810	2,370	1,890
Total Pasivos	**3,730**	**3,498**	**3,182**	**2,727**	**2,271**
Total Capital	**152**	**416**	**744**	**1,160**	**1,649**
Total Pasivos y Capital	**3,882**	**3,913**	**3,925**	**3,886**	**3,920**

El Balance General presentado no incluye el impacto de la Emisión de Acciones que se pretende realizar.

Referencias

Banco de Desarrollo de America Latina. *La Infraestructura en el Desarrollo Integral de America Latina*. Caracas. 2011-10. 132 p.

Banco Interamericano de Desarrollo. *Un Espacio para el Desarrollo*. Washington, D.C. 2012. 311 p.

Business Monitor International. *Central America Infrastructure Report*. London. 2012-Q3. 71 p.

Business Monitor International. *Colombia Infrastructure Report*. London. 2012-Q3. 70 p.

Comisión Económica para America Latina y el Caribe. *La Brecha de Infraestructura en America Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. 2011-07. 85 p.

Economist Intelligence Unit. *Country Report - Colombia*. London. 2012-08. 24 p.

Economist Intelligence Unit. *Country Report – Costa Rica*. London. 2012-08. 24 p.

Economist Intelligence Unit. *Country Report - Panama*. London. 2012-08. 20 p.

Fondo Monetario Internacional. *Perspectivas Económicas - Las Américas. Washington*, D.C. 2012-04. 82 p.

Gobierno de la Republica de Panamá. *Plan Estratégico de Gobierno 2010 – 2014*. Ciudad de Panamá. 2009-12. 142 p.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes - Costa Rica. *Plan Nacional de Transporte*. San José. 38 p.

Ministerio de Transportes de Colombia. *Infraestructura para la Prosperidad*. Bogotá. 95 p.

World Economic Forum. *Benchmarking National Attractiveness for Private Investment in Latin American Infrastructure*. Geneva. 2007. 48 p.

World Economic Forum. *The Global Competitiveness Report 2011 – 2012*. Geneva. 2011. 544 p.

CEMEX, S.A.B. de C.V.

5 de Octubre de 2012

Por medio de la presente, el suscrito, Lic. Guillermo Francisco Hernández Morales, en calidad de apoderado legal de CEMEX, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México ("CEMEX"), certifica que:

1. Adjunto al presente certificado como Anexo A es una copia fiel del Acuerdo Marco de fecha 5 de Octubre de 2012 (el "Acuerdo Marco") celebrado por y entre CEMEX, CEMEX España, S.A. y CEMEX Latam Holdings, S.A., y que el Acuerdo Marco adjunto sigue vigente a la fecha del presente certificado.

EN TESTIMONIO de lo anterior, el presente certificado se firmó en la fecha anteriormente descrita al principio de este certificado.

CEMEX, S.A.B. DE.C.V.

Por: _____
Nombre: Guillermo F. Hernandez Morales
Título: Apoderado Legal

State of New York)
)ss:
County of New York)
Sworn to before me this 5th day of October, 201

DANIEL MORSE
NOTARY PUBLIC, State of New York
No. 01MO6060856
Qualified in Queens County
Certificate Filed in New York County
Commission Expires July 2, 2016

15

ACUERDO MARCO

Por y entre

CEMEX, S.A.B. de C.V.

CEMEX ESPAÑA, S.A.

y

CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A.U.

De fecha 5 de octubre de 2012

ÍNDICE

Página

ARTÍCULO I DEFINICIONES

Sección 1.1 Ciertas Definiciones 1

ARTÍCULO II CONTRATOS DE DEUDA DE CEMEX

Sección 2.1 Cumplimiento con Contratos de Deuda de CEMEX 7

Sección 2.2 Cumplimiento adicional 9

ARTÍCULO III INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN

Sección 3.1 Información Financiera y Otra Información 10

ARTÍCULO IV OTRAS DISPOSICIONES

Sección 4.1 No-Competencia 15

Sección 4.2 Oportunidades Corporativas 15

Sección 4.3 No-Solicitación; No-Contratación 16

Sección 4.4 Autorizaciones 16

Sección 4.5 Cumplimiento con Disposiciones 17

Sección 4.6 Políticas y Procedimientos 17

Sección 4.7 Acceso a Registros Históricos 17

Sección 4.8 Litigios y Cooperación para Arreglos Extra-Judiciales 17

Sección 4.9 Distribución de Costos y Gastos 18

Sección 4.10 Acuerdos de coberturas cambiarias 18

ARTÍCULO V RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Sección 5.1 Negociación 18

Sección 5.2 Sometimiento a Arbitraje 19

Sección 5.3 Árbitros 19

Sección 5.4 Lugar del Arbitraje 19

Sección 5.5 Lenguaje del Arbitraje 19

Sección 5.6 Ley Aplicable para el Arbitraje 19

Sección 5.7 Disposiciones Generales 19

Sección 5.8 Procedimientos de Arbitraje Confidenciales 20

ARTÍCULO VI DISPOSICIONES GENERALES

Sección 6.1 Notificaciones 20

Sección 6.2 Naturaleza Obligatoria del Acuerdo....21
Sección 6.3 Encabezados Descriptivos....21
Sección 6.4 Remedios....21
Sección 6.5 Legislación Aplicable....21
Sección 6.6 Ejemplares....21
Sección 6.7 Divisibilidad....22
Sección 6.8 Información Confidencial....22
Sección 6.9 Reformas y Modificaciones....23
Sección 6.10 Acuerdo Total....23
Sección 6.11 Cesiones....24
Sección 6.12 Seguridades y Acciones Adicionales....24
Sección 6.13 Ningún Tercero Beneficiario....24
Sección 6.14 Redacción de Lenguaje....24
Sección 6.15 No Circunvención....25
Sección 6.16 Vigencia....25

ACUERDO MARCO

ACUERDO MARCO, de fecha 5 de octubre de 2012, celebrado por y entre CEMEX, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos ("CEMEX"), CEMEX España, S.A., una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de España ("CEMEX España") y CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A.U., una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes de España ("CEMEX Latam Holdings").

EN DONDE, CEMEX Latam Holdings es una sociedad dependiente de CEMEX España, una sociedad dependiente controlada de forma indirecta por CEMEX en la cual participa en el 99.88% de su capital social; y

EN DONDE, en relación con las ofertas separadas por parte de CEMEX Latam Holdings de sus Acciones Ordinarias (tal como aquí se definen) en (i) una oferta a inversionistas elegibles fuera de Colombia (la "Oferta Internacional") y (ii) una oferta pública a inversionistas en Colombia (la "Oferta Colombiana" y, junto con la Oferta Internacional, la "Oferta"), las partes en este acto han determinado que es deseable determinar ciertos convenios que regirán algunos asuntos entre las partes a este instrumento desde el momento en que las acciones de CEMEX Latam Holdings objeto de la Oferta se negocien efectivamente en la Bolsa de Valores de Colombia o, en el supuesto de que las acciones objeto de la Oferta Colombiana y las acciones objeto de la Oferta Internacional no se negocien efectivamente en la Bolsa de Valores de Colombia al mismo tiempo, desde el momento en que se negocien efectivamente en la Bolsa de Valores de Colombia o bien las acciones objeto de la Oferta Colombiana o bien las acciones objeto de la Oferta Internacional.

AHORA, EN CONSECUENCIA, en consideración a las promesas y acuerdos mutuos señalados en este instrumento, y por valiosa y justa contraprestación, recibo de la cual en este acto es reconocida, las partes a este instrumento, con la intención de estar legalmente vinculadas, en este acto acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO I

DEFINICIONES

Sección 1.1 Ciertas Definiciones. En adición a los términos definidos en otras partes de este Contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

"Acciones con Derecho de Voto" significan todos los valores emitidos por CEMEX Latam Holdings que tengan el derecho a poder votar el acuerdo de elección de consejeros de CEMEX Latam Holdings, distinto de aquellos valores que tengan la facultad solamente ante la ocurrencia de un incumplimiento o cualquier otra circunstancia extraordinaria.

"Acciones Ordinarias" significa las acciones ordinarias de CEMEX Latam Holdings, con valor nominal de €1,00 por cada acción.

"Activos" significa todos los activos, propiedades, reclamos y derechos (incluyendo el fondo de comercio), independientemente de donde estén localizados (incluyendo en posesión de los vendedores o de terceros o de cualquier otra forma), de cualquier clase, carácter y descripción, ya sea propiedad real, personal o mixta, tangible, intangible o contingente, en cada caso independientemente de que esté o no registrado, reflejado o requerido que sea registrado o reflejado en los Registros o en los estados financieros de alguna Persona, incluyendo los siguientes:

(i) todos los libros, registros, actas, minutas o archivos contables, legales o de negocios, ya sean impresos, electrónicos o escritos;

(ii) todos los aparatos, computadoras y demás procesadores de información electrónica y equipo de comunicación, activos fijos, maquinaria, equipo, mobiliario, equipo de oficina, automóviles, camiones, aeronaves y demás equipo de transportación, herramientas generales o especiales, aparatos de prueba, prototipos y modelos, y demás propiedad personal tangible;

(iii) todos los inventarios de producto, artículos, materiales, partes, materias primas y aprovisionamientos;

(iv) todos los derechos sobre propiedades inmuebles de cualquier naturaleza, incluyendo servidumbre, ya sea como propietario, deudor hipotecario o tenedor de un interés en el bien inmueble, arrendador, subarrendador, arrendatario, subarrendatario o de cualquier otra forma;

(v) todos los derechos sobre cualquier tipo de acciones u otros intereses en el capital de alguna Sociedad Dependiente o de cualquier otra Persona, todos los bonos, notas, títulos de deuda y demás valores emitidos por alguna Sociedad Dependiente o cualquier otra Persona, todos los préstamos, anticipos u otras extensiones de crédito o contribuciones de capital a alguna Sociedad Dependiente o a cualquier otra Persona, y todas las inversiones en valores de alguna Persona;

(vi) todos los contratos de licencia, arrendamientos de bienes muebles, órdenes de compra abiertas para materias primas, aprovisionamientos, partes o servicios, órdenes sin completar para la manufactura y venta de productos, así como otros contratos y compromisos;

(vii) todos los depósitos, cartas de crédito y fianzas de cumplimiento y de garantía;

(viii) toda la información técnica escrita (incluyendo en forma electrónica), datos, especificaciones, información de investigación y desarrollo, dibujos de ingeniería y especificaciones, manuales operativos y de mantenimiento, y materiales y análisis preparados por consultores y demás terceros;

(ix) toda la Propiedad Intelectual;

(x) todo el Software;

(xi) toda la información sobre costos, ventas y precios, listas de clientes prospectos, registros de proveedores, listas de clientes y proveedores, información del cliente y proveedores, correspondencia y listas, información de producto y literatura, trabajos de arte, diseño, información y archivos de desarrollo y procesos de negocio, dibujos de clientes y proveedores, especificaciones, registros de calidad, reportes y demás libros, registros, estudios, encuestas, planes, reportes y documentos;

(xii) todos los gastos pre-pagados, cuentas comerciales y demás cuentas y notas por cobrar;

(xiii) todos los derechos de acuerdo a contratos, todas las reclamaciones o derechos en contra de cualquier Persona, causas de acción o derechos similares, independientemente de que se hayan adquirido o sean contingentes;

(xiv) todos los derechos bajo pólizas de seguro y todos los derechos de la naturaleza de seguros, indemnizaciones o contribuciones;

(xv) todas las licencias, permisos, aprobaciones y autorizaciones que hayan sido emitidas por cualquier entidad gubernamental;

(xvi) todo el efectivo o equivalentes de efectivo, cuentas bancarias, cajas de seguridad y otros arreglos de depósito; y

(xvii) todos los contratos de *swap*, *collar*, *cap*, coberturas o similares contratos relacionados con tasas de interés, tipo de cambio, *commodities*, y demás arreglos.

"Afiliados" significa (i) con respecto al Grupo de Afiliados de CEMEX, cualquier otro miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX, y (ii) con respecto al Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings, cualquier otro miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings.

"Auditores de CEMEX Latam Holdings" tendrá el significado señalado en la Sección 3.1(e).

"Contrato" y "en este instrumento" y "aquí" significa el Acuerdo Marco, incluyendo todas sus modificaciones, reformas y suplementos, así como cualquiera de los anexos de todos los anteriores, y referirán al Contrato como si el mismo estuviera en efecto al tiempo en que dicha referencia llegue a ser efectiva.

"Contrato de Endeudamiento" significa el contrato de crédito celebrado entre CEMEX y sus principales acreedores de fecha Septiembre 17, 2012, refinanciando, en parte, el contrato de financiamiento celebrado entre CEMEX y sus principales acreedores con fecha Agosto 14, 2009, y todas sus modificaciones.

"Día Hábil" significa cada lunes, martes, miércoles, jueves o viernes que no sean un día en el cual las instituciones bancarias en Madrid, España, y Monterrey, México estén autorizadas u obligadas por ley u orden ejecutiva a cerrar.

"Disputa Contractual" tendrá el significado adscrito a dicho término en la Sección 5.1.

"Empleados Restringidos" tendrá el significado señalado en la Sección 4.3(a).

"Estados Financieros Anuales" tendrá el significado señalado en la Sección 3.1(l).

"Estados Financieros Anuales de CEMEX" tendrá el significado señalado en la Sección 3.1(e).

"Estados Financieros Trimestrales" tendrá el significado señalado en la Sección 3.1(k).

"Grupo de Afiliados" significa ya sea el Grupo de Afiliados de CEMEX o el grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings, como sea aplicable.

"Grupo de Afiliados de CEMEX" significa, colectivamente, CEMEX y todas sus Sociedades Dependientes directas o indirectas actuales o que en el futuro existan, distintas del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings.

"Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings" significa, colectivamente, CEMEX Latam Holdings y todas sus Sociedades Dependientes directas o indirectas, existentes actualmente o en el futuro.

"Información Confidencial" significa la Información de Negocios Confidencial y la Información Operativa Confidencial concerniente a alguna de las Partes y/o sus Sociedades Dependientes la cual, antes o después la fecha de este Contrato, ha sido divulgada por una de las Partes o sus Sociedades Dependientes a la otra Parte o sus Sociedades Dependientes, en forma escrita, oral (incluyendo grabaciones), electrónica, o forma visual o ha llegado a la posesión de la otra Parte de cualquier otra forma, incluyendo de acuerdo con las disposiciones de acceso de la Sección 4.7 o de cualquier otra disposición de este Contrato (excepto en la medida que dicha información haya estado (i) en el dominio público o liberada a un tercero sin una obligación de confidencialidad sin culpa de dicha Parte o sus Sociedades Dependientes, o (ii) independientemente desarrollada, o legalmente adquirida de otras fuentes por dicha Parte o sus Sociedades Dependientes a la cual fue proporcionada; en el entendido, sin embargo, en el caso de la cláusula (ii) que, al conocimiento de la Parte a la que se le entregó, dichas fuentes no proporcionaron dicha información en incumplimiento a cualquier obligación de confidencialidad).

"Información de CEMEX Latam Holdings" tendrá el significado señalado en la Sección 3.1(p).

"Información de Negocios Confidencial" significa toda la información, datos y materiales distintos a la Información Operativa Confidencial, incluyendo (i) reportes de resultados y pronósticos, (ii) reportes y pronósticos macro-económicos, (iii) planes de negocio, (iv) evaluaciones generales de mercado y encuestas, e (v) información de financiamientos y relacionada con crédito.

"Información Operativa Confidencial" significa toda la información operativa, datos o materiales incluyendo (i) especificaciones, ideas y conceptos de productos y servicios, (ii) políticas de aseguramiento de calidad, procedimientos y especificaciones, (iii) informaciones de clientes, (iv) Software, (v) materiales e información de entrenamiento y capacitación, y (vi) todos los demás *know-how*, metodología, procedimientos, técnicas, fórmulas y secretos comerciales relacionados con el diseño, desarrollo y procesos operativos.

"Ley de Valores" significa la Ley de Valores de 1933, y sus reformas y modificaciones.

"Marcas" significa todas las marcas registradas en Estados Unidos y en el extranjero, marcas de servicio, nombres corporativos, nombres comerciales, nombres de dominios, logos, *slogans*, diseños, marcas de vestido y demás designaciones similares de la fuente de origen, junto con el fondo de comercio simbolizado con cualquiera de las anteriores.

"Miembro del Equipo Directivo" significa (a) para el Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings, el equipo directivo identificado en el Memorándum o Prospecto de Oferta de fecha [__], 2012, y cualquier sucesor designado o electo después de dicha fecha, y (b) para el Grupo de Afiliados de CEMEX, el equipo directivo identificado en el reporte anual de 2011 de CEMEX bajo la Forma 20-F, presentada ante la SEC el 30 de Abril de 2012, y cualquier sucesor designado o elegido después de esa fecha.

"Negocio Restringido" tendrá el significado señalado en la Sección 4.1(a).

"Notificación de Disputa" tendrá el significado señalado en la Sección 5.1.

"Operación de Reorganización Previa de la Oferta" significa la operación en donde antes de la Oferta, CEMEX y sus Sociedades Dependientes transfirieron a CEMEX Latam Holdings y sus Sociedades Dependientes sus operaciones en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador y, en relación con estas transferencias, el Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings asumió aproximadamente U.S.$2,47 miles de millones de deuda de CEMEX.

"Parte" o "Partes" significa CEMEX, CEMEX España y/o CEMEX Latam Holdings.

"Persona" significa cualquier individuo, sociedad, asociación, *joint venture*, sociedad de responsabilidad limitada, asociación o cualquier otra entidad, y cualquier fideicomiso, organización no constituida, gobierno o cualquier agencia o subdivisión política de las mismas.

"Presidente" tendrá el significado señalado para dicho términos en la Sección 5.3.

"Propiedad Intelectual" significa toda la propiedad intelectual y derechos de propiedad industrial de cualquier clase o naturaleza, incluyendo las de Estados Unidos de América y el extranjero (i) patentes, solicitudes de patente, divulgaciones de patente, y todas las continuaciones, continuaciones en parte relacionadas, divisiones, re-emisiones, re-examinaciones, substituciones y extensiones de las mismas, (ii) Marcas, (iii) derechos de autor y

materiales objeto de derechos de autor, (iv) derechos de publicidad, (v) derechos morales y derechos de atribución e integridad, (vi) derechos en Software, (vii) secretos industriales y demás información confidencial, *know-how*, invenciones, procesos propietarios, formulas, modelos industriales y metodologías, (viii) derechos de privacidad y derechos de información personal, (ix) números telefónicos, domicilios de protocolos de Internet, (x) todos los derechos en todo lo anterior y en otros Activos intangibles similares, (ix) todas las solicitudes y registros para todo lo anterior y (xii) todos los derechos y recursos en contra de las infracciones, invasiones o violaciones a los mismos, ya sean presentes, pasadas o futuras.

"Región" significa Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y El Salvador.

"Registros" tendrá el significado señalado en la Sección 4.7.

"SEC" significa la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.

"Tribunal" tendrá el significado adscrito a ese término en la Sección 5.2.

"Valor Justo de Mercado" significa, con relación a cualquier Activo o valor, el valor justo de mercado del mismo en la forma determinada de manera conjunta por CEMEX, CEMEX España y CEMEX Latam Holdings, o en el caso en que ellos no sean capaces de acordarlo, en la forma determinada por un banco de inversión u otro experto valuador que sea mutuamente aceptable y que cuente con reconocimiento nacional.

"Valores de Capital" significa acciones con Derecho de Voto o cualquier otro valor convertible en o intercambiables por acciones con Derecho de Voto, o cualquier opción, warrant o derechos para adquirir acciones con Derecho de Voto.

"Sociedad Dependiente" significa con relación con alguna Persona, cualquier sociedad, asociación, *joint venture*, compañía de responsabilidad limitada, fideicomiso, sucesión o cualquier otra entidad en la cual (o para la cual) más del cincuenta por ciento (50%) de (a) en el caso de una sociedad, del capital social emitido y en circulación con derecho de voto común para elegir a la mayoría del consejo de administración de dicha sociedad (independientemente de que al momento el capital social de cualquier otra clase o clases de acciones de dicha sociedad tengan o puedan tener derechos de voto al momento en que ocurra alguna contingencia que no ha ocurrido y no esté en el control de dicha Persona), (b) en el caso de una sociedad de responsabilidad limitada, asociación o *joint venture*, el voto y demás facultades de controlar las operaciones de la sociedad de responsabilidad limitada, asociación o *joint venture*, o (c) en el caso de un fideicomiso o sucesión, el voto u otra facultad de controlar las operaciones de dicho fideicomiso o sucesión, es al momento directa o indirectamente propiedad o controlado por (X) dicha Persona, (Y) dicha Persona y una o más de sus otras Sociedades Dependientes, o (Z) una o más de las otras Sociedades Dependientes de dicha Persona.

"Software" significa todos los programas computaciones (ya sean en código fuente, código de objeto o cualquier otra forma), algoritmos, bases de datos, compilaciones e información, y soportes tecnológicos de los anteriores, y toda su documentación, incluyendo diagramas de flujo y demás diagramas lógicos o de diseño, especificaciones técnicas, funcionales

y demás especificaciones, y materiales de usuario y de capacitación relacionados con cualquiera de los anteriores.

"Solicitación" tendrá el significado señalado en la Sección 4.3.

"Reclamo de Tercero" tendrá el significado señalado en la Sección 4.8(a).

ARTÍCULO II

CONTRATOS DE DEUDA DE CEMEX

Sección 2.1 Cumplimiento con Contratos de Deuda de CEMEXA efecto de asegurar que CEMEX y sus Sociedades Dependientes cumplan con sus instrumentos de deuda, mientras que CEMEX Latam Holdings sea una Sociedad Dependiente de CEMEX, CEMEX Latam Holdings no celebrará, ni permitirá que ninguna de sus Sociedades Dependientes celebre, contrato alguno que implique cualquiera de las siguientes operaciones sin el previo consentimiento por escrito de CEMEX y de CEMEX España:

(i) Cualquier consolidación o fusión o cualquier acuerdo de colaboración (*joint venture*) por parte de algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings con cualquier Persona, distinta de CEMEX o sus Sociedades Dependientes;

(ii) cualquier venta, arrendamiento, intercambio o cualquier otra disposición o serie de disposiciones, o adquisición o serie de adquisiciones por parte de cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings con/ o a favor de cualquier Persona, distinta de (1) CEMEX o alguna de sus Sociedades Dependientes, miembros del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings y/o algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings, (2) aquellas operaciones respecto de las cuales CEMEX Latam Holdings haya notificado a CEMEX y a CEMEX España por escrito con al menos 30 días de antelación la realización de una de esas operaciones y esta implique una contraprestación que no exceda de U.S.$10 millones, y (3) cualquier disposición de equivalentes en efectivo o valores con grado de inversión, o de equipo obsoleto o deteriorado;

(iii) la emisión o venta por parte de algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings de cualquier tipo de Acciones de Capital o de valores de capital derivado, o la adopción de algún plan de incentivos en acciones, excepto por (1) la emisión de acciones por parte de algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings a favor de CEMEX o de alguna de las Sociedades Dependientes de CEMEX, y (2) la emisión por parte de CEMEX Latam Holdings de valores de capital de acuerdo a sus planes de incentivo en acciones en una cantidad que no exceda de U.S.$1,75 millones en Valor Justo de Mercado anualmente, teniendo en cuenta, sin embargo, que dicha emisión no deberá de diluir la participación del Grupo de Afiliados de CEMEX en

el capital social de CEMEX Latam Holdings por debajo de una participación del 54% sobre el número total de acciones en circulación en cualquier momento;

(iv) la declaración, decreto o pago de un dividendo, o cualquier otra distribución por parte de CEMEX Latam Holdings sobre, o con respecto de sus acciones que **no sea** (1) por medio de una emisión de valores de capital ordinario o el derecho a suscribir valores de capital ordinario de CEMEX Latam Holdings a favor de los accionistas de CEMEX Latam Holdings a pro rata, siempre que no se pague o de algún otro modo se transfiera o se ceda a ninguna otra persona que no forme parte de Grupo de Afiliados de CEMEX dinero en efectivo u otro Activo de CEMEX (o cualquier participación en dicho efectivo o Activo) en relación con dicha distribución o interés y/o (2) a pro rata de las participaciones de cada uno de los accionistas minoritarios de CEMEX Latam Holdings o sus Sociedades Dependientes, según aplique; siempre que, todos los demás accionistas de CEMEX Latam Holdings o sus Sociedades Dependientes, según aplique, reciban su parte proporcional equivalente en cualquier dividendo, distribución o pago de intereses al mismo tiempo;

(v) (1) la creación, asunción, otorgamiento o garantía por parte de CEMEX Latam Holdings o de alguna de sus Sociedades Dependientes de cualquier endeudamiento y (2) la creación de cualquier gravamen o carga sobre cualquiera de los Activos de CEMEX Latam Holdings o de alguna de sus Sociedades Dependientes, en una cantidad global en exceso de U.S.$25 millones en cualquier tiempo (tomando en cuenta ambas (1) y (2));

(vi) la creación, existencia o efectividad de cualquier obstáculo consensual o restricción consensual por parte de algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings relacionadas con el (1) pago de dividendos o demás distribuciones, (2) pago de endeudamiento, (3) el otorgamiento de préstamos o adelantos, y (4) la venta, arrendamiento o transferencia de cualquier propiedad o Activos, en cada caso, a CEMEX o a cualquier Sociedad Dependiente de CEMEX;

(vii) la concesión de préstamos o convertirse en un acreedor con respecto de cualquier tipo de endeudamiento, excepto (1) con respecto a créditos de comercio concedidos a clientes sobre la base de términos y condiciones comerciales normales y en el curso ordinario de los negocios, y (2) como contraprestación diferida con respecto de cualquier venta, arrendamiento, intercambio u otra disposición que le sea permitida realizar a cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings sin el previo consentimiento de CEMEX y de CEMEX España;

(viii) dejar de mantener pólizas de seguro sobre o con relación a los negocios y Activos de algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings con aseguradores o compañías de seguros de buena reputación en contra de aquellos riesgos, y en la medida que sea usual para las compañías que

desempeñen los mismos o similares negocios, y en donde dichos seguros estén disponibles en términos razonables; y

(ix) tomar cualquier acción que pueda razonablemente resultar en que CEMEX o alguna Sociedad Dependiente de CEMEX caiga en incumplimiento bajo algún contrato o acuerdo, incluyendo el Contrato de Endeudamiento y cualquier refinanciamiento, sustitución o modificación a los mismos, siempre y cuando se cumplan las obligaciones de notificación previstas en el la sección 2.2.(b) siguiente para los contratos o acuerdos distintos de (i) el Contrato de Endeudamiento y cualquier refinanciamiento, sustitución o modificación a los mismos, y (ii) acuerdos relacionados con la emisión de obligaciones negociables de alto riesgo ("Indenture") por parte del Grupo de Afiliados de CEMEX y cualquier sustitución o modificación de los mismos.

Sección 2.2 Cumplimiento adicional

(a) Mientras que CEMEX tenga que consolidar en sus estados financieros los resultados de operaciones y la posición financiera en los estados financieros de CEMEX Latam Holdings, CEMEX Latam Holdings no incurrirá en endeudamiento adicional sin el previo consentimiento de CEMEX, si el incurrir en dicho endeudamiento (1) causa que CEMEX o alguna de las Sociedades Dependientes de CEMEX esté en incumplimiento o falte a sus obligaciones de cualquier contrato o convenio, o (2) sea razonablemente probable, en la razonable opinión de CEMEX, que afecte adversamente a la calificación crediticia de CEMEX o de alguna de las Sociedades Dependientes de CEMEX.

(b) CEMEX notificará a CEMEX Latam Holdings de aquellas acciones que puedan causar razonablemente que el Grupo de Afiliados de CEMEX incumpla o falte respecto a cualquier contrato o acuerdo excluyendo (i) el Contrato de Endeudamiento y cualquier refinanciamiento, sustitución o modificación del mismo y (ii) cualquier Indenture por parte de cualquier sociedad del Grupo de Afiliados de CEMEX y cualquier sustitución o modificación de los mismos.

(c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 2.2.(b), en el supuesto de incertidumbre de que si alguna acción en particular que quiera ser tomada por CEMEX Latam Holdings pueda resultar en que CEMEX o alguna Sociedad Dependiente de CEMEX estuviera incumpliendo cualquier acuerdo o contrato, (1) CEMEX Latam Holdings deberá consultar con CEMEX y CEMEX España antes de tomar dicha acción, y (2) CEMEX y CEMEX España tendrán la obligación (i) de evaluar, tan pronto como sea posible, si la ejecución de dicha acción fuera a provocar un incumplimiento de CEMEX o de alguna Sociedad Dependiente de CEMEX bajo algún acuerdo o contrato, y (ii) de notificar a CEMEX Latam Holdings, la decisión de CEMEX y CEMEX España con respecto a los efectos de dicha acción dentro de los cinco Días Hábiles siguientes a la fecha en que CEMEX y CEMEX España tomaran dicha decisión; en el entendido que en el supuesto de que la decisión de CEMEX y CEMEX España sea que CEMEX Latam Holdings al llevar a cabo dicha acción no produciría un incumplimiento de CEMEX o de alguna Sociedad Dependiente de CEMEX de ningún acuerdo o contrato, CEMEX y CEMEX España emitirán su consentimiento para que CEMEX Latam Holdings lleve a cabo dicha acción.

ARTÍCULO III

INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN

Sección 3.1 Información Financiera y Otra Información. CEMEX Latam Holdings acuerda que, durante el período en el cual (i) CEMEX Latam Holdings sea una Sociedad Dependiente de CEMEX o (ii) CEMEX sea requerida para contabilizar su inversión en CEMEX Latam Holdings en una base consolidada o bajo el método contable de participación (u otro método que aplique similares principios):

(a) Acceso a Libros y Registros. CEMEX Latam Holdings proporcionará a los auditores internos de CEMEX y otros representantes de CEMEX acceso a los libros y registros de cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings a efectos de que CEMEX pueda conducir auditorías razonables relacionadas con los estados financieros proporcionados por dicho Miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings de acuerdo con esta Sección 3.1, así como también con respecto a los controles internos de contabilidad y operaciones de algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings.

(b) Certificación de Directivos. El director general y el director financiero o el jefe de contabilidad de CEMEX Latam Holdings presentará realizará una declaración trimestral señalando que existe y que no hay incumplimiento por parte de CEMEX Latam Holdings o de alguno de sus consejeros y directivos, en sus respectivas capacidades, en todo lo que se refiere a temas materiales , de las leyes aplicables, y hará que cualquiera de las Sociedades Dependientes de CEMEX Latam Holdings realice lo mismo, según sea el caso.

(c) Información Financiera Trimestral Detallada. Tan pronto como sea factible, y dentro de los cinco Días Hábiles (o cualquier otro período mayor en la forma señalada por CEMEX) después del cierre de los primeros tres trimestres en cada ejercicio social de CEMEX Latam Holdings, CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX (i) un balance consolidado y/o individual detallados, y un estado de resultados consolidado y/o individual, estado consolidado y/o individual de flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio neto consistentes con el actual plan de cuentas e informes de CEMEX (y dichos cambios en los planes de cuentas e informes que puedan ser solicitados razonablemente por CEMEX en cada momento), (ii) información estadística necesaria para su inclusión en los resultados trimestrales de algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX, junto con la documentación de soporte correspondiente, y (iii) procurará y hará que algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings entregue cualquier información de la señalada en los subpárrafos (i) y/o (ii) de esta Sección 3.1(c), en la forma que razonablemente lo requiera CEMEX o CEMEX España.

(d) Información Financiera Anual Detallada. Tan pronto como sea factible, y dentro de los cinco Días Hábiles (o cualquier otro período mayor en la forma señalada por CEMEX) después del cierre de cada ejercicio social de CEMEX Latam Holdings, CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX (i) un balance consolidado y/ o individual detallados, y un estado de resultados consolidado y/o individual, estado consolidado y/o individual de flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio neto consistentes con el actual plan de cuentas e informes de CEMEX (y dichos cambios en los planes de cuentas e informes que puedan ser solicitados

razonablemente por CEMEX en cada momento), por el ejercicio social completo, (ii) la información estadística necesaria para su inclusión en los resultados anuales de algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX, junto con la documentación de soporte correspondiente, y (iii) procurará y hará que algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings entregue cualquier información de la señalada en los subpárrafos (i) y/o (ii) de esta Sección 3.1(d), en la forma que razonablemente lo requiera CEMEX o CEMEX España.

(e) Coordinación de Opiniones de los Auditores. CEMEX Latam Holdings usará sus mejores esfuerzos para permitir a sus auditores de cuentas (los "Auditores de CEMEX Latam Holdings") completar su auditoría a efecto de que puedan fechar su opinión sobre los Estados Financieros Anuales de CEMEX Latam Holdings en la misma fecha en que los auditores de cuentas de CEMEX fechen su opinión sobre la preparación de los estados financieros y el informe anual a presentarse a los accionistas de alguno de los miembros del Grupo de Afiliados de CEMEX (colectivamente los "Estados Financieros Anuales de CEMEX"), y para permitir a CEMEX cumplir con su calendario para la impresión, presentación y diseminación pública de los Estados Financieros Anuales de CEMEX.

(f) Informes de auditoría. A la mayor brevedad, pero en ningún caso después de los cinco Días Hábiles siguientes a la recepción de los mismos, CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX copias de todos los informes presentados a cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings por los Auditores de CEMEX Latam Holdings, incluyendo, sin limitación, cada informe presentado a algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings relacionado con las prácticas contables y sistemas, así como cualquier carta comentario presentada a los directivos en relación con su auditoría anual, y todas las respuestas de los directivos a dichos informes y cartas.

(g) Presentaciones de Información Pública. Cualquiera de los Miembros o los Miembros del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings proporcionará a CEMEX, tan pronto como esté disponible públicamente, copias de todas las presentaciones de información entregadas a la Superintendencia Financiera de Colombia, la Bolsa de Valores de Colombia y/o de cualquier otra bolsa de valores en la cual ellos presenten información que sea hecha del conocimiento del público por parte de dicha bolsa de valores.

(h) Inspección. CEMEX Latam Holdings permitirá a CEMEX visitar e inspeccionar cualquiera de sus propiedades, libros corporativos, y registros financieros y demás registros de cualquiera de los miembros del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings, y para discutir los asuntos, cuentas y finanzas de dicho miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings con los directivos de CEMEX Latam Holdings y los Auditores de CEMEX Latam Holdings, todo en dichos tiempos y tan frecuente como CEMEX pueda razonablemente solicitar; en el entendido, que CEMEX celebre un convenio con CEMEX Latam Holdings para mantener la confidencialidad de la información especificada en esta Sección 3.1(h).

(i) Resumen de Información Financiera Mensual. Tan pronto como sea factible, y dentro de los cinco Días Hábiles después del cierre de cada mes en cada ejercicio social de CEMEX Latam Holdings, CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX un resumen de ingresos netos consolidados y de los ingresos consolidados antes de impuestos para el Grupo de

Afiliados de CEMEX Latam Holdings correspondiente a dicho mes y por el período año a la fecha, y procurará y hará que alguna Sociedad Dependiente de CEMEX Latam Holdings realice lo mismo si se lo solicita razonablemente CEMEX o CEMEX España.

(j) Información Financiera Mensual Detallada. Tan pronto como sea factible, y dentro de los diez Días Hábiles siguientes al cierre de cada ejercicio social de CEMEX Latam Holdings, CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX información financiera detallada, métricas e información conductora para el Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings consistente con los proporcionados a CEMEX durante el período de 12 meses previos a la fecha de este Contrato, incluyendo estado de operaciones, balances, cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, certificados por el director financiero de CEMEX Latam Holdings que presenten de manera justa, en todos los aspectos materiales, la condición financiera y los resultados de las operaciones de CEMEX Latam Holdings y sus Sociedades Dependientes consolidadas, y procurará y hará que alguna Sociedad Dependiente de CEMEX Latam Holdings realice lo mismo si se lo solicita razonablemente CEMEX o CEMEX España.

(k) Estados Financieros Trimestrales No Auditados. Tan pronto como sea posible, y dentro de los 35 días después del cierre de cada uno de los primeros tres trimestres de cada ejercicio social de CEMEX Latam Holdings, CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX borradores de (i) los estados financieros consolidados de CEMEX Latam Holdings (y la memoria a los mismos o documento similar, si fuera aplicable) por dichos períodos, y por el período que va desde el inicio del ejercicio social actual hasta el final de cada trimestre, estableciendo en cada caso de forma comparada para cada trimestre fiscal de CEMEX Latam Holdings las cifras consolidadas (y la memoria a los mismos o documento similar, si fuera aplicable) para el trimestre correspondiente y los períodos del año fiscal previo, y todos con razonable detalle y preparados de acuerdo con las regulaciones aplicables, y (ii) una discusión y análisis de la dirección de CEMEX Latam Holdings sobre la condición financiera consolidada y los resultados de operación para dicho trimestre, incluyendo sin limitación, una explicación de cualquier cambio material adverso, todo con razonable detalle y preparado de acuerdo con las regulaciones aplicables. La información señalada en las cláusulas (i) y (ii) anteriores en lo sucesivo se referirá como los "Estados Financieros Trimestrales". CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX todas las revisiones a dichos borradores tan pronto como dichas revisiones sean preparadas o hechas. No más allá de la fecha en que CEMEX Latam Holdings publicará sus Estados Financieros Trimestrales, CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX el formato final de los Estados Financieros Trimestrales certificados por el director financiero de CEMEX Latam Holdings en el que se diga que presentan de una manera justa, en todos los respectos materiales, la condición financiera y resultados de operación de CEMEX Latam Holdings y sus Sociedades Dependientes consolidadas.

(l) Estados Financieros Anuales Auditados. CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX, tan pronto como sea factible, y (i) dentro de los 60 días después del cierre de cada ejercicio social de CEMEX Latam Holdings, borradores de (x) las cuentas anuales consolidadas de CEMEX Latam Holdings (y la memoria a los mismos) por dicho ejercicio social, conteniendo en cada caso de forma comparada las cifras consolidadas (y la memoria a los mismas) del el ejercicio social previo, y todo en razonable detalle y preparados de acuerdo con las regulaciones aplicables, y (y) una discusión y análisis de la dirección de CEMEX Latam Holdings sobre la condición financiera consolidada y los resultados de operaciones para dicho ejercicio,

incluyendo, sin limitación, una explicación de cualquier cambio material adverso, todo en razonable detalle y preparado de acuerdo con las regulaciones aplicables, y (ii) dentro de los 45 días posteriores al cierre de cada ejercicio social de CEMEX Latam Holdings, un borrador de la discusión y análisis de la administración de CEMEX Latam Holdings sobre la condición financiera consolidada y resultados de operación para dicho ejercicio social, incluyendo sin limitación, una explicación de algún cambio material adverso, todo con razonable detalle y preparado de acuerdo con las regulaciones aplicables, para su inclusión en el informe anual que se presenta a los accionistas o tenedores de capital de alguno de los miembros del Grupo de Afiliados de CEMEX. La información señalada en las cláusulas (i) y (ii) anteriores es en este acto referida como los "Estados Financieros Anuales." CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX todas las revisiones a dichos borradores tan pronto como sean preparadas o realizadas. CEMEX Latam Holdings entregará a CEMEX, a más tardar 90 días después del cierre de cada ejercicio social de CEMEX Latam Holdings, en forma final, los Estados Financieros Anuales certificados por el director financiero de CEMEX Latam Holdings en el que se diga que presentan de manera justa, en todos los aspectos materiales, la condición financiera y los resultados de operación de CEMEX Latam Holdings y sus Sociedades Dependientes consolidadas, y acompañados con la opinión sobre los mismos de los Auditores de CEMEX Latam Holdings.

(m) Otra Información Financiera. CEMEX Latam Holdings proporcionará a CEMEX o a CEMEX España, cuando CEMEX o CEMEX España lo solicite dicha otra información y análisis que CEMEX pueda razonablemente solicitar en nombre de cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX para analizar los estados financieros y la condición financiera y resultados de operación del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings y proporcionará a CEMEX o a CEMEX España y sus respectivos auditores una oportunidad de reunirse con la dirección de CEMEX Latam Holdings y sus auditores en relación con los mismos.

(n) Requerimientos Generales de los Estados Financieros. Toda información proporcionada por algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings a CEMEX o a CEMEX España de acuerdo con esta Sección 3.1 será consistente en términos de formato y detalle y de cualquier otra forma con los procedimientos y prácticas en efecto a la fecha de este Contrato con relación a la entrega de dicha información financiera y demás información por algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings a CEMEX o a CEMEX España (y en donde sea apropiado, en la forma que se presente actualmente en informes financieros y demás informes entregados al consejo de administración o a la dirección de CEMEX o de CEMEX España, según sea aplicable), con dichos cambios que puedan razonablemente ser requeridos por CEMEX o por CEMEX España en cada momento, salvo que los cambios en dichos procedimientos o prácticas se realicen para cumplir con reglas o normas aplicables.

(o) Cambios en los Estimados Contables y Principios. CEMEX Latam Holdings proporcionará a CEMEX y a CEMEX España una notificación razonable de cualquier cambio significativo propuesto en los estimados contables o cambios materiales en los principios contables respecto de aquellos en efecto en la fecha de este Contrato, que puedan afectar tanto a CEMEX Latam Holdings como a CEMEX. En este respecto, CEMEX Latam Holdings consultará a CEMEX y, si es solicitado por CEMEX, CEMEX Latam Holdings consultará con

los Auditores de CEMEX Latam Holdings con relación a los mismos. Por lo que se refiere a los cambios en los principios contables que puedan afectar a CEMEX Latam Holdings o a CEMEX, CEMEX Latam Holdings no realizará dichos cambios sin el previo consentimiento por escrito de CEMEX y de CEMEX España, si dicho cambio fuera suficientemente material como para que estuviera obligado a divulgarlo en los estados financieros de CEMEX Latam Holdings, o de cualquier otra forma se divulgue públicamente. Si CEMEX así lo solicita, CEMEX Latam Holdings será requerido de obtener la concurrencia de los Auditores de CEMEX Latam Holdings sobre dicho cambio material antes de su implementación.

(p) Publicación de Resultados. CEMEX acuerda que, salvo que sea requerida por la ley, norma o reglamento o salvo que CEMEX Latam Holdings lo haya consentido, ningún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX realizará un comunicado público con los resultados trimestrales, anuales u otra información financiera del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings ("Información de CEMEX Latam Holdings") entregada a CEMEX de acuerdo con esta Sección 3.1 antes de la fecha en que CEMEX publique la información financiera de CEMEX por el período correspondiente. CEMEX Latam Holdings y CEMEX se consultarán sobre el momento de divulgación de los comunicados públicos de resultados trimestrales y anuales, y darán a cada uno oportunidad de revisar la información relacionada con el Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings, y para comentar sobre la misma. En el supuesto de que algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX estuviera obligado por ley a divulgar públicamente la Información de CEMEX Latam Holdings antes del comunicado público de información financiera de CEMEX, CEMEX notificará a CEMEX Latam Holdings dicha divulgación de la Información de CEMEX Latam Holdings tan pronto como sea posible, pero en todo caso no más allá de dos Días Hábiles antes de dicha divulgación de la Información de CEMEX Latam Holdings.

(q) Cooperación en Presentaciones Públicas y Comunicados de Prensa. CEMEX Latam Holdings cooperará plenamente, y hará que los Auditores de CEMEX Latam Holdings cooperen plenamente, con CEMEX en la medida razonablemente requerida por CEMEX en la preparación de cualquiera de los comunicados públicos de resultados de CEMEX, así como en cualquier poder, información y requerimientos de registro, informes, notificaciones, folletos y cualquier otra presentación de información hecha por CEMEX y sus Sociedades Dependientes con la SEC, cualquier bolsa de valores nacional, incluyendo la Bolsa Mexicana de Valores, o de cualquier otra forma que se ponga en conocimiento del público. CEMEX Latam Holdings acuerda en este acto proporcionar a CEMEX toda la información que CEMEX razonablemente solicite en relación con cualquier presentación pública o que, a juicio de su Director Jurídico, requiera ser divulgada de acuerdo con alguna ley, regla o reglamento. En este respecto, CEMEX Latam Holdings proporcionará toda la información financiera requerida con respecto a sí misma y de sus Sociedades Dependientes consolidadas a los auditores de CEMEX y a la dirección de CEMEX con tiempo suficiente y razonable, y con suficiente detalle que permita a dichos auditores tomar los pasos necesarios y llevar a cabo todas las revisiones necesarias para proporcionar asistencia suficiente a dichos auditores con respecto a la información a ser incluida o contenida en dicha presentación pública, dicha asistencia a dichos auditores será de conformidad con las prácticas actuales y pasadas. Toda la información referida será proporcionada por CEMEX Latam Holdings de forma oportuna que permita a CEMEX preparar, imprimir y divulgar dicha presentación pública en la fecha en que CEMEX determine. Antes de la impresión o antes del comunicado público de cualquier presentación pública, un directivo

ejecutivo apropiado de CEMEX Latam Holdings certificará, si es requerido por CEMEX, que el contenido de la información relacionada con CEMEX Latam Holdings en dicha presentación pública es exacto, correcto y veraz en todos los respectos materiales.

ARTÍCULO IV

OTRAS DISPOSICIONES

Sección 4.1 No-Competencia. Excepto que de otra forma se señale en este Contrato, y sujeto a las siguientes disposiciones de esta Sección 4.1, mientras que este Contrato esté vigente, CEMEX se obliga a no (i) dedicarse a la producción, distribución, comercialización y venta de cemento, concreto pre-mezclado y agregados en la Región (el "Negocio Restringido"); (ii) celebrar cualquier tipo de operación relacionada con el Negocio Restringido con clientes de CEMEX Latam Holdings o de cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings en la Región, y (iii) llevar a cabo cualquier oportunidad de inversión relacionado con el Negocio Restringido en la Región, en la cual CEMEX Latam Holdings tenga un interés o una razonable expectativa, y en la cual, mediante tomar dicha oportunidad, los propios intereses de CEMEX caerán en conflicto con los intereses de CEMEX Latam Holdings. A su vez, CEMEX hará que los miembros del Grupo de Afiliados de Cemex apliquen también las restricciones referidas en los puntos (i) a (iii) anteriores contenidos en este párrafo.

(b) Sin perjuicio de alguna otra disposición en esta Sección 4.1, cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings y cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX podrán competir entre ellos mismos en otro país fuera de la Región; en el entendido, sin embargo, que en el país en donde la competencia entre algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX y del Grupo de Afiliados CEMEX Latam Holdings no esté prohibida de acuerdo a este Contrato, cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX tiene una primera prioridad sobre cualquier oportunidad de negocio en dicho país, y todos los miembros del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings deberán abstenerse de tomar cualquier acción con respecto a dicha oportunidad de negocio sin el previo consentimiento por escrito de CEMEX y de CEMEX España.

Sección 4.2 Oportunidades Corporativas. Por todo el tiempo en que CEMEX Latam Holdings sea una Sociedad Dependiente de CEMEX, CEMEX tendrá el derecho, y no tendrá el deber de abstenerse de:

(a) llevar a cabo las mismas o similares actividades de negocio o líneas de negocio tal como las lleva a cabo CEMEX Latam Holdings, excepto en la forma señalada por la Sección 4.1(a);

(b) evitar que cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings utilice capacidad bajo los instrumentos de deuda o acuerdos de CEMEX y/o de alguna de las Sociedades Dependientes de CEMEX que regulen la capacidad de CEMEX y de sus sociedades dependientes restringidas (incluyendo CEMEX Latam Holdings) de tomar ciertas acciones, incluyendo incurrir en deuda, venta de Activos y adquisiciones;

(c) hacer efectivos o ejecutar sus derechos bajo algún contrato o acuerdo con algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings;

(d) celebrar cualquier operación relacionada con el Negocio Restringido con clientes de CEMEX Latam Holdings o con clientes de algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings, en la Región, excepto en la forma señalada en la Sección 4.1; o

(e) emplear o de cualquier otra forma vincular a cualquiera de los directivos o empleados de CEMEX Latam Holdings, excepto en la forma señalada por la Sección 4.3.

Sección 4.3 No-Solicitación; No-Contratación. Por un período de tres años siguientes al cierre de la Oferta, ningún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX, por una parte, o del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings, por la otra parte, sin el previo consentimiento por escrito de CEMEX, CEMEX España o de CEMEX Latam Holdings, respectivamente (dicho consentimiento no será otorgado o negado de manera irrazonable), ya sea directa o indirectamente, en su propio nombre o en servicio o en nombre de otros, solicitará o contratará, o intentará solicitar o contratar, a algún Miembro del Equipo Directivo (los "Empleados Restringidos") empleado por algún miembro del Grupo de Afiliados de la otra parte (una "Solicitación"), independientemente de que sea un empleo de tiempo completo o temporal de dicho otro Grupo de Afiliados, e independientemente que dicho empleo se realice con un contrato escrito; en el entendido, que lo anterior (i) no impedirá a cualquiera de los Grupos de Afiliados solicitar o contratar a alguno de los Empleados Restringidos después de la terminación del empleo del empleado con su respectivo empleador salvo que sea específicamente prohibido por el contrato de separación o documento equivalente de dicho empleado, si lo hay, con algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX o del grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings (según sea aplicable) o (ii) no prohibirá a alguna de las Partes colocar un solicitud pública o conducir cualquier otra forma de solicitud pública la cual no sea específicamente dirigida hacia los Empleados Restringidos; en el entendido, además, que la solicitación general conducida por una agencia de empleos en representación de un Grupo de Afiliados que de manera involuntaria contacta a un Empleado Restringido no sería incumplimiento de lo dispuesto en esta Sección 4.3, mientras que el Empleado restringido no sea contratado por el Grupo Afiliado que esté realizando la solicitación general de empleados para dicho Grupo de Afiliados.

Sección 4.4 Autorizaciones. En la medida que alguna autorización regulatoria u otra aprobación fuera necesaria para llevar a cabo y cumplir con las disposiciones de este Contrato, las Partes en este acto acuerdan utilizar sus mejores esfuerzos para obtener dichas autorizaciones antes de la fecha en la que de no obtener dichas autorizaciones resultaría en un incumplimiento en las obligaciones de dicha Parte bajo este Contrato. Si dichas autorizaciones no han sido obtenidas para dicha fecha, se entenderá que cada una de las Partes no ha incumplido sus obligaciones de acuerdo a este Contrato mientras que dicha Parte está de buena fe utilizando sus mejores esfuerzos para obtener dichas autorizaciones tan pronto como sea factible. En la medida que alguna de dichas autorizaciones regulatorias no fuera obtenida en un plazo razonable, las Partes de buena fe utilizarán sus mejores esfuerzos para encontrar y formalizar medios alternativos para alcanzar el mismo o sustancialmente el mismo resultado como en la forma contemplada por dicha disposición de este Contrato.

Sección 4.5 Cumplimiento con Disposiciones. CEMEX Latam Holdings acuerda que hará que cada una de sus Sociedades Dependientes directas o indirectas, presentes y futuras, tomen todas las acciones que sean necesarias para asegurar el continuo cumplimiento por parte de CEMEX Latam Holdings y sus Sociedades Dependientes con las disposiciones de este Contrato. CEMEX Latam Holdings notificará por escrito a CEMEX y a CEMEX España tan pronto como sea posible después de tener conocimiento de algún acto o actividad tomada o que se propone tomar por CEMEX Latam Holdings o alguna de sus Sociedades Dependientes que resultarían en un no cumplimiento con las disposiciones de este Contrato, y tomará las acciones o se abstendrá de tomar dichas acciones en la forma en que CEMEX Latam Holdings considere necesarias o deseables a su entera discreción, para prevenir o remediar dicho incumplimiento.

Sección 4.6 Políticas y Procedimientos

(a) Por todo el tiempo en que CEMEX Latam Holdings sea una Sociedad Dependiente de CEMEX, CEMEX Latam Holdings en este acto acuerda seguir con todas las políticas y procedimiento aplicables a algún otro miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX y hará que cada una de sus Sociedades Dependientes las siga.

Sección 4.7 Acceso a Registros Históricos. CEMEX y CEMEX España mantendrán el derecho de acceso a los registros históricos, incluyendo, pero sin limitación, los libros, registros y dichos otros registros, archivos, información y/o datos, o partes de los mismos (los "Registros") relacionados con la asociación corporativa histórica de CEMEX Latam Holdings con CEMEX. La propiedad de los Registros relacionada solamente a alguna de las Partes será transferida a dicha parte en la medida que no sea ya propiedad de dicha Parte.

Sección 4.8 Litigios y Cooperación para Arreglos Extra-Judiciales.

(a) Con respecto de cualquier reclamación o demanda hecha en contra de cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX o del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings (cada uno, un "Reclamo de Terceros") en el que estén implicados por lo menos un miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX y otro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings de forma material, debido a la distribución de (i) alguno o todos los gastos y costos que surjan o se originen de dichos reclamos (incluyendo sin limitación honorarios legales, intereses, penas y costos de investigación o preparación para la defensa), sentencias, multas, pérdidas, daños, responsabilidades, demandas, determinaciones y cantidades pagadas en un arreglo judicial o extrajudicial, (ii) responsabilidades de la administración de la defensa y (iii) las indemnizaciones relacionadas de acuerdo con este Contrato, las Partes acuerdan utilizar sus mejores esfuerzos para cooperar plenamente y mantener una defensa común (en un asunto que preservará para las partes aplicables el privilegio de confidencialidad cliente-abogado, defensa común u otros privilegios con respecto de la misma). La Parte que no sea responsable de administrar la defensa de dicho Reclamo de Tercero será consultada, si lo solicita de forma razonable, con respecto a asuntos significativos relacionados con el mismo y podrá, si es necesario o conveniente, retener abogados que le auxilien con la defensa de dichos reclamos.

(b) CEMEX, CEMEX España y CEMEX Latam Holdings acuerdan que en todo tiempo de aquí en adelante, si una acción es iniciada por un tercero con respecto de la cual algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX o del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam

Holdings es un demandado nominal y/o dicha acción no es en cualquier caso una Pérdida que sea distribuida a alguna Parte bajo este Contrato, entonces dicho miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX o del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings, según sea el caso, utilizará sus mejores esfuerzos comerciales para hacer que dicho demandado nominal sea sacado de dicha acción.

Sección 4.9 Distribución de Costos y Gastos. CEMEX Latam Holdings pagará (o, en la medida incurrida por y pagada por algún miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX, de forma expedita rembolsará a dicho miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX por cualquier cantidad pagada) todos los honorarios, costos y gastos incurridos por cualquier miembro del Grupo de Afiliados de CEMEX Latam Holdings en relación con la Oferta, incluyendo, pero sin limitar, todos los honorarios, costos y gastos relacionados con (a) la preparación y negociación de este Contrato y toda la demás documentación relacionada con la Oferta, (b) la preparación y ejecución, y la presentación a las autoridades de toda la documentación adicional, contratos, formas, solicitudes, contratos y consentimientos asociados con la Oferta, (c) los documentos de constitución de CEMEX Latam Holdings, (d) la preparación, impresión y presentación ante autoridades de cualquier documento de oferta relacionado con la Oferta, incluyendo todos los honorarios y gastos para cumplir con las leyes aplicables y las reglas y regulaciones de las bolsas de valores, junto con los honorarios y gastos de abogados contratados para realizar dicho cumplimiento, (e) la preparación, impresión y distribución de todos los prospectos para la Oferta, (f) la inscripción de las Acciones Ordinarias en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la admisión a negociación de dichas Acciones Ordinarias en la Bolsa de Valores de Colombia, y (g) la preparación (incluyendo, pero sin limitar, la impresión de documentos) relacionada con la implementación de los programas de beneficio para empleados de CEMEX Latam Holdings, planes de jubilación y planes basados en acciones (si los hay) como resultado de, o en relación con la Oferta.

Sección 4.10 Acuerdos de coberturas cambiarias

Dado que los recursos obtenidos de la Oferta en Colombia están denominados en Pesos Colombianos y están destinados al pago de deuda denominada en dólares, existe una exposición cambiaria a una depreciación del Peso Colombiano. Por esta razón, durante septiembre y octubre de 2012, CEMEX Latam Holdings entró en coberturas derivadas cambiarias con CEMEX para protegerse de una potencial depreciación del Peso Colombiano en relación a los recursos de la Oferta Colombiana.

ARTÍCULO V

RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Sección 5.1 Negociación. En el supuesto de una controversia, disputa o reclamación que surja de, o con relación a la interpretación, cumplimiento, no cumplimiento, existencia, validez, terminación o violación de este Contrato, o de cualquier otra forma que surja de, o en cualquier forma esté relacionado con este Contrato o la Oferta, incluyendo cualquier reclamación basada en contrato, agravios, estatuto o constitución (pero excluyendo alguna

controversia, disputa o reclamo que surja de cualquier contrato relacionado con el uso o arrendamiento de bienes inmuebles si algún tercero es una parte necesaria en dicha controversia, disputa o reclamo) (colectivamente, "Disputa Contractual"), los directores jurídicos de CEMEX Latam Holdings, de CEMEX y de CEMEX España y/o dichos otros directivos ejecutivos designados por las Partes relevantes negociarán por un periodo razonable de tiempo para solucionar dicha Disputa Contractual; en el entendido que dicho período razonable no excederá, salvo que sea acordado por las Partes relevantes, de 30 días desde la recepción de una notificación por escrito de alguna de las partes de dicha Disputa Contractual ("Notificación de Disputa"); en el entendido, además, que en el caso de cualquier arbitraje de acuerdo con el Artículo V de este Contrato, las partes relevantes no argumentarán la defensa de prescripción y daños y perjuicios provocados por el transcurso del tiempo (*laches*) que surjan del período que se inicia después de la fecha de recepción de la Notificación de Disputa, y cualquier período de tiempo contractual o fecha límite bajo este Contrato al cual la Disputa Contractual se refiera que ocurra después de que la Notificación de Disputa sea recibida, no será considerada como que ha pasado hasta que la Disputa Contractual haya sido resuelta.

Sección 5.2 Sometimiento a Arbitraje. Si la Disputa Contractual no ha sido resuelta por cualquier razón después de que hayan transcurrido treinta (30) días desde la recepción por la Parte o las Partes de una Notificación de Disputa, dicha Disputa Contractual será resuelta, a solicitud de la una de las Partes relevantes, mediante arbitraje que será administrado por el Tribunal de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (el "Tribunal") de acuerdo con las Reglas de Arbitraje que se encuentren vigentes cuando la solicitud de arbitraje sea presentada.

Sección 5.3 Árbitros. El número de árbitros será tres. Entre CEMEX y CEMEX España designarán a un árbitro y CEMEX Latam Holdings designará a otro árbitro. Cada reclamante incluirá dicha designación en su solicitud de arbitraje, y cada demandado deberá incluir su designación en la contestación de la respectiva solicitud. Si alguna de las Partes incumple con la designación de un árbitro, la designación será efectuada por el Tribunal. Los dos árbitros así designados deberán designar, dentro de los 30 días siguientes de la designación del segundo de los árbitros, un tercer árbitro que deberá fungir como Presidente del tribunal arbitral (el "Presidente"). Si se incumple con dicha designación, el Tribunal deberá designar al Presidente.

Sección 5.4 Lugar del Arbitraje. El lugar del arbitraje será Madrid, España.

Sección 5.5 Lenguaje del Arbitraje. El lenguaje o idioma del arbitraje será el español.

Sección 5.6 Ley Aplicable para el Arbitraje. La ley aplicable para el arbitraje serán las leyes substantivas del Reino de España.

Sección 5.7 Disposiciones Generales. Nada de lo contenido en este Contrato será interpretado para impedir a alguna de las Partes que acuda a cualquier tribunal de jurisdicción competente para que dicte medidas temporales u otras soluciones provisionales en relación con el objeto de cualquier Disputa Contractual. Sin perjuicio de dichas medidas provisionales que pueden estar disponibles bajo la jurisdicción de un tribunal, el tribunal arbitral tendrá autoridad

plena para dictar medidas provisionales y para instruir a las Partes que soliciten a cualquier tribunal de jurisdicción la modificación o abandono de cualquier medida temporal o provisional dictada por dicho tribunal de jurisdicción, y para decretar daños por el incumplimiento de cualquiera de las partes de la obligación de obedecer la orden del tribunal arbitral para dichos efectos.

Sección 5.8 Procedimientos de Arbitraje Confidenciales. Excepto en la medida que sea necesaria en relación con el arbitraje de alguna Disputa Contractual, un recurso judicial al arbitraje contemplado por la Sección 5.1 de este Contrato o la ejecución del laudo arbitral, la información concerniente a (i) la existencia de un arbitraje de acuerdo a la Sección 5.1 de este Contrato, (ii) cualquier prueba documental u otra prueba dada por una Parte, o un testigo en el arbitraje, y (iii) el laudo arbitral, no podrá ser divulgada por un administrador del tribunal, los árbitros, cualquiera de las Partes o sus abogados, a Persona alguna o a entidades no relacionadas con los procedimientos salvo que sean requeridos por la ley o por un tribunal de jurisdicción o cuerpo regulatorio competente, y en ese caso, solo se divulgará lo legalmente requerido estrictamente. La Parte que presente a un tribunal de jurisdicción cualquier documento que surja de, o se relacione con algún arbitraje buscará el tratamiento confidencial del tribunal al que se le presentó el documento.

ARTÍCULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Sección 6.1 Notificaciones. Todas las notificaciones y demás comunicaciones señaladas en este instrumento serán fechadas y serán por escrito, y serán consideradas como efectuadas (a) cuando hayan sido entregadas, si se entregaron personalmente, fueron enviadas por telecopia confirmada o fueron enviadas por correo certificado o registrado, con acuse de recibo, porte pre-pagado, (b) en el siguiente Día Hábil si fueran enviadas por mensajería, y (c) cuando se hayan recibido si la entrega fue de cualquier otra forma. Dichas notificaciones serán entregadas al domicilio señalado abajo, o a dicho otro domicilio de la forma en que alguna de las Partes haya proporcionado otra Parte de la forma señalada en esta Sección 6.1.

Si es a CEMEX o a algún miembro del Grupo Afiliado de CEMEX, a:

CEMEX, S.A.B. de C.V.
Avenida Ricardo Margáin Zozaya 325
Colonia Valle del Campestre
San Pedro Garza García, Nuevo León 66265
México
Atención: Director Jurídico – Departamento Legal

Si es a CEMEX España, a:

CEMEX España, S.A.
Calle Hernandez de Tejada, 1
28027 Madrid (España)

Atención: Director Jurídico – Departamento Legal

Si es a CEMEX Latam Holdings o a algún miembro del Grupo Afiliado a CEMEX Latam Holdings, a:

CEMEX Latam Holdings, S.A.
Calle Hernandez de Tejada, 1
28027 Madrid (España)
Atención: Departamento Legal

Sección 6.2 Naturaleza Obligatoria del Acuerdo. Este Contrato será obligatorio para, y será para el beneficio, y será ejecutable por las Partes del mismo, o sus respectivos sucesores y causahabientes, excepto que se señale de manera distinta en este Contrato.

Sección 6.3 Encabezados Descriptivos. Los encabezados descriptivos de los distintos artículos y Secciones de este Contrato son insertados para referencia solamente, y no limitarán o de otra forma afectarán el significado de este Contrato.

Sección 6.4 Remedios. Sin limitar los derechos de cada una de las Partes de este Contrato para hacer valer cualquiera o alguno de los derechos legales o derechos en equidad de dichas partes derivados del incumplimiento de la otra Parte de llevar a cabo sus obligaciones bajo este Contrato, las partes en este acto reconocen y acuerdan que el recurso de ley para cualquier falta de cumplimiento de sus obligaciones bajo este Contrato será inadecuado, y cada una de las partes, respectivamente, tendrá derecho al cumplimiento específico, medidas cautelares u otros recursos en equidad en el supuesto de dicho incumplimiento. Sin limitar la generalidad de lo anterior, CEMEX Latam Holdings reconoce y acuerda que (a) sus acuerdos y obligaciones bajo este Contrato son especiales, únicos y están relacionados con asuntos de importancia extraordinaria para CEMEX y CEMEX España, que en el evento en que CEMEX Latam Holdings no cumpla, no observe o no descargue sus obligaciones bajo este Contrato, CEMEX y CEMEX España sufrirán una pérdida irreparable, y ningún remedio legal será adecuado para resarcir a CEMEX y a CEMEX España, y (b) CEMEX y CEMEX España tendrán derecho a una orden temporal restrictiva, y a medidas cautelares y demás recursos en equidad en el caso de algún incumplimiento por parte de CEMEX Latam Holdings de llevar a cabo, observar o descargar cualquiera de sus acuerdos u obligaciones bajo este Contrato, y sin necesidad de probar daños actuales. Los recursos proporcionados en este Contrato serán acumulativos, y no impedirán la utilización por cualquiera de las Partes de otros derechos o el buscar cualquier otro recurso, ya sea legal o en equidad, en contra de la otra Parte en este Contrato.

Sección 6.5 Legislación Aplicable. Este Contrato será interpretado y ejecutado de acuerdo con las leyes del Reino de España y los deberes y obligaciones de las Partes serán regidos por las leyes del Reino de España.

Sección 6.6 Ejemplares. Este Contrato podrá ser formalizado en uno o más ejemplares, cada uno de los cuales será considerado como un original, pero ambos ejemplares juntos constituirá uno y el mismo instrumento.

Sección 6.7 Divisibilidad. En el supuesto de que una o más de las disposiciones contenidas en este instrumento, o la aplicación de las mismas a cualquier circunstancia, se declare nula, inválida, ilegal o no ejecutable en cualquier respecto por cualquier razón, la validez, legalidad y ejecutabilidad de dicha disposición en cualquier otro respecto y de las demás otras disposiciones contenidas en este Contrato no se verán en cualquier forma afectadas por las mismas, y es la intención de que todos los derechos y privilegios de las partes a este Contrato serán ejecutables en la medida más extensa permitida por la ley. En la medida que dicha disposición se mantenga nula, inválida, ilegal o no ejecutable, CEMEX, CEMEX España y CEMEX Latam Holdings de buena fe usarán sus mejores esfuerzos para encontrar y acordar una medida alternativa para lograr el mismo o sustancialmente el mismo resultado que el contemplado por dicha disposición.

Sección 6.8 Información Confidencial. Sin perjuicio de la terminación de este Contrato, por un período de cinco años contados a partir de la fecha de este Contrato, las Partes mantendrán, y harán que cada una de sus respectivas Sociedades Dependientes mantengan, y harán que cada uno de sus respectivos directivos, empleados, agentes, consultores y asesores mantengan, en estricta confidencialidad, y no divulgarán, liberarán o usarán, sin el previo consentimiento por escrito de la otra Parte, toda o parte de la Información Confidencial (tal como se define en este Contrato) relacionada con la otra Parte; en el entendido, que las Partes podrán divulgar, y podrán permitir la divulgación de, la Información Confidencial (i) a sus respectivos auditores, abogados, asesores financieros, banqueros y otros consultores apropiados que tengan necesidad de conocer dicha información, y sean informados de su obligación de mantener dicha información como confidencial en la misma medida en que es aplicable a las Partes, y respecto de quienes incumplan con dichas obligaciones, la Parte correspondiente será responsable, (ii) si las Partes o alguna de sus respectivas Sociedades Dependientes son requeridas o forzadas a divulgar la Información Confidencial por un procedimiento judicial o administrativo o por otro requerimiento legal o regla de alguna bolsa de valores, (iii) si se requiere en relación con algún procedimiento legal o de cualquier otra naturaleza entre las Partes, (iv) si es necesaria a efectos de permitir a una de las Partes o sus Afiliados la preparación y divulgación de sus estados financieros, declaraciones de impuestos u otras divulgaciones requeridas, (v) en relación con algún procedimiento arbitral de acuerdo con la Sección 5.8 o (vi) si dicha información de cualquier otra forma llega a ser generalmente disponible para el público (excepto a través de la Parte que mantenga dicha Información Confidencial en confidencia). Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que cualquier solicitud o requerimiento de divulgar la Información Confidencial se realice de acuerdo con la cláusula (ii) anterior, cada una de las Partes, tal como sea aplicable, notificará a la mayor brevedad a la otra la existencia de dicha solicitud o requerimiento, y proporcionará una oportunidad razonable para buscar una orden apropiada para proteger dicha Información Confidencial o para buscar cualquier otro recurso, en el cual dicha Parte cooperará en su obtención. En el supuesto de que dicha orden para proteger u otro remedio no fuera obtenido, la Parte cuya Información Confidencial es solicitada o requerida para su divulgación presentará, y hará que la otra Parte presente, o hará que sea presentada, solamente la porción de la Información Confidencial que está legalmente requerida de ser divulgada, y tomará todos los pasos comercialmente razonables para asegurar que un tratamiento confidencial sea acordado para dicha información.

(b) Salvo que exista disposición en contrario en este Contrato, (i) se considerará que las Partes han cumplido con sus obligaciones aquí establecidas con respecto de la

Información Confidencial cuando ejerciten el mismo grado de cuidado (pero no menos que un grado razonable de cuidado) que hubieran empleado para proteger la confidencialidad de sus actos para su propia información similar, y (ii) las obligaciones de confidencialidad señaladas en cualquier contrato entre cada Parte o sus Sociedades Dependientes y sus respectivos empleados permanecerán en vigor y surtiendo sus efectos. Salvo que exista disposición en contrario en este Contrato, la Información Confidencial de cualquiera de las Partes legalmente en posesión de, y usada por, la otra Parte en el desarrollo de sus negocios a la fecha de este Contrato podrá continuar siendo utilizada por dicha Parte en posesión de la Información Confidencial en y solamente en el desarrollo de dicho negocio; en el entendido, que dicho uso no es competitivo por naturaleza (excepto que se permita o se señale lo contrario en cualquier otro contrato entre las Partes o sus Afiliados), y podrá ser utilizada solamente mientras la Información Confidencial sea mantenida en confidencia, y no se divulgue en violación de la Sección 6.8(a), excepto que la Información Confidencial podrá ser divulgada a terceros distintos de los listados en la Sección 6.8(a), en el entendido que dicha divulgación a dichos otros terceros, y cualquier uso asociado de dicha información deberá realizarse de acuerdo con un acuerdo por escrito que contenga obligaciones de confidencialidad por lo menos con el mismo nivel de protección a los derechos de las Partes a su Información Confidencial como los contenidos en este Contrato. Dicho derecho continuo de uso no podrá ser transferido (directa o indirectamente) a ningún tercero sin el previo consentimiento por escrito de la parte afectada, excepto de acuerdo con la Sección 6.11.

(c) Cada una de las Partes reconoce en este acto que ella y los otros miembros de su Grupo de Afiliados podrán tener en su posesión información confidencial o de propiedad de terceros que fue recibida bajo confidencialidad o convenios de no divulgación con dicho tercero antes de la fecha de este Contrato. Cada una de las Partes mantendrá, y hará que los otros miembros de su Grupo de Afiliados mantengan, estricta confidencialidad de la información confidencial y propiedad de terceros de la cual dicha Parte o miembro de su Grupo de Afiliados tenga acceso, de acuerdo con los términos de los convenios firmados antes de la fecha de este Contrato entre cualquiera de las Partes o miembro de su Grupo de Afiliados y dichos terceros.

(d) Sin perjuicio que se señale de otra forma en esta Sección 6.8, la información que está sujeta a las disposiciones contenidas en cualquier otro contrato entre las Partes (o los miembros de sus respectivos Grupos de Afiliados) serán regidas por las disposiciones de dichos otros contratos, en lugar de las disposiciones de esta Sección 6.8.

Sección 6.9 Reformas y Modificaciones. Sujeto a la ley aplicable, este Contrato podrá ser modificado, reformado o suplementado solamente por el acuerdo escrito formalizado por las Partes. Por parte de CEMEX Latam Holdings, cualquier modificación al presente Contrato tendría que ser autorizada por los consejeros independientes de CEMEX Latam Holdings.

Sección 6.10 Acuerdo Total. Este Contrato, incluyendo cualquier anexo que se acompañe a este instrumento, comprende el contrato total y entendimiento de las Partes con respecto a la Oferta, y sustituye a todas las negociaciones previas, comunicaciones y escritos con respecto a dicho material. No existen restricciones, promesas, representaciones, garantías, acuerdos o compromisos, distintos a los expresamente señalados en este Contrato.

Sección 6.11 Cesiones. Excepto que de otra forma se señale en este Contrato, y sujeto a la Sección 6.11(b), ni este Contrato, ni cualquiera de los derechos, intereses u obligaciones de cualquiera de las Partes podrá ser cedido por dicha parte sin el previo consentimiento por escrito de la otra Parte; en el entendido, sin embargo, que todo o parte de este Contrato podrá ser cedido por CEMEX o CEMEX España a los otros miembros del Grupo de Afiliados de CEMEX sin el previo consentimiento de CEMEX Latam Holdings.

(b) Sin perjuicio de lo previsto en la Sección 6.11(a) o en virtud de cualquier otra disposición contenida en este Contrato, CEMEX y/o CEMEX España podrán ceder (en todo o en parte) los derechos, intereses u obligaciones señaladas en este Contrato en relación con una operación de fusión o la venta de todos o sustancialmente todos los Activos de CEMEX y/o CEMEX España u otro cambio de control; en el entendido, que la entidad que sobreviva a dicha fusión o el cesionario de dichos Activos acordará por escrito, de forma razonablemente satisfactoria para CEMEX Latam Holdings, estar sujeta a los términos de este Contrato como si fuera nombrada como una de las Partes de este Contrato.

(c) Cualquier cesión u otra disposición en violación a esta Sección 6.11 será nula. Nada en esta Sección 6.11 afectará la posibilidad de cualquiera de las Partes de dar por terminado este Contrato.

Sección 6.12 Seguridades y Acciones Adicionales. En adición a y sin limitar las acciones específicamente contenidas en este Contrato, cada una de las Partes cooperará con la otra, y usará (y hará que sus respectivas Sociedades Dependientes y Afiliadas usen) sus razonables esfuerzos comerciales, en y después de la fecha de este Contrato, tomarán y harán que sean tomadas, todas las acciones, y realizarán, y harán que sean realizadas, todas las actuaciones que sean razonablemente necesarias por su parte de acuerdo a la ley aplicable u obligaciones contractuales para consumar, y hacer efectiva la Oferta y la Operación de Reorganización Previa a la Oferta.

(b) CEMEX Latam Holdings acuerda, al momento de recibir una notificación de la solicitud de CEMEX, tomar dicha otra acción adicional que pueda ser necesaria con relación a otros contratos a efectos de que dichos contratos sean consistentes con la Oferta y la Operación de Reorganización Previa a la Oferta y permitan su implementación.

Sección 6.13 Ningún Tercero Beneficiario. Nada en este Contrato conferirá algún derecho alguno a cualquier Persona o entidad que no sea una Parte, o un cesionario permitido de una de las Partes de este Contrato.

Sección 6.14 Redacción de Lenguaje. Cada uno de CEMEX, CEMEX España y CEMEX Latam Holdings en este acto acuerdan que la redacción del lenguaje contenido en este Contrato fue un esfuerzo cooperativo, que cada una de las partes fue igualmente responsable de dicha redacción, y que sería inequitativo para cualquiera de las partes el ser considerado como el "redactor" de algún lenguaje en específico contenido en este Contrato de acuerdo con cualquier doctrina judicial o una presunción relacionada con la misma.

Sección 6.15 No Circunvención. Las Partes acuerdan no tomar, directa o indirectamente, acciones, actuar en concierto con otras Personas que toman una acción, o hacer o permitir a algún miembro del Grupo de Afiliados de dicha parte que tomen una acción (incluyendo el incumplimiento de tomar una acción razonable) cuyo efecto resulte en una disminución material de la efectividad de cualquiera de las disposiciones de este Contrato.

Sección 6.16 Vigencia. La entrada en vigor de este Contrato estará sujeta a la condición suspensiva de que las acciones de CEMEX Latam Holdings objeto de la Oferta se negocien efectivamente en la Bolsa de Valores de Colombia o, en el supuesto de que las acciones objeto de la Oferta Colombiana y las acciones objeto de la Oferta Internacional no se negocien efectivamente en la Bolsa de Valores de Colombia al mismo tiempo, a la condición suspensiva de que se negocien efectivamente en la Bolsa de Valores de Colombia o bien las acciones objeto de la Oferta Colombiana o bien las acciones objeto de la Oferta Internacional. Este Contrato permanecerá vigente y surtirá sus efectos legales mientras que (i) CEMEX Latam Holdings sea una Sociedad Dependiente de CEMEX, o (ii) CEMEX tenga que contabilizar su inversión en CEMEX Latam Holdings sobre una base consolidada o bajo el método de participación para efectos de contabilidad (o cualquier otro método que aplique principios similares).

EN TESTIMONIO DE TODO LO ANTERIOR, las partes han causado que este Acuerdo Marco sea firmado y entregado en la fecha indicada por escrito al inicio de este instrumento.

CEMEX, S.A.B. de C.V.

Nombre: Guillermo J. Hernandez
Cargo: Apoderado legal

CEMEX ESPAÑA, S.A.

Nombre: IGNACIO MADRIDEJOS
Cargo: PRESIDENTE

CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A.U.

Nombre: JUAN PELEGRÍ Y GIRÓN
Cargo: APODERADO